EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE INDICADORES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

2025

PP 01. SEGURIDAD CIUDADANA
PP 05.MOVILIDAD SEGURA E INFRAESTRUCTURA RESILIENTE
PP 07. ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS
PP 09. PUEBLA LIMPIA Y RESPONSABLE
PP 11. BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PP 13. FAMILIAS PRÓSPERAS
PP 19. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
PP 20. MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PUEBLA

COMMONSENSE
CONSULTORES

Índice

Glosario 7

Acrónimos 8

Presentación 9

Introducción 10

Resumen Ejecutivo 10

Marco Normativo 11

Objetivo General 14

Objetivos Específicos 14

Características de los Programas Presupuestarios 15

I. Justificación de la creación y del diseño del programa 37

II. Contribución a las metas y estrategias municipales 91

III. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados 109

IV. Uso y sistematización de la información 311

V. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados 327

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa 359

Valoración Final del Programa 363

Hallazgos y Recomendaciones 364

Conclusiones 376

Bibliografía 380

Formatos de Anexos 383

Anexo 1 “Características CREMAA de los indicadores” 385

Anexo 2 “Elementos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores” 405

Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” 443

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación 496

Evaluación Externa de Indicadores de Programas presupuestarios

Ejercicio fiscal 2025.

Instituto de Planeación Municipal (IMPLAN)

Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementan para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el corto o mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Características CREMAA: Criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuado.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios; manuales de procedimientos o de organización; informes o estudios, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Programa, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas en la operación del Programa y cuál es su papel específico en el marco del Programa.

Evaluación: La valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas que permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Instancia Evaluadora Externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones privadas, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta de planeación estratégica que, de forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario.

Metodología del Marco Lógico (MML): Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico y de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población.

Programa presupuestario (Pp): A los instrumentos que permiten organizar, en forma representativa y homogénea, la programación y las asignaciones de recursos públicos a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM): Al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos del municipio de Puebla.

Acrónimos

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.
CEFP: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.
ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
FTI: Ficha Técnica de Indicadores
FTPP: Ficha Técnica del Programa Presupuestario
FTSI: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores
IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación.
INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
MML: Metodología del Marco Lógico.
PAES: Programa Anual de Evaluación y Seguimiento.
PMD: Plan Municipal de Desarrollo.
PbR: Presupuesto basado en Resultados.
Pp: Programa presupuestario.
ROP: Reglas de Operación.
SEDEM: Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TdR: Términos de Referencia.

Presentación

La Evaluación Específica de Indicadores de los Programas Presupuestarios Municipales, Ejercicio Fiscal 2025, constituye un instrumento técnico orientado a analizar de manera integral la calidad, pertinencia, coherencia y consistencia de los indicadores de desempeño que integran los programas presupuestarios del Municipio del Ayuntamiento de Puebla. Este ejercicio se desarrolló en apego a los Lineamientos Generales para la Elaboración de Evaluaciones Específicas de Desempeño emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Metodología de Marco Lógico y las disposiciones metodológicas del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN Puebla), en el marco del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SEDEM).

El propósito central de esta evaluación es valorar la calidad técnica y la consistencia interna de los indicadores incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como analizar su congruencia con los diagnósticos programáticos, las metas de cobertura y los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. A través de este ejercicio, se busca determinar el grado de alineación de los indicadores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y emitir recomendaciones técnicas que contribuyan al fortalecimiento del diseño, monitoreo y evaluación de los programas municipales.

La evaluación subraya la importancia de mantener un seguimiento continuo al Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDEM), con el fin de consolidar una administración pública moderna, transparente y sustentada en evidencia. El fortalecimiento del SEDEM permitirá garantizar la trazabilidad de la información, mejorar la calidad de los indicadores y promover una cultura institucional orientada a resultados, donde la toma de decisiones se base en datos confiables y verificables.

El informe se estructura en apartados que abordan de manera sistemática los principales componentes del proceso evaluativo. En primer lugar, se presentan el marco de referencia, los objetivos y la metodología aplicada, con base en la información proveniente de los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED), las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Diagnósticos Programáticos de la (FTPP), entre otros. Posteriormente, se desarrolla el análisis de diseño e indicadores, donde se valora la coherencia interna de la Metodología de Marco Lógico, la claridad de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como la pertinencia de los indicadores para medir resultados. Asimismo, se incluye el análisis de cobertura y población objetivo, el cual examina las estrategias de atención, su alcance territorial y su relación con el presupuesto asignado. Finalmente, se exponen los resultados de la evaluación y las recomendaciones técnicas, orientadas a fortalecer la planeación basada en resultados y la rendición de cuentas.

El proceso evaluativo comprendió ocho programas presupuestarios prioritarios del ejercicio fiscal 2025: Seguridad Ciudadana, Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, Espacios y Servicios Públicos Dignos, Puebla Limpia y Responsable, Bienestar Social y Participación Ciudadana, Familias Prósperas, Innovación Administrativa y Transformación Digital, y Manejo Eficiente de las Finanzas. Cada uno de estos programas fue analizado a partir de su estructura de indicadores, su capacidad operativa, su cobertura poblacional y su alineación con los objetivos estratégicos del gobierno municipal.

En suma, la Evaluación Específica de Indicadores 2025 representa un avance sustantivo en la consolidación de una gestión pública orientada a resultados. Su desarrollo fortalece la transparencia, la eficiencia institucional y la responsabilidad gubernamental en el uso de los recursos públicos, reafirmando el compromiso del Municipio de Puebla con la mejora continua, la planeación estratégica y el desarrollo sostenible.

Introducción

Resumen Ejecutivo

La evaluación del desempeño gubernamental constituye un pilar fundamental para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública. En este contexto, el Municipio de Puebla, a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), ha consolidado un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) que permite vincular la planeación, el presupuesto y la evaluación de resultados como un proceso continuo de mejora institucional. La Evaluación Específica de Indicadores de los Programas Presupuestarios Municipales, Ejercicio Fiscal 2025, forma parte de esta estrategia integral de evaluación y constituye una herramienta técnica que busca analizar la calidad, pertinencia y consistencia de los indicadores utilizados por las Unidades Responsables del gasto público.

El documento se desarrolla en cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Elaboración de Evaluaciones Específicas de Desempeño emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los Términos de Referencia establecidos por el IMPLAN Puebla y la Metodología de Marco Lógico (MML), en el marco de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y del Sistema Municipal de Planeación Democrática (SMPD). De esta manera, la evaluación se convierte en un instrumento técnico y normativo que coadyuva a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la gestión basada en resultados.

El ejercicio evaluativo tiene como propósito central analizar el diseño, la lógica de intervención y la coherencia de los indicadores de desempeño que integran los ocho programas presupuestarios municipales del ejercicio 2025. Dichos programas representan las principales líneas de acción del gobierno municipal orientadas al desarrollo social, la mejora de los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la infraestructura urbana, la administración eficiente y la transformación digital del municipio. En este sentido, la evaluación permite identificar la correspondencia entre los indicadores, las metas y los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, asegurando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Asimismo, esta evaluación incorpora un enfoque analítico que no sólo revisa la existencia de indicadores, sino que también valora su calidad técnica, su relevancia para la toma de decisiones, y la confiabilidad de las fuentes de información utilizadas para su seguimiento. A partir de la evidencia recabada, se busca generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora de los instrumentos de planeación y evaluación, promoviendo la eficiencia en la ejecución del gasto, la efectividad en la atención de la población objetivo y la consolidación de un gobierno municipal abierto, responsable y comprometido con la mejora continua.

En suma, la Evaluación Específica de Indicadores 2025 se erige como un componente esencial del proceso de planeación estratégica del municipio de Puebla. Su desarrollo no sólo responde a una obligación normativa, sino que también refleja el compromiso institucional con la innovación administrativa, la transparencia y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación, elementos indispensables para avanzar hacia una gestión pública moderna, eficiente y orientada a resultados tangibles en beneficio de la ciudadanía.

Marco Normativo

Orden Jurídico Federal	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución. (CPEUM, 2021, pág.149)
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Artículos 1. La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. La Auditoría fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. (LFPRH, 2025, pág. 1) Artículos 2. Fracción LI. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos; (LFPRH, 2025, pág. 6). Artículos 110. La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados. Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria… (LFPRH, 2025, pág. 67). Artículos 111. La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas… (LFPRH, 2025, pág. 67).
Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley. (LGCG, 2025, pág. 18)

Orden Jurídico Estatal	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Artículo 108. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 113 fracción IV y 114 de esta Constitución. (CPELSP, 2025, pág. 116)
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 9. Fracciones. VI. Aplicar con base en la Metodología Marco Lógico, el esquema PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los elementos para la elaboración de los Programas Presupuestarios y ejercicio de recursos en la atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo; VII. Contribuir con la evaluación del desempeño de sus programas, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño; VIII. Atender las recomendaciones que deriven del proceso de evaluación para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse, y en su caso, reestructurar los programas y presupuestos respectivos; IX. Suscribir los convenios y demás actos jurídicos que consideren necesarios para dar cumplimiento a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo;(LPDEP, 2023, pág.9) Artículos 11. Fracciones. V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; VI. Coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los Municipios; (LPDEP, 2023, pág. 10) Artículos 12. Fracción. IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y (LPDEP, 2023, pág. 10) Artículos 41. Fracción. VI. Evaluación. (LPDEP, 2023, pág. 24) Artículos 64. Fracción. II. De avances y cumplimiento: g) Informes de Resultados de Evaluaciones de Desempeño, y (LPDEP, 2023, pág. 32) Artículos 68. Se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación. La etapa de Evaluación en el caso de la Administración Pública Estatal estará a cargo de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en la Administración Pública Municipal, de la instancia que determinen los Ayuntamientos; quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. (LPDEP, 2023, pág. 34) Artículos 69. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de realizar una valoración objetiva y oportuna de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en los niveles de planeación Estratégica, Táctica y Operativa. (LPDEP, 2023, pág. 34) Artículos 70. La Secretaría y los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, los responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable. (LPDEP, 2023, pág. 34) Artículos 71. Los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación, deberán ser presentados en informes que permitan identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, metas y estrategias de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo. El Estado y los Municipios deberán publicar proactivamente, en sus medios electrónicos, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable. (LPDEP, 2023, pág. 34)

Ley Orgánica Municipal.	Artículo 78. Fracción VII. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio; (LOM, 2023, pág.48). Artículo 102. Fracción IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y (LOM, 2023, pág.78). Artículo 107. Fracción VI. Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable. Las etapas del proceso de planeación se regirán conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación. (LOM, 2023, pág.82)
Orden Jurídico Municipal	
Decreto del Honorable Congreso del Estado. (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Planeación")	Artículo 37. El Departamento de Evaluación será el encargado de proponer el diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativos al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal; asimismo, proporcionará a la Contraloría Municipal todas las herramientas necesarias para realizar un correcto seguimiento y control del funcionamiento de la Administración Pública Municipal. Artículo 38. Fracciones. I. Proponer el diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativo al SEDEM, promoviendo el fortalecimiento del mismo, mediante los indicadores de eficiencia y eficacia; II. Fortalecer el SEDEM como instrumento para el seguimiento de las metas y objetivos definidos en los planes, programas y acciones del Honorable Ayuntamiento; III. Medir las líneas de acción contenidas en el PMD;
Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación	Artículo 74. Fracciones. II. Efectuar la actualización del SEDEM; IV. Evaluar contra los indicadores los resultados de cumplimiento; VI. Proponer al Coordinador la participación en programas de evaluación externa, que instituyan organismos públicos y privados de reconocido prestigio, para medir el desempeño de las Dependencias y Entidades;
Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2025.	https://drive.google.com/file/d/1acb-hFBzaa6wbeShYSbFpRuuhVS1yRVc/view
Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.	https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/implan/77.fracc01/77_1_implan_lineamientos_pp.pdf

Objetivo General

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión que integran la Matriz de Indicadores para Resultados de los ocho Programas presupuestarios del Ayuntamiento de Puebla con mayor presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y del diseño de los ocho Programas presupuestarios del Ayuntamiento de Puebla con mayor presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025;
- Analizar cómo los Programas evaluados contribuyen con las metas y estrategias municipales;
- Analizar la lógica y congruencia de los principales indicadores que miden la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura del municipio;
- Analizar el cumplimiento de criterios CREMAA de los indicadores de cada Programa;
- Analizar la consistencia y pertinencia de la información contenida en las Fichas Técnicas de Seguimiento de los Indicadores; y
- Analizar el uso y sistematización de la información generada por cada Programa.

Características de los Programas Presupuestarios

Características del Programa	
Nombre del Programa:	01. Seguridad Ciudadana
Clave o categoría presupuestal:	R0604110101258
Responsable del Programa:	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Año de inicio de operación del Programa	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

Las condiciones geográficas, sociales y estructurales en México son factores recurrentes en el análisis y estudio de la incidencia delictiva. Como es sabido la violencia y la delincuencia limitan la libertad de movimiento, afectan el desarrollo económico, que afectan en gran medida la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el Estado de derecho. Por lo que, la información que emite la Fiscalía General del Estado (2024) señala un incremento en la incidencia delictiva en los últimos cuatro años en el municipio de Puebla, que comprende de una necesidad de rediseñar la estrategia de seguridad dentro del municipio. De acuerdo a los datos se expone que se pasó de 18 mil 461 delitos denunciados en el año 2020 a 29 mil 671 delitos en el año 2024, sin considerar los resultados de diciembre de 2024, lo que representa un incremento aproximado de 60.7%. En vista de ello, se nota un incremento de homicidios en el municipio en el mismo periodo con un aproximado del 56.5%, al pasar de 207 registros en el año 2020 a 324 registros en 2024, por otro lado, los robos totales incrementaron 46.7%. No obstante, el mayor incremento es en robo a transeúntes en vía pública con 2 mil 304 casos. Despunta la modificación de la percepción ciudadana sobre los hábitos de la ciudadanía, la ENSU reporta que en el mes de septiembre del año 2024 el 74.9% de la población prefirió no llevar cosas con alto valor, y el 58.6% de la población redujeron sus caminatas de noche en los alrededores de su hogar.

Es relevante mencionar la necesidad de dar mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras en funcionamiento, así como la adquisición de nuevas tecnologías para la prevención del delito, la salvaguarda de la integridad policial y el combate a la delincuencia, ya que solo se cuenta con 1,995 cámaras de vigilancia en el todo el territorio municipal (H. Ayuntamiento de Puebla, 2024), por lo que, existe 1 cámara por cada 848 habitantes o 8.7 cámaras por kilómetro cuadrado de zona urbana en el Municipio de Puebla.

Para lograr una edificación más fuerte y resistente en cuanto al restablecimiento de la paz y la seguridad social, se deberá trabajar con grandes estrategias en Inteligencia y la dotación de herramientas tecnológicas que beneficien a la sociedad, tanto como, a mejorar el sentido de pertenencia del cuerpo policial, encaminándonos a la reducción de la incidencia delictiva, tanto como mejorar la percepción de seguridad en barrios y colonias

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 01 Seguridad Ciudadana

La contribución del Programa a las Metas y objetivos municipales a los que se vincula.
Meta del PMD 2024-2027 : Disminuir el promedio de eventos delictivos patrimoniales en un 5.0% de acuerdo a las cifras reportadas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al año 2023. Eje 1. Seguridad Ciudadana Objetivo 1.Mejorar la seguridad patrimonial del Municipio de Puebla a través de la disminución de tiempos de respuesta a solicitudes de emergencia por parte de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos a través de la modernización de equipo tecnológico con cámaras personales (Bodycam), infraestructura GPS, una plataforma tecnológica para recibir y almacenar los vídeos de cada interacción policial, aplicación de estrategias de inteligencia, participación ciudadana para la prevención del delito y atención oportuna a emergencias de protección civil. Estrategias: 01.1. Mejorar el nivel de profesionalización de la policía municipal 01.2. Ampliar las instalaciones y el equipo para la atención de la seguridad pública 01.3. Reforzar los esquemas estratégicos y operativos municipales en materia de seguridad pública 01.4. Implementar estrategias de prevención del delito 01.5. Generar las condiciones institucionales y sociales para la atención oportuna de emergencias en materia de protección civil 01.6. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia Líneas de acción: LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 1.11, LA 1.12, LA 1.13, LA 1.14, 1.16, LA 1.17, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6, LA 2.7, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9, LA 3.11, LA 3.13, LA 3.15, LA 4.2, LA 4.4, LA 4.5, LA 4.6, LA 4.7, LA 4.8, LA 4.9, LA 4.11, LA 4.12, LA 4.13, LA 4.14, LA 5.1, LA 5.2, LA 5.3, LA 5.5, LA 5.6, LA 5.7, LA 5.10, LA 5.14, LA 5.15, LA 5.16, LA 5.17, LA 6.1, LA 6.3, LA 6.4 y LA 6.5
Fuente: Ficha técnica de Programa Presupuestario 01. Seguridad Ciudadana
Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).
El Programa 01 Seguridad Ciudadana tiene como finalidad fortalecer las condiciones de seguridad física y patrimonial de la población del municipio de Puebla, mediante la consolidación de un cuerpo policial y de tránsito profesional, capacitado y equipado. Busca contribuir a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial a través de la coordinación operativa con los tres órdenes de gobierno, la aplicación de estrategias de inteligencia, el uso de tecnología y la prevención social del delito, en un marco de legalidad, proximidad ciudadana y rendición de cuentas. El programa ofrece bienes y servicios orientados a garantizar un entorno social más seguro, entre los que destacan la profesionalización policial, la atención oportuna de emergencias, la implementación de estrategias de prevención y protección civil, la modernización de la infraestructura tecnológica, y el fortalecimiento de los procesos administrativos y de evaluación del desempeño institucional. En conjunto, los componentes del programa buscan consolidar una corporación eficiente, confiable y cercana a la ciudadanía, que actúe con perspectiva de derechos humanos y contribuya a la construcción de una ciudad con paz y justicia social.
Fuente: elaboración propia con información de la Ficha técnica de Programa Presupuestario 01. Seguridad Ciudadana

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque	
Población	Descripción
Potencial:	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)
Objetivo:	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)
Atendida:	No disponible
Fuente: Ficha técnica de Programa Presupuestario 01. Seguridad Ciudadana	

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	$1,595,529,101	Fuente: Ficha técnica de Programa Presupuestario 01. Seguridad Ciudadana
Modificado:	No disponible	Fuente: Ficha técnica de Programa Presupuestario 01. Seguridad Ciudadana
Devengado	No disponible	Fuente: Ficha técnica de Programa Presupuestario 01. Seguridad Ciudadana
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.		

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	-1.67%	
Propósito	5.00%	
Componente(s) 1	100%	
Componente(s) 2	100%	
Componente(s) 3	100%	
Componente(s) 4	100%	
Componente(s) 5	100%	
Componente(s) 6	100%	
Componente(s) 7	100%	
Componente(s) 8	100%	
Componente(s) 9	100%	
Componente(s) 10	100%	
Componente(s) 11	99%	
Componente(s) 12	100%	
Componente(s) 13	100%	
Componente(s) 14	100%	
Componente(s) 15	100%	
Componente(s) 16	100%	
Componente(s) 17	100%	
Componente(s) 18	100%	

Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa se considera pertinente para contribuir a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial mediante un cuerpo de seguridad profesionalizado, capacitado y equipado, con vinculación expresa a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. La calidad técnica de los indicadores es calificada como alta en precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad, con recomendación de fortalecer la desagregación por colonia y tipo de delito e integrar fuentes externas como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el C5, lo que mejora la trazabilidad del problema público atendido.

El programa atiende de manera pertinente el problema de seguridad en el municipio; para fortalecer la efectividad final, conviene mantener la profesionalización operativa y, en paralelo, robustecer el sistema de información con integración de fuentes externas y desagregaciones territoriales, asegurando que los avances operativos se traduzcan en resultados de nivel Propósito y de nivel Fin medibles al cierre del ejercicio.

Características del Programa	
Nombre del Programa:	05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente
Clave o categoría presupuestal:	E090333050525B
Responsable del Programa:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura
Año de inicio de operación del Programa	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

De acuerdo con información del Inventario Nacional de Vivienda (INEGI, 2020) en el municipio de Puebla existe un total de 100 mil 300 frentes de manzana, de los cuales 23 mil 800 carecen de recubrimiento, lo que equivale al 23.8% del total. Esta carencia se concentra en las periferias de la zona urbana y en las localidades rurales del municipio, donde destacan juntas auxiliares como San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Pablo Xochimehuacán, San Jerónimo Caleras, San Francisco Totimehuacán, Santa Tomás Chautla, San Pedro Zacachimalpa y San Andrés Azumiatla, a las que se suman numerosas colonias populares del sur de la ciudad.

Respecto al equipamiento urbano, se identifica que los elementos básicos como educación y servicios urbanos cuentan con una dotación elevada en el municipio; sin embargo, los equipamientos más especializados como salud, abasto, asistencia social, comercio, comunicaciones, cultura, deporte y transporte, se encuentran centralizados. De manera que la accesibilidad en las periferias es limitada.

En relación con las problemáticas de movilidad urbana en el municipio, destaca la elevada concentración de rutas de transporte público y de viajes en automóvil particular en la zona central de la ciudad, particularmente en el Centro Histórico. Esto debido a su sobresaliente capacidad de atracción de viajes de la población de la ciudad y de la metrópoli, lo que genera importantes conflictos de movilidad como la saturación de vialidades en horas de máxima demanda.

Respecto a la cobertura de infraestructura básica, según información del INEGI (2020), la mayor parte del municipio cuenta con una amplia cobertura en los servicios de agua potable y drenaje. No obstante, las áreas periféricas enfrentan carencias en el acceso a estos servicios, ya que se estima que poco más del 2% de las viviendas particulares habitadas no tiene agua potable en su interior, mientras que el 0.76% no cuenta con drenaje en la vivienda.

En este contexto, se identifican localidades con un alto rezago social, donde la carencia de agua potable y drenaje en las viviendas es total. En el caso de agua potable, se identifica que en Cañada el Zapote, La Caraqueña, Llano Grande, Xacxamayo, Cocoyonotly y Emiliano Zapata, situadas al norte y sur del territorio, existe una carencia del 100% de este servicio. Además, existen localidades donde al menos el 70% de las viviendas carece de agua, como Santa Cruz la Ixtla Sur, Fundadores del Ejido Colonia Chapultepec, San Miguel Espejo, Cuauhtémoc, Tlacaelel, La Asunción, La Ladera del Tecorral, Cuitláhuac, Santa Rita y San José Zetina.

Por su parte, en cuanto a la cobertura de drenaje, se identificaron catorce localidades que presentan un déficit de este servicio, pues de 50.0% a 100.0% de las viviendas disponen de este servicio. Entre las localidades que presentan un déficit total se encuentran Tezoquiapan, Cocoyonotly, Cañada el Zapote y Llano grande, mientras que localidades como San José Xacxamayo, La Ladera del Tecorral, El Rosario la Huerta, La Caraqueña, San José Zetina, Tepecaltech (Tlancuaya), La Noria, Emiliano Zapata y Tecaxtétl cuentan con un déficit de entre el 50.0% y 90.0% de drenaje en la vivienda.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

La contribución del Programa a las Metas y objetivos municipales a los que se vincula.

Meta del PMD 2024-2027 : Atender al total de juntas auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria.
Eje 3. Obras y Servicios
Objetivo. 05. Mejorar la infraestructura y la movilidad urbana en el municipio mediante la aplicación de criterios de accesibilidad universal en la construcción de obra pública nueva y en la existente, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios públicos, promoción de la movilidad no motorizada, la educación y la seguridad vial para beneficio de la población
Estrategias
05.1 Ampliar y mejorar la infraestructura municipal en beneficio de la población
05.2 Rehabilitar equipamientos urbanos y espacios públicos con enfoque de sustentabilidad
05.3 Impulsar la movilidad urbana sustentable
05.4 Mejorar las condiciones de seguridad vial en el municipio
05.5 Operar Procesos Administrativos, de Control Interno, Seguimiento Técnico, Atención de Asunto Jurídicos Y Obligaciones de Transparencia
Líneas de acción:
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 1.11, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9, LA 3.10, LA 3.11, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4, LA 4.5, LA 5.1, LA 5.2, LA 5.3, LA 5.4 y LA 5.5

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El Programa de Desarrollo Urbano, Movilidad e Infraestructura del Municipio de Puebla tiene como finalidad contribuir al desarrollo urbano integral mediante la promoción de una movilidad urbana sostenible y el mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y urbana, a través de la implementación de programas y políticas públicas en materia de obra pública e infraestructura. Su objetivo es impulsar un modelo de ciudad funcional, segura, ordenada e incluyente, que priorice la movilidad de las personas, el uso eficiente del espacio público y la conservación del entorno urbano. Asimismo, busca garantizar que los recursos públicos destinados a obra e infraestructura se apliquen de manera transparente, eficiente y equitativa, beneficiando directamente a la población mediante proyectos que mejoran su calidad de vida y fortalecen la conectividad territorial.

Los bienes y servicios que ofrece este programa comprenden un amplio conjunto de acciones orientadas al mejoramiento del entorno urbano y vial. Incluyen la implementación del sistema administrativo de Staff, que garantiza la gestión técnica y presupuestal del programa; la ejecución de obras para la ampliación, construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura básica y comunitaria, como servicios eléctricos, hidrosanitarios, espacios públicos y educativos; y la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, con pavimentos, banquetas y obras de conectividad. Además, abarca el ejercicio del presupuesto de obra pública, la atención de auditorías y fiscalizaciones, la elaboración de proyectos ejecutivos, la gestión de adjudicaciones en materia de movilidad e infraestructura, y la implementación de acciones para eficientar la movilidad urbana mediante señalización, mantenimiento de la red semafórica y modelos integrales de movilidad y espacio público sustentables. En conjunto, estos componentes fortalecen la planeación urbana, mejoran la infraestructura y contribuyen a consolidar un municipio más seguro, accesible, ordenado y sustentable.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población total del Municipio de Puebla	1,692,181	habitantes
Objetivo:	Población del Municipio de Puebla con carencia de acceso a servicios básicos, infraestructura vial y movilidad segura.	40	Zonas de atención prioritaria
Atendida:	No disponible		

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	$ 631,946,987	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente
Modificado:	No disponible	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente
Devengado	No disponible	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.		
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	63.92%	Inversión
Propósito	42.86%	Junta Auxiliar
Componente(s) 1	100%	Solicitud
Componente(s) 2	100%	Etapa
Componente(s) 3	100%	Etapa
Componente(s) 4	100%	Peso
Componente(s) 5	100%	Acción
Componente(s) 6	100%	Proyecto
Componente(s) 7	100%	Procedimiento
Componente(s) 8	100%	Acción

Componente(s) 9	100%	Acción
Componente(s) 10	100%	Servicio
Componente(s) 11	100%	Acción
Componente(s) 12	100%	Acción

Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño es consistente con la mejora de la movilidad urbana, el mantenimiento y ampliación de infraestructura, y la atención de rezagos en juntas auxiliares; la evaluación específica documenta metas ascendentes y justificadas en Fin, Propósito y Componentes, con suficiencia de capacidades institucionales para su logro. Esta alineación programática acredita la pertinencia del programa respecto al problema público de accesibilidad y conservación de la infraestructura.

En el periodo enero–junio de 2025 se observan dos señales favorables: primero, la programación del Propósito concentra su verificación en los últimos meses del año; segundo, hay evidencia de gestión financiera y de obra con modificaciones presupuestales congruentes que permiten acelerar proyectos prioritarios, además de avances puntuales que alcanzan el cien por ciento en actividades calendarizadas a mitad de año. Esto sugiere capacidad de ejecución y adaptación sin alterar la lógica del programa.

El programa está bien orientado para atender la necesidad de movilidad segura e infraestructura resiliente; el reto de gestión es estabilizar la preparación de expedientes y procesos de contratación para sostener el ritmo de obra y asegurar que el avance físico-financiero se refleje en el cumplimiento del Propósito al cierre del año.

Características del Programa	
Nombre del Programa:	07. Espacios y Servicios Públicos Dignos
Clave o categoría presupuestal:	E130133070725B
Responsable del Programa:	Secretaría de Servicios Públicos
Año de inicio de operación del Programa	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

La prestación de los servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.
El municipio de Puebla presenta un déficit en el servicio de alumbrado público, ya que, de acuerdo con datos del Inventario Nacional de Viviendas (INEGI, 2020), 44% de los frentes de manzana del municipio no cuentan con el servicio, y esta problemática se acentúa principalmente en las colonias y las juntas auxiliares periféricas. Por ejemplo, en Santo Tomás Chautla, el 64.6% de los frentes de manzana carecen de alumbrado público; en la junta auxiliar de San Miguel Canoa, el porcentaje alcanza los 58.8%, mientras que en San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec, San Pedro Zacachimalpa, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, San Jerónimo Caleras y La Resurrección, por lo menos el 50% de los frentes de manzana no cuentan con este servicio.
En el mismo sentido, los espacios públicos y las áreas verdes forman parte de la estructura urbana y son espacios que brindan múltiples beneficios a las ciudades, fungen como lugares de cohesión social. En el año 2021, el H. Ayuntamiento publicó el Programa de Espacio Público (PEP), cuyo objetivo es gestionar de manera integral el espacio público, para garantizar el derecho al acceso de la población a su uso, disfrute y apropiación. De acuerdo con el Inventario de Espacio Público Recreativo, el municipio cuenta con 362 espacios públicos, de los cuales 74% son administrados por el Ayuntamiento; además, el 40% de estos corresponde a parques y el 35% son jardines.
La dotación en el municipio es de 2.63 m2 de espacio público por habitante es una cifra muy por debajo de la recomendada internacionalmente, que señala 15 m2 de espacio público por habitante. Esto evidencia un alto déficit. Además, cabe señalar que las principales acciones de mantenimiento a estos espacios públicos están enfocadas en barrido, deshierbe de las áreas verdes, poda y derribo de árboles, así como recolección de basura, sin contar con una atención integral de estos espacios. De acuerdo con la Encuesta de opinión en relación con el uso, disfrute y aprovechamiento de los espacios públicos (IMPLAN, 2018), el 16.75% de las personas usuarias de espacios públicos expresaron que su principal insatisfacción es que estos se encuentran sucios y descuidados. Por su parte, el 16.09% los considera inseguros, y el 12.87% afirma la ausencia de alumbrado público. Por ello, es necesario reforzar esfuerzos para su tratamiento integral, así como fomentar la participación social, a fin de involucrar a la población en la apropiación y el cuidado de estos espacios.
Por su parte, el panteón municipal cuenta con 37 mil 763 fosas, es decir, una ocupación al 99% de su capacidad. Esta situación ha llevado al Ayuntamiento a realizar acciones de rescate de fosas; sin embargo, no han sido suficientes, ya que la demanda del servicio es mayor. Adicionalmente, es necesario reforzar acciones de coordinación, a fin de lograr un mantenimiento integral de los panteones de las juntas auxiliares.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 07. Espacios y servicios públicos dignos

La contribución del Programa a las Metas y objetivos municipales a los que se vincula.

Meta del PMD 2024-2027 : Instalar 3 mil nuevos puntos de luz en el municipio.
Eje 3. Obras y Servicios
Objetivo 07. Ampliar la dotación y la cobertura de los servicios públicos en el municipio mediante su gestión eficiente, el mejoramiento de la calidad urbana y ambiental de los espacios públicos recreativos, así como la atención oportuna de las demandas ciudadanas en la materia para satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida.
Estrategias
07.1. Ampliar la cobertura y la operación del alumbrado público municipal y de panteones municipales
07.2. Mejorar la calidad urbana y ambiental de espacios públicos y áreas verdes
07.3. Atender las solicitudes ciudadanas en materia de servicios públicos de forma oportuna
07.4. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de Acción
LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4 y LA 4.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 07. Espacios y servicios públicos dignos

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).			
El Programa de Servicios Públicos Municipales tiene como propósito contribuir a que la ciudadanía del municipio de Puebla cuente con servicios públicos dignos y de calidad en materia de alumbrado público, parques, jardines y panteones, con el fin de mejorar su calidad de vida mediante la optimización de los recursos públicos. A través de una gestión eficiente y coordinada, el programa busca fortalecer la infraestructura urbana, promover entornos limpios, seguros y funcionales, y garantizar el acceso equitativo a servicios básicos que inciden directamente en el bienestar social y urbano. Asimismo, procura ampliar la cobertura y eficiencia del alumbrado público, favoreciendo la seguridad, la movilidad y el aprovechamiento sustentable de los espacios públicos. Los bienes y servicios que ofrece el programa se traducen en acciones concretas orientadas al mantenimiento, operación y mejora de los espacios públicos. Entre ellos destacan la implementación del sistema administrativo de Staff, que asegura la gestión técnica y presupuestal del programa; el mantenimiento de calles, parques y jardines, que garantiza la limpieza, conservación y funcionalidad de las áreas comunes; la provisión del servicio de alumbrado público, mediante la instalación y reparación de luminarias; el mantenimiento de los panteones municipales y de juntas auxiliares, para mantener condiciones dignas y seguras; y la atención a solicitudes jurídicas, que permiten cumplir con los requerimientos legales y administrativos relacionados con la prestación de los servicios públicos. En conjunto, estas acciones fortalecen la eficiencia institucional y mejoran las condiciones de vida de la población.			
Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 07. Espacios y servicios públicos dignos			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población del municipio de Puebla (INEGI 2020)	1,692,181	Habitantes
Objetivo:	Población del municipio de Puebla (INEGI 2020)	1,692,181	Habitantes
Atendida:	No disponible		
Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 07. Espacios y servicios públicos dignos			
Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	$ 903,584,160	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 07. Espacios y servicios públicos dignos	
Modificado:	No disponible	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 07. Espacios y servicios públicos dignos	
Devengado	No disponible	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 07. Espacios y servicios públicos dignos	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida	
Fin	75%	Satisfacción	
Propósito	95%	Punto de luz	
Componente(s) 1	100%	Solicitud	
Componente(s) 2	54.52%	Metro Cuadrado	
Componente(s) 3	95.00%	Luminaria	
Componente(s) 4	100%	Mantenimiento	
Componente(s) 5	100%	Asesoría	
Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.			

El diseño del programa es pertinente para ampliar y mejorar servicios municipales como alumbrado, parques, jardines y panteones; la evaluación específica señala indicadores con fuentes internas claras y seguimiento anual, trimestral y mensual, aunque con oportunidad de integrar fuentes externas para elevar la calidad de la medición. Esta arquitectura permite relacionar directamente los productos con el problema público de calidad y cobertura de servicios.

Durante el primer semestre de 2025, el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño estandariza el seguimiento de metas y semaforizaciones y confirma la existencia de mecanismos homogéneos para describir cualitativamente avances y resultados. En programas de servicios públicos, varios hitos de validación se concentran en fases de contratación y recepción, por lo que algunos resultados estratégicos se contabilizan en cortes posteriores.

El programa atiende de forma adecuada la necesidad de servicios dignos; para maximizar su impacto, conviene agilizar validaciones y requisiciones e incorporar fuentes externas de verificación, de modo que la evidencia del progreso operativo se traduzca con mayor oportunidad en resultados de nivel Propósito.

Características del Programa	
Nombre del Programa:	09. Puebla Limpia y Responsable
Clave o categoría presupuestal:	E0305330909258
Responsable del Programa:	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla
Año de inicio de operación del Programa	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

De acuerdo en lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y con base en los datos del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2023 (IMPLAN, 2023), el crecimiento urbano en el municipio de Puebla ha presentado un incremento considerable, ya que, entre 1980 y 2022, la superficie urbana creció 168.5%, con una tasa de crecimiento media anual de 2.5%.

Aunado a ello, y al aumento poblacional, se ha visibilizado una mayor generación de residuos sólidos; considerando que, hoy en día, de acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020), el Municipio de Puebla cuenta con una población total de 1 millón 692 mil 181 habitantes.

En ese sentido, a su vez, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en su Programa 9. denominado "Puebla limpia y responsable", señala que, según información del INEGI (2012 y 2013), en el año 2011 se recolectaron diariamente 983 toneladas de residuos sólidos urbanos; asimismo, con base en los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (2023), la generación de residuos sólidos urbanos se concentra en una cifra de mil 300 toneladas al día en el municipio de Puebla, y en 2024 en promedio se recolectaron mil 800 toneladas diarias (OOSL, 2024). Es decir, en los últimos años, se ha dado un aumento considerable en la generación de residuos sólidos en el municipio, en el año 2021 se recibieron un total de 501 mil 864.71 toneladas de residuos sólidos urbanos (Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2021) y para el año 2024 fue un ingreso de 639 mil 465.17 toneladas (Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2024), representando de manera anual un incremento del 26% de generación de residuos sólidos urbanos. Según datos del INEGI (2019), más de la mitad de la basura que se genera en todo el país se recolecta en siete entidades federativas, entre las que se encuentra el estado de Puebla con el 3.7%.

Asimismo, esta problemática se evidencia a través de la percepción de la ciudadanía, proyectados mediante los resultados del proceso de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, resaltando como principales necesidades y problemáticas en cuanto a servicios: las calles contaminadas por basura, inundaciones de calles por acumulación de basura, gestión deficiente de los residuos sólidos urbanos, así como en la importante necesidad de una mejora del servicio de limpia y de contenedores en el municipio de Puebla.

Así mismo, el incremento de residuos sólidos urbanos, es importante considerar diversos factores relacionados con los patrones de consumo, como el consumo rápido y no consciente de la población derivado de la diversificación de modalidad mediante plataformas del sector de alimentos, en áreas urbanas, el ritmo acelerado de vida y la falta de conciencia sobre el impacto ambiental del consumo de empaques o plásticos de un solo uso, contribuyen a la generación masiva de residuos e incremento.

Finalmente, según el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC (2020) señala que derivado a la contingencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19, ha tenido un impacto significativo en la generación de residuos sólidos urbanos, durante este periodo, debido a factores como el aumento en el uso de productos desechables, el incremento del comercio en línea, el uso de mascarillas, guantes y otros elementos de protección, así como el cambio en los hábitos de consumo, se ha observado un aumento notable en la cantidad de residuos generados.

Es por ello qué, para 2025, el problema se define como: Manejo insostenible de los residuos sólidos urbanos (RSU) que genera la población del municipio de Puebla, así como la falta de cultura responsable en la generación, manejo y disposición final de RSU.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable

La contribución del Programa a las Metas y objetivos municipales a los que se vincula.

Meta PMD 2024-2027: Alcanzar el 90% de la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental.
Eje 3. Obras y servicios
Objetivo. 09 Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización
Estrategias
9.1 Fortalecer los servicios de barrido, recolección, traslados y confinamientos de residuos sólidos urbanos
9.2 Promover, entre la ciudadanía, la cultura ambiental para la gestión sustentable de residuos sólidos urbanos
9.3 Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

LA 1.1, LA 1.3, LA 1.7, LA 1.10, LA 1.12, LA 1.13, LA 1.17, LA 2.3, LA 2.5, LA 2.6, LA 3.1, LA 3.4, LA 3.5 y LA 3.6

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El Programa 09. Puebla Limpia y Responsable tiene como finalidad contribuir al derecho de la ciudadanía a un medio ambiente sano que favorezca el desarrollo, la salud y el bienestar de la población, mediante la prestación eficiente de servicios de limpieza pública y la promoción de acciones educativas en materia ambiental. A través de la adopción de un modelo de gestión basado en la economía circular, el programa busca fortalecer una cultura ciudadana de corresponsabilidad ambiental, impulsar prácticas sostenibles en la disposición de residuos sólidos y consolidar un municipio ordenado, limpio y sustentable. Su propósito central es que la población del municipio de Puebla se beneficie de la recolección adecuada de residuos sólidos urbanos, dispuestos correctamente en el relleno sanitario, bajo un esquema de gestión moderna, eficiente y comprometida con la sostenibilidad.
Los bienes y servicios que ofrece este programa comprenden la implementación del Sistema Administrativo de Staff, que garantiza la operación técnica, administrativa y financiera del organismo responsable; la prestación del servicio integral de gestión de residuos sólidos, que incluye recolección, transporte y disposición final; y la capacitación ciudadana para fomentar hábitos responsables y una nueva cultura ambiental. Asimismo, el programa contempla la aplicación de medidas para el manejo integral de residuos sólidos en todo el municipio, y el cumplimiento de las acciones jurídicas y sesiones del Consejo Directivo del Organismo Operador del Servicio de Limpia, asegurando el control normativo, la transparencia y la mejora continua del servicio. En conjunto, el programa "Puebla Limpia y Responsable" fortalece la gestión ambiental municipal y promueve un entorno urbano sostenible, limpio y comprometido con el bienestar de la comunidad.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población total del Municipio de Puebla	1,692,181	Habitantes
Objetivo:	Población total del Municipio de Puebla	1,692,181	Habitantes
Atendida:	No disponible		

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:	$ 553,755,814	Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable	
Modificado:	No disponible	Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable	
Devengado	No disponible	Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable	

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida	
Fin	90%	Porcentaje	

Propósito	30%	Tonelada
Componente(s) 1	100%	Solicitud
Componente(s) 2	96.00%	Persona
Componente(s) 3	100%	Estrategia
Componente(s) 4	100%	Medida
Componente(s) 5	100%	Sesión

Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño es pertinente para asegurar la recolección y el manejo integral de residuos con un enfoque de economía circular, vinculado a los objetivos de desarrollo sostenible y al Plan Municipal de Desarrollo. La estructura de indicadores se enfoca en resultados medibles en términos de satisfacción ciudadana y aprovechamiento de residuos, alineados con la problemática de limpieza urbana.

En enero–junio de 2025, el tablero de control muestra componentes con eficacia del cien por ciento en acciones de manejo integral y cumplimiento de sesiones del consejo directivo, mientras que ciertos indicadores estratégicos permanecen no iniciados por su periodicidad anual. El costo del programa y su ejecución al corte respaldan capacidad operativa para sostener el servicio durante el año.

Valoración: el programa atiende el problema público de limpieza y gestión de residuos; se recomienda mantener la eficacia operativa mostrada y documentar con oportunidad los indicadores anuales de aprovechamiento para evidenciar el logro del Propósito al cierre del ejercicio.

Características del Programa	
Nombre del Programa:	11. Bienestar y Participación Ciudadana
Clave o categoría presupuestal:	E140144111125B
Responsable del Programa:	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana
Año de inicio de operación del Programa	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

Antecedentes:

Una persona se considera en situación de pobreza cuando su ingreso no es suficiente para adquirir una canasta alimentaria y cuando no tiene acceso a sus derechos sociales tales como de educación, salud, servicios básicos para la vivienda, seguridad social y calidad de espacios en la vivienda. En el municipio de Puebla, en el 2020 se encontraban en situación de pobreza 680 mil 945 personas, lo que equivale a 41.4% de la población. Estas cifras posicionan a Puebla como el cuarto municipio con el mayor número de población en situación de pobreza, solo detrás de Guanajuato, Estado de México y Ciudad de México (Coneval, 2020).

Definición del problema:
Bajo bienestar social de la población en condición de pobreza y rezago social.
Aunado a lo anterior, las precarias condiciones materiales y sociales en las que se ven inmersos las y los habitantes del Municipio de Puebla no permiten el desarrollo integral y el bienestar de las personas, y a su vez, desestimulan acciones comunitarias y la participación ciudadana.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

La contribución del Programa a las Metas y objetivos municipales a los que se vincula.
Meta PMD 2024-2027: Atender durante los 3 años de gobierno al 30% de las personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana. Eje 4. Bienestar para todos. Objetivo. 11. Incrementar el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida. Estrategias 11.1 Otorgar apoyos y asistencia social a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica del municipio 11.2 Fomentar el desarrollo de capacidades de la población en condición de pobreza y marginación 11.3 Impulsar la participación ciudadana para el bienestar y la reconstrucción del tejido social. 11.4 Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia Líneas de acción: LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 2.3, LA 2.5, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4 y LA 4.5
Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).
El Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla que se encuentran en situación de pobreza, mediante el mejoramiento de los servicios básicos, la vivienda y la gestión de obra pública orientada al desarrollo social. Su objetivo es impulsar un modelo de bienestar integral que fortalezca el tejido comunitario y promueva la inclusión social a través de políticas públicas que atiendan las necesidades prioritarias de la población. De esta manera, el programa busca que la ciudadanía cuente con mejores condiciones de vida y mayor acceso a oportunidades de desarrollo, fomentando la corresponsabilidad y la participación activa en la transformación de su entorno. Los bienes y servicios que ofrece el programa abarcan diversas acciones orientadas al fortalecimiento social y comunitario. Incluyen la implementación del sistema administrativo de Staff, que garantiza la correcta gestión institucional; la ejecución de estrategias para la transformación social, enfocadas en el combate a la pobreza y la mejora de la infraestructura básica; y la realización de acciones para la reactivación económica y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad local. Asimismo, contempla la vinculación para la creación y ejecución de programas de desarrollo social y bienestar familiar, así como la implementación de acciones que fomenten la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica. Finalmente, incorpora acciones que brindan certeza jurídica tanto a la Secretaría como a la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la confianza y el cumplimiento normativo. En conjunto, el programa consolida una política social incluyente, participativa y orientada al bienestar de todas y todos los poblanos.
Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población del Municipio de Puebla (INEGI 2020)	1,692,181	Habitantes
Objetivo:	Población que se encuentran en situación de pobreza (Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020)	680,945	Personas
Atendida:	No disponible		
Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana			

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	$ 223,299,032	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana
Modificado:	No disponible	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana
Devengado	No disponible	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.		
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	25.00%	Zona de Atención Prioritaria Urbana
Propósito	10%	Persona
Componente(s) 1	100%	Solicitud
Componente(s) 2	100%	Acción
Componente(s) 3	100%	Acción
Componente(s) 4	100%	Acción
Componente(s) 5	100%	Acción
Componente(s) 6	100%	Opinión

Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño articula la atención directa a personas en situación de pobreza con mecanismos de participación ciudadana, utilizando fuentes internas y externas, y con seguimiento anual, trimestral y mensual. Esta configuración técnica es pertinente para el problema de bienestar, al permitir medir cobertura, trazabilidad de beneficiarias y beneficiarios, y efectos en la comunidad.

En el semestre, el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño confirma un formato homogéneo para mostrar avances, criterios de evaluación y semaforizaciones, lo que facilita identificar cuellos de botella administrativos y priorizar acciones correctivas en tiempo. La evidencia de avance se integra en comentarios cualitativos que explican comportamientos de los indicadores de gestión.

El programa atiende de manera adecuada el problema de bienestar social; para consolidar resultados de nivel Propósito, es clave fortalecer la oportunidad en la integración de expedientes y la trazabilidad de personas beneficiarias, acelerando procesos que dependen de otras áreas.

Características del Programa	
Nombre del Programa:	13 Familias prósperas
Clave o categoría presupuestal:	E0105441313258
Responsable del Programa:	Sistema Municipal DIF
Año de inicio de operación del Programa	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

Los grupos vulnerables en el municipio de Puebla enfrentan condiciones de desventaja debido a factores como edad, género, origen étnico, nivel educativo, discapacidad y condiciones de salud. Según la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, estos sectores requieren un esfuerzo adicional para integrarse al desarrollo y la convivencia. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI evidencian que un porcentaje significativo de la población infantil, adolescente y adulta mayor carece de acceso a servicios de salud y educación, lo que agrava su situación de vulnerabilidad. La problemática central identificada es la "Desatención de la población vulnerable del municipio", la cual genera efectos como el incremento de la desigualdad, marginación, enfermedades prevenibles y la reducción de oportunidades de desarrollo.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 13. Familias prósperas

La contribución del Programa a las Metas y objetivos municipales a los que se vincula.

Meta PMD 2024-2027: Atender a 261,406 personas con servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.
Eje 4. Bienestar para todos
Objetivo 13. Proporcionar servicios y apoyos a las y los habitantes del municipio que contribuyan al bienestar (el bien pensar, el bien ser y el bien hacer), calidad de vida y la mejora del tejido social
Estrategias
13.1. Promover el desarrollo integral de la población y las familias.
13.2. Fomentar el cuidado de la salud de la población del municipio.
13.3. Fortalecer la atención y cuidado de niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad
13.4. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia
Líneas de acción:
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.5, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.11, LA 1.14, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6, LA 2.7, LA 2.8, LA 2.9, LA 2.10, LA 2.12, LA 2.13, LA 2.14, LA 2.15, LA 2.16, LA 2.17, LA 2.18, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9, LA 3.10, LA 3.11, LA 3.12, LA 3.13, LA 3.14, LA 3.15, LA 3.16, LA 3.17, LA 3.18, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4, LA 4.5.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 13. Familias prósperas

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El Programa 13. Familias Prósperas tiene como propósito contribuir al bienestar integral de las y los habitantes del municipio de Puebla, impulsando su desarrollo a través del bien pensar, el bien ser y el bien hacer, mediante la prestación de servicios, apoyos y estrategias que fortalezcan el tejido social y mejoren la calidad de vida. Este programa busca atender de manera prioritaria a la población en situación de vulnerabilidad, promoviendo el fortalecimiento familiar, la salud integral, la inclusión social, la atención emocional y conductual, y la protección de los derechos humanos. Su finalidad es construir comunidades más unidas, resilientes y con mayores oportunidades para el desarrollo personal y colectivo, fomentando el bienestar físico, mental y social de las familias poblanas.
Los bienes y servicios que ofrece comprenden la implementación del Sistema Administrativo de Staff, que asegura la gestión operativa y financiera del programa; la vinculación, gestión y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, así como la promoción de la inclusión social y ocupacional para personas adultas mayores y otros grupos. Además, contempla la nutrición y seguridad alimentaria para la población prioritaria, el fortalecimiento del desarrollo familiar, y la capacitación para el desarrollo personal y comunitario. De igual manera, se ejecutan programas de prevención, atención y protección de derechos, incluyendo la estrategia de protección para niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento de la salud física, mental y emocional, la atención médica y de rehabilitación para personas con discapacidad, y el acceso a la justicia y certeza jurídica. En conjunto, el programa integra políticas y acciones orientadas al bienestar integral de las familias, fortaleciendo los valores, la convivencia y el desarrollo humano en el municipio de Puebla.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 13. Familias prósperas

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población que habita en el Municipio de Puebla	1,692,181	Personas
Objetivo:	Total de la población vulnerable y de zonas de atención prioritaria	358,513	Personas
Atendida:	No aplica		
Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 13. Familias prósperas			
Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	$ 261,870,588	Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 13. Familias prósperas	
Modificado:	No disponible	Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 13. Familias prósperas	
Devengado	No disponible	Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 13. Familias prósperas	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida	
Fin	72.91%	Persona	
Propósito	100%	Servicio	
Componente(s) 1	100%	Solicitud	
Componente(s) 2	100%	Solicitud	
Componente(s) 3	100%	Persona	
Componente(s) 4	100%	Capacitación	
Componente(s) 5	100%	Persona	
Componente(s) 6	100%	Persona	
Componente(s) 7	100%	Solicitud	
Componente(s) 8	100%	Acción	
Componente(s) 9	100%	Persona	
Componente(s) 10	100%	Persona	
Componente(s) 11	100%	Brigada	
Componente(s) 12	100%	Persona	
Componente(s) 13	100%	Acción	
Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.			

El diseño es pertinente para la atención a población en situación de vulnerabilidad, con indicadores basados en fuentes internas y externas y publicación de resultados. Esta configuración permite relacionar de manera verificable los productos del programa con mejoras en bienestar de grupos prioritarios.

En enero–junio de 2025, el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño estandariza el seguimiento y la descripción cualitativa de metas, lo que aporta contexto al dato numérico y permite ajustes operativos oportunos. La evidencia sugiere una ejecución consistente con el calendario y con entregables verificables.

El programa contribuye de forma efectiva a atender la necesidad de protección social; para robustecer el cierre anual, se sugiere mantener la consistencia en fuentes de verificación y la oportunidad de captura, asegurando que los avances de componente se reflejen íntegramente en resultados de nivel Propósito.

Características del Programa	
Nombre del Programa:	19 Innovación Administrativa y Transformación Digital
Clave o categoría presupuestal:	P100455191925B
Responsable del Programa:	Secretaría de Administración y Tecnologías de la información
Año de inicio de operación del Programa	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

La administración eficiente de recursos materiales y humanos es indispensable para el funcionamiento de las dependencias municipales, la prestación de servicios públicos y el logro de sus objetivos. Sin embargo, la administración municipal enfrenta retos significativos, como retrasos en procesos de adjudicación de obras y servicios, capacitación insuficiente del personal, y desactualización tecnológica. El reporte del INAFED 2024 confirma que el municipio de Puebla está "en proceso" de alcanzar un nivel óptimo en unidades administrativas operativas, reflejando limitantes en su capacidad de gestión.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

La contribución del Programa a las Metas y objetivos municipales a los que se vincula.

Meta PMD 2024-2027: Incrementar en 38.5% anual los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal.
Eje 5. Gobierno Moderno
Objetivo 19. Administrar de forma eficiente los recursos del H. Ayuntamiento, a través del fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales para la gestión de recursos materiales y humanos, la mejora de los procesos de licitación, el funcionamiento adecuado de inmuebles propiedad del Ayuntamiento, y el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas del municipio, contribuyendo a la prestación eficaz de bienes y servicios públicos a la población
Estrategia
19.1. Fortalecer los procesos y los mecanismos institucionales para la gestión de los recursos humanos y materiales del H. Ayuntamiento
19.2 Mejorar los procesos de adjudicación y licitaciones del Ayuntamiento
19.3 Garantizar la operación de inmuebles de las dependencias municipales.
19.4. Fortalecer las plataformas tecnológicas del municipio
19.5. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.
Líneas de acción:
LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 2.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 5.3, LA 5.4, LA 5.5.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).
El objetivo del programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital es contribuir a la modernización del Gobierno Municipal de Puebla mediante una Plataforma Digital de Servicios mejorada y Tecnologías de la Información fortalecidas. Con esto se busca agilizar la gestión pública, incrementar la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana, reduciendo la opacidad en la administración pública. El Propósito del programa es que la ciudadanía del municipio de Puebla cuente con un gobierno que gestione y garantice el manejo de recursos humanos y materiales de manera eficaz, innovadora y transparente para la correcta atención de las necesidades públicas. Para lograr este propósito y fin, el programa se estructura en ocho componentes clave. Estos incluyen el desarrollo e implementación del Sistema Administrativo Staff (Componente 1) y la potencialización del Talento y recursos humanos al servicio de la ciudadanía (Componente 2). También se enfoca en la Mejora de la Productividad Organizacional a través del Desarrollo del Talento Humano (Componente 3), y el manejo racional y eficientado de los recursos materiales (Componente 4), junto con el Mantenimiento a parque vehicular propiedad del Municipio de Puebla (Componente 5). Finalmente, el programa aborda la mejora de la Plataforma digital de los servicios públicos del Ayuntamiento (Componente 6) y el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información (Componente 7), mientras se garantiza la atención de los Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (Componente 8).
Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	No disponible	Dependencias y entidades
Objetivo:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	No disponible	Dependencias y entidades
Atendida:	No disponible		
Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital			

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	$ 1,490,608,969	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital
Modificado:	No disponible	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital
Devengado	No disponible	Ficha Técnica del Programa Presupuestario 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.		
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	38.50%	Proporción
Propósito	95.00%	Proporción
Componente(s) 1	100%	Solicitud
Componente(s) 2	100%	Capacitación
Componente(s) 3	100%	Encuesta
Componente(s) 4	6	Días
Componente(s) 5	100%	Orden
Componente(s) 6	100%	Mantenimiento
Componente(s) 7	100%	Hora
Componente(s) 8	100%	Contrato
Componente(s) 9	100%	Calendario

Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.
El diseño funciona como habilitador transversal para mejorar procesos internos, transparencia y servicios digitales; el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño define con claridad el propósito del instrumento y sus criterios de semaforización, lo que es pertinente para atender el problema público de eficiencia administrativa. La lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados se orienta a resultados verificables a nivel de proceso y servicio. En el primer semestre de 2025, los calendarios y reportes permiten verificar cumplimiento de hitos de contratación y gestión, con descripciones cualitativas que añaden contexto al dato numérico, facilitando la toma de decisiones directivas y operativas. Esta estandarización incrementa la utilidad del seguimiento para priorizar mejoras. El programa atiende la necesidad de modernización institucional; para maximizar impactos, conviene consolidar la infraestructura tecnológica y la gestión del cambio, asegurando que los avances de componente escalen en beneficios tangibles para las dependencias y la ciudadanía.

Características del Programa	
Nombre del Programa:	20. Manejo eficiente de las Finanzas
Clave o categoría presupuestal:	P0703552020258
Responsable del Programa:	Tesorería Municipal
Año de inicio de operación del Programa	2025
Tipo de evaluación:	Específica de Indicadores
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.
Antecedentes: La administración de los recursos públicos enfrenta desafíos significativos debido a su recurrente insuficiencia para atender las diversas necesidades de la población. Por un lado, existen innumerables problemas sociales, económicos y de infraestructura que demandan atención prioritaria; por otro, los recursos disponibles son limitados, lo que exige una gestión eficiente y estratégica. En este contexto, los gobiernos locales asumen una gran responsabilidad al administrar las finanzas públicas. Este proceso debe garantizar un ejercicio responsable, en total apego a la normativa aplicable, orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos, a través de una gestión basada en principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Sin embargo, las limitaciones en la gestión financiera del Municipio de Puebla heredadas representan un obstáculo para cumplir con los lineamientos en la materia. Así mismo, la ausencia de un balance presupuestario sostenible ha afectado la capacidad del municipio para administrar de manera eficiente los recursos públicos, lo que a su vez restringe la provisión adecuada de bienes y servicios esenciales a la población y provoca el incumplimiento de metas y objetivos del PbR. Esto constituye un problema central en la búsqueda de un gobierno responsable y orientado a resultados. Definición del problema: La falta de planificación financiera estratégica y el uso ineficiente de recursos limitan la capacidad de la administración municipal para garantizar la provisión adecuada de bienes y servicios públicos, afectando el bienestar de la población.
Fuente: Ficha técnica del Programa Presupuestario 20. Manejo eficiente de las Finanzas

La contribución del Programa a las Metas y objetivos municipales a los que se vincula.
Meta PMD 2024-2027: Incrementar los ingresos recaudados del impuesto predial en 3.84% durante el trienio. Eje 5.Gobierno Moderno Objetivo 20. Optimizar la gestión financiera del municipio de Puebla mediante el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias y la implementación de esquemas eficientes para la administración, gestión y financiación de los programas y proyectos municipales. Estrategias 20.1. Fortalecer las capacidades recaudatorias del municipio 20.2 Establecer esquemas efectivos para la administración, gestión y financiación de los gastos municipales. 20.3 Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia. Líneas de acción: LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.7, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4 y LA 3.5
Fuente: Ficha técnica del Programa Presupuestario 20. Manejo eficiente de las Finanzas

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).
El Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas tiene como finalidad contribuir al crecimiento integral y sostenible del municipio de Puebla mediante una administración financiera sólida, transparente y eficiente, que promueva el desarrollo económico, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Este programa busca garantizar un uso responsable de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de recaudación, control y fiscalización, así como la transparencia en la gestión hacendaria. A través de una planeación financiera estratégica y una gestión presupuestaria eficiente, se procura consolidar unas finanzas públicas sanas que respalden el desarrollo de políticas públicas y proyectos que impulsen el bienestar ciudadano. Los bienes y servicios que ofrece incluyen la implementación del sistema administrativo de Staff, encargado de la coordinación operativa y financiera del programa; la difusión de información clara y comprensible para la ciudadanía sobre el uso y la gestión de los recursos públicos; y el incremento de los ingresos propios mediante el fortalecimiento de la recaudación del Impuesto Predial y de las operaciones de traslado de dominio. Asimismo, contempla la mejora de la administración, gestión y recaudación de los ingresos municipales, la realización de inspecciones y verificaciones a establecimientos comerciales e industriales para asegurar el cumplimiento del marco normativo, y la aplicación de la legislación municipal en materia fiscal, hacendaria y presupuestaria. Finalmente, promueve la eficiencia en la ejecución del gasto público, asegurando una asignación equitativa y responsable de los recursos. En conjunto, este programa consolida una política financiera moderna, transparente y orientada a resultados, que fortalece la capacidad económica y administrativa del municipio de Puebla.
Fuente: Ficha técnica del Programa Presupuestario 20. Manejo eficiente de las Finanzas

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población del Municipio de Puebla y dependencias y entidades	1,692,181 26	Habitantes Dependencias y entidades
Objetivo:	Población del Municipio de Puebla y dependencias y entidades	1,692,181 26	Habitantes Dependencias y entidades
Atendida:	No disponible		
Fuente: Ficha técnica del Programa Presupuestario 20. Manejo eficiente de las Finanzas			

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	$ 376,637,522	Fuente: Ficha técnica del Programa Presupuestario 20. Manejo eficiente de las Finanzas
Modificado:	No disponible	Fuente: Ficha técnica del Programa Presupuestario 20. Manejo eficiente de las Finanzas
Devengado	No disponible	Fuente: Ficha técnica del Programa Presupuestario 20. Manejo eficiente de las Finanzas

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.		
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	18.88%	Peso
Propósito	1.90%	Peso
Componente(s) 1	100%	Solicitud
Componente(s) 2	100%	Estado financiero
Componente(s) 3	100%	Peso
Componente(s) 4	100%	Peso
Componente(s) 5	100%	Peso
Componente(s) 6	100%	Visita
Componente(s) 7	100%	Acto
Componente(s) 8	100%	Peso

Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.
El diseño es pertinente para fortalecer la recaudación y la eficiencia del gasto, con una estructura de seguimiento que integra criterios homogéneos, parámetros de semaforización y descripción cualitativa de avances, elementos indispensables para el control presupuestal. Esta arquitectura favorece la atención del problema de sostenibilidad financiera municipal. En enero–junio de 2025, el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño muestra el avance del programa y ratifica el uso de un formato que permite identificar áreas de oportunidad, así como resultados y avances de los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados. La evidencia operativa sugiere capacidad para sostener el cumplimiento de metas financieras durante el año. El programa atiende el problema de eficiencia y sostenibilidad presupuestaria; para reforzar la correlación físico-financiera, se recomienda afinar programación y control del gasto durante la segunda mitad del año, de modo que el desempeño recaudatorio y la oportunidad del ejercicio se reflejen en los resultados de nivel Propósito y de nivel Fin.

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa cuenta con las siguientes características?:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico del Programa, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo);	Si
b) Se redacta de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML);	Si
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta;	Si
d) Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente;	Si
e) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno municipal.	Si

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Si	5	El Programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. (1 pts.)

Justificación

a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico del Programa, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo)

Análisis normativo y metodológico.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 de Puebla Capital actualizado el 30 de julio de 2025 constituye el principal documento programático que define los problemas públicos, objetivos estratégicos y líneas de acción que orientan la gestión municipal. Su actualización fue aprobada mediante Punto de Acuerdo RES.2025/143, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla presentado por el Presidente Municipal el 5 de septiembre de 2025, en cumplimiento de los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Figura 1. Periódico Oficial del Estado de Puebla.

2 (Segunda Sección) **Periódico Oficial del Estado de Puebla** Viernes 5 de septiembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 30 de julio de 2025, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Al margen un sello con el logotipo del Municipio de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Gobierno de la Ciudad. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. Administración 2024-2027. O/2/SAYT/3.

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a sus habitantes hace saber:

CONSIDERANDO

RES.2025/143

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, APARTADO A Y 115, FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y II, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 102, PÁRRAFO PRIMERO, 103, PÁRRAFO PRIMERO, 105, FRACCIÓN III Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, FRACCIONES II, III, XI, XVI, XIX Y XXI, 4, FRACCIONES II, III, IV, V Y VIII, 5, FRACCIÓN II, 6, FRACCIONES V, VI Y VII, 11 FRACCIONES III Y VIII, 12 FRACCIONES II, III Y V, 21, 23, FRACCIÓN V, 27 FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN II, 31, 35, 37, 38, FRACCIÓN IV, 40 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, NUMERAL 116, 78, FRACCIONES I, III, IV Y VI, 79, PÁRRAFO PRIMERO, 90, 91, FRACCIONES II, III, XLVI Y LXV, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 Y 113 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL; 1, 3 Y 20 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; 1, 2, FRACCIONES IV, IX, XI, XIX, XXI Y XXII, 10, FRACCIONES XVII Y XVIII, 128, 129, 130, 131 Y 135 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; 1, 2, FRACCIÓN I, IX Y X, 3, FRACCIONES I Y III, 4, 5, 7, FRACCIÓN I, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS PRIMERO Y CUARTO DEL "PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, FACULTADES PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS, Y DELEGAR ESTAS FACULTADES A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RES.2024/7" APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**; DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que, en la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, celebrada en fecha catorce de enero de dos mil veinticinco, se aprobó por unanimidad de votos la "RES. 2025/50 | PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027"[1];

[1]Consultable en: https://gaceta.pueblacapital.gob.mx/publicaciones/minutas/item/1840-ene-2025-5b-punto-de-acuerdo-por-el-que-se-aprueba-el-plan-municipal-de-desarrollo-2024-2027

Fuente: https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_05092025_C.pdf

Así mismo de acuerdo a la revisión a la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes y Programas Municipales (2020) y a la Guía para la Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML, 2024), ambas emitidas por el IMPLAN, establecen que todo programa presupuestario debe derivarse directamente de un diagnóstico problemático sustentado en información socioeconómica,

acompañado de un árbol de problemas y objetivos, y un análisis de población objetivo claramente delimitado.

Como lo menciona la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes y Programas Municipales del Instituto Municipal de Planeación, que plantea en el punto 2 Planteamiento del problema:

> *"En la elaboración de planes y programas municipales se propone el enfoque de solución de problemas como criterio metodológico principal, ya que según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011) permite direccionar los esfuerzos y recursos institucionales en una situación concreta, incrementando el impacto positivo de las estrategias en comparación con los clásicos planteamientos de la planeación sectorial. Este enfoque cuenta con tres elementos centrales que es necesario considerar en la identificación del problema a atender:*
>
> - *a) Una situación actual (o situación problema) que corresponde a la realidad presente.*
> - *b) Una situación potencial (o situación deseada) que corresponde a la situación a la que se quiere llegar, y que además sería viable alcanzar.*
> - *c) La presencia de determinados obstáculos o barreras que actualmente impiden alcanzar la situación potencial.*
>
> *La identificación del problema central requiere un importante esfuerzo de análisis, además de la participación de diversos analistas, expertos y ciudadanos que sumen perfiles profesionales y experiencias diversas. Es posible que un solo profesional sea capaz de identificar el problema a resolver, sin embargo, es preferible contar con diversas perspectivas a fin de visualizar las dimensiones que interactúan y determinan la naturaleza del problema" (IMPLAN, 2020, págs.10-11)*

Así mismo, en la Guía para la Aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal, en el apartado VII.II Análisis del Problema, menciona que la segunda etapa de la MML considera el análisis del origen, "comportamiento y las consecuencias del problema definido o la situación no deseada, a fin de determinar las causas, la dinámica de comportamiento, los efectos y las tendencias de cambio."(IMPLAN, 2024, pág. 12)

Figura 2. Esquema del Árbol de Problemas

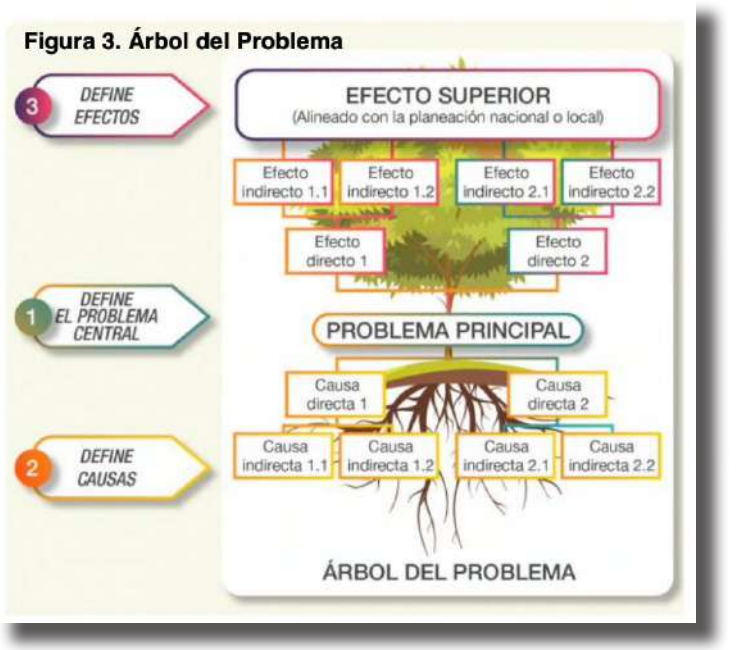

Fuente: Guía para la Aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal, pág. 12

Evidencia de consistencia programática por eje y programa.

Los ocho programas presupuestarios a evaluar derivan de los ejes estratégicos y líneas de acción del PMD, asegurando coherencia entre los problemas identificados, los objetivos estratégicos y la población beneficiaria. La consistencia se observa de la siguiente manera:

Tabla 1. Consistencia programática por Eje.

Eje Estratégico	Programa Presupuestario	Diagnóstico y Problema Central	Población Objetivo / Ámbito de Atención	Evidencia de Consistencia
1. Seguridad Ciudadana	Programa 1. Seguridad Ciudadana.	Deterioro de las condiciones de seguridad para la población municipal.	Cuantificación: 1,692,181 personas. Criterios de focalización: Territorio. Población Objetivo: Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	Derivado del eje 1 del PMD y de la Agenda 2030 (ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas).
3. Obras y Servicios	Programa 5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.	Infraestructura y movilidad urbana municipal deficiente que afecta principalmente a la población en rezago social	Cuantificación: 40 zonas de atención prioritaria Criterios de focalización: Grado de rezago social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020. Población Objetivo: Población del Municipio de Puebla con carencia de acceso a servicios básicos, infraestructura vial y movilidad segura.	Alineado al eje 3 del PMD y de la Agenda 2030 (ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles).
3. Obras y Servicios	Programa 7. Espacios y Servicios Públicos Dignos.	Baja cobertura y calidad de servicios públicos municipales que afecta principalmente a la población en rezago social	Cuantificación 1,692,181 Habitantes Criterios de focalización: Territorio. Población Objetivo: Población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	Alineado al eje 3 del PMD y de la Agenda 2030 (ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles).
3. Obras y Servicios	Programa 9. Puebla Limpia y Responsable.	Manejo insostenible de los residuos sólidos urbanos que genera la población municipal.	Cuantificación: 1,692,181 Habitantes Criterios de focalización: Territorio del Municipio de Puebla. Población Objetivo: Población total del Municipio de Puebla.	Alineado al eje 3 del PMD y de la Agenda 2030 (ODS 12 Producción y Consumo Responsables y 13 Acción por el Clima).

Eje Estratégico	Programa Presupuestario	Diagnóstico y Problema Central	Población Objetivo / Ámbito de Atención	Evidencia de Consistencia
4. Bienestar para Todos	Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana.	Bajo bienestar social de la población en condición de pobreza y rezago social.	Cuantificación: 680,945 personas. Criterios de focalización: Personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana. Población Objetivo: Población que se encuentran en situación de pobreza. (Anexo Estadístico de indicadores de pobreza por municipio. CONEVAL, 2020)	Alineado al eje 4 del PMD y de la Agenda 2030 (ODS 10 Reducción de las Desigualdades).
4. Bienestar para Todos	Programa 13. Familias Prósperas.	Desatención de la población vulnerable del municipio.	Cuantificación: CONEVAL, 2020. Criterios de focalización: Total de la población vulnerable y de zonas de atención prioritaria Población Objetivo: 358,513 personas.	Alineado al eje 4 del PMD y de la Agenda 2030 (ODS 1 Fin de la Pobreza).
5. Gobierno Moderno	Programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital.	Administración deficiente de los recursos materiales, humanos y tecnológicos del H. Ayuntamiento que limita la dotación de bienes y servicios públicos a la población municipal.	Cuantificación: Dependencias y entidades de la administración pública municipal. Criterios de focalización: Territorial. Población Objetivo: Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Alineado al eje 5 del PMD y de la Agenda 2030 (ODS 17 Alianzas para Lograr Objetivos).
5. Gobierno Moderno	Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas.	Gestión financiera deficiente que limita la dotación de bienes y servicios públicos a la población municipal.	Cuantificación 1,692,181 Habitantes Criterios de focalización: Territorio. Población Objetivo: Población del Municipio de Puebla y 26 dependencias y entidades.	Alineado al eje 5 del PMD y de la Agenda 2030 (ODS 17 Alianzas para Lograr Objetivos).

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

De acuerdo con el análisis de consistencia programática el problema o necesidad que cada programa busca atender sí es consistente con los documentos programáticos que sustentan su diseño. Todos los programas:

- Derivan de los ejes estratégicos y programas del PMD 2024–2027 actualizado, aprobado y publicado oficialmente PMD Actualizado 30.07.2025;
- Retoman los diagnósticos y árboles de problemas elaborados conforme a la Metodología del Marco Lógico del IMPLAN;
- Vinculan su población objetivo con el enfoque territorial y de derechos establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y la Agenda 2030.

Figura 3. Árbol de problemas del PP 01. Seguridad Ciudadana

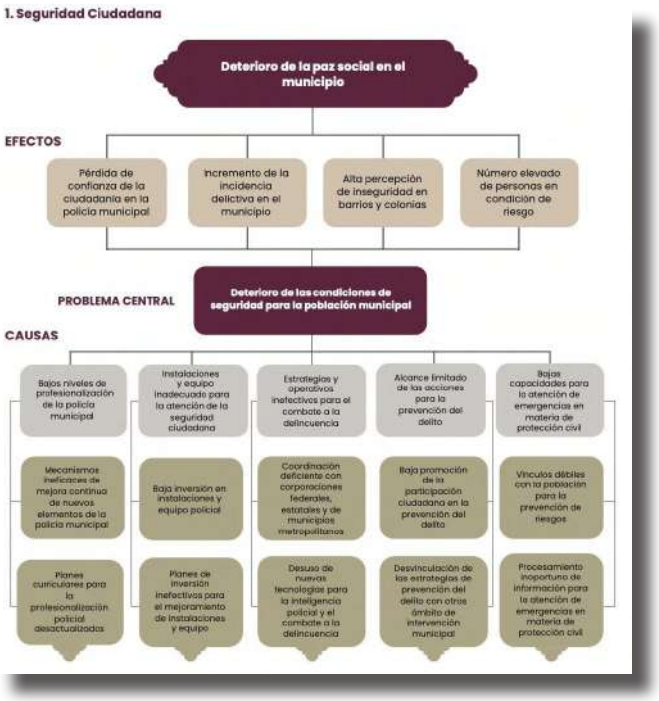

Fuente: PMD 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Figura 4. Árbol de problemas del PP 05. Movilidad e Infraestructura Resiliente

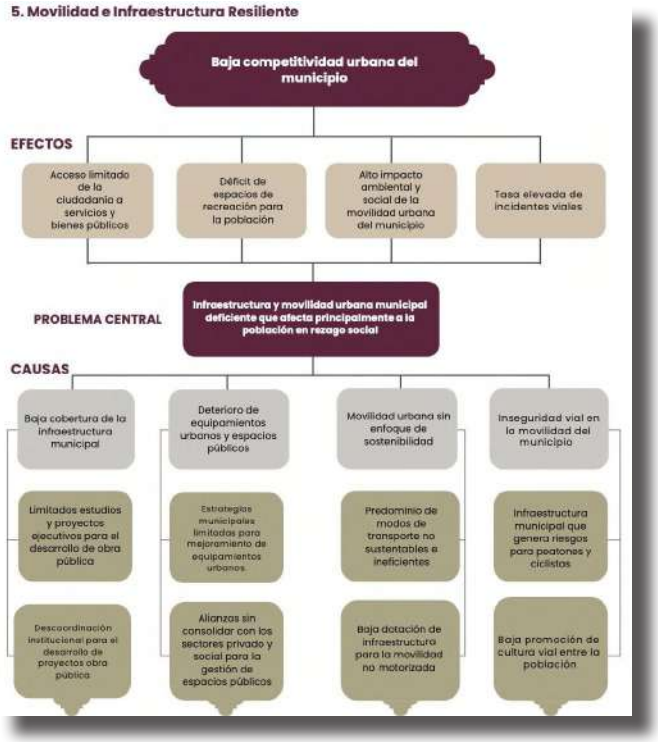

Fuente: PMD 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Figura 5. Árbol de problemas del PP 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos

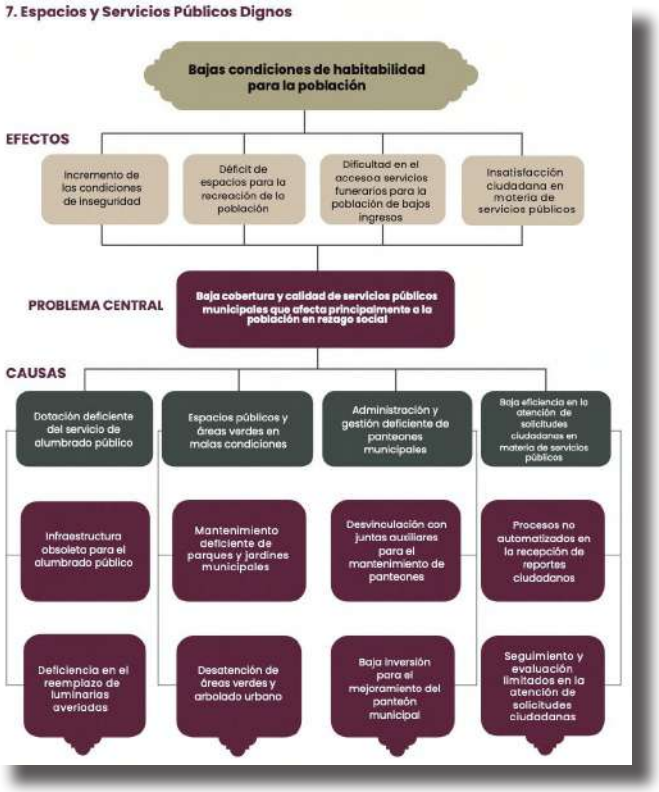

Fuente: PMD 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Figura 6. Árbol de problemas del PP 09. Puebla Limpia y Responsable

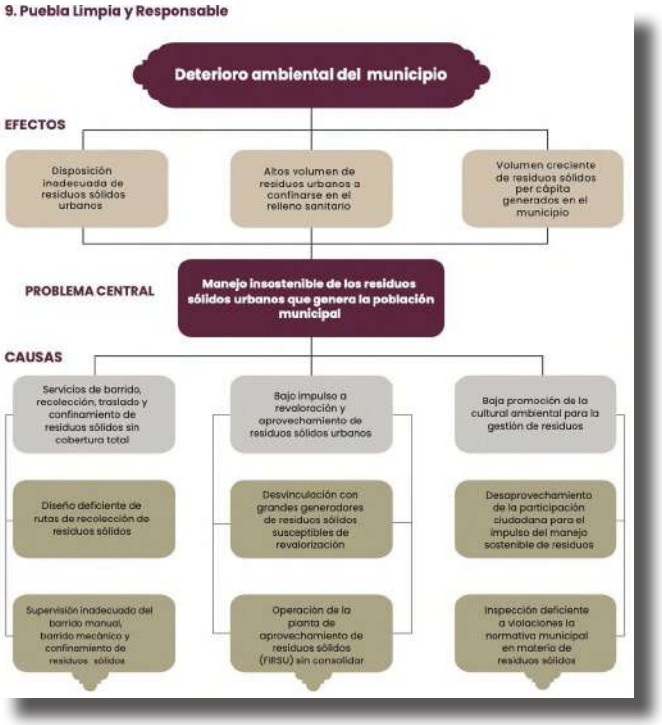

Fuente: PMD 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Figura 7. Árbol de problemas del PP 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

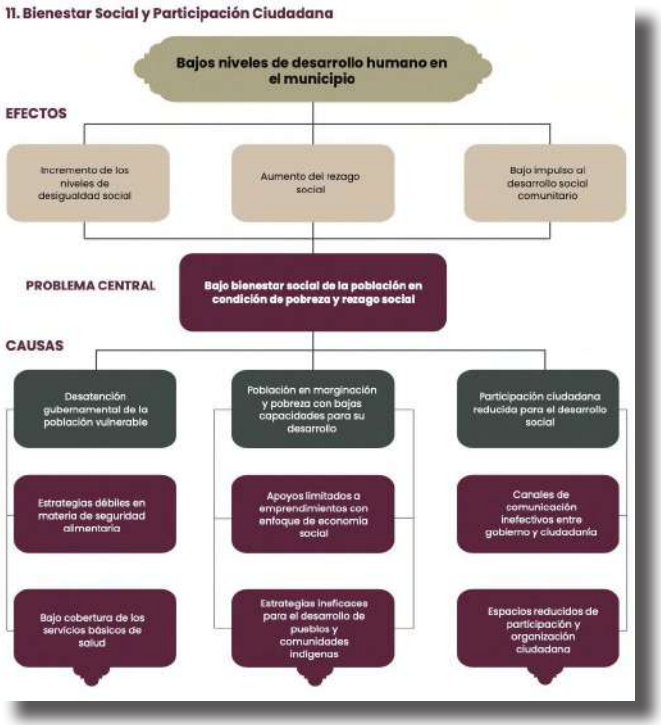

Fuente: PMD 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Figura 8. Árbol de problemas del PP 13. Familias Prósperas

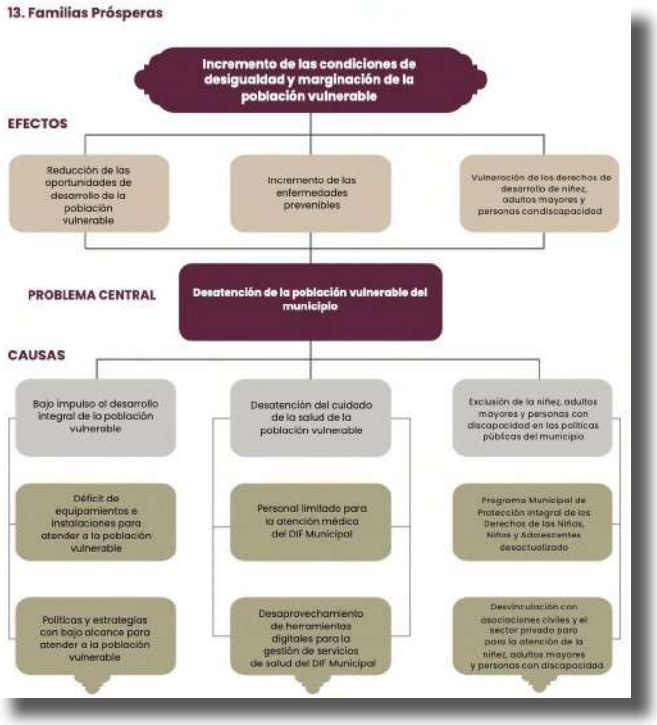

Fuente: PMD 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Figura 9. Árbol de problemas del PP 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

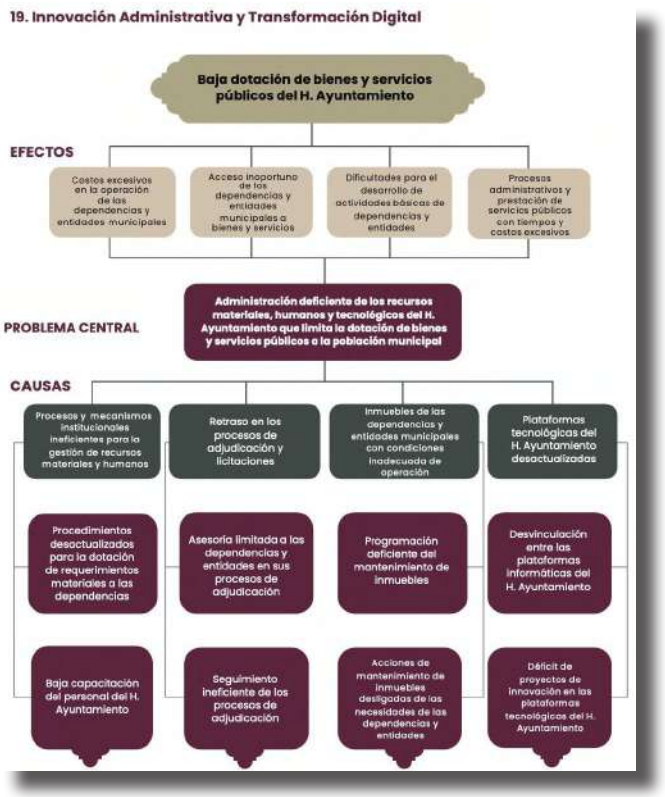

Fuente: PMD 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Figura 10. Árbol de problemas del PP 20. Manejo Eficiente de las Finanzas

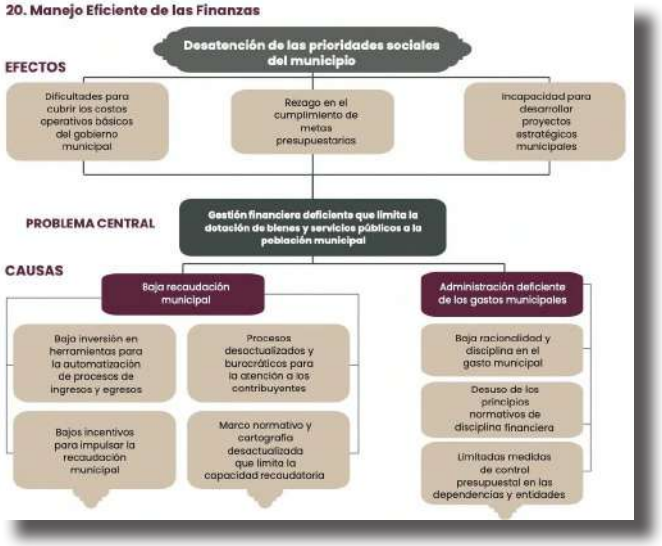

Fuente: PMD 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Análisis de trazabilidad y coherencia de la problemática atendida por los programas.

Tabla 2. Análisis de problemática del programa.

Problemática del Programa 1 Seguridad Ciudadana.		
Diagnóstico (Estado actual del problema)	Árbol de problemas (Problema Central)	Análisis de la Población Objetivo (Metodología)
En el municipio de Puebla, con base en los datos arrojados por la Fiscalía General del Estado (2024), se detectó un 60.7% de incremento de los delitos denunciados de 2020 a 2024, incrementando un aproximado de 56.5% en homicidios, 46.7% en robos totales y hasta un 150.5% en robo a transeúnte. Con relación a la percepción de inseguridad, según los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024 del INEGI señala que la población mayor de 18 años se siente insegura incrementando del 70% al 76.2%, en comparación con el 2020, ocasionando que la población modificara su modo de vida cotidiano a fin de evitar ser víctima de la delincuencia, por ejemplo, decidieron no llevar cosas "de valor" o evitar caminar por las noches en lugares cercanos a su vivienda, lo que afecta directamente al uso y aprovechamiento de espacio públicos así como al desarrollo pleno de las personas en convivencia vecinal. Derivado de lo anterior se ha detectado la necesidad de implementar un rediseño integral en la estrategia de seguridad municipal, que atienda diferentes frentes a través del uso de la tecnología para la prevención del delito y el combate a la delincuencia, además de contar con la capacidad de atención a emergencias en materia de protección civil, entendiendo que las condiciones de riesgo que rodean al municipio, como la amplia infraestructura energética que cruza el territorio (ductos de PEMEX y líneas de alta tensión), vías férreas, vialidades de enlace regional, instalaciones industriales, sitios de almacenamiento de sustancias peligrosas, así como las condiciones naturales de peligro, etc.). es por ello que con la finalidad de atender de manera oportuna las necesidades mencionadas se identifica que, el objetivo principal de dicha estrategia es: Mejorar la seguridad patrimonial del Municipio de Puebla a través de la disminución de tiempos de respuesta a solicitudes de emergencia por parte de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos a través de la modernización de equipo tecnológico, además de la aplicación de estrategias de inteligencia, participación ciudadana para la prevención del delito y atención oportuna a emergencias de protección civil, a través de la profesionalización del cuerpo policial, dotar a la secretaría de instalaciones de primer nivel y espacios dignos para el fortalecimiento de la vigilancia, el diseño de planes y protocolos de atención a emergencias con base en la información del Programa Municipal de Protección Civil involucrando a las Organizaciones de la Sociedad Civil y los sectores educativo y empresarial que fomenten la participación ciudadana.	Deterioro de las condiciones de seguridad para la población municipal.	Último Censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) población y vivienda 2020, donde define el total de población del municipio de Puebla (INEGI,2020) es de 1,692,181 personas Cuantificación: 1,692,181 personas. Criterios de focalización: Territorio. Población Objetivo: Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020).
Problemática del Programa 5 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.		
Diagnóstico (Estado actual del problema)	Árbol de problemas (Problema Central)	Análisis de la Población Objetivo (Metodología)
De acuerdo con información de INEGI (2020a), en el municipio se registra una cobertura de servicio de agua potable en 97.7% de las viviendas particulares habitadas, pero se presentan limitaciones en las juntas auxiliares de San Andrés Azumiatla, Santa María Xonacatepec y San Pedro Zacachimalpa (juntas auxiliares periféricas), donde la cobertura es de 87.8%, 87.3% y 77.6%, respectivamente. En relación con el acceso a drenaje sanitario, sobresale que el municipio en su conjunto presenta una cobertura de 99% de las viviendas particulares habitadas; sin embargo, se registra un importante rezago en la junta auxiliar de San Andrés Azumiatla que, al año 2020, registró 76.1% de sus viviendas con este servicio. Hablando de infraestructura vial, los mayores rezagos se presentan en las juntas auxiliares de Santa María Xonacatepec, con 57.8% de sus frentes de manzana sin recubrimiento, La Resurrección con 53.6%, San Andrés Azumiatla con 46.5%, San Pablo Xochimehuacan con 45.1%, y Santo Tomás Chautla con 36.9%. En cuanto a los accidentes fatales, la información de INEGI (2021e), en el periodo del año 2000 al 2020, registró un total de 136 accidentes, de los cuales 41.2% correspondieron a atropellamiento de peatones, 32.4%, a colisión con vehículo automotor, 8.1%, a colisión con motocicletas, 6.6%, a colisión con objetos fijos como bolardos o algún otro elemento de la vialidad, 5.1% se desconoce, y el resto se debe a volcaduras, salida del camino y colisión con ciclistas.	Infraestructura y movilidad urbana municipal deficiente que afecta principalmente a la población en rezago social	Para llevar a establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, se toma como primera referencia la Población Total del Municipio de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, para después ser delimitada con base en las Zonas de Atención Prioritaria del Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020. Finalmente, se establece un porcentaje aproximado de población beneficiaria/atendida del 80% de la población objetivo. Cuantificación: 40 zonas de atención prioritaria Criterios de focalización: Grado de rezago social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020. Población Objetivo: Población del Municipio de Puebla con carencia de acceso a servicios básicos, infraestructura vial y movilidad segura.

Problemática del Programa 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos.		
Diagnóstico (Estado actual del problema)	Árbol de problemas (Problema Central)	Análisis de la Población Objetivo (Metodología)
Durante la presente administración, se busca ampliar la dotación y cobertura de los servicios públicos en el municipio mediante una gestión más eficiente, así mismo mejorar la calidad urbana y ambiental de los espacios públicos recreativos, así como la atención oportuna de las demandas ciudadanas para satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida. En materia de alumbrado público, se tiene un déficit en diferentes zonas del municipio, donde no se han instalado nuevas luminarias, para ellos implementan estrategias que aseguren la eficiencia y calidad en los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo que así lo requiera a todo el parque lumínico (124,288 puntos de luz), instalación de nuevos puntos de luz y modernización (cambio de luminarias con tecnología obsoleta por Led) con el objetivo incidir de manera positiva con la estrategia de combate a la inseguridad en las diferentes colonias y juntas auxiliares como: San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec, San Pedro Zacachimalpa, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, San Jerónimo Caleras y La Resurrección, donde los frentes de manzana no cuentan con este servicio. (INEGI, 2020) Por otra parte, debido a las lluvias atípicas, se genera un incremento de materia vegetal, lo que complica el control para realizar las actividades de poda y/o chapeo en las áreas permeables mismo que obliga al personal operativo realizar el mantenimiento de hasta dos veces durante el mes, debido al crecimiento del pasto que se encuentra en las vialidades, parques y jardines, en este sentido, para mantener en optimas condiciones la imagen de las áreas verdes que se encuentran en calles, parques y jardines durante el Ejercicio Fiscal 2025, así como para garantizar a la ciudadanía espacios dignos se tiene programado intervenir más de 20 millones de áreas permeables con acciones de poda chapeo además de intervenir a las más de 10 mil especies arbóreas con previo dictamen emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, que no se habían atendido, lo anterior a fin de contar con zonas más seguras.	Baja cobertura y calidad de servicios públicos municipales que afecta principalmente a la población en rezago social.	Los servicios públicos municipales que se brindan a la ciudadanía son accesibles y de calidad, mismos que benefician de manera directa e indirecta a toda la población que forma parte de las diferentes colonias, barrios, unidades habitacionales, inspectorías y juntas auxiliares del Municipio de Puebla. Los datos reportados son con base en el último Censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) población y vivienda 2020. Cuantificación 1,692,181 Habitantes Criterios de focalización: Territorio. Población Objetivo: Población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)

Problemática del Programa 9 Puebla Limpia y Responsable.		
Diagnóstico (Estado actual del problema)	Árbol de problemas (Problema Central)	Análisis de la Población Objetivo (Metodología)
Actualmente, se cuenta con estrategias basadas en las líneas de acción contenidas en el PMD 2024-2027, las cuales permiten atender oportunamente los efectos de la problemática en torno a la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos, alto volumen de residuos urbanos confinados en el relleno sanitario, así como el incremento del volumen de residuos sólidos per cápita generados en el municipio de Puebla. A su vez, se cuentan con diversos programas a nivel municipal que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población objetivo. De acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos (2022), la separación y tratamiento diferenciado de los residuos orgánicos es crucial, pues al descomponerse en presencia de los demás residuos se contaminan y reducen drásticamente sus posibilidades de recuperación, así como el volumen potencial de ser reciclado y aprovechado. La separación de orgánicos debe constituirse en uno de los temas prioritarios de la nueva política ambiental de México. Dado a lo anterior, se reconoce un área de oportunidad en el que, el Organismo Operador del Servicio de Limpia, lleva a cabo acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos del municipio de Puebla, a través de una concientización y fomento de una cultura de educación ambiental en el manejo de residuos. Por otro lado, respecto a la percepción de la opinión de la ciudadanía respecto a los servicios de limpia, la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales de Puebla (IMPLAN, 2021), señala que el 16.85% de la población municipal calificó como “muy inaceptable” y el 10.09% como “inaceptable” los servicios de limpia de calles y espacios públicos. Es por ello, que se han establecido estrategias en el accionar institucional, el cual permite visibilizar los esfuerzos puntuales para la recolección oportuna y el tratamiento diferenciado para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos generados antes de la disposición final en el relleno sanitario.	Manejo insostenible de los residuos sólidos urbanos que genera la población municipal.	De acuerdo al diagnóstico del Eje 3 Obras y Servicios, contenido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2025, en el que se concluye que, el tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos en las ciudades es un tema primordial de salud pública y de impacto ambiental, por lo que es necesario implementar acciones encaminadas a una gestión integral de los residuos sólidos urbanos que promueva su reducción, disposición final, reciclaje y reutilización, tomando en cuenta que para el Programa 09, denominado Puebla Limpia y responsable, el objetivo definido en el PMD 2024-2027 es: “Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización”, se observa que, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, puede fortalecer su gestión integral de residuos, así como convertirse en un municipio referente en el cuidado del medio ambiente si se aprovecha el porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, por lo anterior, se determina que, el Organismo puede abonar al objetivo del Programa 09, y que lo puede hacer en el municipio de Puebla, siendo el ámbito territorial que le compete. Para 2020 la población total del municipio de Puebla es de 1,692,181 habitantes, según el PMD 2024-2027. Fuentes de información: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Puebla, Link de consulta: https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024 Instituto Municipal de Planeación de Puebla (IMPLAN). Programa Presupuestario 2025, Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Limpia Cuantificación: 1,692,181 Habitantes Criterios de focalización: Territorio del Municipio de Puebla. Población Objetivo: Población total del Municipio de Puebla.

Problemática del Programa 11 Bienestar Social y Participación Ciudadana.		
Diagnóstico (Estado actual del problema)	Árbol de problemas (Problema Central)	Análisis de la Población Objetivo (Metodología)
Es complicado impactar un problema público tan complejo y multifactorial como lo es la pobreza desde los gobiernos locales, sin embargo, la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana busca mejorar las condiciones de vida de las personas y fortalecer la participación ciudadana en todo el Municipio de Puebla, a través de nuevos modelos de comunicación y de políticas públicas prometedoras. El CONEVAL 2020 destaca que el 41.4% de la población total se encuentra en estado de pobreza, de los cuales 147 mil 521 son personas jóvenes. La principal carencia es el acceso a la seguridad social, que afecta al 52.02% de esta población, seguida por la carencia de acceso a servicios de salud, del 32.02%, el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con el 20.2%, el rezago educativo del 10.7%, el acceso a los servicios básicos en la vivienda afecta al 7.0%, y por último, la calidad y espacios de la vivienda repercute en el 4.2% de esta población.	Bajo bienestar social de la población en condición de pobreza y rezago social.	El método de cálculo para obtener esta información está basada en los datos emitidos por: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, a través de la aplicación del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado del 2 al 27 de marzo del mismo año). Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, información de internet oficial). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020). El Programa Presupuestario, establece como beneficiarios de su implementación, a los habitantes del Municipio de Puebla. Por la naturaleza de sus componentes y actividades, la operación del programa se orienta particularmente a sectores específicos de la población o grupos de atención vulnerable. Cuantificación: 680,945 personas. Criterios de focalización: Personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana. Población Objetivo: Población que se encuentra en situación de pobreza. (Anexo Estadístico de indicadores de pobreza por municipio. CONEVAL, 2020)
Problemática del Programa 13 Familias Prósperas.		
Diagnóstico (Estado actual del problema)	Árbol de problemas (Problema Central)	Análisis de la Población Objetivo (Metodología)
Actualmente, en el municipio de Puebla, el 32.65% de la población de 0 a 19 años no cuenta con afiliación a servicios de salud, mientras que el 12.42% no asiste a la escuela. En el caso de los adultos mayores, el 16.5% tampoco tiene acceso a servicios de salud, lo que incrementa su riesgo de enfermedades crónicas y degenerativas. Además, el 46.3% de la población indígena y el 34.6% de la población afromexicana han experimentado discriminación, agravando su situación de vulnerabilidad. La falta de infraestructura en juntas auxiliares y colonias periféricas también limita la atención a estos grupos.	Desatención de la población vulnerable del municipio.	Para identificar a la población objetivo, se han utilizado datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, así como la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Estos datos han permitido determinar las características sociodemográficas de la población vulnerable, así como su nivel de acceso a bienes y servicios. Adicionalmente, se han identificado necesidades específicas relacionadas con la discapacidad psicosocial y la neurodiversidad, lo que resalta la importancia de actualizar y mejorar los programas municipales. Finalmente, se destaca la necesidad de incorporar tecnologías digitales para mejorar la gestión de servicios y el seguimiento a la atención de estos grupos. Cuantificación: CONEVAL, 2020. Criterios de focalización: Total de la población vulnerable y de zonas de atención prioritaria Población Objetivo: 358,513 personas.

Problemática del Programa 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital.		
Diagnóstico (Estado actual del problema)	Árbol de problemas (Problema Central)	Análisis de la Población Objetivo (Metodología)
Capacitación del personal: No existe un programa anual de capacitación ni evaluaciones formales, lo que resulta en un rezago en la formación de servidores públicos. Aunque se realizan actividades de capacitación, estas tienen un impacto limitado al no responder a las necesidades específicas de las dependencias. Procesos administrativos: Retrasos en licitaciones y adjudicaciones, relacionados con la ineficiencia en la coordinación y el desconocimiento de lineamientos administrativos. Infraestructura tecnológica: Las plataformas municipales están desarticuladas, lo que dificulta el acceso a información pública y servicios. Infraestructura física: Inmuebles y vehículos presentan un mantenimiento insuficiente, afectando la prestación de servicios.	Administración deficiente de los recursos materiales, humanos y tecnológicos del H. Ayuntamiento que limita la dotación de bienes y servicios públicos a la población municipal.	La metodología se basa en: Diagnóstico de necesidades: Identificación de áreas críticas mediante análisis de reportes institucionales como el Reporte INAFED 2024 y datos del H. Ayuntamiento de Puebla. Evaluación de recursos actuales: Análisis de las capacidades y limitaciones en infraestructura, personal y tecnología. Consulta de fuentes: Información proporcionada por las dependencias y entidades municipales, así como los resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024. Caracterización de la población objetivo: Definición de servidores públicos municipales y dependencias que requieren fortalecimiento en capacitación, recursos y tecnología. Cuantificación: Dependencias y entidades de la administración pública municipal. Criterios de focalización: Territorial. Población Objetivo: Dependencias y entidades de la administración pública municipal.
Problemática del Programa 20 Manejo Eficiente de las Finanzas.		
Diagnóstico (Estado actual del problema)	Árbol de problemas (Problema Central)	Análisis de la Población Objetivo (Metodología)
De acuerdo con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, en los últimos diez años, la estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor se ha mantenido relativamente estable. La banca múltiple ha sostenido una participación mayoritaria, seguida de cerca por la banca de desarrollo, mientras que las emisiones bursátiles y el rubro "otros" representan una proporción significativamente menor (CEFP, 2024). A nivel estatal, Oaxaca, Michoacán, Hidalgo y Chiapas destacan por una participación del 100% de la banca de desarrollo en su estructura de deuda, seguidos por Campeche (97.9%) y Puebla (97.4%). En el caso del municipio de Puebla, la deuda consignada en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al 30 de junio de 2024, ascendía a 25 millones de pesos. Cabe señalar que el municipio de Puebla muestra un desempeño positivo en el indicador de autonomía financiera, con 31.4%, por encima de la media nacional de 28.2%, según el Sistema de Información Hacendaria Municipal en su medición de 2022. Sin embargo, otros indicadores como capacidad financiera (38%), capacidad de inversión (8.8%) e inversión pública per cápita ($314.1) se encuentran por debajo del promedio nacional, lo que señala áreas de oportunidad en el manejo de las finanzas municipales. En cuanto a la percepción de las entidades calificadoras, en julio de 2024, S&P Global Ratings confirmó la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional – CaVal– de 'mxAA+' para el municipio de Puebla, que mantuvo una perspectiva estable. Esta evaluación refleja la expectativa de que el municipio continúe obteniendo resultados fiscales sólidos y conserve altas reservas de efectivo, incluso mientras atiende sus necesidades de infraestructura en los próximos años. No obstante, es importante señalar que la Administración municipal 2021-2024, manifestó un manejo poco eficiente de las finanzas municipales, ya que no garantizó la existencia de recursos financieros suficientes para el inicio de la actual Administración municipal, lo que ha obligado a la restructuración del gasto a fin de no comprometer el otorgamiento de bienes y servicios públicos prioritarios a la ciudadanía. Por lo anterior, se requiere la optimización de la gestión financiera del municipio de Puebla mediante el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias y la implementación de esquemas eficientes para la administración, gestión y financiación de los programas y proyectos municipales.	Gestión financiera deficiente que limita la dotación de bienes y servicios públicos a la población municipal.	El Programa Presupuestario, establece como beneficiarios de su implementación, a todos los habitantes del Municipio de Puebla. Por la naturaleza de sus componentes y actividades, la operación del programa no se orienta particularmente a sectores específicos de la población o grupos de atención específicos. Cuantificación 1,692,181 Habitantes Criterios de focalización: Territorio. Población Objetivo: Población del Municipio de Puebla y 26 dependencias y entidades

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Figura 11. Esquema trazabilidad y coherencia de la problemática

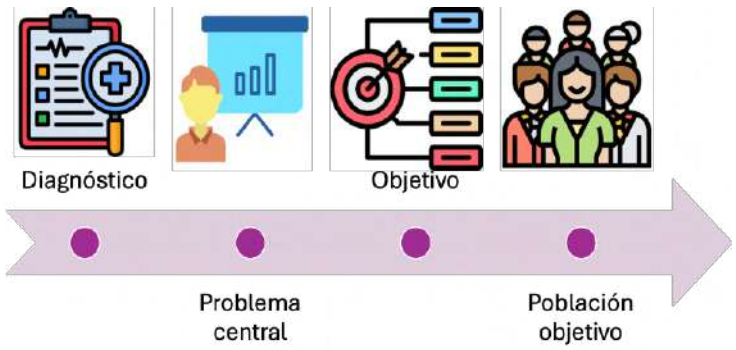

Fuente: Elaboración propia.

Los ocho programas presupuestarios presentan coherencia lógica, metodológica y territorial entre los elementos de diagnóstico, árbol de problemas y población objetivo. Esta trazabilidad confirma que:

El diagnóstico fundamenta empíricamente la existencia del problema público con datos oficiales (INEGI, CONEVAL, FGE, IMPLAN, CEFP, etc.).

El árbol de problemas sintetiza la relación causal entre causas, problema central y efectos.

La definición de la población objetivo responde directamente a los ámbitos donde se manifiesta el problema.

Existe alineación con los ejes y objetivos estratégicos del PMD 2024–2027, fortaleciendo la pertinencia de los programas dentro del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Análisis de definición del problema por programa presupuestario.

Tabla 3. Programa 1. Seguridad Ciudadana

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Habitantes del municipio de Puebla, especialmente en zonas con alta incidencia delictiva.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Incremento de la incidencia delictiva y deterioro de la percepción de seguridad en el municipio de Puebla.
Magnitud del problema (línea base)	Incremento del 60.7% en delitos denunciados (2020–2024) y percepción de inseguridad de 76.2% (INEGI, 2024).
Definición del problema	
La población del municipio de Puebla enfrenta un aumento sostenido en los delitos y en la percepción de inseguridad, lo que afecta su bienestar y limita el uso de los espacios públicos.	
Propuesta de mejora	
Se recomienda actualizar el diagnóstico de seguridad con desagregación territorial por colonia y tipo de delito, incorporando indicadores de percepción ciudadana y tiempo de respuesta policial, a fin de delimitar la población afectada y fortalecer la trazabilidad entre el diagnóstico y los objetivos del programa.	

Tabla 4. Programa 5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Habitantes de juntas auxiliares y colonias con rezago en infraestructura vial y servicios básicos.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Deficiencia en la infraestructura vial y en la movilidad urbana que afecta a la población en rezago social.
Magnitud del problema (línea base)	57.8% de frentes de manzana sin pavimento (INEGI, 2020); 136 accidentes fatales (2000–2020).
Definición del problema	
La población de zonas con rezago social enfrenta dificultades de movilidad y accesibilidad por la deficiente infraestructura urbana, lo que incrementa riesgos viales y desigualdad territorial.	
Propuesta de mejora	
Se propone integrar información actualizada sobre accidentes viales y condición de pavimentación por AGEB, así como definir un indicador base de accesibilidad urbana que permita cuantificar la mejora esperada con las intervenciones del programa.	

Tabla 5. Programa 7. Espacios y Servicios Públicos Dignos

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Habitantes del municipio de Puebla, principalmente en colonias y juntas auxiliares con rezago en alumbrado y mantenimiento urbano.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Deficiente cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
Magnitud del problema (línea base)	124,288 puntos de luz, varios obsoletos; rezagos en mantenimiento de áreas verdes (INEGI, 2020).
Definición del problema	
La población del municipio de Puebla enfrenta deficiencias en alumbrado, limpieza y mantenimiento urbano, lo que reduce la seguridad y la calidad de vida.	
Propuesta de mejora	
Se sugiere establecer una línea base cuantitativa sobre el porcentaje de colonias con servicio de alumbrado funcional y mantenimiento de áreas verdes, con el propósito de medir el impacto directo de las acciones del programa en la mejora del entorno urbano.	

Tabla 6. Programa 9. Puebla Limpia y Responsable

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Habitantes del municipio de Puebla generadores de residuos sólidos urbanos.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Manejo inadecuado e insostenible de los residuos sólidos urbanos.
Magnitud del problema (línea base)	26.9% de la población califica los servicios de limpia como inaceptables (IMPLAN, 2021).
Definición del problema	
La población del municipio de Puebla genera altos volúmenes de residuos sólidos que son manejados de manera deficiente, afectando el medio ambiente y la salud pública.	
Propuesta de mejora	
Se recomienda incorporar indicadores de volumen promedio de residuos generados per cápita y tasa de aprovechamiento reciclable, para vincular la problemática ambiental con metas de reducción y eficiencia del servicio de limpia.	

Tabla 7. Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Personas en situación de pobreza y rezago social del municipio de Puebla.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Bajo bienestar social y limitada participación ciudadana en los procesos de desarrollo local.
Magnitud del problema (línea base)	41.4% de la población en pobreza (CONEVAL, 2020); 52% sin seguridad social.
Definición del problema	
Las personas en condición de pobreza presentan bajos niveles de bienestar y limitada participación en la toma de decisiones públicas.	
Propuesta de mejora	
Se sugiere refinar la delimitación de la población objetivo incorporando desagregación por sexo, edad y territorio, e incluir un indicador de participación ciudadana efectiva que permita evaluar la incidencia del programa en la mejora del bienestar social.	

Tabla 8. Programa 13. Familias Prósperas

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Desatención de la población vulnerable en el acceso a servicios de salud, educación e inclusión.
Magnitud del problema (línea base)	32.65% sin servicios de salud; 12.42% sin educación; 46.3% de población indígena discriminada (INEGI y ENADIS, 2022).
Definición del problema	
Los grupos vulnerables del municipio de Puebla enfrentan exclusión y desatención en servicios de salud, educación e inclusión social.	
Propuesta de mejora	
Se recomienda establecer una línea base diferenciada por grupo poblacional y tipo de vulnerabilidad, para permitir la evaluación de resultados específicos en el acceso y atención de cada sector.	

Tabla 9. Programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Dependencias y entidades de la administración pública municipal.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Ineficiencia administrativa y tecnológica que limita la capacidad de gestión institucional.
Magnitud del problema (línea base)	Falta de capacitación sistemática y desarticulación tecnológica entre dependencias (INAFED, 2024).
Definición del problema	
Las dependencias municipales presentan procesos administrativos ineficientes y baja interoperabilidad tecnológica, lo que afecta la calidad de los servicios públicos.	
Propuesta de mejora	
Se propone definir indicadores de madurez digital y niveles de capacitación del personal, con el fin de establecer una línea base para medir los avances del programa en eficiencia institucional.	

Tabla 10. Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Administración pública municipal y ciudadanía usuaria de servicios públicos.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Gestión financiera deficiente que limita la eficiencia y sostenibilidad del gasto público.
Magnitud del problema (línea base)	Capacidad de inversión del 8.8%; autonomía financiera del 31.4% (CEFP, 2024).
Definición del problema	
El municipio de Puebla enfrenta una gestión financiera ineficiente que reduce la capacidad de inversión y limita la provisión de bienes y servicios públicos.	
Propuesta de mejora	
Se recomienda implementar un sistema de indicadores financieros municipales (eficiencia recaudatoria, gasto programable, inversión por habitante), con el propósito de monitorear la sostenibilidad del gasto y fortalecer la planeación presupuestaria.	

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

b) Se redacta de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML);

El análisis realizado para los ocho programas presupuestarios del municipio de Puebla evidencia un cumplimiento satisfactorio con los lineamientos establecidos por la Metodología de Marco Lógico (MML), en cuanto a la definición clara y verificable del problema central, la delimitación de la población o área de enfoque, y la incorporación de una línea base cuantitativa que permite dimensionar la magnitud de la problemática.

La mayoría de los programas formulan el problema como una condición negativa existente que afecta a una población determinada, evitando expresiones basadas en la ausencia de un bien o servicio, lo que cumple con el criterio fundamental de la MML para la etapa de diagnóstico. Asimismo, se observa una coherencia entre el problema y los objetivos del programa, lo que facilita su traducción en un árbol de problemas y su posterior estructuración en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Aspectos cumplidos

- La redacción de los problemas se centra en las condiciones reales que afectan a la población objetivo (por ejemplo, inseguridad, deficiencia en servicios públicos, exclusión social o ineficiencia administrativa).
- Se delimita adecuadamente la población o área de enfoque, especificando los grupos sociales, zonas geográficas o dependencias municipales involucradas.
- En todos los programas se identifica una magnitud del problema (línea base) respaldada por fuentes estadísticas oficiales como INEGI, CONEVAL, IMPLAN, INAFED o CEFP.
- Las definiciones de problema son verificables, coherentes y susceptibles de medición, cumpliendo los principios de causalidad, focalización y pertinencia de la MML.

Tabla 11. Identificación y mejora del problema en programas presupuestarios

Programa Presupuestario	Elementos para la definición del problema	Definición del problema (según la MML)	Propuesta de mejora
Programa 1. Seguridad Ciudadana	Población o área de enfoque: Habitantes del municipio de Puebla, especialmente en zonas con alta incidencia delictiva. Problemática central: Incremento de la incidencia delictiva y deterioro de la percepción de seguridad. Magnitud: Incremento del 60.7% en delitos denunciados (2020–2024) y percepción de inseguridad de 76.2% (INEGI, 2024).	La población del municipio de Puebla enfrenta un aumento sostenido en los delitos y en la percepción de inseguridad, lo que afecta su bienestar y limita el uso de los espacios públicos.	Actualizar el diagnóstico con desagregación territorial por colonia y tipo de delito, incorporando indicadores de percepción ciudadana y tiempo de respuesta policial, para fortalecer la trazabilidad entre diagnóstico y objetivos del programa.
Programa 5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Población o área de enfoque: Habitantes de juntas auxiliares y colonias con rezago en infraestructura vial y servicios básicos. Problemática central: Deficiencia en la infraestructura vial y en la movilidad urbana que afecta a la población en rezago social. Magnitud: 57.8% de frentes de manzana sin pavimento (INEGI, 2020); 136 accidentes fatales (2000–2020).	La población de zonas con rezago social enfrenta dificultades de movilidad y accesibilidad por la deficiente infraestructura urbana, lo que incrementa los riesgos viales y la desigualdad territorial.	Integrar información actualizada sobre accidentes viales y condición de pavimentación por AGEB, además de definir un indicador base de accesibilidad urbana que cuantifique la mejora esperada con las intervenciones del programa.
Programa 7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Población o área de enfoque: Habitantes del municipio de Puebla, principalmente en colonias y juntas auxiliares con rezago en alumbrado y mantenimiento urbano. Problemática central: Deficiente cobertura y calidad de los servicios públicos municipales. Magnitud: 124,288 puntos de luz, varios obsoletos; rezagos en mantenimiento de áreas verdes (INEGI, 2020).	La población del municipio de Puebla enfrenta deficiencias en alumbrado, limpieza y mantenimiento urbano, lo que reduce la seguridad y la calidad de vida.	Establecer una línea base cuantitativa sobre el porcentaje de colonias con alumbrado funcional y mantenimiento de áreas verdes, para medir el impacto directo de las acciones del programa en el entorno urbano.
Programa 9. Puebla Limpia y Responsable	Población o área de enfoque: Habitantes del municipio de Puebla generadores de residuos sólidos urbanos. Problemática central: Manejo inadecuado e insostenible de los residuos sólidos urbanos. Magnitud: 26.9% de la población califica los servicios de limpia como inaceptables (IMPLAN, 2021).	La población del municipio de Puebla genera altos volúmenes de residuos sólidos que son manejados de manera deficiente, afectando el medio ambiente y la salud pública.	Incorporar indicadores de volumen promedio de residuos generados per cápita y tasa de aprovechamiento reciclable, vinculando la problemática ambiental con metas de reducción y eficiencia del servicio de limpia.
Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Población o área de enfoque: Personas en situación de pobreza y rezago social del municipio de Puebla. Problemática central: Bajo bienestar social y limitada participación ciudadana en los procesos de desarrollo local. Magnitud: 41.4% de la población en pobreza (CONEVAL, 2020); 52% sin seguridad social.	Las personas en condición de pobreza presentan bajos niveles de bienestar y limitada participación en la toma de decisiones públicas.	Refinar la delimitación de la población objetivo incorporando desagregación por sexo, edad y territorio, e incluir un indicador de participación ciudadana efectiva que evalúe la incidencia del programa en el bienestar social.

Programa Presupuestario	Elementos para la definición del problema	Definición del problema (según la MML)	Propuesta de mejora
Programa 13. Familias Prósperas	Población o área de enfoque: Niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad. Problemática central: Desatención de la población vulnerable en el acceso a servicios de salud, educación e inclusión. Magnitud: 32.65% sin servicios de salud; 12.42% sin educación; 46.3% de población indígena discriminada (INEGI y ENADIS, 2022).	Los grupos vulnerables del municipio de Puebla enfrentan exclusión y desatención en servicios de salud, educación e inclusión social.	Establecer una línea base diferenciada por grupo poblacional y tipo de vulnerabilidad, que permita evaluar resultados específicos en el acceso y atención de cada sector.
Programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Población o área de enfoque: Dependencias y entidades de la administración pública municipal. Problemática central: Ineficiencia administrativa y tecnológica que limita la capacidad de gestión institucional. Magnitud: Falta de capacitación sistemática y desarticulación tecnológica entre dependencias (INAFED, 2024).	Las dependencias municipales presentan procesos administrativos ineficientes y baja interoperabilidad tecnológica, lo que afecta la calidad de los servicios públicos.	Definir indicadores de madurez digital y niveles de capacitación del personal, estableciendo una línea base que mida los avances del programa en eficiencia institucional.
Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Población o área de enfoque: Administración pública municipal y ciudadanía usuaria de servicios públicos. Problemática central: Gestión financiera deficiente que limita la eficiencia y sostenibilidad del gasto público. Magnitud: Capacidad de inversión del 8.8%; autonomía financiera del 31.4% (CEFP, 2024).	El municipio de Puebla enfrenta una gestión financiera ineficiente que reduce la capacidad de inversión y limita la provisión de bienes y servicios públicos.	Implementar un sistema de indicadores financieros municipales (eficiencia recaudatoria, gasto programable, inversión por habitante), con el propósito de monitorear la sostenibilidad del gasto y fortalecer la planeación presupuestaria.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Áreas de mejora

Si bien los programas cumplen en términos generales con los criterios de la Metodología de Marco Lógico, existen áreas que pueden fortalecerse para mejorar la consistencia interna y la trazabilidad entre diagnóstico, objetivos, componentes y actividades.

1. Profundizar en el análisis causal

Algunos programas presentan definiciones de problema correctas, pero aún generales, sin detallar las causas estructurales o intermedias que explican la condición negativa.

- Ejemplo: En el Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana, el problema se formula como "bajos niveles de bienestar y limitada participación en la toma de decisiones públicas". Si bien cumple con la MML, podría enriquecerse identificando las causas estructurales (por ejemplo, la baja capacidad organizativa comunitaria, desigualdad en el acceso a apoyos sociales o escasa representatividad en mecanismos de participación). Esto permitiría construir un árbol de problemas que relacionen causas directas (falta de espacios de participación, desconocimiento de mecanismos) y efectos (desconfianza institucional, baja cohesión social).

2. Fortalecer la desagregación territorial y sociodemográfica

En varios programas, la población o área de enfoque está correctamente delimitada, pero se requiere una mayor precisión por colonia, junta auxiliar, grupo de edad o condición socioeconómica.

- Ejemplo: El Programa 1. Seguridad Ciudadana incluye datos de incidencia delictiva y percepción de inseguridad, pero sería pertinente incorporar una desagregación territorial por colonia o tipo de delito, dado que los niveles de violencia y percepción varían significativamente entre zonas del municipio. Esto permitiría orientar las acciones preventivas de manera focalizada y medir con mayor precisión el impacto de la política pública.

- Asimismo, el Programa 13. Familias Prósperas puede fortalecerse mediante una segmentación por grupo poblacional (niños, mujeres, adultos mayores, población indígena, personas con discapacidad), de modo que se evalúe el efecto diferenciado de las acciones en cada sector vulnerable.

3. Incorporar indicadores de percepción y de resultado

Algunos programas aún no incluyen mecanismos de medición del impacto social o del cambio percibido por la población beneficiaria.

- Ejemplo: En el Programa 9. Puebla Limpia y Responsable, aunque se reporta que el 26.9% de la población considera inaceptable el servicio de limpia, sería recomendable incluir un indicador de percepción ciudadana anual sobre la calidad del servicio y la frecuencia de recolección. Esto facilita la evaluación de los avances del programa y su alineación con el propósito de mejorar la satisfacción ciudadana.
- De igual forma, el Programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital podría incorporar indicadores de satisfacción del usuario con los trámites digitales, así como el porcentaje de procesos automatizados, para medir de manera directa la eficiencia institucional lograda.

4. Vincular de manera explícita el problema con los objetivos del Fin y Propósito

- En ciertos programas, aunque la definición del problema es sólida, se requiere explicitar con mayor claridad cómo éste se relaciona con los objetivos de Fin y Propósito de la MIR.

- Ejemplo: El Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas define correctamente la problemática como "gestión financiera ineficiente que reduce la capacidad de inversión y limita la provisión de bienes y servicios públicos"; sin embargo, se recomienda vincularla directamente con el propósito del programa ("incrementar la eficiencia recaudatoria y sostenibilidad del gasto") y con indicadores financieros como la autonomía fiscal o la proporción de gasto programable. Este vínculo facilitará la medición de resultados y la evaluación del desempeño financiero municipal.

c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta;

1. Síntesis de los hallazgos transversales

- Definición poblacional: En todos los programas existe una población/área de enfoque explícita; no obstante, Seguridad (P1), Movilidad (P5) y Espacios Públicos (P7) requieren mayor desagregación territorial (colonia/AGEB/junta auxiliar); y Familias Prósperas (P13), mayor segmentación por grupo vulnerable.

- Cuantificación (línea base): Hay líneas bases claras en P1, P5, P9, P11, P13, P19, P20; P7 requiere porcentaje de colonias con alumbrado funcional y cobertura de mantenimiento para cerrar brecha.

- Actualización de información: Se recomienda establecer en el Diagnóstico del Programa y/o en el documento normativo (ROP/Lineamientos/POA) la periodicidad (mensual/trimestral/anual) según fuente oficial disponible.

- Diagnóstico y MML: Todos cuentan con problema definido en términos de condición negativa y pueden mapearse a árbol de problemas/objetivos y MIR; P11 y P13 requieren reforzar el vínculo causal entre problema–causas–efectos y su alineación explícita a ODS.

- Justificación teórica/empírica: Existe evidencia empírica base (INEGI, CONEVAL, IMPLAN, INAFED, CEFP); conviene documentar en el Diagnóstico cómo la evidencia motiva la intervención y cada cuándo se revisa/actualiza.

- ODS y PMD: La alineación es pertinente (ver columna "ODS" en la tabla). Falta citar el objetivo/meta ODS específica y el articulado/estrategia del PMD al que se ancla cada población objetivo.

Tabla 12. Matriz de valoración por programa

Programa	Población/área de enfoque potencial/objetivo (claridad)	Cuantificación y unidad (linea base)	Actualización y dónde debe quedar establecida	Diagnóstico MML / PMD / ODS	Justificación teórica/empírica (pertinencia)	Valoración	Recomendaciones 2025 (concretas)
P1. Seguridad Ciudadana	Habitantes del municipio, con foco en zonas de alta incidencia. Potencial:población expuesta a delitos. Objetivo: colonias con mayor densidad delictiva y percepción de inseguridad.	Delitos denunciados (+60.7%, 2020–2024); percepción 76.2%. Unidad: tasa por 100 mil hab. y % percepción.	Mensual (incidencia, SESNSP/IMPLAN) y semestral (percepción, ENVIPE). Establecer en Diagnóstico y ROP/POA la periodicidad y fuentes.	Problema MML claro; requiere árbol de problemas por tipo de delito. Alínea con PMD: Seguridad y ODS 16.1/16.7.	Evidencia sólida (INEGI/ENVIPE; IMPLAN). Falta mapa de calor por colonia y horarios.	Cumple parcialmente	Focalizar población objetivo por colonia–tipo de delito–franja horaria; fijar meta anual de reducción por 100 mil hab.; formalizar tablero mensual en ROP.
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Habitantes de juntas auxiliares/colonias con rezago en vialidad/servicios. Potencial: población en AGEB con bajo acceso. Objetivo: corredores críticos y entornos escolares.	57.8% frentes sin pavimento; 136 accidentes fatales (2000–2020). Unidades: % frentes, número/tasa de siniestros.	Anual (Censo/INEGI) y anual o trimestral (siniestros, INEGI/IMPLAN). Establecer en Diagnóstico y POA.	Problema MML correcto; requiere indicador de accesibilidad(tiempo/distancia) por AGEB. PMD: Movilidad; ODS 11.2/11.7.	Evidencia base suficiente; falta línea base de accesibilidad y priorización de tramos.	Cumple parcialmente	Definir índice de accesibilidad por AGEB; priorizar población objetivo en entornos escolares/hospitalarios; metas de reducción de siniestros.
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Habitantes de colonias y juntas con rezago en alumbrado/mantenimiento. Potencial: colonias con rezago urbano. Objetivo:polígonos de atención prioritaria.	124,288luminarias (parte obsoletas) y rezagos en áreas verdes. Falta % colonias con alumbrado funcional.	Trimestral (inventario de luminarias/mantenimiento). Registrar en Diagnóstico y Lineamientos de operación.	MML clara; falta cuantificar cobertura y calidad. PMD: Servicios Públicos; ODS 11.7.	Evidencia empírica parcial (inventarios/INEGI); falta calidad de servicio y tiempos de reparación.	Cumple parcialmente	Construir línea base: % luminarias funcionales por colonia; tiempo promedio de reparación; m2 de áreas verdes mantenidas por hab.
P9. Puebla Limpia y Responsable	Ciudadanía generadora de RSU. Potencial:hogares/comercios que generan residuos. Objetivo:colonias con mayor generación y baja separación.	26.9% califica el servicio como inaceptable. Unidades: kg/hab/día, % aprovechamiento.	Mensual (toneladas recolectadas/recicladas) y anual (percepción). Fijar en Diagnóstico y ROP.	MML adecuada; alinear con modelo de economía circular. PMD: Medio ambiente; ODS 11.6/12.5.	Evidencia suficiente (IMPLAN); falta kg/hab/día y tasa de reciclaje por zona.	Cumple	Incorporar kg/hab/día, % separación, % aprovechamiento; segmentar población objetivo por rutas con baja eficiencia.
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Personas en pobreza/rezago social. Potencial: hogares con ≥1 carencia. Objetivo: colonias con alta concentración de carencias y baja participación.	41.4% en pobreza; 52% sin seguridad social. Unidad: % población.	Bianual/anual(CONEVAL/encuestas locales). Establecer revisión anual en Diagnóstico y POA.	Problema MML correcto; falta vincular causas(débil organización, barreras de acceso) y ODS/PMD explícitos. ODS 1.2/10.2/16.7.	Evidencia sólida; falta indicador de participación efectiva (asistencia, representatividad, incidencia).	Cumple parcialmente	Definir población objetivo por colonia (carencias+participación baja); crear índice de participación efectiva y meta anual.
P13. Familias Prósperas	Niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, PcD. Potencial: todos los integrantes de grupos vulnerables. Objetivo:subgrupos con mayor exclusión por territorio.	32.65% sin salud; 12.42% sin educación; 46.3%población indígena discriminada.	Anual/Bianual según fuente (INEGI/ENADIS/encuestas). Incluir en Diagnóstico y Lineamientos.	MML adecuada; debe hacer segmentación fina por grupo y territorio; PMD social; ODS 3.8/4.1/10.3.	Evidencia suficiente; falta línea base diferenciada por grupo y metas específicas.	Cumple parcialmente	Construir líneas base por subpoblación (p. ej., cobertura de salud PcD); metas de cierre de brecha por grupo y colonia.

Programa	Población/área de enfoque potencial/objetivo (claridad)	Cuantificación y unidad (línea base)	Actualización y dónde debe quedar establecida	Diagnóstico MML / PMD / ODS	Justificación teórica/empírica (pertinencia)	Valoración	Recomendaciones 2025 (concretas)
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Dependencias municipales y usuarios de trámites. Potencial: total de procesos institucionales. Objetivo:trámites críticos de alto volumen/impacto.	Falta de capacitación e interoperabilidad(INAFED 2024). Unidades: % trámites digitales, índice de madurez digital.	Semestral (avance de digitalización) y anual (satisfacción del usuario). Establecer Diagnóstico y Lineamientos.	MML clara; requiere ligar problema a Propósito MIR con metas de digitalización. ODS 16.6/9.c.	Evidencia pertinente; falta línea base de madurez y tiempos de ciclo de trámites.	Cumple parcialmente	Definir índice de madurez digital, % de trámites end-to-end y tiempo de ciclo; priorizar población objetivo: usuarios de 10 trámites más demandados.
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Administración municipal y ciudadanía usuaria de servicios. Potencial:universo fiscal municipal. Objetivo: contribuyentes y capítulos de gasto estratégicos.	Capacidad de inversión 8.8%; autonomía 31.4%. Unidades: % autonomía, eficiencia recaudatoria, inversión/hab.	Trimestral (ingresos/gasto) y anual (CUENTA PÚBLICA). Fijar en Diagnóstico y Lineamientos.	MML sólida; debe explicitar el vínculo Fin–Propósito–Componentes. PMD: Hacienda; ODS 16.6/17.1.	Evidencia robusta (CEFP/SHCP). Falta desagregar por rubro y riesgos.	Cumple	Definir población objetivo: contribuyentes rezagados y funciones con bajo desempeño; metas de eficiencia y recaudación propia.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

3. Verificación de requisitos

a) Definición y cuantificación consistentes con el problema

- Consistente en: P1, P5, P9, P11, P13, P19, P20.
- Ajustes requeridos: P7 (falta porcentaje de cobertura funcional y estándares de calidad); P13 (segmentación por subgrupos y territorio).

b) Periodicidad / actualización de la información y dónde establecerla

- Debe quedar explícita en el Diagnóstico del Programa (sección "Fuentes y periodicidad de actualización") y en el documento normativo (Reglas / Lineamientos o en el POA), indicando fuente oficial y plazo(mensual / semestral / anual).
- P1: mensual/semestral; P5: anual/trimestral; P7: trimestral; P9: mensual/anual; P11: anual/bianual; P13: anual/bianual; P19: semestral/anual; P20: trimestral/ anual.

c) Diagnóstico, apego a MML, alineación PMD y ODS

- Diagnóstico: existe base y puede robustecerse con árbol de problemas/ objetivos (P1, P11, P13).
- MML: todos cumplen en la definición del problema como condición negativa.
- PMD/ODS: alineación pertinente; se sugiere citar metas ODS específicas (p. ej., ODS 11.2 seguridad vial; 16.6 instituciones eficaces; 12.5 reciclaje; 3.8 cobertura de salud; 4.1 educación; 10.2 inclusión; 9.c digitalización).

d) Justificación teórica/empírica y lógica causal

- Hay evidencia empírica (INEGI, CONEVAL, IMPLAN, INAFED, CEFP).
- Reforzar lógica causal en P11 y P13 (mecanismos de cambio, barreras de acceso, teoría de cambio); y en P19 (cómo la digitalización reduce tiempos/ costos y mejora satisfacción).

e) Argumentación exhaustiva y pertinencia de la evidencia

- La evidencia es pertinente y suficiente para valorar el inciso; en P7 y P13 se requiere mayor precisión para la medición por grupo/territorio.

f) Recomendaciones 2025 (considerando recursos reales del Programa)

- Priorizar indicadores de gestión y resultado de bajo costo y alta trazabilidad (tableros mensuales, fichas técnicas, metas realistas).
- Formalizar fichas de indicador y calendario de actualización dentro del POA y Lineamientos.

4. Recomendaciones específicas por Programa (implementables en 2025)

- P1 Seguridad: Definir población objetivo por colonia–tipo de delito–franja horaria; tablero mensual con tasa por 100 mil, tiempo de respuesta, percepción.
- P5 Movilidad: Construir índice de accesibilidad (tiempo/distancia a equipamientos) por AGEB; priorizar entornos escolares/hospitales; meta de reducción de siniestros.
- P7 Espacios Públicos: Levantar inventario georreferenciado; fijar % de luminarias funcionales, tiempo de reparación, m2 de área verde mantenida/ hab.; publicar trimestre.
- P9 Limpia: Medir kg/hab/día, % separación, % aprovechamiento por ruta; encuesta anual de satisfacción; metas de eficiencia por ruta.
- P11 Bienestar/Participación: Índice de participación efectiva (asistencia, representatividad, incidencia) y mapa de carencias por colonia; metas de incremento.
- P13 Familias Prósperas: Líneas base diferenciadas por grupo (PcD, indígenas, NNA, mujeres); metas por subpoblación-territorio; mecanismos de acceso sin barreras.

- P19 Innovación Digital: Índice de madurez por dependencia; % trámites end-to-end; tiempo de ciclo y satisfacción del usuario; priorizar 10 trámites de mayor demanda.

- P20 Finanzas: Definir población objetivo de contribuyentes rezagados; metas de eficiencia recaudatoria y autonomía fiscal; publicar tablero trimestral.

d) Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente;

En términos generales, los diagnósticos de los ocho programas presupuestarios del municipio de Puebla sí incorporan información reciente y actualizada de fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, IMPLAN, INAFED, CEFP, ENADIS 2022, entre otras). No obstante, se identifican diferencias en la periodicidad y sistematicidad de las actualizaciones entre programas.

Mientras que algunos programas, como Seguridad Ciudadana (P1), Puebla Limpia y Responsable (P9) y Manejo Eficiente de las Finanzas (P20), cuentan con información actualizada semestral o anual y utilizan fuentes institucionales de carácter continuo, otros programas, como Espacios y Servicios Públicos Dignos (P7) y Familias Prósperas (P13), no establecen explícitamente la periodicidad ni el procedimiento formal de actualización en su diagnóstico o documento normativo.

Por tanto, el cumplimiento es parcialmente satisfactorio a nivel general: existe actualización empírica reciente, pero falta institucionalizar la revisión periódica mediante una cláusula o apartado en el diagnóstico, lineamientos o POA que establezca responsable, fuente y frecuencia de actualización.

Tabla 13. Cumplimiento y periodicidad por programa.

Programa Presupuestario	Evidencia de actualización / fuentes consultadas	Periodicidad o revisión establecida	Valoración	Propuesta de mejora 2025
P1. Seguridad Ciudadana	Utiliza información de SESNSP (2024), INEGI ENVIPE 2024, e informes del IMPLAN. Datos mensuales y anuales actualizados.	Mensual (incidencia delictiva) / Anual (percepción ciudadana). Se recomienda formalizar en el Diagnóstico del programa la fecha de corte y fuente primaria.	Cumple	Incorporar en el Diagnóstico una ficha técnica de actualización trimestral, responsable del área y fuente (SESNSP, IMPLAN).
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Datos de INEGI 2020, diagnóstico IMPLAN 2023 y registros municipales 2024.	Sin periodicidad formal; los datos son estáticos. Se actualizan en ejercicios de planeación.	Cumple parcialmente	Establecer revisión anual de siniestralidad vial (IMPLAN/INEGI) y bimestral de condición de pavimentación por AGEB; incluirlo en el POA 2025.
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Inventarios 2020 (INEGI) y reportes 2023 de Servicios Públicos. No se documenta revisión periódica.	No especificada en documento normativo ni diagnóstico.	Cumple con debilidades	Crear mecanismo de actualización trimestral de inventario (alumbrado, áreas verdes, mobiliario) y registro digital georreferenciado; incluir en el Diagnóstico 2025.
P9. Puebla Limpia y Responsable	Información actualizada del IMPLAN (2023), INEGI (2020) y reportes mensuales del servicio de limpia.	Mensual (toneladas recolectadas) y anual (percepción ciudadana).	Cumple	Formalizar en el Diagnóstico la periodicidad y responsables (Dirección de Servicios Públicos / IMPLAN).
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Basado en CONEVAL 2020 y diagnósticos sociales 2022–2024. Algunos indicadores se actualizan de forma no sistemática.	Bianual (pobreza CONEVAL) / ocasional (participación social).	Cumple parcialmente	Establecer actualización anual de encuestas de participación e incorporar mecanismos de revisión de carencias por colonia; incluirlo en Lineamientos 2025.
P13. Familias Prósperas	Datos de INEGI 2020, ENADIS 2022, CONEVAL 2020. Última actualización 2022; falta actualización municipal.	No cuenta con calendario formal de revisión.	Cumple con debilidades	Instituir una revisión bianual de indicadores sociales (salud, educación, inclusión) y documentar fuente/fecha en Diagnóstico 2025.
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Fuente: INAFED 2024, diagnóstico interno de madurez digital 2023.	Anual, pero sin registro explícito en Lineamientos.	Cumple parcialmente	Incluir en Lineamientos el calendario de revisión semestral del índice de madurez digital y capacitación del personal.
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Datos actualizados 2024 (CEFP, SHCP, Cuenta Pública). Reportes financieros trimestrales.	Trimestral (ejercicio presupuestal) / Anual (Cuenta Pública).	Cumple	Mantener actualización trimestral en Diagnóstico; incorporar ficha técnica de indicadores financieros (eficiencia, autonomía, inversión).

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Análisis y consistencia metodológica

a) Coherencia con la Metodología de Marco Lógico (MML)

Los programas que establecen revisiones periódicas evidencian mayor coherencia temporal entre diagnóstico y MIR, ya que las líneas base y los supuestos pueden ajustarse conforme a la evidencia más reciente. En especial:

- P1, P9 y P20 mantienen consistencia metodológica: sus diagnósticos, indicadores y metas se actualizan con fuentes oficiales regulares (SESNSP, IMPLAN, CEFP).

- En cambio, P7 y P13 presentan desfase temporal entre la información diagnóstica (2020–2022) y la realidad actual (2024–2025), lo que puede afectar la pertinencia de las metas de Fin y Propósito en sus MIR.

b) Periodicidad formalmente documentada

Solo algunos programas mencionan explícitamente la periodicidad de actualización en sus documentos rectores:

- P1, P9 y P20: citan actualización mensual/trimestral/anual en POA o reportes de avance.

- P5, P7, P11, P13 y P19: aunque usan fuentes recientes, no declaran de manera formal la periodicidad de revisión ni la fuente responsable.

c) Consistencia de las fuentes

Las fuentes utilizadas son oficiales y vigentes:
- INEGI (Censo, ENVIPE, ENADIS, Estadísticas de transporte)

- CONEVAL (pobreza y carencias)

- SESNSP (seguridad pública)

- IMPLAN Puebla (diagnósticos 2023–2024)

- INAFED (madurez institucional 2024)

- CEFP / SHCP (estadísticas financieras municipales 2024)

En conjunto, los 8 programas presupuestarios municipales 2025 muestran avances importantes en la actualización de su información diagnóstica cumpliendo así con la MML. Los programas con mayor actualización y consistencia son Seguridad Ciudadana (P1), Puebla Limpia y Responsable (P9) y Manejo Eficiente de las Finanzas (P20); mientras que Espacios y Servicios Públicos Dignos (P7) y Familias Prósperas (P13) requieren mayor formalización en la periodicidad y documentación de la revisión.

La institucionalización de los procesos de actualización mediante su incorporación en el diagnóstico, POA y lineamientos, permitirá mantener la coherencia de la información, la validez de las líneas base y la pertinencia de las metas de la MIR, en apego a la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos de evaluación de CONEVAL e IMPLAN 2025.

e) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno municipal.

Los ocho programas presupuestarios analizados se consideran relevantes y prioritarios para la gestión pública municipal, ya que atienden problemáticas estructurales directamente vinculadas con el bienestar ciudadano, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la eficiencia institucional.

De manera integral, estos programas responden a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Puebla 2024–2027, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, garantizando coherencia entre las prioridades locales y las metas nacionales e internacionales.

Asimismo, los diagnósticos y objetivos de cada programa muestran una relación directa con las demandas ciudadanas identificadas en los Foros de Participación y en los Consejos de Planeación (COPLADEMUN), por lo que su atención es consistente con el principio de planeación democrática establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP, 2023).

En términos generales, los programas analizados presentan un alto grado de prioridad, destacando especialmente Seguridad Ciudadana (P1), Puebla Limpia y Responsable (P9) y Manejo Eficiente de las Finanzas (P20) como ejes centrales de la acción pública municipal.

Tabla 14. Análisis de valoración por programa

Programa Presupuestario	Relevancia estratégica para el gobierno municipal	Alineación normativa y programática (PMD / ODS / LPDEP)	Valoración	Propuesta de mejora / fortalecimiento
P1. Seguridad Ciudadana	Atiende una de las principales demandas sociales: la reducción de la violencia y la recuperación de la confianza en las instituciones. Incide directamente en la percepción de seguridad, bienestar y cohesión comunitaria.	PMD 2024–2027: Eje Puebla Segura y de Paz.ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. LPDEP: Art. 13 – Planeación con participación y seguridad pública.	Muy relevante	Fortalecer la coordinación interinstitucional con la Policía Estatal y programas de prevención social del delito.
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Garantiza el derecho a la movilidad y la equidad territorial, priorizando accesibilidad, seguridad vial y conectividad. Contribuye al ordenamiento urbano sostenible.	PMD: Eje Infraestructura y Movilidad Sostenible.ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. LPDEP: Art. 15 – Coordinación de obras e infraestructura.	Muy relevante	Consolidar un sistema de movilidad multimodal con indicadores de accesibilidad universal y seguridad vial.
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Aumenta la calidad de vida, promueve la seguridad y la cohesión social mediante la mejora de alumbrado, parques y áreas verdes.	PMD: Eje Ciudad Habitable y Segura.ODS 11.7: Acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y verdes.	Relevante	Priorizar la intervención en colonias con rezago urbano y escasa cobertura de alumbrado y mantenimiento.
P9. Puebla Limpia y Responsable	Programa clave para la sostenibilidad ambiental urbana y la salud pública. La gestión de residuos es un tema prioritario en la agenda ciudadana y de gobierno.	PMD: Eje Medio Ambiente y Sustentabilidad Urbana.ODS 12: Producción y consumo responsables; ODS 11.6: Reducción del impacto ambiental de las ciudades.	Muy relevante	Fortalecer campañas de educación ambiental y programas de separación en origen, en coordinación con el IMPLAN y la ciudadanía.
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Incide en la reducción de la pobreza y la inclusión social, promoviendo participación comunitaria y desarrollo equitativo.	PMD: Eje Justicia Social y Participación Ciudadana.ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 10: Reducción de desigualdades; ODS 16.7: Participación ciudadana inclusiva.	Relevante	Establecer metas claras de inclusión y mecanismos de seguimiento a la participación efectiva en comités ciudadanos.
P13. Familias Prósperas	Atiende directamente a grupos en situación de vulnerabilidad (niñez, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas), fortaleciendo el desarrollo humano.	PMD: Eje Justicia Social.ODS 3: Salud y bienestar; ODS 4: Educación de calidad; ODS 10: Reducción de desigualdades.	Relevante	Consolidar un padrón único de beneficiarios y mecanismos de evaluación diferenciada por grupo vulnerable.
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Mejora la eficiencia institucional, la transparencia y la calidad del servicio público. Contribuye a un gobierno moderno y cercano al ciudadano.	PMD: Eje Gobierno Abierto, Honesto y Transparente.ODS 16.6: Instituciones eficaces y responsables; ODS 9.c: Acceso a tecnología y digitalización.	Muy relevante	Implementar un plan de transformación digital con indicadores de madurez y satisfacción del usuario.
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Programa estratégico para la sostenibilidad municipal. Garantiza eficiencia en la gestión de los recursos, autonomía financiera y transparencia fiscal.	PMD: Eje Gobierno Eficiente y Finanzas Sostenibles.ODS 16.6 y 17.1: Instituciones eficaces y movilización de recursos internos.	Muy relevante	Crear un tablero público de finanzas municipales con indicadores de eficiencia, gasto e inversión.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Análisis cualitativo de la relevancia institucional

a) Alineación con prioridades del gobierno municipal

Los programas presentan alineación plena con los ejes del PMD Puebla 2024–2027, los cuales derivan de las necesidades identificadas en los Foros Ciudadanos de Planeación Democrática. En particular:

- P1 y P9 abordan problemáticas prioritarias señaladas por la ciudadanía (seguridad y manejo de residuos).
- P20 es prioritario por su papel transversal en la sostenibilidad financiera que sustenta la operación de todos los demás programas.
- P5 y P7 se consideran prioritarios en el ámbito urbano por su impacto directo en movilidad, accesibilidad y habitabilidad.
- P11 y P13 fortalecen la cohesión social e inclusión, atendiendo los ejes de Justicia Social y Participación Ciudadana del PMD.
- P19 consolida la eficiencia administrativa, facilitando la gobernanza digital y la transparencia.

b) Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ocho programas contribuyen al cumplimiento de al menos un ODS prioritario, especialmente los ODS 11, 16 y 17, que concentran la acción municipal:

- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): P1, P19, P20
- ODS 11 (Ciudades sostenibles): P5, P7, P9
- ODS 10 (Reducción de desigualdades): P11, P13
- ODS 17 (Alianzas y financiamiento sostenible): P20

c) Coherencia con la Ley de Planeación (LPDEP, 2023)

De acuerdo con la LPDEP 2023, artículos 6, 13 y 17, los programas cumplen con el mandato de atender problemas públicos prioritarios mediante planeación democrática y enfoque territorial, asegurando coherencia con el Sistema Estatal de Planeación.

d) Enfoque de transversalidad

Varios programas tienen efectos cruzados:

- P1 y P5 inciden en seguridad y percepción ciudadana;
- P7 y P9 contribuyen al bienestar urbano y ambiental;
- P19 y P20 generan capacidades institucionales para todos los ejes del PMD.

Por último, la revisión realizada al inciso e) confirma que los 8 programas presupuestarios evaluados son relevantes y prioritarios para el gobierno municipal de Puebla, ya que:

- Atienden problemáticas públicas esenciales (seguridad, movilidad, servicios, bienestar y finanzas);
- Se alinean con los ejes estratégicos del PMD 2024–2027;
- Contribuyen a metas de la Agenda 2030 (ODS 11, 16 y 17); y
- Responden a demandas ciudadanas identificadas en procesos de planeación participativa.

En conjunto, se concluye que los programas cumplen, reflejando un alto nivel de prioridad gubernamental y pertinencia social. Su continuidad y fortalecimiento resultan esenciales para garantizar la sostenibilidad de la gestión municipal, la equidad territorial y el bienestar integral de la población poblana.

Hallazgos	a) Identifica el problema o necesidad que atenderá el Programa • Los ocho programas presupuestarios revisados identifican de manera general los problemas públicos que justifican su creación, los cuales se encuentran alineados con los ejes y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Sin embargo, en algunos casos los diagnósticos describen el problema en términos de ausencia de un servicio o carencia de infraestructura, sin definir claramente las causas estructurales ni los efectos directos sobre la población. Esto debilita la lógica causal entre el problema y la intervención programática. b) Se redacta de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML) • Los diagnósticos presentan información relevante sobre las condiciones sociales, económicas y territoriales del municipio, pero en su mayoría no siguen rigurosamente la estructura metodológica de la MML. Falta integrar de manera explícita el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la vinculación directa con los componentes y actividades de la MIR. En algunos programas, la narrativa del diagnóstico no permite observar con claridad la secuencia lógica entre problema, causas, efectos y propósito. c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta • La delimitación de la población potencial y objetivo se encuentra presente en la mayoría de los programas, aunque con diferentes niveles de detalle. Algunos diagnósticos especifican las características sociodemográficas de los beneficiarios, pero no todos definen con precisión el tamaño del universo o su distribución territorial. También se observan inconsistencias entre la información poblacional de los diagnósticos y la utilizada en las MIR. d) Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente • Si bien los diagnósticos se sustentan en fuentes confiables (INEGI, CONEVAL, dependencias municipales), no se identifican plazos formales de revisión o mecanismos institucionales de actualización. En varios casos la información estadística tiene más de tres años de antigüedad y no se documentan procesos sistemáticos de revisión periódica o validación de datos. e) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno municipal • Los programas se alinean a los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que evidencia su pertinencia institucional. Sin embargo, la relevancia de la problemática se justifica de forma descriptiva y no siempre con evidencia cuantitativa o indicadores de impacto social. La priorización de los problemas no se vincula con criterios de demanda ciudadana ni con evaluaciones previas de desempeño.
Recomendaciones	a) Identifica el problema o necesidad que atenderá el Programa • Fortalecer la redacción de los diagnósticos para que los problemas se expresen como situaciones negativas que afectan directamente a la población y no como la simple ausencia de un servicio. Incorporar la metodología del árbol de problemas y objetivos para garantizar la coherencia entre causas, efectos y estrategias de intervención. b) Se redacta de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML) • Estandarizar el formato de los diagnósticos a la estructura metodológica de la MML, asegurando que cada nivel de la MIR derive del problema identificado. Integrar cuadros y diagramas que representen visualmente la lógica causal y la correspondencia entre problema, objetivo y resultados esperados. c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta • Unificar la información sobre población potencial y objetivo entre los diagnósticos y las MIR. Se recomienda incluir datos desagregados por sexo, edad, condición de vulnerabilidad y ubicación geográfica, con base en fuentes actualizadas. Establecer mecanismos anuales de validación y actualización de la información. d) Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente • Definir un periodo de revisión y actualización de los diagnósticos, preferentemente cada dos años, con registro de fuentes, fechas y responsables. Actualizar los indicadores de contexto con la información más reciente disponible en los sistemas estadísticos y administrativos municipales. e) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno municipal • Incorporar evidencia empírica y cuantitativa que justifique la relevancia de las problemáticas atendidas. Se sugiere incluir datos de demanda social, brechas de atención, encuestas ciudadanas o indicadores de impacto territorial para fortalecer la prioridad de los programas dentro de la agenda municipal.

ASM	a) Identifica el problema o necesidad que atenderá el Programa • Incorporar en los diagnósticos una descripción precisa del problema público que se busca atender, especificando las causas, efectos y población afectada, conforme a la Metodología de Marco Lógico. b) Se redacta de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML) • Actualizar los diagnósticos programáticos bajo un formato homogéneo basado en la MML, que contenga un árbol de problemas y objetivos, indicadores verificables y fuentes de información documentadas. c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta • Consolidar un padrón único y actualizado de población potencial, objetivo y atendida para cada programa presupuestario, validado por el IMPLAN, que permita monitorear la cobertura y evitar duplicidades en la atención. d) Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente • Incluir en el calendario institucional del IMPLAN un esquema formal de actualización bienal de diagnósticos, acompañado de un registro de fuentes y fechas de revisión, para asegurar la vigencia y consistencia de la información. e) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno municipal • Integrar un apartado de priorización dentro de cada diagnóstico programático, respaldado por evidencia estadística y social que demuestre la importancia del problema y su alineación con los objetivos estratégicos municipales.

2. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Unidad de medida;	Si
b) Están cuantificadas, y en su caso, desagregación geográfica;	Si
c) Metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información;	Si
d) Se define un plazo para su revisión y actualización	No
e) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa	Si

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Si	4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro de los aspectos mencionados en la pregunta. (0.80 pts.)

Justificación:

a) Unidad de medida;

Los ocho programas presupuestarios del municipio de Puebla analizados para el ejercicio fiscal 2025 cuentan con la identificación general de sus poblaciones potencial y objetivo, sin embargo, la definición y cuantificación de la población atendida presenta vacíos de información y falta de homogeneidad en las unidades de medida empleadas.

La información utilizada proviene de los diagnósticos oficiales de los programas FTPP 2025, los cuales constituyen los documentos base para la definición del problema, población y líneas de acción. En todos los casos, se verificó la existencia de una unidad de medida asociada a la cuantificación de la población o área de enfoque, así como la fuente de información que sustenta dichos valores.

En términos metodológicos, la calidad y consistencia de la información es satisfactoria en la mayoría de los programas, pero no se actualiza de manera uniforme ni se acompaña de criterios claros de focalización o periodicidad de revisión. Esto limita la comparabilidad y la trazabilidad entre la definición del problema, la población objetivo y la estimación de resultados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tabla 15. Programa 1. Seguridad Ciudadana

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	1,692,181	Personas	Censo de población y vivienda INEGI 2020
Objetivo:	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	1,692,181	Personas	Censo de población y vivienda INEGI 2020
Atendida:	No se reporta descripción o cuantificación de beneficiarios; se señala criterio de focalización territorial.	Sin dato	No especificada	No especificada
Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Último Censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) población y vivienda 2020, donde define el total de población del municipio de Puebla (INEGI,2020) es de 1,692,181 personas				

Tabla 16. Programa 5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	Población total del Municipio de Puebla	1 millón 692 mil 181	Habitantes	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
Objetivo:	Población del Municipio de Puebla con carencia de acceso a servicios básicos, infraestructura vial y movilidad segura.	40 zonas de atención prioritaria	Zonas	INEGI. Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020
Atendida:	No se reporta cuantificación; el diagnóstico menciona intervención territorial y obras de movilidad.	Sin dato	No especificada	No especificada
Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Para llevar a establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, se toma como primera referencia la Población Total del Municipio de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, para después ser delimitada con base en las Zonas de Atención Prioritaria del Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020. Finalmente, se establece un porcentaje aproximado de población beneficiaria/atendida del 80% de la población objetivo.				

Tabla 17. Programa 7. Espacios y Servicios Públicos Dignos

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	Población del municipio de Puebla (INEGI 2020)	1,692,181	Habitantes	Censo de población y vivienda INEGI 2020
Objetivo:	Población del municipio de Puebla (INEGI 2020)	1,692,181	Habitantes	Censo de población y vivienda INEGI 2020
Atendida:	No se reporta cuantificación o descripción.	Sin dato	No especificada	No especificada
Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Los servicios públicos municipales que se brindan a la ciudadanía son accesibles y de calidad, mismos que benefician de manera directa e indirecta a toda la población que forma parte de las diferentes colonias, barrios, unidades habitacionales, inspectorías y juntas auxiliares del Municipio de Puebla. Los datos reportados son con base en el último Censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) población y vivienda 2020.				

Tabla 18. Programa 9. Puebla Limpia y Responsable

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	Población total del Municipio de Puebla	1,692,181	Habitantes	Censo de población y vivienda INEGI 2020
Objetivo:	Población total del Municipio de Puebla	1,692,181	Habitantes	Censo de población y vivienda INEGI 2020
Atendida:	No se reporta cuantificación o descripción.	Sin dato	No especificada	No especificada
Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				

De acuerdo al diagnóstico del Eje 3 Obras y Servicios, contenido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2025, en el que se concluye que, el tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos en las ciudades es un tema primordial de salud pública y de impacto ambiental, por lo que es necesario implementar acciones encaminadas a una gestión integral de los residuos sólidos urbanos que promueva su reducción, disposición final, reciclaje y reutilización, tomando en cuenta que para el Programa 09, denominado Puebla Limpia y responsable, el objetivo definido en el PMD 2024-2027 es: "Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización", se observa que, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, puede fortalecer su gestión integral de residuos, así como convertirse en un municipio referente en el cuidado del medio ambiente si se aprovecha el porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, por lo anterior, se determina que, el Organismo puede abonar al objetivo del Programa 09, y que lo puede hacer en el municipio de Puebla, siendo el ámbito territorial que le compete.

Para 2020 la población total del municipio de Puebla es de 1,692,181 habitantes, según el PMD 2024-2027.

Fuentes de información:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Puebla, Link de consulta: https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024

Instituto Municipal de Planeación de Puebla (IMPLAN).

Programa Presupuestario 2025, Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Limpia

Tabla 19. Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	Población del Municipio de Puebla (INEGI 2020)	1,692,181	Habitantes	Censo de población y vivienda INEGI 2020.
Objetivo:	Población que se encuentran en situación de pobreza (Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020)	680,945	Personas	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020). Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, información de internet oficial).
Atendida:	No se reporta cuantificación o descripción.	Sin dato	No especificada	No especificada
Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
El método de cálculo para obtener esta información está basada en los datos emitidos por: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, a través de la aplicación del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado del 2 al 27 de marzo del mismo año). Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, información de internet oficial). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020). El Programa Presupuestario, establece como beneficiarios de su implementación, a los habitantes del Municipio de Puebla. Por la naturaleza de sus componentes y actividades, la operación del programa se orienta particularmente a sectores específicos de la población o grupos de atención vulnerable.				

Tabla 20. Programa 13. Familias prósperas

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	1 millón 692 mil 181 personas (INEGI 2020)	1 millón 692 mil 181	Personas	Censo de población y vivienda INEGI 2020.
Objetivo:	358,513 personas	358,513	Personas	CONEVAL, 2020
Atendida:	No se reporta cuantificación o descripción.	Sin dato	No especificada	No especificada
Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Para identificar a la población objetivo, se han utilizado datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, así como la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Estos datos han permitido determinar las características sociodemográficas de la población vulnerable, así como su nivel de acceso a bienes y servicios. Adicionalmente, se han identificado necesidades específicas relacionadas con la discapacidad psicosocial y la neurodiversidad, lo que resalta la importancia de actualizar y mejorar los programas municipales. Finalmente, se destaca la necesidad de incorporar tecnologías digitales para mejorar la gestión de servicios y el seguimiento a la atención de estos grupos.				

Tabla 21. Programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Número de dependencias	H. Ayuntamiento de Puebla. (2024-2027) Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
Objetivo:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Número de dependencias	H. Ayuntamiento de Puebla. (2024-2027) Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
Atendida:	No se reporta cuantificación o descripción.	Sin dato	No especificada	No especificada
Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
La metodología se basa en: Diagnóstico de necesidades: Identificación de áreas críticas mediante análisis de reportes institucionales como el Reporte INAFED 2024 y datos del H. Ayuntamiento de Puebla. Evaluación de recursos actuales: Análisis de las capacidades y limitaciones en infraestructura, personal y tecnología. Consulta de fuentes: Información proporcionada por las dependencias y entidades municipales, así como los resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024. Caracterización de la población objetivo: Definición de servidores públicos municipales y dependencias que requieren fortalecimiento en capacitación, recursos y tecnología.				

Tabla 22. Programa 20. Manejo eficiente de las finanzas

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	Población del Municipio de Puebla y 26 dependencias y entidades	1,692,181	Habitantes	Censo de población y vivienda INEGI 2020.
Objetivo:	Población del Municipio de Puebla y 26 dependencias y entidades	1,692,181	Habitantes	Censo de población y vivienda INEGI 2020.
Atendida:	No se reporta cuantificación o descripción.	Sin dato	No especificada	No especificada
Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
El Programa Presupuestario, establece como beneficiarios de su implementación, a todos los habitantes del Municipio de Puebla. Por la naturaleza de sus componentes y actividades, la operación del programa no se orienta particularmente a sectores específicos de la población o grupos de atención específicos.				

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Análisis detallado

Los programas P1, P5, P7, P9, P11, P13, P19 y P20 presentan distintos niveles de desarrollo en la definición de sus poblaciones, de acuerdo con la siguiente tendencia:

Programas con unidades de medida claras y consistentes: P1 Seguridad Ciudadana, P9 Puebla Limpia y Responsable, y P20 Manejo Eficiente de las Finanzas definen correctamente su población potencial y objetivo, expresadas en personas o porcentajes, y sustentadas con fuentes oficiales como INEGI, SESNSP, IMPLAN y CEFP.

Sin embargo, la población atendida no se encuentra cuantificada en los diagnósticos 2025, lo que impide estimar la cobertura o el nivel de alcance del programa.

Programas con información parcial o incompleta: P5 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, P7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, y P13 Familias Prósperas presentan definiciones generales de población potencial y objetivo, pero carecen de cuantificación o unidad de medida uniforme.

En particular, Movilidad Segura (P5) no expresa cuántas personas o colonias integran la población beneficiaria.

Espacios Públicos (P7) no define su población en términos de infraestructura (puntos de luz o metros cuadrados), lo que dificulta establecer equivalencias poblacionales.

En Familias Prósperas (P13), se presentan porcentajes por grupo vulnerable, pero no se integra un total consolidado de beneficiarios potenciales ni atendidos.

Programas con rezagos en la definición cuantitativa: P11 Bienestar Social y Participación Ciudadana y P19 Innovación Administrativa y Transformación Digital presentan ausencia de cuantificación y unidad de medida, reportando únicamente descripciones cualitativas o institucionales de la población.

En ambos casos, la información se limita a la descripción del grupo meta ("personas en pobreza" o "dependencias municipales"), sin detallar su tamaño, ubicación ni frecuencia de actualización.

b) Están cuantificadas, y en su caso, desagregación geográfica;

De acuerdo con la revisión de los diagnósticos de los programas presupuestarios 2025, se identificó que la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo se presenta de manera heterogénea entre programas, y que la desagregación geográfica es limitada o inexistente en la mayoría de los casos. En general, los documentos reportan cifras globales o porcentajes, pero no establecen la distribución territorial por colonias, juntas auxiliares o Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), lo que restringe la capacidad de focalización y seguimiento a nivel local.

El cumplimiento del inciso se valora como parcial, ya que si bien los diagnósticos incluyen valores cuantitativos de referencia (población total, porcentajes, tasas, etc.), la información no siempre permite identificar con precisión la cobertura espacial de los beneficiarios o zonas de atención prioritaria.

Tabla 23. Análisis detallado por programa

Programa Presupuestario (FTPP)	Cuantificación de la población potencial / objetivo	Desagregación geográfica	Valoración	Área de mejora
P1. Seguridad Ciudadana	Cuenta con cifras de población total (1,692,181 hab.), incidencia delictiva y percepción de inseguridad (76.2 %).	Parcial: menciona colonias con alta incidencia delictiva, sin listado o delimitación territorial.	Parcial	Incorporar mapa georreferenciado de colonias y cuadrantes con mayor incidencia delictiva.
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Presenta indicadores de rezago social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020.	Inexistente: no detalla colonias, AGEB o zonas críticas.	Parcial	Incluir base geoespacial con pavimentos, vías primarias y puntos de siniestralidad vial.
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Registra 1,692,181 Habitantes	Inexistente: datos agregados a nivel municipal.	Parcial	Incorporar cobertura geográfica de alumbrado, limpieza y áreas verdes.
P9. Puebla Limpia y Responsable	Reporta 1,692,181 Habitantes.	No presenta zonas o rutas diferenciadas; solo nivel municipal.	Parcial	Desagregar por rutas o sectores de recolección y vincular con población servida.

Programa Presupuestario (FTPP)	Cuantificación de la población potencial / objetivo	Desagregación geográfica	Valoración	Área de mejora
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Utiliza indicadores de pobreza 680,945 personas.	Limitada: sin delimitación territorial de población objetivo.	Parcial	Identificar polígonos de atención prioritaria y desagregación por juntas auxiliares.
P13. Familias Prósperas	Incluye 358,513 personas.	No hay desagregación territorial ni por grupo vulnerable.	Parcial	Desagregar por grupos vulnerables y localidades.
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	No cuantifica dependencias o personal beneficiado; solo descripción cualitativa.	No aplica desagregación geográfica; sin datos institucionales.	No cumple	Incorporar número de dependencias beneficiadas por área administrativa.
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Presenta Población del Municipio de Puebla y 26 dependencias y entidades	No requiere desagregación territorial; aplica a toda la administración municipal.	Parcial	Complementar con información de unidades recaudatorias y cobertura territorial.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Los diagnósticos de los programas presupuestarios municipales 2025 cumplen parcialmente con el inciso b). La información cuantitativa permite dimensionar los problemas públicos, pero la ausencia de desagregación geográfica y la falta de homogeneidad metodológica limitan la capacidad de focalización y evaluación del impacto. Se recomienda fortalecer los diagnósticos mediante cartografía temática, normalización de unidades de medida y vinculación explícita con la población objetivo definida en la MIR, en apego a la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos del IMPLAN Puebla.

c) Metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información;

El análisis de los diagnósticos de los programas presupuestarios municipales 2025 evidencia que existe una metodología general para la cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, basada en información estadística proveniente de fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, SESNSP, IMPLAN, CEFP, entre otras).

No obstante, la descripción metodológica es heterogénea y en algunos casos implícita, lo que limita la replicabilidad y consistencia de los cálculos empleados.

En términos generales, se cumple parcialmente con este inciso, al existir fundamentos técnicos y fuentes verificables, pero sin una sistematización uniforme para todos los programas.

Tabla 24. Tabla. Análisis de la metodología de cuantificación y fuentes de información

Programa (FTPP)	Metodología empleada para cuantificar / caracterizar la población	Fuentes de información	Valoración	Área de mejora
P1. Seguridad Ciudadana	Utiliza datos de incidencia delictiva (FGEP) y percepción de inseguridad (ENSU), con delimitación poblacional basada en el total de habitantes del municipio y análisis territorial por colonias de alta incidencia.	INEGI (2020), FGEP (2024), ENSU (2024).	Parcial	Formalizar la metodología de focalización territorial e incorporar indicadores de cobertura poblacional atendida.

Programa (FTPP)	Metodología empleada para cuantificar / caracterizar la población	Fuentes de información	Valoración	Área de mejora
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	La cuantificación se basa en indicadores de rezago vial (Inventario Nacional de Vivienda, INEGI 2020) y accidentes fatales, sin detallar el procedimiento de estimación (Secretaría de Movilidad e Infraestructura 2023).	INEGI (2020), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (2023).	Parcial	Integrar metodología de análisis espacial (AGEB) y criterios de selección de zonas con rezago.
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	La caracterización se realiza mediante inventarios físicos de alumbrado y mantenimiento urbano, sin indicar fórmulas o variables de cálculo poblacional.	INEGI (2020), Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Puebla (2022).	Parcial	Estandarizar metodología de cuantificación de cobertura y vincularla con población beneficiaria.
P9. Puebla Limpia y Responsable	Cuantificación con base en percepción ciudadana y volumen de residuos recolectados; no se documenta fórmula o relación con población atendida.	OOSL (2021), INEGI (2021).	Parcial	Incorporar indicadores per cápita (kg/hab./día) y cobertura geográfica del servicio.
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Se utilizan indicadores de pobreza multidimensional (CONEVAL) y seguridad social, sin detallar metodología para cuantificar población beneficiaria.	CONEVAL (2020), INEGI (2020).	Parcial	Integrar criterios estadísticos para focalización por AGEB y actualización de líneas base.
P13. Familias Prósperas	Basado en porcentajes poblacionales por condición de vulnerabilidad (salud, educación, discapacidad, discriminación). No incluye fórmula de cálculo ni segmentación.	INEGI (2020), ENADIS (2022).	Parcial	Definir metodología diferenciada por grupo poblacional y consolidar población total vulnerable.
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Metodología descriptiva. Se define la población como dependencias municipales usuarias de servicios digitales, sin cuantificación.	INAFED (2024).	No cumple	Diseñar método de estimación de cobertura institucional y nivel de madurez digital.
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	La cuantificación deriva de indicadores financieros (autonomía, capacidad de inversión), con fuentes nacionales y municipales; no aplica desagregación poblacional.	CEFP (2024), SHCP (2024).	Parcial	Incorporar metodología de evaluación financiera municipal (eficiencia recaudatoria, inversión por habitante).

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Evaluación de la metodología

La mayoría de los programas cuantifican sus poblaciones mediante indicadores estadísticos confiables, pero no documentan el procedimiento técnico utilizado (fórmulas, variables o supuestos).

No existe un formato unificado para reportar las metodologías de cálculo o actualización, lo que genera diferencias en la calidad técnica de los diagnósticos.

Los programas sociales (P11 y P13) presentan metodologías descriptivas basadas en indicadores de pobreza y vulnerabilidad, mientras que los programas

de infraestructura (P5 y P7) utilizan metodologías operativas sin integración poblacional directa.

Las fuentes utilizadas son consistentes y verificables, aunque en algunos casos se requiere actualización o mayor detalle técnico.

Los programas presupuestarios del municipio de Puebla cumplen parcialmente con el inciso c), al contar con fuentes oficiales y metodologías generales para la cuantificación y caracterización de sus poblaciones, pero sin documentar de manera sistemática los procedimientos utilizados ni garantizar su replicabilidad técnica. El fortalecimiento metodológico requiere fichas técnicas estandarizadas, uso de herramientas geoespaciales y alineación explícita con los indicadores de resultado definidos en la MIR y el PMD 2024–2027, en concordancia con la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos del IMPLAN Puebla.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización

El análisis de los diagnósticos de los programas presupuestarios municipales 2025 revela que no todos los documentos establecen de manera explícita un plazo formal de revisión o actualización de la información utilizada para definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida. En algunos casos, se hace referencia general a la revisión anual del programa o del PMD, pero sin especificar un mecanismo técnico ni la periodicidad de actualización de los datos estadísticos o diagnósticos.

Por lo anterior, el nivel de cumplimiento del inciso se considera parcial, al existir referencias generales al proceso de actualización institucional, pero sin una calendarización o procedimiento claramente documentado en los diagnósticos.

Tabla 25. Análisis por programa plazos de revisión y actualización

Programa (FTPP)	Referencia a revisión / actualización	Periodicidad documentada	Valoración	Área de mejora
P1. Seguridad Ciudadana	Menciona la necesidad de actualizar el diagnóstico con información reciente del SESNSP y ENVIPE; no establece plazo formal.	No especificado	Parcial	Incorporar revisión anual del diagnóstico con corte a diciembre de cada ejercicio fiscal.
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	No se documenta fecha ni mecanismo de actualización del diagnóstico; se sugiere ajuste conforme a la planeación anual de obra pública.	No especificado	No cumple	Establecer revisión anual con base en los reportes de infraestructura vial y siniestralidad.
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Hace referencia a la necesidad de actualizar inventarios físicos de alumbrado y mantenimiento urbano; sin plazo definido.	No especificado	Parcial	Definir revisión semestral de inventarios y actualización anual del diagnóstico.
P9. Puebla Limpia y Responsable	No se establece plazo; los indicadores se basan en la percepción ciudadana de 2021.	No especificado	No cumple	Actualizar anualmente con información del IMPLAN e indicadores de servicio.
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	No define un plazo; los datos provienen de CONEVAL 2020 y Censo INEGI 2020.	No especificado	Parcial	Actualizar cada dos años con base en las estimaciones intercensales y encuestas sociales.
P13. Familias Prósperas	Se utilizan datos de 2020 y 2022; no se fija periodo de revisión.	No especificado	Parcial	Definir actualización bienal de indicadores de vulnerabilidad y rezago.
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	No menciona mecanismos de revisión; diagnóstico institucional sin fecha de corte.	No especificado	No cumple	Establecer actualización anual del diagnóstico institucional de procesos y tecnología.

Programa (FTPP)	Referencia a revisión / actualización	Periodicidad documentada	Valoración	Área de mejora
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Refiere indicadores financieros de 2024; no se define revisión periódica.	No especificado	Parcial	Incluir revisión semestral de indicadores financieros municipales y actualización anual.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Evaluación del cumplimiento

- Ningún programa cuenta con una sección explícita de "periodicidad de revisión" o "actualización de diagnóstico", lo cual constituye una debilidad metodológica común.
- Las actualizaciones se realizan de manera implícita y dependiente del ciclo presupuestario anual, sin un procedimiento formal de validación de fuentes ni de registro documental.
- Los programas de infraestructura y servicios (P5, P7, P9) son los más afectados por la falta de actualización, ya que sus indicadores dependen de información operativa sujeta a cambios constantes.
- Los programas de planeación institucional (P19 y P20) podrían incorporar fácilmente revisiones periódicas, dado su carácter administrativo y disponibilidad de datos internos.

El análisis permite concluir que los diagnósticos 2025 no cumplen con el inciso, ya que no incorporan plazos específicos ni mecanismos institucionales que aseguren la revisión y actualización periódica de la información. Si bien algunos programas utilizan fuentes oficiales recientes (como ENVIPE 2024 o CEFP 2024), no existe una política sistemática de actualización anual, lo que impide garantizar la vigencia de la información poblacional y su alineación con los objetivos del PMD 2024–2027. Se recomienda establecer formalmente un calendario anual de revisión y actualización de los diagnósticos, coordinado por el IMPLAN y las Unidades Responsables, en cumplimiento con la Metodología de Marco Lógico y los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).

e) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa

Del análisis de los diagnósticos y documentos normativos de los programas presupuestarios 2025 se observa que existe una consistencia general entre los elementos poblacionales definidos en el diagnóstico y los objetivos del PMD 2024–2027, pero no siempre hay homogeneidad plena entre los distintos instrumentos programáticos (MIR, Reglas de Operación, Fichas técnicas y Árbol de Problemas).

En términos metodológicos, la mayoría de los programas presentan alineación conceptual, es decir, el problema identificado en el diagnóstico corresponde al objetivo en la MIR; sin embargo, se detectan discrepancias en la terminología, las unidades de medida, la magnitud reportada y la población atendida, lo que afecta la coherencia documental. Por ello, el cumplimiento del inciso se valora como parcial.

Tabla 26. Análisis de homogeneidad entre documentos del Programa

Programa (FTPP)	Consistencia entre diagnóstico, MIR y documentos normativos	Principales inconsistencias detectadas	Valoración	Área de mejora
P1. Seguridad Ciudadana	Existe coherencia entre diagnóstico, MIR y PMD: el problema de inseguridad se mantiene como eje prioritario.	Diferencias menores en la cuantificación de la población objetivo entre MIR y diagnóstico.	Parcial	Unificar criterios de medición (tasa delictiva, percepción de inseguridad).
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	El diagnóstico y la MIR comparten el enfoque en rezago vial y seguridad peatonal.	No se presenta igual definición de población potencial en los documentos; diferencias en indicadores.	Parcial	Homologar definiciones e indicadores entre diagnóstico y MIR.

Programa (FTPP)	Consistencia entre diagnóstico, MIR y documentos normativos	Principales inconsistencias detectadas	Valoración	Área de mejora
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Alineado al PMD y diagnóstico, aunque con diferencias en la unidad de medida (infraestructura y. personas).	No se observa correspondencia directa entre diagnóstico y MIR en la población objetivo.	Parcial	Ajustar la MIR para reflejar la misma población que en el diagnóstico.
P9. Puebla Limpia y Responsable	Existe congruencia en la problemática (manejo de residuos) entre diagnóstico, PMD y MIR.	Inconsistencias menores en la población potencial y ausencia de indicador común de cobertura.	Parcial	Integrar indicador único de cobertura y beneficiarios atendidos.
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	El diagnóstico y la MIR comparten la problemática de pobreza y rezago social.	Falta correspondencia entre población potencial del diagnóstico y la definida en la MIR.	Parcial	Homologar variables de pobreza y carencia social entre documentos.
P13. Familias Prósperas	Existe alineación general con el PMD (grupos vulnerables), pero el diagnóstico no coincide con los indicadores de la MIR.	Diferencias en la clasificación de población vulnerable (por edad, discapacidad o grupo indígena).	Parcial	Unificar definiciones de población objetivo por grupo vulnerable.
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Consistencia conceptual con el PMD (mejora institucional y digitalización).	No hay correspondencia cuantitativa ni definición uniforme de la población objetivo.	Parcial	Homologar criterios entre diagnóstico, MIR y reportes administrativos.
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Homogeneidad aceptable entre diagnóstico, MIR y ROP; la problemática de eficiencia financiera es consistente.	No se presentan diferencias sustantivas.	Cumple	Mantener la coherencia documental e incluir referencia explícita al PMD en los reportes.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Evaluación de la homogeneidad documental

En la mayoría de los programas se mantiene coherencia conceptual entre diagnóstico, MIR y PMD, lo que permite identificar una lógica causal congruente con la Metodología de Marco Lógico (MML).

No obstante, se observan discrepancias cuantitativas y falta de correspondencia en las unidades de medida empleadas en los diferentes documentos (por ejemplo, personas, hogares, porcentaje, infraestructura física).

Los programas P5, P7, P11 y P13 presentan las mayores inconsistencias, al manejar distintos niveles de agregación poblacional o variables de enfoque diferentes.

Los programas P1 y P20 destacan por mantener homogeneidad entre sus componentes programáticos y el PMD 2024–2027.

La revisión de los programas presupuestarios municipales 2025 muestra un cumplimiento parcial en este apartado, si bien los programas son coherentes con los ejes y objetivos del PMD 2024–2027, no existe homogeneidad plena en la definición y cuantificación de las poblaciones entre los distintos documentos que los componen. Se recomienda avanzar hacia una estandarización conceptual y metodológica, en cumplimiento con la Metodología de Marco Lógico, las directrices del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y los lineamientos del IMPLAN Puebla 2025, con el fin de fortalecer la trazabilidad y la consistencia técnica del diseño programático.

Hallazgos	a) Unidad de medida. • Los programas presupuestarios revisados incluyen en sus diagnósticos la definición de las poblaciones potencial y objetivo, aunque en varios casos la unidad de medida no se encuentra claramente especificada. Algunos programas expresan sus cifras en número de personas, otros en porcentajes o servicios brindados, lo cual genera falta de uniformidad metodológica. Esta situación dificulta la comparación entre programas y la correcta interpretación del avance de cobertura, pues no se establece de forma precisa si el universo de atención corresponde a individuos, hogares, beneficiarios o localidades. b) Están cuantificadas, y en su caso, desagregación geográfica. • En la mayoría de los programas, las poblaciones potencial y objetivo se encuentran cuantificadas en los diagnósticos y MIR 2025, lo que permite identificar un universo de atención. No obstante, la desagregación geográfica es heterogénea: algunos programas, como los de infraestructura o servicios públicos (P5 y P7), delimitan con mayor claridad las colonias y juntas auxiliares beneficiadas; mientras que otros, de carácter social (P11 y P13), mantienen un enfoque municipal sin precisar la distribución territorial. Esta diferencia afecta la precisión del enfoque territorial y la planeación equitativa de la cobertura. c) Metodología para su cuantificación, caracterización y desagregación, así como fuentes de información. • Los diagnósticos consultados hacen referencia a fuentes oficiales y administrativas confiables, como el INEGI, CONEVAL o dependencias municipales. Sin embargo, no detallan la metodología utilizada para calcular la población objetivo. En la mayoría de los casos se presentan resultados numéricos sin documentar los procedimientos de estimación, criterios de inclusión o año base, lo que impide verificar la reproducibilidad de los cálculos y su grado de confiabilidad. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. • No se identifican en los documentos analizados plazos formales para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo. La actualización depende de la disponibilidad de datos de fuentes externas, principalmente INEGI y CONEVAL, sin que exista una periodicidad institucional establecida. Esto puede generar desfasamientos entre los diagnósticos y la información más reciente sobre las condiciones sociales o territoriales del municipio. e) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa. • Si bien la información poblacional está presente en los diagnósticos y la MIR, se detectan discrepancias menores entre los valores reportados. Las diferencias responden a actualizaciones parciales o a cambios en los instrumentos de seguimiento, lo que evidencia falta de control de versiones y debilita la consistencia entre los documentos que conforman el programa.

Recomendaciones	a) Unidad de medida. • Estandarizar las unidades de medida empleadas para definir la población potencial y objetivo, especificando con claridad el tipo de unidad (personas, hogares, beneficiarios, colonias o servicios) en todos los instrumentos programáticos. Esta uniformidad permitirá comparar resultados entre programas y garantizar coherencia en el seguimiento de la cobertura. b) Están cuantificadas, y en su caso, desagregación geográfica. • Fortalecer la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo mediante la incorporación de variables geográficas en los diagnósticos, utilizando herramientas cartográficas y bases de datos del INEGI, CONEVAL y las dependencias municipales. Esto permitirá reflejar con mayor precisión la distribución territorial y las zonas de atención prioritaria. c) Metodología para su cuantificación, caracterización y desagregación, así como fuentes de información. • Documentar la metodología empleada para cuantificar y caracterizar las poblaciones, indicando los procedimientos estadísticos, criterios de selección, año base, supuestos y fuentes de información. Se sugiere que el IMPLAN emita una guía metodológica municipal estandarizada para la elaboración de diagnósticos y estimaciones poblacionales. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. • Establecer un mecanismo formal de revisión periódica de las poblaciones potencial y objetivo, al menos de carácter bienal, coordinado por el IMPLAN Puebla. Dicho proceso debe calendarizar y quedar asentado en los manuales operativos de los programas para garantizar la vigencia y actualización de los datos. e) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa. • Implementar un sistema de control documental y validación cruzada que asegure la homogeneidad de los datos entre los diagnósticos y la MIR. Este sistema deberá incluir revisiones anuales coordinadas entre las Unidades Responsables y el IMPLAN, para evitar discrepancias y mantener consistencia en los registros institucionales.
ASM	a) Unidad de medida. • Incluir en los diagnósticos y MIR la definición explícita de la unidad de medida correspondiente a cada población, así como una nota metodológica que permita la trazabilidad y comparación entre ejercicios anuales. b) Están cuantificadas, y en su caso, desagregación geográfica. • Incorporar en los diagnósticos un apartado de desagregación territorial que muestre la distribución espacial de la población potencial y objetivo, complementado con mapas de cobertura y tablas de localización por junta auxiliar o colonia. c) Metodología para su cuantificación, caracterización y desagregación, así como fuentes de información. • Anexar a cada diagnóstico un resumen metodológico donde se describan los procedimientos de estimación, las variables utilizadas y las fuentes de información consultadas, asegurando transparencia y replicabilidad. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. • Incluir en el calendario institucional del IMPLAN un cronograma de actualización bienal de la información poblacional, señalando responsables, fuentes y fechas de revisión, para mantener la vigencia de los diagnósticos programáticos. e) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa. • Establecer un procedimiento de verificación de consistencia entre los diferentes documentos del programa (diagnóstico, MIR y REED), previo a su validación anual, a fin de garantizar la coherencia de las cifras reportadas.

3. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Contempla la evolución de la población potencial y objetivo para el primer año de operación;	No
b) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos tres años;	No
c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres años, así como los criterios con las que se definen;	Si
d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;	No
e) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas	Si

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. (0.40 pts.)

Justificación

a) Contempla la evolución de la población potencial y objetivo para el primer año de operación;

El análisis integral de las MIR 2025 evidencia que los programas presupuestarios municipales definen poblaciones objetivo y potencial de manera implícita, vinculadas a los objetivos del PMD 2024–2027. Sin embargo, sólo algunos programas presentan metas cuantificadas que permiten inferir una evolución o crecimiento esperado de beneficiarios en el primer año de operación, sin que exista una metodología explícita de proyección poblacional.

Los programas P11 (Bienestar Social y Participación Ciudadana) y P13 (Familias Prósperas) destacan por incluir indicadores expresados en términos de porcentaje de población atendida respecto a la población total en situación de pobreza o vulnerabilidad (fuente: CONEVAL 2020 y Zonas de Atención Prioritaria), lo que permite estimar un cambio esperado en la cobertura. En contraste, los programas de infraestructura y servicios públicos (P5, P7, P9) y de gestión institucional (P19, P20) se concentran en metas físicas o administrativas, sin una referencia clara a la evolución poblacional.

Tabla 27. Análisis por programa: evolución de la población potencial y objetivo

Programa (FTPP)	Evidencia de proyección o evolución poblacional (MIR)	Fuentes y referencias	Valoración	Área de mejora
P1. Seguridad Ciudadana	No contempla evolución cuantitativa de población atendida; los indicadores se centran en incidencia delictiva y percepción ciudadana.	MIR FTPP01 2025, Secretaría de Seguridad Ciudadana	No cumple	Incorporar proyecciones de reducción de población afectada por delitos o inseguridad, con base en series del SESNSP.
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Los indicadores miden el porcentaje de etapas de obra ejecutadas, pero no el crecimiento de población beneficiada por infraestructura vial.	MIR FTPP05 2025, Secretaría de Movilidad e Infraestructura	No cumple	Relacionar obras y acciones con población servida en Juntas Auxiliares y zonas de atención prioritaria.
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Se cuantifica número de servicios públicos rehabilitados, sin proyección de usuarios o cobertura poblacional.	MIR FTPP07 2025, Secretaría de Servicios Públicos	Parcial	Incorporar estimaciones de cobertura por colonia o zona atendida, usando datos del IMPLAN.
P9. Puebla Limpia y Responsable	El diagnóstico menciona porcentaje de usuarios insatisfechos, pero la MIR no presenta proyecciones de atención o cobertura.	Diagnóstico FTPP09 2025, IMPLAN Puebla	Parcial	Integrar una proyección de cobertura y volumen de residuos atendidos.
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Incluye indicadores de porcentaje de zonas de atención prioritaria urbanas atendidas y personas en pobreza beneficiadas, basados en CONEVAL 2020.	MIR FTPP11 2025, Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Parcial	Vincular los porcentajes con la evolución anual esperada del número de beneficiarios.

Programa (FTPP)	Evidencia de proyección o evolución poblacional (MIR)	Fuentes y referencias	Valoración	Área de mejora
P13. Familias Prósperas	Presenta indicadores porcentuales de atención a población vulnerable (niños, personas con discapacidad, adultos mayores).	MIR FTPP13 2025, SMDIF	Parcial	Sistematizar las metas por grupo de población y documentar la evolución anual.
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Los indicadores miden cumplimiento de componentes y desempeño institucional, sin cuantificación poblacional.	MIR FTPP19 2025, Secretaría de Administración y TI	No cumple	Estimar número de dependencias o usuarios beneficiados con servicios digitales.
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Presenta indicadores de crecimiento real de ingresos y eficiencia recaudatoria, lo que permite inferir evolución económica, no poblacional.	MIR FTPP20 2025, Tesorería Municipal	Parcial	Incluir metas de cobertura ciudadana (contribuyentes, servicios financieros municipales).

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Evaluación complementaria

- En los programas sociales (P11 y P13) se observa una aproximación a la evolución poblacional, sustentada en las fuentes de CONEVAL y Zonas de Atención Prioritaria.

- En los programas de infraestructura (P5 y P7) y de gestión (P19 y P20), los indicadores carecen de vínculo con población beneficiaria, siendo predominantemente físicos o administrativos.

- Ninguno de los diagnósticos o MIR establece una metodología de proyección de población potencial u objetivo (por ejemplo, tasas de crecimiento o proyecciones anuales de cobertura).

Propuestas de mejora

1. Incorporar proyecciones de población potencial y objetivo en los diagnósticos y MIR, utilizando las fuentes: INEGI (Censo 2020, Conteo Intercensal), CONEVAL, y registros administrativos municipales.
2. Alinear metas anuales de cobertura con los resultados esperados en los indicadores de propósito y fin.
3. Aplicar proyecciones lineales o logísticas para estimar la evolución del número de beneficiarios directos e indirectos.
4. Desarrollar fichas técnicas de proyección, por grupo poblacional y programa, integrando supuestos y fuentes estadísticas.
5. Actualizar anualmente las proyecciones, documentando la revisión en el reporte de seguimiento IMPLAN.

De acuerdo con la revisión de los diagnósticos FTPP y las MIR 2025, la mayoría de los programas no contemplan de manera explícita la evolución cuantitativa de las poblaciones potencial y objetivo.

El análisis permite concluir que los diagnósticos 2025 no cumplen con el inciso, ya que no incorporan proyecciones poblacionales documentadas, consistentes y verificables que sustenten la planeación del ejercicio fiscal 2026.

Aunque algunos programas hacen referencia a fuentes estadísticas oficiales, no se presentan estimaciones actualizadas ni metodologías de proyección demográfica, lo que limita la capacidad de anticipar necesidades y ajustar la cobertura de las acciones institucionales.

Se recomienda que el IMPLAN, en coordinación con las Unidades Responsables, integre sistemáticamente proyecciones poblacionales verificables y actualizadas para los próximos ejercicios fiscales, con base en los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico y del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).

b) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos tres años;

Con base en Diagnósticos FTPP 2025, MIR 2025 y REED (ene–jun 2025), no se documenta una estrategia de cobertura trianual explícita (2025–2027) que vincule, para cada programa, presupuesto proyectado, población, objetivo y cobertura esperada. Sí existe una planeación anual (2025) y un mecanismo de seguimiento trimestral (REED), pero no una proyección multianual que permita asegurar la expansión o la sostenibilidad de la cobertura.

Tabla 28. Análisis por programa

P1. Seguridad Ciudadana (SSC)

Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Potencial	Personas	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181
Objetivo	Personas	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181
Atendida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cobertura (P.A./ P.O.)×100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente (SEMOVINFRA)

Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Potencial	Habitantes	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181
Objetivo	Zonas de atención prioritarias	ND	ND	ND	ND	ND	40
Atendida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cobertura (P.A./ P.O.)×100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

P9. Puebla Limpia y Responsable (OOSLMP)

Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Potencial	Habitantes	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181
Objetivo	Habitantes	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181
Atendida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cobertura (P.A./ P.O.)×100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana (SByPC)

Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Potencial	Habitantes	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181
Objetivo	Habitantes	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181
Atendida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cobertura (P.A./ P.O.)×100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

P13. Familias Prósperas (SMDIF)

Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Potencial	Personas	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181
Objetivo	Personas	ND	ND	ND	ND	ND	358,513
Atendida	Personas	ND	ND	ND	ND	ND	261,406
Cobertura (P.A./ P.O.)×100	Porcentaje de Cobertura	ND	ND	ND	ND	ND	(261,406 personas/358,513 personas)*100= 72.91%

P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital (SECATI)

Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Potencial	Dependencias y entidades de la administración pública municipal.	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Objetivo	Dependencias y entidades de la administración pública municipal.	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Atendida	Por definir	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cobertura (P.A./ P.O.)×100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

P20. Manejo Eficiente de las Finanzas (Tesorería)

Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Potencial	Población del Municipio de Puebla, dependencias y entidades	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181 y 26 dependencias y entidades
Objetivo	Población del Municipio de Puebla, dependencias y entidades	ND	ND	ND	ND	ND	1,692,181 y 26 dependencias y entidades
Atendida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cobertura (P.A./ P.O.)×100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres años, así como los criterios con las que se definen;

A partir del análisis de los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED 2025) y de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los ocho programas presupuestarios evaluados, se observó que todos los programas establecen metas de cobertura para el ejercicio fiscal 2025, sin documentar proyecciones trianuales (2025–2027). Las metas consignadas corresponden principalmente a los indicadores de propósito y componente, vinculados con los objetivos específicos de cada programa y alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y la Metodología de Marco Lógico (MML).

Asimismo, la información proveniente de las MIR muestra coherencia con las metas consignadas en los REED, garantizando consistencia metodológica en el seguimiento del desempeño institucional. Sin embargo, persiste la necesidad de incorporar una dimensión temporal ampliada que permita observar tendencias de cobertura y medir el impacto acumulado de las acciones públicas a mediano plazo.

Tabla 29. Valoración

Criterio	Valoración	Justificación
El Programa especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres años.	No	Las metas de cobertura se establecen únicamente para el ejercicio fiscal 2025. No se documentan metas trianuales (2025–2027) en los REED ni en las MIR.
Define criterios para la determinación de las metas de cobertura.	Sí	Los programas aplican criterios de eficacia, consistencia y pertinencia conforme a los lineamientos SEDEM–IMPLAN.
Las metas se vinculan con los indicadores de propósito y componente del programa.	Sí	La definición de metas está alineada con la MIR 2025 y las variables de seguimiento de desempeño.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Puebla 2024-2027.

Recomendaciones

1. Diseñar un documento técnico específico para el seguimiento de la evolución de la cobertura de beneficiarios, que complemente la información del REED y de las MIR, y que permita analizar de forma anual y trianual la tendencia de atención por programa.

2. Este documento deberá contemplar criterios de planeación de cobertura basados en:
   - La tendencia histórica de población atendida.
   - El crecimiento estimado de la población objetivo.
   - La capacidad presupuestal proyectada de cada programa.

3. Se recomienda que dicho instrumento sea coordinado por el IMPLAN en conjunto con las Unidades Responsables, con el fin de fortalecer la planeación prospectiva y el seguimiento del cumplimiento de metas, conforme a los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).

4. Elaborar un instrumento transversal denominado "Estrategia Municipal de Cobertura y Desempeño 2025–2027", que permita consolidar las metas anuales por programa, área de enfoque y población objetivo.

5. Incluir en los REED trimestrales una tabla de seguimiento de metas trianuales, donde se registre la evolución del porcentaje de cobertura y se identifiquen los ajustes requeridos por cambios presupuestales o normativos.

La evidencia documental permite concluir que los programas presupuestarios municipales sí cuentan con metas anuales de cobertura definidas y evaluadas, las cuales se encuentran respaldadas por criterios técnicos uniformes establecidos por el IMPLAN Puebla. No obstante, no existe evidencia de metas trianuales que proyecten el comportamiento esperado de la cobertura, lo cual representa una oportunidad de mejora en la planeación estratégica y prospectiva del desempeño municipal.

d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;

De acuerdo con la revisión de los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED, junio 2025) y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR 2025) de los ocho Programas Presupuestarios municipales, no se identifican referencias explícitas al momento o periodo en el que se espera la convergencia entre la población potencial y la población objetivo.

Los documentos analizados contienen información sobre el universo de atención potencial y objetivo, así como las metas anuales de cobertura para el ejercicio fiscal 2025. Sin embargo, no incluyen una proyección temporal ni un horizonte de convergencia que permita estimar cuándo los programas alcanzarán la cobertura total de la población objetivo o en qué año podría lograrse dicha coincidencia.

En términos de la Metodología de Marco Lógico (MML), la convergencia entre la población potencial y el objetivo implica que el programa ha logrado atender al total de la población identificada como destinataria directa de los bienes o servicios públicos, reduciendo la brecha entre el problema diagnosticado y los resultados esperados. Este análisis, por tanto, requiere la existencia de series históricas de cobertura, indicadores comparables y proyecciones multianuales; elementos que, al momento de la evaluación, no se encuentran sistematizados en los documentos de gestión revisados.

No obstante, los REED 2025 muestran avances parciales hacia la convergencia:

- En Servicios Públicos (P7) y Puebla Limpia y Responsable (P9), la cobertura operativa ha mejorado, pero sigue por debajo del universo total de atención (particularmente en zonas periféricas).

- En Bienestar Social (P11) y Familias Prósperas (P13), la población atendida crece sostenidamente, aunque la ampliación depende del presupuesto anual y la capacidad institucional.

- Tesorería Municipal (P20) y SECATI (P19) muestran una cobertura institucional cercana al 100% en sus respectivas áreas de enfoque, pero no declaran formalmente el año o momento de convergencia.

Tabla 30. Valoración

Criterio	Valoración	Justificación
El Programa define explícitamente el momento en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.	No	Ninguno de los programas establece una fecha o periodo de convergencia en los REED ni en las MIR 2025.
Existen evidencias indirectas que permiten estimar el avance hacia la convergencia.	Parcialmente	Algunos programas (P7, P9, P11, P13, P20) muestran crecimiento en cobertura o eficiencia, pero sin horizonte temporal definido.
Se documentan mecanismos de seguimiento que midan la brecha entre población potencial y objetivo.	Parcialmente	Los REED reportan avances semestrales, pero no comparan la evolución de la brecha de cobertura interanual.

Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones

- Incorporar en las MIR 2026 un apartado de "Horizonte de convergencia poblacional", que defina de manera explícita el año estimado en el que se alcanzará la cobertura total de la población objetivo.

- Establecer indicadores de brecha de cobertura (Población Objetivo – Población Atendida)/Población Objetivo × 100 (Población Objetivo – Población Atendida)/Población Objetivo × 100, actualizados anualmente por cada programa presupuestario.

- Integrar una línea de base multianual (2023–2025) para medir la tendencia de crecimiento en cobertura, permitiendo proyectar el momento de convergencia mediante proyección lineal o por crecimiento porcentual promedio.

- Vincular las proyecciones de cobertura con el presupuesto trianual, de modo que los recursos programados reflejen el avance esperado hacia la convergencia.

- Desarrollar tableros de seguimiento dentro del sistema informático del IMPLAN, donde cada Unidad Responsable registre anualmente su avance hacia la cobertura total de la población objetivo.

En la revisión documental se concluye que los programas presupuestarios no definen explícitamente el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo, lo que representa una brecha metodológica en la planeación de cobertura. Aunque algunos programas evidencian avances operativos hacia la ampliación de cobertura, no se establecen metas temporales verificables ni horizontes de convergencia definidos.

Por lo tanto, la instancia evaluadora recomienda que el IMPLAN Puebla, en coordinación con las Unidades Responsables, establezca un mecanismo técnico complementario para planificar y dar seguimiento a la evolución de la cobertura de beneficiarios en el periodo 2025–2027, sustentado en información histórica, diagnósticos actualizados y análisis de crecimiento de la población atendida.

Algunas propuestas de mecanismos técnicos complementarios podrían ser:

1. Sistema Municipal de Seguimiento de Cobertura (SIMUSEC)

Instrumento técnico-administrativo diseñado para registrar, actualizar y analizar trimestralmente la cobertura de beneficiarios por programa presupuestario, vinculado con la información de la MIR y del REED, pero con un enfoque de planeación prospectiva.

- Módulo de registro único por programa con variables mínimas: población objetivo, beneficiarios atendidos, cobertura acumulada, y proyección a 3 años.
- Integración de bases de datos del IMPLAN y las Unidades Responsables.
- Actualización trimestral o semestral, con revisión anual durante el proceso de presupuestación.
- Publicación de resultados agregados en el portal de transparencia municipal.

Ventajas técnicas:

- Permite analizar la evolución de la cobertura y prever necesidades de expansión o ajuste.
- Refuerza la alineación entre planeación, programación y evaluación.
- No altera la estructura del Marco Lógico; opera como una herramienta de gestión paralela.

2. Tablero de Monitoreo de Cobertura y Desempeño (Dashboard SEDEM–IMPLAN)

Herramienta de visualización dinámica (Excel, Power BI o Tableau) que consolida los avances trimestrales de cobertura por programa y mide la brecha entre población objetivo y beneficiaria.

- Indicadores clave de desempeño (KPI) por programa.
- Representación geoespacial de beneficiarios por colonia o localidad.
- Alertas automáticas cuando la cobertura cae por debajo del 80 % de la meta anual.

Ventajas técnicas:

Visibilidad inmediata para la toma de decisiones del IMPLAN y las direcciones operativas.

3. Informe Técnico Anual de Evolución de Cobertura (ITEC)

Documento de carácter diagnóstico elaborado por el IMPLAN y las Unidades Responsables, que presenta la evolución de cobertura por programa y ejercicio fiscal.

- Diagnóstico inicial (línea base de cobertura).
- Evolución de beneficiarios por año y grupo de atención.
- Análisis de brechas y recomendaciones de mejora.

Ventajas:

- Complementa los informes del REED con una visión longitudinal.
- Requiere baja carga técnica y puede integrarse al ciclo de planeación anual.

Esta recomendación no implica la incorporación de un nuevo componente, sino el fortalecimiento de la gestión y seguimiento programático conforme a los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).

e) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas

De acuerdo con la revisión de los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED, junio 2025), los diagnósticos de los Programas Presupuestarios (FTPP) y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR 2025), se identificó que los programas municipales cuentan con estructuras de diseño coherentes con

los objetivos y la población objetivo definida, lo cual permite avances sostenidos en cobertura durante el ejercicio fiscal 2025.

Sin embargo, al analizar la capacidad institucional y presupuestal frente a las metas de cobertura, se concluye que, aunque el diseño actual facilita la consecución de los resultados anuales, no garantiza plenamente la sostenibilidad ni la ampliación de la cobertura a mediano plazo (2024–2027).

En general, el diseño de los programas se caracteriza por:

- La existencia de diagnósticos actualizados y MIR estructuradas con indicadores de propósito y componente alineados al Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2024–2027) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- La aplicación homogénea de criterios SEDEM–IMPLAN de eficacia (90–110%) y seguimiento trimestral de indicadores.

- Un alcance operativo adecuado para cubrir a la población objetivo en el ejercicio vigente, aunque condicionado al nivel de recursos y la continuidad administrativa.

El análisis de consistencia interna evidencia que los programas con mayor probabilidad de alcanzar sus metas de cobertura 2025 son aquellos con procesos operativos consolidados y sistemas informáticos de gestión, como Tesorería (P20), SECATI (P19) y Servicios Públicos (P7). Por el contrario, los programas con diseño parcialmente adecuado para alcanzar la cobertura esperada, debido a limitaciones presupuestales, dispersión de beneficiarios o carencia de herramientas de monitoreo, son Bienestar Social (P11), Familias Prósperas (P13) y Puebla Limpia y Responsable (P9).

Tabla 31. Valoración

Programa Presupuestario	Valoración	Justificación
P1. Seguridad Ciudadana	Parcialmente	El diseño operativo permite alcanzar las metas anuales de cobertura, pero depende del refuerzo en infraestructura, coordinación interinstitucional y continuidad presupuestal.
P5. Movilidad e Infraestructura Resiliente	Parcialmente	Cumple con la cobertura programada 2025; sin embargo, el alcance está condicionado por la disponibilidad de inversión en obra pública.
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Sí	El programa presenta un diseño técnico y operativo sólido, con metas verificables y cobertura territorial progresiva.
P9. Puebla Limpia y Responsable	Parcialmente	El diseño cubre el servicio básico, pero carece de mecanismos de seguimiento digital y planeación de expansión en zonas periféricas.
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Parcialmente	Su diseño es congruente con los objetivos, pero la dispersión de beneficiarios y la falta de un padrón consolidado limitan el cumplimiento pleno de la cobertura.
P13. Familias Prósperas (SMDIF)	Parcialmente	La estrategia de atención es adecuada, aunque la cobertura depende del número de programas sociales y presupuesto aprobado.
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital (SECATI)	Sí	El diseño institucional y tecnológico permite alcanzar las metas de cobertura planteadas para 2025.
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas (Tesorería)	Sí	El diseño financiero y los sistemas SAP/SIIF garantizan la posibilidad de cumplir las metas de eficiencia y cobertura recaudatoria.

Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones

1. Fortalecer la dimensión prospectiva de los programas, incorporando un horizonte de planeación 2025–2027 con metas anuales de cobertura y requerimientos presupuestales.

2. Actualizar los diagnósticos 2026 para incorporar tendencias históricas y evidencia empírica que respalde la capacidad institucional de cada programa.

3. Implementar herramientas digitales de monitoreo de cobertura, especialmente en los programas de prestación de servicios (P7, P9, P11, P13).

4. Consolidar padrones y bases de datos de población objetivo y atendida, a fin de garantizar trazabilidad, evitar duplicidades y mejorar la focalización de recursos.

5. Establecer convenios de colaboración interinstitucional (IMPLAN–UR) para el seguimiento técnico de cobertura, integrando indicadores de eficacia y sostenibilidad.

El diseño actual de los programas presupuestarios municipales permite alcanzar las metas de cobertura definidas para el ejercicio 2025, en la medida en que cuentan con diagnósticos, MIR y mecanismos de seguimiento coherentes con los lineamientos del IMPLAN.

Sin embargo, la ausencia de planeación multianual, la dependencia de asignaciones presupuestales anuales y la falta de herramientas integrales de monitoreo limitan la posibilidad de asegurar la convergencia total de cobertura en los próximos años.

Por lo tanto, la valoración integral de la instancia evaluadora es cumplimiento parcial, con potencial de mejora mediante la integración de una estrategia trianual de cobertura y sostenibilidad programática 2025–2027.

Hallazgos	a) Contempla la evolución de la población potencial y objetivo para el primer año de operación • Los ocho programas presupuestarios analizados presentan información sobre su población objetivo y metas anuales de cobertura en los REED y MIR 2025. Sin embargo, ninguno documenta la evolución histórica o proyectada de la población potencial y objetivo, ni establece comparativos con años anteriores. La cobertura se plantea en términos anuales, sin horizonte de proyección multianual ni series de tendencia que permitan identificar avances hacia la convergencia poblacional. En general, los programas operan con un enfoque de cumplimiento anual y no de planeación prospectiva. b) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos tres años • Los diagnósticos y MIR analizados no incluyen proyecciones presupuestales trianuales que vinculen el crecimiento esperado de la cobertura con los recursos financieros requeridos. El presupuesto se formula y reporta anualmente, conforme a la programación del ejercicio fiscal en curso. Esta práctica impide estimar la suficiencia o sostenibilidad de los recursos para ampliar la atención a la población objetivo a mediano plazo. c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres años, así como los criterios con los que se definen • Los REED y MIR 2025 contienen metas anuales de cobertura para el ejercicio fiscal vigente, pero no contemplan metas trianuales (2025–2027). Los criterios de definición se basan en la Metodología SEDEM–IMPLAN, con umbrales de eficacia entre 90 % y 110 %. Existen otros rangos para desempeños negativos (En Riesgo-Amarrilo / Crítico-Rojo) o de indicadores no iniciados (Gris). Pero no existe un marco de planeación trianual que proyecte la evolución de la cobertura o el impacto acumulado de las intervenciones. d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo • Ningún programa presupuestario establece formalmente el año o periodo de convergencia entre la población potencial y la objetivo. Si bien algunos muestran incrementos progresivos en su cobertura (como P7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, o P9 Puebla Limpia y Responsable), no existen cálculos o estimaciones que determinen cuándo se logrará atender el 100 % del universo identificado. La falta de proyecciones limita el análisis de resultados a corto plazo. e) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas • El diseño actual de los programas presupuestarios permite el cumplimiento de las metas anuales, pero no garantiza su sostenibilidad ni expansión a mediano plazo. Programas como P7, P19 y P20 presentan un diseño sólido y sistemas de seguimiento consolidados, mientras que otros (P9, P11 y P13) dependen de la disponibilidad presupuestal y de la coordinación interinstitucional. La ausencia de planeación trianual impide evaluar con precisión la viabilidad de alcanzar coberturas completas o sostenidas.

Recomendaciones	a) Contempla la evolución de la población potencial y objetivo para el primer año de operación • Incorporar en los diagnósticos y documentos de planeación una línea base histórica y una proyección anual de la población potencial y objetivo, a fin de monitorear la evolución de la cobertura y estimar el ritmo de crecimiento de la atención. El IMPLAN podría desarrollar una ficha estandarizada para registrar estos avances. b) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos tres años • Vincular la planeación presupuestal con las metas de cobertura, elaborando proyecciones trianuales de financiamiento que reflejen los requerimientos económicos necesarios para atender el crecimiento de la población objetivo. Este análisis deberá incluir escenarios de sostenibilidad presupuestaria y fuentes de financiamiento alternas. c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres años, así como los criterios con los que se definen • Definir metas trianuales de cobertura (2025–2027) alineadas al horizonte del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS, utilizando criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Estas metas deben derivar de diagnósticos actualizados y de la tendencia observada en los indicadores de desempeño de los últimos ejercicios. d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo • Establecer un horizonte temporal de convergencia poblacional, identificando el año en el que la cobertura alcanzará al total de la población objetivo. Este horizonte debe sustentarse en información empírica y proyecciones demográficas, y revisarse cada dos años para ajustar las estrategias de intervención. e) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas • Revisar y fortalecer los diseños programáticos, priorizando la alineación entre diagnóstico, metas y presupuesto. Se recomienda desarrollar una Estrategia Municipal de Cobertura 2025–2027, coordinada por el IMPLAN, que consolide las metas por programa y establezca indicadores de sostenibilidad y expansión de cobertura.
ASM	a) Contempla la evolución de la población potencial y objetivo para el primer año de operación • Integrar en los diagnósticos un apartado de evolución y tendencia de la cobertura poblacional, con comparativos históricos y metas de incremento anual, para permitir el seguimiento de avances. b) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos tres años • Incluir un componente de planeación financiera multianual en cada programa, que relacione la ampliación de cobertura con los recursos presupuestales requeridos y las fuentes de financiamiento previstas. c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres años, así como los criterios con los que se definen • Incorporar en los REED y MIR una sección de metas trianuales de cobertura, acompañada de los criterios técnicos y metodológicos empleados para su definición. d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo • Desarrollar indicadores de brecha de cobertura que permitan estimar el tiempo proyectado de convergencia entre la población potencial y la objetivo, estableciendo revisiones anuales de avance. e) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas • Ajustar los diagnósticos y MIR para garantizar que el diseño programático permita alcanzar las metas de cobertura, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y evaluación continua a nivel institucional y operativo.

II. Contribución a las metas y estrategias municipales

4. Cómo contribuye el Programa a la consecución de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y sus derivados, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con los instrumentos de planeación municipal en un documento de carácter institucional;	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los instrumentos de planeación municipal	Sí
c) El logro del Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos de los instrumentos de planeación municipal;	Sí
d) De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PMD	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	El Programa cumple con todas las características mencionadas en la pregunta. (1 pts.)

Justificación:

a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con los instrumentos de planeación municipal en un documento de carácter institucional;

La planeación del desarrollo en el ámbito municipal constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión pública. En el caso del Municipio de Puebla, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 se erige como el documento rector que orienta la acción gubernamental, al articular los objetivos y estrategias locales con los instrumentos de planeación federal, estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En este marco, las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios (FTPP) representan el instrumento operativo mediante el cual las dependencias municipales traducen los objetivos estratégicos del PMD en resultados concretos y verificables. Estas fichas constituyen la base técnica y metodológica que permite vincular la planeación con la ejecución presupuestaria, garantizando que cada acción emprendida por el gobierno municipal responda a un propósito claramente definido y medible.

La existencia de las FTPP, su metodología de construcción y su alineación con los instrumentos de planeación de mayor jerarquía son evidencia del tránsito del Municipio de Puebla hacia un modelo de gestión pública basada en resultados, orientado a la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Este enfoque refuerza la existencia de una planeación estratégica sustentada en evidencia, donde los indicadores de desempeño permiten evaluar el impacto real de las políticas públicas y documentar su contribución al desarrollo local.

En este sentido, cada Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) —correspondiente a los programas 01, 05, 07, 09, 11, 13, 19 y 20 del ejercicio fiscal 2025— constituye un documento oficial e institucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla, elaborado y validado por las dependencias responsables: Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos, Organismo Operador del Servicio de Limpia, Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, Sistema Municipal DIF (SMDIF), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI) y Tesorería Municipal.

De esta forma, las FTSI consolidan el vínculo entre la planeación estratégica y la ejecución operativa, estableciendo de manera documentada y verificable la relación existente entre los programas presupuestarios, los objetivos del PMD, los instrumentos de planeación municipal y los compromisos de la Agenda 2030, contribuyendo así al fortalecimiento del desarrollo sostenible en el municipio de Puebla.

b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los instrumentos de planeación municipal

Tras un análisis de las FTPP, específicamente en el resumen narrativo del nivel Propósito de la MIR, se halló que existen conceptos comunes y una clara

correspondencia entre el objetivo principal del Programa Presupuestario, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 32. Contribución de los Programas Presupuestarios al Plan Municipal de Desarrollo, ODS y otros instrumentos de planeación

Programa Presupuestario	Objetivo(s) del Programa (Nivel Propósito)	Objetivos del PMD / ODS / Programa Derivado	Líneas de Acción del PMD / ODS / Programa Derivado	Tipo de Contribución y Justificación
01. Seguridad Ciudadana	El municipio de Puebla cuenta con una estrategia de consolidación del cuerpo policial y de tránsito, unificando la imagen, dotándolo de equipamiento, tecnología y certeza jurídica, a fin de brindar una mayor seguridad física y patrimonial a la ciudadanía	PMD: Eje 1 "Seguridad Ciudadana". Objetivo 01.Mejorar la seguridad patrimonial del Municipio de Puebla a través de la disminución de tiempos de respuesta a solicitudes de emergencia por parte de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos a través de la modernización de equipo tecnológico con cámaras personales (Bodycam), infraestructura GPS, una plataforma tecnológica para recibir y almacenar los vídeos de cada interacción policial, aplicación de estrategias de inteligencia, participación ciudadana para la prevención del delito y atención oportuna a emergencias de protección civil. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas PROIGUALDAD 2022–2024 (Objetivos 3 y 4).	LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 1.11, LA 1.12, LA 1.13, LA 1.14, 1.16, LA 1.17, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6, LA 2.7, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9, LA 3.11, LA 3.13, LA 3.15, LA 4.2, LA 4.4, LA 4.5, LA 4.6, LA 4.7, LA 4.8, LA 4.9, LA 4.11, LA 4.12, LA 4.13, LA 4.14, LA 5.1, LA 5.2, LA 5.3, LA 5.5, LA 5.6, LA 5.7, LA 5.10, LA 5.14, LA 5.15, LA 5.16, LA 5.17, LA 6.1, LA 6.3, LA 6.4 y LA 6.5 Metas: 11.b, 11.5, 16.a, 16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.7, 16.10	Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	La población del municipio de Puebla mejora su movilidad urbana, así como el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura comunitaria, servicios de infraestructura básica e infraestructura vial, bajo un enfoque de movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva.	PMD: Eje 3 Obras y Servicios. Objetivo 05. Mejorar la infraestructura y la movilidad urbana en el municipio mediante la aplicación de criterios de accesibilidad universal en la construcción de obra pública nueva y en la existente, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios públicos, promoción de la movilidad no motorizada, la educación y la seguridad vial para beneficio de la población ODS 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas PROIGUALDAD Eje 4.	LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 1.11, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9, LA 3.10, LA 3.11, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4, LA 4.5, LA 5.1, LA 5.2, LA 5.3, LA 5.4 y LA 5.5 ODS Metas. 3.6, 4.a, 6.1, 11.1, 11.2, 11.4, 11.7, 16.6	Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

Programa Presupuestario	Objetivo(s) del Programa (Nivel Propósito)	Objetivos del PMD / ODS / Programa Derivado	Líneas de Acción del PMD / ODS / Programa Derivado	Tipo de Contribución y Justificación
07. Espacios y Servicios Públicos Dignos	La población del municipio de Puebla se beneficia de una amplia cobertura de alumbrado público, a fin de tener espacios públicos sustentables y más seguros	PMD: Eje 3 Obras y Servicios. 07. Ampliar la dotación y la cobertura de los servicios públicos en el municipio mediante su gestión eficiente, el mejoramiento de la calidad urbana y ambiental de los espacios públicos recreativos, así como la atención oportuna de las demandas ciudadanas en la materia para satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida. ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante PROIGUALDAD Objetivo 4.	LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4 y LA 4.5 ODS Metas. 7.1 y 7.2	Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

Programa Presupuestario	Objetivo(s) del Programa (Nivel Propósito)	Objetivos del PMD / ODS / Programa Derivado	Líneas de Acción del PMD / ODS / Programa Derivado	Tipo de Contribución y Justificación
09. Puebla Limpia y Responsable	La población del municipio de Puebla se beneficia de la recolección de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, derivado de un modelo de gestión basado en la economía circular a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable, ampliando y mejorando los servicios brindados por el Organismo	PMD: Eje 3 Obras y Servicios. Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 1, 2 y 4 del PROIGUALDAD 2022-2024	LA 1.1, LA 1.3, LA 1.7, LA 1.10, LA 1.12, LA 1.13, LA 1.17, LA 2.3, LA 2.5, LA 2.6, LA 3.1, LA 3.4, LA 3.5 y LA 3.6 ODS Metas 11.6, 12.4, 12.5	Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

Programa Presupuestario	Objetivo(s) del Programa (Nivel Propósito)	Objetivos del PMD / ODS / Programa Derivado	Líneas de Acción del PMD / ODS / Programa Derivado	Tipo de Contribución y Justificación
11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	La población del municipio de Puebla cuenta con mayor bienestar social a través de la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida.	PMD: Eje 4 Bienestar para todos. 11. Incrementar el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida ODS 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas PROIGUALDAD 1 y 2.	LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 2.3, LA 2.5, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4 y LA 4.5 ODS Metas 1.1, 1.a, 2.1, 2.3, 10.2, 11.3, 11.7, 16.7	Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
13. Familias Prósperas	La población del municipio de Puebla se beneficia a través de estrategias y programas que contribuyeron al bienestar y fortalecimiento familiar y de la población de manera integral, mental, emocional y conductual en situación de vulnerabilidad buscando un mayor desarrollo en las familias.	PMD: Eje 4 Bienestar para todos. 13. Proporcionar servicios y apoyos a las y los habitantes del municipio que contribuyan al bienestar (el bien pensar, el bien ser y el bien hacer), calidad de vida y la mejora del tejido social ODS 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas PROIGUALDAD 1, 2, 3 y 5.	LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.5, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.11, LA 1.14, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6, LA 2.7, LA 2.8, LA 2.9, LA 2.10, LA 2.12, LA 2.13, LA 2.14, LA 2.15, LA 2.16, LA 2.17, LA 2.18, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9, LA 3.10, LA 3.11, LA 3.12, LA 3.13, LA 3.14, LA 3.15, LA 3.16, LA 3.17, LA 3.18, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4, LA 4.5. ODS Metas. 2.1, 2.2, 3.d, 3.4, 3.7, 3.8, 5.2, 16.1	Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	La ciudadanía del municipio de Puebla cuenta con un gobierno que gestiona y garantiza el manejo de recursos humanos y materiales de manera eficaz, innovadora y transparente para la correcta atención de las necesidades públicas.	PMD: Eje 5 Gobierno Moderno. 19. Administrar de forma eficiente los recursos del H. Ayuntamiento, a través del fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales para la gestión de recursos materiales y humanos, la mejora de los procesos de licitación, el funcionamiento adecuado de inmuebles propiedad del Ayuntamiento, y el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas del municipio, contribuyendo a la prestación eficaz de bienes y servicios públicos a la población ODS 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos PROIGUALDAD 5.	LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 2.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 5.3, LA 5.4, LA 5.5 ODS Metas. 7.2, 11.6, 16.6, 17.17	Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

Programa Presupuestario	Objetivo(s) del Programa (Nivel Propósito)	Objetivos del PMD / ODS / Programa Derivado	Líneas de Acción del PMD / ODS / Programa Derivado	Tipo de Contribución y Justificación
20. Manejo Eficiente de las Finanzas	La población del municipio de Puebla se beneficia con finanzas públicas a través de la eficacia y eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial	PMD: Eje 5 Gobierno Moderno. 20. Optimizar la gestión financiera del municipio de Puebla mediante el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias y la implementación de esquemas eficientes para la administración, gestión y financiación de los programas y proyectos municipales. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas PROIGUALDAD 3 y 5.	LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.7, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4 y LA 3.5 ODS Metas. 8.3, 10.4, 16.6, 16.10	Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

Fuente: elaboración propia, con datos obtenidos de las Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Como se puede observar, en la tabla anterior, se hace evidente que los propósitos de los programas no fueron formulados de manera aislada, sino que derivan directamente de los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del PMD, y además se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con programas derivados como PROIGUALDAD 2022–2024.

El Propósito dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) define el resultado inmediato que busca alcanzar cada programa en la población beneficiaria.

En el marco del PMD, estos propósitos comparten una unidad conceptual en torno a tres grandes dimensiones del desarrollo municipal: Seguridad y bienestar ciudadano, Sostenibilidad urbana y ambiental y Gobernanza, eficiencia e innovación institucional.

Estas dimensiones se reflejan de forma transversal en los ejes del PMD y en los propósitos de los programas presupuestarios, mostrando una coherencia interna de la planeación municipal.

A continuación se señalan los conceptos comunes más representativos entre el Propósito de los programas y los instrumentos de planeación municipal:

Eje 1, Seguridad Ciudadana – Programa 01, tiene como propósito fortalecer la estrategia policial mediante el uso de tecnología y equipamiento, en coincidencia con el objetivo del PMD de mejorar la seguridad patrimonial y fortalecer las capacidades institucionales. Este eje se sustenta en conceptos comunes como la prevención del delito, la certeza jurídica, la atención oportuna, la modernización tecnológica y la promoción de la paz y la justicia, en alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.

Por su parte, el Eje 3, Obras y Servicios – Programas 05, 07 y 09, agrupa iniciativas de movilidad, servicios públicos y limpia, que comparten el propósito de mejorar la infraestructura urbana y los servicios básicos con un enfoque de sostenibilidad y equidad. Entre sus conceptos clave destacan la infraestructura resiliente, la accesibilidad universal, los espacios dignos, la gestión ambiental, la eficiencia en los servicios y la construcción de comunidades sostenibles, en concordancia con los ODS 11 y 12. Estos propósitos reflejan la alineación con el objetivo 05 del PMD, orientado a mejorar la infraestructura y la movilidad urbana, así como con las metas 11.1 y 11.6 de los ODS.

El Eje 4, Bienestar para Todos – Programas 11 y 13, busca incrementar el bienestar social y fortalecer a las familias poblanas, en directa vinculación con el eje de bienestar del PMD. Sus conceptos centrales incluyen la inclusión, el desarrollo integral, la participación ciudadana, la salud, la igualdad de género y la reducción de desigualdades, articulándose con los ODS 1, 3, 5, 10 y 16, y con los objetivos de cohesión social y equidad del PMD, además de mantener coherencia con el PROIGUALDAD 2022–2024.

Finalmente, el Eje 5, Gobierno Moderno – Programas 19 y 20, plantea propósitos enfocados en la modernización administrativa y la eficiencia financiera, en

congruencia con el objetivo del PMD de fortalecer la gestión pública y asegurar un manejo responsable de los recursos.

Conceptos comunes: innovación, transparencia, eficiencia institucional, crecimiento económico, instituciones sólidas (ODS 8, 16 y 17).

Ambos programas reflejan el tránsito hacia una gestión pública digital, abierta y eficiente, acorde con el modelo de Gobierno Moderno establecido en el PMD. Además de los objetivos del PMD, los propósitos retoman los principios de los ODS y los programas derivados federales y estatales, consolidando una alineación multinivel.

En todos los casos, se incluyen metas de la Agenda 2030 que refuerzan el sentido del propósito: por ejemplo, 16.1 y 16.6 (instituciones sólidas), 11.2 (movilidad sostenible), 7.2 (energía limpia) o 8.3 (crecimiento económico).

También se evidencian vínculos con PROIGUALDAD, particularmente en los programas 11, 13, 19 y 20, lo que muestra la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en las políticas municipales.

c) El logro del Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos de los instrumentos de planeación municipal;

De acuerdo con el marco metodológico con el que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla diseñó y construyó los Programas Presupuestarios, los componentes de dichos programas representan los bienes y servicios que las dependencias municipales entregan a la ciudadanía, mientras que el propósito refleja el cambio directo en las condiciones de la población beneficiaria. El cumplimiento de ambos niveles incide en los indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027, pues éstos fueron formulados para medir los avances derivados del desempeño de los programas presupuestarios.

Cada indicador del PMD está asociado a una meta cuantificable que, a su vez, se alimenta del desempeño operativo de los programas. Bajo este enfoque, se llevó a cabo un análisis de correlación entre los propósitos y componentes de los Programas Presupuestarios evaluados y las metas planteadas en los objetivos del PMD. Dicho análisis permitió confirmar que los programas presupuestarios efectivamente contribuyen de forma sustantiva al cumplimiento de los objetivos establecidos en el instrumento rector de la planeación municipal. A continuación, se detalla esta relación:

El Programa Presupuestario 01 Seguridad Ciudadana tiene como propósito que el municipio de Puebla cuente con una estrategia de consolidación del cuerpo policial y de tránsito, unificando la imagen, dotándolo de equipamiento, tecnología y certeza jurídica, a fin de brindar una mayor seguridad física y patrimonial a la ciudadanía. Su aportación al PMD se vincula con el indicador "Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el Municipio de Puebla", formulado con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El indicador de la MIR mide la variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales entre 2023 y 2025, mostrando coherencia en la forma de medición del impacto en la seguridad ciudadana.

El Programa Presupuestario 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente tiene como propósito que la población del municipio de Puebla mejore su movilidad urbana, así como el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura comunitaria, servicios de infraestructura básica e infraestructura vial, bajo un enfoque de movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva. Está alineado con el indicador del PMD "Porcentaje de juntas auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria". Ambos indicadores miden el mismo resultado, reflejando la atención a las zonas con mayor rezago mediante obras y proyectos de infraestructura y movilidad sustentable.

El Programa Presupuestario 07 Espacios y Servicios Públicos Dignos tiene como propósito que la población del municipio de Puebla se beneficie de una amplia cobertura de alumbrado público, a fin de tener espacios públicos sustentables y más seguros. Se relaciona con el indicador del PMD "Porcentaje de luminarias instaladas", que mide el avance en la instalación de nuevos puntos de luz en el municipio. El indicador de la MIR especifica la proporción de puntos instalados respecto al total programado, proporcionando una medición más precisa del cumplimiento operativo.

El Programa Presupuestario 09 Puebla Limpia y Responsable tiene como propósito que la población del municipio de Puebla se beneficie de la recolección de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, derivado de un modelo de gestión basado en la economía circular, a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable, ampliando y mejorando los servicios brindados por el Organismo. Se alinea con el indicador del PMD "Porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación ambiental", con fuente en las encuestas de satisfacción ciudadana del IMPLAN. El indicador de la MIR mide el mismo aspecto, combinando la percepción ciudadana sobre el servicio de recolección y la educación ambiental, lo que garantiza coherencia metodológica y de fuente de información.

El Programa Presupuestario 11 Bienestar Social y Participación Ciudadana tiene como propósito que la población del municipio de Puebla cuente con mayor bienestar social a través de la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana, contribuyendo a incrementar su calidad de vida. Se vincula con el indicador del PMD "Porcentaje de personas en situación de pobreza que se benefician de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana", basado en el Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio del CONEVAL (2020). El indicador de la MIR mantiene la misma estructura de medición y fuente, midiendo la proporción de personas beneficiadas respecto al total de población en situación de pobreza.

El Programa Presupuestario 13 Familias Prósperas tiene como propósito que la población del municipio de Puebla se beneficie a través de estrategias y programas que contribuyan al bienestar y fortalecimiento familiar y de la población de manera integral, mental, emocional y conductual en situación de vulnerabilidad, buscando un mayor desarrollo en las familias. Su indicador de la MIR mide el "Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad", mientras que el indicador del PMD evalúa el "Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal". La alineación es parcial, pues difieren en la unidad de medida (servicios frente a personas), pero el cumplimiento del primero representa el medio de verificación para alcanzar la meta del segundo.

El Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital tiene como propósito que la ciudadanía del municipio de Puebla cuente con un gobierno que gestiona y garantiza el manejo de recursos humanos y materiales de manera eficaz, innovadora y transparente para la correcta atención de las necesidades públicas. Se encuentra alineado con el indicador del PMD "Variación porcentual de los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal". El indicador de la MIR mide la proporción de dependencias con plataformas de servicios instaladas, siendo ambos complementarios en la medición del avance hacia la digitalización institucional.

El Programa Presupuestario 20 Manejo Eficiente de las Finanzas tiene como propósito que la población del municipio de Puebla se beneficie con finanzas públicas a través de la eficacia y eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial. Está alineado con el indicador del PMD "Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial (INAFED)". La MIR utiliza la misma fórmula y fuente de información (Tesorería Municipal y metodología INAFED), garantizando una correspondencia total en el seguimiento del desempeño financiero municipal.

Tabla 33. Contribución de los objetivos de nivel propósito y componente de la MIR de los PP evaluados al PMD 2024-2027

Programa	Eje del PMD	Indicador / Meta del PMD 2027	Contribución del Propósito	ODS Relacionados
01. Seguridad Ciudadana	Eje 1. Seguridad y Paz Social	Disminuir en 5% los eventos delictivos patrimoniales respecto a 2023	Consolidación del cuerpo policial, equipamiento tecnológico y reacción inmediata ante emergencias	11.5, 16.1, 16.3
05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Eje 3. Obras y Servicios	Atender al 100% de juntas auxiliares en rezago social con proyectos de movilidad e infraestructura comunitaria	Mejora de la movilidad urbana y ampliación de infraestructura comunitaria incluyente y segura	3.6, 11.2
07. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Eje 3. Obras y Servicios	95% de luminarias en funcionamiento	Cobertura y mantenimiento eficiente del alumbrado público para espacios seguros y sustentables	7.1, 11.7
09. Puebla Limpia y Responsable	Eje 3. Obras y Servicios	90% de satisfacción ciudadana en recolección de residuos y educación ambiental	Gestión integral de residuos sólidos y fortalecimiento de la cultura ambiental	11.6, 12.5
11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Eje 4. Bienestar para Todos	Atender al 30% de personas en situación de pobreza con acciones de bienestar y participación	Implementación de políticas sociales y fomento de la participación ciudadana para elevar la calidad de vida	1.1, 10.2, 11.3
13. Familias Prósperas	Eje 4. Bienestar para Todos	Atender a 261,406 personas con servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.	Fortalecimiento familiar y desarrollo integral en dimensiones emocional, mental y conductual	3.4, 5.2, 16.1
19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Eje 5. Gobierno Moderno	Incrementar en 38.5% los servicios con plataformas digitales	Implementación de procesos administrativos digitales e innovadores para una gestión eficiente y transparente	16.6, 17.17
20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Eje 5. Gobierno Moderno	Incrementar en 3.84% la recaudación del impuesto predial durante el trienio	Fortalecimiento de la gestión financiera y recaudatoria del municipio con eficiencia y transparencia	8.3, 10.4, 16.10

Fuente: elaboración propia, con datos obtenidos de las Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

d) De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PMD

Tabla 34. Relación Matriz Estratégica de Evaluación - Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y PP evaluados

Clave	Programa	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Indicador PMD	Análisis de contribución con los indicadores de los PP evaluados	Justificación
PMD-01	Seguridad y Paz Social	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Mejorar la seguridad patrimonial del Municipio de Puebla a través de la disminución de tiempos de respuesta a solicitudes de emergencia por parte de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos a través de la modernización de equipo tecnológico con cámaras personales (Bodycam), infraestructura GPS, una plataforma tecnológica para recibir y almacenar los vídeos de cada interacción policial, aplicación de estrategias de inteligencia, participación ciudadana para la prevención del delito y atención oportuna a emergencias de protección civil.	Disminuir el promedio de eventos delictivos patrimoniales en un 5.0% de acuerdo a las cifras reportadas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al año 2023.	Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el Municipio de Puebla en el año 2025 contra promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el Municipio de Puebla en el año 2023.	Indicador Nivel Fin del PP 01: Seguridad Ciudadana Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023 (Fuente SESNSP) = ((Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2025 / Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2023)-1) *100	El indicador del Programa Presupuestario 01 “Seguridad Ciudadana” se encuentra directamente alineado con el indicador del PMD, ya que ambos miden la evolución de los eventos delictivos patrimoniales en el Municipio de Puebla durante el periodo 2023–2025. La diferencia radica únicamente en el formato de expresión del resultado: el PMD utiliza una comparación de promedios absolutos, mientras que el PP adopta una variación porcentual, lo que permite un análisis más preciso del cambio relativo en la incidencia delictiva.
PMD-05	Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Mejorar la infraestructura y la movilidad urbana en el municipio mediante la aplicación de criterios de accesibilidad universal en la construcción de obra pública nueva y en la existente, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios públicos, promoción de la movilidad no motorizada, la educación y la seguridad vial para beneficio de la población.	Atender al total de juntas auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria.	Porcentaje de juntas auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones materia de movilidad e infraestructura comunitaria.	Indicador Nivel Propósito del PP 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria = (Número de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria / Total de Juntas Auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria) *100	El indicador del Programa Presupuestario 05 “Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente” está plenamente alineado con el indicador del PMD “Porcentaje de juntas auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones materia de movilidad e infraestructura comunitaria”. Ambos indicadores miden el mismo resultado: la proporción de Juntas Auxiliares en rezago social que reciben atención mediante proyectos de infraestructura y movilidad.

Clave	Programa	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Indicador PMD	Análisis de contribución con los indicadores de los PP evaluados	Justificación
PMD-07	Espacios y Servicios Públicos Dignos	Secretaría de Servicios Públicos	Ampliar la dotación y la cobertura de los servicios públicos en el municipio mediante su gestión eficiente, el mejoramiento de la calidad urbana y ambiental de los espacios públicos recreativos, así como la atención oportuna de las demandas ciudadanas en la materia para satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida.	Instalar 3 mil nuevos puntos de luz en el municipio.	Porcentaje de luminarias instaladas.	Indicador Nivel Propósito del PP 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla = (Número de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla / Total de nuevos puntos de luz programados a instalar en zonas prioritarias del municipio de Puebla) *100	El indicador del Programa Presupuestario 07 "Espacios y Servicios Públicos Dignos" se encuentra alineado de manera directa con el indicador del PMD "Porcentaje de luminarias instaladas", ya que ambos miden el mismo resultado: la instalación de nuevos puntos de luz en el municipio de Puebla. La diferencia radica en que el indicador de la MIR precisa el ámbito geográfico ("zonas prioritarias del municipio") y define la fórmula de cálculo porcentual, lo que permite un seguimiento operativo más detallado.
PMD-09	Puebla Limpia y Responsable	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización.	Alcanzar el 90% de la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental.	Porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental.	Indicador Nivel Fin del PP 09. Puebla Limpia y Responsable Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos = ((Promedio porcentual de opinión favorable (satisfecho y muy satisfecho) en materia de gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos, obtenida *0.2) + (porcentaje obtenido del servicio de recolección de residuos de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales 2025 *0.8 (Fuente IMPLAN)) / Porcentaje total de opinión favorable de las encuestas) *100	El indicador del Programa Presupuestario 09 "Puebla Limpia y Responsable" se encuentra directamente alineado con el indicador del PMD "Porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental". Ambos miden la percepción de la ciudadanía respecto a la calidad del servicio de recolección de residuos y las acciones de educación y cultura ambiental, utilizando la misma fuente de información (encuesta de satisfacción ciudadana del IMPLAN).

Clave	Programa	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Indicador PMD	Análisis de contribución con los indicadores de los PP evaluados	Justificación
PMD-11	Bienestar Social y Participación Comunitaria	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Incrementar el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida.	Atender durante los 3 años de gobierno al 30% de las personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.	Porcentaje de personas en situación de pobreza (680,945) que se benefician de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.	Nivel Propósito del PP 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana = (Número de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana / Total de personas que se encuentran en situación de pobreza Fuente: Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020) *100	El indicador del Programa Presupuestario 11 "Bienestar Social y Participación Ciudadana" se encuentra plenamente alineado con el indicador del PMD "Porcentaje de personas en situación de pobreza que se benefician de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana". Ambos miden la proporción de personas en pobreza que reciben atención mediante programas o acciones de bienestar, empleando como fuente el Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio del CONEVAL (2020) y la misma unidad de análisis (personas beneficiadas).
PMD-13	Familias Prósperas	Sistema Municipal DIF	Proporcionar servicios y apoyos a las y los habitantes del municipio que contribuyan al bienestar (el bien pensar, el bien ser y el bien hacer), calidad de vida y la mejora del tejido social.	Atender a 261,406 personas con servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.	Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.	Indicador Nivel Propósito del PP 13. Familias prósperas Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad = (Servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad / Total de servicios programados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad) *100	El indicador del Programa Presupuestario 13 "Familias Prósperas" se encuentra parcialmente alineado con el indicador del PMD "Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal". Ambos indicadores evalúan la atención brindada a población en situación de vulnerabilidad mediante los servicios del Sistema DIF Municipal; sin embargo, difieren en su unidad de medida: el PMD cuantifica el porcentaje de personas beneficiadas, mientras que la MIR mide el porcentaje de servicios otorgados. En términos funcionales, el cumplimiento del indicador de la MIR representa la entrega efectiva de servicios, la cual constituye el medio de verificación para alcanzar la meta del PMD.

Clave	Programa	Unidad Responsable	Objetivo	Meta	Indicador PMD	Análisis de contribución con los indicadores de los PP evaluados	Justificación
PMD-19	Innovación Administrativa y Transformación Digital	Innovación Administrativa y Transformación Digital	Administrar de forma eficiente los recursos del H. Ayuntamiento, a través del fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales para la gestión de recursos materiales y humanos, la mejora de los procesos de licitación, el funcionamiento adecuado inmuebles propiedad del Ayuntamiento, y el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas del municipio, contribuyendo a la prestación eficaz de bienes y servicios públicos a la población.	Incrementar en 38.5% anual los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal.	Variación porcentual de los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal.	Indicador Nivel Fin del PP 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas. = (Proporción de dependencias y entidades con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas / Proporción total de dependencias y entidades de la administración pública municipal susceptibles a contar con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica instaladas) *100	El indicador del Programa Presupuestario 19 "Innovación Administrativa y Transformación Digital" se encuentra alineado conceptualmente y funcionalmente con el indicador del PMD "Variación porcentual de los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal". Ambos evalúan el avance de la digitalización institucional y la incorporación de infraestructura tecnológica en el gobierno municipal; sin embargo, el indicador del PMD expresa la variación porcentual de crecimiento de los servicios digitales, mientras que el indicador de la MIR mide la proporción actual de dependencias con plataformas instaladas.
PMD-20	Manejo Eficiente de las Finanzas	Tesorería Municipal	Optimizar la gestión financiera del municipio de Puebla mediante el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias y la implementación de esquemas eficientes para la administración, gestión y financiación de los programas y proyectos municipales.	Incrementar los ingresos recaudados del impuesto predial en 3.84% durante el trienio.	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial (INAFED).	Indicador Nivel Propósito del PP 20. Manejo Eficiente de las Finanzas Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial = (Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2025 / Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2024)-1) *100	El indicador del Programa Presupuestario 20 "Manejo Eficiente de las Finanzas" se encuentra totalmente alineado con el indicador del PMD "Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial (INAFED)". Ambos miden la variación real anual de la recaudación del impuesto predial, empleando la misma fórmula, unidad de medida y fuente de información, derivadas de los registros financieros de la Tesorería Municipal bajo la metodología del INAFED.

Fuente: elaboración propia, con información del PMD y FTPP 2025.

Se identificó que, del total de indicadores planteados en el PMD, ocho mantienen una relación directa o parcial con los programas presupuestarios evaluados mediante sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Estos programas corresponden a las dependencias responsables de áreas clave del desarrollo municipal: Seguridad Ciudadana, Movilidad e Infraestructura, Servicios Públicos, Limpia, Bienestar y Participación Ciudadana, Sistema Municipal DIF, Innovación Administrativa y Transformación Digital, y Tesorería Municipal.

En términos generales, la relación entre los indicadores del PMD y los de los Programas Presupuestarios (PP) se observó principalmente en los niveles Fin y Propósito de las MIR, es decir, en los indicadores que miden los resultados e impactos directos de la gestión pública. Esta coincidencia evidencia una alineación vertical entre la planeación estratégica y el ejercicio programático-presupuestario, lo que asegura que las metas establecidas en el PMD se traduzcan en resultados verificables dentro de la operación de los programas municipales.

Del análisis comparativo, se desprende que cinco de los ocho casos presentan coincidencias plenas o directas, donde los indicadores de los PP replican, con mínimas variaciones de redacción, los indicadores estratégicos del PMD. Ejemplo de ello son el indicador de Seguridad Ciudadana, que mide la variación en los eventos delictivos patrimoniales, y el de Manejo Eficiente de las Finanzas, que calcula la tasa de crecimiento real de la recaudación del impuesto predial. En ambos casos, la formulación, fuente de información y método de cálculo son prácticamente idénticos, lo que demuestra una correspondencia total entre los instrumentos de planeación y ejecución.

En otros casos, como Innovación Administrativa y Transformación Digital y Familias Prósperas (Sistema Municipal DIF), la relación se considera funcional o parcial. Aunque los indicadores no son idénticos, miden el mismo fenómeno desde diferentes enfoques. Por ejemplo, el PMD-19 evalúa la variación porcentual de los servicios digitales ofrecidos, mientras que el PP-19 mide el porcentaje de dependencias con plataformas tecnológicas instaladas. Ambos reflejan el avance del proceso de digitalización institucional, pero desde distintas unidades de análisis. De manera similar, el PMD-13 contabiliza personas beneficiadas con servicios del DIF, mientras que la MIR correspondiente mide el porcentaje de servicios otorgados; aunque las unidades de medida difieren, el cumplimiento del indicador presupuestario contribuye directamente al logro del indicador estratégico.

También se identificó una coherencia conceptual entre los indicadores de Puebla Limpia y Responsable, Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, Espacios y Servicios Públicos Dignos y Bienestar Social y Participación Ciudadana, donde los programas presupuestarios operativizan los resultados definidos en el PMD. En estos casos, las MIR detallan las fórmulas y desagregan los elementos técnicos (por ejemplo, ponderaciones, universos de atención o referencias temporales), sin alterar el sentido del indicador original del plan.

En conjunto, el análisis permite afirmar que el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 mantiene una coherencia sólida con los programas presupuestarios evaluados, demostrando que la planeación estratégica del municipio se refleja en la gestión programática. Los indicadores alineados permiten vincular las metas de impacto del PMD con los resultados medibles de las MIR, fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación del desempeño gubernamental. Así, puede concluirse que los ocho programas presupuestarios analizados contribuyen de manera directa o complementaria al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMD, consolidando la correspondencia entre la planeación, el presupuesto y los resultados institucionales del Ayuntamiento de Puebla.

Hallazgo	a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con los instrumentos de planeación municipal en un documento de carácter institucional • La contribución de los PP al PMD 2024–2027 y a la Agenda 2030 está documentada y trazable en FTPP/FTSI oficiales por dependencia (SSC, SEMOVINFRA, SP, OOSL, Bienestar, SMDIF, SECATI y Tesorería). • Existencia de FTPP/FTSI 2025 con alineación explícita a ejes, objetivos y LA del PMD; uso de metodología MIR; referencias a ODS y PROIGUALDAD. b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los instrumentos de planeación municipal • Hay coherencia conceptual transversal en cuatro dimensiones: Seguridad y paz (PP-01; ODS 16), Infraestructura/servicios y sostenibilidad (PP-05, 07, 09; ODS 3, 7, 11, 12), Bienestar e inclusión (PP-11, 13; ODS 1, 3, 5, 10, 16) y Gobierno moderno/finanzas (PP-19, 20; ODS 8, 16, 17). • En algunos PP, la narrativa del Propósito podría precisar mejor la población-objeto y el cambio esperado (qué, cuánto, para quién, cuándo). c) El logro del Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos de los instrumentos de planeación municipal • En varios Programas Presupuestarios, la narrativa del nivel Propósito presenta una redacción amplia o institucional que no precisa con claridad la población objetivo, el cambio concreto esperado, la magnitud del resultado ni el horizonte temporal. Esto ocurre principalmente en programas orientados a servicios generales, bienestar social y modernización administrativa (por ejemplo, Seguridad Ciudadana, Espacios y Servicios Públicos Dignos, Puebla Limpia y Responsable, Bienestar Social y Participación Ciudadana, Familias Prósperas, Innovación Administrativa y Manejo Eficiente de las Finanzas). • Los componentes (bienes/servicios) y los propósitos inciden en indicadores-meta del PMD (ej.: 01 tiempos de respuesta; 05 km rehabilitados; 07 % luminarias; 09 % disposición controlada; 11 participación; 13 apoyos integrales; 19 digitalización; 20 recaudación). d) De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PMD • Cinco de ocho casos muestran alineación plena (misma definición/fuente/cálculo o variación menor); dos casos presentan alineación funcional (misma dirección del cambio con distinta unidad)
Recomendación	a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con los instrumentos de planeación municipal en un documento de carácter institucional • Sin Recomendación b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los instrumentos de planeación municipal • Reformular los propósitos, especificando qué se logrará, cuánto, para quién y en qué plazo. • Precisar la población-objeto de cada programa (p. ej., familias en vulnerabilidad, contribuyentes, peatones, zonas prioritarias). • Homogeneizar el lenguaje técnico y conceptual en los propósitos, aplicando una plantilla de redacción común. c) El logro del Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos de los instrumentos de planeación municipal • Sin Recomendación d) De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PMD • Sin Recomendación

Aspecto Susceptibles de Mejora	a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con los instrumentos de planeación municipal en un documento de carácter institucional • Sin ASM b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los instrumentos de planeación municipal • Reformular los propósitos, especificando qué se logrará, cuánto, para quién y en qué plazo. Precisar la población-objeto de cada programa (familias en vulnerabilidad, contribuyentes, peatones, zonas prioritarias, etc.). • Homogeneizar el lenguaje técnico y conceptual en los propósitos, aplicando una plantilla de redacción común. c) El logro del Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos de los instrumentos de planeación municipal • Sin ASM d) De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PMD • Sin ASM

III. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados

Lógica vertical

5. Las actividades que conforman cada uno de los Componentes de la MIR del Programa cuentan con alguna de las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Están redactadas de manera clara;	Sí
b) Están ordenadas cronológicamente;	Sí
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes;	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta. (1 pts.)

Justificación:

Programa 01. Seguridad Ciudadana

a) Están redactadas de manera clara

En términos generales, las actividades del programa están claramente redactadas, formuladas con verbos de acción concretos (realizar, ejecutar, atender, capacitar, etc.) y acompañadas por metas cuantificables o unidades de medida (número de operativos, etapas, reportes, cursos, encuestas, etc.).

Esto permite identificar con precisión el qué se hace, cuántas veces y con qué propósito, fortaleciendo la transparencia y la trazabilidad de los resultados. La redacción técnica es consistente y está alineada a la estructura de la MIR, con lo cual el cumplimiento del criterio de claridad se considera muy alto.

b) Están ordenadas cronológicamente

Aunque no se establecen fechas explícitas, las actividades muestran una lógica de ejecución funcional: Diagnóstico > Planeación > Ejecución > Evaluación > Mejora.

Este patrón se repite en la mayoría de los componentes, en especial en los de profesionalización, inteligencia, planeación y atención de emergencias. No obstante, algunos proyectos "bajo demanda" o "extraordinarios" pueden ejecutarse de forma paralela, lo que limita la verificación estricta del orden cronológico. Aun así, el 80% de los componentes presentan coherencia secuencial suficiente para considerar cumplido el criterio.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

La estructura de actividades demuestra una alta pertinencia respecto a los objetivos del programa. En la mayoría de los casos, cada acción contribuye directamente al logro del componente y no resulta prescindible.

Solo en algunos casos —particularmente en actividades extraordinarias o proyectos de equipamiento sujetos a financiamiento externo— podría considerarse una redundancia operativa, pero no representan un problema estructural.El nivel de cumplimiento del criterio de necesidad es superior al 90%, lo que refleja un diseño eficiente y alineado con la función sustantiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

En la revisión integral de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 01 "Seguridad Ciudadana", se observa que la realización de las actividades, junto con el cumplimiento de los supuestos en ese nivel, genera efectivamente los componentes planteados. La lógica vertical se mantiene sólida, ya que las acciones operativas se traducen en la producción de bienes y servicios públicos siempre que se cumplan las condiciones institucionales y externas previstas.

Componente 1, "Sistema administrativo de Staff, implementado", las actividades de comprobación de nómina, ejecución de proyectos de equipamiento, atención de solicitudes administrativas, orden social en eventos, atención a solicitudes de transparencia y acciones emergentes, dependen de supuestos como la entrega oportuna de nómina, la existencia de solicitudes y el cumplimiento de proveedores en tiempo y forma. El cumplimiento de estos supuestos garantiza que las acciones administrativas y logísticas consoliden el sistema operativo de Staff y aseguren su funcionamiento institucional.

Componente 2, "Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido", las actividades de gestión de licencias oficiales colectivas, suministro de equipamiento, mantenimiento de edificios y cursos de profesionalización están sujetas a supuestos de cumplimiento de proveedores, adjudicaciones exitosas y disponibilidad presupuestal. Estas acciones fortalecen la estructura institucional, dignifican al personal operativo y consolidan la profesionalización del servicio policial, traduciéndose directamente en el componente propuesto.

Componente 3, "Programa de Policía de la Ciudad, implementado", se materializa mediante la ejecución de operativos interinstitucionales, patrullajes, planes sistemáticos de operación, mesas de trabajo con instituciones y ciudadanía, proyectos para unidades caninas y certificaciones. Los supuestos de colaboración interinstitucional, disponibilidad de equipamiento y participación comunitaria aseguran la generación del componente, dado que las actividades fortalecen la presencia territorial y la proximidad social, contribuyendo a reducir la incidencia delictiva.

Componente 4, "Estrategias de inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito, implementadas", las actividades de elaboración de esquemas tácticos, diagnósticos situacionales, investigaciones, mapas geodelictivos, cursos y proyectos tecnológicos, dependen de la existencia de información delictiva suficiente y de la disponibilidad de tecnología y personal capacitado. Al cumplirse estos supuestos, las actividades generan productos de análisis e inteligencia operativa, que fortalecen la capacidad institucional para prevenir y atender el delito.

Componente 5, "Estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia con corresponsabilidad ciudadana, implementada", se desarrollan actividades de recorridos de prevención, campañas de proximidad, difusión de programas, atención a víctimas y certificaciones. Los supuestos consideran la participación ciudadana, condiciones sociales y sanitarias favorables, así como la aceptación de las personas beneficiarias. Con la ejecución de estas actividades bajo los supuestos previstos, se generan las condiciones necesarias para consolidar una estrategia de prevención con enfoque de corresponsabilidad ciudadana y cultura de paz.

Componente 6, "Desarrollo de habilidades y estrategias de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, brindadas", las actividades de aplicación de encuestas, actualización de diagnósticos y ejecución de proyectos de equipamiento dependen del interés ciudadano en participar y de la disponibilidad presupuestal. Al cumplirse estas condiciones, las acciones fortalecen la gestión de la dependencia y permiten el desarrollo de habilidades y estrategias técnicas que conforman el componente.

Componente 7, "Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados", incluye la obtención de certificaciones ISO 37001, la acreditación CALEA, proyectos educativos, mantenimiento de infraestructura y equipamiento vehicular. Los supuestos de apoyo institucional, cumplimiento de proveedores y participación del personal policial garantizan que estas actividades fortalezcan los procesos internos y consoliden una cultura de mejora continua.

Componente 8, "Productos de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realizados", las actividades de elaboración de reportes, actualización de lineamientos y evaluación de programas presupuestarios se desarrollan sin requerir supuestos críticos. No obstante, su ejecución asegura la generación de instrumentos técnicos y de gestión que contribuyen a la planeación estratégica y la mejora del desempeño institucional.

Componente 9, "Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementadas", se conforma mediante la ejecución de operativos viales, talleres de educación vial, mantenimiento tecnológico y reportes de accidentes. Los supuestos de participación ciudadana, equipamiento operativo y cumplimiento contractual permiten que las acciones derivadas garanticen la generación del componente, promoviendo una movilidad segura y ordenada.

Componente 10, "Atención y servicios de emergencia a la población del municipio de Puebla, brindados", se genera a través de la atención de reportes, coordinación con instancias de seguridad y fortalecimiento de sistemas de comunicación. Los supuestos relacionados con el uso adecuado de los medios de reporte, el funcionamiento de los equipos y la operatividad del sistema C5 aseguran la prestación oportuna de los servicios y la concreción del componente.

Componente 11, "Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada", se integran actividades de mantenimiento de videovigilancia, radio y sistemas CAD, operación de aplicaciones móviles, servicios de internet, bodycams y rastreo satelital. Los supuestos de cumplimiento de proveedores, adjudicaciones no desiertas, disponibilidad técnica y respaldo presupuestal garantizan la generación del componente, reflejado en una infraestructura tecnológica fortalecida y moderna.

Componente 12, "Estrategia de atención de emergencias (bomberos, relámpagos, ambulancias), implementada", agrupa las actividades de atención de reportes de rescate, incendios y materiales peligrosos, así como de equipamiento interinstitucional. Los supuestos de disponibilidad de equipos, insumos y vehículos operativos permiten generar el componente, garantizando la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia.

Componente 13, "Programa de capacitación en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil, implementado", se sustenta en actividades de convenios, simulacros y capacitaciones dirigidas a diversos sectores. Los supuestos de coordinación interinstitucional y participación de la ciudadanía aseguran la generación del componente, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de protección civil y gestión integral del riesgo.

Componente 14, "Fortalecimiento de las acciones de Seguridad Ciudadana alineadas al Sistema de Justicia Penal, implementadas", las actividades de asesorías, programas jurídicos, gestión de laudos y proyectos de equipamiento dependen del cumplimiento de los proveedores, la existencia de resoluciones judiciales y la autorización de recursos. Con estos supuestos, las acciones se traducen en la alineación institucional con el Sistema de Justicia Penal, generando el componente.

Componente 15, "Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado", comprende la realización de pases de lista, supervisiones, evaluaciones, intervenciones psicológicas y capacitaciones. Los supuestos de asistencia del personal, estructura orgánica vigente y coordinación de áreas aseguran que las actividades den lugar al componente, garantizando la supervisión efectiva y el cumplimiento disciplinario.

Componente 16, "Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del municipio de Puebla, fortalecida", las actividades de formación inicial de cadetes, mantenimiento y equipamiento de la Academia y proyectos de coordinación interinstitucional se apoyan en supuestos de participación de aspirantes, cumplimiento de contratos y suficiencia presupuestal. La ejecución de estas acciones genera el componente al consolidar las capacidades institucionales de formación y profesionalización.

Componente 17, "Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada", las actividades de capacitación en competencias básicas, dignificación policial, violencia de género, habilidades gerenciales y protocolos operativos se realizan bajo el supuesto de asistencia y participación del personal policial. Con ello se genera el componente, pues las actividades se traducen en el fortalecimiento profesional de los elementos operativos.

Finalmente, el Componente 18, "Calidad de la capacitación en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla, fortalecida", integra las actividades de evaluación de control de confianza, acreditaciones CALEA, certificaciones de instructores y proyectos de fortalecimiento académico. Los supuestos de convenio con el C3, cumplimiento de proveedores y membresías institucionales vigentes permiten generar el componente, asegurando la calidad educativa y la mejora continua de la formación policia

Tabla 35. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 01. Seguridad Ciudadana																					
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividad por componente*																		Total, de Actividades que cumplen	Promedio
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	(B)	(B/A)
a) Están redactadas de manera clara	129	7	6	9	9	11	3	7	5	7	3	19	4	4	7	11	4	9	4	129	100%
b) Están ordenadas cronológicamente	129	5	5	7	7	8	3	6	4	6	3	15	4	3	6	9	3	8	4	106	82%
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	129	6	6	8	9	10	3	6	5	7	3	17	4	4	6	10	4	9	4	121	94%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	129	6	6	8	9	9	3	6	5	7	3	16	4	4	6	9	4	9	4	118	91%
Valoración																					92%

Programa 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

a) Están redactadas de manera clara

El programa está bien formulado: casi todas las actividades inician con verbos operativos (realizar, ejecutar, elaborar, mantener, aplicar, colocar) y traen metas cuantificables (etapas, reportes, metros lineales, número de señales, servicios de mantenimiento, instrumentos jurídicos, estudios, programas). Esto permite trazabilidad y auditoría.

Las actividades "bajo demanda" (presentes en C1) expresan contingencia [DeptoEval3.1]pero no definen umbrales (cuándo activar, volúmenes máximos, tiempos de respuesta), lo que debilita medición de desempeño.

b) Están ordenadas cronológicamente

Aunque no existe un calendario explícito, la secuencia funcional de los componentes es clara, lógica y sólida, reflejando una estructura operativa bien articulada que permite entender el flujo de trabajo institucional desde la planeación hasta la ejecución y operación de las acciones.

El proceso inicia con la planeación y diseño, etapa en la que se desarrollan los proyectos ejecutivos (C6), que comprenden la elaboración del PAPOP, los proyectos de infraestructura básica, vial y de espacios públicos, así como la gestión de permisos y la conformación de comités ciudadanos. De forma complementaria, el modelo movilidad–espacio público (C9) integra estudios de movilidad y la formulación del programa de red ciclista, proporcionando los insumos técnicos y estratégicos que orientan la toma de decisiones para la intervención urbana.

Posteriormente, la secuencia avanza hacia la fase de viabilidad financiera y control, en la que intervienen dos componentes fundamentales. Por un lado, el ejercicio presupuestal (C4), que asegura la suficiencia financiera, el control de pagos, la emisión de órdenes, la gestión de garantías y la presentación de reportes vinculados a los fondos FAISMUN y FORTAMUN. Por otro, las auditorías (C5), que se encargan de la revisión documental, la verificación del cumplimiento normativo y la atención a los fiscalizadores internos y externos, garantizando la transparencia y la correcta aplicación de los recursos.

La siguiente etapa corresponde a la contratación, integrada por las adjudicaciones (C7), donde se desarrollan convocatorias, licitaciones, ajustes de precios y elaboración de catálogos de conceptos, y por el componente jurídico-administrativo (C12), que regula la formalización de contratos y convenios, la atención de requerimientos legales, la gestión de seguros y la emisión de reportes jurídicos. Esta fase establece las condiciones legales y administrativas necesarias para iniciar la ejecución de las obras.

Una vez concluidos los procesos de planeación, control y contratación, se pasa a la ejecución de obras, que se divide en dos grandes bloques operativos. El primero es el de infraestructura básica y comunitaria (C2), que abarca intervenciones en materia hidrosanitaria, eléctrica, de imagen urbana y en espacios públicos. El segundo es el de infraestructura vial (C3), enfocado en tareas de bacheo, mantenimiento y modernización de vialidades, pavimentaciones y acciones que promueven la movilidad peatonal y ciclista.

La fase siguiente se orienta a la operación de la movilidad, donde confluyen tres componentes complementarios. La semaforización (C10), encargada del mantenimiento y la gestión integral de los semáforos y la elaboración de reportes técnicos; la señalización (C11), que comprende acciones de señalamiento horizontal y vertical, intervenciones en entornos escolares, campañas de educación vial, actividades de biciescuela y colocación de reductores de velocidad; y las acciones de movilidad urbana (C8), que incluyen la implementación de estacionamientos seguros, zonas 30 y programas extraordinarios de intervención urbana.

Finalmente, a lo largo de todas las etapas opera un soporte transversal (C1), correspondiente al staff administrativo, que atiende los procesos de gestión interna, nómina, transparencia, control operativo y atención a emergencias, así como los componentes de auditoría (C5) y jurídico-administrativo (C12), que actúan como mecanismos permanentes de seguimiento y control.

En conjunto, la cadena funcional muestra dependencias nítidas y secuenciales — C6 > C4/C7 > C2/C3 > C10/C11/C8 — donde cada componente se alimenta del anterior para asegurar la continuidad operativa. Sin embargo, algunos mecanismos operan bajo demanda, lo que permite su ejecución en paralelo según las necesidades del contexto. En estos casos, conviene establecer reglas

claras de activación y coordinación para evitar superposiciones y garantizar la eficiencia del proceso global.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

La mayoría son indispensables para materializar los componentes: sin proyectos ejecutivos (C6) y sin suficiencia/contratación (C4, C7, C12) no hay obra (C2, C3); sin obra y mantenimiento no hay operación segura (C10, C11, C8). Lo prescindible se concentra en extensiones extraordinarias (p. ej. programas sujetos a recursos adicionales en C2, C3, C8, C9, C10, C11, C12), que aportan valor pero no son estrictamente críticas para producir el componente base. Aun así, son útiles para resiliencia y atención de picos de demanda.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

El programa presenta una lógica vertical consistente: las actividades propuestas, bajo el cumplimiento de sus supuestos, generan de manera plausible los componentes comprometidos. Predominan supuestos de suficiencia financiera, validación normativa, oportunidad administrativa y cumplimiento contractual, todos razonables para la naturaleza de obra pública, movilidad y gestión jurídico-administrativa. A continuación, el desarrollo por componente.

Componente 1. Sistema administrativo de Staff, implementado.

La atención de solicitudes ordinarias y extraordinarias, la comprobación de nómina, la gestión de transparencia, las acciones emergentes y un programa interinstitucional dependen de que las Unidades Administrativas presenten requerimientos en tiempo y forma, que SECATI entregue recibos oportunamente y que existan recursos extraordinarios cuando se requiera. Con estos supuestos, las actividades aseguran la operación administrativa continua (trámite, registro, seguimiento y cierre), generando el componente.

Componente 2. Obras de infraestructura básica y comunitaria implementadas (Parcial FAISMUN).

Las tres etapas para infraestructura comunitaria, hidrosanitaria y eléctrica; el mantenimiento de imagen urbana en Centro Histórico, colonias y juntas auxiliares; las obras para OPDs; los reportes de la Unidad de Maquinaria; y un programa interinstitucional, descansan en tres supuestos críticos: disponibilidad de recursos, validación por contraloría/dependencia normativa y adjudicaciones en tiempo. Bajo dichos supuestos, las actividades entregan bienes públicos tangibles (espacios educativos y públicos, alumbrado, agua, drenaje, imagen urbana), por lo que el componente se genera de forma directa.

Componente 3. Obras de infraestructura vial ejecutadas (Parcial FAISMUN/FORTAMUN).

Bacheo, mantenimiento/modernización vial, pavimentaciones, mejoramiento de infraestructura de movilidad y un programa interinstitucional requieren, nuevamente, recursos, validación normativa y procesos de adjudicación oportunos. Al cumplirse, se materializan intervenciones viales (carpeta, señalamiento, dispositivos, infraestructura peatonal/ciclista) que sostienen el componente, con efectos en funcionalidad, seguridad y accesibilidad.

Componente 4. Ejercicio del presupuesto de obra pública realizado.

Las cuatro etapas de suficiencia presupuestal, pagos (anticipos/estimaciones), órdenes compromiso, revisión de garantías, el seguimiento mensual de obras y el reporte anual FAISMUN/FORTAMUN dependen de contar con proyectos ejecutivos completos, de documentación de proveedores oportuna y de actos administrativos (fallos, formalización) emitidos en tiempo por las áreas competentes. Esto asegura el flujo financiero y la trazabilidad del gasto, generando el componente.

Componente 5. Auditorías atendidas.

La revisión documental, atención a requerimientos, integración de expedientes y reportes de seguimiento presuponen la notificación formal de auditorías. Con ese gatillo institucional, las actividades estructuran evidencia, responden observaciones y acreditan el uso de recursos, por lo que se cumple el componente de atención efectiva a fiscalizaciones.

Componente 6. Proyectos ejecutivos de obra pública elaborados.

El Programa Anual de Obra, proyectos para infraestructura básica, vial, mantenimiento menor, espacios públicos, Zona de Monumentos, OPDs y servicios relacionados; además de trámites de permisos, actas de CPC y un programa interinstitucional, exigen presupuesto, reglas de operación y, en su caso, requerimientos de dependencias o demanda ciudadana. Bajo estas condiciones, las salidas (carpetas ejecutivas, permisos y soportes) habilitan la ejecución de obra, por lo que el componente queda sólidamente respaldado.

Componente 7. Gestión integral para formalización de adjudicaciones realizada.

Convocatorias, procedimientos de licitación/adjudicación, catálogo de precios, precios extraordinarios y reportes FAISMUN en MIDS, requieren documentación normativa, estudios de mercado, capacidades tecnológicas y, en su caso, recursos adicionales para variaciones de precios. Con ello, las actividades producen los instrumentos de contratación y control indispensables, generando el componente y mitigando riesgos de sobrecosto o retrasos.

Componente 8. Acciones para eficientar la movilidad urbana, implementadas.

El seguimiento al programa de estacionamiento seguro, el fortalecimiento de áreas peatonales y zonas 30, y un programa interinstitucional en movilidad, descansan en la vigencia operativa del programa/empresa y en recursos/insumos disponibles. Al cumplirse, se actúa sobre la gestión de la demanda, la pacificación del tránsito y la seguridad peatonal, evidenciando el componente por mejoras operativas y de entorno.

Componente 9. Modelo que integra movilidad y espacio público, promovido.

La Vía Recreativa (40 eventos), el estudio de movilidad para infraestructura peatonal/ciclista/multimodal, el programa de red ciclista y un programa interinstitucional requieren adjudicación a tiempo, condiciones sanitarias/ambientales favorables y recursos. Las actividades generan activación del espacio público, información técnica y planificación programática, todos insumos clave para la promoción de un sistema integral, accesible y sustentable: el componente queda acreditado.

Componente 10. Mantenimiento y ampliación de la red semafórica, implementado (Parcial FORTAMUN).

Los 5,000 servicios de mantenimiento, el servicio integral de gestión/modernización (multianual), los reportes trimestrales y un programa interinstitucional dependen de insumos, trámites administrativos puntuales, información oportuna de áreas y disponibilidad de recursos. Estas acciones sostienen la operación y modernización del sistema semafórico, con efectos directos en eficiencia de cruces y seguridad vial, por lo que el componente se genera plenamente.

Componente 11. Implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal realizada.

Aplicación masiva de señalamiento horizontal, colocación de señales verticales, entornos escolares seguros, campaña de seguridad vial, programas de readecuación geométrica, biciescuela y reductores de velocidad, más un programa interinstitucional, requieren insumos, procesos administrativos ágiles, levantamientos de información y coordinación con Comunicación Social. Con ello, las salidas (marcas viales, señales, intervenciones de calma de tráfico y acciones de cultura vial) sostienen el componente y contribuyen a reducción de riesgo.

Componente 12. Acciones jurídico-administrativas en movilidad, infraestructura y obra pública, realizadas.

La elaboración de contratos y convenios (LOPSRM y Ley de Adquisiciones), la atención de requerimientos judiciales/administrativos, la gestión de expedientes del Seguro Contra Baches y los reportes de procedimientos exigen oportunidad en la elaboración jurídica, existencia de recursos para afectaciones y capacidad de respuesta institucional. Estas actividades generan los instrumentos legales y la defensa documental que viabilizan y protegen la ejecución del programa, cumpliendo el componente.

Tabla 36. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 05. Movilidad Segura														
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividad por componente*											Total, de Actividades que cumplen	Promedio
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	(B)	(B/A)
a) Están redactadas de manera clara	67	5	7	5	6	4	11	5	3	4	4	8	5	67	100%
b) Están ordenadas cronológicamente	67	4	6	4	6	4	11	4	3	3	4	7	4	60	90%
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	67	5	6	4	6	4	10	5	3	3	4	7	5	62	93%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	67	4	7	5	6	4	10	5	3	4	4	7	5	64	96%
Valoración															94%

Programa 07. Espacios Públicos Dignos

a) Están redactadas de manera clara

El PP-07 presenta una redacción altamente clara y operativa en la totalidad de sus actividades. Cada una inicia con verbos de acción específicos ("realizar", "atender", "ejecutar", "elaborar", "brindar") y define metas cuantificables en unidades físicas verificables (m² mantenidos, árboles podados, reportes elaborados, contratos emitidos, luminarias atendidas, eventos realizados, etc.). Los indicadores están alineados a los productos esperados de cada componente, y las actividades mantienen coherencia técnica con los estándares operativos del municipio (servicios públicos, alumbrado, parques y panteones).

El lenguaje es formal, homogéneo y sin ambigüedades, lo que facilita el seguimiento y la auditoría. El único aspecto a vigilar son las actividades "bajo demanda", presentes en casi todos los componentes, que si bien están correctamente redactadas, no delimitan el volumen o los criterios de activación, lo que puede dificultar la medición de resultados.

b) Están ordenadas cronológicamente

La secuencia de ejecución es funcional y lógica, aunque no siempre explícita en términos temporales. El programa sigue una cadena operativa predecible:

1. Gestión y administración interna (C1 y C5) > soporte administrativo y jurídico.
2. Ejecución de mantenimiento a espacios públicos (C2) > operaciones directas en calles, parques, jardines y fuentes.
3. Mantenimiento y operación de alumbrado público (C3) > pagos, reportes y control energético.
4. Cuidado de panteones municipales (C4) > mantenimiento e intervenciones físicas.

Esta estructura evidencia una lógica vertical de planeación–ejecución–evaluación. Sin embargo, las actividades catalogadas como "bajo demanda" (en los componentes 1, 2, 3 y 5) rompen parcialmente la secuencia, al depender de factores externos (clima, emergencias, solicitudes ciudadanas o disponibilidad de recursos).

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

Las actividades descritas son en su mayoría indispensables para la producción de los componentes y la consecución del propósito del programa.

- En el Componente 2, todas las acciones (mantenimiento de áreas verdes, fuentes, mobiliario urbano y calles) son esenciales para la calidad del espacio público.
- En el Componente 3, las tareas de mantenimiento, pagos de energía y control del parque luminario son estratégicas para garantizar alumbrado continuo.
- En los Componentes 1, 4 y 5, aunque existen actividades administrativas y jurídicas que podrían parecer de apoyo, su ejecución es fundamental para la operación continua, la legalidad y la rendición de cuentas.

Las únicas actividades consideradas complementarias son los proyectos extraordinarios o emergentes bajo demanda, que dependen de disponibilidad presupuestal o coyunturas (p. ej., eventos, coordinación interinstitucional, arrendamientos especiales).

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

En la revisión integral de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 07 "Espacios y Servicios Públicos Dignos", se observa que la realización de las actividades, junto con los supuestos establecidos para ese nivel, genera efectivamente los componentes previstos. El programa presenta una estructura lógica sólida y articulada, en la que cada grupo de actividades responde de manera directa al producto esperado, sustentándose en condiciones institucionales, técnicas y operativas claramente identificadas.

Componente 1. Sistema administrativo de Staff, implementado

Las actividades orientadas a la atención de solicitudes ordinarias y extraordinarias, la comprobación de pago de nómina, la atención de solicitudes de transparencia, el monitoreo de acuerdos, la ejecución de acciones emergentes y la implementación de un proyecto interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, permiten la generación del componente al garantizar la funcionalidad y operatividad del sistema administrativo de Staff. Los supuestos asociados —como la entrega oportuna de la nómina por parte de la SECATI, la recepción formal de solicitudes administrativas, la existencia de suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personal para atender contingencias— aseguran que las actividades se desarrollen en tiempo y forma. En consecuencia, la ejecución de estas tareas bajo los supuestos previstos contribuye directamente a mantener un sistema administrativo eficiente, con procesos internos documentados, transparentes y verificables, cumpliendo el propósito del componente.

Componente 2. Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado

Las actividades que integran este componente —mantenimiento de áreas verdes mediante contrato, atención y reparación de fuentes municipales, poda y derribo de árboles, intervención de mobiliario urbano, mantenimiento menor en calles del Centro Histórico, atención de arbolado con personal propio y ejecución de proyectos interinstitucionales— conforman un conjunto coherente de acciones que, bajo los supuestos adecuados, generan de manera efectiva el componente. Dichos supuestos incluyen la disponibilidad presupuestal, la validación técnica por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, la oportunidad en los procesos de adjudicación y la coordinación interinstitucional. La ejecución de estas actividades permite mantener en condiciones óptimas los espacios públicos y las áreas verdes del municipio, mejorando su imagen urbana, seguridad y funcionalidad. De esta forma, la relación causal entre las actividades y el componente se mantiene firme, dado que los productos obtenidos son verificables mediante contratos, reportes de avance, bitácoras y evidencia fotográfica georreferenciada.

Componente 3. Servicio de alumbrado público, proporcionado

Las actividades vinculadas con la gestión de pagos de consumo de energía eléctrica, los procedimientos de pago al proveedor del servicio de mantenimiento del parque luminario, la elaboración de reportes de funcionamiento, la contratación de fianza para el convenio de cobranza centralizada, el arrendamiento de plantas de energía para eventos y la ejecución de proyectos interinstitucionales, derivan directamente en la generación del componente. Los supuestos, centrados en la disponibilidad de recursos financieros, la correcta coordinación administrativa con la CFE y la operación continua del servicio por parte del proveedor, permiten la ejecución sin interrupciones del alumbrado público en el municipio. De esta manera, las actividades aseguran la prestación eficiente del servicio, contribuyendo a la seguridad y movilidad urbana. Los medios de verificación (facturas, oficios de gestión, reportes fotográficos y comprobantes de pago) respaldan el cumplimiento del componente, confirmando que las actividades y los supuestos interactúan de manera efectiva para garantizar su realización.

Componente 4. Panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías con mantenimiento de las instalaciones, mejorados

Las actividades relacionadas con el mantenimiento de panteones en juntas auxiliares, la conservación del Panteón Municipal, la organización de eventos conmemorativos, el mantenimiento al horno crematorio, los servicios de desinfección y fumigación, así como la ejecución de proyectos con recursos extraordinarios, permiten materializar el componente bajo los supuestos adecuados. Estos suponen la disponibilidad de recursos, la existencia de solicitudes por parte de autoridades auxiliares, la aprobación de dictámenes técnicos y la coordinación entre las áreas operativas. En conjunto, las actividades aseguran la mejora física, sanitaria y funcional de los panteones, fortaleciendo su mantenimiento integral y contribuyendo al ordenamiento del espacio público funerario. Los reportes técnicos, contratos, bitácoras de servicio y evidencia fotográfica constituyen medios de verificación confiables que demuestran la generación del componente, en coherencia con la finalidad del programa.

Componente 5. Solicitudes jurídicas, atendidas

Las actividades de asesoría jurídica interna y externa, actuaciones en procesos administrativos y judiciales, elaboración de documentos jurídico-administrativos y contratos, así como el desarrollo de proyectos interinstitucionales, responden de manera directa a la generación del componente. Los supuestos —referidos a la disponibilidad de personal jurídico especializado, la recepción formal

de solicitudes, la cooperación de las áreas solicitantes y la disponibilidad presupuestal— garantizan la viabilidad de las acciones. La ejecución de estas actividades permite atender oportunamente los requerimientos legales de la Secretaría de Servicios Públicos, fortaleciendo la seguridad jurídica y la correcta formalización de los actos administrativos. Los medios de verificación, como registros internos, informes ejecutivos, digitalizaciones y oficios de contestación, sustentan la trazabilidad de cada intervención, confirmando la generación del componente conforme a los lineamientos establecidos.

Tabla 37. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 07. Espacios Públicos Dignos								
Característica	Total, de Activida-des (A)	Actividad por componente*					Total, de Ac-tividades que cumplen	Promedio
		C1	C2	C3	C4	C5	(B)	(B/A)
a) Están redactadas de manera clara	31	6	8	6	6	5	31	100%
b) Están ordenadas cronológicamente	31	5	7	5	6	4	27	87%
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	31	5	8	5	6	4	28	90%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	31	5	8	6	6	5	30	97%
Valoración								94%

Programa 09. Puebla Limpia

a) Están redactadas de manera clara

El PP-09 "Puebla Limpia" presenta un alto grado de claridad en la formulación de sus actividades. Todas se encuentran redactadas con verbos de acción precisos ("barrer", "realizar", "supervisar", "capacitar", "elaborar", "gestionar", "ejecutar") y especifican unidades de medida cuantificables, lo que permite verificar su cumplimiento en términos físicos o administrativos.

La relación entre cada actividad y su componente está bien definida:

- En el Componente 2, por ejemplo, las metas de kilómetros barridos, jornadas de limpieza, supervisiones y reportes están directamente ligadas al servicio de gestión integral de residuos.
- En el Componente 3, las capacitaciones, foros y manuales se traducen en resultados medibles en educación ambiental.
- En los Componentes 1, 4 y 5, aunque las actividades son de soporte administrativo o jurídico, mantienen un lenguaje operativo verificable.

El único aspecto que limita la claridad total es la presencia de acciones "bajo demanda", frecuentes en varios componentes, que si bien están correctamente redactadas, no delimitan el alcance ni los criterios de ejecución, lo que puede dificultar su seguimiento.

b) Están ordenadas cronológicamente

El programa sigue una lógica secuencial coherente basada en el ciclo de la gestión de residuos sólidos urbanos:

1. Planeación y soporte administrativo (Componente 1) > garantiza el funcionamiento del organismo operador.
2. Prestación de servicios de limpia (Componente 2) > ejecución operativa de barrido, recolección y disposición.
3. Educación y cultura ambiental (Componente 3) > complementa la sostenibilidad mediante capacitación ciudadana.
4. Supervisión y control ambiental (Componente 4) > asegura cumplimiento normativo.
5. Gestión jurídica y gobernanza institucional (Componente 5) > refuerza la legalidad y coordinación del organismo.

Esta estructura evidencia un orden lógico de ejecución desde la preparación institucional hasta la aplicación de medidas y rendición de cuentas. No obstante, el orden temporal exacto no siempre está explicitado; las actividades bajo demanda o extraordinarias (por contingencia o coordinación interinstitucional) pueden romper parcialmente la secuencia técnica prevista.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

Las actividades del programa son, en su mayoría, indispensables para producir los componentes y lograr el propósito del programa.

- C1 (Staff administrativo): las acciones de nómina, reportes, atención y capacitación son esenciales para el funcionamiento operativo del organismo
- C2 (Gestión integral de residuos): constituye el núcleo del programa; cada actividad —desde el barrido hasta la supervisión del relleno sanitario— es necesaria para garantizar la prestación del servicio.
- C3 (Cultura ambiental): las capacitaciones, manuales y foros son fundamentales para modificar hábitos y sostener resultados a largo plazo.
- C4 (Medidas de manejo integral): las inspecciones, reportes y sanciones permiten asegurar el cumplimiento ambiental.
- C5 (Acciones jurídicas y sesiones de consejo): son indispensables para la legalidad institucional y la rendición de cuentas.

Las únicas actividades parcialmente prescindibles son los proyectos extraordinarios o emergentes bajo demanda, que aportan flexibilidad, pero no son condición necesaria para el logro de resultados.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

En la revisión detallada de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 09 "Puebla Limpia y Responsable", se confirma que la realización de las actividades, en conjunto con los supuestos establecidos, genera los componentes previstos. El programa muestra una adecuada correspondencia entre los niveles operativos y los productos esperados, con una lógica interna clara que vincula las acciones de gestión, servicios públicos y fortalecimiento institucional con los objetivos de eficiencia y sustentabilidad en el manejo integral de residuos sólidos del municipio.

Componente 1. Sistema Administrativo de Staff, implementado

Las actividades vinculadas a la gestión administrativa —pagos de nómina, atención de solicitudes, reportes financieros, capacitación al personal, entrega de uniformes, acciones emergentes, apoyos sindicales y ejecución de proyectos interinstitucionales— permiten garantizar la funcionalidad del sistema administrativo del Organismo Operador de Limpia (OOSL). Los supuestos relativos a la operatividad del sistema de banca electrónica, la entrega puntual de insumos por parte de las empresas proveedoras, la existencia de disposición presupuestal y la colaboración sindical, aseguran la ejecución efectiva de las acciones. La coherencia entre actividades y componente se mantiene, ya que las acciones realizadas posibilitan la adecuada gestión interna y administrativa del organismo, optimizando su operación, fortaleciendo el cumplimiento contractual y asegurando una administración ordenada y transparente de los recursos.

Componente 2. Servicio de gestión integral de residuos sólidos, otorgado

Las actividades programadas —barrido manual y mecánico de vialidades, atención a solicitudes ciudadanas, análisis de resultados de satisfacción, conciliaciones con concesionarias, supervisiones técnicas en el relleno sanitario, jornadas de limpieza, reportes de tonelaje, descacharrización, remoción de grafitis y chicles, limpieza de contenedores y ejecución de proyectos interinstitucionales— conforman un conjunto operativo integral que, bajo los supuestos adecuados, permite la generación del componente. Dichos supuestos se refieren a la correcta operación de las empresas concesionarias, la disposición de recursos financieros, la participación activa de la ciudadanía y la coordinación institucional. En consecuencia, la ejecución de estas actividades genera un servicio de limpia funcional y permanente, con cobertura territorial, supervisión técnica y participación ciudadana, elementos esenciales para el cumplimiento del componente y la mejora continua en la prestación del servicio.

Componente 3. Capacitación para fomentar hábitos en la ciudadanía que se traduzcan en una nueva cultura ambiental, otorgada

Las actividades de este componente —reuniones con la concesionaria, planeación de etapas de gestión integral, realización de foros ciudadanos, jornadas de extracción de residuos, elaboración de manuales, empadronamiento de recolectores voluntarios, gestión de proyectos, promoción de separación de residuos, capacitaciones a personal y ciudadanía, organización de eventos ambientales y jornadas temáticas— contribuyen directamente al fomento de una nueva cultura ambiental. Los supuestos, centrados en la disposición ciudadana, la disponibilidad presupuestal, la existencia de espacios adecuados y la coordinación interinstitucional, permiten la implementación eficaz de las acciones. La ejecución de estas actividades fortalece la educación ambiental, la corresponsabilidad social y la gobernanza en torno al manejo responsable de residuos, asegurando la generación del componente conforme a su propósito y metas institucionales.

Componente 4. Medidas que conduzcan al manejo integral de residuos sólidos en el municipio, aplicadas

Las actividades relacionadas con las inspecciones en el relleno sanitario y en la Planta de Aprovechamiento (FIRSU), la elaboración de reportes mensuales de infracciones y sanciones al COREMUN y la ejecución de proyectos interinstitucionales, derivan en la aplicación de medidas concretas para el manejo integral de residuos sólidos. Los supuestos —como la colaboración de la empresa concesionaria, la disposición de comerciantes ante las inspecciones

y la existencia de recursos extraordinarios— permiten el cumplimiento de las acciones en tiempo y forma. De esta manera, las actividades, en conjunto con los supuestos, fortalecen la capacidad institucional para vigilar, corregir y mejorar los procesos de disposición final y aprovechamiento de residuos, garantizando la efectividad y cumplimiento normativo de las medidas implementadas.

Componente 5. Sesiones del consejo directivo del organismo operador del Servicio de Limpia, en cumplimiento a los requerimientos y acciones jurídicas, realizadas

Las actividades contempladas —atención de solicitudes jurídicas, elaboración de reportes sobre infracciones, atención a solicitudes de transparencia, gestión de sesiones ordinarias y ejecución de proyectos jurídicos interinstitucionales— se articulan de manera coherente para generar el componente. Los supuestos, que incluyen la disposición del Consejo Directivo, la emisión de resoluciones por parte de la autoridad competente, la participación ciudadana a través de solicitudes de información y la existencia de recursos financieros, aseguran la continuidad y formalidad en las acciones jurídicas e institucionales del organismo. Estas actividades consolidan los mecanismos de gobernanza, transparencia y cumplimiento legal del OOSL, fortaleciendo su estructura administrativa y garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el COREMUN y en los instrumentos jurídicos aplicables.

Tabla 38. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 09. Puebla Limpia								
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividad por componente*					Total, de Actividades que cumplen	Promedio
		C1	C2	C3	C4	C5	(B)	(B/A)
a) Están redactadas de manera clara	42	8	11	15	3	5	42	100%
b) Están ordenadas cronológicamente	42	7	10	13	3	4	37	88%
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	42	7	11	14	3	4	39	93%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	42	8	11	14	3	5	41	98%
Valoración								95%

Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

a) Están redactadas de manera clara

El PP-11 "Bienestar Social y Participación Ciudadana" se caracteriza por una redacción clara, coherente y operativa de sus actividades. Cada acción está definida con verbos de ejecución específicos ("realizar", "entregar", "firmar", "dotar", "fortalecer", "implementar", "elaborar") y con metas cuantificables o etapas que permiten seguimiento físico y programático.

Las actividades describen con precisión qué se hace, cuántas veces y con qué propósito, garantizando trazabilidad con sus componentes. Por ejemplo:

- En el Componente 2, las estrategias de apoyo productivo, fortalecimiento de estancias, cursos y diagnósticos están claramente ligadas al desarrollo social.
- En el Componente 3, la redacción es precisa en acciones de reactivación económica y cuidado ambiental.
- Los Componentes 4 y 5 expresan con claridad las actividades de vinculación y participación ciudadana.

El único matiz es la alta presencia de acciones "bajo demanda", que, aunque mantienen redacción técnica, no precisan umbrales ni condiciones de activación, lo que limita su precisión en la planeación.

b) Están ordenadas cronológicamente

El programa muestra una lógica de precedencia coherente y funcional, que articula correctamente la secuencia institucional de planeación–ejecución–vinculación–evaluación.

Orden funcional identificado:

1. C1 – Staff administrativo: base para operación interna y gestión institucional.
2. C2 – Estrategias de transformación social: inicia la atención directa a población y territorios prioritarios.
3. C3 – Reactivación económica y medio ambiente: consolida acciones de bienestar y desarrollo sostenible.
4. C4 – Vinculación para desarrollo social y familiar: amplía cobertura y coordina con otros sectores.
5. C5 – Participación ciudadana y cultura cívica: genera cohesión social y corresponsabilidad.
6. C6 – Certeza jurídica: cierra el ciclo con soporte legal y normativo.

El flujo entre los componentes es técnicamente lógico y refleja la integralidad del programa. No obstante, varias actividades bajo demanda o extraordinarias (en los componentes 1, 2, 3, 4 y 5) no tienen una temporalidad definida, lo que impide establecer una secuencia cronológica estricta entre etapas de ejecución y seguimiento.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

La estructura del programa evidencia que la gran mayoría de las actividades son necesarias e indispensables para producir los componentes previstos.

- C1: las acciones administrativas, de nómina y transparencia son indispensables para el funcionamiento del personal y la gestión operativa.
- C2: las estrategias productivas, apoyos económicos, talleres, diagnósticos y ferias constituyen el núcleo operativo del programa y son totalmente necesarias.
- C3: las actividades de desarrollo rural, programas sociales y presupuestos participativos son fundamentales para el bienestar y la reactivación económica local.
- C4: las campañas, convenios y conformación de comités son necesarias para garantizar la participación organizada de la ciudadanía.

- C5: las acciones de cultura cívica, educación en valores y vinculación con asociaciones civiles fortalecen el tejido social y la cohesión comunitaria.
- C6: las gestiones y reportes jurídicos son esenciales para brindar legalidad, transparencia y control institucional.

Las únicas actividades potencialmente prescindibles son los proyectos extraordinarios o bajo demanda, que dependen de disponibilidad de recursos o coyunturas específicas.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

En la revisión integral de la MIR del PP-11 se confirma que la ejecución de las actividades, en conjunto con los supuestos establecidos, genera los componentes previstos. Existe una lógica interna clara: la provisión oportuna de insumos, la formalización de convenios y contratos, la participación ciudadana y la disponibilidad presupuestal y sanitaria habilitan la operación de estrategias y servicios; éstos, a su vez, producen los bienes y resultados intermedios que describen los componentes.

Componente 1. Sistema administrativo Staff, implementado

Las actividades de comprobación de nómina, atención de solicitudes administrativas y de transparencia, seguimiento de acuerdos de la persona titular y ejecución de acciones emergentes y proyectos interinstitucionales, operan el ciclo administrativo necesario para el soporte del programa. Los supuestos —presupuesto accesible y sin modificaciones, recepción de solicitudes, plataformas y plazos de transparencia vigentes, firmas oportunas de recibos— condicionan la factibilidad de cada acción. En conjunto, garantizan flujo operativo, cumplimiento documental y capacidad de respuesta institucional, lo que materializa el componente de un sistema administrativo de Staff plenamente implementado.

Componente 2. Estrategias para la transformación social, implementadas

El portafolio de actividades —apoyos productivos; fortalecimiento de estancias infantiles; cursos y talleres en espacios comunitarios; fortalecimiento de CDC; jornadas integrales de bienestar; mejora y difusión vinculada a Parque Biblioteca; difusión en escuelas; feria de saberes; apoyos a personas migrantes; eventos de reconocimiento; diagnóstico de pobreza; y un proyecto interinstitucional— conforma un andamiaje programático que incide en capacidades individuales, redes comunitarias y acceso a bienes y servicios sociales. Los supuestos (presupuesto oportuno; contratos/convenios firmados y cumplidos; condiciones climáticas/sociales/sanitarias adecuadas; apertura de espacios; inscripción y participación ciudadana; equipamiento disponible) aseguran la puesta en marcha y la continuidad operativa. La suma de intervenciones y su sostenimiento en el tiempo produce el componente de estrategias de transformación social efectivamente implementadas.

Componente 3. Acciones para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente, implementadas

Las asambleas de diagnóstico y de conformación de comités para Presupuesto Participativo; las entregas de insumos a unidades alimentarias; los diagnósticos de percepción y satisfacción; la socialización de acciones de programas sociales; la estrategia de desarrollo rural con fertilizantes orgánicos; el equipamiento de Espacios de Formación Agroecológica; la estrategia de bienestar social; la operación por etapas del Presupuesto Participativo y la ejecución FAISMUN, activan mecanismos de participación corresponsable y de inversión social con efectos sobre economía familiar, seguridad alimentaria y prácticas ambientales. Bajo los supuestos de presupuesto estable, formalización contractual, participación social, y condiciones sanitarias y climáticas adecuadas, las actividades se encadenan para generar el componente: reactivación económica con enfoque social y prácticas de cuidado ambiental instaladas y comunicadas.

Componente 4. Acciones de vinculación para la creación, implementación y ejecución de programas para el desarrollo social y el bienestar familiar, implementadas

Las actividades —campaña de sensibilización y educación en autocuidado; convenios con OSC y sector privado; festivales de integración comunitaria; capacitación y dotación de insumos para desarrollo comunitario; integración y conformación de comités (participación y contraloría social); intervenciones de equipamiento de parques; y un proyecto interinstitucional— articulan la

vinculación interinstitucional y comunitaria necesaria para diseñar, echar a andar y acompañar programas de desarrollo social. Los supuestos (presupuesto, firma y cumplimiento de convenios, interés y disposición comunitaria, capacidad logística de proveedores, disponibilidad de espacios) permiten la operación en territorio. La ejecución sostenida produce el componente de vinculación efectiva orientada a bienestar familiar y fortalecimiento del tejido social.

Componente 5. Acciones de vinculación que contribuyan a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, implementadas

Las etapas de vinculación con asociaciones civiles (apoyos directos y eventos); el mejoramiento en instituciones educativas; las entregas de banderas a escuelas, juntas auxiliares e inspectorías; los cursos en cultura cívica, valores y derechos humanos; la formalización de un convenio de colaboración; y un proyecto interinstitucional consolidan prácticas cívicas, identidad y corresponsabilidad. Los supuestos —presupuesto oportuno, operación regular de planteles, solicitudes y requisitos cumplidos, aceptación ciudadana, formalización contractual y condiciones sanitarias y climáticas— sostienen la factibilidad. Con ello, la oferta formativa y las acciones simbólicas y materiales en escuelas y comunidades generan el componente de participación y cultura cívica implementadas.

Componente 6. Acciones que brindan certeza jurídica a la Secretaría y a las y los ciudadanos, realizadas

La elaboración de convenios y contratos; la emisión de opiniones jurídicas; los reportes de iniciativas, control y seguimiento; y la formulación de un proyecto jurídico interinstitucional fortalecen el marco de legalidad y orden documental del programa. Los supuestos (demanda de servicios jurídicos por unidades administrativas y ciudadanía, condiciones sanitarias adecuadas y disponibilidad de tiempo y recursos para proyectos) viabilizan la ejecución. La cobertura de requerimientos y la estandarización de criterios producen el componente de certeza jurídica institucional y ciudadana.

Tabla 39. Tabla:. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana									
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividad por componente*						Total, de Actividades que cumplen	Promedio
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	(B)	(B/A)
a) Están redactadas de manera clara	48	6	12	11	8	7	4	48	100%
b) Están ordenadas cronológicamente	48	5	11	10	7	6	4	43	90%
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	48	5	12	10	7	6	4	44	92%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	48	6	12	10	8	6	4	46	96%
Valoración									94%

Programa 13. Familias Prósperas

a) Están redactadas de manera clara

El PP-13 "Familias Prósperas" destaca por la claridad y precisión en la redacción de sus actividades. Cada acción está formulada con verbos operativos concretos ("otorgar", "realizar", "beneficiar", "capacitar", "atender", "elaborar"), y acompañada de metas cuantificables, unidades de medida y población objetivo. Esta característica facilita la verificación física y financiera del cumplimiento.

Los componentes presentan redacciones coherentes con su función:

- C1 (Staff administrativo): las actividades de nómina, reportes, transparencia y capacitación interna están claramente descritas y cuantificadas.
- C4 (Nutrición y seguridad alimentaria) y C9 (Salud médica y dental): utilizan cifras exactas de beneficiarios y servicios, mostrando trazabilidad.
- C7 y C8 (Protección jurídica y derechos NNA): describen acciones específicas con base legal y protocolos definidos.
- C10 y C12 (Discapacidad y salud mental): especifican la cantidad de servicios y población atendida, con claridad metodológica.

El único punto menor es la mención reiterada de actividades "bajo demanda", que aunque técnicamente claras, no delimitan criterios de activación ni frecuencia, lo que limita la precisión temporal.

b) Están ordenadas cronológicamente

El programa mantiene una lógica interna secuencial coherente, reflejando la atención progresiva del bienestar familiar y social:

1. C1: gestión administrativa y soporte operativo del SMDIF.
2. C2–C5: atención a personas en vulnerabilidad, fortalecimiento familiar y promoción de inclusión social.
3. C6–C9: capacitación, nutrición, salud y desarrollo comunitario.
4. C10–C12: atención especializada a discapacidad, salud mental y médico imparable.
5. C13: fortalecimiento jurídico y representación institucional.

La secuencia fluye desde la planeación interna hasta la atención directa y el respaldo legal, siguiendo una estructura lógica de operación social integral.

Sin embargo, la abundancia de acciones extraordinarias o bajo demanda —proyectos interinstitucionales, emergentes o sujetos a disponibilidad— rompe parcialmente la linealidad temporal, al no establecer prioridad o dependencia explícita entre etapas (por ejemplo, atención médica antes que capacitación o viceversa).

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

El análisis evidencia que la gran mayoría de las actividades son necesarias e indispensables para producir los componentes del programa.

- C1: asegura la operación administrativa del SMDIF, imprescindible para la ejecución del resto.
- C2–C5: cubren los ejes de atención social, fortalecimiento familiar, inclusión ocupacional y nutrición; todos son pilares del propósito del programa.
- C6–C9: contribuyen directamente al desarrollo personal, capacitación y atención médica preventiva, fortaleciendo el bienestar integral.
- C10–C12: la atención a discapacidad, salud mental y asistencia médica son acciones prioritarias de impacto social directo.
- C13: provee la estructura jurídica necesaria para la legalidad institucional.

Las únicas actividades que pueden considerarse no esenciales son los proyectos bajo demanda o extraordinarios, que no constituyen una condición *sine qua non* para la consecución del propósito, aunque sí aportan flexibilidad para ampliar cobertura.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

La matriz del PP-13 muestra una cadena lógica consistente: las actividades operativas y de gestión, dadas las condiciones previstas en los supuestos (presupuesto, disponibilidad de insumos/equipos, coordinación interinstitucional, participación social, condiciones sanitarias y climáticas, plataformas y procesos administrativos vigentes), conducen a los componentes definidos. A continuación, la verificación componente por componente.

Componente 1. Sistema administrativo de STAFF, implementado

Las acciones de pagos de nómina, atención masiva de solicitudes, elaboración de estados financieros, capacitación del personal, comunicación social y diseño, evaluaciones internas, reportes de gasto, transparencia, atención a contingencias y un proyecto de mejora administrativa construyen el andamiaje operativo del SMDIF. Los supuestos —solicitudes completas y oportunas, banca electrónica y plataformas funcionando, insumos y documentación entregados en tiempo, colaboración de áreas y proveedores— habilitan la ejecución y aseguran trazabilidad y control. Resultado: el sistema administrativo opera e integra evidencia, materializando el componente.

Componente 2. Servicio de vinculación, gestión y apoyo a población en vulnerabilidad, ejecutado

La atención de solicitudes para apoyos y donaciones, la captación de socios estratégicos y el proyecto interinstitucional amplían la red de apoyos y la capacidad del SMDIF para canalizar recursos a población prioritaria. Con supuestos de demanda ciudadana con expedientes completos, interés de empresas/OSC y disponibilidad de recursos extraordinarios, se viabiliza la entrega de beneficios y la sostenibilidad de la vinculación. Se produce el componente.

Componente 3. Inclusión social y vinculación ocupacional para personas adultas mayores y otros grupos, realizada

Las 400 actividades recreativas/culturales/terapéuticas, la canalización laboral, los reportes de satisfacción, los eventos conmemorativos y los servicios asistidos con perros, más un proyecto interinstitucional, instalan una oferta integral de bienestar e inclusión. Los supuestos de colaboración con sectores público-privado-social, interés de beneficiarios y protocolos operativos permiten cobertura y continuidad. El sistema de seguimiento (encuestas) cierra el ciclo de mejora. Se concreta el componente.

Componente 4. Nutrición y seguridad alimentaria para población prioritaria, otorgada

La operación de desayunos escolares, evaluaciones antropométricas, pláticas/talleres, consultas nutricionales, capacitaciones para maternidad y lactancia, la entrega masiva de despensas y un proyecto de nutrición articulan la seguridad alimentaria. Supuestos críticos (convenios vigentes, comités funcionando, matrícula estable, bodegas/equipo/vehículos/insumos disponibles, condiciones sanitarias) garantizan logística y calidad. La evidencia programática configura el componente.

Componente 5. Desarrollo integral y fortalecimiento familiar, ejecutadas

Las actividades socioeducativas y socioculturales (beneficios a gran escala), eventos tradicionales, reportes de satisfacción y un proyecto interinstitucional fortalecen tejido social, corresponsabilidad e identidad. Con supuestos de acceso a listados, interés ciudadano y condiciones para eventos, las acciones se implementan y se retroalimentan con métricas de satisfacción. Se logra el componente.

Componente 6. Capacitación para el desarrollo personal y comunitario, impartida

Los cursos de desarrollo y autoempleo, los servicios personales (belleza), la capacitación especializada en gastronomía, los reportes de satisfacción y el proyecto de capacitación conforman una ruta de habilidades y empleabilidad. Los supuestos (demanda, espacios adecuados, infraestructura tecnológica/equipamiento, clima organizacional y sanitario) aseguran ejecución y aceptación. La medición sistemática confirma el componente.

Componente 7. Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado

La oferta educativa en Centro de Día, la operación del Dormitorio Municipal, la atención a adolescentes remitidos o en vulnerabilidad, los 2,100 servicios jurídicos/protección, el refugio temporal (20,000 servicios), la estrategia integral contra la violencia y un proyecto jurídico integran un ecosistema de protección con enfoque de derechos y género. Supuestos de demanda, canalizaciones, cupo y cumplimiento documental, así como coordinación interinstitucional, aseguran cobertura y oportunidad. El paquete operativo materializa el componente.

Componente 8. Estrategia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, ejecutada

Difusión masiva de derechos (6,500 NNA), 24 actividades integrales por ejes de derechos, coordinación del SIPINNA, actualización del PROMUPINNA y un proyecto de desarrollo infantil consolidan la estrategia municipal. Con los supuestos de colaboración interinstitucional, calendario escolar, condiciones operativas y tecnológicas, se orquesta la implementación y la mejora normativa. Se produce el componente.

Componente 9. Promoción de salud dental y médica para prevención de enfermedades, realizada

Los servicios diagnósticos y de detección, prevención de cáncer, pláticas masivas de orientación, consultas integrales, servicios de enfermería, reportes de satisfacción y un proyecto en salud generan una plataforma preventiva y de atención primaria. Supuestos de demanda, permisos, condiciones logísticas/sanitarias, abasto y costos de insumos hacen factible la operación. Con medición de satisfacción, se acredita el componente.

Componente 10. Estrategia de atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad, implementada

La oferta de terapias/diagnóstico (45,000 servicios), acciones de salud física y movilidad, capacitación laboral de personas con discapacidad, formación de empresas incluyentes, encuestas de satisfacción y un proyecto específico constituyen un modelo integral de rehabilitación e inclusión. Aun con riesgos externos (fenómenos naturales, equipamiento, personal especializado), los supuestos y medidas de gestión (demanda, corresponsabilidad, infraestructura, alianzas) permiten la entrega y vinculación laboral. Se configura el componente.

Componente 11. Programa Médico Imparable, implementado

Afiliación de población prioritaria, consultas gratuitas a domicilio, actualización del padrón y un proyecto interinstitucional operativizan la atención médica extramuros. Con supuestos de elegibilidad, disponibilidad de vehículos, abasto de medicamentos/equipo y recursos humanos, se asegura continuidad y cobertura. Se logra el componente.

Componente 12. Promoción de salud mental y prevención de riesgos psicosociales, implementado

Las consultas especializadas (10,000), actividades psicoeducativas (17,000 personas), tamizajes de riesgo (15,000), reportes de satisfacción y un proyecto en salud mental instalan capacidades individuales y comunitarias para prevención y atención. Supuestos de asistencia, documentación, insumos, logística y demanda institucional resguardan la ejecución. La evidencia acumulada produce el componente.

Componente 13. Acceso a la justicia y certeza jurídica, implementado

Las 300 acciones jurídicas (convenios/contratos, asesorías, acompañamientos, informes), 50 procedimientos (laborales, familiares, administrativos) y un proyecto de representación legal proveen respaldo jurídico y orden procesal al organismo. Con supuestos de demanda real, solicitudes oportunas y requisitos completos, se tramitan asuntos con trazabilidad y se brinda certeza. Se concreta el componente.

Tabla 40. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 13. Familias Prósperas																
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividad por componente*													Total, de Actividades que cumplen	Promedio
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	(B)	(B/A)
a) Están redactadas de manera clara	72	10	3	6	7	4	5	7	5	7	6	4	5	3	72	100%
b) Están ordenadas cronológicamente	72	9	2	5	6	3	4	6	4	6	5	3	4	2	59	82%
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	72	8	2	5	6	3	4	6	4	6	5	3	4	2	58	81%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	72	9	3	6	7	4	5	7	5	7	6	4	5	3	71	99%
Valoración																90%

Programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

a) Están redactadas de manera clara

El programa destaca por su precisión técnica y lenguaje operativo claro, empleando verbos medibles y objetivos: "realizar", "contratar", "elaborar", "atender", "gestionar", "beneficiar". Cada actividad específica el producto entregable (reporte, curso, servicio, mantenimiento, proyecto) y, en la mayoría de los casos, incluye metas numéricas y unidades de medida.

Observaciones principales:

- Componentes 1 y 2: presentan una redacción ejemplar. Las actividades de administración, nómina, capacitación y certificación del personal público están descritas con claridad y precisión técnica.

- Componentes 4 y 5: las acciones materiales y de parque vehicular están bien estructuradas, con distinción entre mantenimiento preventivo, correctivo y servicios específicos.

- Componentes 6 y 7: las actividades digitales y de TI están redactadas con claridad, usando parámetros técnicos verificables (número de reportes, mantenimientos, horas de operación).

- Componentes 8 y 9: los apartados jurídicos y de adjudicación son claros, con evidencia documental esperada.

Las únicas limitaciones provienen de las acciones "bajo demanda", que, aunque comprensibles, no precisan condiciones de ejecución o frecuencia, lo que reduce la delimitación temporal.

b) Están ordenadas cronológicamente

El PP-19 presenta una lógica secuencial coherente, basada en el ciclo administrativo y tecnológico de la gestión pública moderna:

1. Componentes 1–3: fortalecen la administración, el talento humano y la productividad organizacional.
2. Componentes 4–5: aseguran la eficiencia de los recursos materiales y el mantenimiento vehicular.
3. Componentes 6–7: impulsan la digitalización y el fortalecimiento tecnológico.
4. Componentes 8–9: consolidan la parte jurídica y la transparencia de los procesos de adjudicación.

El flujo lógico —de gestión interna hacia innovación digital y transparencia externa— está bien alineado con el propósito del programa. No obstante, la inclusión frecuente de proyectos interinstitucionales o emergentes bajo demanda introduce incertidumbre temporal y dificulta definir una precedencia estricta en algunos procesos administrativos.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

El análisis muestra que las actividades del programa son altamente pertinentes y necesarias para cumplir los objetivos de modernización, innovación y transparencia gubernamental.

Evidencias de pertinencia:

- C1 y C2: las acciones de gestión administrativa, transparencia y capacitación son indispensables para fortalecer la profesionalización del personal público.
- C3: las evaluaciones de clima laboral, desempeño y contratación de servicios especializados en sistemas internos y salud ocupacional son esenciales para el desempeño institucional.

- C4 y C5: la administración de recursos materiales y el mantenimiento vehicular son condiciones estructurales del funcionamiento municipal.

- C6 y C7: los mantenimientos digitales, contratación de servicios de internet, telefonía y monitoreo de plataformas son críticos para la operación y digitalización de servicios públicos.

- C8 y C9: la atención jurídica y los procesos de adjudicación son instrumentos indispensables de transparencia y legalidad.

Los proyectos "bajo demanda" o con recursos extraordinarios aportan flexibilidad, pero no son estructuralmente necesarios para el logro del propósito, por lo que se consideran acciones complementarias.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

La matriz del PP-19 presenta una cadena causal clara: con los supuestos operativos y de contexto (demanda efectiva, plataformas y contratos funcionando, suficiencia y oportunidad presupuestal, coordinación interinstitucional, participación del personal y proveedores), las actividades descritas producen los componentes previstos. A continuación, la verificación componente por componente.

Componente 1. Sistema Administrativo Staff, implementado

Atender solicitudes de transparencia (1.1), comprobar nómina (1.2), resolver 600 solicitudes administrativas (1.3), comprobar Fondo Fijo (1.4), emitir reportes financieros (1.5), operar acciones emergentes (1.6) y ejecutar una acción/proyecto administrativo (1.7) cubren el ciclo operativo: ingreso-gestión-registro-rendición de cuentas y reacción ante contingencias. Con supuestos de ciudadanía demandando información, áreas que ingresan solicitudes, SAP operativo, banca electrónica y disponibilidad de recursos extraordinarios, se asegura trazabilidad, cumplimiento normativo y capacidad de respuesta. Resultado: Staff implementado y funcionando.

Componente 2. Talento y recursos humanos al servicio de la ciudadanía, potencializado

La convocatoria de profesionalización (2.1), 25 cursos (2.2), inducciones (2.3–2.4), 15 capacitaciones transversales (2.5), certificaciones por estándares (2.6–2.9), reporte consolidado (2.10) y un proyecto de consultoría (2.11) despliegan un sistema de desarrollo de capacidades con enfoque de género y DH. Los supuestos de difusión, inscripción y asistencia, espacios disponibles y proveedores que cumplen garantizan cobertura y calidad. La evidencia (listados, constancias, reporte) materializa el componente de talento fortalecido.

Componente 3. Mejora de la Productividad Organizacional a través del Desarrollo del Talento Humano, desarrollada

Las evaluaciones de clima y desempeño (3.1–3.2), adquisiciones/servicios críticos para soporte al personal (medicamentos, sistema de asistencia, credencialización, plataformas, pruebas psicométricas, app interna) (3.3–3.13) y un proyecto de clima organizacional (3.14) cierran el circuito de gestión del capital humano: diagnóstico > intervención > soporte tecnológico/operativo > seguimiento. Con supuestos de plataformas disponibles, contratos oportunos y participación del personal, se habilita eficiencia y productividad. El conjunto conduce a la mejora organizacional propuesta.

Componente 4. Manejo racional de los recursos materiales, eficientado

Órdenes de mantenimiento (4.1), dotación racional de insumos (4.2), arrendamientos (4.3), póliza integral (4.4), adquisiciones (4.5), inventario actualizado (4.6), servicios para jornadas (4.7), seguridad privada (4.8), consultoría legal (4.9), reporte de tiempos de surtido (4.10) y un proyecto interinstitucional (4.11) establecen control, cobertura y gestión de riesgos sobre bienes y servicios generales. Con supuestos de requerimientos en tiempo, contratos firmados, proveedores cumplidos y SIREA operativo, se optimiza el uso de recursos y se entrega el componente.

Componente 5. Mantenimiento a parque vehicular, realizado

Servicios preventivos y correctivos (5.1), inventario vehicular (5.2), pagos de verificación/control (5.3), adquisición de unidades (5.4), seguro del parque (5.5), arrendamiento de maquinaria (5.6) y proyecto específico (5.7) garantizan disponibilidad y continuidad operativa del parque. Los supuestos de recepción oportuna, recursos técnicos/financieros, centros de verificación activos y procesos de adjudicación viabilizan la operación. Se alcanza el componente.

Componente 6. Plataforma digital de los servicios públicos del Ayuntamiento, mejorada

Monitoreos del portal (6.1) y de datos abiertos (6.2), mantenimientos a plataformas (6.3) y proyecto TI (6.4) aseguran disponibilidad, desempeño y evolución de los activos digitales. Con supuestos de banda ancha, recursos y capacidades técnicas, se sostiene la continuidad de servicio y mejora incremental. Se concreta el componente.

Componente 7. Tecnologías de la Información, fortalecidas

Contratación de telefonía/Internet/wi-fi público (7.1), mantenimientos a infraestructura (7.2), adquisiciones y servicios TI (7.3), dictámenes tecnológicos (7.4), horas de operación de infraestructura (7.5) y proyecto TI (7.6) refuerzan conectividad, soporte y resiliencia. Con supuestos de estabilidad eléctrica, disponibilidad financiera y proveedores cumplidos, se robustece la capa tecnológica. Se logra el componente.

Componente 8. Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y TI, atendidos

Elaboración de contratos y convenios (8.1), bitácoras de asesoría (8.2), seguimiento a amparos (8.3) y un proyecto jurídico (8.4) proveen certeza legal y acompañamiento normativo a la operación administrativa y tecnológica. Con supuestos de firmas y solicitudes de las áreas, se da salida oportuna a los instrumentos jurídicos y litigios. Se materializa el componente.

Componente 9. Procedimientos de adjudicación de bienes y servicios, transparentados

Calendario de licitaciones (9.1), reportes de procedimientos (9.2), gestión de convocatorias (9.3) y un proyecto estratégico (9.4) ordenan y visibilizan el ciclo de compra pública. Con supuestos de PAAAS entregado, solicitudes en tiempo y condiciones de mercado, se asegura trazabilidad y transparencia. Se produce el componente.

Tabla 41. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital												
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividad por componente*									Total, de Actividades que cumplen	Promedio
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	(B)	(B/A)
a) Están redactadas de manera clara	68	7	11	14	11	7	4	6	4	4	68	100%
b) Están ordenadas cronológicamente	68	6	10	12	9	6	4	5	3	3	58	85%
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	68	6	10	13	9	6	4	5	3	3	59	87%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	68	7	11	14	11	7	4	6	4	4	68	100%
Valoración												93%

Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas

a) Están redactadas de manera clara

El PP-20 muestra un diseño operativo ejemplar. Todas las actividades están formuladas con verbos de acción claros, productos verificables y unidades de medida precisas, como "elaborar", "emitir", "presentar", "autorizar", "realizar" o "otorgar". Cada acción indica el entregable concreto (reporte, conciliación, autorización, proyecto, oficio, sesión) y la frecuencia (mensual, trimestral, anual o bajo demanda). La estructura de redacción mantiene una coherencia institucional, que facilita la rendición de cuentas y el seguimiento físico-financiero.

b) Están ordenadas cronológicamente

El programa presenta una secuencia funcional adecuada, que sigue el flujo lógico de la gestión financiera municipal:

1. Planeación y control administrativo (C1–C2) > actualización normativa, conciliaciones y estados financieros.
2. Recaudación de ingresos propios (C3–C4–C5) > incremento predial y traslado de dominio.
3. Supervisión y verificación (C6) > cumplimiento de obligaciones comerciales y fiscales.
4. Normatividad y legislación (C7) > actualización jurídica, aplicación de reformas y notificaciones.
5. Control presupuestal y gasto público (C8) > seguimiento presupuestario y evaluación crediticia.

Esta secuencia refleja un ciclo integral de administración hacendaria.

El único aspecto que limita la cronología estricta son las actividades "bajo demanda" o proyectos extraordinarios, cuya temporalidad no se define.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes

Las actividades del PP-20 son necesarias y no prescindibles para alcanzar los componentes, pues cubren las funciones esenciales del sistema financiero municipal: recaudación, control contable, fiscalización, transparencia y gasto público. Los elementos más críticos son:

- C1–C2: Transparencia y armonización contable, base de toda operación hacendaria.
- C3–C5: Recaudación predial, traslado de dominio y licencias — fuentes principales de ingresos.
- C6–C7: Fiscalización e instrumentos legales — garantizan cumplimiento normativo y jurídico.
- C8: Ejecución presupuestal — cierra el ciclo financiero mediante control del gasto.

Las acciones complementarias de "coordinación interinstitucional" o "bajo demanda" son útiles, pero no indispensables para producir los componentes, y podrían clasificarse como expansiones o contingencias.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

La matriz del PP-20 Manejo Eficiente de las Finanzas presenta una cadena causal sólida: con los supuestos operativos y de contexto (funcionamiento de plataformas SAP, Server Box y PENTAHO; disponibilidad de información de dependencias; cumplimiento de calendarios de Cabildo y ASEP; suficiencia presupuestal; personal y coordinación interinstitucional), la realización de las actividades descritas genera los componentes previstos. A continuación, la verificación componente por componente.

Componente 1. Sistema Administrativo de Staff, implementado

Atender solicitudes de transparencia y administrativas (1.1, 1.3, 1.4), comprobar nómina (1.5), realizar sesiones del Comité de Control Interno (1.8), atender acuerdos del titular (1.7) y ejecutar acciones emergentes o proyectos administrativos (1.6, 1.9) constituyen el ciclo operativo interno de gestión, control y reacción institucional. Bajo el supuesto de que se reciben solicitudes administrativas ordinarias por parte de las Unidades Administrativas, estas actividades aseguran trazabilidad documental, cumplimiento normativo y coordinación interna. Resultado: un sistema de Staff implementado y en funcionamiento, que mantiene la continuidad operativa de la Tesorería Municipal.

Componente 2. Información clara y comprensible sobre el uso de recursos, brindada

Conciliar registros contables (2.1), emitir y presentar Estados Financieros y Programáticos (2.2, 2.3), elaborar la Cuenta Pública y reportes de Ley de Disciplina Financiera (2.4, 2.5) y desarrollar proyectos contables (2.6) constituyen un ciclo financiero cerrado que garantiza información validada y pública. Con el supuesto de que los sistemas informáticos operan adecuadamente, las dependencias tramitan en tiempo y forma y los calendarios de entrega se cumplen, estas acciones generan el componente al consolidar la transparencia y comprensión ciudadana sobre el manejo de los recursos municipales.

Componente 3. Ingresos propios mediante el cobro del Impuesto Predial, incrementados

Otorgar beneficios fiscales (3.1), elaborar registros catastrales (3.2), mantener soporte técnico (3.3), emitir invitaciones a grandes contribuyentes (3.4), aplicar normas ISO (3.5), reportar recaudación (3.6) y gestionar proyectos de fortalecimiento (3.7) traducen la planeación tributaria en recaudación efectiva. Con los supuestos de infraestructura tecnológica funcional y disponibilidad de datos en Server Box y SAP, las actividades permiten consolidar el padrón, inducir cumplimiento y mejorar la eficiencia del cobro. Resultado: incremento sostenido de los ingresos propios a través del Predial.

Componente 4. Ingresos propios mediante operaciones de traslado de dominio, incrementados

Autorizar oficios notariales (4.1), reportar recaudación trimestral (4.2) y ejecutar proyectos de mejora (4.3) completan el flujo tributario del traslado de dominio, garantizando control y oportunidad en el registro de operaciones inmobiliarias. Con los supuestos de infraestructura tecnológica funcional y datos contables disponibles, las actividades generan el componente al fortalecer la captación por movimientos patrimoniales, reduciendo rezagos y devoluciones notariales.

Componente 5. Administración, gestión y recaudación de ingresos municipales, mejoradas

Implementar programas de cobro anticipado y estímulos fiscales (5.1, 5.2), autorizar licencias y aperturas (5.4, 5.5), monitorear ingresos, comisiones y subsidios (5.3, 5.6, 5.7) y ejecutar proyectos de mejora (5.8) conforman un sistema integral de gestión de ingresos. Con el supuesto de que el sistema SAP y las plataformas financieras operan adecuadamente, las actividades fortalecen la recaudación y aseguran un control oportuno de los flujos financieros municipales, generando una administración más eficiente y transparente.

Componente 6. Visitas de inspección y verificación realizadas

Otorgar permisos (6.1), realizar visitas (6.2), atender solicitudes en mercados (6.3), efectuar clausuras (6.4) y ejecutar proyectos de regulación comercial (6.5) materializan la función inspectiva del municipio. Con los supuestos de condiciones sanitarias óptimas, estabilidad social, personal y recursos suficientes, las actividades producen el componente al garantizar el cumplimiento del Código Reglamentario y la supervisión permanente de establecimientos, fortaleciendo el orden y la recaudación por derechos y sanciones.

Componente 7. Legislación Municipal en materia fiscal, hacendaria y presupuestaria, aplicada

Elaborar reformas normativas (7.1), gestionar devoluciones (7.2), generar acuerdos (7.3, 7.4), notificar créditos fiscales (7.5), publicar disposiciones (7.6) y ejecutar proyectos jurídicos (7.7) constituyen la función normativa y de recuperación fiscal. Con el supuesto de que las dependencias envían sus propuestas y el personal jurídico cuenta con los recursos necesarios, las actividades producen el

componente al asegurar la aplicación del marco legal vigente y la recuperación de créditos fiscales conforme a derecho.

Componente 8. Eficiencia en la ejecución del gasto público, implementada

Integrar presupuesto (8.1), elaborar reportes y cierres (8.2, 8.5, 8.6), atender afectaciones por desastres y provisiones (8.3, 8.4), obtener calificaciones crediticias (8.7) y ejecutar proyectos de control (8.8) completan el ciclo de planeación y control presupuestal. Con los supuestos de cierres contables puntuales, conciliaciones correctas y registros SAP en tiempo, las actividades garantizan el uso eficiente de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la estabilidad financiera del municipio.

Tabla 42. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 20. Manejo Eficiente de las Finanzas											
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividad por componente*								Total, de Actividades que cumplen	Promedio
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	(B)	(B/A)
a) Están redactadas de manera clara	53	9	6	7	3	8	5	7	8	53	100%
b) Están ordenadas cronológicamente	53	8	5	6	2	7	4	6	7	45	85%
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	53	7	5	6	2	7	4	6	7	44	83%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	53	9	6	7	3	8	5	7	8	53	100%
Valoración											92%

Hallazgo	a) Están redactadas de manera clara • En todos los programas las actividades están redactadas con verbos de acción concretos y unidades de medida verificables (reportes, servicios, cursos, obras, etc.), lo que facilita la trazabilidad y la rendición de cuentas. La claridad supera el 90 % en todos los casos. b) Están ordenadas cronológicamente • La mayoría de los programas muestran secuencias lógicas (planeación ejecución seguimiento evaluación), aunque las actividades bajo demanda o emergentes reducen la precisión temporal y dificultan la medición de tiempos de ejecución. Promedio general: 85–90 %. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes • Las actividades son, en su mayoría, indispensables para generar los componentes; las acciones redundantes o extraordinarias son mínimas y se concentran en proyectos sujetos a financiamiento o emergencias (Actividades a demanda). Cumplimiento promedio: 85–95 %. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes • En todos los programas la relación causal entre actividades, supuestos y componentes es sólida; los supuestos están bien identificados y son realistas (recursos, plataformas, proveedores, participación ciudadana, etc.). Cumplimiento promedio: 90–100 %.
Recomendación	a) Están redactadas de manera clara • Sin recomendación b) Están ordenadas cronológicamente • Definir rutas críticas y calendarios operativos por programa, estableciendo reglas claras de activación para actividades extraordinarias. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes • Sin recomendación d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes • Sin recomendación
Aspecto Susceptibles de Mejora	a) Están redactadas de manera clara • Sin ASM b) Están ordenadas cronológicamente • Implementar cronogramas maestros o diagramas Gantt con predecesores y tiempos estándar. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes • Clasificar actividades en esenciales, complementarias y contingentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes • Sin ASM

6. Los Componentes de la MIR del Programa a ser evaluado cuentan con alguna de las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa;	Sí
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados;	Sí
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito;	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta. (1 pts.)

Justificación:

PP 01. Seguridad Ciudadana

a) Son los bienes o servicios que produce el Programa

En el marco de la evaluación por resultados, la correcta formulación de componentes exige que estos describan bienes o servicios específicos que el programa entrega como consecuencia directa de sus actividades; es decir, productos verificables, observables y atribuibles. Bajo este criterio, el análisis de los dieciocho componentes identificados revela que dieciséis (16/18) cumplen adecuadamente con dicha característica, mientras que los componentes 1 y 14 no lo hacen plenamente. La diferencia no es meramente semántica: tiene implicaciones sustantivas para la trazabilidad del desempeño, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

El componente 1 —"Sistema administrativo de staff, implementado"— se ubica más en la esfera de los medios organizacionales que en la de los productos del programa. Hablar de "un sistema implementado" describe una condición interna (capacidad instalada), pero no el producto derivado de su operación. En otras palabras, el enunciado identifica una herramienta, no el servicio o bien que esa herramienta genera. La lógica de marco de resultados demanda contestar, al menos implícitamente, tres preguntas: ¿qué se entrega?, ¿a quién se entrega?, ¿con qué estándar de cantidad, calidad u oportunidad? El enunciado del componente 1 no responde a ninguna de ellas. No especifica, por ejemplo, trámites internos resueltos, reportes emitidos, autorizaciones procesadas o tiempos de atención logrados para usuarios internos; tampoco permite verificar, auditar o certificar su producción. Por ello, se trata de un insumo o capacidad (un "cómo") y no de un componente en sentido estricto (un "qué" entregado).

Una situación análoga ocurre con el componente 14 —"Fortalecimiento de las acciones de Seguridad Ciudadana alineadas al Sistema de Justicia Penal, implementadas"—. El núcleo del enunciado es "fortalecimiento", término que denota proceso de mejora, coordinación o alineación, no un bien o servicio concreto. Así planteado, el componente carece de objeto verificable: no identifica atenciones, puestas a disposición, medidas de protección, audiencias asistidas, informes canalizados o protocolos aplicados, ni define a los destinatarios ni los estándares de cumplimiento (oportunidad, integridad, legalidad). La consecuencia es que la producción del programa no puede ser contada ni contrastada con metas: sin unidades de medida y sin un entregable explícito, el seguimiento se reduce a constatar que "se hicieron acciones de fortalecimiento", lo cual es insuficiente para una evaluación objetiva.

La distinción entre capacidades y productos no es un tecnicismo menor. Cuando un componente se formula como medio (sistemas, fortalecimientos, coordinaciones), la cadena de valor se vuelve opaca: se pierde claridad sobre lo que el programa efectivamente produce y, con ello, sobre su contribución a los resultados superiores. En cambio, cuando el componente enuncia un producto verificable, se habilitan indicadores de volumen, calidad, oportunidad y cobertura; se facilita la auditoría de desempeño; y se robustece la rendición de cuentas.

En síntesis, los componentes 1 y 14 no cumplen con el criterio de "bien o servicio que produce el programa" porque describen capacidades y procesos —útiles y necesarios, sin duda— pero no el producto que esas capacidades generan

para usuarios internos o externos. Convertirlos en verdaderos componentes exige explicitar el entregable (qué), el destinatario (quién) y el estándar (cuánto, cómo, cuándo). Solo así su contribución al propósito del programa podrá ser objetivamente verificada y gestionada.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

La formulación de los componentes utiliza consistentemente verbos en participio pasado (implementado, fortalecido, brindado, modernizada, realizado, supervisado), lo cual indica que están redactados como resultados alcanzados y verificables, no como procesos o actividades en curso. Esto garantiza la claridad en la medición del desempeño, pues cada producto se enuncia como un resultado concreto susceptible de comprobación documental o física.

Por lo tanto, los 18 componentes cumplen plenamente con esta característica de redacción orientada a resultados.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito

Los componentes cubren de manera complementaria las dimensiones institucional, operativa, tecnológica, preventiva y formativa del programa. En conjunto, estructuran un sistema integral que permite consolidar el cuerpo policial y de tránsito mediante el fortalecimiento administrativo, la profesionalización, el uso de tecnología, la prevención social y la atención ciudadana.

Ninguno de los componentes es prescindible, ya que eliminar alguno afectaría la cadena causal que conduce al propósito. Se concluye que los 18 componentes son necesarios, mostrando coherencia interna y equilibrio funcional en la estrategia de consolidación de la seguridad municipal.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

El vínculo causal entre los componentes y el propósito es claro: al ejecutarse y cumplirse los supuestos (interés ciudadano, cumplimiento de contratos, funcionamiento tecnológico, aprobación de controles de confianza, etc.), los productos obtenidos permiten materializar la estrategia de consolidación policial y de tránsito. De los 18 componentes, 17 generan directamente el propósito, mientras que el Componente 8 (productos de planeación y evaluación) aporta de forma indirecta al establecer los mecanismos de seguimiento y control institucional. Esta relación evidencia una coherencia vertical sólida entre los niveles de la MML (actividades > componentes > propósito).

Tabla 43. Análisis de los componentes del PP 01. Seguridad Ciudadana

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente*																	Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	(B)	(B/A)
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	18	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	16	89%
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	18	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18	100%
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	18	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18	100%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	18	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17	94%
Valoración																					96%

PP 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

a) Son los bienes o servicios que produce el Programa

En el Programa 05 "Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente", la evaluación de componentes exige, como criterio central, que cada enunciado represente bienes o servicios concretos generados por el programa: productos verificables, observables y directamente atribuibles a sus actividades. Bajo esta lógica, los componentes 1 ("Sistema administrativo de Staff, implementado") y 12 ("Acciones jurídico administrativo en materia de movilidad, infraestructura y obras públicas, realizadas") revelan debilidades de formulación que impiden su identificación como productos. En ambos casos, el foco recae en medios organizacionales o en procesos de gestión —útiles para la operación, pero no equivalentes a lo que el programa entrega— y ello dificulta la trazabilidad del desempeño, la construcción de indicadores y la verificación externa.

El componente 1 se limita a constatar la existencia de una capacidad interna ("un sistema implementado") sin explicitar el bien o servicio que esa capacidad produce. Un sistema administrativo puede ser condición necesaria para que la dependencia funcione con oportunidad y orden, pero no es, por sí mismo, el producto del programa. Falta responder las preguntas esenciales de la lógica de resultados: ¿qué se entrega?, ¿a quién se entrega?, ¿con qué estándar de cantidad, calidad u oportunidad? En su redacción actual no es posible contar "producción" (p. ej., trámites internos resueltos, expedientes integrados, gestiones autorizadas), ni auditar plazos, coberturas o niveles de servicio. Así, el enunciado describe un medio (capacidad instalada) y no un componente en sentido estricto (un entregable verificable).

De forma similar, el componente 12 formula un conjunto de "acciones jurídico-administrativo" como si fueran producto, pero el término "acciones" remite a actividad o proceso y no a un entregable específico. La amplitud temática —movilidad, infraestructura y obra pública— refuerza la ambigüedad: no se precisa si el resultado es la emisión de dictámenes, la formalización de contratos, la suscripción de convenios, la resolución de recursos o la integración de expedientes. Tampoco se identifican destinatarios (áreas técnicas, contratistas, ciudadanía) ni estándares de calidad u oportunidad (plazos normativos, integridad documental, cumplimiento procedimental). En consecuencia, la verificación se vuelve declarativa ("se realizaron acciones"), pero no contable ni auditable en términos de unidades producidas, cobertura o tiempos.

La consecuencia práctica de mantener ambos componentes como medios o procesos es clara: se opaca la cadena de valor, se limita la gestión por resultados y se dificultan la rendición de cuentas y la mejora continua. Por el contrario, si se reescriben con mínimos ajustes para explicitar el entregable, el destinatario y un estándar verificable, se habilita una medición robusta del desempeño. En el caso del componente 1, bastaría con traducir la capacidad en producción ("trámites administrativos internos resueltos mediante el sistema de staff", con metas de volumen y oportunidad). Para el componente 12, conviene sustituir "acciones" por los productos jurídicos concretos ("dictámenes, contratos y resoluciones emitidos y formalizados conforme a plazo normativo"), permitiendo cuantificar, auditar y comparar resultados. Solo así estos enunciados reflejarán verdaderos bienes o servicios del programa y su contribución efectiva a una movilidad más segura y una infraestructura más resiliente.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

Todos los componentes están formulados como resultados alcanzados, no como procesos en curso. El uso uniforme de participios —implementado, ejecutadas, elaborados, realizada, promovido— evidencia que expresan productos terminados y medibles, coherentes con el enfoque de resultados de la MML. Así, los 12 componentes (100 %) cumplen con esta condición de redacción orientada al logro.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito

El propósito busca mejorar la movilidad y fortalecer la infraestructura urbana sustentable. Para ello, se requiere un conjunto coordinado de acciones que cubren todas las etapas del proceso: Planeación y soporte administrativo: componentes 1, 4, 5, 7 y 12.

- Diseño técnico: componente 6.
- Ejecución de obras: componentes 2 y 3.
- Movilidad y control vial: componentes 8 al 11.

La interdependencia es clara: sin proyectos ejecutivos no hay obras; sin obras, no hay movilidad mejorada; sin gestión administrativa, jurídica y presupuestal, no se garantiza sostenibilidad ni transparencia.

Por tanto, los 12 componentes (100 %) son necesarios e interdependientes para alcanzar el propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

El cumplimiento del propósito depende de que los componentes se ejecuten en condiciones adecuadas: suficiencia presupuestal, continuidad operativa, coordinación interinstitucional y condiciones físicas favorables.

Cuando estos supuestos se cumplen, los productos obtenidos —obras ejecutadas, movilidad eficiente, señalización renovada, gestión administrativa fortalecida— generan directamente la mejora en la movilidad urbana y la infraestructura resiliente. Así, los 12 componentes (100 %) contribuyen de manera efectiva a alcanzar el propósito.

Tabla 44. Análisis de los componentes del PP 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente*												Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	(B)	(B/A)
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	12	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	10	83%
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12	100%
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12	100%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12	100%
Valoración															96%

PP 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos

a) Son los bienes o servicios que produce el Programa

En el Programa 07 "Espacios y Servicios Públicos Dignos", el criterio de evaluación exige que cada componente sea un bien o servicio concreto producido por el programa, verificable y directamente atribuible a sus actividades. Bajo esta lógica, los componentes 1 y 5 presentan debilidades de formulación que los ubican más en la esfera de los medios y procesos de gestión que en la de los productos. En el componente 1 ("Sistema administrativo de Staff, implementado"), el enunciado describe una capacidad interna —un sistema puesto en marcha—, pero no explicita el bien o servicio que esa capacidad genera. La sola constatación de que el sistema existe no permite medir producción (por ejemplo, trámites internos atendidos, órdenes de trabajo emitidas, reportes validados) ni verificar estándares de oportunidad o calidad. En términos de cadena de valor, se trata de un "cómo" (insumo/capacidad) y no de un "qué" entregado a usuarios internos o externos; por ello, su medición se vuelve declarativa y no auditable en unidades de producto.

Una problemática similar aparece en el componente 5 ("Solicitudes jurídicas, atendidas"). Aunque parece más próximo al producto, la redacción es demasiado genérica: no identifica qué se entrega (dictámenes, contratos, convenios, opiniones de procedencia, resoluciones), a quién se entrega (áreas operativas, proveedores, ciudadanía) ni bajo qué estándar (plazos normativos, integridad documental, conformidad procedimental). Al mantenerse en el plano de "atender solicitudes", el componente se queda en la descripción de actividad y no de producto: difícilmente puede auditarse cuántos dictámenes emitidos, cuántos contratos formalizados o cuántas resoluciones concluidas dentro de plazo, lo que debilita la trazabilidad del desempeño y la rendición de cuentas.

Las consecuencias prácticas de conservar ambos enunciados como medios/procesos son claras: se opaca la contribución del programa a resultados superiores, se dificulta la construcción de indicadores de volumen, calidad y oportunidad, y se limita la mejora continua basada en evidencia. En cambio, con ajustes mínimos de redacción que expliciten el entregable, el destinatario y un estándar verificable, se habilita una medición robusta y comparable. Para el componente 1, la capacidad administrativa puede traducirse en producción concreta (p. ej., "órdenes de trabajo y trámites internos resueltos mediante el sistema de staff, dentro de X días hábiles"), mientras que, para el componente 5, conviene sustituir la generalidad de "solicitudes" por los productos jurídicos específicos (p. ej., "dictámenes, contratos y resoluciones emitidos y formalizados conforme a plazo"). Solo así ambos enunciados pasarán de describir procesos a representar auténticos bienes o servicios, alineados con la lógica de resultados del programa y con las exigencias de verificación y auditoría propias de una gestión pública orientada al desempeño.b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

Los componentes están redactados en forma de resultados alcanzados, utilizando verbos en participio pasado (implementado, realizado, proporcionado, mejorados, atendidas), lo que indica productos concluidos y comprobables.

Esta forma de redacción se ajusta a la lógica de resultados de la MML, permitiendo evaluar el desempeño con evidencia documental (reportes de mantenimiento, bitácoras de alumbrado, actas de atención, etc.). En consecuencia, los 5 componentes (100 %) cumplen con la característica de estar redactados como resultados logrados.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito

El propósito del programa —que la población se beneficie de una amplia cobertura de alumbrado público para contar con espacios sustentables y más seguros— depende directamente de la ejecución coordinada de los cinco componentes. Los componentes 2 y 3 constituyen el núcleo operativo: el mantenimiento urbano y el servicio de alumbrado son los medios principales para garantizar espacios funcionales y seguros.

El componente 4 amplía el alcance del servicio público a panteones municipales, reforzando la integralidad del mantenimiento urbano.

Los componentes 1 y 5 (Staff y Jurídico) proporcionan el soporte administrativo, técnico y normativo necesario para la correcta gestión y continuidad del servicio.

Esta integración demuestra que ningún componente es prescindible, pues todos contribuyen a mantener y mejorar la infraestructura y los servicios públicos.

Por tanto, los 5 componentes (100 %) son necesarios e interdependientes para generar el propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

La realización de los componentes, junto con los supuestos operativos del programa (suficiencia presupuestal, personal técnico calificado, condiciones climáticas favorables y participación ciudadana), genera de manera directa el propósito.

El mantenimiento continuo, el alumbrado funcional y la atención jurídica fortalecen la prestación de servicios públicos, mientras que la gestión administrativa asegura su sostenibilidad y optimización de recursos. De esta forma, la cadena causal componentes > propósito se cumple plenamente, ya que los productos obtenidos mejoran la cobertura y calidad de los servicios, contribuyendo a espacios públicos más seguros y sustentables.

En consecuencia, los 5 componentes (100 %) contribuyen efectivamente al logro del propósito.

Tabla 45. Análisis de los componentes del PP 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente*					Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	(B)	(B/A)
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	5	NO	SI	SI	SI	NO	3	60%
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	5	SI	SI	SI	SI	SI	5	100%
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	5	SI	SI	SI	SI	SI	5	100%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	5	SI	SI	SI	SI	SI	5	100%
Valoración								90%

PP 09. Puebla Limpia y Responsable

a) Son los bienes o servicios que produce el Programa

En el Programa 09 "Puebla Limpia y Responsable", la formulación de componentes debe expresar con claridad los bienes o servicios que el programa entrega como resultado directo de sus actividades, es decir, productos verificables, observables y atribuibles. Bajo este criterio, los componentes 2, 3, 4 y 5 se alinean razonablemente con la lógica de producto: el servicio de gestión integral de residuos (componente 2) identifica una prestación continua susceptible de medirse en cobertura, frecuencia y calidad; la capacitación ciudadana en cultura ambiental (componente 3) puede verificarse por número de cursos, personas formadas y evidencias de aprendizaje; las medidas para el manejo integral de residuos (componente 4) son auditables por instrumentos emitidos, operaciones implementadas y cumplimiento de protocolos; y las sesiones del consejo del organismo operador (componente 5) se constatan mediante actas, acuerdos y seguimiento de requerimientos jurídicos. En todos estos casos existe un entregable reconocible —servicios brindados, acciones aplicadas, eventos colegiados con resultados— que permite construir indicadores de volumen, oportunidad y calidad, así como verificar su ejecución.

En contraste, el componente 1 —"Sistema Administrativo de Staff, implementado"— no cumple con la característica de entregable. Su redacción se sitúa en el plano de la capacidad interna (un sistema puesto en marcha) y no en el de la producción del programa. Decir que el sistema está "implementado" describe un medio u organización del trabajo, pero no el bien o servicio que ese medio genera, para quién se entrega ni con qué estándar. En términos de la cadena de valor, el enunciado responde al "cómo" (infraestructura administrativa) y elude el "qué" (producto). Esta ambigüedad impide definir unidades de medida (p. ej., órdenes de servicio tramitadas, reportes validados, tiempos de respuesta internos) y dificulta la auditoría de desempeño, pues no hay una producción periódica que se pueda contar, comparar contra metas o verificar con evidencia externa. La consecuencia práctica es que la trazabilidad del resultado se vuelve declarativa ("el sistema existe") y no contable ("X trámites resueltos dentro del plazo Y con Z% de integridad documental"). Para corregirlo sin alterar el sentido, bastaría con explicitar el producto derivado del sistema (por ejemplo, "órdenes de trabajo y trámites internos del Servicio de Limpia gestionados y resueltos dentro de X días hábiles, mediante el sistema de staff"), lo que habilitaría indicadores de volumen, oportunidad y calidad.

En suma, mientras los componentes 2–5 describen bienes o servicios susceptibles de verificación y medición, el componente 1 permanece como una condición organizacional. Ajustarlo a la lógica de producto fortalecerá la rendición de cuentas del programa y permitirá gestionar con evidencia su contribución a una ciudad más limpia y responsable.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

Los componentes están redactados en forma de resultados alcanzados, empleando verbos en participio pasado (implementado, otorgado, aplicadas, realizadas), lo que indica productos concluidos y susceptibles de verificación.

Esta forma de redacción es adecuada, ya que permite medir logros a través de indicadores de desempeño, reportes operativos, actas o registros administrativos.

Por tanto, los 5 componentes (100 %) cumplen con la característica de estar redactados como resultados logrados, conforme al enfoque de resultados de la MML.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito

El propósito del programa —beneficiar a la población mediante la recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos bajo un modelo de gestión sustentable— requiere la interacción de los cinco componentes. Los componentes 2, 3 y 4 representan el núcleo operativo y técnico, orientado a la prestación del servicio de limpia, educación ambiental y aplicación de medidas de manejo integral.

El componente 1 brinda el soporte administrativo que posibilita la ejecución eficiente de los procesos operativos.

El componente 5 asegura la coordinación institucional y cumplimiento jurídico, condición necesaria para la transparencia y continuidad del servicio.

En conjunto, los componentes cubren todas las etapas de la cadena de valor: gestión – operación – control – educación – gobernanza.

Por ello, los 5 componentes (100 %) son necesarios e interdependientes para generar el propósito del programa.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

La realización de los componentes, junto con los supuestos operativos del nivel correspondiente (funcionamiento de la flota vehicular, suficiencia presupuestal, colaboración ciudadana, cumplimiento de contratos y disposición final en el relleno sanitario), genera el propósito de manera directa.

El servicio de limpia (C2), apoyado por la capacitación ambiental (C3) y las medidas de manejo integral (C4), contribuye a conformar un territorio municipal más limpio y sostenible.

A su vez, la gestión institucional (C1) y las sesiones del Consejo Directivo (C5) garantizan la continuidad administrativa y el cumplimiento de los principios de economía circular.

En consecuencia, los 5 componentes (100 %) contribuyen al logro del propósito, consolidando la vinculación causal entre la producción de bienes y servicios y los beneficios esperados para la población.

Tabla 46. Análisis de los componentes del PP 09. Puebla Limpia y Responsable

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente*					Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	(B)	(B/A)
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	5	NO	SI	SI	SI	SI	4	80%
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	5	SI	SI	SI	SI	SI	5	100%
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	5	SI	SI	SI	SI	SI	5	100%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	5	SI	SI	SI	SI	SI	5	100%
Valoración								95%

PP 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

a) Son los bienes o servicios que produce el Programa

LEn el Programa 11 "Bienestar Social y Participación Ciudadana", la formulación de componentes debe traducirse en bienes o servicios concretos que el programa entrega como resultado directo de sus actividades; esto es, productos verificables, observables y atribuibles. Bajo este criterio, los componentes 1 y 6 no cumplen plenamente con la característica de "entregable". El componente 1 —"Sistema administrativo Staff, implementado"— se ubica en el plano de la capacidad interna: constata la existencia de un medio organizacional, pero no expresa el producto que dicha capacidad genera para usuarios internos o externos. Un sistema implementado es condición para operar mejor, pero no es, por sí mismo, el "qué" que se entrega; en su redacción actual no permite contar producción (órdenes de trabajo emitidas, trámites internos resueltos, reportes validados), ni fijar estándares de oportunidad o calidad, lo que dificulta la auditoría y la rendición de cuentas.

De forma análoga, el componente 6 —"Acciones que brindan certeza jurídica a la Secretaría y a las y los ciudadanos, realizadas"— permanece en el terreno de los procesos y no del producto. La expresión "acciones" es genérica y no identifica el entregable específico (por ejemplo, dictámenes u opiniones jurídicas, resoluciones, convenios formalizados, constancias, regularizaciones, asesorías con folio), tampoco precisa destinatarios ni estándares (plazo normativo, integridad documental, cumplimiento procedimental). En consecuencia, la verificación queda reducida a una declaración de actividad ("se realizaron acciones"), sin unidades de medida periódicas que puedan auditarse o compararse con metas.

La implicación práctica de mantener ambos enunciados como medios/procesos es clara: se opaca la cadena de valor del programa y se limita la gestión por resultados. Para alinearlos con la lógica de producto, bastaría con explicitar el entregable, el destinatario y un estándar verificable. En el caso del componente 1, traducir la capacidad en producción ("órdenes de trabajo y trámites internos gestionados y resueltos mediante el sistema de staff, dentro de X días hábiles") habilita indicadores de volumen y oportunidad. Para el componente 6, sustituir "acciones" por los productos jurídicos concretos ("dictámenes, resoluciones y convenios emitidos y formalizados para la ciudadanía y las áreas solicitantes, conforme a plazo normativo y con expediente completo") permitiría medir, auditar y comparar resultados. Solo con esta precisión, los componentes reflejarán auténticos bienes o servicios y su contribución efectiva al bienestar social y a la participación ciudadana.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

La redacción de los componentes utiliza verbos en participio pasado (implementado, implementadas, realizadas), lo que indica que se enuncian como productos concluidos o resultados alcanzados, no como actividades en proceso.

Esto asegura claridad en la medición del desempeño y permite verificar su cumplimiento mediante informes, reportes de ejecución, actas de vinculación o evidencias de programas sociales.

Por tanto, los 6 componentes (100 %) están redactados como resultados logrados, en coherencia con el enfoque de resultados de la MML.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito

El propósito del programa —que la población cuente con mayor bienestar social mediante políticas sociales y fomento de la participación ciudadana— requiere de acciones complementarias e integradas.

El C1 (Staff) brinda soporte administrativo indispensable para la ejecución.

Los C2 y C3 conforman el núcleo operativo, al promover estrategias de transformación social, inclusión económica y sostenibilidad ambiental.

Los C4 y C5 constituyen los instrumentos de vinculación y participación que fomentan la cohesión social y el empoderamiento ciudadano.

El C6 garantiza certeza jurídica e institucional a los procesos, fortaleciendo la confianza pública.

Cada componente aborda una dimensión específica —administrativa, económica, ambiental, social y jurídica— indispensable para la consolidación

del bienestar comunitario. En consecuencia, los 6 componentes (100 %) son necesarios e interdependientes para generar el propósito del programa.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

La realización de los componentes, junto con los supuestos operativos y contextuales (disponibilidad presupuestal, participación ciudadana activa, coordinación interinstitucional, estabilidad social y legalidad administrativa), genera de forma directa el propósito del programa.

Las estrategias de transformación social (C2) y las acciones de reactivación económica (C3) incrementan la calidad de vida; las acciones de vinculación y participación (C4 y C5) consolidan la construcción de comunidad; y el soporte administrativo y jurídico (C1 y C6) garantiza continuidad, eficiencia y certeza institucional.

Por tanto, los 6 componentes (100 %) contribuyen de manera efectiva al logro del propósito, fortaleciendo la relación causal entre los niveles de la matriz.

Tabla 47. Análisis de los componentes del PP 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente*						Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	(B)	(B/A)
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	6	NO	SI	SI	SI	SI	NO	4	67%
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6	100%
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6	100%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6	100%
Valoración									92%

PP 13. Familias prósperas

a) Son los bienes o servicios que produce el Programa

En el Programa 13 "Familias prósperas", la lógica de componentes exige que cada enunciado represente bienes o servicios concretos que el programa entrega como resultado directo de sus actividades; es decir, productos verificables, observables y atribuibles. Bajo este criterio, los componentes 1 y 7 no cumplen plenamente con la característica de "entregable". El componente 1 ("Sistema administrativo de STAFF, implementado") describe una capacidad interna—un medio organizacional—y no el producto que dicha capacidad genera para usuarios internos o externos. La simple existencia de un sistema no permite medir producción periódica ni establecer estándares de cantidad, calidad u oportunidad (por ejemplo, trámites internos resueltos, tiempos de respuesta o integridad documental), lo que impide construir indicadores y limita la verificación externa. De manera semejante, el componente 7 ("Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica, ejecutado") formula un ámbito de intervención demasiado amplio en términos de "programa" y "ejecución", pero sin traducirlo a bienes o servicios específicos y contables—como asesorías jurídicas con folio, expedientes tramitados, medidas de protección emitidas o convenios formalizados—, ni identifica destinatarios ni estándares verificables (plazos normativos, cobertura, calidad procedimental).

En consecuencia, ambos enunciados permanecen en el terreno de los medios y de la acción genérica, lo que vuelve opaca la cadena de valor y dificulta la rendición de cuentas. Por el contrario, el resto de componentes del programa tienden a expresar prestaciones concretas—vinculación y apoyos a población vulnerable, promoción de inclusión y salud, nutrición, capacitación, estrategias de protección de derechos e inclusión de personas con discapacidad—susceptibles de verificarse por volumen, oportunidad y calidad. Para alinear 1 y 7 con la lógica de producto bastaría con explicitar el entregable, el destinatario y al menos un estándar verificable: en el primero, traducir la capacidad administrativa en producción medible (p. ej., órdenes de trabajo y trámites internos resueltos en X días); en el segundo, sustituir la noción de "programa ejecutado" por los productos jurídicos específicos emitidos para las familias y personas usuarias (p. ej., asesorías, resoluciones, medidas y convenios con metas de cantidad y oportunidad). Solo así ambos componentes reflejarán bienes o servicios tangibles y atribuibles a la intervención, reforzando la trazabilidad del desempeño y la mejora continua del programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

La formulación emplea participios pasados y forma de logro (implementado, ejecutadas, otorgada, realizadas), lo que orienta la verificación al estado alcanzado y no al proceso. Esto facilita la medición mediante indicadores de producto (p. ej., número de atenciones, número de capacitaciones, número de beneficiarios).

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito

El propósito plantea bienestar y fortalecimiento familiar integral (mental, emocional y conductual) para población en vulnerabilidad. La interdependencia se observa por dimensiones:

Soporte institucional: C1 (Staff) ordena recursos, compras, trámites y flujos de operación.

Vinculación y acceso a apoyos: C2 articula con sectores público-privado-social y habilita expedientes/beneficios.

Inclusión y capital humano: C3 promueve inclusión social y ocupacional (adultos mayores y otros grupos).

Seguridad alimentaria y nutrición: C4 garantiza insumos y educación alimentaria, base del bienestar.

Fortalecimiento familiar y comunitario: C5 y C6 desarrollan habilidades parentales, psicoeducación y cohesión social.

Protección de derechos y acceso a justicia: C7 (jurídico) y C13 (certeza jurídica) sostienen la legalidad y protección.

Protección de NNA: C8 blinda derechos y previene riesgos en niñas, niños y adolescentes.

Salud preventiva y curativa: C9 (promoción), C11 (Médico Imparable) y C12 (salud mental) atienden integralmente a la persona.

Discapacidad e inclusión: C10 articula diagnóstico, rehabilitación e inclusión social.

Quitar cualquiera rompe el andamiaje: sin C1 no hay gestión; sin C2 no hay puertas de acceso; sin C4 no hay base nutricional; sin C7/C13 se debilita la protección; sin C11/C12 no hay continuidad clínica; sin C8 se desprotege a NNA; sin C10 se excluye a PcD.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

El nivel Propósito y los supuestos especificados cubren demanda efectiva, coordinación interinstitucional, disponibilidad de infraestructura y materiales, proveeduría y logística, condiciones de salud/ambiente, aceptación de cuotas de recuperación, asistencia a citas/talleres, vehículos y personal disponible, marcos de colaboración y protocolos.

Con esos supuestos cumplidos, la producción simultánea de atención médica, nutricional, psicológica, jurídica, de inclusión y de protección a NNA se traduce en bienestar familiar e individual, cumpliendo el propósito.

Tabla 48. Análisis de los componentes del PP 13. Familias prósperas

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente*													Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	(B)	(B/A)
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	13	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	85%
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13	100%
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13	100%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13	100%
Valoración																96%

PP 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

a) Son los bienes o servicios que produce el Programa

En el Programa 19 "Innovación Administrativa y Transformación Digital", los componentes deben describir bienes o servicios concretos, verificables y atribuibles. Bajo este criterio, los componentes 1 ("Sistema Administrativo Staff, implementado") y 8 ("Asuntos Jurídicos…atendidos") no cumplen: el primero enuncia una capacidad interna y no un producto; el segundo es genérico ("asuntos") y no identifica un entregable jurídico específico ni estándares de calidad u oportunidad.

Esta formulación impide contar producción y auditar desempeño: "sistema implementado" no dice cuántos trámites u órdenes se resuelven ni en qué tiempo; "asuntos atendidos" no aclara si fueron dictámenes, contratos, resoluciones o convenios, para quién, ni si cumplieron plazos y requisitos. En contraste, otros componentes del programa (p. ej., plataforma digital mejorada, mantenimiento vehicular realizado, procedimientos de adjudicación transparentados) se acercan más a la lógica de producto verificable.

Para alinear 1 y 8 al enfoque de resultados, basta explicitar el entregable, el destinatario y un estándar. Ejemplos: (1) "Trámites y órdenes internas gestionados y resueltos en ≤X días, con Y% de integridad documental, mediante el sistema de staff". (8) "Dictámenes, contratos y resoluciones emitidos y formalizados para las áreas solicitantes dentro del plazo normativo". Con ello, se habilitan indicadores de volumen, calidad y oportunidad, fortaleciendo la rendición de cuentas.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

La formulación de los componentes utiliza verbos en participio pasado (implementado, potencializado, desarrollada, eficientado, realizado, mejorada, fortalecidas, atendidos, transparentados), lo que demuestra que están redactados como resultados alcanzados y verificables, no como procesos en curso.

Esto facilita su medición y evaluación con indicadores de producto (por ejemplo: número de plataformas mejoradas, cursos realizados, reportes de mantenimiento concluidos).

Por tanto, los 9 componentes (100 %) cumplen con la característica de estar redactados como resultados logrados.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito

El propósito del programa —contar con un gobierno que gestione eficazmente los recursos humanos y materiales, de manera innovadora y transparente— depende de la integración funcional de los componentes administrativos, tecnológicos y jurídicos.

Soporte administrativo: C1 proporciona la estructura organizacional que sostiene la operación.

Gestión del talento: C2 y C3 profesionalizan al personal y mejoran la productividad institucional.

Gestión de recursos y mantenimiento: C4 y C5 garantizan el uso eficiente de bienes municipales.

Innovación tecnológica: C6 y C7 fortalecen la infraestructura digital y los servicios en línea.

Legalidad y transparencia: C8 y C9 aseguran la rendición de cuentas en contrataciones y adjudicaciones.

Esta interdependencia demuestra que ningún componente es prescindible, ya que todos contribuyen a la consolidación de un gobierno digital, moderno y eficiente.

Por tanto, los 9 componentes (100 %) son necesarios e interdependientes para generar el propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

La realización de los componentes, junto con los supuestos operativos del nivel de propósito (recursos financieros disponibles, participación del personal, estabilidad tecnológica, cumplimiento de proveedores, demanda de servicios por parte de las dependencias y ciudadanía), genera el propósito de manera directa.

El fortalecimiento del talento y la infraestructura digital, junto con una administración transparente y procesos administrativos eficientados, se traduce en una gestión pública innovadora, ágil y confiable para la ciudadanía.

Por tanto, los 9 componentes (100 %) contribuyen al logro del propósito cuando los supuestos previstos se cumplen.

Tabla 49. Análisis de los componentes del PP 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente*									Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	(B)	(B/A)
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	9	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	7	78%
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	9	100%
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	9	100%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	9	100%
Valoración												94%

PP 20. Manejo Eficiente de las Finanzas

a) Son los bienes o servicios que produce el Programa

En el Programa 20 "Manejo Eficiente de las Finanzas", los componentes deben describir bienes o servicios concretos que el programa entrega como resultado directo de sus actividades; es decir, productos verificables, observables y atribuibles. Bajo este criterio, los componentes 1 y 7 no cumplen plenamente con la característica de "entregable" y permanecen en el plano de medios o procesos.

El componente 1 ("Sistema administrativo de Staff, implementado") enuncia una capacidad interna —un sistema puesto en marcha—, pero no el producto que dicha capacidad genera para usuarios internos o externos. Decir que el sistema está "implementado" no permite contar producción ni fijar estándares (volumen, oportunidad, calidad). Falta explicitar qué se entrega (p. ej., trámites internos resueltos, órdenes de pago procesadas, reportes validados), a quién y en qué tiempo o con qué integridad documental, lo que impide auditar desempeño.

El componente 7 ("Legislación Municipal en materia fiscal, hacendaria y presupuestaria, aplicada") formula una acción genérica ("aplicar legislación") sin traducirla a productos específicos y contables. No identifica entregables (p. ej., resoluciones, determinaciones, créditos fiscales, lineamientos emitidos, sanciones ejecutoriadas, criterios interpretativos), ni destinatarios, ni estándares verificables (plazos normativos, integridad de expedientes, tasa de confirmación en medios de defensa). Así, la verificación se vuelve declarativa ("se aplicó la ley") y no auditable en unidades de producto. Para alinear ambos componentes a la lógica de resultados, bastaría con explicitar el entregable, el destinatario y un estándar (cantidad, oportunidad y calidad), habilitando indicadores claros de desempeño y una rendición de cuentas robusta.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados

Todos los componentes están redactados en forma de resultados alcanzados, empleando verbos en participio pasado (implementado, brindada, incrementados, mejoradas, realizadas, aplicada, implementada).

Esta redacción evidencia un enfoque de resultados concretos y verificables, coherente con la MML, permitiendo medir logros mediante reportes contables, registros SAP, leyes aprobadas o actas de inspección. Por tanto, los 8 componentes (100 %) cumplen con la característica de estar redactados como resultados logrados.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito

El propósito —beneficiar a la población mediante la eficacia y eficiencia en la recaudación del impuesto predial— se logra a través de la integración funcional de los componentes:

- C1 (Staff) y C2 (Información clara) garantizan la gestión interna y la comunicación financiera transparente.
- C3, C4 y C5 conforman el núcleo recaudatorio, que incrementa los ingresos municipales a través de procesos mejorados y tecnología funcional (SAP, Server Box).
- C6 (Visitas de inspección) complementa el control y cumplimiento normativo de contribuyentes.
- C7 (Legislación aplicada) establece la base jurídica necesaria para actualizar los marcos fiscales.
- C8 (Ejecución del gasto implementada) asegura que los recursos recaudados se traduzcan en gasto eficiente y en servicios públicos.

Cada componente cubre una etapa del ciclo financiero: planeación, recaudación, control, normatividad y gasto. La supresión de cualquiera interrumpe la cadena de

valor fiscal. Por ello, los 8 componentes (100 %) son necesarios e interdependientes para lograr el propósito del programa.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

La realización de los componentes, combinada con los supuestos operativos (operatividad del sistema SAP, cumplimiento de depósitos federales, gestión oportuna de gastos, publicaciones del INAFED), genera directamente el propósito.

La recaudación eficiente del predial y el cumplimiento de las obligaciones fiscales fortalecen la hacienda municipal, mientras que la ejecución del gasto, las auditorías y la transparencia consolidan la confianza ciudadana y la sostenibilidad financiera. En consecuencia, los 8 componentes (100 %) contribuyen efectivamente al logro del propósito cuando se cumplen los supuestos establecidos.

Tabla 50. Análisis de los componentes del PP 20. Manejo Eficiente de las Finanzas

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente*								Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	(B)	(B/A)
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8	100%
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8	100%
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8	100%
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8	100%
Valoración											100%

Hallazgo	a) Son los bienes o servicios que produce el Programa • Cumplimiento parcial; varios componentes están redactados como medios/procesos (p. ej., "sistema implementado", "acciones", "programa ejecutado") y no como productos verificables. (Ej.: PP01 C1/C14; PP05 C1/C12; PP07 C1/C5; PP09 C1; PP11 C1/C6; PP13 C1/C7; PP19 C1/C8; PP20 C1/C7).. b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados • En todos los PP, la redacción de los componentes emplea verbos en participio pasado ("implementado", "realizado", "fortalecido", "otorgado"), lo que demuestra su orientación a resultados. Se cumple plenamente con la lógica de enfoque a resultados, evitando formulaciones ambiguas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito • En todos los programas, los componentes son necesarios e interdependientes, conformando cadenas lógicas de producción que permiten alcanzar el propósito. No se identifican duplicidades ni componentes redundantes; todos aportan a una dimensión sustantiva del resultado esperado. • Productos de planeación y evaluación… realizados" no define entregables críticos ni su rol habilitador-condicionante sobre la operación; tampoco fija estándares (oportunidad, calidad, uso). Así, el C8 del PP 01 Seguridad Ciudadana, luce desacoplado del logro del Propósito y podría considerarse sustituible. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito • En todos los programas, la relación causal entre componentes y propósito es coherente y verificable. Los supuestos están definidos de manera realista (presupuesto, coordinación, operatividad, demanda ciudadana, disponibilidad tecnológica).En algunos casos, ciertos componentes de tipo administrativo o de planeación contribuyen de forma indirecta, pero siguen siendo habilitadores del propósito.
Recomendación	a) Son los bienes o servicios que produce el Programa • Reformular los componentes que no cumlpen con la caracteristica de un entregable como tal: "qué se entrega + a quién + estándar (cantidad/tiempo/calidad/cobertura)". b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados • Sin recomendación c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito • Reformular como insumo habilitador-condicionante PP 01 Seguridad Ciudadana C8. Redactar: "Planeación y evaluación operativa de seguridad: MIR, tableros y reportes emitidos y utilizados para la toma de decisiones que ajustan metas, despliegue y recursos." Si es que la planeación se refiere a este elemento de la planeación. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito • Sin recomendación
Aspecto Susceptibles de Mejora	a) Son los bienes o servicios que produce el Programa • Reformulación puntual de los componentes no conformes (PP01 C1/C14; PP05 C1/C12; PP07 C1/C5; PP09 C1; PP11 C1/C6; PP13 C1/C7; PP19 C1/C8; PP20 C1/C7) para pasar de medios a productos con estándar y beneficiario. b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados • Sin ASM c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito • Condicionar autorizaciones de operativos y reasignación de recursos (planeacipon en materia de seguridad) a la evidencia del C8 (tableros e informes vigentes) para asegurar su necesidad en la cadena causal. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito • Sin ASM

7. El Propósito de la MIR del Programa a ser evaluado cuenta con alguna de las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos;	Si
b) Su logro está controlado por los responsables del Programa;	Si
c) Incluye un solo objetivo;	Si
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad municipal consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida;	Si
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo	Si

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Si	5	El Propósito de la MIR del Programa a ser evaluado cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.)

Justificación:

a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos

De acuerdo con la revisión de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores de los ocho programas presupuestarios, se identifica que los propósitos formulados guardan una consecuencia directa con los componentes y supuestos establecidos. En sus respectivas Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), los componentes constituyen los bienes y servicios que una vez entregados, permiten alcanzar el resultado esperado del propósito. Asimismo, los supuestos establecidos en este nivel se encuentran formulados de forma pertinente, contemplando las condiciones externas necesarias para que los bienes y servicios entregados contribuyan efectivamente al logro del Propósito.

01.Seguridad Ciudadana.

El propósito establece que "El municipio de Puebla cuenta con una estrategia de consolidación del cuerpo policial y de tránsito, unificando la imagen, dotando de equipamiento, tecnología y certeza jurídica, a fin de brindar una mayor seguridad física y patrimonial a la ciudadanía". Este propósito se deriva directamente de los componentes del programa, tales como: "Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido", "Estrategias de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito, implementadas", "Desarrollo de habilidades y estrategias de las actividades de la Dirección General de prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, brindadas", etc.

Figura 12. Componentes y Supuestos del Programa 01. Seguridad Ciudadana

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial en el municipio de Puebla, para el mejoramiento del entorno social, mediante un cuerpo de seguridad profesionalizado, capacitado y equipado, en coordinación y operación conjunta con los tres órdenes de gobierno	Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023 (Fuente SESNSP) = ((Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2025 / Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2023)-1) *100	Memorándum con la tabla de los eventos delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2025 publicados por el SESNSP Base de datos de los delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2025 publicados por el SESNSP (revisión en sitio) Memorándum con la tabla de los eventos delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2023 publicados por el SESNSP Base de datos de los delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2023 publicados por el SESNSP (revisión en sitio)	El SESNSP pública en tiempo y forma la información referente a incidencia delictiva
PROPÓSITO	El municipio de Puebla cuenta con una estrategia de consolidación del cuerpo policial y de tránsito, unificando la imagen, dotándolo de equipamiento, tecnología y certeza jurídica, a fin de brindar una mayor seguridad física y patrimonial a la ciudadanía	Variación porcentual de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 respecto a la fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024 = ((Número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 / Total del estado de fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024)-1)*100	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 Reporte con el número de elementos policiales en activo al 14 de octubre del año 2024 emitido por el Enlace Administrativo de la SECATI	Existe interés por ser aspirante al Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Los aspirantes aprueban la Evaluación de Control de Confianza y el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Existe disponibilidad de los cadetes por continuar con el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Los elementos policiales en activo aprueban la Evaluación de Control de Confianza Los elementos en activos no infringen la normatividad aplicable

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del Programa Presupuestario 01. Seguridad Ciudadana, información proporcionada por la Unidad Responsable.

05.Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.

El propósito establece que "La población de municipio de Puebla mejora su movilidad urbana, así como el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura comunitaria, servicios de infraestructura básica e infraestructura vial, bajo un enfoque de movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva". Este propósito se deriva directamente de los componentes del programa, tales como: "Obras de infraestructura vial (mantenimiento mayor y menor a vialidades, banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades

con pavimento, adocreto y/o concreto hidráulico) en colonias, Juntas Auxiliares y Zonas de Atención Prioritaria, ejecutadas (Parcial FAISMUN) (Parcial FORTAMUN)", "Proyectos ejecutivos de obra pública para el municipio de Puebla, elaborados", "Acciones para eficientar la movilidad urbana, implementadas", etc.

Figura 13. Componentes y Supuestos del Programa 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO	La población de municipio de Puebla mejora su movilidad urbana, así como el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura comunitaria, servicios de infraestructura básica e infraestructura vial, bajo un enfoque de movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva	Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria = (Número de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria / Total de Juntas Auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria)*100	Reporte que contiene los proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria en las juntas Auxiliares atendidas, firmado y sellado por la Unidad Administrativa Responsable Mapa del municipio de Puebla con los grados de rezago social 2020, fuente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla	Los proyectos son validados por contraloría y/o la Dependencia Normativa El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma Que se mantenga el recurso disponible para la Secretaría

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del Programa Presupuestario 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, información proporcionada por la Unidad Responsable.

07.Espacios y Servicios Públicos

El propósito establece que "la población del municipio de Puebla se beneficia de una amplia cobertura de alumbrado público, a fin de contar con espacios públicos sustentables y más seguros". Este propósito se deriva directamente de los componentes del programa, tales como: "mantenimiento a calles, parques y jardines realizado", "servicio de alumbrado público proporcionado", "panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías con mantenimiento de las instalaciones mejoradas" y "solicitudes jurídicas atendidas".

Figura 14. Componentes y Supuestos del Programa 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos.

Nivel		Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN		Contribuir a que la ciudadanía cuente con acceso a servicios públicos dignos en materia de alumbrado público, parques, jardines y panteones, a fin de mejorar su calidad de vida a través de la optimización de los recursos públicos	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios Públicos: alumbrado público, parques y jardines y panteones del 2025 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN) = [Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos obtenida /]*100	Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN en 2025	El IMPLAN publica en tiempo y forma la encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla
PROPÓSITO		La población del municipio de Puebla se beneficia de una amplia cobertura de alumbrado público, a fin de tener espacios públicos sustentables y más seguros	Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla = (Número de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla / Total de nuevos puntos de luz programados a instalar en zonas prioritarias del municipio de Puebla)*100	Reporte ejecutivo los nuevos puntos de luz instalados Reporte ejecutivo de los nuevos puntos de luz programados a instalar en las zonas prioritarias del municipio de Puebla	La empresa contratada para instalar los nuevos puntos de luz cumple en tiempo y forma con lo estipulado en el contrato
	1	LA 4.1, LA 4.4 y LA 4.5 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff = [Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas]*100	Reporte de solicitudes ordinarias atendidas con evidencia fotográfica sellado por la persona del enlace administrativo (Oficios, Memorandos) Reporte Anual de solicitudes ordinarias programadas	La Unidad Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos recibe solicitudes de las unidades administrativas de la Secretaría de Servicios Públicos

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del Programa Presupuestario 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos, información proporcionada por la Unidad Responsable.

09. Puebla Limpia y Responsable

El propósito establece que "La población del municipio de Puebla se beneficia de la recolección de residuos sólidos urbanos dispuestos en el rellano sanitario, derivado de un modelo de gestión basado en la economía circular a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable, ampliando y mejorando los servicios brindados por el Organismo". Este propósito se deriva directamente de los componentes del programa, tales como: "Servicio de gestión integral de residuos sólidos, otorgado", "Capacitación para fomentar hábitos en la ciudadanía que se traduzcan en una nueva cultura ambiental, otorgada", "Medidas que conduzcan al manejo integral de residuos sólidos en el municipio, aplicadas" y "Sesiones del consejo directivo del organismo operador del Servicio de Limpia, en cumplimiento a los requerimientos y acciones jurídicas, realizadas".

Figura 15. Componentes y Supuestos del Programa 09. Puebla Limpia y Responsable.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al derecho de la ciudadanía de un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar mediante servicios de limpieza, acciones de educación en materia ambiental, con un enfoque de atención a las necesidades del municipio de Puebla	Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos = ((Promedio porcentual de opinión favorable (satisfecho y muy satisfecho) en materia de gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos, obtenida *0.2) + (porcentaje obtenido del servicio de recolección de residuos de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales 2025 *0.8 (Fuente IMPLAN)) / Porcentaje total de opinión favorable de las encuestas)*100	Reporte de la sumatoria de satisfacción de la recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental, obtenida y publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales emitida por el IMPLAN Documento y/o encuestas aplicadas sobre acciones de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental y publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales emitida por el IMPLAN	La ciudadanía participa de forma activa y autónoma en la Aplicación de encuestas en tiempo y forma. El Depto. de Sistema de Información Geográfica Municipal aplique la encuesta
PROPÓSITO	La población del municipio de Puebla se beneficia de la recolección de residuos solidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, derivado de un modelo de gestión basado en la economía circular a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable, ampliando y mejorando los servicios brindados por el Organismo	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025 = (Número de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en 2025 / Número de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en la planta de aprovechamiento en 2025)*100	Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechadas por la Institución responsable. Informe mensual de la toneladas aprovechadas con relación a las dispuestas en la planta de aprovechamiento Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos.	Que la institución responsable opere de forma eficiente mediante el aprovechamiento de los residuos solidos urbanos, de acuerdo a lo establecido en el contrato

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del Programa Presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable, información proporcionada por la Unidad Responsable.

11.Bienestar Social y Participación Ciudadana

El propósito establece que "La población del municipio de Puebla cuenta con mayor bienestar social a través de la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida". Este propósito se deriva directamente de los componentes del programa, tales como: "Estrategias para la transformación social, implementadas", "Acciones para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente, implementadas", Acciones de vinculación para la creación, implementación y ejecución de programas para el desarrollo social y el bienestar familiar, implementadas", etc.

Figura 16. Componentes y Supuestos del Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO	La población del municipio de Puebla cuenta con mayor bienestar social a través de la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida.	Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana = (Número de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana / Total de personas que se encuentran en situación de pobreza Fuente: Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020)*100	Reporte de personas en situación de pobreza atendidas directa e indirectamente con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana, precisando las acciones realizadas con nombre, sello y firma del responsable. Listado y/o padrón de beneficiados de las acciones. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx	El CONEVAL opera de forma normal CONEVAL emite los resultados de los indicadores

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana, información proporcionada por la Unidad Responsable.

13.Familias Prosperas

El propósito establece que "La población del municipio de Puebla se beneficia a través de estrategias y programas que contribuyeron al bienestar y fortalecimiento familiar y de la población de manera integral, mental, emocional y conductual en situación de vulnerabilidad buscando un mayor desarrollo en las familias". Este propósito se deriva directamente de los componentes del programa, tales como: "Servicio de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad y sujetas de asistencia social, ejecutadas", "Acciones para promover la inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores y otros grupos de población, realizadas", "Acciones para promover el desarrollo integral y fortalecimiento familiar, ejecutadas", etc.

Figura 17. Componentes y Supuestos del Programa 13. Familias Prosperas

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO	La población del municipio de Puebla se beneficia a través de estrategias y programas que contribuyeron al bienestar y fortalecimiento familiar y de la población de manera integral, mental, emocional y conductual en situación de vulnerabilidad buscando un mayor desarrollo en las familias.	Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad = (Servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad / Total de servicios programados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad)*100	Reporte mensual de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (GE3 - A05). Soporte fotográfico georreferenciado de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (GE0 - A05). Listas de asistencia de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (GE0 - AE). Formato de prácticas en Jornadas y/o eventos y/o servicios (GBs - A02). Carta responsiva de los talleres de desarrollo y habilidades (GBs - AE2). Soporte fotográfico georreferenciado de Jornadas y/o eventos y/o servicios (GBs - AE2) Registro de usuarios que ingresan a dormitorio [Listas de asistencia] (GE7 - AE2). Formato de ingreso al servicio de dormitorio municipal. (Formato de ingreso de primera vez. (GE7 - A02.) Formato de Reporte de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (GE7 - A04. Oficio o Memorándum recibido servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación d de vulnerabilidad.xl (GE7 - A04). Formato de asesoría jurídica y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (GE7 - A04. Copia o duplicado de las asesorías servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad.xl subsecuentes proporcionadas (GE7 - A04). Lista de registro de asesorías telefónicas sobre servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad.xl (GE7 - A04). Lista de asesorías proporcionadas en jornadas, pláticas o talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (GE7 - A04). Copia o recibo del documento translado ante el Registro Civil (GE7 - A04). Lista de asistencia de las pláticas y talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, y evidencia fotográfica (GE7 - A04). Listado de atenciones psicológicas proporcionadas (GE7 - A04. Relación mensual de los servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Versión pública de registro de usuarios que ingresan al Refugio Temporal de Atención con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal (GE7 - AE). Relación mensual de los servicios otorgados a mujeres y sus hijos e hijas a través del Refugio Temporal de Atención a Personas Violentadas, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente (GE7 - AE). Hoja diaria de Atención de enfermedades crónico degenerativas y dentales. Solicitud de análisis clínicos. Reporte mensual de los servicios enfocados a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. Hoja diaria de atención (cáncer de mama y cérvico uterino) Reporte mensual de los servicios enfocados a la prevención de cáncer de mama y cérvico uterino brindados, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Hojas de registro en consultas de atención medica y odontológica Hoja diaria (consultas nutricionales, dentales y ginecológicas). Lista de pacientes. Reporte mensual de los servicios brindados, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listas de asistencia con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal, reportando servicios de enfermería otorgados, por ejemplo: toma de signos vitales, curación, nebulizaciones entre otros. Reporte de vacunas aplicadas. Reporte de cartillas entregadas. Reporte de avance mensual. Hoja frontal del expediente clínico. Listas de usuarios, reporte fotográfico georreferenciado	La colaboración efectiva entre los sectores público, privado y social del Municipio de Puebla, a través de la firma de acuerdos y el establecimiento de protocolos de acción conjunta, permite la disponibilidad continua de recursos, expertos y centros de atención especializados, lo cual facilita la atención de las personas que solicitan los servicios asistidos con perros, garantizando que las 288 intervenciones se lleven a cabo de manera eficiente y oportuna. Esta energía externa, junto con el respaldo institucional y social, impulsa el cumplimiento de la actividad y contribuye al desarrollo de habilidades en los beneficiarios. Existe demanda por parte de la población objetivo. Existe clima político adecuado para desarrollar la actividad Las condiciones climáticas son favorables. Las personas presentan el mobiliario. Las personas que cumplan con los requisitos de ingreso a los servicios del dormitorio, se interesen en acudir. Existen reportes efectuados a través de llamadas telefónicas, línea 089, medios de comunicación, redes sociales, correo electrónico y de manera presencial. Existe demanda por parte de la población objetivo. Los beneficiarios acuden a las citas subsecuentes programadas, para darle sustentabilidad al trámite respectivo. Los beneficiarios reciben la documentación necesaria. Se realizan jornadas de promoción de servicios jurídicos [asesorías] por parte del H. Ayuntamiento. Solicitud o convocatoria para soporte gráficos o talleres. Existen condiciones de salud adecuadas para atender a la población objetivo. Existen víctimas de violencia que carecen de redes de apoyo y solicitan el servicio. Existen cancelaciones por parte de las dependencias o instituciones correspondientes. Existe cupo disponible en el Refugio Temporal de Atención. Las personas que utilizan el servicio realizan y preservan las instalaciones y el mobiliario. . Existen condiciones de salud para atender a las mujeres y sus hijas e hijos. Existe demanda por parte de la población objetivo. Se otorgan los permisos para uso de espacios en tiempo y forma. Existen condiciones climatológicas y de ocupación favorables que permiten el desarrollo de jornadas de desarrollo integral. Las personas preservan el mobiliario y equipo especializado en condiciones óptimas. Se mantienen accesibles los precios de los insumos de importación. Existe demanda por parte de la población objetivo. Se otorgan los permisos para uso de espacios en tiempo y forma. Existen condiciones climatológicas y de ocupación favorables que permiten el desarrollo de salud. Las personas preservan el mobiliario y equipo especializado en condiciones óptimas. Se mantienen accesibles los precios de los insumos de importación. Existe demanda por parte de la población objetivo. Se mantienen accesibles los precios de los insumos de importación. Existe el abasto de los materiales y el equipo especializado necesario. Se mantiene la infraestructura necesaria. Los asistidos en materia de salud permiten brindar los servicios bajo las condiciones actuales. Las cuotas de recuperación de los servicios de consultas médicas, generales, Siguientes naturales o fenómenos naturales como, por ejemplo, fuertes lluvias que provoquen inundaciones) y a no fallas en las instalaciones eléctricas o en aparatos electrónicos que se utilizan para brindar los servicios de terapias y actividades administrativas. Dimos que provoquen afectaciones en las instalaciones y este el uso de las áreas. Falta de personal especializado para la brindar los servicios de rehabilitación.

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del Programa 13. Familias Prosperas, información proporcionada por la Unidad Responsable.

19.Innocación Administrativa y Transformación Digital

El propósito establece que "La ciudadanía del municipio de Puebla cuenta con un gobierno que gestiona y garantiza el manejo de recursos humanos y materiales de manera eficaz, innovadora y transparente para la correcta atención de las necesidades públicas". Este propósito se deriva directamente de los componentes del programa, tales como: "Talento y recursos humanos al servicio de la ciudadanía, potencializado", "Mejora de la Productividad Organizacional a través del Desarrollo del Talento Humano. Desarrollada", "Mantenimiento a parque vehicular propiedad del Municipio de Puebla, realizado", "Plataforma digital de los servicios públicos del Ayuntamiento, mejorada", etc.

Figura 18. Componentes y Supuestos del Programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la modernización del Gobierno Municipal de Puebla mediante una Plataforma Digital de Servicios mejorada y Tecnologías de la Información fortalecida, con el fin de agilizar la gestión pública, incrementar la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana, reduciendo la opacidad en la administración pública.	Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas. = (Proporción de dependencias y entidades con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas / Proporción total de dependencias y entidades de la administración pública municipal susceptibles a contar con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica instaladas)*100	1. Reportes de mantenimiento realizado 2. Documentos que avalen el mantenimiento realizado a los sistemas 1. Requisición de servicios relacionadas con las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica 2. Reporte de monitoreo a las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica	Se cuenta en tiempo y forma con recursos financieros. El proveedor cumple en tiempo y forma con la documentación requerida para llevar a cabo los procedimientos
PROPÓSITO	La ciudadanía del municipio de Puebla cuenta con un gobierno que gestiona y garantiza el manejo de recursos humanos y materiales de manera eficaz, innovadora y transparente para la correcta atención de las necesidades públicas.	Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital = (Proporción de cumplimiento de los componentes del Programa / Total de cumplimiento programado de los componentes del Programa)*100	Formato de Validación de Datos (FVD) del Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) del Programa 19 Innovación administrativa y transformación digital del cuarto trimestre 2025, con nombre y firma de las personas titulares responsables Relación del listado de componentes programados	La ciudadanía realiza solicitudes de información a través del Portal de Transparencia. Las dependencias y unidades administrativas realizan solicitudes administrativas. Las condiciones de la Pandemia por COVID permiten hacer las reuniones presenciales. El Servidor Público convocado participa con su asistencia. El Ponente cumple con los programas de los cursos. El espacio físico para llevar a cabo la capacitación está disponible. Los enlaces administrativos envían el listado de inscritos a las capacitaciones de acuerdo a las necesidades de cada área. Los participantes acuden al curso. La Plataforma de la Encuesta del Clima Laboral se encuentra disponible en las dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Las Dependencias difunden con su personal el proceso de Encuesta del Clima Laboral. Los Servidores Públicos participan en el proceso de Encuesta de Clima Laboral. Las Dependencias y Entidades solicitan los servicios. Se cuenta con los insumos para atender las requisiciones de suministros. Se presentan solicitudes por parte de las dependencias. Se reciben los vehículos para mantenimiento correctivo y preventivo en tiempo. Se dispone de los recursos técnicos, humanos y financieros requeridos para satisfacer las demandas. Se cuenta con un adecuado funcionamiento de la red inalámbrica. Se cuenta con la estabilidad eléctrica para el funcionamiento de los servidores de H. Ayuntamiento. Se cuenta con la firma del proveedor, prestador de servicios y/o arrendador, en algunos casos previa revisión de su área jurídica, así como de las áreas requirentes para la firma de los contratos y convenios. Se cuenta con requisiciones ingresadas y dictaminadas, de forma mensual correspondiente al mes inmediato anterior que se reporta. Se cuenta con proyectos estratégicos prioritarios a revisar.

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del Programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital, información proporcionada por la Unidad Responsable.

20.Manejo Eficiente de las Finanzas

El propósito establece que "La población del municipio de Puebla se beneficia con finanzas públicas a través de la eficacia y eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial". Este propósito se deriva directamente de los componentes del programa, tales como: "Información clara y comprensible para la comunidad sobre el uso y la gestión de los recursos municipales, brindada", "Ingresos propios mediante el cobro del Impuesto Predial, incrementados", "Administración, gestión y recaudación de los ingresos municipales, mejoradas", etc.

Figura 19. Componentes y Supuestos del Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al crecimiento integral y sostenible del Municipio de Puebla mediante una administración financiera sólida, transparente y eficiente que promueva el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	Tasa de crecimiento de los ingresos totales = (Ingresos totales recaudados en el ejecicio fiscal 2025 / Ingresos totales recaudados en el ejercicio 2022)-1)*100	Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla 2025 Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla 2022	El sistema SAP opera adecuadamente. Los recursos federales se depositan en tiempo y forma para su registro en los ingresos municipales Las dependencias municipales tramitan adecuada y oportunamente sus gastos para que se registren en los egresos mensuales
PROPÓSITO	La población del municipio de Puebla se beneficia con finanzas públicas a través de la eficacia y eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial = (Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2025 / Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2024) 1)*100	Publicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED Publicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED	INAFED cuenta con la misma escala de medición para los índices, donde 80% o porcentaje mayor es un resultado óptimo. INAFED publica los resultados de la Guía consultiva de Desempeño Municipal

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas, información proporcionada por la Unidad Responsable.

b) Su logro está controlado por los responsables del Programa

Asimismo, de acuerdo con la información de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores y la Matriz de Indicadores de Resultados, fue posible verificar que por cada programa presupuestario se designó una dependencia responsable, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 51. Responsables de los Programas Presupuestarios

Programa Presupuestario	Responsables del Programa
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Secretaría de Movilidad e Infraestructura
Espacios y Servicios Públicos Dignos	Secretaría de Servicios Públicos
Puebla Limpia y Responsable	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla
Bienestar Social y Participación Ciudadana	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana
Familias Prósperas	Sistema Municipal DIF
Innovación Administrativa y Transformación Digital	Secretaría de Administración y Tecnologías de la información
Manejo Eficiente de las Finanzas	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Programas Presupuestarios, información proporcionada por la Unidad Responsable.

En este sentido, el cumplimiento del propósito depende directamente de la gestión, supervisión y desempeño de la dependencia responsable del programa. Los factores que inciden en su logro, como la calidad de los bienes y servicios proporcionados, se encuentran bajo control institucional, lo que asegura que el resultado esperado sea atribuible a la operación y control de los responsables del programa. Por lo anterior, se determina que el inciso b) se cumple satisfactoriamente.

c) Incluye un solo objetivo

El propósito, por su parte, se formula en torno a un único resultado esperado que refleja de manera clara, medible y coherente el objetivo específico que se busca alcanzar con la intervención del programa. Los objetivos de cada programa presupuestario se presentan en la siguiente tabla, elaborada a partir de la columna denominada “Resumen narrativo” de la MIR.

Tabla 52. Propósitos de los Programas Presupuestarios

Programa Presupuestario	Resumen narrativo del propósito (objetivo)
Seguridad Ciudadana	El municipio de Puebla cuenta con una estrategia de consolidación del cuerpo policial y de tránsito, unificando la imagen, dotándolo de equipamiento, tecnología y certeza jurídica, a fin de brindar una mayor seguridad física y patrimonial a la ciudadanía.
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	La población del municipio de Puebla mejora su movilidad urbana, así como el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura comunitaria, servicios de infraestructura básica e infraestructura vial, bajo un enfoque de movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva.
Espacios y Servicios Públicos Dignos	La población del municipio de Puebla se beneficia de una amplia cobertura de alumbrado público, a fin de tener espacios públicos sustentables y más seguros.
Puebla Limpia y Responsable	La población del municipio de Puebla se beneficia de la recolección de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, derivado de un modelo de gestión basado en la economía circular a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable, ampliando y mejorando los servicios brindados por el Organismo.
Bienestar Social y Participación Ciudadana	La población del municipio de Puebla cuenta con mayor bienestar social a través de la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida.
Familias Prósperas	La población del municipio de Puebla se beneficia a través de estrategias y programas que contribuyeron al bienestar y fortalecimiento familiar y de la población de manera integral, mental, emocional y conductual en situación de vulnerabilidad buscando un mayor desarrollo en las familias.
Innovación Administrativa y Transformación Digital	La ciudadanía del municipio de Puebla cuenta con un gobierno que gestiona y garantiza el manejo de recursos humanos y materiales de manera eficaz, innovadora y transparente para la correcta atención de las necesidades públicas.
Manejo Eficiente de las Finanzas	La población del municipio de Puebla se beneficia con finanzas públicas a través de la eficacia y eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de los Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad municipal consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida;

Como se mencionó anteriormente los programas presupuestarios están construidos con un solo objetivo, el cual está redactado como una situación alcanzada, expresando una condición lograda como resultado de la intervención del programa y evidenciando un cambio positivo en la población objetivo. Esto se identificó en el uso de expresiones como "cuenta con" o, "se beneficia de", que reflejan el impacto esperado. A continuación se enlistan los fragmentos en la redacción de los objetivos en los que se mencionan explícitamente las situaciones como alcanzadas.

- Seguridad Ciudadana: El municipio de Puebla cuenta con una estrategia de consolidación del cuerpo policial y de tránsito…
- Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente: La población mejora su movilidad urbana y cuenta con infraestructura vial ampliada y resiliente…
- Espacios y Servicios Públicos Dignos: La población se beneficia de una amplia cobertura de alumbrado público…
- Puebla Limpia y Responsable: La población del municipio de Puebla se beneficia de la recolección de residuos sólidos urbanos…
- Bienestar Social y Participación Ciudadana: La población cuenta con mayor bienestar social y calidad de vida…
- Familias Prósperas: La población se beneficia del fortalecimiento familiar y del bienestar integral…
- Innovación Administrativa y Transformación Digital: La ciudadanía cuenta con un gobierno que gestiona de manera eficaz e innovadora…
- Manejo Eficiente de las Finanzas: La población se beneficia de finanzas públicas eficientes y eficaces…

En conclusión, los propósitos se encuentran redactados adecuadamente como situaciones alcanzadas, expresando condiciones logradas y verificables derivadas de la intervención de los responsables del programa.

e) Incluye la población o área de enfoque objetivo

De acuerdo con la revisión de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores, se observó que todos los programas presupuestarios incluyen explícitamente la población o área de enfoque objetivo en el apartado "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información".

El programa Seguridad Ciudadana identifica como población potencial y objetivo a la totalidad de los habitantes del municipio de Puebla, con base en los datos del INEGI 2020 (1,692,181 personas). Su criterio de focalización es territorial, dado que sus acciones están dirigidas a toda la población sin distinción de grupos específicos.

Figura 20. Focalización de la población objetivo PP Seguridad Ciudadana

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	Cuantificación:	1,692,181 personas
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	Cuantificación:	1,692,181 personas
		Criterios de Focalización	Territorio
Población atendida (beneficiarios)		Cuantificación:	
		Criterios de Focalización	

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de los Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

El programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente considera como población potencial a los 1,692,181 habitantes del municipio de Puebla (INEGI 2020). La población objetivo corresponde a quienes residen en 40 zonas prioritarias con carencias en servicios básicos, infraestructura vial o condiciones de movilidad segura, determinadas con base en el grado de rezago social.

Figura 21. Focalización de la población objetivo PP Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.			
Para llevar a establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, se toma como primera referencia la Población Total del Municipio de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, para después ser delimitada con base en las Zonas de Atención Prioritaria del Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020. Finalmente, se establece un porcentaje aproximado de población beneficiaria/atendida del 80% de la población objetivo.			
Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	Población total del Municipio de Puebla	**Cuantificación:**	1 millón 692 mil 181 habitantes
		Criterios de Focalización	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
Población Objetivo	Población del Municipio de Puebla con carencia de acceso a servicios básicos, infraestructura vial y movilidad segura.	**Cuantificación:**	40 zonas de atención prioritaria
		Criterios de Focalización	Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020
Población atentida (beneficiarios)	N/A	**Cuantificación:**	N/A
		Criterios de Focalización	N/A

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de los Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

El programa Espacios y Servicios Públicos Dignos identifica como población potencial y objetivo a la totalidad de los habitantes del municipio de Puebla, con base en los datos del INEGI 2020 (1,692,181 personas). Su criterio de focalización es territorial, dado que sus acciones están dirigidas a toda la población sin distinción de grupos específicos.

Figura 22. Focalización de la población objetivo PP Espacios y Servicios Públicos Dignos

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información			
Los servicios públicos municipales que se brindan a la ciudadanía son accesibles y de calidad, mismos que benefician de manera directa e indirecta a toda la población que forma parte de las diferentes colonias, barrios, unidades habitacionales, inspectorías y juntas auxiliares del Municipio de Puebla. Los datos reportados es con base en el último Censo de población realizado por e instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) población y vivienda 2020.			
Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	Población del municipio de Puebla (INEGI 2020)	**Cuantificación:**	1,692,181 Habitantes
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Población del municipio de Puebla (INEGI 2020)	**Cuantificación:**	1,692,181 Habitantes
		Criterios de Focalización	Territorio
Población atendida (beneficiarios)		**Cuantificación:**	
		Criterios de Focalización	

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de los Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

El programa Puebla Limpia y Responsable identifica como población potencial y objetivo a la totalidad de los habitantes del municipio de Puebla, con base en los

datos del INEGI 2020 (1,692,181 personas). Su criterio de focalización es territorial, dado que sus acciones están dirigidas a toda la población sin distinción de grupos específicos.

Figura 23. Focalización de la población objetivo PP Puebla Limpia y Responsable

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	Población total del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 Habitantes
		Criterios de Focalización	Territorio del Municipio de Puebla
Población Objetivo	Población total del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 Habitantes
		Criterios de Focalización	Territorio del Municipio de Puebla
Población atendida (beneficiarios)	N/A	Cuantificación:	N/A
		Criterios de Focalización	N/A

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de los Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

El programa Bienestar Social y Participación Ciudadana identifica como población potencial a los 1,692,181 habitantes del municipio de Puebla (INEGI 2020). La población objetivo corresponde a 358,513 personas en situación de vulnerabilidad, localizadas en zonas de atención prioritaria.

Figura 24. Focalización de la población objetivo PP Bienestar Social y Participación Ciudadana

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	1 millón 692 mil 181 personas (INEGI 2020)	**Cuantificación:**	1 millón 692 mil 181 personas
		Criterios de Focalización	Población que habita en el Municipio de Puebla
Población Objetivo	358,513 personas	**Cuantificación:**	CONEVAL, 2020
		Criterios de Focalización	Total de la poblacion vulnerable y de zonas de atención prioritaria
Población atentida (beneficiarios)	N/A	**Cuantificación:**	N/A
		Criterios de Focalización	N/A

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de los Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

El programa Familias Prósperas identifica como población potencial a los 1,692,181 habitantes del municipio de Puebla (INEGI 2020). La población objetivo corresponde a 358,513 personas en situación de vulnerabilidad, localizadas en zonas de atención prioritaria.

Figura 25. Focalización de la población objetivo PP Familias Prósperas

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para identificar a la población objetivo, se han utilizado datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, así como la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Estos datos han permitido determinar las características sociodemográficas de la población vulnerable, así como su nivel de acceso a bienes y servicios. Adicionalmente, se han identificado necesidades específicas relacionadas con la discapacidad psicosocial y la neurodiversidad, lo que resalta la importancia de actualizar y mejorar los programas municipales. Finalmente, se destaca la necesidad de incorporar tecnologías digitales para mejorar la gestión de servicios y el seguimiento a la atención de estos grupos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	1 millón 692 mil 181 personas (INEGI 2020)	**Cuantificación:**	1 millón 692 mil 181 personas
		Criterios de Focalización	Población que habita en el Municipio de Puebla
Población Objetivo	358,513 personas	**Cuantificación:**	CONEVAL, 2020
		Criterios de Focalización	Total de la poblacion vulnerable y de zonas de atención prioritaria
Población atentida (beneficiarios)	N/A	**Cuantificación:**	N/A
		Criterios de Focalización	N/A

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de los Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

El programa Innovación Administrativa y Transformación Digital identifica como población potencial y objetivo a las Dependencias y Entidades de la administración pública municipal. El criterio de focalización es territorial, ya que el programa se dirige a toda la población sin distinguir grupos específicos.

Figura 26. Focalización de la población objetivo PP Innovación Administrativa y Transformación Digital

1. Diagnóstico del Programa Presupuestario			
Población Potencial	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	**Cuantificación:**	Dependencias y entidades de la administración pública municipal
		Criterios de Focalización	Territorial
Población Objetivo	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	**Cuantificación:**	Dependencias y entidades de la administración pública municipal
		Criterios de Focalización	Territorial
Población atentida (beneficiarios)	N/A	**Cuantificación:**	N/A
		Criterios de Focalización	N/A

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de los Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

El programa Manejo Eficiente de las Finanzas identifica como población potencial y objetivo a los habitantes del municipio de Puebla y a 26 dependencias y entidades de la administración pública municipal. Su criterio de focalización es institucional y territorial, dado que impacta tanto en la gestión administrativa como en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Figura 27. Focalización de la población objetivo
PP Manejo Eficiente de las Finanzas

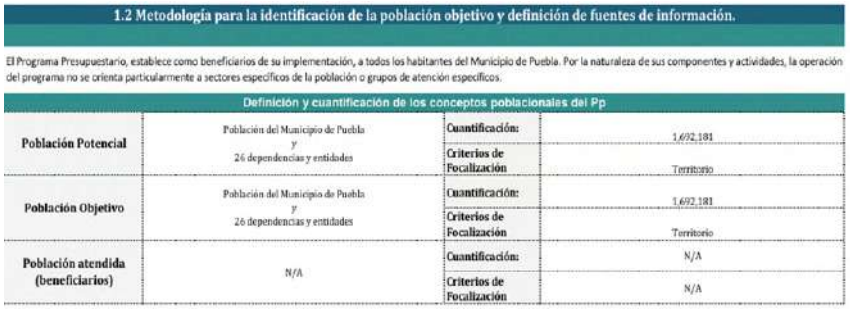

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El Programa Presupuestario, establece como beneficiarios de su implementación, a todos los habitantes del Municipio de Puebla. Por la naturaleza de sus componentes y actividades, la operación del programa no se orienta particularmente a sectores específicos de la población o grupos de atención específicos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población del Municipio de Puebla y 26 dependencias y entidades	**Cuantificación:**	1,692,181
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Población del Municipio de Puebla y 26 dependencias y entidades	**Cuantificación:**	1,692,181
		Criterios de Focalización	Territorio
Población atendida (beneficiarios)	N/A	**Cuantificación:**	N/A
		Criterios de Focalización	N/A

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Programas Presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

De acuerdo con la información contenida en los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios y la Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se confirma que los propósitos de los ocho programas analizados incorporan de manera explícita la población o área de enfoque a la que se dirigen sus acciones.

El diagnóstico identifica la población potencial y objetivo con base en fuentes oficiales como INEGI 2020, CONEVAL, IMPLAN Puebla y registros administrativos municipales, lo que garantiza que los programas focalicen sus intervenciones en grupos definidos por criterios territoriales, institucionales o de vulnerabilidad.

En el Programa 01 Seguridad Ciudadana, el diagnóstico establece que la población objetivo es la ciudadanía del municipio de Puebla, dado que la incidencia delictiva afecta de manera general a sus habitantes (1,692,181 personas), y las acciones se dirigen a fortalecer la seguridad pública en todo el territorio. En el caso del Programa 07 Espacios y Servicios Públicos Dignos, el diagnóstico justifica la atención a zonas urbanas con déficit de alumbrado y espacios verdes, priorizando colonias y juntas auxiliares periféricas con mayores carencias, mientras que programas como Bienestar Social y Participación Ciudadana y Familias Prósperas concentran su población objetivo en 358,513 personas en situación de vulnerabilidad, ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

De manera complementaria, programas como Innovación Administrativa y Transformación Digital y Manejo Eficiente de las Finanzas identifican como población objetivo tanto a las dependencias y entidades municipales como a la ciudadanía en general, lo que refleja un criterio de focalización institucional y territorial, enfocado en fortalecer la gestión pública y mejorar la atención a la población.

En este sentido, los propósitos de los programas presupuestarios incluyen y describen claramente su población o área de enfoque objetivo, conforme a lo establecido en el diagnóstico y las fichas técnicas, asegurando la coherencia entre la problemática identificada, la intervención programática y los beneficiarios previstos.

En conclusión, se cumple el inciso e), dado que todos los programas incorporan explícitamente la población o área de enfoque objetivo en coherencia con su propósito, fundamentado en la información diagnóstica y en las fuentes oficiales utilizadas para la delimitación de su población potencial y objetivo.

Hallazgo	a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos • Los propósitos de los ocho programas presupuestarios mantienen una relación lógica y directa con los componentes y supuestos de sus respectivas MIR. Los componentes representan los bienes y servicios que, al entregarse, permiten alcanzar el propósito. Los supuestos están formulados adecuadamente, considerando condiciones externas que garantizan la contribución efectiva al logro del resultado. b) Su logro está controlado por los responsables del Programa • Cada programa cuenta con una dependencia responsable que tiene control directo sobre los resultados del propósito. La gestión, supervisión y desempeño institucional son los factores que determinan el cumplimiento de los objetivos, garantizando que los resultados sean atribuibles a la operación de la entidad responsable. c) Incluye un solo objetivo • Los propósitos de los programas se construyen en torno a un único objetivo específico, formulado con claridad, pertinencia y coherencia con el fin general. Cada propósito expresa un resultado concreto, medible y sin ambigüedades d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad municipal consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida • Los propósitos están redactados correctamente como situaciones alcanzadas, describiendo una condición lograda a partir de la intervención pública. Se utilizan expresiones como "cuenta con" o "se beneficia de", las cuales denotan logros o impactos consolidados en la población. e) Incluye la población o área de enfoque objetivo • Todos los programas identifican explícitamente la población o área de enfoque objetivo en sus fichas técnicas, considerando tanto población potencial como objetivo, así como los criterios de focalización (territoriales, institucionales o por vulnerabilidad).
Recomendación	a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos • Sin recomendación. b) Su logro está controlado por los responsables del Programa • Sin recomendación. c) Incluye un solo objetivo • Sin recomendación. d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad municipal consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida • Sin recomendación. e) Incluye la población o área de enfoque objetivo • Sin recomendación.

Aspecto Susceptibles de Mejora	a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos • Sin Aspecto Susceptible de Mejora. b) Su logro está controlado por los responsables del Programa • Sin Aspecto Susceptible de Mejora. c) Incluye un solo objetivo • Sin Aspecto Susceptible de Mejora. d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad municipal consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida • Sin Aspecto Susceptible de Mejora. e) Incluye la población o área de enfoque objetivo • Sin Aspecto Susceptible de Mejora.

8. El Fin de la MIR del Programa a ser evaluado cuenta con alguna de las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	Si
b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin;	Si
c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa;	Si
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;	Si
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia	Si

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	5	El Fin de la MIR del Programa a ser evaluado cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

De acuerdo en lo establecido en la "Guía enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de programas sociales[1]" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual menciona que el nivel Fin:

> *"Mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. Por lo general, este resultado conocido como el impacto que tiene el programa solo puede ser observado en el largo plazo" (CONEVAL, 2019, pág. 16).*

Tras el análisis realizado por el equipo consultor a las fichas técnicas de los ocho programas presupuestarios, se determina que los fines de cada programa están claramente especificados, presentan una redacción precisa, coherente y sin ambigüedades.

Por ejemplo, en el Programa "Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente", el fin establece que "Contribuir al desarrollo urbano integral, promoviendo la movilidad urbana sostenible y garantizando un adecuado mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y urbana en el municipio de Puebla, a través de los programas y políticas públicas en materia de obra pública e infraestructura vial". Este propósito se considera claramente especificado, ya que define de manera explícita cómo el programa aporta al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el cual se encuentra alineado. La utilización del verbo "contribuir" resulta metodológicamente adecuada, pues indica que el programa no actúa de forma aislada, sino que complementa los esfuerzos de otros programas institucionales y niveles de gobierno orientados al desarrollo urbano integral y la movilidad sostenible. En consecuencia, se concluye que el inciso a), se cumple satisfactoriamente para los ocho programas analizados.

b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el fin

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados[2]" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual menciona que:

> *"La aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno. Sin embargo, el programa sí debe contribuir de manera significativa a alcanzar dicho nivel de objetivo. Por tanto, el fin se redacta utilizando la*

1 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_EdR_.pdf

2 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

palabra "contribuir", con lo que se deja en claro que el programa no es el único que debe intervenir para el logro de dicho fin.

En este sentido, se observa que los fines de los ocho programas presupuestarios del municipio de Puebla fueron redactados conforme a este principio metodológico, utilizando el verbo "contribuir" para expresar que cada uno de ellos forma parte de un objetivo superior de desarrollo y no constituye, por sí solo, la condición suficiente para alcanzarlo.

c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa

Como se mencionó anteriormente, el nivel Fin representa un resultado de desarrollo o impacto que no depende exclusivamente de la intervención de los responsables del programa. Si bien las acciones de cada programa contribuyen al logro del resultado planteado, este no se encuentra completamente bajo su control, dado que su cumplimiento depende también de factores externos, así como de la participación de otras dependencias, programas e incluso de distintos niveles de gobierno.

El programa 01. Seguridad Ciudadana tiene como fin "contribuir a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial en el municipio de Puebla, para el mejoramiento del entorno social, mediante un cuerpo de seguridad profesionalizado, capacitado y equipado, en coordinación y operación conjunta con los tres órdenes de gobierno." Este programa aporta al logro de dicho resultado, aunque no lo controla totalmente, debido a que su cumplimiento depende también de factores externos y de la intervención de otras instituciones.

El programa 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente tiene como fin "Contribuir al desarrollo urbano integral, promoviendo la movilidad urbana sostenible y garantizando un adecuado mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y urbana en el municipio de Puebla, a través de los programas y políticas públicas en materia de obra pública e infraestructura vial". Este programa aporta al logro de dicho resultado, aunque no lo controla totalmente, debido a que su cumplimiento depende también de factores externos y de la intervención de otras instituciones.

El programa 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos tiene como fin "Contribuir a que la ciudadanía cuente con acceso a servicios públicos dignos en materia de: alumbrado público, parques, jardines y panteones, a fin de mejorar su calidad de vida a través de la optimización de los recursos públicos." Este programa aporta al logro de dicho resultado, aunque no lo controla totalmente, debido a que su cumplimiento depende también de factores externos y de la intervención de otras instituciones.

El programa 09. Puebla Limpia y Responsable tiene como fin "Contribuir al derecho de la ciudadanía de un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar mediante servicios de limpieza, acciones de educación en materia ambiental, con un enfoque de atención a las necesidades del municipio de Puebla". Este programa aporta al logro de dicho resultado, aunque no lo controla totalmente, debido a que su cumplimiento depende también de factores externos y de la intervención de otras instituciones.

El programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana tiene como fin "Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública". Este programa aporta al logro de dicho resultado, aunque no lo controla totalmente, debido a que su cumplimiento depende también de factores externos y de la intervención de otras instituciones.

El programa 13. Familias Prósperas tiene como fin "Contribuir al bienestar que impulse el desarrollo de las y los habitantes del municipio de Puebla a través del bien pensar, el bien ser, y el bien hacer, mediante servicios y apoyos para alcanzar una mejor calidad de vida y lograr una mejora en el tejido social de la ciudadanía". Este programa aporta al logro de dicho resultado, aunque no lo controla totalmente, debido a que su cumplimiento depende también de factores externos y de la intervención de otras instituciones.

El programa 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital tiene como fin "Contribuir a la modernización del Gobierno Municipal de Puebla mediante una Plataforma Digital de Servicios mejorada y Tecnologías de la Información fortalecida, con el fin de agilizar la gestión pública, incrementar la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana, reduciendo la opacidad en la administración pública". Este programa aporta al logro de dicho resultado, aunque no lo controla

totalmente, debido a que su cumplimiento depende también de factores externos y de la intervención de otras instituciones.

El programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas tiene como fin "Contribuir al crecimiento integral y sostenible del Municipio de Puebla mediante una administración financiera sólida, transparente y eficiente que promueva el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes". Este programa aporta al logro de dicho resultado, aunque no lo controla totalmente, debido a que su cumplimiento depende también de factores externos y de la intervención de otras instituciones.

En conclusión, se cumple con el inciso, ya que el nivel Fin representa un resultado de impacto de largo plazo al que los programas presupuestarios contribuyen, pero cuyo logro no depende exclusivamente de la intervención de los responsables del programa. El cumplimiento de los fines establecidos está determinado también por factores externos y por la participación de diversas dependencias, programas e instituciones interestatales.

En este sentido, los 8 programas presentan fines orientados a contribuir a distintos ámbitos del desarrollo municipal como; la seguridad, la movilidad, el bienestar social, la gestión pública y el desarrollo sostenible. sin embargo, su logro no se encuentra totalmente bajo su control, dado que depende de la intervención conjunta de otras instituciones y actores externos.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

De acuerdo con el análisis realizado por el equipo consultor a las Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios proporcionadas por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), se identificó que cada programa presupuestario cuenta con un único objetivo a nivel Fin, dando cumplimiento al inciso, como se muestra a continuación:

Tabla 53. Fin de los Programas Presupuestarios

Programa Presupuestario	Resumen narrativo (objetivo)
Seguridad Ciudadana	Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial en el municipio de Puebla, para el mejoramiento del entorno social, mediante un cuerpo de seguridad profesionalizado, capacitado y equipado, en coordinación y operación conjunta con los tres órdenes de gobierno.
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Contribuir al desarrollo urbano integral, promoviendo la movilidad urbana sostenible y garantizando un adecuado mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y urbana en el municipio de Puebla, a través de los programas y políticas públicas en materia de obra pública e infraestructura vial.
Espacios y Servicios Públicos Dignos	Contribuir a que la ciudadanía cuente con acceso a servicios públicos dignos en materia de: alumbrado público, parques, jardines y panteones, a fin de mejorar su calidad de vida a través de la optimización de los recursos públicos
Puebla Limpia y Responsable	Contribuir al derecho de la ciudadanía de un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar mediante servicios de limpieza, acciones de educación en materia ambiental, con un enfoque de atención a las necesidades del municipio de Puebla
Bienestar Social y Participación Ciudadana	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública
Familias Prósperas	Contribuir al bienestar que impulse el desarrollo de las y los habitantes del municipio de Puebla a través del bien pensar, el bien ser, y el bien hacer, mediante servicios y apoyos para alcanzar una mejor calidad de vida y lograr una mejora en el tejido social de la ciudadanía.
Innovación Administrativa y Transformación Digital	Contribuir a la modernización del Gobierno Municipal de Puebla mediante una Plataforma Digital de Servicios mejorada y Tecnologías de la Información fortalecida, con el fin de agilizar la gestión pública, incrementar la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana, reduciendo la opacidad en la administración pública.
Manejo Eficiente de las Finanzas	Contribuir al crecimiento integral y sostenible del Municipio de Puebla mediante una administración financiera sólida, transparente y eficiente que promueva el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica de Programas Presupuestarios

Los Fines de los programas presupuestarios representan el resultado final, el desarrollo o los objetivos estratégicos a los que los programas buscan contribuir en el mediano o largo plazo. Estos Fines están alineados con las prioridades de

otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno., y responden a problemáticas públicas relevantes que requieren atención estructural.

Cada Fin está formulado con claridad, bajo criterios de medición verificable y con una lógica de intervención coherente, lo que permite establecer una relación causal clara entre las acciones del programa y el resultado de desarrollo esperado.

En este sentido, se confirma que el inciso d) se cumple, ya que cada programa presupuestario cuenta con un fin único, expresado como un solo objetivo superior.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

De acuerdo con el análisis realizado por el equipo consultor, se identificó que en la página del Orden Jurídico Poblano (https://ojp.puebla.gob.mx/) se encuentran publicados los Reglamentos Internos de las dependencias municipales. En este contexto, el Fin de cada programa presupuestario se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia responsable, tal como lo establece su Reglamento Interno, el cual define las atribuciones y fines institucionales que guían su actuación, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 54. Vinculación de los fines del programa con los objetivos estratégicos del reglamento interno.

Programa Presupuestario	Dependencia	Resumen narrativo (objetivo)	Objetivo estratégico, Reglamento Interior
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial en el municipio de Puebla, para el mejoramiento del entorno social, mediante un cuerpo de seguridad profesionalizado, capacitado y equipado, en coordinación y operación conjunta con los tres órdenes de gobierno.	Artículo 5. "La Secretaría tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los Bandos de Policía, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, prevenir la comisión de delitos y las faltas administrativas; combatir la delincuencia para salvaguardar la vida e integridad de las personas y sus bienes, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, aplicar la normatividad de tránsito de vehículos y ejecutar las políticas en materia de protección civil en el Municipio."

Programa Presupuestario	Dependencia	Resumen narrativo (objetivo)	Objetivo estratégico, Reglamento Interior
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Contribuir al desarrollo urbano integral, promoviendo la movilidad urbana sostenible y garantizando un adecuado mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y urbana en el municipio de Puebla, a través de los programas y políticas públicas en materia de obra pública e infraestructura vial.	Artículo 4. "La Secretaría de Movilidad e Infraestructura como Dependencia de la Administración Pública Municipal Centralizada, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones que expresamente le confieren la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal vigente, el Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, el Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, el Plan Municipal de Desarrollo, los Lineamientos de Operación de los Diferentes Fondos de Inversión, las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, el presente Reglamento, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las demás disposiciones legales aplicables."
Espacios y Servicios Públicos Dignos	Secretaría de Servicios Públicos	Contribuir a que la ciudadanía cuente con acceso a servicios públicos dignos en materia de: alumbrado público, parques, jardines y panteones, a fin de mejorar su calidad de vida a través de la optimización de los recursos públicos	Articulo 6. "La Secretaría tiene por objeto la programación, presupuestación, supervisión y ejecución de los servicios públicos municipales, ofreciendo un servicio directo y eficaz respecto de las necesidades sociales, conforme a lo dispuesto por el presente ordenamiento y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables."
Puebla Limpia y Responsable	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Contribuir al derecho de la ciudadanía de un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar mediante servicios de limpieza, acciones de educación en materia ambiental, con un enfoque de atención a las necesidades del municipio de Puebla	Artículo 5. "Será competencia del Organismo y tendrá las siguientes atribuciones: I. Aplicar las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de limpia le encomiendan al Ayuntamiento la Ley Orgánica Municipal, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, el COREMUN, y demás disposiciones relativas, salvo aquéllas que por su naturaleza requieran de la aprobación del Ayuntamiento; 8 Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla II. Prestar directa o a través de terceros del servicio público competencia del Organismo, según lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Para lo cual podrá concesionar, contratar, subrogar, alquilar y en general convenir con terceros la prestación del servicio en forma total o parcial y en las condiciones que específicamente se determinen en cada caso, tendientes al mejoramiento y ampliación de los servicios en beneficio de la comunidad..."
Bienestar Social y Participación Ciudadana	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública	Artículo 5." La Secretaría tiene por objeto ejercer las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables al Ayuntamiento en materia de Bienestar, Desarrollo Social y Participación Ciudadana y que no estén expresamente conferidas a otras autoridades municipales, con el fin de promover mejores condiciones de vida para las y los habitantes del Municipio."

Programa Presupuestario	Dependencia	Resumen narrativo (objetivo)	Objetivo estratégico, Reglamento Interior
Familias Prósperas	Sistema Municipal DIF	Contribuir al bienestar que impulse el desarrollo de las y los habitantes del municipio de Puebla a través del bien pensar, el bien ser, y el bien hacer, mediante servicios y apoyos para alcanzar una mejor calidad de vida y lograr una mejora en el tejido social de la ciudadanía.	Artículo 5. "El Sistema es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Puebla, y tiene por objeto promover la asistencia social y la prestación de los servicios en ese campo, procurando la interacción sistemática de las acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como realizar las acciones que establece la Ley y las disposiciones legales aplicables."
Innovación Administrativa y Transformación Digital	Secretaría de Administración y Tecnologías de la información	Contribuir a la modernización del Gobierno Municipal de Puebla mediante una Plataforma Digital de Servicios mejorada y Tecnologías de la Información fortalecida, con el fin de agilizar la gestión pública, incrementar la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana, reduciendo la opacidad en la administración pública.	Artículo 5. "La Secretaría tiene por objeto efectuar las adquisiciones, arrendamientos, servicios, administrar y contratar los recursos humanos, técnicos, materiales, tecnologías de la información e infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal."
Manejo Eficiente de las Finanzas	Tesorería Municipal	Contribuir al crecimiento integral y sostenible del Municipio de Puebla mediante una administración financiera sólida, transparente y eficiente que promueva el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.	Artículo 5. "La Tesorería tiene por objeto la recaudación de los ingresos municipales, la administración de la Hacienda Pública Municipal de manera ordenada, eficaz, eficiente, honrada y transparente, así como realizar la entrega de las partidas a las Dependencias y Entidades para efectuar las erogaciones bajo su responsabilidad."

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reglamentos Internos de las dependencias municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Movilidad e Infraestructura, Secretaría de Servicios Públicos, Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, Sistema Municipal DIF, Secretaría de Administración y Tecnologías de la información y Tesorería Municipal.

Dicha vinculación permite identificar la coherencia entre el fin del programa y el objetivo estratégico de la dependencia, al responder a la finalidad establecida en los artículos que definen su objeto. Concluyendo, que el inciso e) se cumple.

Hallazgo	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; • El análisis efectuado a las Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios del municipio de Puebla, proporcionadas por el IMPLAN, permitió constatar que los objetivos a nivel Fin de los ocho programas están formulados de manera única y con un enfoque de resultado, evitando ambigüedades o duplicidades. b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin; • Cada Fin expresa con claridad el objetivo superior al que el programa contribuye, en coherencia con la metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta consistencia en la redacción favorece la alineación de los programas con los objetivos estratégicos municipales y contribuye a mantener una lógica de intervención clara en la gestión pública. c)Su logro no está controlado por los responsables del Programa; • El cumplimiento de los fines no depende exclusivamente de la gestión de los responsables del programa, dado que su logro está condicionado por factores externos y la concurrencia de otras instituciones y órdenes de gobierno. d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo; • El análisis de las Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios evidencia que cada programa cuenta con un solo objetivo formulado a nivel Fin, lo cual asegura claridad en la cadena de resultados y evita la dispersión de propósitos estratégicos. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia • Los fines de los programas guardan una correspondencia directa con los objetivos estratégicos establecidos en los Reglamentos Internos de las dependencias responsables, evidenciando alineación institucional y coherencia normativa.
Recomendación	a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; • Sin recomendación b)Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin; • Sin recomendación c)Su logro no está controlado por los responsables del Programa; • Sin recomendación d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo; • Sin recomendación e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia • Sin recomendación

Aspecto Susceptibles de Mejora	a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; • Sin Aspecto Susceptible de Mejora b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin; • Sin Aspecto Susceptible de Mejora c)Su logro no está controlado por los responsables del Programa; • Sin Aspecto Susceptible de Mejora d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo; • Sin Aspecto Susceptible de Mejora e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia • Sin Aspecto Susceptible de Mejora

Lógica horizontal

9. Los indicadores cuentan con las siguientes características para cumplir con el criterio de Claridad:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) El nombre del indicador es auto explicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa);	Si
b) La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre;	Si
c) La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo;	No
d) La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye	Si

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Los indicadores del Programa cumplen con tres características establecidas en la pregunta. (0.75 pts.)

Justificación:

La implementación de los elementos de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuado, conocidos por su acrónimo CREMA, aseguran la calidad de los indicadores que integran los programas presupuestarios. Se consideran fundamentales ya que su cumplimiento mejora la credibilidad de los indicadores, lo que se traduce en una gestión pública más efectiva y orientada a resultados.

a) El nombre del indicador es auto explicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)

Respecto al criterio de Claridad, el CONEVAL considera que "un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados." (CONEVAL, 2014, p.19)[3]

A su vez, los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, en el apartado de Metodología de la Evaluación establece que para considerar que un indicador es claro "deberá ser preciso e inequívoco, es decir, deberá ser interpretado sin ambigüedades y del mismo modo por cualquier persona e independientemente del juicio de quien lo mide y lo utiliza". (IMPLAN, 2024)

Tras la revisión de la información otorgada al equipo consultor correspondiente a las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios evaluados, se verificó que todos los indicadores en los niveles Fin, Propósito y Componentes cumplen con el criterio de Claridad ya que su redacción permite una fácil compresión de lo que mide, así como incluye de forma precisa el método de cálculo, y la unidad de medida.

No obstante, se identificaron áreas de mejora en el Componente 7 del programa presupuestario Seguridad Ciudadana cuyo indicador emplea las siglas SSC, así como el indicador del Componente 12 que utiliza las siglas EAR, sin especificar su significado dentro de la redacción.

Asimismo, se identificó un área de mejora en el indicador "Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atención prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida", correspondiente al nivel Fin del programa presupuestario Familias prósperas. La redacción resulta extensa y podría generar confusión en su interpretación, por lo cual se recomienda simplificar y reestructurarla a fin de favorecer la claridad comunicativa. A pesar de que estos elementos no influyen en el cumplimiento de los elementos de valoración de esta pregunta, se recomienda atender las observaciones a fin de fortalecer la coherencia de los indicadores y permitir que cualquier persona ajena al programa no tenga dudas respecto a lo que el indicador mide.

3 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

b) La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre

En seguimiento al análisis de los indicadores de los programas presupuestarios evaluados, se llevó a cabo la revisión de las fichas técnicas de indicadores, particularmente en los apartados correspondientes al nombre del indicador, su definición y la descripción de las variables. El propósito de esta revisión fue valorar la congruencia de dichos elementos respecto al método de cálculo establecido.

En términos generales, los indicadores presentan una adecuada correspondencia entre su denominación y su método de cálculo. En el caso de los indicadores de variación porcentual, el nombre hace referencia claramente a una relación porcentual entre dos variables, usualmente correspondientes a distintos periodos o acciones, lo cual es coherente con la operación matemática que los sustenta.

De igual manera, los indicadores definidos como porcentaje mantienen total congruencia, ya que la fórmula utilizada refleja directamente la medición de una proporción expresada en porcentaje. En el caso de los indicadores de tasa de crecimiento y tasa de crecimiento real, también se observa consistencia entre el nombre y la fórmula aplicada, pues ambas comparan valores de diferentes ejercicios fiscales, derivando en un resultado porcentual que refleja la variación entre periodos.

Tabla 55. Relación indicador-método de cálculo.

Tipo de indicador (de acuerdo con el método de cálculo)	Nombre del indicador	Definición/descripción del indicador	Descripción de las variables
Variación porcentual	"Variación porcentual del promedio diario… respecto a…" "Variación porcentual de… respecto a…"	"Este indicador mide el promedio de… respecto al año…" "Este indicador mide el número de… respecto a…"	"Promedio de…" "Número de…"
Porcentaje	"Porcentaje de…"	"Del total de… este indicador mide el porcentaje de…" "Del total de… este indicador mide el porcentaje de.. realizadas"	"Número de… / Total de…" "Número de acciones… / Total de acciones…" "Proporción de… / Total de…"
Promedio	"Promedio porcentual de…"	"Este indicador mide el promedio porcentual…"	"Promedio porcentual de…"
Tasa de crecimiento	"Tasa de crecimiento de…"	"Este indicador compara los ingresos totales recaudados en el ejercicio fiscal 2025 contra los ingresos totales recaudados en el ejercicio 2022"	"Ingresos totales recaudados año 1 / Ingresos totales recaudados año 2"
Tasa de crecimiento real	"Tasa de crecimiento real anual de…"	"Este indicador compara el monto real de… en el ejercicio 2025 contra el monto real de… recaudado en el ejercicio 2024"	"Monto real de… en el ejercicio fiscal 2025 / Monto real de… en el ejercicio fiscal 2024)

Fuente: Elaboración propia con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores.

c) La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo

La definición de los indicadores se consideró adecuada en la mayoría de los programas presupuestarios, dado que mantienen una relación directa tanto con el nombre del indicador como con la fórmula de cálculo. No obstante, se identificó una excepción en el indicador a nivel Fin del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos. En este caso, la definición establece que el indicador "mide el promedio porcentual de disponibilidad en el año 2025: alumbrado público, parques y jardines y panteones", lo cual difiere del contenido de la fórmula de cálculo, que en realidad determina el promedio de satisfacción de los servicios públicos municipales. En consecuencia, el indicador no mide la disponibilidad, como se señala en su definición, sino la satisfacción de los usuarios respecto a dichos servicios.

Por otro lado, los indicadores de variación porcentual presentan una definición congruente con su método de cálculo, al especificar que comparan resultados de una variable o periodo respecto a otro. De igual manera, los indicadores de tipo promedio mantienen coherencia al señalar que miden el "promedio porcentual" de un conjunto de valores, mientras que los indicadores de porcentaje describen correctamente la relación entre casos específicos y el total correspondiente, en concordancia con sus respectivas fórmulas. Asimismo, los indicadores de tasa de crecimiento y tasa de crecimiento real resultan consistentes, ya que su definición

refiere de manera explícita la comparación entre montos o ingresos de distintos ejercicios fiscales.

En términos generales, la mayoría de los indicadores revisados presentan coherencia entre su definición y la fórmula de cálculo, lo que favorece la claridad en la medición de resultados. Sin embargo, la inconsistencia detectada en el indicador a nivel Fin del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos evidencia la necesidad de fortalecer la alineación técnica de estos elementos, a fin de asegurar que la información generada refleje de manera precisa los avances y resultados de los programas presupuestarios.

d) La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye

Respecto a la descripción de las variables, en todos los programas presupuestarios se identificó que ésta permite comprender con claridad los elementos necesarios para el cálculo del indicador. Las variables incluidas en los indicadores de variación porcentual, porcentaje, promedio y tasas de crecimiento son entendibles y describen con suficiencia la unidad de medida y la frecuencia de cálculo.

En conjunto, los indicadores analizados muestran consistencia técnica y conceptual entre los elementos que los integran, lo que contribuye al cumplimiento del criterio de claridad establecido por la metodología de evaluación. No obstante, se identifican áreas de oportunidad orientadas al uso de siglas y a la simplificación en la redacción de un indicador, con el fin de fortalecer su comprensión y facilitar su aplicación en el seguimiento del desempeño institucional.

Hallazgo	• Los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes de los programas presupuestarios evaluados cumplen con el criterio de Claridad, ya que expresan correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos y su descripción permite comprender los elementos que intervienen en la medición. • Se identificaron áreas de mejora en el uso de siglas siglas sin definición previa dentro de la redacción de los indicadores del Componente 7 y 12 del programa Seguridad Ciudadana. Así como en el indicador del nivel Fin del programa Familias Prósperas, cuya redacción podría dificultar su interpretación. • Se detectó una inconsistencia entre la definición y la fórmula de cálculo del indicador a nivel Fin del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos, ya que ambos elementos refieren a términos de medición diferentes.
Recomendación	• Incorporar la definición completa de las siglas utilizadas en los nombres de los indicadores dentro de la ficha técnica o en la propia redacción. • Simplificar el nombre del indicador del programa Familias Prósperas, priorizando una formulación breve, precisa y centrada en el resultado que se desea medir. • Revisar la pertinencia entre la definición y la fórmula de cálculo del indicador a nivel Fin del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos, garantizando la claridad y congruencia necesarias para una adecuada medición del logro del objetivo del programa.
Aspecto Susceptibles de Mejora	• Actualizar la redacción de los indicadores del Componente 7 y 12 del programa Seguridad Ciudadana, incorporando la definición completa de las siglas SSC y EAR. • Actualizar y simplificar el nombre del indicador a nivel Fin del programa Familias Prósperas. Se sugiere la siguiente versión: Porcentaje de la población vulnerable y de atención prioritaria atendida con acciones que contribuyan al bienestar, el desarrollo y que fomenten la participación ciudadana en 2025. • De acuerdo con la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, modificar los elementos necesarios en el indicador a nivel fin del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos, a fin de cumplir en su totalidad con el criterio de Claridad.

10. Los indicadores cuentan con las siguientes características para cumplir con el criterio de Relevancia:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado;	Si
b) El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición;	Si
c) El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.	No
d) El indicador está asociado a una meta específica, de acuerdo con la frecuencia de medición establecida	Si

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Los indicadores del Programa cumplen con tres características establecidas en la pregunta. (0.75 pts.)

Justificación:

De acuerdo con la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, el criterio de Relevancia se cumple cuando el indicador "aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables." (CONEVAL, 2014, p.19)[4]

A su vez, los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, en el apartado de Metodología de la Evaluación establece que para considerar que un indicador es Relevante "deberá ser sujeto a una verificación independiente, su información estará disponible en cualquier momento y su método de cálculo se podrá replicar por cualquiera". (IMPLAN, 2024)

a) En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado

En atención al primer inciso de la presente pregunta, se verificó que los indicadores de los programas presupuestarios evaluados identifican claramente su contribución al logro del objetivo al que están asociados. Por su parte, los objetivos se encuentran redactados como una situación alcanzada, en otras palabras, describen una condición deseada o un cambio logrado en la población objetivo.

En este sentido, todos los indicadores analizados reflejan una relación entre al menos dos variables que influyen en el logro del objetivo, lo cual puede corroborarse a partir del método de cálculo, mediante el cual se establecen valores de referencia o puntos de comparación que permiten analizar los resultados obtenidos por los programas.

A continuación, se ejemplifica esta relación a partir del indicador al nivel Fin del programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana.

- Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública.

- Indicador: Porcentaje de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso, la gestión de obra pública.

- Método de cálculo: (Número de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública / Total de zonas de atención prioritaria

4 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

urbana con necesidades de mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública)*100

- Relación: El indicador mide el nivel de atención de la población objetivo, verificando que, del total de zonas de atención prioritaria urbana, se atienda la mayor cantidad posible (o idealmente todas), mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda o gestión de obra pública.

b) El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición

Siguiendo con el análisis, la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, señala que la frecuencia de medición "está asociada al nivel de objetivos que mide y permite llevar un control sobre cuándo se realiza la medición del indicador. Los indicadores de resultados usualmente presentan frecuencias de medición menores a los de los indicadores de gestión; es decir, que los lapsos de tiempo entre una medición y otra son mayores. Esto debido a que se requieren periodos más amplios de tiempo para poder observar cambios en las poblaciones objetivo." (CONEVAL, 2019, p.13)[5]

En la figura siguiente, se muestra la frecuencia de medición sugerida para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Si bien esta clasificación no es de carácter obligatorio, se recomienda atender este orden, ya que permite mantener la coherencia entre el nivel de impacto del indicador respecto al resultado esperado.

Figura 28. Frecuencia de medición del indicador

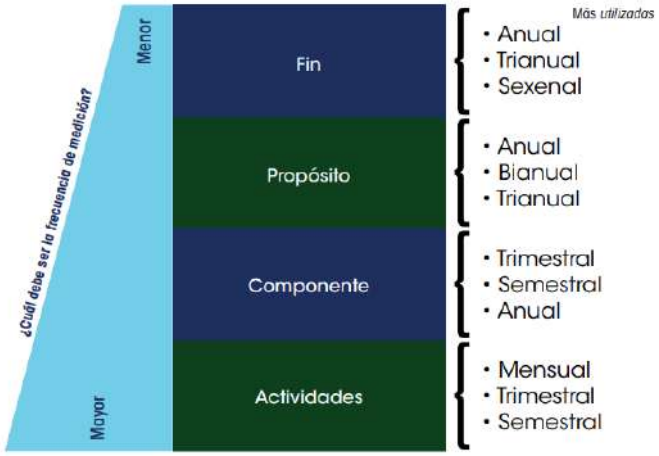

Fuente: Manual para el diseño y la construcción de indicadores, CONEVAL.

En este sentido, en las fichas técnicas de seguimiento de indicadores de los programas presupuestarios se identificó, que a nivel Fin, se establecieron únicamente frecuencias de medición anuales; a nivel Propósito se definieron anual y mensualmente; y a nivel de Componentes se estableció una periodicidad mensual y trimestral.

Como excepción, se observó que en el componente 2 del programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable, en el componente 3 del programa Innovación Administrativa y Transformación Digital, y en el componente 7 del programa Manejo Eficiente de las Finanzas, se estableció una periodicidad de medición anual. Esta situación se debe a que las fuentes de información generan los datos únicamente una vez al año. Este factor externo se considera inevitable y ocasiona que la frecuencia de medición sea de forma anual, diferente a lo recomendado por el CONEVAL.

Sin embargo, se identificó que en el nivel Propósito del programa presupuestario Familias Prósperas se estableció una frecuencia de medición mensual, lo cual difiere de lo recomendado para este nivel de la MIR, conforme al Manual para el

5 *https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf*

diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL. En este sentido, se sugiere valorar la pertinencia de ajustar la frecuencia de medición a un periodo anual, bianual o trienal.

De esta manera, considerando la metodología para la determinación de la frecuencia de medición del indicador y el establecimiento de las metas, se corroboró la coherencia entre ambos elementos. A través de la revisión de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, particularmente en el apartado de "Programación de Metas subanuales", se identificó que la calendarización de las metas corresponde a la frecuencia de medición definida para cada indicador.

Programación para un indicador con frecuencia de medición anual:

Figura 29. Programación a nivel propósito del programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital.

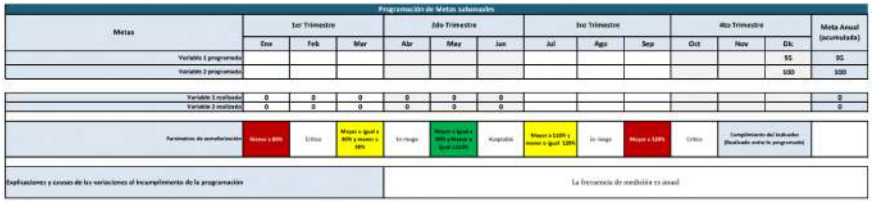

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital.

Programación para un indicador con frecuencia de medición mensual:

Figura 30. Programación a nivel componente del programa presupuestario Familias Prósperas.

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Familias Prósperas.

A continuación, se presentan los análisis sobre la congruencia entre cada meta y su frecuencia de medición, correspondientes al nivel de Fin, Propósito y Componentes de los programas presupuestarios evaluados.

Tabla 56. Congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario Seguridad Ciudadana.

Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Fin	-1.76	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza con corte a noviembre.
Propósito	5%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza al cierre del año.

Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 1	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 2	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 3	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 4	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 5	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 6	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 7	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales con-templa una medición trimestral, con objetivos definidos para cada trimestre, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.

Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 8	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 9	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 10	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 11	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 12	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 13	100%	Semestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición semestral, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera semestral.
Componente 14	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales con-templa una medición trimestral, con objetivos definidos para cada trimestre, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.

Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 15	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 16	88.24%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales con-templa una medición trimestral, con objetivos definidos para cada trimestre, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 17	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 18	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales con-templa una medición trimestral, con objetivos definidos para cada trimestre, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana.

Tabla 57. Congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.

Programa Presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Fin	63.92%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.

Programa Presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Propósito	42.86%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 1	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 2	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 3	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 4	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 5	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 6	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Programa Presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 7	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 8	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales con-templa una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación correspon-den a documentos administrativos elaborados o actuali-zados de manera trimestral.
Componente 9	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación correspon-den a documentos administrativos elaborados o actuali-zados de manera trimestral.
Componen-te 10	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 11	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 12	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.

Tabla 58. Congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos.

Programa Presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Fin	75%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Propósito	95%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 1	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 2	54.52%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 3	95%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación correspon-den a documentos administrativos elaborados o actuali-zados de manera trimestral.
Componente 4	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Programa Presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 5	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Fuente: Ficha de Seguimiento del Programa Presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos.

Tabla 59. Congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable.

Programa Presupuestario Puebla Limpia y Responsable			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Fin	90%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Propósito	30%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 1	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 2	96%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.

Programa Presupuestario Puebla Limpia y Responsable			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 3	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 4	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 5	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Fuente: Ficha de Seguimiento del Programa Presupuestario Puebla Limpia y Responsable.

Tabla 60. Congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana.

Programa Presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Fin	25%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Propósito	10%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.

Componente 1	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 2	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 3	100%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 4	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 5	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 6	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Fuente: Ficha de Seguimiento del Programa Presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana.

Tabla 61. Congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario Familias Prósperas.

Programa Presupuestario Familias Prósperas			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Fin	72.91%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Propósito	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 1	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 2	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 3	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 4	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Programa Presupuestario Familias Prósperas			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 5	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 6	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 7	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 8	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 9	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 10	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 11	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 12	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 13	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Fuente: Ficha de Seguimiento del Programa Presupuestario Familias Prósperas.

Tabla 62. Congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital.

Programa Presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Fin	38.5%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Propósito	95%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 1	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Programa Presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 2	100%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación seña-lan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 3	100%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 4	6 días	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 5	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 6	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 7	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 8	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 9	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Fuente: Ficha de Seguimiento del Programa Presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital.

Tabla 63. Congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas.

Programa Presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Fin	18.88%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Propósito	1.9%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 1	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 2	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Programa Presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas			
Nivel de la MIR	Meta	Frecuencia de medición	¿Es congruente?
Componente 3	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 4	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 5	100%	Trimestral	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición trimestral, con objetivos definidos cada tres meses, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera trimestral.
Componente 6	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.
Componente 7	100%	Anual	Si. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. Asimismo, la calendarización de las metas sub anuales establece una medición anual, prevista para el mes de diciembre. Mientras que los medios de verificación señalan que la recolección de la información se realiza anualmente.
Componente 8	100%	Mensual	Sí. La frecuencia de medición corresponde al nivel de la MIR. La calendarización de las metas sub anuales contempla una medición mensual, con objetivos definidos para cada mes, y los medios de verificación corresponden a documentos administrativos elaborados o actualizados de manera mensual.

Fuente: Ficha de Seguimiento del Programa Presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas.

Asimismo, durante las entrevistas desarrolladas con las áreas responsables de la gestión y seguimiento de los programas presupuestarios, se constató que para la determinación de metas de los indicadores, se tomaron en cuenta factores como la capacidad técnica, humana y financiera existente, asegurando con ello la factibilidad de alcanzar la meta en el periodo establecido.

c) El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.

El Manual para el diseño y la construcción de indicadores define a la dimensión de un indicador como "el aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía." (CONEVAL, 2013)[6]

Asimismo, el manual recomienda un orden de atención para dichas dimensiones, precisando que, si bien representa la secuencia ideal, no es de carácter obligatorio, pues cada objetivo puede requerir distintas necesidades de medición.

Figura 31. Dimensiones sugeridas de los indicadores.

Fuente: Manual para el diseño y la construcción de indicadores, CONEVAL.

6 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

A partir de la revisión de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) de los programas presupuestarios, se constató que la mayoría de los indicadores analizados establecen dimensiones acordes al orden sugerido en el manual, principalmente en los ámbitos de eficacia, eficiencia y calidad. No obstante, se identificaron algunos casos en los que los indicadores no reflejan plenamente una dimensión importante del logro del objetivo, o bien, lo hacen de manera parcial. Las áreas de mejora correspondientes se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 64. Relación del objetivo con la dimensión del indicador

Programa presupuestario	Objetivo	Indicador	Dimensión del indicador	¿Refleja una dimensión importante del logro del objetivo?
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	(Propósito) La población del municipio de Puebla mejora su movilidad urbana, así como el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura comunitaria, servicios de infraestructura básica e infraestructura vial, bajo un enfoque de movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva	Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria	Eficacia	Parcialmente
	(Componente 2) Obras para la ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica y comunitaria (servicios de infraestructura eléctrica, hidrosanitaria, espacios públicos, espacios educativos, mercados públicos e imagen urbana) en zona de monumentos, colonias, Juntas Auxiliares y Zonas de Atención Prioritaria, implementadas.	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de infraestructura hidrosanitaria	Eficacia	Parcialmente
Bienestar Social y Participación Ciudadana	(Componente 6) Acciones que brindan certeza jurídica a la Secretaría y a las y los ciudadanos, realizadas	Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría	Eficacia	Parcialmente
Familias Prósperas	(Fin) Contribuir al bienestar que impulse el desarrollo de las y los habitantes del municipio de Puebla a través del bien pensar, el bien ser, y el bien hacer, mediante servicios y apoyos para alcanzar una mejor calidad de vida y lograr una mejora en el tejido social de la ciudadanía.	Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atención prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida	Eficacia	No se identifica una relación entre el objetivo y el indicador, por lo cual la dimensión no se considera relevante para el logro del objetivo.

Fuente: Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de los programas presupuestarios evaluados.

En el caso del indicador a nivel Propósito del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, se observó que únicamente mide la atención a las juntas auxiliares en condición de rezago social, mientras que su población objetivo se define como la totalidad de la población del municipio de Puebla, lo que limita su representatividad respecto al objetivo general.

Por su parte, el indicador a nivel Componente del mismo programa mide solo el avance de las obras de infraestructura hidrosanitaria, aunque en la descripción del objetivo se incluye también la infraestructura eléctrica, de espacios públicos, educativos, mercados públicos e imagen urbana.

En el programa Bienestar Social y Participación Ciudadana, el indicador a nivel Componente mide el porcentaje de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría. Sin embargo, este aspecto corresponde únicamente a una de las actividades del componente, dejando fuera otras acciones que también contribuyen a brindar certeza jurídica a la Secretaría y a la ciudadanía.

Finalmente, en el indicador a nivel Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, no se identificó una correspondencia directa con el objetivo, el cual plantea el mejoramiento de la calidad de vida y del tejido social mediante la prestación de servicios y apoyos a la población. En contraste, el indicador parece orientarse a medir acciones en beneficio de grupos vulnerables y de atención prioritaria, incorporando además la variable de fomento a la participación ciudadana, lo cual genera una falta de alineación con el objetivo y su población de enfoque. Este indicador resultó decisivo para la valoración del inciso c) de esta pregunta, el cual se determinó como negativo.

d) El indicador está asociado a una meta específica, de acuerdo con la frecuencia de medición establecida

Como se mencionó anteriormente y en atención al criterio de relevancia se verificó que los indicadores de los programas presupuestarios evaluados cuentan con metas definidas conforme a su frecuencia de medición, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos programáticos de manera ordenada y congruente.

A través de la revisión de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se observó que las metas establecidas guardan coherencia con la periodicidad de medición definida para cada indicador, esta coherencia se profundiza en las tablas de congruencia de las metas con su frecuencia de medición del programa presupuestario incluidas en el inciso b) de esta respuesta. Esta correspondencia evidencia una planeación adecuada en la calendarización de metas y contribuye a mantener la trazabilidad de los resultados a lo largo del ejercicio fiscal.

Hallazgo	• Si bien la mayoría de los indicadores revisados presentan dimensiones acordes a los lineamientos establecidos por el CONEVAL, se detectaron inconsistencias en algunos casos en los que las dimensiones no reflejan de manera integral el logro del objetivo, lo que limita su capacidad para medir adecuadamente los resultados e impactos esperados del programa.
Recomendación	• Revisar y ajustar la dimensión de los indicadores identificados con observaciones, a fin de asegurar que cada uno refleje con claridad el aspecto más relevante del logro del objetivo correspondiente.
Aspecto Susceptibles de Mejora	• Revisar y valorar el cambio de la frecuencia de medición en el nivel propósito del programa presupuestario Familias Prósperas, a fin de cumplir con la frecuencia de medición recomendada por el CONEVAL. • Revisar los indicadores correspondientes al componente 2 del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, así como del componente 6 del programa Bienestar Social y Participación Ciudadana, con el fin de valorar la pertinencia de establecer nuevos indicadores que reflejen de manera más adecuada una dimensión relevante del logro del objetivo. • Revisar y ajustar el indicador del nivel propósito del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, y del nivel fin del programa Familias Prósperas, garantizando la coherencia entre el propósito del indicador, los resultados que busca medir y la población objetivo.

11. Los indicadores cuentan con las siguientes características para cumplir con el criterio Económico:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) A nivel Fin: la utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo;	No
b) A nivel Propósito: la utilidad del indicador para medir los resultados del Programa en su población objetivo justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo;	Si
c) A nivel Componente: la utilidad del indicador para medir los bienes y servicios que entrega el programa justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.	Si
d) La Unidad Responsable es capaz de emplear un medio práctico y de bajo costo para obtención de los datos requeridos para medir el indicador.	Si

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Los indicadores del Programa cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta. (0.75 pts.)

Justificación:

El Manual para el diseño y la construcción de indicadores establece que, "cuando al comparar el beneficio de generar la información necesaria para el indicador respecto al costo económico o humano, si el beneficio es mayor al costo, se estima que el indicador es económico. Asimismo, es apropiado que el programa compare el costo de generar el indicador en relación con su presupuesto anual. Vale la pena aclarar que si un indicador no es relevante ni adecuado, tampoco puede considerarse económico. Independientemente del costo que origina obtener la información del indicador, éste no es apropiado para monitorear el desempeño del programa."(CONEVAL, 2013, p.59.)[7]

A su vez, los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, en el apartado de Metodología de la Evaluación establece que para considerar que un indicador es Económico "deberá medir aspectos importantes del logro esperado y reflejar una dimensión importante del logro del objetivo". (IMPLAN, 2024)

a) A nivel Fin: la utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.

En este sentido, se analizaron los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes de los programas presupuestarios evaluados, considerando la coherencia entre el nivel del indicador y los medios de verificación de las variables, los cuales permiten identificar el tipo de información utilizada, su costo o esfuerzo de obtención y el beneficio de contar con ella. A partir de este análisis, fue posible determinar el cumplimiento del criterio de Economía.

Se corroboró que para el nivel Fin de los programas, la utilidad del indicador justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo, ya que permiten medir de manera clara la contribución de los programas al logro de objetivos superiores, como la reducción de la incidencia delictiva, la mejora del desarrollo urbano, la satisfacción ciudadana con los servicios públicos, o el fortalecimiento de las finanzas municipales. En la mayoría de los casos, la información requerida se obtiene de fuentes oficiales, públicas o generadas de manera periódica por las unidades responsables, lo que implica un costo nulo o mínimo en su obtención.

Sin embargo, en el programa presupuestario Familias Prósperas, como se señaló en la pregunta anterior, el indicador no guarda relación con el objetivo a nivel Fin, por lo cual no se considera relevante. En consecuencia, conforme a los Términos de Referencia de la presente evaluación, el indicador no resulta apropiado para monitorear el desempeño del programa, motivo por el cual no cumple con el criterio Económico.

7 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Tabla 65. Análisis del cumplimiento del criterio Economía en los indicadores a nivel Fin.

Programa presupuestario	Indicador nivel Fin	Medios de verificación de las variables	Beneficio de generar la información	¿Cumple con el criterio económico? (Justificación)
Seguridad Ciudadana	Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023	Revisión del sitio del SESNSP.	Proporciona una visión clara del avance en la reducción de la incidencia delictiva patrimonial en el municipio de Puebla.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de nulo costo, porque es de fácil acceso por ser información pública.
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Variación porcentual del incremento de la inversión en contratos o acciones ejecutadas en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022	Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo, reporte de solicitud de suficiencia presupuestal y Presupuesto de Egreso del ejercicio Fiscal 2022.	Proporciona una visión clara del avance en el desarrollo urbano integral en el municipio de Puebla.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable.
Espacios y Servicios Públicos Dignos	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios	Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN en 2025.	Proporciona una visión clara del avance en que la ciudadanía cuente con acceso a servicios públicos dignos.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de nulo costo, porque es de fácil acceso por ser información pública.
Puebla Limpia y Responsable	Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos.	Resultados de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales emitida por el IMPLAN.	Proporciona una visión clara de la atención a las necesidades del municipio de Puebla.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de nulo costo, porque es de fácil acceso por ser información pública.
Bienestar Social y Participación Ciudadana	Porcentaje de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública	Reporte de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas atendidas, solicitudes de apoyo y declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (fuente: Secretaría de Bienestar Federal).	Proporciona una visión clara del mejoramiento de la calidad de vida y de la disminución de vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de nulo costo, porque es de fácil acceso por ser información pública y es generada periódicamente por la unidad responsable.

Programa presupuestario	Indicador nivel Fin	Medios de verificación de las variables	Beneficio de generar la información	¿Cumple con el criterio económico? (Justificación)
Familias Prósperas	Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atención prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida	Reporte mensual. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, elaborado por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaria de Bienestar del Gobierno de México.	Proporciona parcialmente una visión del avance en la contribución del bienestar de las y los habitantes del municipio de Puebla.	No cumple. No se identifica una relación entre el objetivo y el indicador.
Innovación Administrativa y Transformación Digital	Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas.	Reportes de mantenimiento, documentos que avalen el mantenimiento realizado. Requisición de servicios y reporte de monitoreo.	Proporciona una visión clara del avance en la modernización en la administración pública.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable.
Manejo Eficiente de las Finanzas	Tasa de crecimiento de los ingresos totales.	Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla	Proporciona una visión clara en el avance de contar con una administración financiera sólida.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable.

Fuente: Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de los programas presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

b) A nivel Propósito: la utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.

La utilidad de los indicadores a nivel Propósito justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo, ya que permiten evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos intermedios de los programas presupuestarios, evidenciando resultados directos en la población beneficiaria. Los indicadores analizados, como el incremento de elementos policiales en activo, la ampliación del alumbrado público en zonas prioritarias, el aprovechamiento de residuos sólidos, o el aumento del bienestar social, reflejan avances claros en los propósitos de seguridad, movilidad, bienestar y eficiencia administrativa.

En la mayoría de los casos, la información se obtiene de fuentes institucionales o públicas, generadas de manera periódica y sin costo adicional, lo que implica que el beneficio de contar con datos confiables y oportunos supera ampliamente el esfuerzo económico o humano requerido para su recopilación. Por lo tanto, los indicadores a nivel Propósito cumplen con el criterio Económico, al proporcionar información valiosa para la toma de decisiones y la mejora de la gestión pública.

Tabla 66. Análisis del cumplimiento del criterio Economía en los indicadores a nivel Propósito.

Programa presupuestario	Indicador nivel Propósito	Medios de verificación de las variables	Beneficio de generar la información	¿Cumple con el criterio económico? (justificación)
Seguridad Ciudadana	Variación porcentual de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 respecto a la fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025. Reporte con el número de elementos policiales en activo emitido por el Enlace Administrativo de la SECATI.	Proporciona una visión clara del avance en contar con una estrategia de consolidación del cuerpo policial y de tránsito.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de nulo costo, porque es de fácil acceso por ser información pública y es generada periódicamente por la unidad responsable.

Programa presupuestario	Indicador nivel Propósito	Medios de verificación de las variables	Beneficio de generar la información	¿Cumple con el criterio económico? (justificación)
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria.	Reporte que contiene los proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria en las Juntas Auxiliares atendidas. Mapa del municipio de Puebla con los grados de rezago social 2020, fuente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla.	Proporciona una visión parcial del avance en la mejora de la movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva, para la población del municipio de Puebla.	Si cumple. A pesar de que los medios de verificación reflejan una medición parcial del avance del indicador respecto al objetivo del mismo, la obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtienen a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, por que es generada periódicamente por la unidad responsable y es de fácil acceso por ser información pública.
Espacios y Servicios Públicos Dignos	Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla.	Reporte ejecutivo de los nuevos puntos de luz instalados y programados a instalar-	Proporciona una visión clara del avance de que la población el municipio de Puebla se beneficie con una amplia cobertura de alumbrado público.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable.
Puebla Limpia y Responsable	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025	Reporte e informe mensual de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechadas por la Institución responsable. Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos.	Proporciona una visión clara del avance en que la población del municipio de Puebla se beneficie de la recolección de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable.
Bienestar Social y Participación Ciudadana	Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Reporte de personas en situación de pobreza atendidas directa e indirectamente. Listado y/o padrón de beneficiados de las acciones. Medición de pobreza (Fuente: CONEVAL).	Proporciona una visión clara del avance en que la población del municipio de Puebla cuente con mayor bienestar social y del fomento de la participación ciudadana.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de nulo costo, porque es de fácil acceso por ser información pública y es generada periódicamente por la unidad responsable.
Familias Prósperas	Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.	Reportes mensuales, soporte fotográfico, lista de asistencia, hoja diaria de atención, hojas de registro, listado de atenciones proporcionadas.	Proporciona una visión clara del avance en que la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Puebla se beneficie de estrategias y programas que contribuyen al bienestar y fortalecimiento familiar.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable.

Programa presupuestario	Indicador nivel Propósito	Medios de verificación de las variables	Beneficio de generar la información	¿Cumple con el criterio económico? (justificación)
Innovación Administrativa y Transformación Digital	Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital	Formato de Validación de Datos del Reporte Ejecutivo de Evaluación de Desempeño del Programa 19. Relación del listado de componentes programados.	Proporciona una visión clara del avance en que la ciudadanía del municipio de Puebla cuente con un gobierno que gestione y garantice el manejo de recursos humanos y materiales de manera eficaz.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable.
Manejo Eficiente de las Finanzas	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Publicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED.	Proporciona una visión clara del avance en la eficacia y eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial.	Si cumple. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de nulo costo, porque es de fácil acceso por ser información pública.

Fuente: Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de los programas presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

c) A nivel Componente: la utilidad del indicador para medir los bienes y servicios que entrega el programa justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.

Siguiendo con el análisis a nivel Componentes, se realizó un resumen de los resultados obtenidos por cada programa presupuestario, a través del cual se corroboró que la utilidad de todos los indicadores justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo, ya que permiten dar seguimiento a los bienes y servicios generados por los programas presupuestarios, evidenciando su contribución al logro de los objetivos planteados en los niveles superiores. En todos los casos, los datos se obtienen a partir de fuentes administrativas y documentales internas, como reportes, oficios, contratos, listas de asistencia o evidencias fotográficas, generadas de manera periódica por las unidades responsables.

Debido a que esta información forma parte de los procesos operativos habituales y no representa un costo adicional significativo, el beneficio de contar con datos oportunos y verificables para la evaluación del desempeño es mayor que el esfuerzo requerido para su obtención. En este sentido, los indicadores a nivel Componentes cumplen con el criterio Económico.

Tabla 67. Análisis del cumplimiento del criterio Economía en los indicadores a nivel Componentes.

Programa presupuestario	No. de indicadores del nivel componente	Medios de verificación de las variables	Beneficio de generar la información	¿Cumplen con el criterio económico? (justificación)
Seguridad Ciudadana	18	Listas de solicitudes administrativas, listas de asistencia, listas de personas beneficiadas, esquemas, contratos, convenios, tarjeta informativa, memorandos, concentrado mensual, reportes escritos, fotográficos y estadísticos.	Proporcionan una visión clara del avance del fin y propósito del programa, además de aportar a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial en el municipio de Puebla.	Si. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	12	Reporte de las solicitudes administrativas, listado de obras ejecutadas, presupuesto de egreso, oficio de notificación, contratos, reportes, contratos, programa anual de obra pública, ficha técnica y/o cédula de información, estudios de factibilidad, bitácoras de trabajo,	Proporcionan una visión clara del avance del fin y propósito del programa, además de aportar al desarrollo urbano integral en el municipio de Puebla.	Si. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.

Programa presupuestario	No. de indicadores del nivel componente	Medios de verificación de las variables	Beneficio de generar la información	¿Cumplen con el criterio económico? (justificación)
Espacios y Servicios Públicos Dignos	5	Reportes, acta de averías, relación mensual de asuntos jurídicos atendidos y programados,	Proporcionan una visión clara del avance del fin y propósito del programa, además de aportar a que la ciudadanía cuente con acceso a servicios públicos dignos.	Si. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
Puebla Limpia y Responsable	5	Recibo de apoyo, reporte de solicitudes y acciones, análisis de resultados, evidencia fotográfica, programa de trabajo, programa de capacitación, acta de sesiones ordinarias, oficios de solicitud, calendario de sesiones.	Proporcionan una visión clara del avance del fin y propósito del programa, además de aportar a la atención de las necesidades del municipio de Puebla.	Si. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
Bienestar Social y Participación Ciudadana	6	Oficios, reportes, cuadro de resumen de las solicitudes administrativas, lineamientos, expedientes, listas de asistencia, convenios, convocatoria, reporte fotográfico y de resultados, diagnóstico de situación de pobreza, tarjeta informativa, actas de entrega, memorándums, evidencia escrita.	Proporcionan una visión clara del avance del fin y propósito del programa, además de aportar al mejoramiento de la calidad de vida y de la disminución de vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza.	Si. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
Familias Prósperas	13	Solicitudes de servicios y bienes, expedientes, formato de solicitud, reporte ejecutivo de encuestas, reporte mensual, lista de asistencia de beneficiarios, registro de usuarios, formato de encuesta, carátula de contrato.	Proporcionan una visión clara del avance del fin y propósito del programa, además de aportar en el bienestar de las y los habitantes del municipio de Puebla.	Si. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.

Programa presupuestario	No. de indicadores del nivel componente	Medios de verificación de las variables	Beneficio de generar la información	¿Cumplen con el criterio económico? (justificación)
Innovación Administrativa y Transformación Digital	9	Reportes, oficios, memorándum, relación de cursos y/o talleres programados, convocatorias, circular de difusión, concentrado de órdenes de servicio, contratos, solicitudes de contratos, calendario mensual.	Proporcionan una visión clara del avance del fin y propósito del programa, además de aportar en la modernización en la administración pública.	Si. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
Manejo Eficiente de las Finanzas	8	Reportes, oficios, memorandos, circulares, órdenes de compromiso, órdenes de pago, estados financieros contables, presupuesto de ingresos, análisis de comportamiento de los ingresos, presupuesto de egresos, estados analíticos, listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Proporcionan una visión clara del avance del fin y propósito del programa, además de aportar en que Puebla cuente con una administración financiera sólida.	Si. La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.

Fuente: Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de los programas presupuestarios, información otorgada por la Unidad Responsable.

d) La Unidad Responsable es capaz de emplear un medio práctico y de bajo costo para obtención de los datos requeridos para medir el indicador.

Finalmente, se determinó que las Unidades Responsables emplean medios prácticos y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos, aprovechando la información pública o institucional que se genera de forma sistemática en el ejercicio de sus funciones. Entre los medios más comunes se encuentran reportes administrativos, presupuestos, contratos, convenios y registros operativos, lo que asegura la disponibilidad continua de los datos sin generar gastos adicionales al presupuesto anual.

Asimismo, al aprovechar información pública o institucional ya existente, se garantiza que la medición de los indicadores sea eficiente, sostenible y económica, alineada con los principios de racionalidad en el uso de los recursos públicos y con la finalidad de fortalecer el monitoreo y la evaluación del desempeño programático.

En conclusión, los niveles de Propósito y Componentes de los programas presupuestarios evaluados cumplen con el criterio de Economía, ya que la información necesaria para su cálculo proviene de fuentes institucionales, públicas o administrativas que se generan de manera periódica y a bajo o nulo costo. Esto permite disponer de datos confiables y oportunos sin representar un gasto adicional significativo para las Unidades Responsables.

Cabe señalar que, como excepción, el indicador a nivel Fin del programa Familias Prósperas no cumple con el criterio Económico, por lo tanto, el inciso a) de esta pregunta no pudo considerarse totalmente afirmativo. No obstante, el resto de los indicadores en este nivel sí cumplen con dicho criterio.

Asimismo, la utilidad de los indicadores justifica plenamente el esfuerzo requerido para su cálculo, pues aportan información relevante para el seguimiento del desempeño y la medición de los resultados de los programas presupuestarios. En conjunto, se constata que el beneficio de contar con información sistematizada y verificable supera el costo económico o humano asociado a su obtención, contribuyendo así a una gestión eficiente de los recursos públicos.

Hallazgo	• Los indicadores a nivel Propósito y Componente de l os programas presupuestarios evaluados cumplen con el c riterio Económico. • Se identificó un incumplimiento al criterio en el Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, siendo consecuencia de no cumplir con el criterio de relevancia. Ya que un indicador no relevante o inadecuado no puede considerarse económico, independientemente de su costo de generación.
Recomendación	• Se recomienda a la Unidad Responsable del programa presupuestario Familias Prósperas revisar y ajustar la formulación del indicador a nivel Fin, de manera que exista una correspondencia clara entre el objetivo superior y el resultado que se pretende medir.
Aspecto Susceptibles de Mejora	• De acuerdo a la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales realizar los cambios pertinentes en el indicador del nivel Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, asegurando que este mida efectivamente los efectos e impactos esperados del programa, y que cumpla con el criterio Económico.

12. Los indicadores cuentan con las siguientes características para cumplir con el criterio Monitoreabilidad:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador;	Si
b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide;	Si
c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información;	Si
d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables	Si

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	Los indicadores del Programa cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.)

Justificación:

El Manual para el diseño y la construcción de indicadores establece que, "se analiza la claridad de los medios de verificación y del método de cálculo del indicador para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente. Esto quiere decir que cualquier individuo puede replicar el cálculo del indicador, para lo cual es necesario que el método de cálculo del indicador sea claro y que la información para su construcción esté definida de manera adecuada en los medios de verificación. Los medios de verificación deben ser lo suficientemente precisos para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador. "(CONEVAL, 2013, p.59.)[8]

A su vez, los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, en el apartado de Metodología de la Evaluación establece que para considerar que un indicador es Monitoreable "deberá ser sujeto a una verificación independiente, su información estará disponible en cualquier momento y su método de cálculo se podrá replicar por cualquiera". (IMPLAN, 2024)

Considerando la información anterior, para determinar si los indicadores de los programas presupuestarios evaluados cumplen con las características necesarias para atender el criterio de Monitoreabilidad, se elaboró una tabla por cada programa que muestra la consistencia entre las variables, los medios de verificación y las frecuencias de medición correspondientes.

8 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Tabla 68. Análisis de las características de Monitoreabilidad del programa presupuestario Seguridad Ciudadana.

Programa presupuestario Seguridad Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Fin	Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023	Anual	Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2025	Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2023	Memorándum con la tabla de los eventos delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2025 publicados por el SESNSP Base de datos de los delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2025 publicados por el SESNSP (revisión en sitio)	Memorándum con la tabla de los eventos delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2023 publicados por el SESNSP Base de datos de los delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2023 publicados por el SESNSP (revisión en sitio)
Propósito	Variación porcentual de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 respecto a la fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024	Anual	Número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025	Total del estado de fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025	Reporte con el número de elementos policiales en activo al 14 de octubre del año 2024 emitido por el Enlace Administrativo de la SECATI
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Mensual	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC, con las solicitudes ordinarias atendidas, incluyendo el nombre, cargo y firma del servidor público responsable. El reporte debe estar sellado por el área correspondiente. Formato de requisiciones ordinarias atendidas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Listado de solicitudes ordinarias programadas

Programa presupuestario Seguridad Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 2	Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	Mensual	Número de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	Total de acciones programadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	Proyecto/Programa , con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC anexando las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato o convenio. Reporte fotográfico de los bienes entregados, georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 3	Porcentaje de acciones para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	Mensual	Número de acciones realizadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	Total de acciones programadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de operativos, dispositivos y patrullajes realizados, así como los resultados de los mismos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.

Programa presupuestario Seguridad Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 4	Porcentaje de acciones de las estrategias realizadas en materia de Inteligencia Policial y Política Criminal	Mensual	Número de acciones realizadas de la estrategia de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito	Total de acciones programadas de la estrategia de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando el número de esquemas elaborados, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Esquemas, Carátula del informe, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Ficha de datos. Evidencia fotográfica. Proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 5	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención social del delito, para una ciudad segura	Mensual	Número de acciones realizadas de la estrategia de prevención social del delito	Total de acciones programadas de la estrategia de prevención social del delito	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las acciones realizadas Tarjeta informativa de las acciones realizadas. Presentación con los resultados obtenidos de las acciones realizadas, validada. Reporte fotográfico georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 6	Porcentaje de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas a través de las encuestas de los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	Mensual	Número de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas con los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	Total de personas encuestadas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la aplicación de la encuesta para medir la satisfacción, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Tarjeta Informativa con el número de encuestas programadas

Programa presupuestario Seguridad Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 7	Porcentaje de acciones realizadas en la SSC para mantener acreditaciones/certificaciones	Trimestral	Número de acreditaciones/certificaciones realizadas	Total de acreditaciones/ certificaciones programadas	Proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorandos. Certificado de reacreditación. Reporte fotográfico georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listados de personas beneficiadas	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 8	Porcentaje de productos de planeación y evaluación realizados	Mensual	Número de productos realizados de planeación y evaluación	Número de productos programados de planeación y evaluación	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la incidencia delictiva semanal, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Carátulas de análisis general, validado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Revisión en sitio por confidencialidad de la información.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 9	Porcentaje de acciones ordinarias en materia control de tránsito y seguridad vial	Mensual	Número de acciones ordinarias en materia control de tránsito y seguridad vial implementadas	Total de acciones ordinarias en materia control de tránsito y seguridad vial programadas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con las acciones de orden vial implementadas (Servicios Ordinarios), (incluye archivo digital Excel), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.

Programa presupuestario Seguridad Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 10	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección General de Emergencia y Respuesta Inmediata (DGERI), derivado de las aplicaciones de tecnología	Mensual	Número de servicios de emergencia atendidos en la DGERI	Total de servicios de emergencia solicitados en la DGERI	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número total de reportes de emergencia recibidos en el mes, con nombre, cargo, firma de la o el servidor público, sellado por el área correspondiente.	Memorando dirigido a la Titular de la SSC con el número total de reportes de emergencia recibidos en el mes, con nombre, cargo, firma de la o el servidor público, sellado por el área correspondiente.
Componente 11	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas	Mensual	Horas de disponibilidad de las consolas tecnológicas efectivas al mes	Horas correspondientes al mes	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los reportes de disponibilidad de las consolas tecnológicas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico de resultados anual, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 12	Porcentaje de acciones de rescate con bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias en materia de protección civil atendidas	Mensual	Número de acciones atendidas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias)	Total de acciones requeridas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias)	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC, con el número total de reportes de emergencias atendidas y/o reportes de rescate atendidos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC, con el número total de reportes de emergencias atendidas y/o reportes de rescate atendidos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 13	Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección civil	Semestral	Número de personas capacitadas en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil	Total de personas programadas a capacitar en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las personas capacitadas en el año 2025, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las personas a capacitar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.

Programa presupuestario Seguridad Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 14	Porcentaje de asesorías de la Dirección Jurídica al elemento policial como primer respondiente en eventos de detención para el requisitado del Informe Policial Homologado (IPH)	Trimestral	Número de asesorías que concluyen en documentos IPH requisitados	Total de asesorías proporcionadas a elementos policiales para el llenado del IPH en eventos de detención	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de asesorías que concluyen en documentos IPH requisitados, El número de puestas a disposición ante la autoridad competente acompañadas del número de delitos y faltas administrativas, así como los listados de puestas a disposición ante las autoridades correspondientes y los listados de las asesorías del llenado del IPH , con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de asesorías proporcionadas al personal operativo para el llenado del IPH, El número de puestas a disposición ante la autoridad competente acompañadas del número de delitos y faltas administrativas, así como los listados de puestas a disposición ante las autoridades correspondientes y los listados de las asesorías del llenado del IPH , con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 15	Porcentaje de acciones realizadas de supervisión policial	Mensual	Número de acciones de supervisión policial realizadas	Total de acciones de supervisión policial programadas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con resultados de las acciones de pase de lista realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Formato de pase de lista en el que se indique fecha, lugar y horario en que se realizó el pase de lista a la zona, grupo especial de la Dirección General de Despliegue Territorial o sector de la Dirección General de Control de Tránsito. Concentrado mensual con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Formato de supervisión de personal operativo.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.

Programa presupuestario Seguridad Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 16	Porcentaje de cadetes graduados en el curso de formación inicial	Trimestral	Número de cadetes graduados	Número de cadetes que ingresan	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados con los datos de los cadetes que concluyeron su formación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los datos de los cadetes de inicio, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 17	Porcentaje de personas capacitadas y/o profesionalizadas	Mensual	Número de personas capacitadas y/o profesionalizadas	Total de personas programadas a capacitar y/o profesionalizar	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de personas capacitadas en los cursos y/o talleres y/o diplomados (lugar y fecha de realización, número de asistentes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección mensual / anual) de las personas a capacitar en los diferentes cursos, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
Componente 18	Porcentaje de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación para la Academia de Formación y Profesionalización Policial del municipio de Puebla	Trimestral	Número de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación	Total de acciones programadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las acciones realizadas (lugar y fecha de realización, número de asistentes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Se concluyó que los indicadores del Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana cumplen con las características necesarias para considerarse monitoreables, al contar con medios de verificación adecuados, consistentes y suficientes que permiten dar seguimiento al desempeño del programa de manera continua, verificable y transparente.

a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador

Los indicadores a nivel Fin y Propósito se miden de manera anual, lo que coincide con la periodicidad de los reportes e informes oficiales del SESNSP y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). En los niveles de Componente, la mayoría de los indicadores se miden mensualmente o trimestralmente, y sus medios de verificación (memorandos, reportes estadísticos o listados) se generan en el mismo periodo, lo que permite un seguimiento constante y actualizado del avance.

b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide

Los medios de verificación son coherentes con lo que cada indicador mide, ya que se conforman por documentos oficiales emitidos por las áreas responsables (memorandos, reportes, listados, formatos de pase de lista, encuestas, entre otros), los cuales contienen la información necesaria para calcular las variables de manera verificable y trazable

c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información

La descripción de los medios de verificación expresa claramente el nombre completo de la fuente de información, así como el cargo y firma del servidor público responsable, lo que permite identificar el origen institucional de los datos. Este nivel de detalle facilita la revisión y trazabilidad de la información empleada para el cálculo de los indicadores.

d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables

Los medios de verificación aportan la información completa requerida para el cálculo de las variables de cada indicador. Se incluyen tanto datos cuantitativos (números de acciones, personas capacitadas, solicitudes atendidas, etc.) como cualitativos (validaciones, evidencias fotográficas, listados o informes). Esto permite calcular los indicadores sin recurrir a fuentes externas o estimaciones, fortaleciendo la capacidad de monitoreo del programa.

Asimismo, se corroboró que los medios de verificación son oficiales e institucionales, emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por organismos nacionales como el SESNSP, lo que garantiza la autenticidad de la información. Además, en la medida de lo posible, los datos provienen de fuentes públicas o de acceso abierto, facilitando la consulta y verificación por parte de cualquier persona interesada.

En conjunto, los indicadores del programa Seguridad Ciudadana cuentan con medios de verificación oficiales, identificables, congruentes y accesibles, con una frecuencia de actualización adecuada y suficiente para reproducir los cálculos, cumpliendo de manera sólida con el criterio de Monitoreabilidad.

Tabla 69. Análisis de las características de Monitoreabilidad del programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.

Programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Fin	Variación porcentual del incremento de la inversión en contratos o acciones ejecutadas en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022	Anual	Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica 2025	Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica 2022	Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo (Oficio o memorándum), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable Reporte de solicitud de suficiencia presupuestal en el cual viene la siguiente información: Nombre de la Obra, Fondo y Monto de la Suficiencia. Dicho reporte vendrá firmado por el jefe de departamento o Director.	Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2022
Propósito	Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria	Anual	Número de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria	Total de Juntas Auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria	Reporte que contiene los proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria en las Juntas Auxiliares atendidas, firmado y sellado por la Unidad Aministrativa Responsable	Mapa del municipio de Puebla con los grados de rezago social 2020, fuente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Mensual	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias atendidas en el periodo (Orden de pago, facturas), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable	Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo (Oficio o memorándum), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable

Programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 2	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de infraestructura hidrosanitaria	Trimestral	Número de etapas ejecutadas de los programas de infraestructura hidrosanitaria	Total de etapas de los programas de infraestructura hidrosanitaria	Listado de Obras de Espacios Públicos ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico georreferenciado, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable) en los períodos enero - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre	Reporte de las etapas programadas de infraestructura comunitaria, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable
Componente 3	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones	Trimestral	Número de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones	Total de etapas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones, propias y/o autorizadas	Listado de Obras de relaminación y pavimentación ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico georreferenciado, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable) en los períodos enero - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre	Reporte de las etapas programadas de Obras de relaminación y pavimentación ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable
Componente 4	Porcentaje de presupuesto comprometido respecto del presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma	Trimestral	Presupuesto comprometido en obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal	Total de presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal	Reporte de solicitud de suficiencia presupuestal en el cual viene la siguiente información: Nombre de la Obra, Fondo y Monto de la Suficiencia. Dicho reporte vendrá firmado por el jefe de departamento o Director.	Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2025

Programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 5	Porcentaje de acciones de atención a requerimientos de auditorías correspondientes a temas de obra pública y servicios relacionados con la misma	Mensual	Número de acciones de requerimientos de auditorías atendidas	Total de acciones de requerimientos solicitados por los Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal	Oficio de notificación de auditoría por parte de los diferentes Órganos fiscalizadores Generando el reporte denominado: AUDITORÍAS QUE REALIZA LOS DIFERENTES ÓRGANOS FISCALIZADORES: Número, Ente Auditor, Asunto, Número de oficio, Estatus, Comentarios y Firma del Director y/o Jefe de Departamento	Reporte de acciones de requerimientos solicitados por los órganos de fiscalización y de control federal, estatal y/o municipal
Componente 6	Porcentaje de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados	Mensual	Número de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados	Total de proyectos ejecutivos de obra pública programados	Ficha técnica y/o cédula de información básica informando alcances generales del proyecto de Obra Pública con Inversión Estimada	Programa Anual de Obra Pública
Componente 7	Porcentaje de procedimientos de licitación y adjudicaciones en obra pública realizados	Mensual	Número de procedimientos de licitación y adjudicaciones de obra pública realizados	Total de procedimientos de licitación y adjudicaciones de obra pública programados	Listado de procedimientos de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, firmados y sellados la persona titular de la Unidad Administrativa responsable, y escaneos de convocatorias e invitaciones.	Listado de Convocatorias de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, firmados y sellados la persona titular de la Unidad Administrativa responsable, y escaneos de convocatorias e invitaciones.
Componente 8	Porcentaje de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente	Trimestral	Número de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente	Total de acciones programadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente	Reporte proporcionado por la empresa contratada con datos relacionados al Estacionamiento Seguro, rubricado y firmado por el/la titular del área responsable correspondiente al periodo Enero - Junio y Julio - Diciembre Programa documentado de acuerdo a los procedimientos definidos por el área responsable Oficio y/o Contrato y/o convenio y/o minuta de trabajo de gestión de un programa	Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboración de los servicios

Programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 9	Porcentaje de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable	Trimestral	Número de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable	Total de acciones programadas que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable	Reporte de los eventos realizados, reporte fotográfico georreferenciado, aforos de asistentes firmados y sellados por el/la titular del área responsable. Estudio que determine la factibilidad para programar el Mantenimiento de la Infraestructura peatonal, ciclista y de otros medios de transporte existentes en el Municipio de Puebla, firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Programa que determine la factibilidad para programar el Mantenimiento de la Infraestructura ciclista	Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboración de los servicios
Componente 10	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	Mensual	Número de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	Total de servicios de mantenimiento semafórico programados	Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico georreferenciado y mapa de ubicación de las acciones donde se realizaron mantenimientos a la infraestructura de semáforos firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable	Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboración de los servicios

Programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 11	Porcentaje de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular	Mensual	Número de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular	Total de acciones programadas para implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular	Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico georreferenciado y mapa de ubicación de las acciones donde se realice la aplicación de metros lineales de señalamiento horizontal firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable	Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboración de los servicios
Componente 12	Porcentaje de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma	Mensual	Número de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma	Total de acciones jurídico administrativo requeridas	Listado de contratos y convenios de obra pública firmado y sellado por las persona titular de la Unidad Administrativa responsable, y escaneos de carátulas de contratos y convenios. correspondiente.	Reporte de acciones jurídico administrativas requeridas.

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.

Los indicadores del Programa Presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente presentan las características necesarias para cumplir con el criterio de Monitoreabilidad, al contar con medios de verificación oficiales, congruentes y suficientes que permiten el seguimiento sistemático y reproducible del desempeño del programa.

a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador

La frecuencia de los medios de verificación de las variables es coherente con la frecuencia de medición de cada indicador. Los indicadores a nivel Fin y Propósito se miden de forma anual, en concordancia con la disponibilidad de información derivada de los reportes institucionales y del Presupuesto de Egresos. En los niveles de Componente, los indicadores presentan una periodicidad mensual o trimestral, la cual coincide con la elaboración de los reportes de avance físico-financiero, listados de obras ejecutadas, contratos y bitácoras, permitiendo un seguimiento oportuno y ordenado del avance programático.

b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide

Los medios de verificación son pertinentes y congruentes con la naturaleza de cada indicador, ya que reflejan de manera directa lo que se busca medir. Los documentos como reportes de avance, listados de obras ejecutadas, contratos, presupuestos, convenios y reportes fotográficos georreferenciados, contienen la información específica de las variables, garantizando la correspondencia entre lo medido y la evidencia presentada.

c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información

Las descripciones de los medios de verificación expresan claramente el nombre completo de la fuente de información y señalan el área responsable, incluyendo nombre, cargo, sello y firma del servidor público correspondiente. Esto permite identificar el origen institucional de los datos y brinda trazabilidad a la información registrada, asegurando su confiabilidad.

d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables

Los medios de verificación aportan la información necesaria para calcular las variables de los indicadores, ya que incluyen los datos cuantitativos y cualitativos requeridos (montos de inversión, número de acciones ejecutadas, etapas concluidas, servicios realizados, entre otros). Asimismo, los documentos permiten reproducir los cálculos de manera transparente, ya que contienen información verificable que respalda los valores reportados y evita el uso de estimaciones o datos externos.

Adicionalmente, se corroboró que los medios de verificación son oficiales e institucionales, emitidos por las áreas responsables del programa o por instancias gubernamentales competentes, como la Unidad Administrativa responsable o la Dirección de Obras Públicas. Además, cuentan con una periodicidad definida que coincide con los ciclos de planeación y seguimiento del programa. En la medida de lo posible, la información proviene de fuentes públicas o de acceso institucional, lo que facilita la consulta y validación por parte de cualquier persona interesada.

En conjunto, los indicadores del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente cuentan con medios de verificación claros, oficiales, congruentes y accesibles, con una frecuencia adecuada y suficiente para reproducir los cálculos, lo que garantiza un monitoreo confiable y transparente. Por tanto, cumplen con el criterio de Monitoreabilidad establecido en la Metodología de Marco Lógico

Tabla 70. Análisis de las características de Monitoreabilidad del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos

Programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Fin	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios Públicos: alumbrado público, parques y jardines v panteones del 2025	Anual	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos obtenida	N/A	Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN en 2025	N/A
Propósito	Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla	Anual	Número de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla	Total de nuevos puntos de luz programados a instalar en zonas prioritarias del municipio de Puebla comunitaria	Reporte ejecutivo los nuevos puntos de luz instalados	Reporte ejecutivo de los nuevos puntos de luz programados a instalar en las zonas prioritarias del municipio de Puebla
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Mensual	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	Reporte de solicitudes ordinarias atendidas con evidencia fotográfica sellado por la persona del enlace administrativo (Oficios, Memorandos)	Reporte Anual de solicitudes ordinarias programadas
Componente 2	Variación porcentual de metros cuadrados con mantenimiento realizado a áreas verdes del municipio, del 2025 respecto del 2023	Mensual	Metros cuadrados de áreas verdes con mantenimiento en 2025	Metros cuadrados de áreas verdes con mantenimiento en 2023	Concentrado de reportes diarios de cuadrillas de las áreas correspondientes (parques, norte y sur) que incluye el número de metros cuadrados ejecutados, con clave de registro, nombre, firma y cargo de la persona servidora pública de cuadrilla y el supervisor responsable en 2025. Reporte de las acciones realizadas por el proveedor de servicios contratado para el mantenimiento de áreas verdes (número de metros y evidencia fotográfica, del antes, durante y después de los trabajos) en 2025	Concentrado de reportes diarios de cuadrillas de las áreas correspondientes (parques, norte y sur) que incluye el número de metros cuadrados ejecutados, con clave de registro, nombre, firma y cargo de la persona servidora pública de cuadrilla y el supervisor responsable en 2023. Reporte de las acciones realizadas por el proveedor de servicios contratado para el mantenimiento de áreas verdes (número de metros y evidencia fotográfica, del antes, durante y después de los trabajos) en 2023
Componente 3	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Trimestral	Número de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Tamaño de muestra de luminarias	Acta de averías en donde se especifica la eficiencia en el alumbrado público	Acta de averías en donde se especifica el tamaño de la muestra de luminarias

Programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 4	Porcentaje de mantenimientos realizados al panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías	Mensual	Número de mantenimientos realizados a panteones	Total de mantenimientos programados a panteones	Reporte ejecutivo de los mantenimientos realizados	Reporte ejecutivo de los mantenimientos programados
Componente 5	Porcentaje de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas por la Dirección Jurídica	Mensual	Número de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas	Total de asesorías jurídicas internas y/o externas programadas	Relación mensual de los asuntos jurídicos atendidos, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Relación mensual de los asuntos jurídicos programados, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos.

Los indicadores del Programa Presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos cumplen con las condiciones necesarias para considerarse monitoreables, ya que sus medios de verificación son claros, pertinentes, institucionales y permiten dar seguimiento confiable al desempeño del programa.

a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador

Los indicadores del Programa Presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos cumplen con las condiciones necesarias para considerarse monitoreables, ya que sus medios de verificación son claros, pertinentes, institucionales y permiten dar seguimiento confiable al desempeño del programa.

b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide

Los medios de verificación se encuentran alineados con el objeto de medición de los indicadores, al proporcionar información directa y verificable sobre las variables. Se utilizan documentos como reportes ejecutivos, concentrados de cuadrillas, relaciones mensuales, actas de averías y encuestas ciudadanas, todos ellos con los datos precisos para cuantificar los resultados alcanzados. Esta correspondencia entre los medios y las variables fortalece la confiabilidad del monitoreo.

c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información

Las fuentes de información se describen de manera explícita y completa, incluyendo el nombre del documento, el área responsable y la firma o sello de validación institucional, lo que permite identificar con precisión el origen y la autenticidad de los datos. Esta claridad garantiza la trazabilidad del proceso de registro y verificación de la información.

d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables

Las fuentes de información se describen de manera explícita y completa, incluyendo el nombre del documento, el área responsable y la firma o sello de validación institucional, lo que permite identificar con precisión el origen y la autenticidad de los datos. Esta claridad garantiza la trazabilidad del proceso de registro y verificación de la información.

Asimismo, se corroboró que los medios de verificación utilizados son documentos oficiales e institucionales, generados por las áreas operativas o administrativas de la Secretaría de Servicios Públicos. Su periodicidad de disponibilidad coincide con los periodos de reporte establecidos, y la información, en la medida de lo posible, proviene de fuentes públicas o de fácil acceso, contribuyendo a la rendición de cuentas y al escrutinio ciudadano.

En conclusión, los indicadores del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos cuentan con medios de verificación claros, institucionales, pertinentes y reproducibles, con una frecuencia adecuada y fuentes identificables y accesibles. Por lo tanto, cumplen con el criterio de Monitoreabilidad, garantizando la generación de información suficiente y verificable para el seguimiento del desempeño programático.

Tabla 71. Tabla . Análisis de las características de Monitoreabilidad del programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable

Programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Fin	Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos	Anual	(Promedio porcentual de opinión favorable (satisfecho y muy satisfecho) en materia de gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos, obtenida *0.2) + (porcentaje obtenido del servicio de recolección de residuos de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales 2025 *0.8 (Fuente IMPLAN))	Porcentaje total de opinión favorable de las encuestas	Reporte de la sumatoria de satisfacción de la recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental, obtenida y publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales emitida por el IMPLAN	Documento y/o encuestas aplicadas sobre acciones de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental y publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales emitida por el IMPLAN
Propósito	Porcentaje de toneladas de residuos sòlidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025	Anual	Número de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en 2025	Número de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en la planta de aprovechamiento en 2025 comunitaria	Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechadas por la Institución responsable. Informe mensual de la toneladas aprovechadas con relación a las dispuestas en la planta de aprovechamiento	Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos.
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Mensual	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	Recibo de Apoyo. Reporte de Solicitudes ordinarias atendidas	Solicitudes de apoyo recibidas por parte de las Unidades Administrativas del OOSL. Reporte de solicitudes ordinarias programadas.
Componente 2	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2025	Anual	Número de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos encuestadas que declaran recibir el servicio al menos una vez por semana en 2025	Total de personas encuestadas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos	Documento que integra el análisis de los resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales emitida por el IMPLAN	Documento que integra el análisis de los resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales emitida por el IMPLAN

Programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 3	Porcentaje de estrategias que promueven una nueva cultura ambiental	Mensual	Número de estrategias realizadas que promueven una nueva cultura ambiental	Total de estrategias programadas que promueven una nueva cultura ambiental	Reporte de acciones realizadas en materia de capacitaciones, proyectos y servicios de gestión integral Listas de asistencia de capacitaciones Evidencia fotográfica de las capacitaciones, proyectos y servicios.	Programa de trabajo de las acciones a programar que promueven una nueva cultura ambiental
Componente 4	Porcentaje de medidas para el manejo integral de residuos sólidas, aplicadas	Mensual	Número de medidas para el manejo integral de residuos sólidos aplicadas	Total de medidas para el manejo integral de residuos sólidos programadas	Reporte de medidas para el manejo de residuos (inspecciones al relleno sanitario y multas) Evidencia fotográfica	Programa de trabajo de inspecciones Programa de capacitación
Componente 5	Porcentaje de sesiones ordinarias del consejo directivo realizadas	Mensual	Número de sesiones ordinarias realizadas por el consejo directivo	Total de sesiones ordinarias programadas por el consejo directivo	Acta de las sesiones ordinarias realizadas Reporte fotográfico de las sesiones realizadas	Oficios de solicitud de convocatorias de las sesiones ordinarias de Consejo Directivo Calendario de las sesiones ordinarias programadas

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable.

a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador

La frecuencia de los medios de verificación es consistente con la periodicidad de medición de cada indicador. Los indicadores anuales, como los relacionados con la satisfacción ciudadana o el aprovechamiento de residuos, cuentan con medios de verificación emitidos una vez por año (encuestas del IMPLAN, reportes institucionales). Los indicadores mensuales, como los de solicitudes atendidas, estrategias ambientales o sesiones del consejo, se sustentan en informes y reportes mensuales del OOSL, manteniendo congruencia temporal.

b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide

Los medios de verificación son pertinentes y congruentes con lo que miden. Por ejemplo, las encuestas del IMPLAN reflejan la percepción ciudadana; los reportes técnicos acreditan las toneladas de residuos aprovechados, y los registros administrativos sustentan la atención de solicitudes o la realización de sesiones. Cada medio aporta evidencia directa de la variable que se busca medir.

c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información

Las descripciones de los medios de verificación expresan el nombre completo y reconocible de la fuente de información, como el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) o los reportes institucionales del Organismo Operador de los Servicios de Limpia (OOSL). Esto permite su plena identificación y facilita su rastreo documental.

d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables

Cada medio de verificación proporciona la información necesaria para calcular las variables de los indicadores. Por ejemplo, los reportes de toneladas, listas de asistencia y programas de trabajo permiten determinar porcentajes y relaciones entre datos observados y metas programadas, garantizando la posibilidad de reproducir el cálculo con transparencia.

Además, se corroboró que todos los medios provienen de fuentes oficiales, como el IMPLAN y el OOSL, que cuentan con atribuciones formales para generar y resguardar la información. Las fuentes se presentan con nombres completos y específicos, tales como Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales o Reporte de toneladas aprovechadas por la institución responsable.

La información se actualiza de manera congruente con la frecuencia del indicador, siendo mensual o anual según el caso, lo que asegura continuidad en el monitoreo. Los medios contienen los datos básicos y el desglose de las variables necesarias para reproducir y verificar los cálculos, fortaleciendo la transparencia metodológica. Y en su mayoría, los medios de verificación son públicos o accesibles previa solicitud, especialmente los generados por el IMPLAN, lo que promueve la rendición de cuentas y acceso ciudadano a la información.

Tabla 72. Análisis de las características de Monitoreabilidad del programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana

Programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Fin	Porcentaje de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública	Anual	Número de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública	Total de zonas de atención prioritaria urbana con necesidades de mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública	Reporte de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas atendidas mediante la realización de obras, acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda con nombre, sello y firma del responsable Solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos u obras a ejecutarse en las ZAP urbanas.	Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 Fuente: Secretaria de Bienestar Federal
Propósito	Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Anual	Número de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Total de personas que se encuentran en situación de pobreza Fuente: Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020	Reporte de personas en situación de pobreza atendidas directa e indirectamente con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana, precisando las acciones realizadas con nombre, sello y firma del responsable. Listado y/o padrón de beneficiados de las acciones.	Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Mensual	Número de solicitudes administrativas ordinarias del Staff atendidas	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	Oficios y/o memorándums y/o solicitudes ordinarias de servicio o producto con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de las solicitudes administrativas ordinarias recibidas y atendidas con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas a atender con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente,

Programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 2	Porcentaje de acciones de la estrategia para la transformación social	Mensual	Número de acciones implementadas de la estrategia para la transformación social	Total de las acciones programadas de la estrategia para la transformación social	Oficios y/o memorándums de seguimiento. Lineamientos. Expedientes unitarios de beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos. Convenio y/o contrato firmado. Convocatoria visual y/o auditiva. Lista de asistencia a las jornadas. Ficha de evento de cada jornada. Reporte fotográfico georreferenciado. Diagnóstico de situación de pobreza.	Reporte con relación de las acciones programadas de la estrategia para la transformación social con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente.
Componente 3	Porcentaje de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente	Anual	Número de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente	Total de acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente	Oficios y/o memorándums de seguimiento. Lineamientos. Expedientes unitarios de beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos. Convenio y/o contrato firmado. Convocatoria visual y/o auditiva. Lista de asistencia a las jornadas. Ficha de evento de cada jornada. Reporte fotográfico georreferenciado. Cuadro resumen de los cursos impartidos	Reporte con relación de las acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente.
Componente 4	Porcentaje de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar	Trimestral	Número de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar	Total de acciones de vinculación programadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar	Invitación y/o convocatoria. Memorándums y/u oficios de seguimiento. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados	Reporte con relación de las acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente.

Programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 5	Porcentaje de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica	Trimestral	Número de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica	Total de acciones de vinculación programadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar cultura cívica	Invitación y/o convocatoria. Memorándums y/u oficios de seguimiento. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Convenio y/o contrato firmado. Lista de asistencia Cuadro resumen de los cursos impartidos	Reporte con relación de las acciones programadas de vinculación que contribuyan a la participación ciudadana con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente.
Componente 6	Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría	Mensual	Número de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría	Total de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría	Reporte de las opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría y a las y los ciudadanos con nombre, firma	Reporte con relación de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente. Evidencia de opiniones jurídicas solicitadas (escritos, oficios, memorándums, circulares, etc.)

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana.

a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador

La frecuencia de los medios de verificación resulta congruente con la periodicidad establecida en los indicadores (anual, trimestral o mensual). Por ejemplo, los indicadores anuales cuentan con fuentes de información de carácter oficial (CONEVAL, Secretaría de Bienestar) que actualizan sus datos con esa misma periodicidad; mientras que los indicadores mensuales y trimestrales utilizan reportes administrativos internos que pueden generarse con dicha frecuencia. Esto permite un seguimiento continuo y coherente con la frecuencia de medición.

b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide

En todos los niveles (Fin, Propósito y Componentes), los medios de verificación corresponden directamente con las variables del indicador, ya que incluyen reportes, listados, oficios o registros administrativos que evidencian el número de acciones, solicitudes o beneficiarios atendidos. Además, en los indicadores de Fin y Propósito se integran fuentes estadísticas oficiales, como el Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio del CONEVAL, que respaldan los cálculos de población objetivo y resultados.

c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información

Los medios de verificación especifican de manera adecuada el nombre de las fuentes institucionales, tales como la Secretaría de Bienestar Federal y el CONEVAL, así como documentos administrativos con identificación precisa (reportes con nombre, cargo y firma del responsable). Esta claridad facilita la trazabilidad de la información y asegura que los datos provengan de fuentes identificables y verificables.

d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables

Los medios de verificación aportan información suficiente para reproducir el cálculo del indicador, pues incluyen tanto los numeradores (acciones, personas o solicitudes atendidas) como los denominadores (población total, solicitudes o acciones programadas). Además, los documentos oficiales contienen evidencia cualitativa y cuantitativa (listados, reportes fotográficos, convenios, diagnósticos), lo cual refuerza la validez de los resultados reportados.

Además, las fuentes son de carácter institucional y público, principalmente emitidas por la Secretaría de Bienestar y el CONEVAL, lo que asegura transparencia y disponibilidad. Cada medio de verificación está descrito con un nombre y características que permiten identificarlo plenamente. Así como la información se genera con frecuencia regular y en formatos que posibilitan replicar los cálculos del indicador. Las principales fuentes estadísticas y normativas son accesibles al público, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Tabla 73. Análisis de las características de Monitoreabilidad del programa presupuestario Familias Prósperas

Programa presupuestario Familias Prósperas						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Fin	Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atención prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida	Anual	Población de grupos vulnerables y de atención prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida	Total de la población vulnerable y de zonas de atención prioritaria	Reporte mensual. Lista de Empresas de las personas canalizadas. Lista de las personas canalizadas como empacadoras voluntarios Expedientes de personas canalizadas. Constancia de haber concluido el curso de "Nutrición Imparable" en línea. Listado con nombre de los beneficiarios inscritos al Programa. Formato de Asesoría Jurídica con clave de registro. Consulta. Formato de asistencia de pláticas. Formato de solicitud de pláticas en instituciones, reporte fotográfico georreferenciado Formato de asistencia a la aplicación de pruebas. Noticia administrativa, etc.	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del Municipio de Puebla, Puebla, elaborado por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, con base en información de la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) de 2020.
Propósito	Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad	Mensual	Servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad	Total de servicios programados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad	Servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad	Hoja diaria de Atención de enfermedades crónico-degenerativas y dentales. Solicitud de análisis clínicos. Reporte mensual de los servicios enfocados a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. Hoja diaria de atención. Reporte de cartillas entregadas. Reporte de avance mensual. Hoja frontal del expediente clínico. Listas de usuarios, reporte fotográfico georreferenciado, etc.

Programa presupuestario Familias Prósperas						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas	Mensual	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	Relación mensual de las solicitudes atendidas desagregada por rubros, señalando el tipo de documento que lo respalda y fecha de atención con nombre, cargo y firma del responsable del área, con sello oficial. Requisiciones.	Solicitudes de servicios generales, Solicitudes de bienes muebles, Solicitudes de bienes inmuebles, Solicitudes de vehículos y Solicitudes en materia de Informática.
Componente 2	Porcentaje de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo	Mensual	Número de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo	Total de solicitudes programadas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo	Oficios y/o Expediente completo, conformado de los siguientes documentos:	Formato de solicitud de apoyos sociales y donativos, copia de credencial de elector, CURP, acta de nacimiento (en caso de que el beneficiario sea menor de edad), copia de comprobante de domicilio, dictamen médico original y estudio socioeconómico con fecha de recepción y sello del Departamento de Atención Ciudadana y Gestión Social.
Componente 3	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores	Mensual	Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores	Total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores	Reporte mensual	Reporte ejecutivo de encuestas
Componente 4	Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria	Mensual	Número de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria	Total de capacitaciones programadas en materia de nutrición y seguridad alimentaria	Listas de asistencia con nombre de los beneficiarios con impartición de la capacitación con pláticas nutricionales orientadas al fomento de la lactancia materna.	Reporte con soporte fotográfico georreferenciado de pláticas otorgadas con el número, nombre y firma de las personas beneficiadas por cada capacitación impartida.

Programa presupuestario Familias Prósperas						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 5	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar	Mensual	Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar)	Total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar	Reporte de encuestas de medición de satisfacción ciudadana	Encuestas de satisfacción de los servicios brindados a los beneficiados
Componente 6	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de capacitación	Mensual	Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de capacitación	Total de personas encuestadas en materia de capacitación	Formato de encuesta de satisfacción ciudadana en materia de capacitación para el desarrollo comunitario	Reporte ejecutivo de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de capacitación para el desarrollo comunitario, con nombre, cargo, firma del responsable y sellado por el área correspondiente
Componente 7	Porcentaje de solicitudes atendidas de prevención, atención y protección de derechos	Mensual	Número de solicitudes atendidas en materia de atención, prevención y protección de derechos	Total de solicitudes programadas en materia de atención, prevención y protección de derechos	Registro de usuarios que ingresan a dormitorio.. Formato de ingreso al servicio de dormitorio municipal. Formato de Reporte de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad Oficio o Memorándum recibido servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad Formato de asesoría jurídica y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, etc.	Versión pública de registro de usuarias que ingresan al Refugio Temporal de Atención con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal (C07 - A05). Relación mensual de los servicios otorgados a mujeres y sus hijos e hijas a través del Refugio Temporal de Atención a Personas Violentadas, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente (C07 - A05)
Componente 8	Porcentaje de acciones realizadas de la estrategia para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Mensual	Número de acciones realizadas de la estrategia para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Total de acciones programadas de la estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Oficio de solicitud o de invitación para las actividades. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo convocadas. Reporte Fotográfico georreferenciado de las acciones SIPINNA Municipal realizadas. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo, etc	Oficio de solicitud o de invitación para realizar acciones de SIPINNA Reporte Fotográfico georreferenciado de las acciones SIPINNA Municipal realizadas. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo de las acciones del SIPINNA municipal realizadas.

Programa presupuestario Familias Prósperas						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 9	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica	Mensual	Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud dental y médica	Total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica	Reporte mensual.	Encuestas de medición de satisfacción.
Componente 10	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social para las personas con discapacidad	Mensual	Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social	Total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social	Reporte mensual.	Encuestas de medición de satisfacción.
Componente 11	Porcentaje de brigadas realizadas mediante el Programa Médico Imparable	Mensual	Número de brigadas que se realizaron mediante el Programa Médico Imparable	Total de brigadas programadas	Hoja Diaria de Consulta.	Numerador (Variable 2) Cronograma
Componente 12	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud mental	Mensual	Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud mental	Total de personas encuestadas en materia de salud mental	Encuestas de medición de satisfacción.	Reporte mensual.
Componente 13	Porcentaje de acciones en materia de representación legal, realizadas	Mensual	Número de acciones realizadas en materia de representación legal	Total de acciones programadas en materia representación legal	Carátula de contrato y/o convenio suscritos Formatos de los servicios otorgados (formato de llamadas, formato de acompañamiento, asesorías, etc.)	Carátula de contrato y/o convenio por suscribirse Formatos de los servicios otorgados (formato de llamadas, formato de acompañamiento, asesorías, etc.)

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Familias Prósperas.

a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador

La frecuencia de los medios de verificación es, en general, acorde con la periodicidad establecida para los indicadores. Los reportes y registros administrativos permiten un seguimiento continuo de los resultados y facilitan la recopilación de información en los periodos previstos. En los indicadores anuales, los reportes consolidados complementan la información mensual, lo que contribuye a mantener la coherencia entre la generación y el uso de los datos.

b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide

Los medios de verificación se relacionan de manera adecuada con las variables e indicadores definidos. Documentos como encuestas de satisfacción, listas de asistencia, reportes administrativos y registros fotográficos reflejan las acciones y resultados alcanzados. Estos medios permiten comprobar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada nivel del programa y aportan evidencia suficiente sobre los avances en materia de bienestar y participación ciudadana.

c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información

Las fuentes de información se encuentran identificadas con claridad, incluyendo el nombre de los documentos, así como la firma y sello de los responsables. En los indicadores de nivel Fin se utilizan fuentes oficiales como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del Municipio de Puebla, elaborado con base en información del CONEVAL, lo que otorga validez y confiabilidad a los datos. En los niveles operativos, los reportes internos complementan esta información, fortaleciendo la trazabilidad del seguimiento.

d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables

Los medios de verificación proporcionan los datos necesarios para calcular las variables correspondientes, ya que contemplan tanto los numeradores como los denominadores. Los reportes, listados y encuestas incluyen información cuantificable y verificable que permite reproducir los cálculos de manera clara. La diversidad de registros disponibles contribuye a sustentar los resultados y facilita la evaluación del desempeño del programa.

Las fuentes utilizadas provienen de registros administrativos e institucionales, lo que garantiza su oficialidad y confiabilidad. Los medios de verificación están claramente identificados y cuentan con los elementos necesarios para su comprobación, como nombre, sello y firma del responsable. La información se actualiza conforme a la periodicidad establecida, permitiendo un seguimiento sistemático. Aunque algunos documentos son de carácter interno, su naturaleza administrativa y financiera los hace accesibles en la práctica, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Tabla 74. Análisis de las características de Monitoreabilidad del programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital

Programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Fin	Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas.	Anual	Proporción de dependencias y entidades con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas	Proporción total de dependencias y entidades de la administración pública municipal susceptibles a contar con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica instaladas	1. Reportes de mantenimiento realizado 2. Documentos que avalen el mantenimiento realizado a los sistemas	1. Requisición de servicios relacionadas con las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica 2. Reporte de monitoreo a las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital	Anual	Proporción de cumplimiento de los componentes del Programa	Total de cumplimiento programado de los componentes del Programa	Formato de Validación de Datos (FVD) del Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) del Programa 19 Innovación administrativa y transformación digital del cuarto trimestre 2025, con nombre y firma de las personas titulares responsables	Relación del listado de componentes programados
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Mensual	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	Reporte de solicitudes atendidas, incluye documentación soporte Oficios y/o memorándum de respuesta	Reporte de solicitudes recibidas Oficios y/o memorándum de solicitud
Componente 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas a servidores públicos	Anual	Número de capacitaciones impartidas a servidores públicos	Total de capacitaciones programadas a servidores públicos	Reporte de los cursos y/o talleres (fecha y lugar de realización, participantes, número de asistentes).	Relación de cursos y/o talleres programados Convocatorias a los cursos y/o talleres difundidas
Componente 3	Porcentaje de percepción global del clima organizacional y de satisfacción del personal en el Ayuntamiento	Anual	Número de encuestas de percepción del clima organizacional y de satisfacción del personal del Ayuntamiento con nivel satisfactorio	Número de encuestas de percepción del clima organizacional del personal del Ayuntamiento aplicadas	Reporte de las encuestas con nivel satisfactorio aplicadas	Memorando de inicio de la aplicación dirigido al Enlace Administrativo Convocatoria del proceso de la encuesta del clima laboral en el H. Ayuntamiento de Puebla. Circular de difusión de la convocatoria para que las personas servidoras públicas, participen en la evaluación del clima laboral.

Programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 4	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	Mensual	Sumatoria de días de surtimiento a requisiciones de suministros	Total de requisiciones de suministros surtidas	Reporte de requisiciones surtidas que reflejen los días de surtimiento	Reporte de almacenes con fecha de solicitud y entrega de los materiales
Componente 5	Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento preventivo a vehículos del Ayuntamiento	Mensual	Número de órdenes ejecutadas de servicio de mantenimiento preventivo a vehículos	Total de órdenes de servicio de mantenimiento preventivo con diagnóstico autorizado para su atención	Concentrado de ordenes de servicio realizado desglosado por tipo de servicio, con nombre, cargo y firma del responsable, sellada por la Dirección Reporte de los mantenimientos ejecutados validado por el Jefe Mecánico o responsable.	Concentrado de ordenes de servicio con diagnóstico autorizado, desglosado por tipo de servicio, con nombre, cargo y firma del responsable, sellada por la Dirección
Componente 6	Porcentaje de mantenimientos que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento	Mensual	Número de mantenimientos realizados que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento	Total de mantenimientos programados que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento	Reporte de acciones realizadas en relación con la mejora de la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento Contrato de servicios de mejora de plataformas digitales Suficiencia presupuestal para la contratación de servicios de mejora de plataformas digitales Requisición de servicios de mejora de plataformas digitales	Reporte de acciones programadas en relación con la mejora de la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento
Componente 7	Porcentaje de horas de la infraestructura tecnológica en operación	Mensual	Número de horas con servicio del mes	Número de horas del mes	Reporte de monitoreo con el número de horas con servicio del mes con nombre, cargo y firma por el servidor público responsable y sellado por la Dirección	Reporte de número de horas al mes.
Componente 8	Porcentaje de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles	Mensual	Número de contratos (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles	Total de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) solicitados	Contratos y convenios formalizados Reporte de contratos y convenios formalizados en máximo 5 días hábiles	Solicitudes de contratos y convenios requeridos por las dependencias y entidades.

Programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 9	Porcentaje de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones	Mensual	Número de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones	Total de calendarios de licitaciones públicas programados para el Comité Municipal de Adjudicaciones	Calendario mensual de realización de licitaciones, sellado, rubricado y firmado por el Director de Adjudicaciones	Calendario mensual de licitaciones programadas, sellado, rubricado y firmado por el Director de Adjudicaciones

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Innovación administrativa y transformación digital.

a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador

La frecuencia establecida en los medios de verificación es congruente con la periodicidad de medición de los indicadores. Los indicadores mensuales (componentes) cuentan con reportes, oficios, contratos y calendarios que pueden elaborarse regularmente, mientras que los indicadores anuales de Fin y Propósito se sustentan en informes consolidados y validaciones trimestrales o anuales. Esta coherencia permite un seguimiento ordenado y continuo del avance del programa.

b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide

Los medios de verificación guardan correspondencia con las variables, ya que los documentos reportan de forma directa las acciones, servicios o mantenimientos ejecutados. En los indicadores de Fin y Propósito, los reportes de validación y monitoreo institucional reflejan correctamente los resultados esperados. En los componentes, los formatos y oficios sustentan el cumplimiento operativo. En general, los medios se ajustan a la naturaleza técnica y administrativa del programa.

c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información

Las fuentes de información están bien identificadas, señalando el tipo de documento, el responsable, firma y sello de la dependencia. Se especifican registros administrativos internos, reportes validados y documentación soporte, lo que brinda trazabilidad suficiente. Aunque no todos los medios incluyen fecha exacta de emisión o área emisora, el nombre del documento y la firma responsable permiten su localización.

d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables

Los medios de verificación permiten reproducir el cálculo de los indicadores, ya que contienen datos para numerador y denominador (por ejemplo, número total de solicitudes atendidas o mantenimientos programados). Los documentos administrativos, reportes de monitoreo y registros técnicos garantizan la disponibilidad de información cuantificable y verificable.

En este sentido, los indicadores del programa también provienen de medios institucionales, o en su caso, son emitidos por dependencias del Ayuntamiento. Los documentos poseen nombre y estructura reconocible y los reportes se generan en la misma frecuencia que los indicadores.

Tabla 75. Análisis de las características de Monitoreabilidad del programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas

Programa presupuestario Innovación Manejo Eficiente de las Finanzas						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Fin	Tasa de crecimiento de los ingresos totales	Anual	Ingresos totales recaudados en el ejercicio fiscal 2025	Ingresos totales recaudados en el ejercicio 2022 plataformas de servicios e infraestructura tecnológica instaladas	Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla 2025	Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla 2022
Propósito	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Anual	Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2025	Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2024	Publicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED	Publicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Mensual	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas	Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias atendidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente, con un cuadro comparativo del número de solicitudes administrativas ordinarias programadas Oficios, Memorandos, Circulares, Órdenes de compromiso, Órdenes de pago	Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas a atender con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente, con un cuadro comparativo del número de solicitudes administrativas ordinarias programadas Oficios, Memorandos, Circulares, Órdenes de compromiso, Órdenes de pago
Componente 2	Porcentaje de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma	Mensual	Número de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma	Total de Estados Financieros obligados a emitir en tiempo y forma	Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos emitidos en formato abierto	Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos programados por Ley
Componente 3	Porcentaje de ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	Trimestral	Ingresos propios recaudados por concepto de cobro de impuesto predial en el ejercicio fiscal 2025	Ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025	Reporte del comportamiento de recaudación por trimestre por concepto de cobro del impuesto predial (Análisis del avance en relación a lo programado que incluya porcentaje de eficacia), con el nombre, sello y firma correspondiente	Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025

Programa presupuestario Innovación Manejo Eficiente de las Finanzas						
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición del indicador	Variables		Medios de verificación de las variables	
			V1	V2	V1	V2
Componente 4	Porcentaje de ingresos propios por concepto de operaciones de traslado de dominio recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	Trimestral	Ingresos propios recaudados por operaciones de traslado de dominio en el ejercicio fiscal 2025	Ingresos propios por operaciones de traslado de dominio considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025	Reporte del comportamiento de recaudación por trimestre por concepto de operaciones de traslado de dominio(Análisis del avance en relación a lo programado que incluya porcentaje de eficacia), con el nombre, sello y firma correspondiente	Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025
Componente 5	Porcentaje de la recaudación de Ingresos de Gestión 2025 respecto a lo considerado en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025	Trimestral	Ingresos de Gestión 2025 recaudados	Ingresos de Gestión considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025	Reporte mensual que genera el sistema SAP. Análisis de comportamiento de los ingresos de gestión con el nombre, sello y firma correspondiente	Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025
Componente 6	Porcentaje de visitas de inspección y verificación realizadas en el 2025	Mensual	Número de visitas de inspección y verificación realizadas en el 2025	Total de visitas de inspección y verificación programadas en el 2025	Listado de Inspecciones, Verificadores y Visitas Domiciliarias realizadas con el nombre, sello y firma correspondiente	Listado de Inspecciones, Verificadores y Visitas Domiciliarias del Ayuntamiento de Puebla programadas a realizar
Componente 7	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria	Anual	Número de actos de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria atendidos	Total de actos requeridos	Reporte en medio electrónico de los anteproyectos de iniciativa o de reforma a las disposiciones legales o reglamentarias en el ámbito municipal, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte que contenga el total de actos requeridos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente
Componente 8	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal	Mensual	Presupuesto Devengado Contable del 2025	Presupuesto Programado del 2025	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mensual acumulado con el nombre, sello y firma correspondiente	Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas.

a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador

La periodicidad de los medios de verificación coincide con la frecuencia de medición establecida para cada nivel. Los indicadores anuales se sustentan en información consolidada de los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos, mientras que los indicadores mensuales y trimestrales cuentan con reportes operativos y presupuestales que se generan con regularidad. Esta coherencia fortalece el seguimiento oportuno y la actualización de los resultados financieros.

b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide

Existe congruencia entre los medios de verificación y los indicadores, pues los documentos utilizados, tales como presupuestos, reportes de recaudación, estados financieros y listados de inspecciones, contienen la información necesaria para evidenciar el desempeño fiscal y administrativo. Las fuentes reflejan correctamente las variables de ingreso, gasto, cumplimiento y eficiencia presupuestal.

c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información

Las fuentes están adecuadamente identificadas con el nombre de los documentos oficiales: Estado Analítico de Ingresos, Presupuesto de Egresos del Municipio, Presupuesto de Ingresos, Reportes del sistema SAP, entre otros. Asimismo, se incluyen firmas y sellos institucionales, lo que garantiza su validez y permite rastrear su origen dentro de las dependencias municipales.

d) Para el cálculo de cada indicador, sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables

Los medios de verificación permiten obtener y verificar los valores de las variables, tanto para el numerador como para el denominador. Los reportes financieros, presupuestales y de inspección proporcionan datos precisos para calcular tasas y porcentajes de recaudación, eficiencia o cumplimiento, permitiendo reproducir los cálculos de forma consistente.

Finalmente, las fuentes de información provienen de registros contables y financieros oficiales del Ayuntamiento, lo que garantiza su validez y confiabilidad. Los medios de verificación están claramente identificados, ya que incluyen el nombre, sello y firma del responsable, lo que facilita su comprobación. Asimismo, la información se actualiza conforme a la periodicidad establecida, anual, mensual o trimestral, permitiendo un seguimiento continuo y oportuno. Aunque se trata principalmente de documentos internos, la mayoría pueden ser consultados públicamente por su carácter financiero, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas

En términos generales, los programas presupuestarios analizados cumplen con el criterio de Monitoreabilidad, al contar con indicadores cuyas variables se sustentan en medios de verificación consistentes, congruentes y formalmente identificados. Las fuentes de información presentan una adecuada correspondencia con la frecuencia de medición establecida y aportan los elementos necesarios para reproducir los cálculos de los indicadores. Además, los medios utilizados provienen de registros institucionales oficiales que garantizan la confiabilidad de los datos y facilitan el seguimiento del desempeño programático. Si bien algunos documentos son de carácter interno, la mayoría son accesibles al público por tratarse de información administrativa y financiera, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio gubernamental. En conjunto, los programas demuestran una estructura de monitoreo funcional y verificable, adecuada para evaluar su avance y cumplimiento de objetivos.

Hallazgo	• Los indicadores cumplen con el criterio de Monitoreabilidad, ya que sus medios de verificación son consistentes con la frecuencia de medición, congruentes con las variables que miden, claramente identificados y suficientes para el cálculo de los resultados. Además, las fuentes provienen de registros institucionales oficiales que garantizan la validez, confiabilidad y seguimiento adecuado de la información.
Recomendación	• Sin recomendación.
Aspecto Susceptibles de Mejora	• Sin Aspecto Susceptible de Mejora.

13. Los indicadores cuentan con las siguientes características para cumplir con el criterio Adecuado:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel Fin y Propósito;	Si
b) La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel Componentes y Actividades;	Si
c) El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base);	Si
d) La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)	Si

Respuesta General: Si.

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	Los indicadores del Programa cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.)

Justificación:

El Manual para el diseño y la construcción de indicadores establece que, "un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML."(CONEVAL, 2013, p.20.)[9]

A su vez, los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, en el apartado de Metodología de la Evaluación establece que para considerar que un indicador es Adecuado "deberá medir lo que efectivamente se desea medir, es decir, cuantificar lo que cada nivel de objetivo plantea". (IMPLAN, 2024)

Considerando la información anterior, y los incisos establecidos en esta pregunta, se realizó el análisis de los indicadores de los programas presupuestarios evaluados, a fin de determinar si cumplen con las características necesarias para considerarse adecuados.

a) La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel Fin y Propósito.

En primera instancia, se revisó cómo los indicadores de los niveles Fin y Propósito se relacionan con la información que generan, con el propósito de evaluar si esta resulta útil para medir el desempeño del programa.

Programa presupuestario Seguridad Ciudadana

Indicador a nivel Fin: Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023.

Indicador a nivel Propósito: Variación porcentual de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 respecto a la fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024.

Medida en que permiten valorar el desempeño de los niveles Fin y Propósito: Mide tanto los resultados en seguridad como la capacidad operativa de la fuerza policial. El indicador a nivel Fin refleja la efectividad de las acciones implementadas para reducir la incidencia delictiva en el municipio. Por su parte, el indicador a nivel Propósito evidencia la capacidad del municipio para contar con un cuerpo de seguridad profesionalizado y suficiente para garantizar la prevención y atención de los delitos. En conjunto, ambos indicadores muestran el avance hacia un entorno social más seguro y confiable.

9 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Indicador a nivel Fin: Variación porcentual del incremento de la inversión en contratos o acciones ejecutadas en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022.

Indicador a nivel Propósito: Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria.

Medida en que permiten valorar el desempeño de los niveles Fin y Propósito: Miden tanto el nivel de inversión como el impacto de las acciones en la infraestructura urbana, el indicador a nivel Fin refleja el esfuerzo financiero del municipio para ampliar, modernizar y mantener la infraestructura vial y urbana. Por su parte, el indicador a nivel Propósito evidencia la efectividad de las acciones en mejorar la infraestructura y la movilidad en las zonas más necesitadas. En conjunto, ambos indicadores muestran el avance hacia un desarrollo urbano integral y sostenible en el municipio de Puebla.

Programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos

Indicador a nivel Fin: Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios.

Indicador a nivel Propósito: Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla.

Medida en que permiten valorar el desempeño de los niveles Fin y Propósito: Miden tanto la percepción de la ciudadanía como los resultados concretos en la prestación de servicios públicos, el indicador a nivel Fin refleja cómo los habitantes perciben la calidad y efectividad de los servicios brindados. Por su parte, el indicador a nivel Propósito evidencia la ejecución efectiva de acciones específicas para lograr ampliar la cobertura de alumbrado público. En conjunto, ambos indicadores muestran el avance del municipio en ofrecer servicios públicos dignos y optimizar los recursos para mejorar la calidad de vida de la población.

Programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable

Indicador a nivel Fin: Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos.

Indicador a nivel Propósito: Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025.

Medida en que permiten valorar el desempeño de los niveles Fin y Propósito: Miden tanto la percepción ciudadana como los resultados concretos en la gestión ambiental, el indicador a nivel Fin refleja cómo la población percibe la eficacia de los servicios y acciones implementadas. Por su parte, el indicador a nivel Propósito evidencia el desempeño tangible en el manejo y aprovechamiento de los residuos. En conjunto, ambos indicadores muestran el avance del municipio hacia un medio ambiente más sano y una mayor conciencia ambiental.

Programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana

Indicador a nivel Fin: Porcentaje de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública.

Indicador a nivel Propósito: Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.

Medida en que permiten valorar el desempeño de los niveles Fin y Propósito: Miden el impacto de las acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de la población, el indicador a nivel Fin refleja el alcance territorial y la cobertura de las intervenciones en servicios básicos, vivienda y obra pública. Por su parte, el indicador a nivel Propósito muestra la efectividad de las acciones en atender a la población más vulnerable. En conjunto, ambos indicadores evidencian el grado en que las estrategias del municipio contribuyen al bienestar y desarrollo de quienes más lo necesitan.

Programa presupuestario Familias Prósperas

Indicador a nivel Fin: Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atención prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida.

Indicador a nivel Propósito: Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.

Medida en que permiten valorar el desempeño de los niveles Fin y Propósito: Miden el impacto de los servicios y apoyos en el bienestar de la población, el indicador a nivel Fin refleja cómo las acciones del municipio mejoran la calidad de vida y fomentan la participación ciudadana. Por su parte, el indicador a nivel Propósito evidencia la eficacia y alcance de los servicios proporcionados. Juntos, ambos indicadores muestran el grado en que el municipio contribuye al desarrollo social y a la mejora del tejido social.

Programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital

Indicador a nivel Fin: Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas.

Indicador a nivel Propósito: Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital.

Medida en que permiten valorar el desempeño de los niveles Fin y Propósito: Miden el avance en la modernización y digitalización del Gobierno Municipal, el indicador a nivel Fin refleja la cobertura y adopción de herramientas digitales en la administración municipal. Por su parte, el indicador a nivel Propósito evidencia la implementación efectiva de acciones y proyectos específicos de innovación y transformación digital. En conjunto, ambos indicadores muestran cómo el municipio avanza hacia un gobierno más moderno, eficiente y tecnológicamente fortalecido.

Programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas

Indicador a nivel Fin: Tasa de crecimiento de los ingresos totales.

Indicador a nivel Propósito: Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial.

Medida en que permiten valorar el desempeño de los niveles Fin y Propósito: Miden la solidez y eficiencia de la administración financiera del municipio. La Tasa de crecimiento de los ingresos totales refleja la capacidad para generar recursos que impulsen el desarrollo integral y la calidad de vida, mientras que la Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial muestra la eficiencia y transparencia en la gestión de los ingresos propios; en conjunto, ambos indicadores evidencian el avance hacia un crecimiento sostenible y una administración financiera sólida.

b) La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel Componentes y Actividades

La información que proporcionan los indicadores en los niveles Componentes y Actividades permite valorar de manera clara y continua el desempeño de los programas presupuestarios, ya que se centra en medir el grado de avance de las acciones operativas, la eficiencia en la ejecución de los recursos y la entrega de bienes y servicios a la población. Estos indicadores generan datos verificables que reflejan el cumplimiento de metas específicas y, en conjunto, sustentan los resultados alcanzados en los niveles superiores de Fin y Propósito.

En los programas Bienestar Social y Participación Ciudadana y Familias Prósperas, los indicadores de Componentes y Actividades miden la cantidad de acciones, apoyos o servicios brindados a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad. Esta información permite evaluar la eficacia de la intervención institucional y su capacidad de cobertura, al evidenciar cuántas personas fueron atendidas, cuántas solicitudes se procesaron y cuántas acciones sociales se implementaron. De este modo, los datos operativos sirven para valorar el avance real de los programas en la mejora de las condiciones de bienestar y participación ciudadana.

Por su parte, en los programas Innovación Administrativa y Transformación Digital y Manejo Eficiente de las Finanzas, los indicadores de nivel Componentes y Actividades permiten analizar el desempeño en términos de eficiencia administrativa, cumplimiento de procedimientos y resultados técnicos. En el primero, los medios de verificación muestran el grado de avance en capacitaciones, mantenimientos, contratos y mejoras tecnológicas, lo que refleja el fortalecimiento de la gestión pública digital. En el segundo, la información financiera y presupuestal, como los reportes de ingresos, egresos y cumplimiento normativo, evidencia la capacidad del municipio para administrar los recursos de manera ordenada, transparente y eficaz.

En los casos de Seguridad Ciudadana, Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, y Espacios y Servicios Públicos Dignos, los indicadores en estos niveles permiten valorar la eficiencia operativa mediante la medición del número de patrullajes, obras, mantenimientos o servicios ejecutados, lo que da cuenta del esfuerzo institucional por mejorar la seguridad, la infraestructura y la calidad de los servicios públicos. Asimismo, en Puebla Limpia y Responsable, los registros sobre recolección, aprovechamiento de residuos y actividades de cultura ambiental aportan evidencia directa del trabajo realizado para fortalecer la gestión sostenible y el compromiso ciudadano con el medio ambiente.

En conjunto, los indicadores de Componentes y Actividades proporcionan información suficiente, medible y verificable para valorar el desempeño operativo de los programas presupuestarios. Permiten identificar el grado de cumplimiento de las metas institucionales, la eficiencia en el uso de los recursos y la contribución de las acciones realizadas al logro de los objetivos de Fin y Propósito, fortaleciendo así la evaluación integral del desempeño municipal.

c) El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base).

Tras la revisión de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de los programas presupuestarios, particularmente en los apartados de meta, sentido del indicador y valor de la línea base, se determinó que los indicadores de todos los programas son alcanzables y están orientados al impulso del desempeño institucional, ya que reflejan un compromiso de mejora continua respecto a los valores de referencia, además de mantener una coherencia directa con los objetivos establecidos en cada programa presupuestario.

Las metas establecidas se caracterizan por ser realistas y congruentes con las capacidades técnicas, operativas, financieras y humanas del Ayuntamiento, lo cual se evidencia en los justificantes incluidos en el documento. Además, las metas muestran un sentido de mejora continua, pues buscan incrementar el número de acciones realizadas, la cobertura de atención, el grado de satisfacción ciudadana o la eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

En los indicadores de tipo porcentual, que representan la mayor parte de los casos, las metas tienden a ubicarse en valores máximos (por ejemplo, 100%), lo cual denota una orientación clara al cumplimiento total de las acciones programadas. En otros casos, como los indicadores de variación porcentual o incremento respecto a ejercicios previos, las metas proyectan una tendencia de mejora medible, que impulsa el desempeño institucional.

Como área de mejora, se recomienda establecer una línea base para aquellos indicadores que aún no la tienen, ya que, si bien a partir de la descripción de los indicadores fue posible inferir y corroborar que las metas están orientadas a impulsar el desempeño, contar con una línea base permite conocer la situación inicial del programa y, a partir de ella, evaluar con mayor precisión la pertinencia y el grado de cumplimiento esperado de las metas establecidas.

En las tablas siguientes, se desglosan las valoraciones de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes de los programas presupuestarios evaluados.

Tabla 76. Análisis de la meta, el sentido del indicador y el valor de la línea base del programa presupuestario Seguridad Ciudadana

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Programa presupuestario Seguridad Ciudadana								
Fin	Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023	-1.67%	N/D	Descendente	Si	La meta sugiere reducir en 1.67% los delitos patrimoniales respecto al año 2023, reflejando el esfuerzo por mejorar el desempeño en materia de seguridad pública.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Propósito	Variación porcentual de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 respecto a la fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024	5%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere incrementar en 5% el número de elementos policiales en activo respecto a 2024, fortaleciendo la capacidad operativa y el desempeño en seguridad.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 2	Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 3	Porcentaje de acciones para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 4	Porcentaje de acciones de las estrategias realizadas en materia de Inteligencia Policial y Política Criminal	100%	155.69%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 5	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención social del delito, para una ciudad segura	100%	132.59%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 6	Porcentaje de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas a través de las encuestas de los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 7	Porcentaje de acciones realizadas en la SSC para mantener acreditaciones/ certificaciones	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 8	Porcentaje de productos de planeación y evaluación realizados	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 9	Porcentaje de acciones ordinarias en materia control de tránsito y seguridad vial	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 10	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección General de Emergencia y Respuesta Inmediata (DGERI), derivado de las aplicaciones de tecnología	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 11	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas	99%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 99%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 12	Porcentaje de acciones de rescate con bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias en materia de protección civil atendidas	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 13	Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección civil	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 14	Porcentaje de asesorías de la Dirección Jurídica al elemento policial como primer respondiente en eventos de detención para el requisitado del Informe Policial Homologado (IPH)	100%	100.55%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 15	Porcentaje de acciones realizadas de supervisión policial	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 16	Porcentaje de cadetes graduados en el curso de formación inicial	88.24%	71.64%	Ascendente	Si	La meta sugiere incrementar el porcentaje de cumplimiento del 71.64% al 88.24%, siendo el valor máximo.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 17	Porcentaje de personas capacitadas y/o profesionalizadas	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 18	Porcentaje de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación para la Academia de Formación y Profesionalización Policial del municipio de Puebla	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Seguridad Ciudadana.

Tabla 77. Análisis de la meta, el sentido del indicador y el valor de la línea base del programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente								
Fin	Variación porcentual del incremento de la inversión en contratos o acciones ejecutadas en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022	63.92%	64.82%	Ascendente	Si	La meta sugiere incrementar el porcentaje de inversión en contratos o acciones a un 63.92%, respecto el 64.82% indicado en el año base. Reflejando un mayor desempeño financiero y el logro del objetivo.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Propósito	Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria	42.86%	N/D	Descendente	Si	La meta sugiere atender al 42.86% de las Juntas Auxiliares en rezago social, impulsando el desempeño mediante acciones que mejoran la movilidad e infraestructura comunitaria.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 2	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de infraestructura hidrosanitaria	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 3	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 4	Porcentaje de presupuesto comprometido respecto del presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 5	Porcentaje de acciones de atención a requerimientos de auditorías correspondientes a temas de obra pública y servicios relacionados con la misma	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 6	Porcentaje de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 7	Porcentaje de procedimientos de licitación y adjudicaciones en obra pública realizados	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 8	Porcentaje de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 9	Porcentaje de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 10	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 11	Porcentaje de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 12	Porcentaje de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.

Tabla 78. Análisis de la meta, el sentido del indicador y el valor de la línea base del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos								
Fin	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios Públicos: alumbrado público, parques y jardines v panteones del 2025	75%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere alcanzar un nivel promedio de satisfacción del 75% en los servicios públicos municipales, promoviendo un mejor desempeño en la atención ciudadana.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Propósito	Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla	95%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere instalar el 95% de los nuevos puntos de luz en zonas prioritarias, fortaleciendo el desempeño en la ampliación de la cobertura del alumbrado público.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 2	Variación porcentual de metros cuadrados con mantenimiento realizado a áreas verdes del municipio, del 2025 respecto del 2023	54.52%	70.65%	Ascendente	Si	La meta sugiere incrementar el porcentaje de cumplimiento en un 54.52%, siendo el valor máximo.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 3	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	95%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere lograr que el 95% de las luminarias funcionen adecuadamente, reflejando un desempeño eficiente en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 4	Porcentaje de mantenimientos realizados al panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 5	Porcentaje de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas por la Dirección Jurídica	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos.

Tabla 79. Análisis de la meta, el sentido del indicador y el valor de la línea base del programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable								
Fin	Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos	90%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere alcanzar un 90% de satisfacción ciudadana en la gestión integral y cultura ambiental de residuos sólidos, reflejando un mejor desempeño en la prestación de servicios y educación ambiental.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Propósito	Porcentaje de toneladas de residuos sòlidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025	30%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere aprovechar el 30% de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio, impulsando el desempeño hacia una gestión más sustentable y eficiente de los desechos.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 2	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2025	96%	95.82%	Ascendente	Si	La meta sugiere incrementar el porcentaje de cumplimiento al 96%, siendo el valor máximo.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 3	Porcentaje de estrategias que promueven una nueva cultura ambiental	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 4	Porcentaje de medidas para el manejo integral de residuos sólidas, aplicadas	100%	N/D%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 5	Porcentaje de sesiones ordinarias del consejo directivo realizadas	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable.

Tabla 80. Análisis de la meta, el sentido del indicador y el valor de la línea base del programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana								
Fin	Porcentaje de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública	25%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere atender al 25% de las zonas de atención prioritaria urbana mediante acciones de mejoramiento, reflejando el impulso al desempeño en el fortalecimiento de la infraestructura y servicios básicos.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Propósito	Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	10%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere beneficiar al 10% de las personas en situación de pobreza con acciones de bienestar y participación ciudadana, promoviendo el desempeño orientado a la inclusión y mejora de las condiciones sociales	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 2	Porcentaje de acciones de la estrategia para la transformación social	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 3	Porcentaje de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 4	Porcentaje de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar	100%	N/D%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 5	Porcentaje de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 6	Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana.

Tabla 81. Análisis de la meta, el sentido del indicador y el valor de la línea base del programa presupuestario Familias Prósperas

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Programa presupuestario Familias Prósperas								
Fin	Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atención prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida	72.91%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere atender al 72.91% de la población perteneciente a grupos vulnerables y de atención prioritaria, impulsando el desempeño orientado al bienestar, desarrollo y participación ciudadana.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Propósito	Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 2	Porcentaje de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 3	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 4	Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 5	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 6	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de capacitación	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 7	Porcentaje de solicitudes atendidas de prevención, atención y protección de derechos	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 8	Porcentaje de acciones realizadas de la estrategia para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 9	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 10	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social para las personas con discapacidad	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 11	Porcentaje de brigadas realizadas mediante el Programa Médico Imparable	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 12	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud mental	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 13	Porcentaje de acciones en materia de representación legal, realizadas	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Familias Prósperas

Tabla 82. Análisis de la meta, el sentido del indicador y el valor de la línea base del programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital								
Fin	Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas.	38.5%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere lograr que el 38.5% de las dependencias y entidades municipales cuenten con plataformas de servicios e infraestructura, impulsando el desempeño en el sentido de la innovación administrativa y transformación digital.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital	95%	89.91%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 95%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas a servidores públicos	100%	70.34%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 3	Porcentaje de percepción global del clima organizacional y de satisfacción del personal en el Ayuntamiento	100%	96.38%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 4	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	6 días	6.26 días	Descendente	Si	La meta se plantea con el propósito de hacer más eficiente el proceso de surtido, considerando una disminución de .26 días respecto la línea base.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 5	Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento preventivo a vehículos del Ayuntamiento	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 6	Porcentaje de mantenimientos que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 7	Porcentaje de horas de la infraestructura tecnológica en operación	100%	99.92%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 8	Porcentaje de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 9	Porcentaje de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital

Tabla 83. Análisis de la meta, el sentido del indicador y el valor de la línea base del programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas								
Fin	Tasa de crecimiento de los ingresos totales	18.88%	10.2%	Ascendente	Si	La meta sugiere incrementar el porcentaje de cumplimiento del 10.2% al 18.88%, siendo el valor máximo.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Propósito	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	1.9%	N/D	Ascendente	Si	La meta sugiere incrementar en 1.9% la recaudación real del impuesto predial, reflejando un mejor desempeño en la eficiencia recaudatoria y en la gestión de los ingresos municipales.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	100%	N/D	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 2	Porcentaje de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 3	Porcentaje de ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	100%	113.94%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Línea base	Sentido del indicador	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Alcanzable	Justificación
Componente 4	Porcentaje de ingresos propios por concepto de operaciones de traslado de dominio recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	100%	114.84%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 5	Porcentaje de la recaudación de Ingresos de Gestión 2025 respecto a lo considerado en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025	100%	120.33%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 6	Porcentaje de visitas de inspección y verificación realizadas en el 2025	100%	110%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 7	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria	100%	100%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta
Componente 8	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal	100%	123.90%	Ascendente	Si	La meta se plantea con el propósito de cumplir en su totalidad las acciones programadas, por lo que el valor máximo esperado corresponde al 100%.	Si	Sí, por que el Ayuntamiento cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes para alcanzar la meta propuesta

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas.

d) La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Como se mencionó anteriormente, en los programas presupuestarios evaluados se identificó el uso de indicadores de eficacia, eficiencia y calidad, los cuales, de acuerdo al Manual para el diseño y la construcción de indicadores (CONEVAL, 2013)[10], se definen de la siguiente manera:

Eficacia: Los indicadores de eficacia miden el grado del cumplimiento del objetivo establecido, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Este tipo de indicadores son los más comunes dentro de las MIR.

Eficiencia: Los indicadores de eficiencia miden la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Estos indicadores cuantifican lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, sin limitarlo a recursos económicos; también abarca los recursos humanos y materiales que el programa emplea para cumplir el objetivo específico.

Calidad: Éstos miden los atributos, las capacidades o las características que tienen o deben tener los bienes y servicios que se producen. Los programas establecen las características mínimas que han de cumplir los bienes y servicios que entrega a la población; los indicadores de calidad permiten monitorear los atributos de estos productos desde diferentes perspectivas: la oportunidad, la accesibilidad, la percepción de los usuarios y la precisión en la entrega de los servicios.

Considerando la información anterior, se determinó que los indicadores de los programas presupuestarios evaluados identificaron correctamente la dimensión del indicador, siendo la eficacia la dimensión predominante. Esta clasificación es adecuada, ya que la mayoría de los indicadores miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados o los avances en la ejecución de acciones, resultados o servicios previstos.

Asimismo, se identifican indicadores de eficiencia, principalmente aquellos que evalúan el aprovechamiento de recursos o tiempos de respuesta institucional, y de calidad, en los que se mide la percepción y satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios brindados.

En términos generales, la correspondencia entre el objetivo, el tipo de indicador y su dimensión es coherente, lo que garantiza la validez técnica de la información generada para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Por lo anterior, se concluye que la dimensión de los indicadores se encuentra correctamente identificada, alineada con el sentido del objetivo que miden y adecuada para valorar el desempeño institucional en términos de resultados, eficiencia y calidad de los servicios públicos municipales.

A continuación, se desglosa la información correspondiente a cada programa presupuestario, a nivel Fin, Propósito y Componentes.

Tabla 84. Análisis de los criterios eficacia, eficiencia y calidad del programa presupuestario Seguridad Ciudadana

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Programa presupuestario Seguridad Ciudadana				
Fin	Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Propósito	Variación porcentual de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 respecto a la fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

10 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 2	Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 3	Porcentaje de acciones para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 4	Porcentaje de acciones de las estrategias realizadas en materia de Inteligencia Policial y Política Criminal	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 5	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención social del delito, para una ciudad segura	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 6	Porcentaje de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas a través de las encuestas de los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Componente 7	Porcentaje de acciones realizadas en la SSC para mantener acreditaciones/ certificaciones	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 8	Porcentaje de productos de planeación y evaluación realizados	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Componente 9	Porcentaje de acciones ordinarias en materia control de tránsito y seguridad vial	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 10	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección General de Emergencia y Respuesta Inmediata (DGERI), derivado de las aplicaciones de tecnología	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 11	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 12	Porcentaje de acciones de rescate con bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias en materia de protección civil atendidas	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 13	Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección civil	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 14	Porcentaje de asesorías de la Dirección Jurídica al elemento policial como primer respondiente en eventos de detención para el requisitado del Informe Policial Homologado (IPH)	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 15	Porcentaje de acciones realizadas de supervisión policial	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 16	Porcentaje de cadetes graduados en el curso de formación inicial	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Componente 17	Porcentaje de personas capacitadas y/o profesionalizadas	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 18	Porcentaje de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación para la Academia de Formación y Profesionalización Policial del municipio de Puebla	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Seguridad Ciudadana.

Tabla 85. Análisis de los criterios eficacia, eficiencia y calidad del programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente				
Fin	Variación porcentual del incremento de la inversión en contratos o acciones ejecutadas en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Propósito	Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 2	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de infraestructura hidrosanitaria	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Componente 3	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 4	Porcentaje de presupuesto comprometido respecto del presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 5	Porcentaje de acciones de atención a requerimientos de auditorías correspondientes a temas de obra pública y servicios relacionados con la misma	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 6	Porcentaje de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 7	Porcentaje de procedimientos de licitación y adjudicaciones en obra pública realizados	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 8	Porcentaje de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 9	Porcentaje de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 10	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 11	Porcentaje de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 12	Porcentaje de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente.

Tabla 86. Análisis de los criterios eficacia, eficiencia y calidad del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos				
Fin	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios Públicos: alumbrado público, parques y jardines v panteones del 2025	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Propósito	Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 2	Variación porcentual de metros cuadrados con mantenimiento realizado a áreas verdes del municipio, del 2025 respecto del 2023	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 3	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 4	Porcentaje de mantenimientos realizados al panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 5	Porcentaje de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas por la Dirección Jurídica	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Espacios y Servicios Públicos Dignos.

Tabla 87. Análisis de los criterios eficacia, eficiencia y calidad del programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable				
Fin	Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Propósito	Porcentaje de toneladas de residuos sòlidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025	Eficiencia	Si	El indicador permite medir la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados, evidenciando el uso óptimo de los medios disponibles para alcanzar las metas del programa.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 2	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2025	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 3	Porcentaje de estrategias que promueven una nueva cultura ambiental	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 4	Porcentaje de medidas para el manejo integral de residuos sólidas, aplicadas	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 5	Porcentaje de sesiones ordinarias del consejo directivo realizadas	Eficiencia	Si	El indicador permite medir la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados, evidenciando el uso óptimo de los medios disponibles para alcanzar las metas del programa.

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Puebla Limpia y Responsable.

Tabla 88. Análisis de los criterios eficacia, eficiencia y calidad del programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana				
Fin	Porcentaje de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Propósito	Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 2	Porcentaje de acciones de la estrategia para la transformación social	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 3	Porcentaje de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Componente 4	Porcentaje de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 5	Porcentaje de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica	Eficacia	Si	El indicador permite medir la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados, evidenciando el uso óptimo de los medios disponibles para alcanzar las metas del programa.
Componente 6	Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Bienestar Social y Participación Ciudadana.

Tabla 89. Análisis de los criterios eficacia, eficiencia y calidad del programa presupuestario Familias Prósperas

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Programa presupuestario Familias Prósperas				
Fin	Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atención prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Propósito	Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 2	Porcentaje de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 3	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Componente 4	Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Componente 5	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Componente 6	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de capacitación	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Componente 7	Porcentaje de solicitudes atendidas de prevención, atención y protección de derechos	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 8	Porcentaje de acciones realizadas de la estrategia para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 9	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Componente 10	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social para las personas con discapacidad	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Componente 11	Porcentaje de brigadas realizadas mediante el Programa Médico Imparable	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 12	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud mental	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Componente 13	Porcentaje de acciones en materia de representación legal, realizadas	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Familias Prósperas

Tabla 90. Análisis de los criterios eficacia, eficiencia y calidad del programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital				
Fin	Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas.	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas a servidores públicos	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 3	Porcentaje de percepción global del clima organizacional y de satisfacción del personal en el Ayuntamiento	Calidad	Si	El indicador refleja si los bienes o servicios entregados cumplen con los niveles de calidad esperados, considerando la experiencia y percepción de los beneficiarios permitiendo monitorear su desempeño.
Componente 4	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	Eficiencia	Si	El indicador permite medir la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados, evidenciando el uso óptimo de los medios disponibles para alcanzar las metas del programa.
Componente 5	Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento preventivo a vehículos del Ayuntamiento	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 6	Porcentaje de mantenimientos que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 7	Porcentaje de horas de la infraestructura tecnológica en operación	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 8	Porcentaje de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles	Eficiencia	Si	El indicador permite medir la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados, evidenciando el uso óptimo de los medios disponibles para alcanzar las metas del programa.
Componente 9	Porcentaje de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Innovación Administrativa y Transformación Digital.

Tabla 91. Análisis de los criterios eficacia, eficiencia y calidad del programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión del indicador	¿Está correctamente identificada?	Justificación
Programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas				
Fin	Tasa de crecimiento de los ingresos totales	Eficacia	Si	El indicador es apropiado para medir el grado de cumplimiento del objetivo, ya que permite verificar si se alcanzan los resultados previstos en relación con la meta establecida.
Propósito	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 1	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 2	Porcentaje de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 3	Porcentaje de ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 4	Porcentaje de ingresos propios por concepto de operaciones de traslado de dominio recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 5	Porcentaje de la recaudación de Ingresos de Gestión 2025 respecto a lo considerado en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 6	Porcentaje de visitas de inspección y verificación realizadas en el 2025	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 7	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria	Eficacia	Si	El indicador permite evaluar en qué medida las acciones implementadas contribuyen al logro de los objetivos establecidos
Componente 8	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal	Eficiencia	Si	El indicador permite medir la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados, evidenciando el uso óptimo de los medios disponibles para alcanzar las metas del programa.

Fuente: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores del programa presupuestario Manejo Eficiente de las Finanzas.

Hallazgo	• Todos los indicadores de los programas presupuestarios evaluados permiten valorar el desempeño del programa en el nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como tienen una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño. Asimismo, la dimensión del indicador está bien identificada, por lo cual, fue posible confirmar el cumplimiento del criterio Adecuado. • En diversos indicadores no se cuenta con una línea base, esto dificulta determinar con precisión el punto de partida y evaluar objetivamente el avance o el impacto de las acciones implementadas.
Recomendación	• Establecer una línea base para aquellos indicadores que aún no la tienen, de modo que se cuente con una referencia objetiva que permita medir el progreso real del programa.
Aspecto Susceptibles de Mejora	• Establecer una línea base utilizando la información disponible del programa durante el periodo inicial, a fin de contar con un punto de partida que permita medir con mayor precisión los avances, resultados e impactos del programa en el tiempo.

14. La información de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del Programa a evaluar (Fin, Propósito y Componentes) es consistente y pertinente en cada una de las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Nombre;	Si
b) Método de cálculo;	Si
c) Definición;	Si
d) Unidad de medida;	Si
e) Frecuencia de medición;	Si
f) Línea base;	Si
g) Metas;	Si
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal);	Si
i) Medios de verificación y fuentes de información.	Si

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Si	9	Las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 7 y 9 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Programa 01. Seguridad Ciudadana

Nombre (criterio a)

En términos generales, los fines, propósitos y componentes presentan indicadores claros y específicos. En todos los programas, los nombres expresan con precisión el resultado o producto que se pretende medir, evitando ambigüedades.

Método de cálculo (criterio b)

En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se analiza que en todos los niveles (FIN, Propósito e Indicadores) del programa, se identifica de manera clara la fórmula de cálculo del numerador y denominador. Esto permite reproducir el cálculo y verificar su consistencia con la definición del indicador.

Definición (criterio c)

De acuerdo al "Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México[11]." del CONEVAL y así mismo el H, Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propia "Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal[12]", presenta las dimensiones sugeridas de los indicadores y criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión como se presenta a continuación:

Figura 32. Criterios y dimensiones de los indicadores

Fuente: CONEVAL e IMPLAN

En la definición de los indicadores correspondientes a cada nivel del programa, se observó que están escritos de manera clara y precisa. Asimismo las definiciones integran las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, conforme a lo sugerido en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL, lo que garantiza coherencia en la medición de los resultados y una adecuada interpretación de los avances del programa.

11 https://www.coneval.org.mx/Informes/oordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

12 https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos

Unidad de medida (criterio d)

La unidad de medida de los indicadores en todos los niveles del programa es porcentaje, lo cual se encuentra vinculado con las variables y la fórmula empleada dentro del programa, facilitando así la interpretación y el análisis de los resultados.

Frecuencia de medición (criterio e)

A nivel Fin y Propósito su frecuencia de medición es anual, respecto a la información establecida en las variables podemos observar que a nivel fin el corte de información es el mes de noviembre y acto seguido publicado por el SESNSP, para nivel propósito el corte es en octubre y los resultados se dirigen a la persona Titular de la SSC, lo cual favorece un seguimiento oportuno.

Los componentes C1, C2, C3, C4, C5, C6, C8, C9, C10, C11, C12, 15 y C17 su frecuencia de medición es mensual, de los componentes C7, C13, C14, C16 y C18 es trimestral y del componente C13 es semestral. Aunque no se establece una fecha específica de corte de información, la periodicidad establecida es adecuada y factible para llevar un seguimiento claro y oportuno a través de la ficha técnica de seguimiento de indicadores (FTSI).

Línea base (criterio f)

El nivel Fin, Propósito y los componentes C1,C2,C3 y C13, su línea base del indicador no tiene información disponible, lo que significa que no se ha establecido un punto de partida o valor inicial para ese indicador, por lo que no hay una medición previa con la cual comparar el desempeño futuro. Esto puede ocurrir si el indicador es nuevo, no se ha medido antes o si los datos anteriores no son comparables debido a cambios metodológicos o en la población objetivo.

Los componentes restantes poseen una línea base que tienen como base el año 2023, sus metas varían del 71.54% al 155.69%, lo que significa, que los componentes C4, C5 y C14 superaron la meta programada del 100%, los componentes C6, C7, C8, C9, C10, C12, C15, C17 y C18 tiene la meta lograda del 100% y finalmente los componentes C11 y C16 no superaron la meta programada.

Aunque el Fin y el Propósito no cuentan con mediciones previas, los componentes sí han sido evaluados anteriormente. Esta información contribuye a sustentar el avance del programa, ya que proporciona evidencia operativa real de que las acciones se están ejecutando y que dichas acciones inciden en el logro de los objetivos planteados en el nivel de Fin.

Metas (criterio g)

Las metas están cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado del indicador; son realistas y coherentes con los recursos y el periodo de ejecución del programa, debido a que el Municipio de Puebla brindó al equipo consultor las Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores (FTSI) se puede analizar de manera más acertada si los niveles del programa son alcanzables, alcanzables parcialmente y no alcanzables.

El nivel Fin y Propósito al ser anuales es incierto saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos. Sin embargo la meta del fin es reducir los eventos delictivos patrimoniales, por lo cual si es alcanzable con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa y el propósito es aumentar los elementos policiales por lo cual también es alcanzable.

Los componentes C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C14, C15 y C18 se consideran metas alcanzables, ya que se encuentran próximos a la meta programada y, además, evidencian un proceso constante que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos, de acuerdo a lo reportado en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre

Los componentes C1, C13 y C17 se consideran metas alcanzables parcialmente, debido a que se ve un proceso para alcanzar las metas establecidas pero no son constantes al alcance del objetivo.

Finalmente los componentes C2 y C16 no son alcanzables, debido a que no se muestra un avance para alcanzar el objetivo.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) (criterio h)

Los indicadores con comportamiento nominal, corresponden al nivel Fin, Propósito y los componentes C1, C2, C3 y C13, se refieren al cumplimiento absoluto o binario (logrado o no logrado). donde la medición no implica una escala progresiva, sino la verificación de un resultado específico.

Los indicadores con comportamiento regular, corresponden a los componentes C4, C5, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C14, C15 y C18, se asocian a componentes que buscan mantener un estándar o nivel constante de desempeño. No se pretende aumentar ni disminuir significativamente el valor del indicador, sino conservar condiciones óptimas ya alcanzadas.

Los indicadores con comportamiento ascendente, corresponde a los componentes C6, C16 y C17, son aquellos que reflejan mejoras o incrementos deseables en la prestación de bienes o servicios públicos. Su aumento representa un avance positivo en el cumplimiento del objetivo.

Medios de verificación y fuentes de información (criterio i)

Los medios de verificación y fuentes de información están claramente identificados; provienen de registros administrativos y reportes institucionales confiables, lo que respalda la validez de los datos y la trazabilidad de los resultados reportados.

A través de fuentes de información externa (generadas por organismos externos o independientes al programa.) y fuentes de información internas (Son los documentos, registros o reportes generados dentro de la propia institución o programa.)

Fuentes de información del programa 01. Seguridad Ciudadana;

Fuentes internas: administrativas ordinarias a Staff, programa para fortalecimiento del servicio profesional de carrera policial, reportes estadísticos de la unidad responsable hacia las actividades acciones realizadas.

Fuentes externas: SESNSP, SSC.

Tabla 92. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 01. Seguridad Ciudadana																							
Característica	Total, de Objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*																				Total de Objetivos que cumplen	Promedio
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	(B)	(B/A)
a) Nombre	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1
b) Definición	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1
c) Método de Cálculo	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1
d) Unidad de Medida	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1
e) Frecuencia de Medición	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1
f) Línea Base	20	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	14	0.7
g) Metas	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1
h) Comportamiento	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1
i) Medios de verificación y fuentes de información	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	1
Valoración																							96.6%

Programa 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Nombre (criterio a)

En términos generales, los fines, propósitos y componentes presentan indicadores claros y específicos. En todos los programas, los nombres expresan con precisión el resultado o producto que se pretende medir, evitando ambigüedades.

Método de cálculo (criterio b)

En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se analiza que en todos los niveles (FIN, Propósito e Indicadores) del programa, se identifica de manera clara la fórmula de cálculo del numerador y denominador. Esto permite reproducir el cálculo y verificar su consistencia con la definición del indicador.

Definición (criterio c)

De acuerdo al "Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México." del CONEVAL y así mismo el H, Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propia "Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal", presenta las dimensiones sugeridas de los indicadores y criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión como se presenta a continuación:

Figura 33. Criterios y dimensiones de los indicadores

Dimensiones sugeridas de los indicadores	Criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión

Fuente: CONEVAL e IMPLAN

En la definición de los indicadores correspondientes a cada nivel del programa, se observó que están escritos de manera clara y precisa. Asimismo las definiciones integran las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, conforme a lo sugerido en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL, lo que garantiza coherencia en la medición de los resultados y una adecuada interpretación de los avances del programa.

Unidad de medida (criterio d)

La unidad de medida de los indicadores en todos los niveles del programa es porcentaje, lo cual se encuentra vinculado con las variables y la fórmula empleada dentro del programa, facilitando así la interpretación y el análisis de los resultados.

Frecuencia de medición (criterio e)

A nivel Fin y Propósito su frecuencia de medición es anual, respecto a la información establecida en las variables podemos observar que a nivel fin, la infraestructura a darle mantenimientos son del año 2022, para nivel propósito se especifica que es a las Juntas Auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura, lo cual favorece un seguimiento oportuno.

Los componentes C1, C5, C6, C7, C10, C11 y C12, su frecuencia de medición es mensual y de los componentes C2, C3, C4, C8, y C9 es trimestral. Aunque no se establece una fecha específica de corte de información, la periodicidad establecida es adecuada y factible para llevar un seguimiento claro y oportuno a través de la ficha técnica de seguimiento de indicadores (FTSI).

Línea base (criterio f)

El nivel Propósito y los componentes C1 y C7, su línea base del indicador no tiene información disponible, lo que significa que no se ha establecido un punto de partida o valor inicial para ese indicador, por lo que no hay una medición previa con la cual comparar el desempeño futuro. Esto puede ocurrir si el indicador

es nuevo, no se ha medido antes o si los datos anteriores no son comparables debido a cambios metodológicos o en la población objetivo.

Los componentes restantes poseen una línea base que tienen como base el año 2023, sus metas varían del 43% al 100%, lo que significa, los componentes C2, C3, C4, C5, C6, C8, C9, C10, C11, C12, tiene la meta lograda del 100% y finalmente el nivel fin y el componente 1 no superaron la meta programada.

Aunque el Propósito no cuenta con mediciones previas, los Componentes sí han sido evaluados anteriormente. Esta información contribuye a sustentar el avance del programa, ya que proporciona evidencia operativa real de que las acciones se están ejecutando y que dichas acciones inciden en el logro de los objetivos planteados en el nivel propósito.

Metas (criterio g)

Las metas están cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado del indicador; son realistas y coherentes con los recursos y el periodo de ejecución del programa, debido a que el Municipio de Puebla brindó al equipo consultor las Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores (FTSI) se puede analizar de manera más acertada si los niveles del programa son alcanzables, alcanzables parcialmente y no alcanzables.

El nivel Fin y Propósito al ser anuales es incierto saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos. Sin embargo la meta del fin es Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructuras por lo cual si es alcanzable con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa y el propósito es atender la infraestructura de la juntas auxiliares en condición de rezago social por lo cual también es alcanzable.

Los componentes C2, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11 y C12 se consideran metas alcanzables, ya que se encuentran próximos a la meta programada y, además, evidencian un proceso constante que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos, de acuerdo a lo reportado en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre

Los componentes C1 y C3 se consideran metas alcanzables parcialmente, debido a que se ve un proceso para alcanzar las metas establecidas pero no son constantes al alcance del objetivo.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) (criterio h)

Los indicadores con comportamiento nominal, corresponden al nivel propósito y los componentes C1 y C7, se refieren al cumplimiento absoluto o binario (logrado o no logrado). donde la medición no implica una escala progresiva, sino la verificación de un resultado específico.

Los indicadores con comportamiento regular, corresponden a los componentes C2, C3, C4, C5, C6, C8, C9, C10, C11 y C12, se asocian a componentes que buscan mantener un estándar o nivel constante de desempeño. No se pretende aumentar ni disminuir significativamente el valor del indicador, sino conservar condiciones óptimas ya alcanzadas.

El indicador con comportamiento ascendente corresponde al nivel Fin, son aquellos que reflejan mejoras o incrementos deseables en la prestación de bienes o servicios públicos. Su aumento representa un avance positivo en el cumplimiento del objetivo.

Medios de verificación y fuentes de información (criterio i)

Los medios de verificación y fuentes de información están claramente identificados; provienen de registros administrativos y reportes institucionales confiables, lo que respalda la validez de los datos y la trazabilidad de los resultados reportados.

A través de fuentes de información externa (generadas por organismos externos o independientes al programa.) y fuentes de información internas (Son los documentos, registros o reportes generados dentro de la propia institución o programa.)

Fuentes de información del programa 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente;

Fuentes internas: solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo, PMD, Listado de Obras de Espacios Públicos ejecutadas, reporte de avance físico-financiero e informes generales del proyecto de Obra Pública con Inversión Estimada

Fuentes externas: PEF 2022 y PEF 2025

Tabla 93. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente																	
Característica	Total, de Objetivos de la MIR (A)	Actividad por componente*														Total de Objetivos que cumplen	Promedio
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	(B)	(B/A)
a) Nombre	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
b) Definición	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
c) Método de Cálculo	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
d) Unidad de Medida	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
e) Frecuencia de Medición	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
f) Línea Base	14	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	11	.78
g) Metas	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
h) Comportamiento	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
i) Medios de verificación y fuentes de información	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
Valoración																	97%

Programa 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos

Nombre (criterio a)

En términos generales, los fines, propósitos y componentes presentan indicadores claros y específicos. En todos los programas, los nombres expresan con precisión el resultado o producto que se pretende medir, evitando ambigüedades.

Método de cálculo (criterio b)

En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se analiza que en todos los niveles (FIN, Propósito e Indicadores) del programa, se identifica de manera clara la fórmula de cálculo del numerador y denominador. Esto permite reproducir el cálculo y verificar su consistencia con la definición del indicador.

Definición (criterio c)

De acuerdo al "Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México." del CONEVAL y así mismo el H, Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propia "Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal", presenta las dimensiones sugeridas de los indicadores y criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión como se presenta a continuación:

Figura 34. Criterios y dimensiones de los indicadores

Dimensiones sugeridas de los indicadores	Criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión

Fuente: CONEVAL e IMPLAN

En la definición de los indicadores correspondientes a cada nivel del programa, se observó que están escritos de manera clara y precisa. Asimismo las definiciones integran las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, conforme a lo sugerido en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL, lo que garantiza coherencia en la medición de los resultados y una adecuada interpretación de los avances del programa.

Unidad de medida (criterio d)

La unidad de medida de los indicadores en todos los niveles del programa es porcentaje, lo cual se encuentra vinculado con las variables y la fórmula empleada dentro del programa, facilitando así la interpretación y el análisis de los resultados

Frecuencia de medición (criterio e)

A nivel Fin y Propósito su frecuencia de medición es anual, respecto a la información establecida en las variables podemos observar que a nivel fin, realizarán encuestas de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos 2025, para nivel propósito ejecutar nuevos puntos de luz programados e instalar en zonas de atención prioritaria, lo cual favorece un seguimiento oportuno.

Los componentes C1, C2, C4 y C5 su frecuencia de medición es mensual, de los componentes C3 es trimestral. Aunque no se establece una fecha específica de corte de información, la periodicidad establecida es adecuada y factible para llevar un seguimiento claro y oportuno a través de la ficha técnica de seguimiento de indicadores (FTSI).

Línea base (criterio f)

El nivel Fin, Propósito y los componentes C1, C3 y C5, su línea base del indicador no tiene información disponible, lo que significa que no se ha establecido un punto de partida o valor inicial para ese indicador, por lo que no hay una medición previa con la cual comparar el desempeño futuro. Esto puede ocurrir

si el indicador es nuevo, no se ha medido antes o si los datos anteriores no son comparables debido a cambios metodológicos o en la población objetivo.

Los 2 componentes restantes poseen una línea base que tienen como base el año 2023, sus metas son 70.65% y 100% respectivamente, lo que significa, que el componentes C2 no superó la meta programada y el componente C4 tiene la meta lograda del 100%.

Aunque el Fin y el Propósito no cuentan con mediciones previas, los Componentes C2 y C4 sí han sido evaluados anteriormente. Esta información contribuye a sustentar el avance del programa, ya que proporciona evidencia operativa real de que las acciones se están ejecutando y que dichas acciones inciden en el logro de los objetivos planteados en el nivel de Fin.

Metas (criterio g)

Las metas están cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado del indicador; son realistas y coherentes con los recursos y el periodo de ejecución del programa, debido a que el Municipio de Puebla brindó al equipo consultor las Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores (FTSI) se puede analizar de manera más acertada si los niveles del programa son alcanzables, alcanzables parcialmente y no alcanzables.

El nivel Fin y Propósito al ser anuales es incierto saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos. Sin embargo la meta del fin es mejorar la satisfacción en la ciudadanía en materia de servicios públicos por lo cual si es alcanzable con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa y el propósito es instalar nuevos puntos de luz en zonas de atención prioritaria por lo cual también es alcanzable.

Los componentes C1, C3, C4 y C5 se consideran metas alcanzables, ya que se encuentran próximos a la meta programada o ya han cumplido la meta, además, evidencian un proceso constante que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos, de acuerdo a lo reportado en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre

El componente C2 no es alcanzable, debido a que no se muestra un avance para alcanzar el objetivo, siendo que su frecuencia es mensual, ya se reportó el seguimiento de segundo trimestre y solo ha logrado el 26.79% del cumplimiento del indicador programado.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) (criterio h)

Los indicadores con comportamiento nominal, corresponden al nivel fin, propósito y los componentes C1, C3 y C5, se refieren al cumplimiento absoluto o binario (logrado o no logrado). donde la medición no implica una escala progresiva, sino la verificación de un resultado específico.

El indicador con comportamiento regular, corresponde al componente C4 se asocia a componentes que buscan mantener un estándar o nivel constante de desempeño. No se pretende aumentar ni disminuir significativamente el valor del indicador, sino conservar condiciones óptimas ya alcanzadas.

El indicador con comportamiento ascendente, corresponde al componente C2, aquel que refleja mejoras o incrementos deseables en la prestación de bienes o servicios públicos. Su aumento representa un avance positivo en el cumplimiento del objetivo.

Medios de verificación y fuentes de información (criterio i)

Los medios de verificación y fuentes de información están claramente identificados; provienen de registros administrativos y reportes institucionales confiables, lo que respalda la validez de los datos y la trazabilidad de los resultados reportados.

A través de fuentes de información externa (generadas por organismos externos o independientes al programa.) y fuentes de información internas (Son los documentos, registros o reportes generados dentro de la propia institución o programa.)

Fuentes de información del programa 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos;

Fuentes internas: IMPLAN, reporte de solicitudes ordinarias atendidas con evidencia fotográfica, reportes diarios de cuadrillas de las áreas correspondientes y reporte ejecutivo de los mantenimientos realizados.

Fuentes externas: ZAP

Tabla 94. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos										
Característica	Total, de Objetivos de la MIR (A)	Actividad por componente*							Total de Objetivos que cumplen	Promedio
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	(B)	(B/A)
a) Nombre	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b) Definición	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
c) Método de Cálculo	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
d) Unidad de Medida	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
e) Frecuencia de Medición	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
f) Línea Base	7	0	0	0	1	0	1	0	2	.28
g) Metas	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
h) Comportamiento	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
i) Medios de verificación y fuentes de información	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
Valoración										92%

Programa 09. Puebla Limpia y Responsable

Nombre (criterio a)

En términos generales, los fines, propósitos y componentes presentan indicadores claros y específicos. En todos los programas, los nombres expresan con precisión el resultado o producto que se pretende medir, evitando ambigüedades.

Método de cálculo (criterio b)

En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se analiza que en todos los niveles (FIN, Propósito e Indicadores) del programa, se identifica de manera clara la fórmula de cálculo del numerador y denominador. Esto permite reproducir el cálculo y verificar su consistencia con la definición del indicador.

Definición (criterio c)

De acuerdo al "Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México." del CONEVAL y así mismo el H, Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propia "Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal", presenta las dimensiones sugeridas de los indicadores y criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión como se presenta a continuación:

Figura 35. Criterios y dimensiones de los indicadores

Dimensiones sugeridas de los indicadores	Criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión
	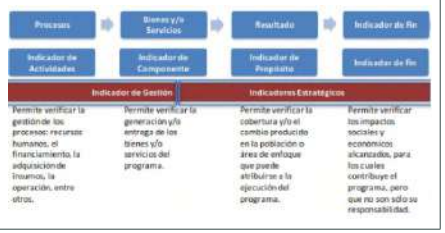

Fuente: CONEVAL e IMPLAN

En la definición de los indicadores correspondientes a cada nivel del programa, se observó que están escritos de manera clara y precisa. Asimismo las definiciones integran las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, conforme a lo sugerido en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL, lo que garantiza coherencia en la medición de los resultados y una adecuada interpretación de los avances del programa.

Unidad de medida (criterio d)

La unidad de medida de los indicadores en todos los niveles del programa es porcentaje, lo cual se encuentra vinculado con las variables y la fórmula empleada dentro del programa, facilitando así la interpretación y el análisis de los resultados.

Frecuencia de medición (criterio e)

A nivel de Fin, Propósito y los componentes C2 y C5, la frecuencia de medición es anual, lo cual resulta congruente con la disponibilidad de información y la naturaleza de los indicadores, favoreciendo un seguimiento sistemático y oportuno del avance del programa.

Los componentes C1, C3 y C4 su frecuencia de medición es mensual. Aunque no se establece una fecha específica de corte de información, la periodicidad establecida es adecuada y factible para llevar un seguimiento claro y oportuno a través de la ficha técnica de seguimiento de indicadores (FTSI).

Línea base (criterio f)

El nivel Fin, Propósito y los componentes C1, C3, C4 y C5 su línea base del indicador no tiene información disponible, lo que significa que no se ha establecido un punto de partida o valor inicial para ese indicador, por lo que no hay una medición previa con la cual comparar el desempeño futuro. Esto puede ocurrir si el indicador es nuevo, no se ha medido antes o si los datos anteriores no son comparables debido a cambios metodológicos o en la población objetivo.

El componente restante C2 posee una línea base que tiene como base el año 2024, su meta es del 96.83%, lo que significa, que su componente no superó la meta programada. Aunque el fin, propósito y los componentes C1, C3, C4 y C5 no cuentan con mediciones previas, el componente 2 sí ha sido evaluado anteriormente. Esta información contribuye a sustentar el avance del programa, ya que proporciona evidencia operativa real de que las acciones se están ejecutando y que dichas acciones inciden en el logro de los objetivos planteados en el nivel propósito.

Metas (criterio g)

Las metas están cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado del indicador; son realistas y coherentes con los recursos y el periodo de ejecución del programa, debido a que el Municipio de Puebla brindó al equipo consultor las Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores (FTSI) se puede analizar de manera más acertada si los niveles del programa son alcanzables, alcanzables parcialmente y no alcanzables.

El nivel Fin y Propósito al ser anuales es incierto saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos. Sin embargo la meta del fin es satisfacer a la población en materia de gestión integral, cultura ambiental y satisfacción del servicio de recolección de residuos sólidos por lo cual si es alcanzable con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa y el propósito es reportar las toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechadas por la Institución responsable, por lo cual también es alcanzable.

Todos los componentes se consideran metas alcanzables, ya que se encuentran próximos o han logrado la meta programada y, además, evidencian un proceso constante que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos, de acuerdo a lo reportado en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) (criterio h)

Los indicadores con comportamiento nominal, corresponden al nivel Fin, Propósito y los componentes C1, y C3, se refieren al cumplimiento absoluto o binario (logrado o no logrado). donde la medición no implica una escala progresiva, sino la verificación de un resultado específico.

Los indicadores con comportamiento regular, corresponden a los componentes C2 y C5, se asocian a componentes que buscan mantener un estándar o nivel constante de desempeño. No se pretende aumentar ni disminuir significativamente el valor del indicador, sino conservar condiciones óptimas ya alcanzadas.

Medios de verificación y fuentes de información (criterio i)

Los medios de verificación y fuentes de información están claramente identificados; provienen de registros administrativos y reportes institucionales confiables, lo que respalda la validez de los datos y la trazabilidad de los resultados reportados.

A través de fuentes de información externa (generadas por organismos externos o independientes al programa.) y fuentes de información internas (Son los documentos, registros o reportes generados dentro de la propia institución o programa.)

Fuentes de información del programa 09. Puebla Limpia y Responsable

Fuentes internas: IMPLAN, Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos, Reporte de Solicitudes ordinarias atendidas y Reporte de medidas para el manejo de residuos.

Fuentes externas: N/D.

Tabla 95. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 09. Puebla Limpia y Responsable										
Característica	Total, de Objetivos de la MIR (A)	Actividad por componente*							Total de Objetivos que cumplen	Promedio
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	(B)	(B/A)
a) Nombre	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b) Definición	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
c) Método de Cálculo	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
d) Unidad de Medida	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
e) Frecuencia de Medición	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
f) Línea Base	7	0	0	0	1	0	0	0	1	0.14
g) Metas	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
h) Comportamiento	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
i) Medios de verificación y fuentes de información	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
Valoración										90%

Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Nombre (criterio a)

En términos generales, los fines, propósitos y componentes presentan indicadores claros y específicos. En todos los programas, los nombres expresan con precisión el resultado o producto que se pretende medir, evitando ambigüedades.

Método de cálculo (criterio b)

En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se analiza que en todos los niveles (FIN, Propósito e Indicadores) del programa, se identifica de manera clara la fórmula de cálculo del numerador y denominador. Esto permite reproducir el cálculo y verificar su consistencia con la definición del indicador.

Definición (criterio c)

De acuerdo al "Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México." del CONEVAL y así mismo el H, Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propia "Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal", presenta las dimensiones sugeridas de los indicadores y criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión como se presenta a continuación:

Figura 36. Criterios y dimensiones de los indicadores

Dimensiones sugeridas de los indicadores	Criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión

Fuente: CONEVAL e IMPLAN

En la definición de los indicadores correspondientes a cada nivel del programa, se observó que están escritos de manera clara y precisa. Asimismo las definiciones integran las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, conforme a lo sugerido en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL, lo que garantiza coherencia en la medición de los resultados y una adecuada interpretación de los avances del programa.

Unidad de medida (criterio d)

La unidad de medida de los indicadores en todos los niveles del programa es porcentaje, lo cual se encuentra vinculado con las variables y la fórmula empleada dentro del programa, facilitando así la interpretación y el análisis de los resultados.

Frecuencia de medición (criterio e)

A nivel Fin, Propósito y el componente C3, la frecuencia de medición es anual, lo cual resulta congruente con la disponibilidad de información y la naturaleza de los indicadores, favoreciendo un seguimiento sistemático y oportuno del avance del programa.

Los componentes C1, C2 y C5 su frecuencia de medición es mensual y de los componentes C4 y C5 es trimestral. Aunque no se establece una fecha específica de corte de información, la periodicidad establecida es adecuada y factible para llevar un seguimiento claro y oportuno a través de la ficha técnica de seguimiento de indicadores (FTSI).

Línea base (criterio f)

El nivel Fin, Propósito y los 6 componentes, su línea base del indicador no tiene información disponible, lo que significa que no se ha establecido un punto de partida o valor inicial para ese indicador, por lo que no hay una medición previa con la cual comparar el desempeño futuro. Esto puede ocurrir si el indicador es nuevo, no se ha medido antes o si los datos anteriores no son comparables debido a cambios metodológicos o en la población objetivo.

Metas (criterio g)

Las metas están cuantificadas y alineadas con el comportamiento esperado del indicador; son realistas y coherentes con los recursos y el periodo de ejecución del programa. Asimismo, el Municipio de Puebla proporcionó al equipo consultor las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI), lo que permite analizar de manera más precisa si los niveles del programa son alcanzables, alcanzables parcialmente o no alcanzables. Cabe señalar que las variables 1 y 2 cuentan con metas programadas, lo cual facilita la verificación del cumplimiento y la valoración del avance esperado durante el periodo de ejecución.

El nivel Fin, Propósito y el componente C3 al ser anuales es incierto saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos. Sin embargo la meta del fin es realizar obras, acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda, por lo cual si es alcanzable con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa, el propósito es atender directa o indirectamente personas en situación de pobreza y el C3 es realizar programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente, por lo cual también son alcanzables.

Los componentes C1, C2 y C7 se consideran metas alcanzables, ya que se encuentran próximos a la meta programada o ya han cumpildo la meta, además, evidencian un proceso constante que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos, de acuerdo a lo reportado en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre

El componente C4 se considera meta alcanzable parcialmente, debido a que se ve un proceso para alcanzar las metas establecidas pero no son constantes al alcance del objetivo.

Finalmente el componente C5 no son alcanzables, debido a que el avance mostrado en la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) reporte del segundo trimestre, muestra un avance de la meta del 1.96%, estando lejos del objetivo.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) (criterio h)

Todos los indicadores son de comportamiento nominal, se refieren al cumplimiento absoluto o binario (logrado o no logrado). donde la medición no implica una escala progresiva, sino la verificación de un resultado específico.

Medios de verificación y fuentes de información (criterio i)

Los medios de verificación y fuentes de información están claramente identificados; provienen de registros administrativos y reportes institucionales confiables, lo que respalda la validez de los datos y la trazabilidad de los resultados reportados.

A través de fuentes de información externa (generadas por organismos externos o independientes al programa.) y fuentes de información internas (Son los documentos, registros o reportes generados dentro de la propia institución o programa.)

Fuentes de información del programa Programa 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana.

Fuentes internas: Reporte de personas en situación de pobreza atendidas directa e indirectamente con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana, Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas y Expedientes unitarios de beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos.

Fuentes externas: Secretaría de Bienestar Federal, ZAP urbanas y CONEVAL

Tabla 96. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana											
Característica	Total, de Objetivos de la MIR (A)	Actividad por componente*								Total de Objetivos que cumplen	Promedio
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	(B)	(B/A)
a) Nombre	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1
b) Definición	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1
c) Método de Cálculo	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1
d) Unidad de Medida	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1
e) Frecuencia de Medición	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1
f) Línea Base	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
g) Metas	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1
h) Comportamiento	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1
i) Medios de verificación y fuentes de información	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1
Valoración											88.8%

Programa 13. Familias prósperas

Nombre (criterio a)

En términos generales, los fines, propósitos y componentes presentan indicadores claros y específicos. En todos los programas, los nombres expresan con precisión el resultado o producto que se pretende medir, evitando ambigüedades.

Método de cálculo (criterio b)

En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se analiza que en todos los niveles (FIN, Propósito e Indicadores) del programa, se identifica de manera clara la fórmula de cálculo del numerador y denominador. Esto permite reproducir el cálculo y verificar su consistencia con la definición del indicador.

Definición (criterio c)

De acuerdo al "Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México." del CONEVAL y así mismo el H, Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propia "Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal", presenta las dimensiones sugeridas de los indicadores y criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión como se presenta a continuación:

Figura 37. Criterios y dimensiones de los indicadores

Dimensiones sugeridas de los indicadores	Criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión

Fuente: CONEVAL e IMPLAN

En la definición de los indicadores correspondientes a cada nivel del programa, se observó que están escritos de manera clara y precisa. Asimismo las definiciones integran las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, conforme a lo sugerido en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL, lo que garantiza coherencia en la medición de los resultados y una adecuada interpretación de los avances del programa.

Unidad de medida (criterio d)

La unidad de medida de los indicadores en todos los niveles del programa es porcentaje, lo cual se encuentra vinculado con las variables y la fórmula empleada dentro del programa, facilitando así la interpretación y el análisis de los resultados.

Frecuencia de medición (criterio e)

A nivel Propósito la frecuencia de medición es anual, lo cual resulta congruente con la disponibilidad de información y la naturaleza de los indicadores, favoreciendo un seguimiento sistemático y oportuno del avance del programa.

el nivel Fin y los 13 componentes del programa, su frecuencia de medición es mensual. Aunque no se establece una fecha específica de corte de información, la periodicidad establecida es adecuada y factible para llevar un seguimiento claro y oportuno a través de la ficha técnica de seguimiento de indicadores (FTSI).

Línea base (criterio f)

El nivel Fin y los componentes C4 y C13, su línea base del indicador no tiene información disponible, lo que significa que no se ha establecido un punto de partida o valor inicial para ese indicador, por lo que no hay una medición previa con la cual comparar el desempeño futuro. Esto puede ocurrir si el indicador es nuevo, no se ha medido antes o si los datos anteriores no son comparables debido a cambios metodológicos o en la población objetivo.

El componente C3 posee una línea base que tiene como base el año 2024, el resto de los componentes tienen como base el año 2023, sus metas son del 100%, lo que significa, que los componentes tiene la meta lograda del 100%.

Aunque el Fin no cuenta con mediciones previas, los componentes sí han sido evaluados anteriormente. Esta información contribuye a sustentar el avance del programa, ya que proporciona evidencia operativa real de que las acciones se están ejecutando y que dichas acciones inciden en el logro de los objetivos planteados en el nivel de Fin.

Metas (criterio g)

Las metas están cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado del indicador; son realistas y coherentes con los recursos y el periodo de ejecución del programa, debido a que el Municipio de Puebla brindó al equipo consultor las Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores (FTSI) se puede analizar de manera más acertada si los niveles del programa son alcanzables, alcanzables parcialmente y no alcanzables.

El nivel Fin al ser anual es incierto saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos. Sin embargo la meta del Fin es realizar programas de alimentación escolar, capacitación y pláticas socioeducativas y prevenir violencia, adicciones y asesoría jurídica, por lo cual si es alcanzable con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

El nivel Propósito y los componentes C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9 y C10 se consideran metas alcanzables, ya que se encuentran próximos a la meta programada y, además, evidencian un proceso constante que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos, de acuerdo a lo reportado en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre

El componentes C13 se consideran metas alcanzables parcialmente, debido a que se ve un proceso para alcanzar las metas establecidas pero no son constantes al alcance del objetivo.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) (criterio h)

Los indicadores con comportamiento nominal, corresponden a los componentes C1, C4 y C13, se refieren al cumplimiento absoluto o binario (logrado o no logrado). donde la medición no implica una escala progresiva, sino la verificación de un resultado específico.

Los indicadores con comportamiento regular, corresponden a los componentes C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11 y C12, se asocian a componentes que buscan mantener un estándar o nivel constante de desempeño. No se pretende aumentar ni disminuir significativamente el valor del indicador, sino conservar condiciones óptimas ya alcanzadas.

Los indicadores con comportamiento ascendente, corresponde al nivel Fin y Propósito, son aquellos que reflejan mejoras o incrementos deseables en la prestación de bienes o servicios públicos. Su aumento representa un avance positivo en el cumplimiento del objetivo.

Medios de verificación y fuentes de información (criterio i)

Los medios de verificación y fuentes de información están claramente identificados; provienen de registros administrativos y reportes institucionales confiables, lo que respalda la validez de los datos y la trazabilidad de los resultados reportados.

A través de fuentes de información externa (generadas por organismos externos o independientes al programa.) y fuentes de información internas (Son los documentos, registros o reportes generados dentro de la propia institución o programa.)

Fuentes de información del programa 13. Familias prósperas;

Fuentes internas: Sistema Municipal DIF, reportes servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades, talleres, Servicios de protección y atención a personas en situación de vulnerabilidad, Solicitudes de servicios generales, bienes muebles, bienes inmueble, vehículos y materia de Informática.

Fuentes externas: Sistema Estatal DIF y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP

Tabla 97. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 13. Familias prósperas																		
Característica	Total, de Objetivos de la MIR (A)	Actividad por componente*															Total de Objetivos que cumplen	Promedio
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	(B)	(B/A)
a) Nombre	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1
b) Definición	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1
c) Método de Cálculo	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1
d) Unidad de Medida	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1
e) Frecuencia de Medición	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1
f) Línea Base	15	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	12	0.8
g) Metas	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1
h) Comportamiento	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1
i) Medios de verificación y fuentes de información	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1
Valoración																		97.7%

Programa 19. Innovación administrativa y transformación digital

Nombre (criterio a)

En términos generales, los fines, propósitos y componentes presentan indicadores claros y específicos. En todos los programas, los nombres expresan con precisión el resultado o producto que se pretende medir, evitando ambigüedades.

Método de cálculo (criterio b)

En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se analiza que en todos los niveles (FIN, Propósito e Indicadores) del programa, se identifica de manera clara la fórmula de cálculo del numerador y denominador. Esto permite reproducir el cálculo y verificar su consistencia con la definición del indicador.

Definición (criterio c)

De acuerdo al "Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México." del CONEVAL y así mismo el H, Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propia "Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal", presenta las dimensiones sugeridas de los indicadores y criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión como se presenta a continuación:

Figura 38. Criterios y dimensiones de los indicadores

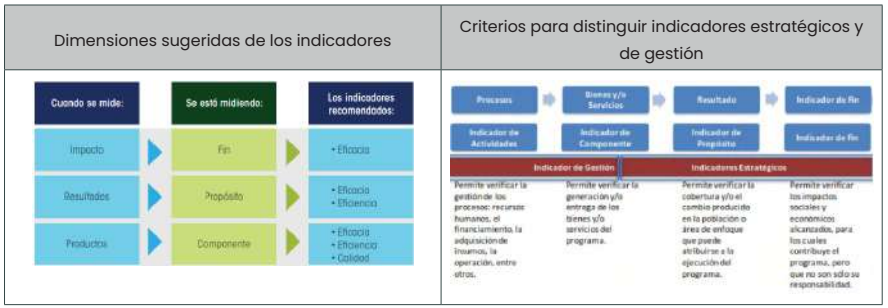

Fuente: CONEVAL e IMPLAN

En la definición de los indicadores correspondientes a cada nivel del programa, se observó que están escritos de manera clara y precisa. Asimismo las definiciones integran las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, conforme a lo sugerido en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL, lo que garantiza coherencia en la medición de los resultados y una adecuada interpretación de los avances del programa.

Unidad de medida (criterio d)

La unidad de medida de los indicadores en todos los niveles del programa es porcentaje a excepción del componente C4 que es promedio, lo cual se encuentran vinculados con las variables y la fórmula empleada dentro del programa, facilitando así la interpretación y el análisis de los resultados.

Frecuencia de medición (criterio e)

A nivel Fin, Propósito y los componentes C2 y C3, la frecuencia de medición es anual, lo cual resulta congruente con la disponibilidad de información y la naturaleza de los indicadores, favoreciendo un seguimiento sistemático y oportuno del avance del programa.

Los componentes C1, C4, C5, C6, C7, C8 y C9, su frecuencia de medición es mensual. Aunque no se establece una fecha específica de corte de información, la periodicidad establecida es adecuada y factible para llevar un seguimiento claro y oportuno a través de la ficha técnica de seguimiento de indicadores (FTSI).

Línea base (criterio f)

El nivel Fin y los componentes C1 y C9 su línea base del indicador no tiene información disponible, lo que significa que no se ha establecido un punto de partida o valor inicial para ese indicador, por lo que no hay una medición previa con la cual comparar el desempeño futuro. Esto puede ocurrir si el indicador es nuevo, no se ha medido antes o si los datos anteriores no son comparables debido a cambios metodológicos o en la población objetivo. Sin embargo, el componente C9 no tiene disponible su valor inicial, pero si su año base que es 2023, lo cual complica saber si se establece una tendencia desde el inicio.

Los componente C2 y C3 posee una línea base que tiene como base el año 2024, sus metas son del 70.34% y 96.38%, lo que significa, que su componente no superó la meta programada del 100%. El nivel Propósito y los componentes C4, C5, C7 y C8 tiene como año base 2023, sus metas varían del 89.9% al 100%, lo que significa, que los componentes C5, y C8 tiene la meta lograda del 100% y el nivel Propósito y el componente C7 no superaron la meta programada.

Aunque el fin y los componentes C1, C6, C4 y C5 no cuentan con mediciones previas, el propósito y los componentes C2, C3, C4, C5, C7 y C8 sí han sido evaluados anteriormente. Esta información contribuye a sustentar el avance del programa, ya que proporciona evidencia operativa real de que las acciones se están ejecutando y que dichas acciones inciden en el logro de los objetivos planteados en el nivel propósito.

Metas (criterio g)

Las metas están cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado del indicador; son realistas y coherentes con los recursos y el periodo de ejecución del programa, debido a que el Municipio de Puebla brindó al equipo consultor las Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores (FTSI) se puede analizar de manera más acertada si los niveles del programa son alcanzables, alcanzables parcialmente y no alcanzables.

El nivel Fin, Propósito y los componentes C2 y C3 al ser anuales es incierto saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos. Sin embargo la meta del fin es realizar mantenimientos de servicios relacionados con las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, por lo cual si es alcanzable con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa, el propósito es alcanzar los objetivos establecidos en términos de modernización administrativa y adopción de tecnologías digitales, el C2 es y el C3 es lograr que en las encuestas de clima laboral aplicadas presenten un nivel satisfactorio de resultados y el C3 es capacitar a servidores públicos, por lo cual también es alcanzable.

Los componentes C1, C3, C4, C5, C7, C8 y C9 se consideran metas alcanzables, ya que se encuentran próximos a la meta programada y, además, evidencian un proceso constante que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos, de acuerdo a lo reportado en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre.

El componente C6 no son alcanzables, debido a que el avance mostrado en la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) reporte del segundo trimestre, muestra un avance de la meta del 28.57%, estando lejos del objetivo.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) (criterio h)

Los indicadores con comportamiento nominal, corresponden al nivel Fin y los componentes C1, C6 y C9, se refieren al cumplimiento absoluto o binario (logrado o no logrado). donde la medición no implica una escala progresiva, sino la verificación de un resultado específico.

Los indicadores con comportamiento regular, corresponden a los componentes C5, C7 y C8, se asocian a componentes que buscan mantener un estándar o nivel constante de desempeño. No se pretende aumentar ni disminuir significativamente el valor del indicador, sino conservar condiciones óptimas ya alcanzadas.

Los indicadores con comportamiento ascendente, corresponde al nivel Propósito y los componentes C2 y C3, son aquellos que reflejan mejoras o incrementos deseables en la prestación de bienes o servicios públicos. Su aumento representa un avance positivo en el cumplimiento del objetivo.

Los indicadores con comportamiento descendente, corresponde al componente C4, el cual miden fenómenos que se busca reducir o minimizar como resultado de las acciones del programa. Un valor menor indica mejor desempeño.

Medios de verificación y fuentes de información (criterio i)

Los medios de verificación y fuentes de información están claramente identificados; provienen de registros administrativos y reportes institucionales confiables, lo que respalda la validez de los datos y la trazabilidad de los resultados reportados.

A través de fuentes de información externa (generadas por organismos externos o independientes al programa.) y fuentes de información internas (Son los documentos, registros o reportes generados dentro de la propia institución o programa.)

Fuentes de información del programa 19. Innovación administrativa y transformación digital

Fuentes internas: Reporte de mantenimiento realizados con las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, REED, Reporte de solicitudes atendidas.

Fuentes externas: N/D

Tabla 98. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 19. Innovación administrativa y transformación digital														
Característica	Total, de Objetivos de la MIR (A)	Actividad por componente*											Total de Objetivos que cumplen	Promedio
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	(B)	(B/A)
a) Nombre	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
b) Definición	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
c) Método de Cálculo	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
d) Unidad de Medida	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
e) Frecuencia de Medición	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
f) Línea Base	11	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	7	.63
g) Metas	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
h) Comportamiento	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
i) Medios de verificación y fuentes de información	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1
Valoración														96.4%

Programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas

Nombre (criterio a)

En términos generales, los fines, propósitos y componentes presentan indicadores claros y específicos. En todos los programas, los nombres expresan con precisión el resultado o producto que se pretende medir, evitando ambigüedades.

Método de cálculo (criterio b)

En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI), se analiza que en todos los niveles (FIN, Propósito e Indicadores) del programa, se identifica de manera clara la fórmula de cálculo del numerador y denominador. Esto permite reproducir el cálculo y verificar su consistencia con la definición del indicador.

Definición (criterio c)

De acuerdo al "Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL y así mismo el H, Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propia "Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal", presenta las dimensiones sugeridas de los indicadores y criterios para distinguir indicadores estratégicos y de gestión como se presenta a continuación:

Figura 39. Criterios y dimensiones de los indicadores

Fuente: CONEVAL e IMPLAN

En la definición de los indicadores correspondientes a cada nivel del programa, se observó que están escritos de manera clara y precisa. Asimismo las definiciones integran las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad, conforme a lo sugerido en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" del CONEVAL, lo que garantiza coherencia en la medición de los resultados y una adecuada interpretación de los avances del programa.

Unidad de medida (criterio d)

La unidad de medida de los indicadores de los 8 componentes del programa es porcentaje, y los niveles Fin y Propósito es tasa, lo cual se encuentran vinculados con las variables y la fórmula empleada dentro del programa, facilitando así la interpretación y el análisis de los resultados.

Frecuencia de medición (criterio e)

A nivel Fin y el componente C7 su frecuencia de medición es anual, respecto a la información establecida en las variables podemos observar que a nivel fin el corte de información es el mes de noviembre y acto seguido publicado por el SESNSP, para nivel propósito el corte es en octubre y los resultados se dirigen a la persona Titular de la SSC, lo cual favorece un seguimiento oportuno.

Los componentes C1, C2, C6 y C8 su frecuencia de medición es mensual y, el nivel propósito y los componentes C3, C4, C5 son trimestrales. Aunque no se establece una fecha específica de corte de información, la periodicidad establecida es adecuada y factible para llevar un seguimiento claro y oportuno a través de la ficha técnica de seguimiento de indicadores (FTSI).

Línea base (criterio f)

El nivel Propósito y el componente C1, su línea base del indicador no tiene información disponible, lo que significa que no se ha establecido un punto de partida o valor inicial para ese indicador, por lo que no hay una medición previa con la cual comparar el desempeño futuro. Esto puede ocurrir si el indicador

es nuevo, no se ha medido antes o si los datos anteriores no son comparables debido a cambios metodológicos o en la población objetivo.

Los componentes restantes poseen una línea base que tienen como base los año 2022 para el nivel fin, 2023 para los componentes C2, C3, C4, C5, C7 y C8 y 2024 para el componente C6, sus metas varían del 10.2% al 123%, lo que significa, que los componentes C3, C4, C5, C6 y C8 superaron la meta programada del 100%, los componentes C2 y C7 tiene la meta lograda del 100% y finalmente el nivel Fin no superó la meta programada.

Aunque el Propósito y el componente 1 no cuentan con mediciones previas, el nivel fin y los componentes C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8 sí han sido evaluados anteriormente. Esta información contribuye a sustentar el avance del programa, ya que proporciona evidencia operativa real de que las acciones se están ejecutando y que dichas acciones inciden en el logro de los objetivos planteados en el nivel de Fin.

Metas (criterio g)

Las metas están cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado del indicador; son realistas y coherentes con los recursos y el periodo de ejecución del programa, debido a que el Municipio de Puebla brindó al equipo consultor las Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores (FTSI) se puede analizar de manera más acertada si los niveles del programa son alcanzables, alcanzables parcialmente y no alcanzables.

El nivel Fin y el componente C7 al ser anuales es incierto saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos. Sin embargo la meta del fin es contribuir al crecimiento integral y sostenible del Municipio de Puebla mediante una administración financiera sólida y el C7 aplicar legislación Municipal en materia fiscal, hacendaria y presupuestaria, aplicada, por lo cual también es alcanzable.

Los componentes C1, C3, C4, C5, C7 y C8 se consideran metas alcanzables, ya que se encuentran próximos a la meta programada y, además, evidencian un proceso constante que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos, de acuerdo a lo reportado en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre

El componente C2 no se considera alcanzable, ya que no presenta evidencia de avance hacia el cumplimiento del objetivo. Asimismo, el componente C6 tampoco es alcanzable, debido a que, según lo reportado en la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del segundo trimestre, registra un avance del 28.57% respecto a la meta programada, lo que lo mantiene significativamente lejos del objetivo establecido.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) (criterio h)

Los indicadores con comportamiento nominal, corresponden al nivel Propósito y el componente C1, se refieren al cumplimiento absoluto o binario (logrado o no logrado). donde la medición no implica una escala progresiva, sino la verificación de un resultado específico.

Los indicadores con comportamiento regular, corresponden a los componentes C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8 se asocian a componentes que buscan mantener un estándar o nivel constante de desempeño. No se pretende aumentar ni disminuir significativamente el valor del indicador, sino conservar condiciones óptimas ya alcanzadas.

Los indicadores con comportamiento ascendente, corresponde al nivel Fin, son aquellos que reflejan mejoras o incrementos deseables en la prestación de bienes o servicios públicos. Su aumento representa un avance positivo en el cumplimiento del objetivo.

Medios de verificación y fuentes de información (criterio i)

Los medios de verificación y fuentes de información están claramente identificados; provienen de registros administrativos y reportes institucionales confiables, lo que respalda la validez de los datos y la trazabilidad de los resultados reportados.

A través de fuentes de información externa (generadas por organismos externos o independientes al programa.) y fuentes de información internas (Son los documentos, registros o reportes generados dentro de la propia institución o programa.)

Fuentes de información del programa 20. Manejo Eficiente de las Finanzas

Fuentes internas: Ingresos del Municipio de Puebla, Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias, Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025,

Fuentes externas: Guía Consultiva de Desempeño Municipal, Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, SAP.

Tabla 99. Análisis de cumplimiento de los criterios

PP 20.Manejo Eficiente de las Finanzas													
Característica	Total, de Objetivos de la MIR (A)	Actividad por componente*										Total de Objetivos que cumplen	Promedio
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	(B)	(B/A)
a) Nombre	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
b) Definición	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
c) Método de Cálculo	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
d) Unidad de Medida	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
e) Frecuencia de Medición	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
f) Línea Base	10	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	7	.7
g) Metas	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
h) Comportamiento	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
i) Medios de verificación y fuentes de información	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
Valoración													96.7%

Hallazgo	• En los programas evaluados, los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes presentan nombres claros, métodos de cálculo precisos y definiciones coherentes con las guías metodológicas de CONEVAL e IMPLAN. • La mayoría de los programas emplean como unidad de medida el porcentaje, lo que facilita la comparación y el análisis transversal de resultados. Solo en casos específicos se emplean unidades distintas (tasas o promedios), pero guardan congruencia con la naturaleza del indicador. • Se identificó que varios programas carecen de líneas base en los niveles Fin y Propósito. Esto limita la capacidad de evaluar los avances reales y de establecer comparaciones históricas. En los casos donde sí existen líneas base, la información proviene principalmente de registros de 2023 o 2024. • Las metas se encuentran alineadas con las líneas base y con el comportamiento esperado del indicador. Sin embargo, algunos componentes presentan avances parciales o insuficientes, lo que podría comprometer el cumplimiento al cierre del ejercicio. • Los medios de verificación son claros y provienen de fuentes confiables, tanto internas (reportes administrativos, registros operativos) como externas (SESNSP, CONEVAL, DIF Estatal, entre otros). Esto fortalece la confiabilidad de los resultados reportados.
Recomendación	• Fortalecer la validación técnica de los indicadores mediante la revisión periódica de las FTSI, asegurando que los nombres, definiciones, métodos de cálculo y fórmulas mantengan coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y los lineamientos del CONEVAL. • Estandarizar las unidades de medida utilizadas en los programas para facilitar la comparación interinstitucional y fortalecer los procesos de análisis estadístico y evaluación de resultados. • Establecer y documentar líneas base actualizadas para todos los indicadores de Fin y Propósito, a fin de contar con valores de referencia que permitan medir de manera objetiva los avances e impactos del programa.
Aspecto Susceptibles de Mejora	• Desarrollar un Catálogo Municipal de Unidades de Medida homologado con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permita uniformar criterios de medición y fortalecer la comparabilidad entre dependencias. • Actualizar los lineamientos internos de seguimiento estableciendo un calendario institucional de monitoreo por nivel de indicador (Fin, Propósito y Componente), con fechas fijas de corte de información y responsables designados por dependencia.

IV. Uso y sistematización de la información

15. ¿La institución dispone de algún programa informático o sistema respecto a los indicadores de desempeño para su recolección, almacenamiento, procesamiento, estimación y seguimiento?

Respuesta General: Si

No procede valoración cuantiativa

Nivel	Criterio
1	La respuesta es positiva (1pt)

Justificación:

De acuerdo con el análisis realizado por el equipo consultor, el municipio de Puebla cuenta con una institución responsable de la gestión de los indicadores de desempeño en lo relativo a su recolección, almacenamiento, procesamiento, estimación y seguimiento. El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) funge como órgano coordinador del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), siendo el encargado de integrar, analizar y publicar trimestralmente los resultados de desempeño de los programas presupuestarios a través de los Reportes de Evaluación del Desempeño (REED).

Los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED) son elaborados por el equipo del Departamento de Evaluación del IMPLAN, con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades del Municipio de Puebla a través de los Formatos de Recolección de Datos. Una vez integrados, estos reportes son validados, resguardados y publicados. Esta información se encuentra disponible en la página oficial del Municipio de Puebla, en el apartado Transparencia > Transparencia Fiscal > Evaluación de Resultados > Indicadores de Gestión (seleccionando el año 2025 para consultar el ejercicio fiscal en curso), o directamente a través del siguiente enlace:https://gobiernodelaciudad.pueblacapital.gob.mx/24-27/informacion-fiscal/evaluacion-de-resultados-2025.

Figura 40. H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Fuente:https://gobiernodelaciudad.pueblacapital.gob.mx/24-27/informacion-fiscal/evaluacion-de-resultados

En consecuencia, aunque las unidades responsables no disponen de un sistema informático propio para la gestión de indicadores, el IMPLAN cuenta con un mecanismo sistemático y estandarizado que permite centralizar, procesar y publicar trimestralmente los resultados derivados de la información remitida por cada unidad responsable en el marco de su operación programática.

De acuerdo al análisis por parte del equipo consultor, los REED[13] Al avance del segundo trimestre, cumplen con los criterios de calidad: precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad. Como se muestra a continuación:

13 https://drive.usercontent.google.com/download?id=1ALtb6rpFm38zo9OsMXf0kBG8gnLtj6E-&export=download&authuser=0

Tabla 100. Criterios de calidad por Programa Presupuestario.

Programa	UR	Precisión	Consistencia	Confiabilidad	Accesibilidad
01. Seguridad Ciudadana	Secretarìa de Seguridad Ciudadana	Los indicadores están basados en fuentes de información, tanto externas como internas: administrativas ordinarias a Staff, programa para fortalecimiento del servicio profesional de carrera policial, reportes estadísticos de la unidad responsable hacia las actividades acciones realizadas.Incluir desagregación por colonia y tipo de delito, vinculando los datos del SESNSP y el C5 a la base de indicadores municipales.	Periodicidad alta los indicadores tienen un seguimiento anual, semestral, trimestral y mensual	Alta: implementación de fuentes externa e internas para la elaboración de indicadores.	Alta: resultados REED publicados por IMPLAN
P5. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente	Secretarìa de Movilidad e Infraestructura	Los indicadores están basados en fuentes de información, tanto externas como internas; Fuentes Externas: PEF 2022 y PEF 2025 Fuentes internas: solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo, PMD, Listado de Obras de Espacios Públicos ejecutadas, reporte de avance físico-financiero e informes generales del proyecto de Obra Pública con Inversión Estimada	Periodicidad alta los indicadores tienen un seguimiento anual, trimestral y mensual	Alta: implementación de fuentes externa e internas para la elaboración de indicadores.	Alta: resultados REED publicados por IMPLAN
P7. Espacios y Servicios Públicos Dignos	Secretaría de Servicios Públicos	Los indicadores están basados en fuentes de información, tanto externas como internas; Fuentes Externas: ZAP Fuentes internas: IMPLAN, reporte de solicitudes ordinarias atendidas con evidencia fotográfica, reportes diarios de cuadrillas de las áreas correspondientes y reporte ejecutivo de los mantenimientos realizados.	Periodicidad alta los indicadores tienen un seguimiento anual, trimestral y mensual	Media: implementación de fuentes internas pero no de externas	Alta: resultados REED publicados por IMPLAN

Programa	UR	Precisión	Consistencia	Confiabilidad	Accesibilidad
P9. Puebla Limpia y Responsable	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Los indicadores están basados en fuentes de información, tanto externas como internas; Fuentes Externas: N/A Fuentes internas: IMPLAN, Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos, Reporte de Solicitudes ordinarias atendidas y Reporte de medidas para el manejo de residuos.	Periodicidad alta los indicadores tienen un seguimiento anual y mensual	Media: implementación de fuentes internas pero no de externas	Alta: resultados REED publicados por IMPLAN
P11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Los indicadores están basados een fuentes de información, tanto externas como internas; Fuentes Externas: Secretaría de Bienestar Federal, ZAP urbanas y CONEVAL e INEGI Fuentes internas: Reporte de personas en situación de pobreza atendidas directa e indirectamente con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana, Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas y Expedientes unitarios de beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos.	Periodicidad alta los indicadores tienen un seguimiento anual, trimestral y mensual	Alta: implementación de fuentes externa e internas para la elaboración de indicadores.	Alta: resultados REED publicados por IMPLAN
P13. Famílias Prósperas	Sistema Municipal DIF	Los indicadores están basados en fuentes de información, tanto externas como internas; Fuentes Externas: Sistema Estatal DIF y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP Fuentes internas: Municipal DIF, reportes servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades, talleres, Servicios de protección y atención a personas en situación de vulnerabilidad, Solicitudes de servicios generales, bienes muebles, bienes inmueble, vehículos y materia de Informática.	Periodicidad alta los indicadores tienen un seguimiento anual y mensual	Alta: implementación de fuentes externa e internas para la elaboración de indicadores.	Alta: resultados REED publicados por IMPLAN

Programa	UR	Precisión	Consistencia	Confiabilidad	Accesibilidad
P19. Innovación Administrativa y Transformación Digital	Secretaría de Administración y Tecnología de la Información	Los indicadores están basados en fuentes de información, tanto externas como internas; Fuentes Externas: N/D Fuentes internas: Reporte de mantenimiento realizados con las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, REED, Reporte de solicitudes atendidas.	Periodicidad alta los indicadores tienen un seguimiento anual y mensual	Media: implementación de fuentes internas pero no de externas	Alta: resultados REED publicados por IMPLAN
P20. Manejo Eficiente de las Finanzas	Tesorerìa municipal	Los indicadores están basados en fuentes de información, tanto externas como internas; Fuentes Externas:Guía Consultiva de Desempeño Municipal, Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, SAP. Fuentes internas: Ingresos del Municipio de Puebla, Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias, Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025.	Periodicidad alta los indicadores tienen un seguimiento anual, trimestral y mensual	Alta: implementación de fuentes externa e internas para la elaboración de indicadores.	Alta: resultados REED publicados por IMPLAN

A continuación se implementaran mejoras en criterios de claridad por programa analizado:

01. Programa Seguridad Ciudadana

Precisión: Incluir desagregación por colonia y tipo de delito, vinculando los datos del SESNSP y el C5 a la base de indicadores municipales.

Consistencia: Estandarizar formatos trimestrales con metadatos (año base, fuente, fórmula) para mantener continuidad en el tiempo.

Confiabilidad: Implementar cruces automáticos de validación entre las bases del C5 y el sistema del IMPLAN para reducir errores humanos.

Accesibilidad: Crear un tablero público de seguridad municipal interoperable con la base del IMPLAN para fomentar transparencia.

05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Precisión: Incorporar variables de longitud pavimentada, tipo de material y accesibilidad por AGEB para mayor precisión técnica.

Consistencia: Homologar criterios técnicos (m2 pavimentados, km intervenidos, costo unitario).

Confiabilidad: Implementar un Sistema de Seguimiento de Obra Pública Municipal

Accesibilidad: Integrar los avances en el portal IMPLAN con mapa interactivo de infraestructura urbana.

07. Espacios y Servicios Pùblicos Dignos

Precisión: Crear geoindicadores por colonia o cuadrante con apoyo del área de Sistemas del IMPLAN.

Consistencia: Establecer una bitácora electrónica de mantenimiento con fechas, responsables y evidencias fotográficas.

Confiabilidad: Migrar al uso de formularios digitales en campo(apps)

Accesibilidad: Publicar un mapa de servicios urbanos con porcentaje de alumbrado funcional y áreas verdes mantenidas.

09. Puebla Limpia y Responsable

Precisión: Incorporar porcentaje de aprovechamiento reciclaje y rutas cubiertas por geoindicadores

Consistencia: Establecer línea base histórica 2023-2025 para medir avances en eficiencia.

Confiabilidad: Implementar sistema de rastreo vehicular y captura automática de datos de recolección

Accesibilidad: Desarrollar tablero digital de residuos sólidos urbanos, actualizado en línea.

11. Bienestar Social y Participación Social

Precisión: Revisar definiciones de “hogar beneficiado” y “participante activo” con fichas técnicas normalizadas.

Consistencia: Asegurar continuidad anual de las variables de bienestar y cohesión social.

Confiabilidad: Desarrollar un Sistema Municipal de Registro de Beneficiarios

Accesibilidad: Crear un panel ciudadano de resultados sociales con indicadores de bienestar e inclusión

13. Familias Prósperas

Precisión: Clasificar los servicios por grupo poblacional (niños, adultos mayores, discapacidad).

Consistencia: Incluir un histórico comparativo anual con tendencias y evolución.

Confiabilidad: Digitalizar los registros mediante un sistema interno SMDIF interoperabilidad con el IMPLAN

Accesibilidad: Generar reportes abiertos de beneficiarios atendidos y servicios prestados.

19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Precisión: Incorporar métricas de tiempo de respuesta y nivel de satisfacción del usuario

Consistencia: Consolidar un repositorio único de indicadores tecnológicos dentro de un Sistema Municipal de Información de Desempeño.

Confiabilidad: Aplicar auditorías técnicas de interoperabilidad y seguridad de datos.

Accesibilidad: Crear un portal público de indicadores digitales

20. Manejo Eficiente de las Finanzas

Precisión: Incorporar indicadores de eficiencia recaudatoria y gasto por habitantes

Consistencia: Mantener alineación entre REED y la Sistema Integral de Información Financiera

Confiabilidad: Establecer revisiones conjuntas IMPLAN–Tesorería para depurar duplicidades.

Accesibilidad: Publicar un tablero financiero ciudadano con indicadores clave trimestrales.

Hallazgo	• El municipio de Puebla cuenta con el IMPLAN como instancia responsable de centralizar y publicar los indicadores de desempeño, sin embargo, las unidades responsables no disponen de sistemas informáticos propios para la gestión integral de sus indicadores. • Los Reportes de Evaluación del Desempeño (REED) cumplen con los criterios de calidad: precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad.
Recomendación	• Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el IMPLAN y las unidades responsables para consolidar un sistema municipal de información de desempeño que integre, valide y actualice los indicadores de manera automatizada. • Diseñar tableros de visualización pública que integren información en tiempo real, con filtros por programa presupuestario, dependencia y periodo de evaluación.
Aspecto Susceptibles de Mejora	• Implementar un Sistema Municipal de Información de Desempeño interoperable con los sistemas administrativos y presupuestarios existentes, coordinado por el IMPLAN. • Desarrollar un Tablero Digital de Resultados del Desempeño Municipal, gestionado por el IMPLAN, con información desagregada por dependencia y programa.

16. ¿La información del cálculo de los indicadores se usa para la toma de decisiones de diseño, dirección u operación del Programa?

Respuesta General: Si

No procede valoración cuantiativa

Nivel	Criterio
1	La respuesta es positiva (1pt)

Justificación:

Durante las entrevistas desarrolladas con los responsables de la gestión y seguimiento de los programas presupuestarios, se señaló que, durante la etapa de monitoreo y seguimiento, se trabaja en un esquema de mejora continua. En este proceso, los resultados de la semaforización permiten identificar los focos rojos, es decir, aquellos indicadores que no alcanzaron la meta o cuya eficacia fue inferior al 80%. Se elabora el hallazgo que se formaliza mediante un oficio al momento de enviar el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED), en el cual se especifican los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos se atienden durante el trimestre siguiente, con el propósito de fortalecer la gestión del programa, por lo que se constató, que los resultados del cálculo de los indicadores se usan para la toma de decisiones de diseño, dirección u operación del Programa.

De acuerdo a los "Lineamientos Generales para la Elaboracion y Evaluacion de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal[14]" menciona que el "PMD se elaboró con base en la MML, estableciendo Ejes Rectores, Programas y LA s. Por lo anterior, los Pp responden a una vinculación directa con los Programas del PMD, ya que las LA's de éstos se traducen en componentes y actividades para dar cumplimiento al documento rector de la Administración Municipal." (IMPLAN, 2024, pág.11). Además la elaboración del programa se conforma de 6 etapas como se muestra a continuación:

Tabla 101. Etapas de la elaboración del programa

Etapa	Propósito	Productos
Planeación	Diagnóstico y justificación del programa	Árbol de problemas y árbol de objetivos
Programación y Presupuestación	Definir metas, unidad responsable, asignar recursos financieros y calendarizar el gasto.	Matriz de Indicadores para resultados (MIR), Ficha Técnica de Programas Presupuestarios(FTPP) y metas calendarizadas.
Ejercicio y control	Implementación y ejecución del gasto.	Registro operativos y financieros
Monitoreo y seguimiento	Control del avance físico y de resultados.	Reporte trimestrales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal(SEDEM), Ficha Técnica del Seguimiento de indicadores (FTSI), Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño(REED)
Evaluación	Medición de desempeño y resultados.	Reporte Ejecutivo de Evaluación del desempeño (REED) cuarto trimestre y ASM
Rendición de cuentas	Transparencia y acceso público a resultados.	Publicación en portales y cuenta pública

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN

De acuerdo a los "Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal[15]". El artículo 27 consiste sobre las modificaciones a los programas presupuestarios. El departamento de Programación del IMPLAN es responsable de integrar y resguardar una carpeta única con todas las modificaciones realizadas a los Programas Presupuestarios (Pp). Dicha carpeta debe incluir el listado de Pp modificados, el comparativo presupuesto original vs modificado, el control de versiones, el formato "Dice / Debe decir", y los soportes documentales que respalden cada ajuste.

Las modificaciones presupuestales (ampliaciones líquidas y reasignaciones internas) no constituyen modificaciones programáticas, ya que podrían alterar la trazabilidad del desempeño o usarse para ajustar resultados de forma discrecional. No obstante, las dependencias deben reportarse obligatoriamente en el formato REED, dentro del campo "Comentarios Adicionales de los Avances".

14 https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos/item/1036-lineamientos-generales-para-la-elaboracion-y-evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-municipal

15 https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos/item/1036-lineamientos-generales-para-la-elaboracion-y-evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-municipal

Para la FTPP cuando exista una modificación programática, el formato 4.MIR se tendrá que modificar en los rubros correspondientes; se recabarán las firmas del IMPLAN; posteriormente el IMPLAN lo remitirá a la Tesorería para recabar las firmas correspondientes a la parte presupuestal.

Cabe destacar que existen dos tipos de formatos, una en el caso de modificaciones mayores y otro para modificaciones menores, como se puede ver a continuación:

Figura 41. Causales de modificaciones en Programas Presupuestario

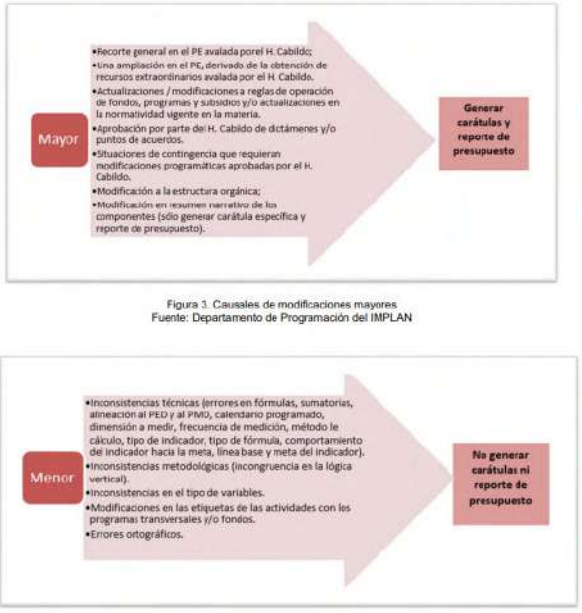

Figura 3. Causales de modificaciones mayores
Fuente: Departamento de Programación del IMPLAN

Fuente: IMPLAN

Además, en el " Manual de Procedimiento DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN[16]". Elabora un diagrama de flujo, donde se logra observar el procedimiento paso a paso, para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades Municipales, como se muestra a continuación:

Figura 42. Procedimiento de para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades Municipales.

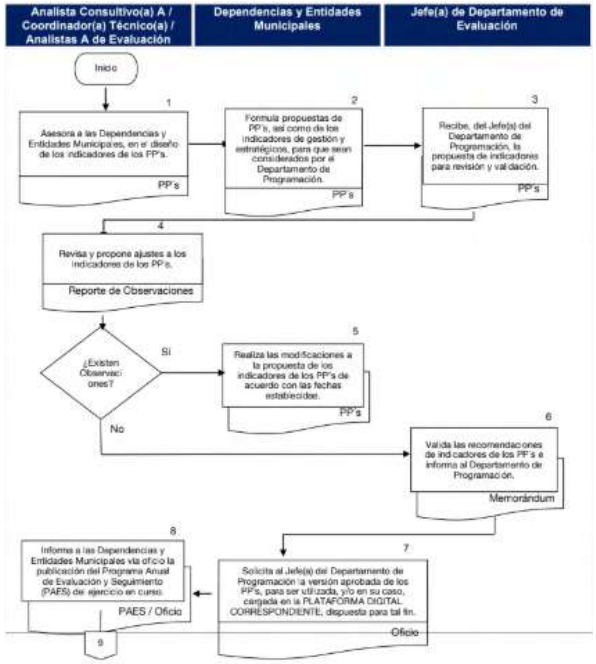

16 https://implan.pueblacapital.gob.mx/media/k2/attachments/man_proc_dpto_eval.pdf?utm_source=chatgpt.com

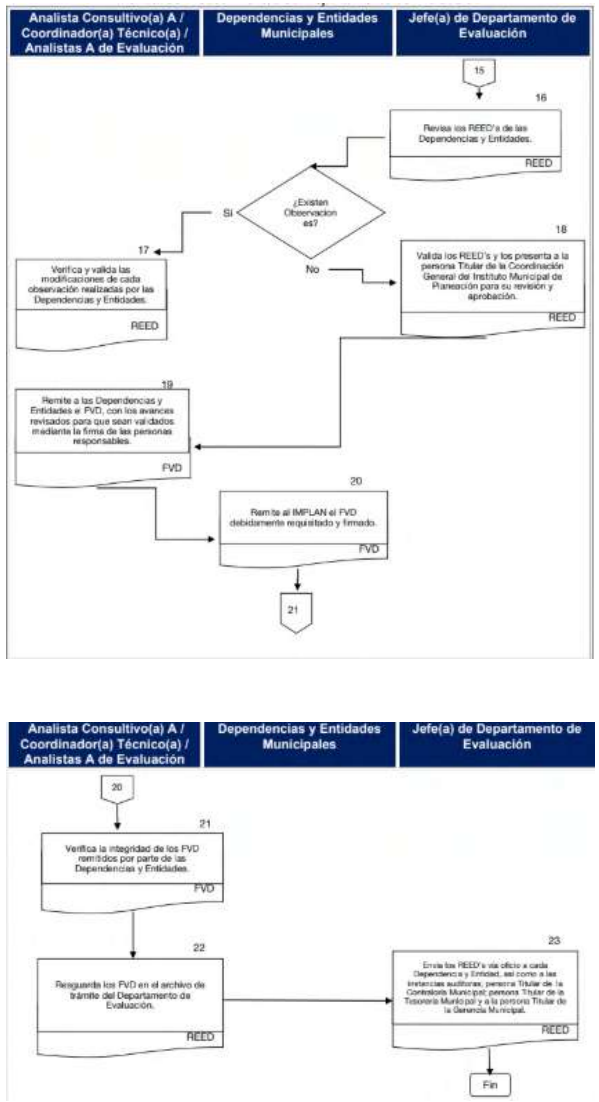

Fuente: IMPLAN

Como se mencionó anteriormente, el departamento de Programación del IMPLAN es responsable de integrar y resguardar una carpeta única con todas las modificaciones realizadas a los Programas Presupuestarios (Pp). El H. El Ayuntamiento del Municipio de Puebla proporcionó al equipo consultor los documentos de modificaciones 2do. y 3er. Trimestre 2025, donde se presenta los cambios a los diferentes niveles, componentes y actividades requeridas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 102. Modificaciones 2do. Trimestre 2025

Programa	Entidad Responsable	Modificación	Dice	Debe decir
01	Secretaría de Seguridad Ciudadana	En la variable 2 del "método de cálculo", en el apartado "denominador (variable 2)" y en el apartado de la "descripción ¿qué mide el indicador?", se cambia la palabra recibidas por programadas.	Descripción ¿qué mide el indicador?: Del total de las solicitudes jurídicas recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes jurídicas atendidas Método de cálculo o Fórmula del Indicador: (Número de solicitudes jurídicas atendidas / Total de solicitudes jurídicas recibidas) *100 Denominador (Variable 2): Total de solicitudes jurídicas recibidas	Descripción ¿qué mide el indicador?: Del total de las solicitudes jurídicas programadas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes jurídicas atendidas Método de cálculo o Fórmula del Indicador: (Número de solicitudes jurídicas atendidas / Total de solicitudes jurídicas programadas) *100 Denominador (Variable 2): Total de solicitudes jurídicas programadas

Programa	Entidad Responsable	Modificación	Dice	Debe decir
07	Secretaría de Servicios Públicos	En la variable 2 del "método de cálculo", en el apartado "denominador (variable 2)", en el "medio de verificación" de la variable 2 y en el apartado de la "descripción ¿qué mide el indicador?", se cambia la palabra recibidas por programadas.	Descripción ¿qué mide el indicador?: Del total de las solicitudes jurídicas recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes jurídicas atendidas Método de cálculo o Fórmula del Indicador: (Número de solicitudes jurídicas atendidas / Total de solicitudes jurídicas recibidas) *100 Denominador (Variable 2): Total de solicitudes jurídicas recibidas Medio de verificación de las variables, Numerador (Variable 2): Reporte de solicitudes jurídicas recibidas (Con sello y firma del titular de la Unidad Administrativa responsable)	Descripción ¿qué mide el indicador?: Del total de las solicitudes jurídicas programadas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes jurídicas atendidas Método de cálculo o Fórmula del Indicador: (Número de solicitudes jurídicas atendidas / Total de solicitudes jurídicas programadas) *100 Denominador (Variable 2): Total de solicitudes jurídicas programadas Medio de verificación de las variables, Numerador (Variable 2): Reporte de solicitudes jurídicas programadas (Con sello y firma del titular de la Unidad Administrativa responsable)
09	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Derivado de los ASM, en la pestaña 5.FTSI en el componente 5 se modificó la frecuencia de medición. En la MIR y en la pestaña 5.FTSI C02A9 derivado de la solicitud realizada por la Entidad, se modificó la redacción de la actividad.	Anual LA 1.7 Remover 3,000 m2 de chicles y grafitis en calles, avenidas, juntas auxiliares y unidades habitacionales del municipio.	Mensual LA 1.7 Remover 3,000 m2 de chicles y grafitis en calles, avenidas, juntas auxiliares y unidades habitacionales del municipio., respecto a la limpieza de grafitis se aplicará un recubrimiento en Centro Histórico (capa de sacrificio o enfoscado), en los casos que sea necesario.
11	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	En la pestaña 5.FTSI_PP: A nivel de Fin se modificó la meta programada para el ejercicio fiscal 2025 En la pestaña 5.FTSI_PP: A nivel de Fin se modificó programación de metas subanuales en el calendario del mes de diciembre	25.1% V1: 66 V2: 263	25% V1: 72 V2: 288
13	Sistema DIF	Frecuencia de Medición del Fin Frecuencia de Medición del Propósito Variables 1 y 2 y nombre del Indicador del Componente 1. Variable 2 del indicador del Componente 2 Variable 2 del indicador del Componente 7	Mensua Anual Indicador: Porcentaje de solicitudes ordinarias atendidas Variable 1. Número de solicitudes ordinarias atendidas. Variable 2. Total de solicitudes ordinarias recibidas. Variable 2. Total de solicitudes recibidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo. Variable 2. Total de solicitudes recibidas en materia de atención, prevención y protección de derechos	Anual Mensual Indicador: Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas Variable 1. Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas Variable 2: Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas Variable 2. Total de solicitudes programadas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo Variable 2. Total de solicitudes programadas en materia de atención, prevención y protección de derechos

Programa	Entidad Responsable	Modificación	Dice	Debe decir
20	Tesorería	En la pestaña 4.MIR: Se modificó el año en el indicador de la Actividad 4 del Componente 08. Derivado de los ASM, en la pestaña 5. FTSI: A nivel propósito se modificó la frecuencia de medición	Número de informes de la Provisión de pensiones y jubilaciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, como lo señala Ley de Disciplina Financiera, elaborados Trimestral	Número de informes de la Provisión de pensiones y jubilaciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, como lo señala Ley de Disciplina Financiera, elaborados Anual

Fuente: Elaboración con información del IMPLAN

Tabla 103. Modificaciones 3er. Trimestre 2025

Programa	Entidad Responsable	Modificación	Dice	Debe decir
05	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Fin del programa 05: Se cambia la variable 1 y en la variable 2 de la Meta Anual acumulada respecto a los datos establecidos en el recurso asignado en su calendario programado. Se modifica la meta anual programada Calendarización del componente 8, el dato debe estar en el mes de octubre.	549,266,172.00 333,268,747.00 64.82% Septiembre 1	546,286,172.00 333,265,747.00 63.92% Octubre 1

Hallazgo	• Se constató que las dependencias municipales utilizan los resultados del cálculo de indicadores dentro del proceso de monitoreo y seguimiento para identificar desviaciones en el cumplimiento de metas. La semaforización de resultados permite detectar "focos rojos" y genera hallazgos formales mediante oficios anexos al Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED), evidenciando el uso de la información como insumo para la toma de decisiones de gestión y operación de los programas. • Los programas presupuestarios se elaboran siguiendo las seis etapas establecidas en los Lineamientos Generales del IMPLAN (planeación, programación-presupuestación, ejercicio y control, monitoreo y seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas), asegurando la trazabilidad del ciclo de gestión. • El Ayuntamiento de Puebla proporcionó evidencia documental de modificaciones efectuadas durante el segundo y tercer trimestre de 2025, demostrando que los ajustes fueron realizados conforme al procedimiento normativo y sustentados en resultados de evaluación y ASM.
Recomendación	• Reforzar los mecanismos de control documental y la gestión de versiones de los instrumentos de planeación, asegurando su resguardo, registro y validación oportuna. • Definir criterios técnicos y administrativos para autorizar modificaciones en la periodicidad de medición, sustentados en la naturaleza del indicador y las necesidades de gestión.
Aspecto Susceptibles de Mejora	• Actualizar y mantener una carpeta única digital que concentre las versiones validadas de las MIR y FTSI, incluyendo registro histórico de modificaciones y firmas de autorización. • Registrar todas las modificaciones de frecuencia en los formatos MIR y REED, con justificación técnica, firma de validación del IMPLAN y respaldo documental.

V. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

17. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas de cada uno de sus elementos, tomando en cuenta sus respuestas a las preguntas del apartado anterior.

Respuesta General: Si

No procede valoración cuantitativa

Nivel	Criterio
1	La respuesta es positiva (1pt)

Justificación:

Con base en lo establecido en las guías y metodologías emitidas por el CONEVAL y en la Guía para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la Administración Pública Municipal emitida por el IMPLAN, se elaboraron las siguientes sugerencias para fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios evaluados.

Programa Presupuestario 01. Seguridad Ciudadana

El Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana presenta una estructura sólida y bien formulada en su Matriz de Indicadores para Resultados. Sus principales fortalezas se centran en la claridad y pertinencia de las actividades, que están redactadas con verbos de acción específicos y metas cuantificables, lo que facilita su seguimiento operativo y financiero. Existe una coherencia clara entre actividades, componentes y propósito, evidenciando una lógica vertical bien construida. El propósito del programa está alineado con los objetivos estratégicos municipales y orientado a generar un entorno seguro para la población.

Asimismo, los indicadores destacan por su claridad, relevancia y congruencia con los resultados que buscan medir, respaldados por medios de verificación confiables y accesibles provenientes de fuentes institucionales como reportes del C5 y registros administrativos. Las fichas técnicas presentan consistencia entre nombre, fórmula, variables y fuentes, lo que asegura una aplicación uniforme y verificable. Finalmente, el programa se distingue por su alineación estratégica con las políticas de seguridad pública del municipio, lo que refuerza su coherencia institucional y su orientación hacia la mejora continua y la gestión basada en resultados.

No obstante, a partir del análisis realizado se identificaron algunos aspectos susceptibles de mejora en la MIR del Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana. En particular, se considera necesario precisar la temporalidad de ciertas actividades bajo demanda, incorporar indicadores que permitan evaluar de manera más directa los efectos del programa en la percepción y condiciones de seguridad, y actualizar algunos medios de verificación para fortalecer la validez de la información. Las modificaciones sugeridas, detalladas en el Anexo 3, tienen como finalidad optimizar la medición de resultados y asegurar una mayor coherencia entre los distintos niveles de la MIR. Dichas propuestas, sustentadas en los hallazgos obtenidos de las preguntas 5 a 14, buscan consolidar la pertinencia técnica, la capacidad de seguimiento y la utilidad estratégica de la matriz para el ejercicio fiscal 2025.

Nivel Propósito

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: El municipio de Puebla cuenta con una estrategia de consolidación del cuerpo policial y de tránsito, unificando la imagen, dotándolo de equipamiento, tecnología y certeza jurídica, a fin de brindar una mayor seguridad física y patrimonial a la ciudadanía.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con la sintaxis recomendada por la metodología, la cual debe formularse bajo el esquema: población objetivo + efecto obtenido. Y si bien la población objetivo se encuentra correctamente definida, la segunda parte del enunciado no expresa un efecto logrado, además de que el uso de expresiones como “a fin de” introduce un segundo objetivo, lo que genera ambigüedad en la interpretación del propósito.

En este contexto, y con base en el árbol de objetivos del programa, donde se establece como objetivo central el mejoramiento de las condiciones de seguridad para la población del municipio, se propone ajustar el resumen narrativo para conservar la coherencia causa-efecto con la problemática identificada y asegurar el cumplimiento de la estructura recomendada.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo propósito: La población del municipio de Puebla cuenta con un entorno seguro y protegido que promueve las condiciones para la paz social.

Nivel Componente 2

Se identificó un área de oportunidad para incorporar un nuevo indicador con dimensión de eficacia, que permita evaluar no solo el cumplimiento de las acciones que integran el componente, sino también los resultados concretos derivados de dichas acciones.

La propuesta busca medir la eficacia de la función policial, enfocándose en asegurar que los policías obtengan el Certificado Único Policial (CUP), documento que acredita que el personal policial ha cumplido con los requisitos de control de confianza, formación inicial, competencia profesional y desempeño ético. De esta manera, se garantiza que el estado de fuerza opere con personal debidamente evaluado y certificado, fortaleciendo la calidad y confiabilidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Además, la propuesta mantiene una coherencia directa con el resumen narrativo del componente "Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido", ya que refleja de manera más precisa el avance en la profesionalización y consolidación del cuerpo policial.

Propuesta de indicador: Porcentaje de elementos con Certificado Único Policial vigente.

Nivel Componente 4

En la revisión de la Ficha Técnica del programa presupuestario, se identificó que la descripción de los medios de verificación correspondientes a la variable 1 resulta demasiado extensa ya que incluye diferentes fuentes de información, lo que dificulta que personas externas al programa comprendan con claridad la información y, en consecuencia, el cálculo del indicador.

Por ello, se recomienda simplificar y consolidar la información en un solo reporte mensual que concentre las acciones realizadas por estrategia, lo que permitirá una verificación más ágil y una lectura más accesible del desempeño del componente.

Nivel Componente 5

Con el propósito de facilitar la comprensión del indicador y mejorar la trazabilidad de la información, se recomienda concentrar los medios de verificación en un reporte mensual único que integre de forma clara las acciones realizadas por estrategia.

Esta propuesta surge a partir del análisis de la Ficha Técnica del programa presupuestario, donde se identificó que la descripción de los medios de verificación correspondientes a la variable 1 es excesivamente extensa al incluir diferentes fuentes de información, lo cual puede generar confusión y dificultar que personas ajenas al programa comprendan adecuadamente las variables y el cálculo del indicador.

Nivel Componente 6

De acuerdo con lo establecido por el CONEVAL en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013), los supuestos se definen como aquellos factores externos al control del programa, pero que influyen directamente en el cumplimiento de sus objetivos. Estos deben plantearse como condiciones o situaciones que deben cumplirse para que los resultados esperados se materialicen y los componentes puedan producirse y entregarse de manera efectiva.

En este sentido, para el Componente 6 se identificó el supuesto: "Existe interés por parte de las personas en contestar la encuesta". Si bien este supuesto aborda un aspecto clave relacionado con la participación ciudadana, se considera pertinente complementarlo con otros factores externos que también pueden incidir en el logro del componente y en la calidad de la información generada.

La colaboración oportuna entre las instituciones vinculadas en materia de atención a víctimas y prevención del delito resulta fundamental para garantizar la eficacia de las acciones interinstitucionales; asimismo, la aplicación rigurosa y representativa de los instrumentos de medición de satisfacción ciudadana es indispensable para asegurar la validez y confiabilidad de la información generada.

De esta forma, ambos supuestos complementan el inicialmente planteado sobre el interés de las personas en contestar la encuesta, fortaleciendo las condiciones necesarias para el cumplimiento efectivo del componente.

Propuesta de supuestos:

Las instituciones vinculadas en materia de atención a víctimas y prevención del delito colaboran de manera oportuna en la canalización y seguimiento de los casos atendidos, favoreciendo la eficacia de las acciones interinstitucionales.

Los instrumentos de medición de satisfacción ciudadana se aplican con rigor metodológico y cobertura suficiente, de manera que los resultados reflejen con representatividad la percepción de las personas atendidas.

Nivel Componente 7

Durante la revisión de la Ficha Técnica del programa presupuestario, se observó que la descripción de los medios de verificación correspondientes a la variable 1 resulta excesivamente extensa, lo que dificulta que personas ajenas al programa comprendan con claridad la información y, por tanto, el proceso de cálculo del indicador.

En atención a ello, se recomienda simplificar y concentrar la información en un reporte único que documente de manera ordenada las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el mantenimiento de acreditaciones y certificaciones. Esta medida permitirá una verificación más ágil y una lectura más comprensible de los avances del componente.

Adicionalmente, se identificó un área de oportunidad para incorporar un nuevo supuesto que refuerce la lógica del componente, al reconocer factores externos que, si bien no dependen directamente del programa, resultan esenciales para el cumplimiento de sus metas y la validez de los resultados alcanzados.

Por lo cual, se consideró la asignación oportuna y suficiente de los recursos financieros, materiales y tecnológicos como una condición indispensable para mantener las acreditaciones conforme a la programación establecida, ya que garantiza la ejecución adecuada de las actividades planificadas y el cumplimiento de los estándares requeridos. En este sentido, el supuesto propuesto refuerza la lógica del componente al reconocer que la disponibilidad de recursos constituye un elemento clave para alcanzar las metas y asegurar la validez de los resultados obtenidos.

Propuesta de supuesto: Los recursos financieros, materiales y tecnológicos requeridos para mantener las acreditaciones se asignan en tiempo y forma, conforme a la programación anual.

Nivel Componente 9

El indicador actualmente asociado al componente es: Porcentaje de acciones ordinarias en materia de control de tránsito y seguridad vial.

Si bien este indicador resulta pertinente para dar seguimiento al propósito “Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementadas”, su enfoque se centra principalmente en el cumplimiento operativo de las acciones, sin reflejar directamente los efectos generados en la población.

En este sentido, se propone sustituirlo por un indicador de tipo estratégico, que permita medir de manera más integral los resultados e impactos derivados de las acciones implementadas en materia de tránsito y seguridad vial. Con este cambio, se busca no solo cuantificar la ejecución de actividades, sino también evaluar su efectividad en la reducción de incidentes viales y en la mejora de las condiciones de movilidad y seguridad para la ciudadanía.

El nuevo indicador se construyó bajo la premisa de que, al fortalecer las acciones de control y seguridad vial tales como operativos preventivos o supervisión de cumplimiento del reglamento, la incidencia de accidentes de tránsito tenderá a disminuir. De esta manera, el indicador permite establecer una relación más clara entre las acciones ejecutadas y los resultados observados en el entorno urbano, ofreciendo una medición más útil para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión municipal.

Propuesta de indicador: Variación porcentual de accidentes de tránsito respecto al trimestre anterior.

Nivel Componente 11

El objetivo establecido actualmente para el componente es el siguiente: Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada.

Al analizar el objetivo del componente, se detectó un área de mejora en su redacción. Si bien cumple con la estructura recomendada por la metodología de establecer el servicio proporcionado + verbo en participio pasado, el uso del término "modernizada" puede considerarse ambiguo, ya que no refleja con precisión la naturaleza operativa de las acciones que se desarrollan dentro del componente.

Por consiguiente, dado que las actividades del componente están enfocadas en la operación y gestión de los sistemas de vigilancia municipales, se considera que el término "operada" resulta más adecuado, pues describe de manera clara y directa la función que se cumple respecto la infraestructura de comunicación y tecnología de coordinación de los cuerpos policiales.

Esta modificación contribuye a mejorar la coherencia entre las acciones ejecutadas y el resultado esperado, manteniendo a su vez la alineación con los objetivos del programa y la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Propuesta de objetivo: Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, operada.

Nivel Componente 13

El indicador actualmente asociado al componente es el siguiente: Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil.

A pesar de que este indicador es pertinente para dar seguimiento al propósito "Programa de capacitación (interna, externa, talleres y pláticas) en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil, implementado", su alcance se limita a medir el cumplimiento operativo de las acciones, es decir, el número de personas capacitadas, sin ofrecer información sobre la calidad ni el impacto real de dichas capacitaciones en la población participante.

Considerando lo anterior, se identificó la oportunidad de incorporar un indicador con un enfoque más integral, que permita valorar los resultados del programa no solo en términos de cantidad, sino también en función de la experiencia y percepción de quienes reciben la capacitación.

En este sentido, se propone sustituir el indicador actual por uno que mida el nivel de satisfacción de las personas capacitadas, lo cual permitirá conocer si las actividades desarrolladas cumplen con las expectativas y necesidades del público objetivo.

Propuesta de indicador: Porcentaje de personas que clasifican los cursos de capacitación con satisfacción alta y muy alta.

Nivel Componente 15

El indicador actualmente asociado al componente "Porcentaje de acciones realizadas de supervisión policial", cumple con la función de registrar el avance en la ejecución de las actividades de control y seguimiento al personal operativo. No obstante, su aportación se concentra en medir el cumplimiento de las tareas programadas, sin ofrecer evidencia sobre los efectos reales que dichas supervisiones tienen en el comportamiento policial o en la mejora de la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Por esta razón, se plantea un ajuste en el enfoque del indicador, orientándolo hacia la evaluación de los resultados que generan las acciones de supervisión, más allá del número de actividades realizadas. El indicador propuesto permite analizar si los mecanismos de control y supervisión implementados están contribuyendo a reducir las conductas inapropiadas y fortalecer la confianza ciudadana en el actuar policial.

Este cambio resulta pertinente porque traslada la medición desde una perspectiva meramente operativa hacia una que refleja la calidad institucional y el impacto del trabajo de supervisión en la conducta del personal, que, a su vez, aporta información más útil para la toma de decisiones.

En conjunto, la sustitución del indicador refuerza la coherencia del componente y su congruencia con la dimensión de calidad, al enfocarse en los resultados sustantivos del desempeño policial.

Propuesta de indicador: Variación porcentual de quejas/denuncias ciudadanas recibidas por conducta policial en el Departamento de Asuntos Internos.

Nivel Componente 17

El indicador actualmente vinculado al componente es: Porcentaje de personas capacitadas y/o profesionalizadas.

Si bien este indicador resulta funcional para dar seguimiento al propósito "Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada", su alcance se restringe a medir el número de personas capacitadas y/o profesionalizadas, sin ofrecer evidencia sobre la calidad de las capacitaciones ni sobre los resultados obtenidos por quienes participaron en ellas.

A partir de este análisis, se identificó la necesidad de contar con un indicador que aporte una visión más completa del desempeño, permitiendo evaluar no solo la cobertura, sino también la efectividad percibida de las acciones formativas. Incorporar esta perspectiva facilita valorar el grado en que las capacitaciones generan aprendizajes útiles y satisfactorios para los participantes.

Por ello, se propone sustituir el indicador actual por uno que considere la opinión y nivel de satisfacción de los elementos policiales respecto a los cursos recibidos. Este enfoque permitirá conocer si la oferta de capacitación responde a sus necesidades profesionales y contribuye a un mejor desempeño operativo.

Propuesta de indicador: Porcentaje de policías que clasifican los cursos de capacitación con satisfacción alta y muy alta.

Programa Presupuestario 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

El Programa Presupuestario 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente cuenta con una MIR de enfoque operativo claro y lógica vertical consistente. Las actividades están formuladas con verbos de acción y metas cuantificables, lo que facilita su ejecución, el control del avance y la trazabilidad presupuestal. La articulación entre actividades y componentes es congruente con la intención del programa: intervenir integralmente el sistema de movilidad mediante planeación, gestión, obra y operación (señalización, semaforización, mantenimiento vial), privilegiando la seguridad vial, la accesibilidad y la resiliencia. Los indicadores son pertinentes para medir ejecución y efectos inmediatos, y se respaldan con medios de verificación confiables y accesibles (reportes técnicos, bitácoras, registros administrativos, evidencia fotográfica georreferenciada y cédulas de obra), con fichas técnicas congruentes en nombre, fórmula, variables y periodicidad.

A partir del análisis, se observan oportunidades para elevar la calidad de la MIR, afinar metas y líneas base con desagregación territorial; fortalecer indicadores de eficiencia y calidad (tiempos de atención y reparación, procesos de adjudicación sin inconformidades, satisfacción de usuarios); homologar medios de verificación entre componentes para simplificar auditoría y lectura de resultados; y robustecer los supuestos críticos (coordinación interinstitucional y con concesionarios, aceptación social de las intervenciones, disponibilidad de insumos y condiciones climáticas). Estos ajustes buscan consolidar la pertinencia técnica, la verificabilidad y la utilidad estratégica de la matriz para la toma de decisiones y la mejora continua.

Nivel Fin

Sin modificaciones sustantivas en el objetivo ni en el indicador del Fin; se conserva la variación porcentual de la inversión 2025 en comparación con 2022, con los mismos medios de verificación y parámetros de medición. Esto mantiene comparabilidad interanual y trazabilidad del esfuerzo inversor.

Nivel Propósito

El indicador ahora acota explícitamente el universo a Juntas Auxiliares con rezago social alto, muy alto o medio e incorpora la fórmula completa en el propio bloque; además, los medios de verificación referencian de forma expresa dicho rezago y su cartografía fuente. Con ello se fortalece la pertinencia (focalización territorial) y la verificabilidad del cálculo.

Así mismo se propone un ajuste en los supuestos, los cuales se amplían y detallan: adopción ciudadana de nuevas modalidades de movilidad; coordinación intergubernamental y con concesionarios; y condiciones climáticas favorables.

Estos supuestos elevan el apego de la lógica externa para que el objetivo del programa se materialice.

Nivel Componente 7

Se sustituye el indicador de eficacia centrado en "procedimientos realizados" por uno de calidad: "Porcentaje de procesos de adjudicación que no reciben recursos de inconformidad", con fórmula explícita y nuevos medios de verificación (total iniciados y total con inconformidad). Con ello, el seguimiento trasciende el volumen y se enfoca en la integridad y legalidad del proceso.

Se precisan condiciones administrativas ("documentación y procesos establecidos para la convocatoria") para reforzar la trazabilidad del procedimiento.

Nivel Componentes 4 -6

Se enriquecen los supuestos técnico-normativos (condiciones de sitio, capacidad de proveedores, validaciones y requisitos aplicables). Resultando una mayor claridad metodológica y mejor gestión de riesgos normativos y técnicos.

Nivel Componente 9

Se incorporan supuestos: participación de cámaras empresariales/comerciantes y rol de colectivos de movilidad activa como aliados (y que sus críticas se enfoquen en mejora técnica). Esto reconoce la gobernanza como condicionante del logro.

Nivel Componente 10.

Se incorporan supuestos operativos (no surgimiento de protestas/bloqueos que impidan la ejecución) y procedimentales (proceso administrativo en tiempo y forma; insumos necesarios disponibles). Se robustece la lógica externa para asegurar continuidad de la implementación.

Programa Presupuestario 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos

El Programa Presupuestario Servicios Públicos se distingue por contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada y con un enfoque operativo claro. Sus actividades están redactadas con precisión, utilizando verbos de acción que describen tareas concretas y medibles, lo que facilita tanto su ejecución como el seguimiento de avances. Estas acciones se articulan adecuadamente con los componentes del programa, lo que demuestra una coherencia funcional entre los distintos niveles de la MIR.

El propósito del programa refleja la intención de mejorar la calidad de vida de la población mediante la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos municipales. Este propósito mantiene alineación con los objetivos del gobierno local, asegurando que las acciones contribuyan al bienestar urbano y a la imagen de la ciudad.

Los indicadores empleados son pertinentes y permiten evaluar de manera objetiva los avances del programa, mientras que los medios de verificación, como reportes técnicos, bitácoras de mantenimiento y registros administrativos, son accesibles y confiables, fortaleciendo la transparencia de la gestión. Asimismo, las fichas técnicas se encuentran elaboradas con congruencia entre fórmula, variables y fuentes de información, lo que garantiza la consistencia en la medición de resultados.

Derivado del análisis realizado en la evaluación, se detectaron oportunidades para mejorar la precisión de las metas, incorporar indicadores de eficiencia y homogeneizar la información en las fichas técnicas. Las propuestas de ajuste, integradas en el Anexo 3, están orientadas a optimizar la calidad de los indicadores y a fortalecer el vínculo entre la planeación, la ejecución y los resultados. A continuación

Nivel Propósito

Tras el análisis del propósito del programa Servicios Públicos, se determinó viable la incorporación de un nuevo indicador bajo el criterio de aporte marginal, al identificarse que el indicador actual "Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla", no refleja de manera integral el cumplimiento del objetivo central del programa, orientado a alcanzar una elevada cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, particularmente en beneficio de la población en situación de rezago social.

Si bien el indicador actual resulta pertinente para evaluar las acciones en materia de alumbrado público, su alcance es limitado, ya que excluye otros servicios que también inciden en la calidad del entorno urbano y en el bienestar de la población. Por ello, se propone incorporar un indicador que considere los demás servicios municipales, como lo son el mantenimiento de parques, jardines y panteones.

Esta modificación fortalece la coherencia causa-efecto con el árbol del problema y el árbol de objetivos, lo cual permite asegurar el cumplimiento de la estructura recomendada por la metodología. Además, permite evaluar de forma más representativa el impacto de los servicios públicos en la población, al considerar un conjunto más amplio de acciones municipales.

En correspondencia con el nuevo enfoque, se propone integrar también un objetivo para el indicador propuesto, de manera que conserve la vinculación entre la problemática identificada, el objetivo planteado y el indicador seleccionado.

Objetivo propuesto: La población del municipio de Puebla se beneficia de una amplia cobertura, mantenimiento de parques, jardines y panteones.

Propuesta de indicador: Porcentaje de juntas auxiliares que se beneficiaron de acciones de mejora o mantenimiento, parques, jardines o panteones.

Nivel Componente 2

Durante la revisión del componente correspondiente al mantenimiento de espacios públicos, se identificó que el indicador actual, "Variación porcentual de metros cuadrados con mantenimiento realizado a áreas verdes del municipio, del 2025 respecto del 2023", si bien permite conocer el nivel de ejecución física de las acciones emprendidas, no ofrece información suficiente sobre la calidad ni el estado funcional de los espacios públicos intervenidos, elementos fundamentales para evaluar el efecto real del mantenimiento sobre la calidad del servicio.

En este sentido, se propone sustituirlo por un indicador de calidad y de tipo estratégico, que aporte una perspectiva más integral respecto a los resultados obtenidos. El nuevo indicador permite evaluar no solo la cobertura de las acciones de mantenimiento, sino también la efectividad y sostenibilidad de los resultados, al considerar los estándares de funcionamiento y conservación de los espacios públicos tras la intervención.

Propuesta de indicador: Porcentaje de parques y jardines en condiciones de funcionamiento de acuerdo a las supervisiones realizadas.

Nivel Componente 4

El seguimiento actual del componente se basa en el indicador "Porcentaje de mantenimientos realizados al panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías", el cual ha permitido conocer el avance físico de las metas programadas. Sin embargo, la información que aporta resulta limitada, pues se concentra únicamente en contabilizar acciones sin mostrar cómo se gestiona el mantenimiento ni qué tan eficientes son las estrategias aplicadas para conservar las instalaciones.

Ante esta situación, se considera conveniente adoptar una medición que permita interpretar la gestión de manera más integral. Evaluar la proporción entre los mantenimientos preventivos y correctivos ofrece una lectura más completa del desempeño, ya que permite identificar si la planeación preventiva está reduciendo la necesidad de acciones correctivas, lo cual refleja una gestión más eficiente de los recursos públicos.

El nuevo indicador no solo aportaría una visión operativa del trabajo realizado, sino que también serviría como un referente del nivel de eficiencia y de la sostenibilidad del servicio a lo largo del tiempo. Con ello, el componente mantiene coherencia con su objetivo de mejorar las condiciones de los panteones municipales y de las Juntas Auxiliares, al tiempo que incorpora una perspectiva de mejora continua en la administración de la infraestructura pública.

Propuesta de indicador: Relación entre mantenimientos correctivos y preventivos realizados en el periodo

Nivel Componente 5

Dentro del seguimiento al desempeño componente 5, el indicador "Porcentaje de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas" ha permitido conocer la magnitud del trabajo realizado y el cumplimiento de las metas establecidas. Sin embargo, al limitarse a contabilizar las asesorías otorgadas, deja fuera aspectos esenciales como la calidad de la atención, la claridad de la orientación brindada y el nivel de satisfacción de los usuarios que recurren al servicio.

Considerando que la eficacia institucional no depende únicamente del número de acciones ejecutadas, sino también del valor que generan para la ciudadanía y las áreas que las reciben, resulta pertinente incorporar un indicador que capture esa dimensión cualitativa. Por lo cual, se propone medir la satisfacción de las personas atendidas, ya que este criterio permite conocer la percepción sobre la utilidad, oportunidad y pertinencia de las asesorías jurídicas.

El indicador sugerido ofrece una lectura más equilibrada del desempeño del componente, además de aportar evidencia sobre la capacidad del área para brindar acompañamiento jurídico de calidad y refuerza el cumplimiento del objetivo.

Indicador propuesto: Porcentaje de asesorías internas y externas calificadas como satisfactorias o muy satisfactorias.

Programa presupuestario 09. Puebla Limpia y Responsable

Nivel Propósito

El supuesto plantea lo siguiente: Que la institución responsable opere de forma eficiente mediante el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual debe formularse como: una condición externa crítica, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, y que no depende directamente del programa, pero que puede afectar positivamente. Del cual se identificó que la institución responsable es el propio ejecutor del programa (OOSL). Por tanto, no es una condición externa, sino una obligación interna de gestión, el programa mismo tiene la capacidad y responsabilidad de asegurar esa eficiencia.

Propuesta del nuevo supuesto: La capacidad técnica de la operación del concesionario posee los medios necesarios, en la economía circular a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable.

Nivel Componente 1

El resumen narrativo correspondiente a este componente plantea lo siguiente: LA 3.1, LA 3.5 Y LA 3.6 Sistema Administrativo de Staff.

Durante la revisión se identificó que, se puede mejorar la redacción, con el fin de pasar a un objetivo estático, a uno más descriptivo, activo y analítico, que refleja mejore el contenido del análisis.

Propuesta de objetivo del nuevo componente: Acciones del sistema administrativo de Staff, implementadas.

Las variables 1 y 2 plantean lo siguiente: variable 1 "Recibo de Apoyo. Reporte de Solicitudes ordinarias atendidas" y variable 2 "Solicitudes de apoyo recibidas por parte de las Unidades Administrativas del OOSL. Reporte de solicitudes ordinarias programadas"

Durante la revisión se consideró necesario ajustar la redacción de las variables 1 y 2 para mejorar su claridad y precisión. En ambos casos, se sustituyeron expresiones que hacían referencia a reportes o documentos por formulaciones que describen de manera directa y cuantificable las acciones del programa. De esta forma, las variables expresan con mayor claridad los resultados medibles, lo que facilita la comprensión, el cálculo del indicador y la verificación de la información.

Por lo cual, es pertinente cambiar el método de cálculo debido que, al redefinir las variables, cambia el tipo de información que se mide y cómo se obtiene.

Propuesta de variable 1 del nuevo componente: Recibo de Apoyo. Número de solicitudes administrativas ordinarias atendidas

Propuesta de variable 2 del nuevo componente: Solicitudes recibidas por parte de las Unidades Administrativas del OOSL. Total de solicitudes administrativas ordinarias programadas

Propuesta del método del cálculo del nuevo componente: (Número de solicitudes administrativas ordinarias atendidas dentro del plazo programado / Total de solicitudes administrativas ordinarias recibidas) × 100.

Nivel Componente 3

El supuesto plantea lo siguiente: Se cuenta con la disposición para llevar a cabo las capacitaciones y reuniones necesarias.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual debe formularse como: una condición externa crítica, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, y que no depende directamente del programa, pero que puede afectar positivamente. Del cual se identificó que el uso de la expresión "se cuenta con la disposición", se refiere a aspectos que el programa puede gestionar directamente, lo que genera que sea interna.

Propuesta del nuevo supuesto: La ciudadanía participa activamente en las capacitaciones y reuniones programadas. Se mantienen disponibles los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios para impartir las capacitaciones.

Nivel Componente 4

El resumen narrativo correspondiente a este componente plantea lo siguiente: LA 1.10 Y LA 2.6 Medidas que conduzcan al manejo integral de residuos en el municipio, aplicadas

Durante la revisión se identificó que, se puede mejorar la redacción, con el fin de pasar a un objetivo estático, a uno más descriptivo, activo y analítico, que refleja mejore el contenido del análisis.

Propuesta de objetivo del nuevo componente: Acciones implementadas para el manejo integral y sostenible de los residuos sólidos urbanos en el municipio.

El supuesto plantea lo siguiente: Se cuenta con la disposición para llevar a cabo las capacitaciones y reuniones necesarias

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual debe formularse como: una condición externa crítica, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, y que no depende directamente del programa, pero que puede afectar positivamente. Del cual se identificó que el uso de la expresión "se cuenta con la disposición", se refiere a aspectos que el programa puede gestionar directamente, lo que genera que sea interna.

Propuesta del nuevo supuesto: La ciudadanía colabora separando y disponiendo correctamente los residuos.

Nivel Componente 5

El supuesto plantea lo siguiente: Se cuenta con la participación de los miembros del Consejo Directivo para tener el Coremun y llevar a cabo las sesiones ordinarias.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual debe formularse como: una condición externa crítica, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, y que no depende directamente del programa, pero que puede afectar positivamente. Del cual se identificó que el uso de la expresión "participación de los miembros del Consejo Directivo", se refiere a aspectos que el programa puede gestionar directamente, lo que genera que sea interna.

Propuesta del nuevo supuesto: Se mantienen disponibles los recursos logísticos y tecnológicos necesarios (salas, equipo, material de oficina o plataformas virtuales).

Programa presupuestario 11. Bienestar y Participación Ciudadana

Nivel Fin

El Indicador a este nivel es: Porcentaje de zonas de atención prioritarias con necesidades de acceso de servicios básicos y calidad de espacios a la vivienda.

Durante la revisión del indicador correspondiente al nivel Fin, se identificó que la redacción actual es extensa y combina distintos elementos relacionados

con el mejoramiento de servicios básicos, vivienda y gestión de obra pública, lo que puede dificultar su interpretación y aplicación para medir los avances del objetivo general del programa.

El nuevo indicador permite una lectura más clara y directa del impacto del programa en la mejora de las condiciones de vida de la población, facilitando el seguimiento de los resultados a nivel municipal y contribuyendo a una comunicación más sencilla y efectiva de los avances logrados.

Propuesta de indicador: Porcentaje de zonas de atención prioritarias con necesidades de acceso de servicios básicos y calidad de espacios a la vivienda.

El supuesto plantea lo siguiente: La secretaría de Bienestar Federal emite la publicación de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual debe formularse como: una condición externa crítica, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, y que no depende directamente del programa, pero que puede afectar positivamente. Del cual se identificó que la institución Secretaria de Bienestar Federal es el propio ejecutor del programa. Por tanto, no es una condición externa, sino una obligación interna de gestión, el programa mismo tiene la capacidad y responsabilidad de asegurar esa eficiencia.

Propuesta del nuevo supuesto: La población que cumple colabora activamente en programas de mejoramiento de servicios y vivienda. Los recursos financieros, técnicos y materiales necesarios para la ejecución de los programas se mantienen disponibles.

Nivel Propósito

El Indicador a este nivel es: Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana

Durante la revisión del indicador correspondiente al nivel Propósito, se identificó que su redacción actual incorpora términos que generan ambigüedad en la medición, como “preferentemente” y “directa e indirectamente”, lo que dificulta determinar con exactitud el universo de población beneficiada y la magnitud de los resultados alcanzados.

Con el fin de fortalecer la claridad y precisión del indicador, se propone ajustar su formulación para delimitar de manera más específica la población objetivo y los beneficios obtenidos eliminando las palabras “preferentemente e indirectamente”

Propuesta del nuevo indicador: Porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza que se benefician directamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.

Método de cálculo a este nivel es: (Número de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana / Total de personas que se encuentran en situación de pobreza Fuente: Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020) *100

Al igual que en el indicador, el método de cálculo se modificó para eliminar los términos “preferentemente” e “indirectamente”, con el fin de precisar la medición y delimitar de manera clara a la población beneficiada.

Propuesta del nuevo método de cálculo: (Número de personas que se encuentran en situación de pobreza que se benefician directamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana / Total de personas que se encuentran en situación de pobreza) *100

El supuesto plantea lo siguiente: El CONEVAL opera de forma normal y el CONEVAL emite los resultados de los indicadores.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual establece que un supuesto debe formularse como una condición externa, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, que no dependa directamente del programa y que pueda influir positivamente en los resultados. En este caso, aunque el CONEVAL es una instancia externa, su función se limita a monitorear y emitir los resultados de los indicadores, por lo que no impacta directamente en el logro del supuesto ni en el efecto positivo esperado.

Propuesta del nuevo supuesto: La población participa activamente en los programas y políticas sociales implementadas Las autoridades locales y estatales mantienen apoyo y coordinación en la ejecución de las políticas sociales.

Nivel Componente 1

El resumen narrativo correspondiente a este componente plantea lo siguiente: LA 4.4 y LA 4.5 Sistema Administrativo de Staff.

Durante la revisión se identificó que, se puede mejorar la redacción, con el fin de pasar a un objetivo estático, a uno más descriptivo, activo y analítico, que refleja mejore el contenido del análisis.

Propuesta de objetivo del nuevo componente: Acciones del sistema administrativo de Staff, implementadas.

El supuesto plantea lo siguiente: El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones y se puede acceder a él en tiempo y forma. Se reciben solicitudes por parte de las dependencias y de las diferentes direcciones de la Secretaría.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual establece que un supuesto debe formularse como una condición externa, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, que no dependa directamente del programa y que pueda influir positivamente en los resultados. Del cual se identificó que el uso de la expresión "se reciben solicitudes por parte de las dependencias" se refiere a aspectos que el programa puede gestionar directamente, lo que genera que sea interna.

Propuesta del nuevo supuesto: Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles.

Nivel Componente 2

El resumen narrativo correspondiente a este componente plantea lo siguiente: A 1.1, LA 1.2, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 2.3, LA 2.5, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3 y LA 3.5 Estrategias para la transformación social, implementadas.

Durante la revisión se identificó que, se puede mejorar la redacción, con el fin de pasar a un objetivo estático, a uno más descriptivo, activo y analítico, que refleja mejore el contenido del análisis.

Propuesta del nuevo resumen narrativo: LA 1.1, LA 1.2, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 2.3, LA 2.5, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3 y LA 3.5 Ejecución de estrategias integrales orientadas al desarrollo y transformación social

El supuesto plantea lo siguiente: El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones y se puede acceder a él en tiempo y forma. La ciudadanía se interesa en las actividades y los eventos. El contrato y/o convenio se firma en tiempo y forma. Las partes cumplen con las cláusulas establecidas en el contrato y/o convenio. La ciudadanía se inscribe en los cursos y/o talleres. Se cuenta con el equipamiento necesario. La población participa en las reuniones de forma participativa

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual establece que un supuesto debe formularse como una condición externa, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, que no dependa directamente del programa y que pueda influir positivamente en los resultados. Del cual se identificó que el supuesto mezcla condiciones externa e internas.

Propuesta del nuevo supuesto: Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La ciudadanía se interesa en las actividades y los eventos. La ciudadanía se inscribe en los cursos y/o talleres. El contrato y/o convenio con proveedores y/o instituciones que se firma en tiempo y forma. Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La población participa en las reuniones de forma participativa.

Nivel Componente 3

Es pertinente que la dimensión del indicador se clasifique como Economía, considerando que éste no mide directamente un efecto o cambio en la población, sino el porcentaje de acciones implementadas asociadas a la reactivación económica y al cuidado del medio ambiente. En este sentido, la naturaleza del

indicador se relaciona más con el ámbito económico de la gestión pública que con la eficacia, ya que se orienta a dar seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas que contribuyen al fortalecimiento de la actividad económica municipal.

El supuesto plantea lo siguiente: El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones y se puede acceder a él en tiempo y forma. El contrato y/o convenio se firma en tiempo y forma. Las partes cumplen con las cláusulas establecidas en el contrato y/o convenio. Existe participación ciudadana.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual establece que un supuesto debe formularse como una condición externa, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, que no dependa directamente del programa y que pueda influir positivamente en los resultados. Del cual se identificó que el supuesto mezcla condiciones externa e internas.

Propuesta del nuevo supuesto: La ciudadanía se interesa en las actividades y los eventos. El contrato y/o convenio con proveedores y/o instituciones que se firma en tiempo y forma. Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La población participa en las reuniones de forma participativa.

Nivel Componente 4

El supuesto plantea lo siguiente: El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones y se puede acceder a él en tiempo y forma. La ciudadanía acude al evento. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual establece que un supuesto debe formularse como una condición externa, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, que no dependa directamente del programa y que pueda influir positivamente en los resultados. Del cual se identificó que el supuesto mezcla condiciones externa e internas.

Propuesta del nuevo supuesto: La ciudadanía y actores sociales muestran disposición e interés para participar en las acciones de vinculación y desarrollo social. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. El contrato y/o convenio con proveedores y/o instituciones que se firma en tiempo y forma. Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La población participa en las reuniones de forma participativa. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.

Nivel Componente 5

El supuesto plantea lo siguiente: El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones y se puede acceder a él en tiempo y forma. La ciudadanía acude al evento. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. Los planteles educativos se encuentran en operación. Existen solicitudes por parte de las instituciones educativas o las instituciones educativas se encuentran en las zonas de mayor marginalidad del municipio y aceptan el apoyo. Los planteles educativos solicitantes cumplen con los requisitos. El programa cuenta con aceptación por parte de las y los ciudadanos. El contrato y/o convenio se firma en tiempo y forma. Las partes cumplen con las cláusulas establecidas en el contrato y/o convenio.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual establece que un supuesto debe formularse como una condición externa, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, que no dependa directamente del programa y que pueda influir positivamente en los resultados. Del cual se identificó que el supuesto mezcla condiciones externa e internas.

Propuesta del nuevo supuesto: El contrato y/o convenio con proveedores y/o instituciones que se firma en tiempo y forma. Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La ciudadanía muestra disposición e interés para participar en las acciones de vinculación y cultura cívica. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. Los planteles educativos se encuentran en operación. El programa cuenta con aceptación por parte de las y los ciudadanos.

Nivel Componente 6

El supuesto plantea lo siguiente: Se reciben solicitudes de opinión jurídica por parte de las unidades administrativas de la Secretaría y/o de las y los ciudadanos. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.

Durante la revisión se identificó que esta redacción no cumple con lo recomendado por la metodología, la cual establece que un supuesto debe formularse como una condición externa, necesaria para que el nivel inmediato superior pueda lograrse, que no dependa directamente del programa y que pueda influir positivamente en los resultados. Del cual se identificó que el supuesto mezcla condiciones externa e internas.

Propuesta del nuevo supuesto: Las unidades administrativas y la ciudadanía mantienen disposición para solicitar opiniones jurídicas en tiempo y forma. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.

Programa presupuestario 13. Familias Prósperas

Nivel Fin

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: El objetivo a nivel Fin del programa señala que el Sistema Municipal DIF de Puebla busca promover el bienestar de la población vulnerable mediante la prestación de servicios de asistencia, salud y apoyo social. Sin embargo, la redacción original se concentra en describir la acción institucional y no el cambio esperado en la población beneficiaria, por lo que no cumple plenamente con la sintaxis recomendada por la metodología del Marco Lógico, la cual establece que el resumen narrativo debe formularse bajo el esquema población objetivo + efecto obtenido.

Durante la revisión se identificó que el texto no expresa un resultado verificable ni un efecto final de desarrollo; además, carece de elementos que vinculen las acciones del SMDIF con la mejora de las condiciones de vida de las familias y personas en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, y considerando el árbol de objetivos y el diagnóstico del programa, en donde se reconoce como problema central la desatención de la población vulnerable del municipio, se propone ajustar el resumen narrativo para conservar la coherencia causa-efecto con la problemática identificada y reflejar un resultado de mayor alcance social.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Fin: Contribuir al bienestar y desarrollo integral de las y los habitantes del municipio de Puebla mediante la articulación de los servicios y programas del SMDIF, orientados a mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social.

Asimismo, el indicador propuesto se ajusta para incorporar la dimensión de eficacia y percepción del bienestar:

Propuesta de indicador: Porcentaje de población vulnerable y de atención prioritaria con mejora percibida en su bienestar y calidad de vida.

Finalmente, el supuesto a este nivel se redefine para garantizar la sostenibilidad del resultado y reconocer los factores externos necesarios para mantener la participación activa de la población:

Propuesta de supuesto: Las personas beneficiarias mantienen condiciones de participación y continuidad en los servicios que presta el SMDIF.

Esta modificación fortalece la lógica vertical de la MIR al vincular directamente las acciones institucionales con el cambio esperado en el bienestar social del municipio, en congruencia con los lineamientos del CONEVAL (2013) y la Guía del IMPLAN Puebla (2024).

Nivel Propósito

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: El propósito del programa "Familias Prósperas" se centra en la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad mediante la provisión de servicios de asistencia social, médica y psicológica. No obstante, la redacción original de la MIR se enfoca en la acción institucional —"brindar servicios y apoyos a la población vulnerable"— sin expresar de forma clara el efecto logrado en la población objetivo, lo que limita su alineación con la estructura metodológica recomendada.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y la Guía para la aplicación en la Administración Pública Municipal del IMPLAN Puebla (2024), los enunciados

de Propósito deben formularse bajo el esquema población objetivo + efecto obtenido, a fin de reflejar un resultado directo del programa y no únicamente la ejecución de acciones o servicios.

Durante la revisión se identificó que, si bien la población objetivo está correctamente definida —personas en situación de vulnerabilidad del municipio de Puebla—, el texto original no evidencia el resultado de bienestar integral y cohesión familiar que se busca alcanzar. Por tanto, se propone una nueva redacción que mantenga la coherencia causa-efecto con el Fin y exprese de manera verificable el cambio en la población atendida.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Propósito: Contribuir al bienestar integral de las personas en situación de vulnerabilidad del municipio de Puebla mediante servicios que promuevan su desarrollo personal, emocional y social, fortaleciendo la cohesión familiar y comunitaria.

En correspondencia con esta formulación, se mantiene el supuesto general del nivel Propósito, reforzando la relación entre los resultados esperados y las condiciones externas necesarias para su cumplimiento:

Propuesta de supuesto: Las condiciones socioeconómicas de la población del municipio permiten la participación constante de los beneficiarios en los programas de atención social.

Finalmente, se ratifica que la frecuencia de medición del propósito será trimestral, de acuerdo con las prácticas establecidas por el IMPLAN Puebla, lo cual permitirá dar seguimiento continuo a los resultados del programa e identificar de manera oportuna las áreas de mejora.

Esta modificación fortalece la coherencia vertical de la MIR al establecer una clara relación entre el Fin y el Propósito, orientando la intervención hacia la mejora tangible del bienestar personal, familiar y comunitario de las personas beneficiarias del Sistema Municipal DIF de Puebla.

Nivel Componente 1

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente vinculado a las acciones administrativas del programa presentaba una redacción genérica, centrada en la ejecución operativa del área de soporte institucional del SMDIF, sin especificar con claridad el tipo de acciones desarrolladas ni su vínculo con la eficiencia en la gestión de los servicios sociales.

Durante la revisión se identificó que la descripción no cumplía plenamente con la estructura metodológica recomendada por el CONEVAL (2013) y la Guía del IMPLAN Puebla (2024), la cual establece que los componentes deben formularse como bienes o servicios producidos por el programa que contribuyen directamente al logro del Propósito. Asimismo, se observó que el indicador utilizado medía el cumplimiento operativo sin incorporar una dimensión de oportunidad o eficacia administrativa.

En este sentido, se propone una reformulación del componente que refleje la naturaleza del servicio prestado y su aportación a la gestión eficiente del programa, manteniendo coherencia con los objetivos institucionales del Sistema Municipal DIF.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 1: LA 4.4 y LA 4.5 Acciones del sistema administrativo de Staff, implementadas.

El nuevo indicador asociado permite medir la eficacia y oportunidad en la atención de los procesos administrativos, promoviendo una gestión interna más ágil y transparente:

Propuesta de indicador: Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas dentro del plazo estándar de respuesta.

De igual forma, el supuesto se ajusta para reconocer los factores externos que inciden en el cumplimiento oportuno del componente, destacando la importancia de la coordinación y comunicación entre las áreas solicitantes y las unidades responsables:

Propuesta de supuesto:

Las solicitudes administrativas ordinarias y extraordinarias son presentadas de manera clara, completa y en los plazos establecidos, gracias a la efectiva difusión de los requisitos y procesos por parte de los solicitantes y las autoridades responsables.

Finalmente, el método de cálculo se especifica para garantizar la trazabilidad y reproducibilidad de los resultados reportados:

Método de cálculo: (Número de solicitudes administrativas ordinarias atendidas dentro del plazo estándar / Total de solicitudes administrativas ordinarias recibidas) × 100

Esta modificación fortalece la coherencia interna de la MIR al vincular la función administrativa del programa con la mejora de la eficiencia institucional y la capacidad de respuesta del SMDIF, elementos fundamentales para la correcta ejecución del programa "Familias Prósperas".

Nivel Componente 2

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente asociado a los apoyos de aparatos funcionales y gastos médicos se describe de manera general, enfocándose únicamente en la entrega de apoyos sin reflejar el proceso de seguimiento o la eficacia en la atención de las solicitudes. Esta redacción limitaba la capacidad del indicador para evidenciar los resultados concretos alcanzados por el programa en la población beneficiaria.

Durante la revisión, se identificó que la redacción del indicador podría fortalecerse incorporando la dimensión de seguimiento y conclusión del apoyo, lo que permite evaluar de forma más integral la eficacia de la intervención, en concordancia con los lineamientos del CONEVAL (2013) y la Guía del IMPLAN Puebla (2024).

La propuesta de modificación busca que el indicador no solo mida la cantidad de apoyos entregados, sino también la finalización satisfactoria del proceso de atención, reflejando así el cumplimiento del objetivo institucional de mejorar el bienestar y la salud de las personas en situación de vulnerabilidad.

Propuesta de indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas con apoyos de aparatos funcionales y gastos médicos con seguimiento concluido.

Asimismo, se redefine el supuesto del componente para reflejar las condiciones externas necesarias que aseguren la correcta ejecución del proceso de atención y la transparencia en la asignación de los apoyos:

Propuesta de supuesto: Los ciudadanos del municipio de Puebla solicitan el servicio e integran expediente para apoyo de aparatos funcionales y/o gastos médicos hospitalarios, cumpliendo con los criterios establecidos.

Finalmente, se establece el método de cálculo para garantizar la trazabilidad y precisión en la medición de resultados:

Método de cálculo: (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) × 100

Esta adecuación mejora la coherencia vertical de la MIR al vincular el componente con el propósito del programa, fortaleciendo el enfoque en resultados tangibles y en la atención efectiva de las necesidades médicas y de movilidad de la población vulnerable del municipio.

Nivel Componente 3

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente vinculado a la inclusión social y vinculación ocupacional de personas adultas mayores presentaba un enfoque predominantemente operativo, aludiendo a la realización de actividades o talleres sin reflejar claramente el resultado directo obtenido por los beneficiarios en términos de satisfacción, desarrollo personal o fortalecimiento de habilidades.

Durante la revisión se identificó que el enunciado del objetivo podía enriquecerse al incorporar explícitamente los efectos de las acciones implementadas en la población atendida, conforme a la estructura metodológica recomendada por el CONEVAL (2013) y la Guía del IMPLAN Puebla (2024), que sugieren describir los componentes como bienes o servicios producidos que contribuyen al logro del propósito del programa.

De igual forma, se observó que el indicador utilizado en versiones previas del programa medía la cantidad de acciones o beneficiarios, pero no la percepción

de satisfacción ni la calidad del servicio recibido, dimensiones que resultan esenciales para valorar el impacto social de las actividades de inclusión.

En atención a lo anterior, se propone una nueva redacción del componente y su respectivo indicador, que permita capturar la valoración cualitativa de los resultados obtenidos por las personas adultas mayores atendidas.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 3: LA 1.5, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7 y LA 3.8 Acciones implementadas para promover la inclusión social y la vinculación ocupacional de personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de habilidades, desarrollo integral y satisfacción de los beneficiarios.

El nuevo indicador se alinea con el enfoque de eficacia y calidad, midiendo la percepción positiva de los usuarios respecto a las actividades desarrolladas:

Propuesta de indicador: Porcentaje de personas adultas mayores que califican como favorable (muy buena o buena) su satisfacción con las acciones de inclusión social y vinculación ocupacional.

Finalmente, se definen medios de verificación claros y accesibles que garanticen la trazabilidad y la consistencia de los resultados reportados:

Medios de verificación: Reportes mensuales de encuestas aplicadas por el área correspondiente del SMDIF, con base en los datos de respuestas y evidencia documental.

Esta modificación fortalece la coherencia vertical y horizontal de la MIR, al vincular las actividades de inclusión social con resultados medibles en términos de bienestar subjetivo y satisfacción de los adultos mayores, asegurando que el programa "Familias Prósperas" avance hacia un enfoque de atención integral y centrado en las personas.

Nivel Componente 4

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente vinculado a las acciones de nutrición y seguridad alimentaria describía la entrega de apoyos alimentarios sin reflejar la articulación integral de estrategias de orientación y educación nutricional dirigidas a la población prioritaria. Esta formulación presentaba un enfoque limitado a la distribución de insumos, sin considerar la dimensión educativa ni los efectos sobre los hábitos y la salud de las familias beneficiarias.

Durante la revisión se observó que la descripción podía fortalecerse para dar cumplimiento a la estructura recomendada por el CONEVAL (2013) y la Guía del IMPLAN Puebla (2024), que establece que los componentes deben representar bienes o servicios producidos por el programa y describirse con un enunciado en voz pasiva que exprese claramente lo que se entrega o implementa.

Asimismo, el indicador previo no incorporaba la dimensión de resultado nutricional derivado de las acciones implementadas, lo que limitaba la evaluación de la eficacia del componente frente a su objetivo.

En este sentido, se propone una redacción actualizada que refleje la integralidad de las intervenciones alimentarias, considerando tanto la entrega de apoyos como la orientación y capacitación nutricional:

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 4: LA 1.7, LA 1.14, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6 y LA 3.5 Acciones de nutrición y seguridad alimentaria otorgados a la población prioritaria mediante acciones integrales de orientación, capacitación y fomento de hábitos saludables que fortalezcan la calidad alimentaria y la salud comunitaria.

El supuesto correspondiente reconoce la importancia de la apropiación de los conocimientos y prácticas promovidas por el programa para asegurar la sostenibilidad de los resultados en materia de nutrición:

Propuesta de supuesto: Las familias beneficiarias adoptan prácticas alimentarias saludables promovidas en las acciones de orientación y capacitación.

Se establece, además, la frecuencia de medición semestral, lo que permitirá contar con evidencia suficiente para observar la evolución en los resultados de salud y nutrición de las familias beneficiarias.

Finalmente, se incluye el método de cálculo que permitirá evaluar los avances y resultados del componente:

Método de cálculo: (Número de beneficiarios con mejora en su estado nutricional / Total de beneficiarios del programa alimentario) × 100

Esta modificación refuerza la coherencia vertical de la MIR al vincular la provisión de apoyos alimentarios con el propósito del programa orientado al bienestar integral, incorporando un enfoque de eficacia, sostenibilidad y promoción de hábitos saludables en la población prioritaria del municipio de Puebla.

Nivel Componente 5

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente enfocado al desarrollo integral y fortalecimiento familiar presenta una descripción general sobre la realización de actividades de integración y orientación familiar, sin expresar con claridad la finalidad o el efecto directo que estas acciones tienen en la cohesión y el bienestar emocional de las familias participantes.

Durante la revisión, se identificó que la redacción podía fortalecerse para reflejar de manera más precisa los servicios generados por el programa y su contribución al propósito de bienestar social, en congruencia con la estructura metodológica del Marco Lógico, la cual recomienda formular los componentes en voz pasiva y describir el bien o servicio entregado. Asimismo, el indicador anterior medía únicamente el número de acciones ejecutadas, sin considerar la percepción o satisfacción de los beneficiarios, lo que limitaba la evaluación de la calidad de las intervenciones.

En este contexto, se propone una reformulación del componente, que enfatiza la implementación de estrategias orientadas al desarrollo integral y a la cohesión familiar, integrando un enfoque de bienestar emocional y social.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 5: LA 1.5, LA 1.8 y LA 1.9 Acciones implementadas para promover el desarrollo integral y fortalecer los vínculos familiares mediante estrategias de orientación, integración y formación comunitaria que favorezcan el bienestar emocional y la cohesión social.

El nuevo indicador se plantea con una dimensión de calidad, al evaluar la satisfacción de los beneficiarios con las acciones realizadas, en congruencia con los lineamientos del IMPLAN Puebla para medir resultados desde la perspectiva de los usuarios de los servicios:

Propuesta de indicador: Porcentaje de personas que califican como favorable (muy buena o buena) su satisfacción con las actividades de desarrollo integral y fortalecimiento familiar.

De igual forma, se definen medios de verificación claros y estandarizados que garanticen la validez y trazabilidad de la información recabada, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas institucional:

Medios de verificación: Reportes institucionales y ejecutivos de encuestas de satisfacción aplicadas por el área de Fortalecimiento Familiar del SMDIF, respaldadas con base de datos y evidencia documental validada por la Contraloría Municipal.

Esta modificación consolida la coherencia vertical de la MIR, al vincular las actividades comunitarias con resultados verificables de satisfacción y bienestar emocional en las familias beneficiarias, fortaleciendo la lógica de impacto social del programa “Familias Prósperas”.

Nivel Componente 6

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relativo a las capacitaciones para el desarrollo personal y comunitario se enfoca principalmente en contabilizar el número de talleres o participantes, sin reflejar el alcance formativo ni el impacto de las acciones en las habilidades y actitudes de la población beneficiaria. Esta limitación impedía valorar la calidad de los procesos de capacitación y su contribución real al fortalecimiento del bienestar y la participación ciudadana.

Durante la revisión se determinó que la redacción debía adecuarse a la estructura metodológica recomendada, describiendo el bien o servicio producido e incluyendo el resultado inmediato esperado en los beneficiarios. De igual forma, se propuso incorporar un indicador de satisfacción que permita medir la percepción de las personas capacitadas respecto a la utilidad y pertinencia de los contenidos, conforme a los criterios de eficacia y calidad establecidos por el IMPLAN Puebla.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 6: LA 1.5, LA 1.11, LA 1.14, LA 3.14, LA 3.8 y LA 4.1 Capacitaciones implementadas en materia de desarrollo personal

y comunitario orientadas al fortalecimiento de habilidades, conocimientos y actitudes que impulsen la participación, productividad y bienestar de la población beneficiaria.

El indicador propuesto permite evaluar la calidad del servicio formativo desde la percepción directa de los participantes, fortaleciendo la medición de resultados:

Propuesta de indicador: Porcentaje de personas beneficiarias que califican como favorable (muy buena o buena) su nivel de satisfacción con las capacitaciones recibidas en desarrollo personal y comunitario.

Asimismo, se precisan medios de verificación que aseguran la validez, trazabilidad y transparencia de la información recopilada por las áreas operativas del SMDIF:

Medios de verificación: Encuestas de satisfacción ciudadana aplicadas por el área de Capacitación del SMDIF y reportes ejecutivos consolidados con nombre, cargo, firma y sello institucional del responsable del levantamiento.

Esta reformulación mejora la coherencia horizontal y vertical de la MIR, al vincular las actividades de capacitación con un resultado verificable en la percepción y bienestar de las personas beneficiarias, promoviendo un enfoque de desarrollo humano centrado en la participación y la autonomía comunitaria.

Nivel Componente 7

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente orientado a la prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica describe las acciones de asistencia legal que brinda el SMDIF, pero sin incorporar un enfoque de inclusión, accesibilidad y resultados verificables que refleje el impacto real en la resolución de los casos atendidos. Asimismo, el indicador inicial se limitaba a contabilizar los procesos iniciados o las asesorías otorgadas, sin distinguir la proporción de aquellos concluidos favorablemente para las personas usuarias.

Durante la revisión se observó la oportunidad de fortalecer la formulación del componente, incorporando una redacción que exprese el servicio público generado —la implementación de un programa jurídico con enfoque de inclusión— y la garantía de acompañamiento integral a las personas en situación de vulnerabilidad. De igual forma, el nuevo indicador propuesto introduce una dimensión de eficacia, al medir los resultados concretos logrados en la conclusión de los casos, lo que permite valorar la efectividad de la intervención.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 7: LA 3.1, LA 3.2, LA 3.9, LA 3.10, LA 3.11, LA 3.15, LA 3.16, LA 3.17, LA 3.18, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica implementado con enfoque de inclusión, accesibilidad y resultados verificables, garantizando atención oportuna, asesoría legal y acompañamiento integral a las personas en situación de vulnerabilidad.

El indicador ajustado permite evaluar la proporción de casos jurídicos concluidos de manera favorable, integrando un criterio de efectividad del servicio:

Propuesta de indicador: Porcentaje de casos jurídicos y de protección de derechos concluidos favorablemente.

El supuesto mantiene coherencia con la lógica del componente, al reconocer las condiciones externas que inciden en la conclusión de los procesos jurídicos, tales como la participación activa de los usuarios y la colaboración interinstitucional:

Propuesta de supuesto: Los usuarios dan seguimiento a sus procesos y las instancias judiciales colaboran con las gestiones municipales.

Se conserva la frecuencia de medición trimestral, en congruencia con la naturaleza del servicio y los tiempos de resolución de los casos, y se establece una meta del 85%, reflejando un nivel de desempeño alto y alcanzable.

Método de cálculo: (Número de casos jurídicos concluidos favorablemente / Total de casos jurídicos atendidos) × 100

Esta modificación refuerza la coherencia vertical de la MIR, al vincular la atención jurídica con la garantía efectiva de derechos humanos y el fortalecimiento de la inclusión social. Asimismo, promueve la transparencia y la rendición de cuentas al establecer criterios de seguimiento verificables, que permiten medir el grado de éxito en la gestión legal a favor de la población en situación de vulnerabilidad.

Nivel Componente 8

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relacionado con la protección

de los derechos de niñas, niños y adolescentes se enfocaba principalmente en las actividades de atención y seguimiento, sin reflejar la integralidad de las estrategias implementadas ni la articulación de las acciones preventivas, promocionales y de restitución de derechos. Esta limitación reducía la posibilidad de evaluar la eficacia del componente en función de la cobertura, el tipo de intervención y el impacto de las acciones emprendidas.

Durante la revisión, se consideró necesario fortalecer la redacción del objetivo del componente para evidenciar su enfoque integral y participativo, en concordancia con los principios de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y la Metodología del Marco Lógico, que recomienda enunciar los componentes en voz pasiva, describiendo los servicios producidos por el programa y su contribución directa al propósito.

Asimismo, se propuso un nuevo indicador que permite identificar y clasificar las acciones implementadas por tipo de intervención —prevención, atención y restitución—, mejorando la trazabilidad y la capacidad de análisis sobre la gestión de resultados.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 8: LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3 y LA 3.9 Estrategia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes implementada en el Municipio de Puebla mediante acciones de prevención, promoción y restitución de derechos, con enfoque de participación infantil y atención integral.

El indicador propuesto permite medir el grado de avance en la ejecución de las acciones que conforman la estrategia, distinguiendo el tipo de intervención aplicada en cada caso:

Propuesta de indicador: Porcentaje de acciones implementadas para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, clasificadas por tipo de intervención (prevención, atención y restitución).

Esta modificación contribuye a reforzar la coherencia vertical y horizontal de la MIR, al vincular directamente las acciones de protección de derechos con los resultados del propósito del programa, garantizando un seguimiento más preciso de la gestión del SMDIF.

De igual forma, se promueve un enfoque transversal de derechos humanos y participación infantil, al incorporar mecanismos de monitoreo que aseguren la visibilidad de las acciones ejecutadas y su impacto en la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes del municipio de Puebla.

Nivel Componente 9

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relativo a la promoción de la salud médica y dental presentaba una redacción enfocada en el número de acciones o servicios otorgados, sin reflejar los efectos derivados de dichas intervenciones ni la percepción de calidad por parte de la población beneficiaria. Esta formulación limitaba la capacidad del indicador para medir la eficacia del componente en términos de bienestar y satisfacción de los usuarios.

Durante la revisión, se determinó necesario ajustar el enunciado del componente para describirlo como un servicio prestado que contribuya directamente al propósito del programa, manteniendo la congruencia metodológica entre los niveles de la MIR. Asimismo, se identificó la conveniencia de incorporar un indicador de satisfacción ciudadana, con el propósito de valorar la calidad percibida de los servicios médicos y dentales brindados por el SMDIF, conforme a los criterios de eficacia y percepción de resultados establecidos en las guías metodológicas del IMPLAN Puebla.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 9: Acciones de promoción de la salud médica, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas.

El indicador propuesto introduce una dimensión de calidad y eficacia, midiendo la valoración positiva de los usuarios respecto a los servicios de salud recibidos:

Propuesta de indicador: Porcentaje de personas beneficiarias que califican como favorable (muy buena o buena) su nivel de satisfacción con los servicios de salud dental y médica recibidos.

De igual manera, se definieron medios de verificación específicos y estandarizados que aseguran la validez y transparencia de los resultados reportados por el área operativa:

Medios de verificación: Reportes mensuales de atención y resultados de encuestas de satisfacción ciudadana aplicadas por el área de Salud del SMDIF, con respaldo documental y validación por Contraloría Municipal.

Esta modificación fortalece la coherencia vertical de la MIR, al vincular directamente las acciones de promoción y prevención de la salud con el propósito de mejorar el bienestar integral de la población vulnerable del municipio. Además, introduce un enfoque centrado en el usuario y la calidad del servicio, asegurando que la gestión del SMDIF sea evaluada no solo por la cantidad de atenciones brindadas, sino también por el grado de satisfacción y beneficio percibido por las personas atendidas.

Nivel Componente 10

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relativo a la atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social de personas con discapacidad se encontraba formulado desde un enfoque operativo centrado en la prestación de servicios, sin reflejar de manera explícita el resultado directo esperado en los beneficiarios, particularmente en términos de autonomía, integración y bienestar integral.

Durante la revisión, se observó la oportunidad de fortalecer la redacción del componente para ajustarlo a la estructura metodológica recomendada por el Marco Lógico, formulando el enunciado en voz pasiva e incluyendo la descripción del servicio o bien producido. Asimismo, se propuso un indicador de satisfacción que permite evaluar la calidad y percepción de los servicios brindados, de acuerdo con los criterios de eficacia y calidad impulsados por el IMPLAN Puebla (2024).

De esta forma, el nuevo componente expresa con mayor claridad la articulación de acciones médicas, terapéuticas y sociales dirigidas a promover la inclusión plena de las personas con discapacidad, en coherencia con el propósito general del programa “Familias Prósperas”.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 10: LA 1.2, LA 1.3, LA 1.5, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.14, LA 2.7, LA 2.10, LA 2.12, LA 2.14, LA 2.16, LA 2.17, LA 2.18, LA 3.2, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.11 y LA 4.1 Estrategia implementada para la atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social de personas con discapacidad, mediante acciones médicas, terapéuticas y sociales que promuevan su autonomía, integración y bienestar integral.

El indicador propuesto introduce una medición centrada en la percepción de las personas beneficiarias, lo que permite evaluar la efectividad del servicio más allá de su cobertura operativa:

Propuesta de indicador: Porcentaje de personas con discapacidad que califican como favorable (muy buena o buena) su satisfacción con los servicios de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social recibidos.

Para garantizar la trazabilidad y validez de los resultados reportados, se definen medios de verificación estandarizados que respaldan la calidad de la información:

Medios de verificación: Reportes mensuales de atención y resultados de encuestas de satisfacción ciudadana aplicadas por el área de Inclusión Social y Rehabilitación del SMDIF, respaldadas con evidencia documental validada por Contraloría Municipal.

Esta modificación consolida la coherencia vertical y horizontal de la MIR, al vincular las acciones de atención y rehabilitación con un resultado verificable en términos de satisfacción y bienestar. Además, fortalece el enfoque de inclusión y derechos humanos, garantizando que los servicios brindados por el SMDIF contribuyan de manera tangible a la mejora de la calidad de vida y a la autonomía de las personas con discapacidad en el municipio de Puebla.

Nivel Componente 11

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente vinculado al Programa "Médico Imparable" se centraba en la realización de brigadas médicas itinerantes, pero no precisaba de forma suficiente la contribución del componente al propósito del programa ni la dimensión de calidad en la ejecución de las acciones. Además, el indicador previo se enfocaba en la cantidad de brigadas ejecutadas sin establecer con claridad la proporción de cumplimiento respecto a la programación anual ni la validación de su evidencia operativa.

Durante la revisión se identificó la necesidad de ajustar la redacción del componente para alinearlo con la estructura metodológica del Marco Lógico, expresándose como un servicio implementado, e incorporar un indicador de eficacia que mida el cumplimiento de las metas operativas programadas. Asimismo, se recomendó definir medios de verificación robustos que garanticen la trazabilidad y validez de la información generada por el área operativa del SMDIF.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 11: LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.7, LA 2.8 y LA 3.6 Programa de atención "Médico Imparable" implementado mediante brigadas médicas itinerantes que brindan servicios de salud preventiva, diagnóstica y de atención básica a la población vulnerable del municipio.

El indicador propuesto evalúa la efectividad en la ejecución de las brigadas programadas, incorporando una dimensión de calidad al comparar las acciones realizadas con las planificadas:

Propuesta de indicador: Porcentaje de brigadas médicas programadas que fueron efectivamente realizadas en el marco del Programa "Médico Imparable".

Asimismo, se precisan medios de verificación detallados que aseguren la validez de los reportes operativos y permitan constatar el cumplimiento de las metas:

Medios de verificación: Hojas diarias de consulta y cronogramas mensuales validados del Programa "Médico Imparable", con firma y sello del área de Servicios Médicos del SMDIF y evidencia fotográfica georreferenciada de las brigadas realizadas.

El supuesto reafirma las condiciones externas necesarias para el cumplimiento del componente, reconociendo la importancia de la participación y colaboración comunitaria en las jornadas de salud:

Propuesta de supuesto: Las comunidades beneficiarias mantienen su disposición para participar en las brigadas médicas y facilitar la instalación de los puntos de atención.

La dimensión del indicador se clasifica como Calidad, debido a que mide el grado de cumplimiento respecto a la planeación programática y la ejecución efectiva de las brigadas. La frecuencia de medición se establece como trimestral, en congruencia con los periodos de planeación operativa y seguimiento institucional.

Método de cálculo: (Número de colonias atendidas mediante brigadas / Total de colonias priorizadas en el plan operativo anual) × 100

Esta reformulación fortalece la coherencia vertical de la MIR, al conectar la ejecución del Programa "Médico Imparable" con el propósito general del bienestar integral de la población vulnerable. Además, mejora la transparencia y rendición de cuentas al establecer mecanismos de verificación que permiten evaluar objetivamente el cumplimiento y la calidad de las acciones médicas implementadas por el SMDIF.

Nivel Componente 12

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relativo a la promoción de la salud mental y emocional se encontraba enfocado principalmente en la ejecución de actividades psicológicas o terapéuticas, sin reflejar de manera suficiente la orientación preventiva, formativa y comunitaria de las acciones. Además, el indicador asociado medía la cantidad de atenciones realizadas, sin incluir la percepción de calidad ni el grado de satisfacción de las personas atendidas, lo que limitaba la evaluación integral de los resultados alcanzados.

Durante la revisión se consideró necesario fortalecer la formulación del componente para evidenciar su contribución al propósito del programa, incorporando una

redacción que exprese la finalidad preventiva y de fortalecimiento del bienestar emocional. De igual forma, se propuso un indicador de satisfacción ciudadana que permita valorar la calidad percibida de los servicios y acciones en materia de salud mental, de acuerdo con los criterios de eficacia y calidad establecidos por el IMPLAN Puebla (2024).

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 12: LA 1.2, LA 1.5, LA 1.8, LA 1.9, LA 2.12, LA 3.1 y LA 4.1 Acciones implementadas para la promoción de la salud mental y emocional, orientadas a la prevención de riesgos psicosociales y al fortalecimiento del bienestar integral de la población del municipio de Puebla.

El indicador propuesto introduce una dimensión de calidad, al enfocarse en la percepción positiva de los beneficiarios respecto a los servicios y actividades desarrolladas:

Propuesta de indicador: Porcentaje de personas beneficiarias que califican como favorable (muy buena o buena) su satisfacción con los servicios y acciones en materia de salud mental.

Asimismo, se establecen medios de verificación estandarizados y auditables que garantizan la transparencia y trazabilidad de los resultados reportados:

Medios de verificación: Encuestas de satisfacción ciudadana y reportes mensuales de resultados emitidos por el área de Salud Mental del SMDIF, con respaldo documental y validación por Contraloría Municipal.

Esta modificación fortalece la coherencia vertical de la MIR, al vincular las acciones de atención y promoción de la salud mental con los resultados esperados en materia de bienestar emocional e inclusión social. Además, incorpora un enfoque centrado en la persona y en la calidad del servicio público, asegurando que las acciones del SMDIF impacten de forma positiva en la percepción y bienestar psicológico de la población del municipio de Puebla.

Nivel Componente 13

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relacionado con el acceso a la justicia y la representación jurídica de personas en situación de vulnerabilidad se limitaba a describir la prestación del servicio, sin detallar el enfoque de garantía de derechos ni los resultados obtenidos en términos de atención oportuna y efectividad en los procedimientos legales. Asimismo, el indicador asociado medía únicamente el número total de casos atendidos, sin reflejar el grado de cumplimiento o la eficiencia en la gestión de los procesos jurídicos concluidos.

Durante la revisión, se consideró pertinente fortalecer la redacción del componente para hacerlo congruente con la estructura metodológica recomendada, formulándolo en voz pasiva y con una orientación clara hacia la provisión de servicios que contribuyen a la protección jurídica de las personas sujetas de asistencia social. Del mismo modo, se propuso un indicador de eficacia que mide la proporción de procedimientos efectivamente realizados respecto al total recibido, lo que permite valorar de manera objetiva el desempeño institucional.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 13:

LA 3.15, LA 4.1, LA 4.3 y LA 4.4 Acceso a la justicia y certeza jurídica, implementado.

El indicador propuesto permite evaluar la eficacia en la atención y conclusión de los procedimientos legales emprendidos por el Sistema Municipal DIF, al comparar los casos efectivamente tramitados respecto al total recibido:

Propuesta de indicador: Porcentaje de procedimientos realizados por el Sistema Municipal DIF a favor de personas sujetas de asistencia social, realizados.

El supuesto se mantiene alineado con la lógica del componente, al reconocer las condiciones externas necesarias para la correcta ejecución y seguimiento de los procesos jurídicos:

Propuesta de supuesto: Las personas en situación de vulnerabilidad mantienen disposición para colaborar y dar seguimiento a sus procesos jurídicos.

Asimismo, se ratifica la frecuencia de medición trimestral, acorde con los tiempos operativos de los procedimientos legales y los periodos de seguimiento del SMDIF.

Método de cálculo: (Número de procedimientos realizados en materia de representación legal / Total de procedimientos recibidos en el Sistema Municipal DIF en materia de representación legal) × 100

Esta modificación fortalece la coherencia vertical y horizontal de la MIR, al vincular directamente las acciones jurídicas del SMDIF con el propósito del programa

orientado al bienestar y la inclusión social. De igual forma, refuerza la rendición de cuentas y la medición de la eficacia institucional, al establecer un indicador verificable que permite evaluar la capacidad de respuesta y el compromiso del organismo con la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nivel Componente 14

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente vinculado con las acciones de promoción y atención de la salud dental se encontraba formulado de manera descriptiva, centrando la atención en el número de servicios prestados y sin reflejar plenamente la calidad percibida de los mismos. Este enfoque limita la posibilidad de evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias, un aspecto clave en la medición del desempeño institucional en materia de salud pública municipal.

Durante la revisión, se consideró pertinente fortalecer la formulación del componente para hacerlo congruente con la lógica de resultados del programa, destacando su función en la prevención y fortalecimiento de la salud bucal. Asimismo, se incorporó un indicador de gestión con dimensión de calidad, que permite evaluar la percepción ciudadana sobre los servicios brindados, en congruencia con el propósito de mejorar el bienestar físico y emocional de la población atendida por el SMDIF.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 14: LA 1.2, LA 1.5, LA 1.7, LA 2.8, LA 2.9, LA 2.10, LA 2.13, LA 2.14 y LA 3.13 Acciones de promoción y atención de la salud dental, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas.

El indicador propuesto mide la calidad percibida de los servicios de salud dental ofrecidos, a través de la valoración directa de los beneficiarios, lo que contribuye a fortalecer la rendición de cuentas y la mejora continua de la atención pública.

Propuesta de indicador: Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud dental.

El supuesto identificado reconoce las condiciones externas que aseguran la validez y confiabilidad de la información recabada, particularmente la disposición y honestidad de las personas beneficiarias al participar en los instrumentos de medición:

Propuesta de supuesto: Las personas beneficiarias muestran disposición para participar en las encuestas y proporcionar respuestas veraces sobre su nivel de satisfacción con los servicios de salud dental, lo que garantiza la validez y confiabilidad de los resultados.

De acuerdo con los lineamientos del IMPLAN, se establece que el tipo de indicador es de Gestión, con dimensión de Calidad, dado que se enfoca en la percepción del servicio y no en los resultados finales de salud poblacional. La frecuencia de medición se define como Trimestral, en función de los periodos de levantamiento y sistematización de encuestas de satisfacción.

Tipo: Gestión

Dimensión: Calidad

Frecuencia: Trimestral

Esta reformulación mejora la coherencia metodológica del componente al vincular directamente las acciones de atención odontológica con la satisfacción de la población beneficiaria, fortaleciendo la orientación ciudadana y la evaluación cualitativa del servicio público. Además, aporta información útil para la toma de decisiones en materia de mejora continua, supervisión técnica y planeación del área de Salud Dental del SMDIF Puebla.

Programa presupuestario 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Nivel Fin

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: El Fin del programa se centra en contribuir a la modernización integral del H. Ayuntamiento de Puebla mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la consolidación de una Plataforma Digital de Servicios orientada a optimizar la gestión pública y promover la transparencia institucional. Su planteamiento muestra una adecuada coherencia vertical con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, particularmente con el eje de Gobierno Honesto, Abierto y Transparente.

Durante la revisión, se identificó que el enunciado cumple con la estructura metodológica recomendada por el Marco Lógico, al integrar una relación clara entre la población beneficiaria (habitantes del municipio) y el efecto alcanzado(modernización y confianza en los servicios públicos). Sin embargo, se sugiere fortalecer la redacción para evitar redundancias y hacer más explícita la conexión entre innovación tecnológica y mejora de la experiencia ciudadana.

Asimismo, se reconoce que el programa presenta un enfoque de impacto a largo plazo, orientado a la transformación digital de la gestión pública municipal, por lo que la formulación debe resaltar la contribución del programa a un gobierno más eficiente, accesible y confiable para la ciudadanía.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Fin: La población del municipio de Puebla cuenta con un gobierno moderno, eficiente y tecnológicamente integrado, que ofrece servicios digitales accesibles, transparentes y confiables para fortalecer la confianza ciudadana y la calidad de la gestión pública.

El supuesto formulado mantiene pertinencia metodológica, al reconocer la importancia del acceso efectivo y continuo de la población a las plataformas digitales, condición indispensable para que el resultado esperado se materialice. No obstante, se sugiere afinarlo para enfatizar la necesidad de continuidad tecnológica y percepción positiva de los usuarios.

Propuesta de supuesto ajustado: La población del municipio mantiene acceso efectivo, continuo y seguro a los servicios digitales municipales, y percibe las plataformas como herramientas confiables, transparentes y útiles para la gestión de trámites y servicios públicos.

Esta reformulación consolida la coherencia vertical entre el Fin y el Propósito del programa, integrando un enfoque de impacto ciudadano, centrado en la transformación digital y la modernización institucional. Asimismo, mejora la claridad sintáctica y la conexión entre los resultados tecnológicos y la confianza pública, de acuerdo con los lineamientos del IMPLAN Puebla (2024) y las recomendaciones del CONEVAL (2013) sobre formulación de objetivos de nivel Fin.

Nivel Propósito

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: El Propósito del programa define como resultado central que la ciudadanía del municipio de Puebla cuente con un gobierno que gestione de forma eficaz, innovadora y transparente los recursos humanos, materiales y tecnológicos, garantizando procesos administrativos ágiles y eficientes. Este planteamiento evidencia una alineación adecuada con el Fin del programa, así como con los objetivos institucionales del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, particularmente con el eje de Gobierno Honesto, Abierto y Transparente.

Durante la revisión, se observó que el enunciado cumple con la sintaxis metodológica recomendada por el Marco Lógico, ya que integra correctamente la población objetivo (la ciudadanía del municipio) y el efecto logrado (disponer de un gobierno eficiente e innovador). Sin embargo, se identificó la oportunidad de reforzar el vínculo causal con los resultados de los componentes operativos, resaltando que la gestión eficiente e innovadora se deriva de la articulación entre las áreas de administración, tecnologías de la información y servicios generales.

Asimismo, se recomienda simplificar la formulación de los supuestos, agrupando los factores externos en categorías operativas (infraestructura tecnológica, colaboración institucional, proveedores y entorno administrativo), de manera que su interpretación sea más clara y facilite el monitoreo de riesgos.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Propósito: La ciudadanía del municipio de Puebla cuenta con un gobierno innovador y tecnológicamente fortalecido, que

gestiona de manera eficiente y transparente sus recursos humanos, materiales y tecnológicos, ofreciendo servicios administrativos ágiles y de calidad orientados a satisfacer oportunamente las necesidades públicas.

Propuesta de supuestos ajustados: El entorno tecnológico y de conectividad del municipio (redes, servidores y servicios digitales externos) se mantiene estable y sin interrupciones prolongadas.

Las dependencias y unidades administrativas colaboran activamente en la gestión oportuna de solicitudes y procesos administrativos.

Las instituciones educativas y centros de certificación mantienen su disposición y capacidad para ofrecer programas de capacitación especializados al personal del Gobierno Municipal.

El personal del Ayuntamiento conserva confianza en los procesos internos y expresa de forma veraz su percepción del clima laboral.

Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega de insumos, servicios y documentación requeridos para la operación y mantenimiento de los bienes municipales.

Los proveedores de servicios de energía, telecomunicaciones y centros de datos mantienen condiciones operativas estables y atención oportuna ante fallas técnicas.

Existen condiciones técnicas, económicas y sociales que permiten llevar a término los procedimientos de adquisición y contratación conforme a la normativa vigente.

Esta versión ajustada mantiene la coherencia vertical con el Fin del programa y refuerza la lógica causa-efecto con los componentes, destacando el papel de la innovación tecnológica como medio para lograr una administración pública eficiente y confiable. Además, la reorganización de los supuestos permite un mejor seguimiento operativo y una gestión de riesgos más estructurada.

Nivel Componente 1

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente referente a las acciones del sistema administrativo de Staff establece la responsabilidad de coordinar, tramitar y atender las solicitudes administrativas ordinarias de las dependencias municipales, asegurando la eficiencia operativa y la trazabilidad de los procesos internos.

La formulación del componente presenta coherencia con el propósito del programa, al contribuir directamente a la eficacia administrativa y la atención oportuna de las necesidades institucionales. Sin embargo, durante la revisión se identificó que la redacción podía reforzarse para precisar el vínculo entre las acciones realizadas y el efecto administrativo que generan, en términos de cumplimiento y control documental.

Asimismo, se observa que el indicador propuesto se alinea correctamente con la dimensión de eficacia, al medir el porcentaje de solicitudes atendidas dentro del periodo programado, incorporando además la validación documental como evidencia de gestión institucional. Este enfoque garantiza la transparencia y confiabilidad de los resultados reportados.

Propuesta de resumen narrativo del nuevo Componente 1: LA 1.8, LA 1.10, LA 5.4 y LA 5.5 Acciones del sistema administrativo de Staff implementadas, orientadas a garantizar la atención oportuna y el control documental de las solicitudes administrativas ordinarias de las dependencias municipales.

Propuesta de indicador: Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff dentro del periodo programado, con registro documental y validación institucional.

Medios de verificación: Reportes mensuales de solicitudes recibidas y atendidas por el Staff, con documentación soporte (oficios, memorándum y acuses de recepción), firmados y sellados por el área administrativa responsable.

Propuesta de supuesto: Las dependencias y unidades administrativas turnan oportunamente sus solicitudes al Staff, conforme a los procedimientos

establecidos, asegurando el flujo adecuado de información y atención administrativa.

Esta versión ajustada fortalece la coherencia vertical entre el componente y el propósito del programa, al destacar la función del Staff como eje operativo del sistema administrativo municipal. Además, la incorporación explícita del control documental como evidencia del desempeño mejora la trazabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

Nivel Componente 2

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente asociado al fortalecimiento del talento y los recursos humanos del H. Ayuntamiento de Puebla se encontraba formulado de manera general, refiriéndo únicamente a la ejecución de actividades de capacitación y desarrollo institucional. Sin embargo, dicha redacción no reflejaba claramente el efecto directo esperado en el personal municipal ni la orientación de dichas acciones hacia la mejora de la calidad del servicio público y la atención ciudadana.

Durante la revisión, se consideró necesario ajustar el enunciado del componente para hacerlo más preciso, integrando la relación causa-efecto entre las acciones de capacitación, el fortalecimiento de competencias y la mejora del desempeño institucional. De igual manera, se reforzó la coherencia con el propósito del programa al destacar la formación continua como un medio esencial para la innovación y eficiencia administrativa.

Propuesta validada del nuevo Componente 2: Objetivo: LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6 y LA 1.9 Talento y recursos humanos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla fortalecidos mediante programas de capacitación, profesionalización y desarrollo de competencias orientadas a mejorar la calidad de los servicios y la atención ciudadana.

Supuesto: Las instituciones educativas, organismos de certificación y centros de formación profesional mantienen su disposición y capacidad para ofrecer programas de capacitación especializados al personal del Gobierno Municipal.

Este ajuste permitió consolidar la coherencia vertical entre el componente y el propósito del programa, reforzando el papel de la profesionalización como elemento clave para la transformación digital y la innovación administrativa. Además, al mantener un supuesto realista y verificable, se garantiza la sostenibilidad del componente frente a factores externos que dependen de la colaboración interinstitucional y del entorno educativo-profesional.

Nivel Componente 3

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relacionado con la gestión del clima laboral y la productividad institucional se centraba en la ejecución de acciones administrativas o de recursos humanos, sin reflejar de manera suficiente su vínculo con el fortalecimiento del talento humano ni con los efectos esperados en la percepción del personal.

Durante la revisión, se ajustó la redacción para dar mayor claridad causal y orientación a resultados, destacando la mejora de la productividad organizacional a partir del bienestar, la capacitación y la colaboración interna. De esta forma, el nuevo enunciado articula los elementos de desempeño, clima organizacional y eficiencia institucional bajo una misma lógica, coherente con los objetivos del programa y con el eje de Gobierno Eficiente y Transparente del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

Propuesta validada del nuevo Componente 3: Objetivo: LA 1.2, LA 1.4, LA 1.7 y LA 2.2 Mejora de la percepción de la productividad organizacional implementada mediante el fortalecimiento del talento humano, promoviendo la capacitación, el bienestar laboral y un entorno colaborativo que potencie la eficiencia institucional.

Indicador: Porcentaje de personal del Ayuntamiento que manifiesta una percepción favorable del clima organizacional y satisfacción laboral global.

Supuesto: El personal del Ayuntamiento conserva confianza en los procesos internos y está dispuesto a expresar de forma veraz su percepción del clima laboral.

Esta versión fortalecida mantiene la coherencia vertical con el propósito del programa al vincular directamente el desarrollo de capacidades y la gestión del

talento con la eficiencia institucional. Asimismo, la incorporación de un indicador de percepción permite medir la calidad organizacional desde una dimensión humana, en concordancia con los lineamientos metodológicos del IMPLAN Puebla (2024) y las recomendaciones del CONEVAL (2013) para indicadores de gestión basados en clima y desempeño laboral.

Nivel Componente 4

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relativo al manejo de los recursos materiales hacía énfasis en la administración del inventario, pero no detallaba claramente su contribución a la eficiencia institucional ni el parámetro de medición del desempeño. Durante la revisión, se precisó el enfoque hacia el uso racional y eficiente de los recursos materiales, vinculándolo directamente con los principios de economía, eficacia y transparencia en la gestión del Ayuntamiento.

El nuevo enunciado —ya validado por la Unidad Responsable— establece un objetivo claro, medible y alineado con la mejora de procesos administrativos internos, al tiempo que incorpora un indicador operativo de desempeño (tiempo promedio de surtido de requisiciones) que permite evaluar la capacidad de respuesta del sistema de suministros y el cumplimiento de los estándares de servicio interno.

Propuesta validada del nuevo Componente 4: LA 1.2, LA 2.2, LA 3.4 y LA 3.5 Manejo racional y eficiente de los recursos materiales del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Indicador: Tiempo promedio (en días) de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza, registradas en el ejercicio fiscal correspondiente.

Supuesto: Los proveedores entregan insumos y materiales contratados para el abastecimiento del almacén municipal.

Esta formulación consolida la coherencia vertical del componente al vincular la gestión de recursos materiales con la eficiencia administrativa general del Ayuntamiento. El indicador, además, aporta un enfoque cuantitativo y verificable, centrado en la reducción de tiempos de respuesta y la optimización de inventarios, en congruencia con los principios de mejora continua y rendición de cuentas establecidos en la Guía del IMPLAN Puebla (2024).

Asimismo, el supuesto mantiene pertinencia metodológica al reconocer la dependencia externa del programa respecto a los proveedores, un factor determinante para garantizar la continuidad operativa y la calidad del abastecimiento institucional.

Nivel Componente 5

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relativo al mantenimiento vehicular del parque municipal se enfocaba en la ejecución de actividades operativas sin establecer con claridad el resultado concreto derivado de dichas acciones ni su impacto en la eficiencia de los servicios públicos. Durante la revisión, se consideró necesario reformularlo para expresar el objetivo en términos de resultado alcanzado —vehículos mantenidos en condiciones óptimas de operación— y fortalecer la vinculación con la gestión preventiva y la continuidad de los servicios municipales.

La versión validada introduce una redacción más precisa y funcional, al definir el mantenimiento preventivo como un proceso sistemático que garantiza la disponibilidad del parque vehicular, contribuyendo a la eficiencia en la prestación de los servicios del Ayuntamiento. Asimismo, el indicador propuesto permite medir la eficacia de las acciones realizadas, en términos del porcentaje de unidades con mantenimiento vigente, bajo un criterio verificable y comparable en el tiempo.

Propuesta validada del nuevo Componente 5: LA 1.3, LA 3.4 y LA 3.5 Mantenimiento preventivo al parque vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Indicador: Porcentaje de vehículos del parque municipal con mantenimiento preventivo vigente.

Supuesto: Los proveedores realizan los servicios de mantenimiento vehicular.

Este componente fortalece la coherencia vertical con el propósito del programa, al vincular directamente la gestión de los recursos materiales y tecnológicos con

la eficiencia operativa del gobierno municipal. Además, el indicador propuesto permite evaluar la eficacia en la gestión del mantenimiento preventivo, asegurando la funcionalidad continua del parque vehicular y optimizando los recursos asignados al área de servicios generales.

El supuesto mantiene plena pertinencia metodológica, al reconocer el papel determinante de los proveedores externos en la prestación oportuna y de calidad de los servicios de mantenimiento, condición indispensable para la ejecución efectiva del componente.

Nivel Componente 6

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente relativo a la Plataforma Digital de los Servicios Públicos Municipales presentaba una redacción centrada en la operación tecnológica, sin precisar su función dentro de la estrategia de transformación digital ni su impacto en la calidad del servicio ciudadano. Durante la revisión, se reformuló el enunciado para expresar el resultado esperado de manera más clara: la mejora de la plataforma digital como medio para optimizar los procesos administrativos y fortalecer la interacción entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

El texto validado enfatiza la orientación a resultados institucionales y la mejora continua de las herramientas tecnológicas, garantizando que la plataforma cumpla con criterios de accesibilidad, eficiencia y confiabilidad. Además, se incorpora la dimensión de calidad, lo cual refuerza la alineación con los objetivos del programa y con los lineamientos del IMPLAN Puebla (2024), que establecen la necesidad de medir no solo la cobertura o cantidad de servicios digitales, sino también su desempeño funcional y la satisfacción del usuario.

Propuesta validada del nuevo Componente 6: LA 4.1 Mejora a la Plataforma Digital de los servicios públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Supuesto: El proveedor cumple en tiempo y forma con la documentación requerida para llevar a cabo los procedimientos.

Dimensión: Calidad.

Esta formulación refuerza la coherencia vertical con el propósito del programa, al situar la innovación tecnológica como un eje de mejora de la gestión pública y de la calidad de los servicios municipales. Asimismo, el supuesto mantiene pertinencia metodológica, al reconocer el papel de los proveedores especializados como condición esencial para garantizar la actualización, integración y funcionalidad de la plataforma digital.

El enfoque en la dimensión de calidad permite dar seguimiento a la percepción de confiabilidad, estabilidad y utilidad de las soluciones tecnológicas, fortaleciendo los principios de transparencia, eficiencia y mejora continua que sustentan la política de transformación digital municipal.

Nivel Componente 7

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente vinculado con el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información (TI) presentaba una descripción operativa centrada en la gestión de equipos, servidores y redes, sin destacar su función estratégica dentro del proceso de modernización institucional. Durante la revisión, se reformuló el enunciado para reflejar el resultado institucional esperado: la consolidación de una infraestructura tecnológica estable, segura y eficiente que garantice la continuidad de los servicios públicos y la operación administrativa del Ayuntamiento.

El nuevo texto validado refuerza la coherencia vertical con el propósito del programa, al integrar los principios de innovación, eficiencia y seguridad digital como ejes de la transformación administrativa municipal. Asimismo, el supuesto mantiene plena pertinencia metodológica, al reconocer la dependencia de factores externos —como la provisión estable de energía, conectividad y soporte técnico— que son fundamentales para asegurar la operatividad de los sistemas tecnológicos del municipio.

Propuesta validada del nuevo Componente 7: LA 1.2, LA 2.2, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Tecnologías de la Información fortalecidas mediante la consolidación de infraestructura tecnológica estable, segura y eficientada.

Supuesto:Los proveedores de servicios de energía, telecomunicaciones y centros de datos mantienen condiciones operativas estables y atención oportuna ante fallas técnicas.

Esta formulación fortalece la alineación entre los componentes operativos y el propósito estratégico del programa, al situar las Tecnologías de la Información como soporte esencial para la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y la prestación de servicios digitales a la ciudadanía.

El enfoque adoptado permite además monitorear la resiliencia tecnológica del Ayuntamiento ante contingencias y la eficacia de la coordinación con proveedores externos, elementos críticos para la sostenibilidad del proceso de transformación digital municipal.

Nivel Componente 8

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente vinculado a la gestión jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SATI) presentaba un enfoque descriptivo de las actividades legales, sin especificar su efecto directo sobre la eficiencia administrativa ni sobre la legalidad de los actos derivados de los procedimientos contractuales y convenios institucionales.

Durante la revisión, se reformuló la redacción para expresar el resultado esperado en términos de cumplimiento jurídico y oportunidad en la atención de los asuntos legales. La nueva versión validada integra una redacción clara, concisa y orientada al resultado institucional, alineada con los principios de certeza jurídica, transparencia y control normativo, que son esenciales dentro de los procesos de contratación y administración pública municipal.

El indicador propuesto se enmarca en la dimensión de calidad, ya que evalúa la proporción de documentos elaborados correctamente desde la etapa inicial, sin requerir observaciones posteriores, lo cual constituye una medida directa del desempeño jurídico y la solidez administrativa.

Propuesta validada del nuevo Componente 8: LA 3.3 y LA 5.3 Asuntos jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información atendidos oportunamente, garantizando la legalidad y certeza en los procedimientos administrativos.

Indicador: Porcentaje de contratos y convenios elaborados sin observaciones jurídicas o administrativas posteriores.

Medios de verificación: Contratos y convenios revisados y firmados. Reportes trimestrales de control jurídico. Actas de revisión y observaciones emitidas por la Dirección Jurídica.

Supuesto: Se cuenta con la disponibilidad de la firma del proveedor, prestador de servicios y/o arrendador.

Dimensión: Calidad.

Método de cálculo: (Número de contratos y convenios elaborados sin observaciones / Total de contratos y convenios elaborados) × 100

Esta versión consolidada fortalece la coherencia vertical con el propósito del programa, al reconocer la función del área jurídica como garante de la transparencia y legalidad institucional. El indicador permite monitorear la efectividad del control jurídico preventivo, reduciendo la necesidad de correcciones posteriores y promoviendo prácticas administrativas más ágiles y confiables.

El supuesto mantiene pertinencia metodológica, al identificar una condición externa clave —la disposición de las contrapartes para formalizar documentos— que incide directamente en la ejecución oportuna de los procedimientos legales.

Nivel Componente 9

El resumen narrativo correspondiente a este nivel plantea lo siguiente: En la versión original de la MIR 2025, el componente vinculado a los procedimientos de adjudicación de bienes y servicios se centraba en describir los procesos administrativos sin resaltar su orientación hacia la transparencia y la rendición de cuentas. Durante la revisión, se ajustó la redacción para evidenciar la función estratégica del área de adquisiciones en la gestión eficiente y responsable de los recursos públicos, asegurando que los procedimientos se desarrollen bajo criterios normativos, técnicos y financieros sólidos.

El texto validado por la Unidad Responsable refleja con claridad la finalidad del componente, destacando que el fortalecimiento de los procedimientos de adjudicación contribuye directamente al cumplimiento del propósito del programa y al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento. Además, el supuesto mantiene plena pertinencia metodológica, al reconocer las condiciones externas que pueden afectar la correcta ejecución de los procesos de contratación.

Propuesta validada del nuevo Componente 9 (versión aprobada por la Unidad Responsable): LA 2.2 Procedimientos de adjudicación de bienes y servicios desarrollados bajo criterios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, fortalecido.

Supuesto:Se dan las condiciones técnicas, económicas y sociales para llevar a término el procedimiento de adjudicación.

Esta formulación fortalece la coherencia vertical con el propósito del programa al vincular la gestión administrativa con los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Además, reconoce la adjudicación como un proceso clave para garantizar la legalidad y efectividad en el uso de los recursos públicos municipales.

El supuesto mantiene relevancia y validez, al identificar factores del entorno que son indispensables para la conclusión exitosa de los procedimientos, como la estabilidad de precios, la disponibilidad de proveedores y las condiciones del mercado.

Programa Presupuestario 20. Manejo eficiente de las finanzas

Nivel Fin

Se mantiene el indicador vigente de Fin (Tasa de crecimiento de los ingresos totales) y se incorpora un segundo indicador: Cociente de recomposición del gasto con meta 30–40% y método de cálculo *(gasto de inversión / gasto corriente)100. Con ello, la medición del Fin pasa de un enfoque exclusivamente recaudatorio a uno bidimensional que integra el crecimiento de ingresos y la calidad de la estructura del gasto, permitiendo valorar la aportación marginal del programa mediante la recomposición hacia inversión.

Se fortalece la lectura estratégica del desempeño hacendario: cuánto crecen los ingresos y qué tan saludable es la mezcla del gasto. Este segundo indicador aporta una señal directa sobre disciplina y sostenibilidad (mayor peso relativo de inversión frente a gasto corriente), útil para la toma de decisiones y la priorización de acciones del programa.

Nivel Componente 6

Cambio de indicador. Anteriormente se medía la actividad de control: “porcentaje de visitas de inspección y verificación realizadas” (enfoque operativo/volumen de visitas). Ahora, mide el resultado regulatorio: “porcentaje de establecimientos (comerciales, industriales y de servicios; mercados; central e industrial de abasto; eventos y espectáculos públicos) que cumplen con el COREMUN” (enfoque de calidad/eficacia del control).

Implica un giro de eficiencia operativa a eficacia por calidad, en lugar de medir cuántas visitas se realizaron, ahora se mide cuánto cumplen los establecimientos con el COREMUN. Los medios de verificación migran de listados de visitas a dictámenes y actas de inspección con listados consolidados (folio, fecha, ubicación y estatus). Las metas y la línea base deben recalibrarse, pues el nuevo indicador no es comparable con el anterior, idealmente con desagregación por tipo de establecimiento y zona. El valor agregado es que habilita la focalización de acciones de prevención, sanción o capacitación donde el cumplimiento es bajo y la vinculación con campañas de regularización o ajustes normativos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa

FODA SECCIÓN I. Justificación de la creación y del diseño del programa

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
• Alineación estratégica con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027: Todos los programas se derivan de diagnósticos institucionales que responden a los ejes de bienestar social, desarrollo económico, innovación gubernamental y seguridad ciudadana. • Sustento normativo y metodológico: Los programas están elaborados conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML) y a la normatividad emitida por el IMPLAN, lo que garantiza coherencia técnica y trazabilidad. • Definición clara de población objetivo: La mayoría de los programas identifica con precisión a los grupos prioritarios y áreas de enfoque, lo que facilita la planeación de coberturas y metas. • Capacidad operativa institucional: Las dependencias responsables cuentan con experiencia técnica y estructuras funcionales que permiten la ejecución de acciones con recursos humanos especializados. • Enfoque en resultados y atención ciudadana: Se observa un esfuerzo creciente por incorporar indicadores de eficacia, satisfacción y calidad, que fortalecen el enfoque de gestión por resultados.	• Integración interinstitucional y transversalidad: La coordinación entre dependencias municipales puede potenciar el impacto de los programas, especialmente en temas de bienestar, salud, inclusión y seguridad. • Aprovechamiento de recursos tecnológicos y de información: La digitalización de procesos administrativos y la creación de plataformas de datos abiertos permiten mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. • Fortalecimiento de la participación ciudadana: Los mecanismos de consulta y evaluación social pueden consolidarse como instrumentos de corresponsabilidad y control social de las políticas públicas. • Sinergias con políticas estatales y federales: La vinculación con programas de bienestar, seguridad y desarrollo económico del Gobierno Estatal y Federal puede ampliar cobertura e impacto. • Posicionamiento institucional: La implementación de programas con enfoque de resultados y atención integral fortalece la imagen y credibilidad del Ayuntamiento ante la ciudadanía.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Líneas base incompletas o desactualizadas: En varios programas se carece de información cuantitativa reciente que permita medir avances reales respecto a los problemas públicos identificados. • Indicadores de gestión predominantes: Algunos indicadores aún miden procesos o entregables y no los efectos o resultados sobre la población objetivo. • Medios de verificación extensos o poco claros: En algunos casos, la descripción de los medios de verificación dificulta la trazabilidad y comprensión por parte de actores externos. • Falta de homogeneidad en la definición de supuestos: No todos los programas formulan supuestos con claridad o en concordancia con la metodología del Marco Lógico. • Débil incorporación de mecanismos de retroalimentación ciudadana: La percepción de beneficiarios y usuarios aún no se aprovecha sistemáticamente para la mejora del diseño programático.	• Restricciones presupuestales y financieras: La disponibilidad limitada de recursos puede afectar la ejecución de actividades prioritarias o la cobertura de beneficiarios. • Cambios administrativos y rotación de personal: Las modificaciones en la estructura organizacional pueden generar discontinuidad en la operación de programas y pérdida de capacidades institucionales. • Factores económicos y sociales externos: El entorno macroeconómico o emergencias sociales (como crisis inflacionarias o sanitarias) pueden alterar las metas programadas. • Riesgos tecnológicos y de seguridad de la información: En los programas con base digital, existen amenazas vinculadas a ciberseguridad, fallas de conectividad o dependencia de proveedores externos. • Resistencia al cambio institucional: En programas de innovación o transformación administrativa, la adaptación del personal y la consolidación cultural son desafíos constantes.

FODA SECCIÓN II. Contribución a las metas y estrategias municipales

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
• Alineación documentada y trazable de los Programas Presupuestarios (PP) con el PMD 2024–2027, ODS y PROIGUALDAD mediante FTPP / FTSI oficiales. (Pregunta 4). • Contribución directa de propósitos y componentes a metas del PMD. (Pregunta 4)	• Aprovechar metas del PMD/ODS como paraguas de mejora (p. ej., 95% luminarias, 90% satisfacción en limpia, 100% juntas atendidas, crecimiento real de predial) para focalizar gestión y seguimiento. (Pregunta 4) • Reformular propósitos para especificar "qué, cuánto, para quién y en qué plazo" y precisar población-objetivo; homogeneizar el lenguaje técnico con una plantilla común. (Pregunta 4)
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• En varios PP, el Propósito es amplio o institucional y no precisa población-objeto, magnitud del cambio ni horizonte temporal (afecta claridad y medición). (Pregunta 4) • Dependencia de redacciones heterogéneas entre dependencias (falta de lenguaje técnico homogéneo). (Pregunta 4)	• Desfase temporal en fuentes oficiales para medir los indicadores (Pregunta 4) • Dependencia de encuestas de percepción (IMPLAN) para satisfacción ciudadana (Pregunta 4) • Volatilidad y limitadas facultades en la medición de la incidencia delictiva (fuente externa, SESNSP) (Pregunta 4)

FODA SECCIÓN III. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
• Las actividades de la MIR están redactadas con verbos de acción claros, metas verificables y se relacionan directamente con los componentes, lo que permite evaluar el avance físico-financiero. (Pregunta 5). • Los componentes se vinculan directamente con las actividades y generan productos que contribuyen al logro del propósito; existe una secuencia operativa sólida y verificable (Pregunta 6). • Los niveles superiores de la MIR (Propósito y Fin) se encuentran redactados con precisión, son medibles y articulan correctamente la contribución del programa a los objetivos institucionales y municipales (Pregunta 7 y 8). • Los indicadores están definidos con nombre, fórmula y unidad de medida coherentes con el objetivo del nivel correspondiente, facilitando su comprensión y monitoreo (Pregunta 9, 10 y 13). • Las fuentes de información utilizadas son verificables, accesibles y congruentes con las variables de los indicadores, lo que refuerza la confiabilidad de la medición (Pregunta 12). • La mayoría de las fichas presentan información congruente entre nombre, fórmula, variables y fuentes, lo que garantiza la trazabilidad y pertinencia técnica (Pregunta 14).	• Existen indicadores adecuados a nivel de producto, pero se recomienda fortalecer los de nivel Propósito y Fin para medir mejor los cambios reales en la población (Pregunta 7 y 8). • Se identificó oportunidad para incluir indicadores que reflejen los efectos reales del programa en la población beneficiaria, no solo su cobertura (Preguntas 7, 8 y 10). • En ciertos casos, los indicadores no miden completamente el resultado descrito en el componente; se recomienda ajustar fórmulas o ampliar definiciones (Pregunta 9). • En diversos indicadores no se cuenta con una línea base, a pesar de que no afectó en la valoración de este inciso, esto dificulta determinar con precisión el punto de partida y evaluar objetivamente el avance o el impacto de las acciones implementadas (Pregunta 14).

DEBILIDADES	AMENAZAS
• No todas las actividades indican la frecuencia o momento de ejecución, lo que limita la planeación operativa y el seguimiento de avances intermedios (Pregunta 5). • Se detectaron casos en los que la definición no se ajusta plenamente a la fórmula de cálculo, lo que puede afectar la reproducibilidad y precisión de los resultados (Pregunta 9). • Falta de indicadores con enfoque en eficiencia y aprovechamiento de recursos (Pregunta 11). • Algunos indicadores carecen de fuentes primarias consolidadas o dependen de registros administrativos con deficiencias en su actualización (Pregunta 12).	• La modificación de lineamientos, metodologías o reglas de operación puede afectar la continuidad y comparabilidad de los indicadores (Pregunta 9 y 10). • Los programas que utilizan herramientas digitales o sistemas de información enfrentan riesgo operativo si no se asegura su soporte y actualización (Pregunta 12 y 13). • La falta de revisión periódica podría generar desalineación entre los indicadores y las condiciones reales de ejecución del programa (Pregunta 14).

FODA SECCIÓN IV. Uso y sistematización de la información

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
• La información generada por los indicadores se utiliza efectivamente para la toma de decisiones, lo que refleja una gestión basada en evidencia y un esfuerzo por incorporar resultados en la planeación y rediseño de los programas. (Pregunta 16) • Se cuenta con fuentes de información identificadas y verificables, lo que garantiza precisión y consistencia en los datos utilizados para el seguimiento de los indicadores.(Pregunta 15)	• La consolidación de un Sistema Municipal de Información de Desempeño (plataforma digital) permitiría automatizar el flujo de datos y facilitar la generación de reportes ejecutivos en tiempo real. (Pregunta 16) • Se puede fortalecer la accesibilidad pública y transparencia proactiva mediante la publicación de indicadores en formatos abiertos y comparables, cumpliendo con los principios de gobierno abierto y participación ciudadana. (Pregunta 15)
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Aunque la información es confiable, no existe uniformidad plena en los métodos de cálculo ni en la documentación de los procedimientos de captura y validación de datos. (Pregunta 15) • El uso de la información no está institucionalizado mediante protocolos o lineamientos formales de retroalimentación, por lo que depende de la voluntad o capacidad técnica de cada unidad responsable. (Pregunta 16)	• La rotación de personal y la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas en el manejo de información pueden incidir en la calidad y consistencia de los datos reportados, lo que resalta la importancia de impulsar acciones de capacitación continua y mecanismos de resguardo institucional que aseguren la correcta actualización de los indicadores. (Pregunta 15) • La dependencia de herramientas y procesos manuales para el seguimiento y análisis de la información puede generar rezagos en la disponibilidad de datos y limitar su utilización oportuna en la toma de decisiones estratégicas. (Pregunta 16)

FODA SECCIÓN V. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
• Programas como Servicios Públicos, Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente y Seguridad Ciudadana muestran coherencia metodológica, consistencia en la lógica vertical y claridad en la relación entre actividades y componentes. • Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, las MIR reflejan coherencia con los objetivos institucionales y con las prioridades del municipio. • Los 8 Programas presentan actividades bien formuladas, con metas cuantificables y relación directa con el propósito.	• Diversos programas requieren evolucionar de métricas de ejecución física hacia mediciones que capturen bienestar y calidad percibida. • Existe margen para mejorar la coherencia entre objetivos, intervenciones y resultados esperados, asegurando que cualquier modificación formulada en los programas se refleje de forma consistente en toda la cadena de planeación.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• En áreas como salud, nutrición, inclusión social y seguridad vial, los indicadores requieren evolución hacia mediciones de eficacia y satisfacción. • Los factores externos y condiciones críticas que pueden afectar la operación no siempre se encuentran debidamente incorporados en el diseño institucional. Esto limita la anticipación de contingencias y la capacidad para gestionar escenarios adversos.	• Varias propuestas metodológicas dependen de la asignación oportuna de recursos, lo cual constituye un factor externo crítico. • La participación ciudadana es un factor clave para programas de inclusión, movilidad, residuos y seguridad; su ausencia puede limitar el logro de los componentes. • Programas en seguridad, víctimas o atención social requieren articulación con múltiples actores

Nota: En cada dimensión del análisis, los puntos descritos deberán estar identificados de acuerdo al apartado de evaluación correspondiente.

Valoración Final del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	3	Los programas presentan diagnósticos claros, población identificada y alineación con el PMD y ODS. El nivel se explica por su solidez general, aunque persisten áreas de mejora en la aplicación rigurosa de la MML, la actualización de datos y la precisión metodológica.
Contribución a las metas y estrategias municipales	4	La contribución del Programa al PMD y a los ODS está completamente documentada, presenta coherencia conceptual con los propósitos y evidencia una alineación directa entre indicadores, metas y objetivos, lo que justifica la valoración máxima.
Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados	3.7	Las actividades, componentes y objetivos muestran coherencia, claridad y sólida lógica causal. El nivel se explica por su consistencia general, aunque persisten áreas de mejora en la redacción de algunos componentes, uso de siglas, precisión de indicadores y definición de líneas base.
Uso y sistematización de la información	N/A	N/A
Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados	N/A	N/A
Nivel de promedio del total de apartados	3.6	Los programas muestran diagnósticos sólidos, población definida y clara alineación con PMD y ODS. La coherencia entre objetivos, metas e indicadores justifica la valoración alta, aunque persisten mejoras en rigor MML, actualización de datos y precisión metodológica.

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

N/A: No aplica

La valoración final del Programa se efectuó conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores de Programas Presupuestarios. Estos establecen que la calificación general se determina mediante el promedio simple de los niveles asignados a cada apartado. Las preguntas binarias con respuesta "No" se califican con 0 (cero) y se incluyen en el promedio, mientras que las preguntas no binarias quedan excluidas del cálculo.

En cuanto a la valoración individual de las preguntas, los Términos de Referencia indican que 14 preguntas deben responderse en formato binario y se consideran "Con valoración cuantitativa". Asimismo, 3 preguntas se clasifican como "Sin valoración cuantitativa", al no contar con niveles de respuesta. Para las preguntas cuantitativas, cuando el Programa dispone de información suficiente, debe seleccionarse un nivel del 1 al 4 conforme a los criterios establecidos.

Bajo esta metodología, se llevó a cabo la valoración final de la evaluación, la cual se divide en cinco apartados de los cuales el apartado cuarto y quinto al no contener preguntas de respuesta binaria no se consideraron en el cálculo. Por su parte, el primer apartado conformado por 3 preguntas con valoración cuantitativa obtuvo un promedio de nivel 3. El segundo apartado, integrado por una pregunta, registró un nivel 4. Finamente, el tercer apartado compuesto por 10 preguntas cuantitativas alcanzó un promedio de 3.6. En conjunto, los apartados con valoración cuantitativa presentan un promedio general de 3.6.

Hallazgos y Recomendaciones

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
I	Los programas presupuestarios revisados identifican de manera general los problemas públicos que justifican su creación. Sin embargo, en algunos casos los diagnósticos describen el problema en términos de ausencia de un servicio o carencia de infraestructura, sin definir claramente las causas estructurales ni los efectos directos sobre la población.	Fortalecer la redacción de los diagnósticos para que los problemas se expresen como situaciones negativas que afectan directamente a la población y no como la simple ausencia de un servicio. Incorporar la metodología del árbol de problemas y objetivos para garantizar la coherencia entre causas, efectos y estrategias de intervención.	1	Incorporar en los diagnósticos una descripción precisa del problema público que se busca atender, especificando las causas, efectos y población afectada, conforme a la Metodología de Marco Lógico.	Realizar talleres interinstitucionales de fortalecimiento metodológico dirigidos al personal técnico de las Unidades Responsables, con el objetivo de mejorar la formulación de diagnósticos mediante el uso del árbol de problemas y del árbol de objetivos, asegurando que cada programa identifique con claridad el problema público, sus causas y la población afectada. Estandarizar el formato de diagnóstico programático en coordinación con el IMPLAN, incorporando campos específicos para detallar causas, efectos y población objetivo, de manera que la información sea homogénea, verificable y facilite la coherencia entre el diagnóstico y la estructura de la MIR.		
I	Los diagnósticos no siguen rigurosamente la estructura metodológica de la MML. Falta integrar de manera explícita el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la vinculación directa con los componentes y actividades de la MIR. En algunos programas, la narrativa del diagnóstico no permite observar con claridad la secuencia lógica entre problema, causas, efectos y propósito.	Estandarizar el formato de los diagnósticos a la estructura metodológica de la MML, asegurando que cada nivel de la MIR derive del problema identificado. Integrar cuadros y diagramas que representen visualmente la lógica causal y la correspondencia entre problema, objetivo y resultados esperados.	1	Actualizar los diagnósticos programáticos bajo un formato homogéneo basado en la MML, que contenga un árbol de problemas y objetivos, indicadores verificables y fuentes de información documentadas.	Diseñar y adoptar un formato unificado de diagnóstico programático, elaborado conjuntamente por el IMPLAN y las Unidades Responsables, que incorpore de manera obligatoria los apartados de árbol de problemas, árbol de objetivos, indicadores verificables y fuentes de información documentadas, garantizando la homogeneidad metodológica en todos los programas presupuestarios. Implementar un proceso anual de actualización de diagnósticos, coordinado por el IMPLAN, mediante el cual cada dependencia revise y valide sus árboles de problemas y objetivos, asegurando la congruencia con la evidencia disponible, los resultados de evaluación y las metas del Plan Municipal de Desarrollo.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
I	Algunos diagnósticos no definen con precisión el tamaño del universo o su distribución territorial. También se observan inconsistencias entre la información poblacional de los diagnósticos y la utilizada en las MIR.	Unificar la información sobre población potencial y objetivo entre los diagnósticos y las MIR. Se recomienda incluir datos desagregados por sexo, edad, condición de vulnerabilidad y ubicación geográfica, con base en fuentes actualizadas. Establecer mecanismos anuales de validación y actualización de la información.	1	Consolidar un padrón único y actualizado de población potencial, objetivo y atendida para cada programa presupuestario, validado por el IMPLAN, que permita monitorear la cobertura y evitar duplicidades en la atención.	Diseñar e implementar un padrón municipal unificado de beneficiarios, administrado por el IMPLAN en coordinación con las Unidades Responsables, que concentre información actualizada sobre la población potencial, objetivo y atendida de todos los programas presupuestarios, incorporando variables de identificación socioeconómica, territorial y de género. Establecer un mecanismo de validación y actualización periódica del padrón, mediante cruces de información con bases de datos institucionales (Registro Civil, Catastro, Desarrollo Social, Salud, etc.), a fin de garantizar la precisión de los registros, evitar duplicidades y facilitar el monitoreo de cobertura y resultados.		
I	Si bien los diagnósticos se sustentan en fuentes confiables (INEGI, CONEVAL, dependencias municipales), no se identifican plazos formales de revisión o mecanismos institucionales de actualización. En varios casos la información estadística tiene más de tres años de antigüedad y no se documentan procesos sistemáticos de revisión periódica o validación de datos.	Definir un periodo de revisión y actualización de los diagnósticos, preferentemente cada dos años, con registro de fuentes, fechas y responsables. Actualizar los indicadores de contexto con la información más reciente disponible en los sistemas estadísticos y administrativos municipales.	1	Incluir en el calendario institucional del IMPLAN un esquema formal de actualización bienal de diagnósticos, acompañado de un registro de fuentes y fechas de revisión, para asegurar la vigencia y consistencia de la información.	Integrar en el calendario institucional del IMPLAN un proceso bienal de revisión y actualización de diagnósticos programáticos, en coordinación con las Unidades Responsables, que contemple etapas definidas para la recopilación de información, validación de datos y actualización de fuentes documentales. Crear un registro centralizado de fuentes de información y fechas de actualización, administrado por el IMPLAN, que permita verificar la vigencia de los diagnósticos y asegurar la consistencia metodológica entre ejercicios fiscales, fortaleciendo así la trazabilidad y confiabilidad de los datos utilizados.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
I	Los programas se alinean a los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo sin embargo, la relevancia de la problemática se justifica de forma descriptiva y no siempre con evidencia cuantitativa o indicadores de impacto social. La priorización de los problemas no se vincula con criterios de demanda ciudadana ni con evaluaciones previas de desempeño.	Incorporar evidencia empírica y cuantitativa que justifique la relevancia de las problemáticas atendidas. Se sugiere incluir datos de demanda social, brechas de atención, encuestas ciudadanas o indicadores de impacto territorial para fortalecer la prioridad de los programas dentro de la agenda municipal.	1	Integrar un apartado de priorización dentro de cada diagnóstico programático, respaldado por evidencia estadística y social que demuestre la importancia del problema y su alineación con los objetivos estratégicos municipales.	Incorporar en cada diagnóstico programático un apartado de priorización de problemas, sustentado en indicadores estadísticos, estudios sociales y datos del IMPLAN, que permita jerarquizar las problemáticas de acuerdo con su magnitud, urgencia y relación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. Establecer una metodología de priorización estandarizada, validada por el IMPLAN, que utilice criterios cuantitativos y cualitativos (impacto social, cobertura, costo-beneficio, alineación estratégica) para justificar la atención prioritaria de los problemas públicos dentro de los programas presupuestarios.		
I	Los programas presupuestarios revisados incluyen en sus diagnósticos la definición de las poblaciones potencial y objetivo, aunque en varios casos la unidad de medida no se encuentra claramente especificada. Algunos programas expresan sus cifras en número de personas, otros en porcentajes o servicios brindados, lo cual genera falta de uniformidad metodológica. Esta situación dificulta la comparación entre programas y la correcta interpretación del avance de cobertura, pues no se establece de forma precisa si el universo de atención corresponde a individuos, hogares, beneficiarios o localidades.	Estandarizar las unidades de medida empleadas para definir la población potencial y objetivo, especificando con claridad el tipo de unidad (personas, hogares, beneficiarios, colonias o servicios) en todos los instrumentos programáticos. Esta uniformidad permitirá comparar resultados entre programas y garantizar coherencia en el seguimiento de la cobertura.	2	Incluir en los diagnósticos y MIR la definición explícita de la unidad de medida correspondiente a cada población, así como una nota metodológica que permita la trazabilidad y comparación entre ejercicios anuales.	Incorporar en los diagnósticos y en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) la definición explícita de la unidad de medida utilizada para cada población (potencial, objetivo y atendida), acompañada de una nota metodológica que describa el procedimiento de cálculo, las fuentes de información y las fórmulas empleadas, garantizando la trazabilidad entre ejercicios fiscales. Estandarizar los criterios de medición poblacional mediante lineamientos técnicos emitidos por el IMPLAN, de modo que todas las Unidades Responsables apliquen una metodología homogénea para definir, calcular y reportar las unidades de medida, facilitando la comparación interanual de resultados y coberturas.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
I	Los programas presupuestarios no presentan desagregación geográfica es heterogénea: algunos programas, como los de infraestructura o servicios públicos (P5 y P7), delimitan con mayor claridad las colonias y juntas auxiliares beneficiadas; mientras que otros, de carácter social (P11 y P13), mantienen un enfoque municipal sin precisar la distribución territorial. Esta diferencia afecta la precisión del enfoque territorial y la planeación equitativa de la cobertura.	Fortalecer la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo mediante la incorporación de variables geográficas en los diagnósticos, utilizando herramientas cartográficas y bases de datos del INEGI, CONEVAL y las dependencias municipales. Esto permitirá reflejar con mayor precisión la distribución territorial y las zonas de atención prioritaria.	2	ncorporar en los diagnósticos un apartado de desagregación territorial que muestre la distribución espacial de la población potencial y objetivo, complementado con mapas de cobertura y tablas de localización por junta auxiliar o colonia.	Incluir en los diagnósticos programáticos un apartado de desagregación territorial, que detalle la distribución geográfica de la población potencial y objetivo, utilizando datos del IMPLAN, INEGI y otras fuentes oficiales, para mostrar la localización de beneficiarios por colonia, junta auxiliar o zona de atención prioritaria. Elaborar mapas temáticos y tablas de cobertura geoespacial, con apoyo del IMPLAN, que complementen la información estadística e ilustren visualmente la concentración y alcance territorial de los programas, permitiendo identificar brechas de atención, duplicidades y áreas con menor cobertura institucional.		
I	Los diagnósticos consultados no detallan la metodología utilizada para calcular la población objetivo. En la mayoría de los casos se presentan resultados numéricos sin documentar los procedimientos de estimación, criterios de inclusión o año base, lo que impide verificar la reproducibilidad de los cálculos y su grado de confiabilidad.	Documentar la metodología empleada para cuantificar y caracterizar las poblaciones, indicando los procedimientos estadísticos, criterios de selección, año base, supuestos y fuentes de información. Se sugiere que el IMPLAN emita una guía metodológica municipal estandarizada para la elaboración de diagnósticos y estimaciones poblacionales.	2	Anexar a cada diagnóstico un resumen metodológico donde se describan los procedimientos de estimación, las variables utilizadas y las fuentes de información consultadas, asegurando transparencia y replicabilidad.	Incluir en cada diagnóstico programático un resumen metodológico estandarizado, que describa de forma clara los procedimientos de estimación utilizados, las variables consideradas y las fuentes de información consultadas, con el propósito de garantizar la transparencia, consistencia y replicabilidad de los resultados presentados. Desarrollar una guía técnica municipal —coordinada por el IMPLAN— que establezca el formato y los contenidos mínimos del resumen metodológico (fuentes, métodos de cálculo, criterios de validación y año base), de modo que todas las Unidades Responsables documenten sus diagnósticos con el mismo nivel de detalle y rigor analítico.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
I	No se identifican en los documentos analizados plazos formales para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo. La actualización depende de la disponibilidad de datos de fuentes externas, principalmente INEGI y CONEVAL, sin que exista una periodicidad institucional establecida. Esto puede generar desfasamientos entre los diagnósticos y la información más reciente sobre las condiciones sociales o territoriales del municipio.	Establecer un mecanismo formal de revisión periódica de las poblaciones potencial y objetivo, al menos de carácter bienal, coordinado por el IMPLAN Puebla. Dicho proceso debe calendarizar y quedar asentado en los manuales operativos de los programas para garantizar la vigencia y actualización de los datos.	2	Incluir en el calendario institucional del IMPLAN un cronograma de actualización bienal de la información poblacional, señalando responsables, fuentes y fechas de revisión, para mantener la vigencia de los diagnósticos programáticos.	Incorporar en el calendario institucional del IMPLAN un cronograma bienal de actualización de la información poblacional, en coordinación con las Unidades Responsables, especificando las fuentes de datos, responsables institucionales y fechas de revisión, con el fin de garantizar la vigencia, coherencia y comparabilidad de los diagnósticos programáticos. Establecer un sistema de control y seguimiento de actualizaciones, administrado por el IMPLAN, que documente cada revisión realizada, registre las versiones anteriores y consolide una base histórica de información poblacional, fortaleciendo la trazabilidad de los programas y la planeación basada en evidencia.		
I	En la información poblacional se presentan discrepancias menores entre los valores reportados. Las diferencias responden a actualizaciones parciales o a cambios en los instrumentos de seguimiento, lo que evidencia falta de control de versiones y debilita la consistencia entre los documentos que conforman el programa.	Implementar un sistema de control documental y validación cruzada que asegure la homogeneidad de los datos entre los diagnósticos y la MIR. Este sistema deberá incluir revisiones anuales coordinadas entre las Unidades Responsables y el IMPLAN, para evitar discrepancias y mantener consistencia en los registros institucionales.	2	Establecer un procedimiento de verificación de consistencia entre los diferentes documentos del programa (diagnóstico y la MIR), previo a su validación anual, a fin de garantizar la coherencia de las cifras reportadas.	Diseñar e implementar un procedimiento de verificación de consistencia programática, coordinado por el IMPLAN, que compare de manera sistemática la información contenida en los diagnósticos y en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identificando discrepancias en cifras, unidades de medida y metas, previo a su validación anual. Establecer un formato de control cruzado de información, que deba ser llenado por las Unidades Responsables durante el proceso de integración de la MIR, donde se documenten las fuentes, los datos y los cálculos empleados, asegurando la coherencia técnica y la trazabilidad de los resultados reportados.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
I	Los ocho programas presupuestarios analizados presentan información sobre su población objetivo y metas anuales de cobertura sin embargo, ninguno documenta la evolución histórica o proyectada de la población potencial y objetivo, ni establece comparativos con años anteriores. La cobertura se plantea en términos anuales, sin horizonte de proyección multianual ni series de tendencia que permitan identificar avances hacia la convergencia poblacional. En general, los programas operan con un enfoque de cumplimiento anual y no de planeación prospectiva.	Incorporar en los diagnósticos y documentos de planeación una línea base histórica y una proyección anual de la población potencial y objetivo, a fin de monitorear la evolución de la cobertura y estimar el ritmo de crecimiento de la atención. El IMPLAN podría desarrollar una ficha estandarizada para registrar estos avances.	3	Integrar en los diagnósticos un apartado de evolución y tendencia de la cobertura poblacional, con comparativos históricos y metas de incremento anual, para permitir el seguimiento de avances.	Incluir en los diagnósticos programáticos un apartado específico de evolución y tendencia de cobertura poblacional, que incorpore series históricas de atención, metas anuales de incremento y comparativos entre ejercicios fiscales, con base en información validada por el IMPLAN y las Unidades Responsables. Desarrollar tableros de seguimiento de cobertura poblacional, administrados por el IMPLAN, que consoliden datos históricos y actuales de población potencial, objetivo y atendida, permitiendo monitorear los avances del programa y ajustar las metas de atención conforme a la demanda real y a los recursos disponibles.		
I	Los diagnósticos y MIR analizados no incluyen proyecciones presupuestales trianuales que vinculen el crecimiento esperado de la cobertura con los recursos financieros requeridos. El presupuesto se formula y reporta anualmente, conforme a la programación del ejercicio fiscal en curso. Esta práctica impide estimar la suficiencia o sostenibilidad de los recursos para ampliar la atención a la población objetivo a mediano plazo.	Vincular la planeación presupuestal con las metas de cobertura, elaborando proyecciones trianuales de financiamiento que reflejen los requerimientos económicos necesarios para atender el crecimiento de la población objetivo. Este análisis deberá incluir escenarios de sostenibilidad presupuestaria y fuentes de financiamiento alternas.	3	Incluir un componente de planeación financiera multianual en cada programa, que relacione la ampliación de cobertura con los recursos presupuestales requeridos y las fuentes de financiamiento previstas.	Incorporar en cada programa presupuestario un componente de planeación financiera multianual, que vincule las metas de ampliación de cobertura con los recursos presupuestales requeridos y las fuentes de financiamiento disponibles, promoviendo una gestión sostenible y previsible del gasto público municipal. Establecer un mecanismo de coordinación entre el IMPLAN, la Tesorería Municipal y las Unidades Responsables, para proyectar escenarios financieros a tres años, evaluando la viabilidad presupuestal de las metas de atención y garantizando la congruencia entre la planeación operativa y la disponibilidad real de recursos.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
I	Los REED y MIR 2025 no contemplan metas trianuales (2025–2027). Los criterios de definición se basan en la Metodología SEDEM–IMPLAN, con umbrales de eficacia entre 90 % y 110 %. Existen otros rangos para desempeños negativos (En Riesgo-Amarrilo / Crítico-Rojo) o de indicadores no iniciados (Gris). Pero no existe un marco de planeación trianual que proyecte la evolución de la cobertura o el impacto acumulado de las intervenciones.	Definir metas trianuales de cobertura (2025–2027) alineadas al horizonte del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS, utilizando criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Estas metas deben derivar de diagnósticos actualizados y de la tendencia observada en los indicadores de desempeño de los últimos ejercicios.	3	Incorporar en los REED y MIR una sección de metas trianuales de cobertura, acompañada de los criterios técnicos y metodológicos empleados para su definición.	Incorporar en los formatos REED y en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) una sección de metas trianuales de cobertura, que muestre la proyección del crecimiento esperado de la población atendida y las justificaciones técnicas que respaldan su definición, fortaleciendo la planeación de mediano plazo y la evaluación del desempeño. Definir criterios técnicos y metodológicos homogéneos —coordinados por el IMPLAN— para la elaboración de las metas trianuales, considerando variables como tendencia histórica, demanda estimada, disponibilidad presupuestal y capacidad operativa, a fin de asegurar la consistencia entre los programas y la sostenibilidad de sus proyecciones.		
I	Ningún programa presupuestario establece formalmente el año o periodo de convergencia entre la población potencial y la objetivo. Si bien algunos muestran incrementos progresivos en su cobertura (como P7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, o P9 Puebla Limpia y Responsable), no existen cálculos o estimaciones que determinen cuándo se logrará atender el 100 % del universo identificado. La falta de proyecciones limita el análisis de resultados a corto plazo.	Establecer un horizonte temporal de convergencia poblacional, identificando el año en el que la cobertura alcanzará al total de la población objetivo. Este horizonte debe sustentarse en información empírica y proyecciones demográficas, y revisarse cada dos años para ajustar las estrategias de intervención.	3	Desarrollar indicadores de brecha de cobertura que permitan estimar el tiempo proyectado de convergencia entre la población potencial y la objetivo, estableciendo revisiones anuales de avance.	Diseñar e incorporar indicadores de brecha de cobertura en los instrumentos de planeación y evaluación (REED y MIR), que permitan medir la distancia entre la población potencial y la objetivo, así como estimar el tiempo proyectado de convergencia con base en los recursos, capacidades operativas y metas anuales de cada programa. Implementar revisiones anuales de avance de cobertura, coordinadas por el IMPLAN, en las que se analicen los resultados de los indicadores de brecha y se ajusten las estrategias de atención o focalización, permitiendo una gestión dinámica orientada a reducir desigualdades y optimizar la asignación		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
I	El diseño actual de los programas presupuestarios no garantiza su sostenibilidad ni expansión a mediano plazo. Programas como P7, P19 y P20 presentan un diseño sólido y sistemas de seguimiento consolidados, mientras que otros (P9, P11 y P13) dependen de la disponibilidad presupuestal y de la coordinación interinstitucional. La ausencia de planeación trianual impide evaluar con precisión la viabilidad de alcanzar coberturas completas o sostenidas.	Revisar y fortalecer los diseños programáticos, priorizando la alineación entre diagnóstico, metas y presupuesto. Se recomienda desarrollar una Estrategia Municipal de Cobertura 2025–2027, coordinada por el IMPLAN, que consolide las metas por programa y establezca indicadores de sostenibilidad y expansión de cobertura	3	Ajustar los diagnósticos y MIR para garantizar que el diseño programático permita alcanzar las metas de cobertura, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y evaluación continua a nivel institucional y operativo.	Revisar y ajustar los diagnósticos y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa presupuestario, asegurando que el diseño programático —objetivos, componentes e indicadores— esté alineado con las metas de cobertura establecidas y con la capacidad institucional de atención, promoviendo la coherencia entre planeación y resultados. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación continua, mediante la creación de un sistema de seguimiento institucional coordinado por el IMPLAN, que consolide información de desempeño operativo, cobertura y resultados, permitiendo realizar ajustes oportunos y decisiones basadas en evidencia.		
II	En algunos PP, la narrativa del Propósito podría precisar mejor la población-objeto y el cambio esperado (qué, cuánto, para quién, cuándo).	Reformular los propósitos, especificando qué se logrará, cuánto, para quién y en qué plazo	4	Reformular los propósitos, especificando qué se logrará, cuánto, para quién y en qué plazo.	Reformular los propósitos, especificando qué se logrará, cuánto, para quién y en qué plazo.		
		Precisar la población-objeto de cada programa (p. ej., familias en vulnerabilidad, contribuyentes, peatones, zonas prioritarias).	4	Precisar la población objeto de cada programa (familias en vulnerabilidad, contribuyentes, peatones, zonas prioritarias, etc.).	Precisar la población objeto de cada programa (familias en vulnerabilidad, contribuyentes, peatones, zonas prioritarias, etc.).		
		Homogeneizar el lenguaje técnico y conceptual en los propósitos, aplicando una plantilla de redacción común.	4	Homogeneizar el lenguaje técnico y conceptual en los propósitos, aplicando una plantilla de redacción común.	Homogeneizar el lenguaje técnico y conceptual en los propósitos, aplicando una plantilla de redacción común.		
III	Se identificaron áreas de mejora en el uso de siglas sin definir dentro de la redacción de los indicadores del Componente 7 y 12 del programa Seguridad Ciudadana	Incorporar la definición completa de las siglas utilizadas en los nombres de los indicadores, ya sea dentro de la ficha técnica o en la propia redacción.	9	Claridad y precisión en los nombres de los indicadores.	Definir siglas y simplificar la redacción de los indicadores señalados		
III	El nombre del indicador del nivel Fin del programa Familias Prósperas se considera ambiguo, lo que podría dificultar su interpretación.	Simplificar el nombre del indicador del programa Familias Prósperas, priorizando una formulación breve, precisa y centrada en el resultado que se desea medir.	9	Claridad y precisión en los nombres de los indicadores.	Definir siglas y simplificar la redacción de los indicadores señalados		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
III	Se detectó una inconsistencia entre la definición y la fórmula de cálculo del indicador a nivel Fin del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos, ya que ambos elementos refieren a términos de medición diferentes.	Revisar la pertinencia entre la definición y la fórmula de cálculo del indicador a nivel Fin del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos, garantizando la claridad y congruencia necesarias para una adecuada medición del logro del objetivo del programa.	9	Asegurar coherencia entre la definición y la fórmula de cálculo.	Ajustar la definición del indicador del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos para alinearla con su fórmula.		
III	Los indicadores reflejan una contribución directa al objetivo. Sin embargo, el indicador a nivel Propósito del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, así como el del nivel Fin del programa Familias Prósperas presentan débil coherencia con la población objetivo.	Redefinir el indicador del nivel Fin del programa Familias Prósperas, manteniendo coherencia con la población objetivo establecida en el resumen narrativo (las y los habitantes del municipio). Asimismo, evitar en la redacción del indicador ambigüedades.	10	Alinear los indicadores con la población objetivo y el resultado esperado.	Redefinir los indicadores señalados para asegurar coherencia con la población y evitar ambigüedades.		
III	Se identificó que en el nivel Propósito del programa presupuestario Familias Prósperas se estableció una frecuencia de medición mensual, lo cual difiere de lo recomendado para este nivel de la MIR, conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.	Revisar la frecuencia de medición del indicador del nivel Propósito del programa presupuestario Familias Prósperas, con el fin de alinearla con las recomendaciones establecida	10	Establecer frecuencias de medición acordes al nivel del indicador.	Ajustar la frecuencia del indicador del programa Familias Prósperas conforme a los lineamientos del CONEVAL.		
III	En el indicador a nivel Fin del programa presupuestario Familias Prósperas no se identificó una relación entre el objetivo y el indicador, por lo cual la dimensión de este no se considera relevante para el logro del objetivo.	Redefinir el indicador a nivel Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, buscando coherencia directa con el objetivo del programa.	10	Fortalecer la relevancia y coherencia de los indicadores con los objetivos y actividades.	Redefinir los indicadores señalados, armonizando su población objetivo y la cobertura de actividades.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
III	Los indicadores a nivel Propósito y del Componente 2 del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, así como del nivel Componente 6 del programa Bienestar Social y Participación Ciudadana, se consideraron con una dimensión parcial. Esto debido a que los objetivos presentan una población objetivo diferente a la medida en el indicador, o no contemplan todas las actividades del componente.	Establecer una población objetivo idéntica en el indicador del nivel Propósito del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, respecto a su objetivo. Considerar en el indicador del Componente 2 del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, así como del nivel Componente 6 del programa Bienestar Social y Participación Ciudadana, cada una de las actividades que conforman el componente.	10	Fortalecer la relevancia y coherencia de los indicadores con los objetivos y actividades.	Redefinir los indicadores señalados, armonizando su población objetivo y la cobertura de actividades.		
III	Se identificó un incumplimiento al criterio en el Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, siendo consecuencia de no cumplir con el criterio de relevancia. Ya que un indicador no relevante o inadecuado no puede considerarse económico, independientemente de su costo de generación.	Revisar y ajustar la formulación del indicador a nivel Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, de manera que exista una correspondencia clara entre el objetivo superior y el resultado que se pretende medir.	11	Contar con un indicador relevante y coherente con el objetivo superior del programa.	Revisar y ajustar la formulación del indicador del programa Familias Prósperas para garantizar su pertinencia y utilidad.		
III	En diversos indicadores no se cuenta con una línea base, a pesar de que no afectó en la valoración de este inciso, esto dificulta determinar con precisión el punto de partida y evaluar objetivamente el avance o el impacto de las acciones implementadas	Establecer una línea base para aquellos indicadores que aún no la tienen, de modo que se cuente con una referencia objetiva que permita medir el progreso real del programa.	13	Contar con líneas base que permitan medir el progreso de manera objetiva.	Establecer líneas base para los indicadores que carecen de ella.		
III	Se detecta ausencia de línea base en varios indicadores, especialmente en niveles Fin y Propósito, lo que limita la comparación de resultados y el análisis de impacto.	Priorizar la construcción de líneas base con datos históricos o estimaciones validadas por fuentes oficiales, antes del establecimiento de nuevas metas.	14	Fortalecer el proceso de información estadística e histórica para la estimación de líneas base institucionales.	Actualizar la FTSI de cada indicador incorporando revisión técnica trimestral para asegurar correspondencia entre nombre, definición y fórmula.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
III	Las metas establecidas en los distintos niveles de la MIR se encuentran cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado de los indicadores, lo que evidencia coherencia interna entre los elementos de planeación y seguimiento.	Revisar trimestralmente la factibilidad de las metas con base en la evidencia de desempeño y la disponibilidad de recursos humanos y financieros.	14	Integrar un comité técnico de validación de metas que opere durante el proceso de programación-presupuestación.	Emitir lineamiento interno municipal que establezca una unidad de medida estándar por tipología de indicador (porcentaje, tasa, razón, promedio). Levantar, sistematizar y documentar la línea base 2024-2025 con fuentes internas y externas verificables, validada metodológicamente por IMPLAN.		
IV	El municipio de Puebla cuenta con el IMPLAN como instancia responsable de centralizar y publicar los indicadores de desempeño, sin embargo, las unidades responsables no disponen de sistemas informáticos propios para la gestión integral de sus indicadores.	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el IMPLAN y las unidades responsables para consolidar un sistema municipal de información de desempeño que integre, valide y actualice los indicadores de manera automatizada.	15	Implementar un Sistema Municipal de Información de Desempeño interoperable con los sistemas administrativos y presupuestarios existentes, coordinado por el IMPLAN.	Desarrollar un sistema centralizado con interoperabilidad y cargado automatizado de registros operativos desde las dependencias hacia IMPLAN. Generar manual técnico institucional para operación, actualización y resguardo de la base de datos municipal de desempeño.		
IV	Los Reportes de Evaluación del Desempeño (REED) cumplen con los criterios de calidad: precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad	Diseñar tableros de visualización pública que integren información en tiempo real, con filtros por programa presupuestario, dependencia y periodo de evaluación.	15	Desarrollar un Tablero Digital de Resultados del Desempeño Municipal, gestionado por el IMPLAN, con información desagregada por dependencia y programa.	Establecer protocolos de validación estadística y trazabilidad para garantizar consistencia y calidad en la actualización periódica de indicadores.		
IV	Se constató que las dependencias municipales utilizan los resultados del cálculo de indicadores dentro del proceso de monitoreo y seguimiento para identificar desviaciones en el cumplimiento de metas. La semaforización de resultados permite detectar "focos rojos" y genera hallazgos formales mediante oficios anexos al Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED), evidenciando el uso de la información como insumo para la toma de decisiones de gestión y operación de los programas	Reforzar los mecanismos de control documental y la gestión de versiones de los instrumentos de planeación, asegurando su resguardo, registro y validación oportuna.	16	Actualizar y mantener una carpeta única digital que concentre las versiones validadas de las MIR y FTSI, incluyendo registro histórico de modificaciones y firmas de autorización.	Establecer un protocolo único municipal de control documental para instrumentos de planeación (MIR, FTSI, REED y ASM) con registro de versiones, responsables y fecha de modificación. Crear un repositorio institucional oficial administrado por IMPLAN para resguardar versiones autorizadas y su historial de cambios.		

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
IV	El Ayuntamiento de Puebla proporcionó evidencia documental de modificaciones efectuadas durante el segundo y tercer trimestre de 2025, demostrando que los ajustes fueron realizados conforme al procedimiento normativo y sustentados en resultados de evaluación y ASM	Definir criterios técnicos y administrativos para autorizar modificaciones en la periodicidad de medición, sustentados en la naturaleza del indicador y las nece sidades de gestión.	16	Registrar todas las modificaciones de frecuencia en los formatos MIR y REED, con justificación técnica, firma de validación del IMPLAN y respaldo documental.	Definir y publicar lineamientos técnicos con criterios de autorización para modificar periodicidades de medición, asociados a: disponibilidad estadística, naturaleza del indicador y relevancia operativa.		

Nota: En caso de que sea una recomendación general, en el apartado se deberá indicar "General" y en la Referencia de pregunta(s) indicar NA.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

d/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

e/ Refiere a los avances y/o cambios que se prevén en el programa a partir de la implementación de la recomendación correspondiente.

f/ Descripción de las actividades que sugiere la Instancia Evaluadora Externa para lograr la atención de la recomendación

g/ Postura de la institución evaluada respecto a la viabilidad de implementar la recomendación.

h/ Argumentación de la institución evaluada de la postura definida en la columna "Viabilidad".

Conclusiones

SECCIÓN I. Justificación de la creación y del diseño del programa

El análisis integral permite concluir que los Programas Presupuestarios evaluados presentan, en general, una justificación sólida y una estructura de diseño congruente con la Metodología del Marco Lógico (MML) y las guías emitidas por el IMPLAN y el CONEVAL. Los programas se derivan de diagnósticos institucionales que identifican problemáticas relevantes en materia de bienestar social, desarrollo económico, fortalecimiento institucional y gobernanza, lo que evidencia pertinencia y alineación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

Los fines y propósitos reflejan en la mayoría de los casos una adecuada correspondencia con los problemas públicos detectados, destacando la orientación hacia la mejora de la calidad de vida de la población, el fortalecimiento de la seguridad, la innovación administrativa y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, los componentes y actividades muestran consistencia lógica con los resultados esperados, lo que permite prever una contribución efectiva a la solución de las necesidades sociales y a la eficiencia operativa del gobierno municipal.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad comunes relacionadas con la falta de actualización de líneas base, la precisión de los medios de verificación y la necesidad de fortalecer los mecanismos de medición de resultados en los niveles de propósito y fin. En algunos programas se requiere mayor claridad en la vinculación causa–efecto entre los componentes y los impactos esperados, así como la incorporación de indicadores con dimensión de eficacia y calidad, que permitan reflejar mejor los avances sustantivos y no sólo los operativos.

En síntesis, los programas municipales evaluados presentan una estructura metodológica adecuada y una orientación estratégica pertinente, que sustenta su continuidad como instrumentos de política pública local. La mejora progresiva en su diseño, indicadores y mecanismos de seguimiento fortalecerá la gestión por resultados y la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Puebla, consolidando una administración más eficiente, transparente y orientada al bienestar ciudadano.

SECCIÓN II. Contribución a las metas y estrategias municipales

Se demuestra que la contribución de los programas presupuestarios al PMD 2024–2027 está debidamente documentada y trazable mediante FTPP y FTSI oficiales por dependencia, lo que asegura un vínculo verificable entre planeación estratégica, ejecución operativa y compromisos de la Agenda 2030. En términos sustantivos, existe correspondencia conceptual entre el nivel Propósito de las MIR y los objetivos y líneas de acción del PMD, reflejada en tablas de alineación y justificaciones que detallan cómo cada programa aporta al cumplimiento de metas municipales y ODS.

Esta coherencia se expresa tanto en alineaciones plenas (donde los indicadores del PP replican definición y medición del PMD) como en alineaciones funcionales o parciales que convergen en el mismo fenómeno de política pública: por ejemplo, en “Familias Prósperas” el PP mide el porcentaje de servicios otorgados mientras el PMD mide personas beneficiadas; y en “Innovación Administrativa y Transformación Digital” el PP registra dependencias con plataformas instaladas y el PMD la variación de servicios digitales; en ambos casos, el logro del indicador presupuestario empuja el cumplimiento del estratégico.

De manera agregada, el análisis confirma una coherencia sólida entre plan y programas —seguridad, movilidad e infraestructura, servicios públicos, bienestar, gobierno moderno y finanzas— que permite vincular metas de impacto del PMD con resultados medibles de las MIR, fortaleciendo la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Puebla.

SECCIÓN III. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados

El análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados muestra que la mayoría de los programas logran articular de forma coherente sus objetivos, actividades y productos, manteniendo una lógica clara a lo largo de la cadena de resultados. Este nivel de consistencia no es fortuito, sino resultado de un trabajo institucional enfocado en perfeccionar los instrumentos de planeación.

Como consecuencia, la evaluación refleja puntuaciones que, en promedio, superan el 90 % en los distintos criterios aplicados. Más allá de los números, estos resultados evidencian un compromiso sostenido por profesionalizar la administración municipal y fortalecer la cultura de evaluación orientada al logro de objetivos públicos.

Uno de los aspectos más destacables es la precisión en la redacción de las actividades, las cuales suelen expresarse con verbos de acción claros y con metas cuantificables, lo que facilita su seguimiento y verificación. Este tipo de formulación no solo permite evaluar avances físicos y financieros, sino que también contribuye a una gestión más transparente y ordenada. En la práctica, esto se traduce en una administración municipal con mayor capacidad para planear, ejecutar y rendir cuentas sobre los resultados obtenidos.

El orden operativo de las actividades sigue, en la mayoría de los casos, una lógica funcional que parte de la planeación y culmina en la evaluación y mejora de los procesos. Aunque no todos los programas establecen un cronograma formal, existe una secuencia coherente que da continuidad a las acciones. Sin embargo, se identifica una limitación recurrente en las actividades clasificadas como “bajo demanda”, las cuales, al no contar con parámetros definidos de activación o temporalidad, dificultan medir con precisión la eficiencia y oportunidad de su ejecución.

Otro hallazgo relevante es la pertinencia de las actividades en relación con los componentes. En casi todos los programas, las acciones son necesarias e indispensables para alcanzar los resultados esperados. Las pocas actividades que podrían considerarse complementarias se relacionan principalmente con proyectos extraordinarios o sujetos a disponibilidad presupuestal. Estas, aunque no son esenciales, aportan flexibilidad operativa y capacidad de respuesta ante imprevistos, lo que fortalece la adaptabilidad del diseño programático.

En cuanto a la lógica causal y los supuestos establecidos, los programas muestran consistencia al vincular adecuadamente las acciones operativas con los resultados esperados. Los supuestos, referidos a la disponibilidad de recursos, coordinación interinstitucional, participación ciudadana y condiciones logísticas o sanitarias, son realistas y coherentes con el contexto municipal, lo que asegura la viabilidad de los componentes y el cumplimiento de los propósitos.

Programas como Seguridad Ciudadana, Movilidad Segura, Espacios Públicos Dignos, Puebla Limpia, Bienestar Social y Participación Ciudadana, Familias Prósperas e Innovación Administrativa y Transformación Digital son ejemplos de una gestión que prioriza la eficiencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. Cada uno de ellos refleja avances concretos en la profesionalización del servicio público y en la consolidación de una administración municipal más moderna y orientada a resultados.

En conjunto, la evaluación de las MIR evidencia que el municipio de Puebla ha logrado construir una base sólida para la gestión pública basada en resultados, incorporando prácticas de planeación, seguimiento y evaluación que favorecen la transparencia y la efectividad institucional. Aun así, se recomienda avanzar hacia una mayor definición de las actividades bajo demanda y fortalecer los mecanismos de monitoreo que permitan medir no solo el cumplimiento físico y financiero, sino también la calidad y el impacto de las acciones.

En síntesis, los hallazgos reflejan una administración comprometida con la eficiencia y la mejora continua. Las MIR municipales son, en su mayoría, instrumentos técnicamente consistentes que contribuyen de forma tangible al logro de los objetivos estratégicos del gobierno, sentando las bases para una gestión pública más responsable, transparente y orientada al bienestar ciudadano.

SECCIÓN IV. Uso y sistematización de la información

El Municipio de Puebla ha registrado avances significativos en la generación y aprovechamiento de la información derivada de los indicadores de desempeño, utilizándose como insumo para fortalecer la planeación, el seguimiento y la mejora de los programas presupuestarios. Este proceso evidencia una evolución institucional hacia una gestión más técnica y orientada a resultados verificables.

La información disponible presenta niveles adecuados de precisión, consistencia y confiabilidad, al provenir de fuentes oficiales y de mecanismos de seguimiento formalmente establecidos. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad vinculadas con la estandarización de los procedimientos de captura, validación y resguardo de datos, a fin de incrementar la homogeneidad metodológica y la comparabilidad entre programas y ejercicios fiscales.

Asimismo, la información de indicadores comienza a emplearse como herramienta para apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas. No obstante, resulta necesario institucionalizar mecanismos de retroalimentación sistemática que garanticen continuidad, reduzcan la discrecionalidad y disminuyan la dependencia de factores administrativos o de rotación de personal.

Finalmente, el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), mediante el desarrollo e implementación de un Sistema Municipal de Información del Desempeño, permitirá integrar, sistematizar y difundir la información de manera más eficiente, facilitando análisis oportunos y la generación de reportes útiles para avanzar hacia una administración pública más transparente, eficiente y orientada a la mejora continua.

SECCIÓN V. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

Las propuestas de ajuste a las MIR de los programas evaluados fortalecen la coherencia vertical Fin, Propósito, Componentes y corrigen ambigüedades de sintaxis conforme a CONEVAL e IMPLAN. En Seguridad Ciudadana (PP-01) se clarifica el Propósito con foco en efecto poblacional y se reorientan componentes hacia eficacia y calidad (CUP vigente, variación de accidentes, reducción de quejas), además de simplificar medios de verificación y robustecer supuestos realmente externos. En Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente (PP-05) se precisa la focalización territorial, se profesionaliza el seguimiento de calidad en adjudicaciones y se reconocen condicionantes de gobernanza y clima que inciden en la ejecución. En Servicios Públicos Dignos (PP-07) se migra de métricas de volumen a resultados de calidad y sostenibilidad (estado funcional de parques, relación preventivo/correctivo, satisfacción), con medios de verificación más homogéneos y auditables.

Para Bienestar y Participación Ciudadana (PP-11) y Familias Prósperas (PP-13) se depuran enunciados y métodos de cálculo eliminando términos ambiguos (“preferentemente/indirectamente”), se incorporan indicadores de percepción y satisfacción del usuario para capturar valor público, y se alinean componentes a bienes/servicios efectivamente producidos (protección de derechos, salud física y mental, inclusión y discapacidad) con metas y frecuencias realistas. Las revisiones enfatizan supuestos externos verificables (participación ciudadana, coordinación interinstitucional, continuidad de servicios) y cierran brechas entre cobertura operativa y cambio esperado en bienestar.

En Innovación Administrativa y Transformación Digital (PP-19) se refuerza el hilo causal entre infraestructura tecnológica, procesos administrativos y experiencia ciudadana, introduciendo métricas de calidad (cumplimiento programático, clima organizacional, tiempos de surtido, legalidad sin observaciones) y supuestos agrupados por dominio (tecnología, proveedores, colaboración interna). En Manejo Eficiente de las Finanzas (PP-20) la incorporación del cociente de recomposición del gasto complementa el crecimiento de ingresos, ofreciendo una lectura más estratégica del desempeño hacendario (tamaño y salud de la mezcla gasto corriente/inversión) para orientar decisiones y priorizaciones.

En conjunto, los ajustes propuestos elevan la pertinencia técnica, comparabilidad y utilidad directiva de las MIR: se transita de medir "cuánto se hace" a evaluar "qué cambia y con qué calidad", se simplifica y estandariza la trazabilidad documental, y se fortalecen los supuestos para una gestión de riesgos más explícita. Con metas recalibradas, universos definidos y medios de verificación consolidados, el gobierno municipal contará en 2025 con tableros de seguimiento más confiables para tomar decisiones, focalizar intervenciones, rendir cuentas y retroalimentar la planeación con evidencia.

Bibliografía

CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2019). Guía Enfoque de Resultados Para la Construcción de Objetivos e Indicadores de Resultados de Programas Sociales. Obtenido de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_EdR_.pdf

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto. (2025). Evaluación de Resultados (REED, MIR y FTSI). Obtenido de Gobierno de la Ciudad: https://gobiernodelaciudad.pueblacapital.gob.mx/24-27/informacion-fiscal/evaluacion-de-resultados-2025

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA. (5 de Septiembre de 2025). actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Obtenido de Periódico Oficial: https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_05092025_C.pdf

Gobierno de la Ciudad. (05 de Septiembre de 2025). Plan Municipal de Desarrollo. Obtenido de IMPLAN: https://implan.pueblacapital.gob.mx/images/PMD_2024_Capital_Imparable_220124_CORR_compressed.pdf

Gobierno del Estado de Puebla, S. d. (25 de Agosto de 2023). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla

Gobierno del Estado de Puebla, S. d. (15 de Octubre de 2025). Ley Orgánica Municipal. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/446-ley-organica-municipal

Gobierno del Estado de Puebla, S. G. (02 de Mayo de 2011). DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1170-instituto-municipal-de-planeacion

Gobierno del Estado de Puebla, S. G. (5 de Junio de 2025). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf

Gobierno Municipal. (Noviembre de 2023). Manual de Procedimeinto Departamento dre Evaluación. Obtenido de IMPLAN: https://implan.pueblacapital.gob.mx/media/k2/attachments/man_proc_dpto_eval.pdf?utm_source=chatgpt.com

INEGI. (2024). ENSU. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/

INEGI. (2024). ENVIPE. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/

Municipal, G. (Agosto de 2024). Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal. Obtenido de IMPLAN: https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos/item/1036-lineamientos-generales-para-la-elaboracion-y-evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-municipal

Puebla Ciudad Incluyento. (17 de noviembre de 2020). Guía Metodológica para la Elaboración de Planes y Programas Municipales. Obtenido de IMPLAN: https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/implan/77.fracc01/77_1_implan_guia_planes_programas.pdf

Puebla, H. A. (2011 de Agosto de 24). Periódico Oficial del Estado de Puebla. Obtenido de REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION: https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo119104.pdf

Secertaria de Gobernación. (30 de Diciembre de 2022). Reglamento Interior del Sistema Municipal Dif del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3497-reglamento-interior-del-sistema-municipal-dif-del-honorable-ayuntamiento-del-municipio-de-puebla

Secretaría de Gobernación. (31 de Diciembre de 2021). Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Obtenido de Orden Juridico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/download/3466_5c82e0cd849d4fbb84a74ce56f87f70e

Secretaría de Gobernación. (31 de Diciembre de 2021). Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretaria_de_Movilidad_e_Infraestructura_del_H_Ayuntamiento_del_Mpio_de_Puebla_T43_31122021.pdf

Secretaría de Gobernación. (31 de Diciembre de 2021). Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2023/regla_int/reg_int_tesoreria.pdf

Secretaría de Gobernación. (13 de Diciembre de 2022). Regamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_de_Seguridad_P%C3%BAblica_EV_25062025.pdf

Secretaría de Gobernación. (31 de Diciembre de 2024). Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_de_Bienestar_y_Participaci%C3%B3n_Ciudadana_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T18_31122024.pdf

Secretaría de Gobernación. (18 de Septiembre de 2024). Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/2691-reglamento-interior-del-organismo-operador-del-servicio-de-limpia-del-municipio-de-puebla

Secretaría de Gobierno. (31 de Diciembre de 2024). Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano : https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_de_Servicios_P%C3%BAblicos_del_H_Ayuntamiento_de_Puebla_T18_31122024.pdf

Secretaría General, S. d. (15 de Octubre de 2025). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Obtenido de CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Secretaría General, S. d. (16 de Julio de 2025). LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. Obtenido de CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

Secretaría General, S. d. (16 de Julio de 2025). LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. Obtenido de CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf

Formatos de Anexos

Anexo 1 “Características CREMAA de los indicadores”

| Programa presupuestario "01. Seguridad Ciudadana" | | |

% Características Cumplidas		Adecuado	Monitoreable
% Cumplimiento Total		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
		Si	Si
		La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta cuantificable y congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.

Programa presupuestario "05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente"																															
Nombre de Indicador	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación	Componente 8	Justificación	Componente 9	Justificación	Componente 10	Justificación	Componente 11	Justificación	Componente 12	Justificación			
	Variación porcentual del incremento de la inversión en contratos o acciones ejecutadas en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022= ((Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica 2025 / Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica 2022)-1)*100		"Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria / Total de (Número de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria) * 100"		"Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff = (Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas) * 100"		"Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de infraestructura hidrosanitaria = (Número de etapas ejecutadas de los programas de infraestructura hidrosanitaria / Total de etapas de los programas de infraestructura hidrosanitaria) * 100"		"Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial y depavimentaciones = (Número de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial y de pavimentaciones / Total de etapas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial y de pavimentaciones, propias y/o autorizadas) * 100"		Porcentaje de presupuesto conprometido respecto del presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma = (Presupuesto comprometido en obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal / Total de presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal) * 100		"Porcentaje de acciones de atención a requerimientos de auditorías correspondientes a temas de obra pública y servicios relacionados con la misma = (Número de acciones de requerimientos de auditorías atendidas / Total de acciones de requerimientos solicitados por los Órganos Fiscalizadores y de Control, Federal, Estatal y/o Municipal) * 100"		"Porcentaje de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados = (Número de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados / Total de proyectos ejecutivos de obra pública programados) * 100"		"Porcentaje de procedimientos de licitación y adjudicaciones en obra pública realizados = (Número de procedimientos de licitación y adjudicaciones de obra pública realizados / Total de procedimientos de licitación y adjudicaciones de obra pública programados) * 100"		"Porcentaje de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente = (Número de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente / Total de acciones programadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente) * 100"		"Porcentaje de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable = (Número de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable / Total de acciones programadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable) * 100"		Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados = (Número de servicios de mantenimiento semafórico aplicados / Total de servicios de mantenimiento programados) * 100		Porcentaje de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular = (Número de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular / Total de acciones programadas para implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular) * 100		Porcentaje de acciones jurídico-administrativas atendidas en tiempo y forma = (Número de acciones jurídico-administrativas atendidas en tiempo y forma / Total de acciones jurídico-administrativas requeridas) * 100			
Claro	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.			
Relevante	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.			

% Características Cumplidas	Adecuado	Monitoreable	Económico
	Si	Si	Si
% Cumplimiento Total	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
	Si	Si	Si
	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.

Programa presupuestario "07. Espacios y Servicios Públicos Dignos"														
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Nombre de Indicador	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios Públicos: alumbrado público, parques, jardines, panteones del 2025 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN) = (Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos obtenida /)*100		Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla = (Número de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla / Total de nuevos puntos de luz programados a instalar en zonas prioritarias del municipio de Puebla)*100		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff = (Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas)*100		Variación porcentual de metros cuadrados con mantenimiento realizado a áreas verdes del municipio, del 2025 respecto del 2023 = (Metros cuadrados de áreas verdes con mantenimiento en 2025 / Metros cuadrados de áreas verdes con mantenimiento en 2023-1)*100		Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio = (Número de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio / Tamaño de muestra de luminarias) * 100		Porcentaje de mantenimientos realizados al panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías = (Número de mantenimientos realizados a panteones / Total de mantenimientos programados a panteones) * 100		Porcentaje de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas por la Dirección Jurídica = (Número de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas / Total de asesorías jurídicas internas y/o externas recibidas)*100	
Claro	No	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. Sin embargo, la definición del indicador y la fórmula de cálculo refieren a términos de medición diferentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.
Relevante	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
Económico	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
Monitoreable	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.

Adecuado	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.
% Características Cumplidas	4/5	80%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%
	% Cumplimiento Total													

Programa presupuestario "09. Puebla Limpia y Responsable"														
Nombre de Indicador	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
	Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos = ((Promedio porcentual de opinión favorable (satisfecho y muy satisfecho) en materia de gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos, obtenida *0.2) + (porcentaje obtenido del servicio de recolección de residuos de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales 2025 *0.8 (Fuente IMPLAN)) / Porcentaje total de opinión favorable de las encuestas)*100		Porcentaje de toneladas de residuos sòlidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025 = (Número de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en 2025 / Número de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en la planta de aprovechamiento en 2025)*100		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff = (Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas)*100		Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2025 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN) = (Número de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos encuestadas que declaran recibir el servicio al menos una vez por semana en 2025 / Total de personas encuestadas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos)*100		Porcentaje de estrategias que promueven una nueva cultura ambiental = (Numero de estrategias realizadas que promueven una nueva cultura ambiental / Total de estrategias programadas que promueven una nueva cultura ambiental)*100		Porcentaje de medidas para el manejo integral de residuos sólidas, aplicadas = (Número de medidas para el manejo integral de residuos solidos aplicadas / Total de medidas para el manejo integral de residuos solidos programadas)*100		Porcentaje de sesiones ordinarias del consejo directivo realizadas = (Número de sesiones ordinarias realizadas por el consejo directivo / Total de sesiones ordinarias programadas por el consejo directivo)*100	
Claro	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.

Relevante	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
Económico	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.

Monitoreable	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
Adecuado	Si	La cons-trucción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta con-gruente con el sentido y comporta-miento del indicador.	Si	La cons-trucción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta con-gruente con el sentido y comporta-miento del indicador.	Si	La cons-trucción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta con-gruente con el sentido y comporta-miento del indicador.	Si	La cons-trucción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta con-gruente con el sentido y comporta-miento del indicador.	Si	La cons-trucción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta con-gruente con el sentido y comporta-miento del indicador.	Si	La cons-trucción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta con-gruente con el sentido y comporta-miento del indicador.	Si	La cons-trucción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta con-gruente con el sentido y comporta-miento del indicador.
% Características Cumplidas	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%
% Cumplimiento Total														

Programa presupuestario "11. Bienestar Social y Participación Ciudadana"																
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública = (Número de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública / Total de zonas de atención prioritaria urbana con necesidades de mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública)*100		Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana = (Número de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana / Total de personas que se encuentran en situación de pobreza Fuente: Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020)*100		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff = (Número de solicitudes administrativas ordinarias del Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias del Staff programadas)*100		Porcentaje de acciones de la estrategia para la transformación social = (Número de acciones implementadas de la estrategia para la transformación social / Total de las acciones programadas de la estrategia para la transformación social)*100		Porcentaje de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente = (Número de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente / Total de acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente)*100		Porcentaje de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar = (Número de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar / Total de acciones de vinculación programadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar)*100		Porcentaje de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica = (Número de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica / Total de acciones de vinculación programadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica)*100		Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría = (Número de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría / Total de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría)*100	
Claro	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.
Relevante	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
Económico	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.

Monitoreable	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
Adecuado	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.
% Características Cumplidas	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%
	% Cumplimiento Total															

Programa presupuestario "13. Familias prósperas"																															
Nombre de Indicador	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación	Componente 8	Justificación	Componente 9	Justificación	Componente 10	Justificación	Componente 11	Justificación	Componente 12	Justificación	Componente 13	Justificación		
	Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atencion prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida = (Población de grupos vulnerables y de atencion prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida / Total de la poblacion vulnerable y de zonas de atención prioritaria)*100		Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad = (Servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad / Total de servicios programados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad)*100		Porcentaje de solicitudes ordinarias atendidas = (Número de solicitudes ordinarias atendidas / Total de solicitudes ordinarias recibidas)*100		Porcentaje de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo = (Número de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo / Total de solicitudes recibidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo)*100		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores = (Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores / Total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores)*100		Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria = (Número de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria / Total de capacitaciones programadas en materia de nutrición y seguridad alimentaria)*100		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar = (Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar) / Total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar)*100		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de capacitación. = (Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de capacitación / Total de personas encuestadas en materia de capacitación)*100		Porcentaje de solicitudes atendidas de prevención, atención y protección de derechos = (Número de solicitudes atendidas en materia de atención, prevención y protección de derechos / Total de solicitudes recibidas e en materia de atención, prevención y protección de derechos)*100		Porcentaje de acciones realizadas de la estrategia para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes = (Número de acciones realizadas de la estrategia para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de acciones programadas de la estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes)*100		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica = (Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud dental y médica / Total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica)*100		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social para las personas con discapacidad = (Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social / Total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social)*100		Porcentaje de brigadas realizadas mediante el Programa Médico Imparable = (Número de brigadas que se realizaron mediante el Programa Médico Imparable / Total de brigadas programadas)*100		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud mental = (Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud mental / Total de personas encuestadas en materia de salud mental)*100		Porcentaje de acciones en materia de representación legal, realizadas = (Número de acciones realizadas en materia de representación legal / Total de acciones programadas en materia representación legal)*100			
Claro	Si	El indicador no es preciso, la definición y la fórmula de cálculo del indicador a nivel Fin del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos, ya que ambos elementos refieren a términos de medición diferentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.		

% Características Cumplidas		Adecuado	Monitoreable	Económico	Relevante
% Cumplimiento Total	3/5	Si	Si	No	No
	%60	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	No cumple con este criterio, ya que un indicador no relevante o inadecuado no puede considerarse económico, independientemente de su costo de generación	No se identifica una relación entre el objetivo y el indicador, por lo cual la dimensión no se considera relevante para el logro del objetivo.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
	5/5	Si	Si	Si	Si
	%100	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.

Programa presupuestario "19. Innovación Administrativa y Transformación Digital"																			
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación	Componente 8	Justificación	Componente 9	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas. = (Proporción de dependencias y entidades con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas / Proporción total de dependencias y entidades de la administración pública municipal susceptibles a contar con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica instaladas)*100		Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital = (Proporción de cumplimiento de los componentes del Programa / Total de cumplimiento programado de los componentes del Programa)*100		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff = (Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias mensuales a Staff programadas)*100		Porcentaje de capacitaciones realizadas a servidores públicos = (Número de capacitaciones impartidas a servidores públicos / Total de capacitaciones programadas a servidores públicos)*100		Porcentaje de percepción global del clima organizacional y de satisfacción del personal en el Ayuntamiento = (Número de encuestas de percepción del clima organizacional y de satisfacción del personal del Ayuntamiento con nivel satisfactorio / Número de encuestas de percepción del clima organizacional del personal del Ayuntamiento aplicadas)* 100		Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza = (Sumatoria de días de surtimiento a requisiciones de suministros / Total de requisiciones de suministros surtidas)*100		Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento preventivo a vehículos del Ayuntamiento = (Número de órdenes ejecutadas de servicio de mantenimiento preventivo a vehículos / Total de órdenes de servicio de mantenimiento preventivo con diagnóstico autorizado para su atención)*100		Porcentaje de mantenimientos que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento = (Número de mantenimientos realizados que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento / Total de mantenimientos programados que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento)*100		Porcentaje de horas de la infraestructura tecnológica en operación = (Número de horas con servicio del mes / Número de horas del mes)*100		Porcentaje de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles = (Número de contratos (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles / Total de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) solicitados)*100		Porcentaje de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones = (Número de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones / Total de calendarios de licitaciones públicas programados para el Comité Municipal de Adjudicaciones)*100	

Claro	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.
Relevante	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.

Económico	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.
Monitoreable	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.

Adecuado	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.
% Características Cumplidas	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%
% Cumplimiento Total																						

Programa presupuestario "20. Manejo Eficiente de las Finanzas"																			
Nombr de Indicador	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación	Componente 8	Justificación
Claro	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	Si	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.

Relevante	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	Si	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.
Económico	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	Si	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.

Monitoreable	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	Si	La información de los medios de verificación es precisa. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.
Adecuado	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	Si	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.
% Características Cumplidas	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%	5/5	100%
% Cumplimiento Total																				

**Nota: Es una columna por cada uno de los Componentes del Programa.*

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Anexo 2 “Elementos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores”

PP: 01. Seguridad Ciudadana

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023 (Fuente SESNSP)		Variación porcentual de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 respecto a la fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	
Método de Cálculo	((Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2025 / Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2023)-1) *100		((Número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 / Total del estado de fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024)-1)*100		(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff recibidas)*100	
Definición	Sí	Este indicador mide el promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025, respecto al año 2023	Sí	Este indicador mide el número de elementos policiales en activo en el año 2025, respecto al 14 de octubre del año 2024	Sí	Del total de solicitudes a staff, éste indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A	No	N/A	No	N/A
Metas	Sí	-1.67%	Sí	5%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal	Sí	Nominal	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Memorándum con la tabla de los eventos delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2025 publicados por el SESNSP Base de datos de los delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2025 publicados por el SESNSP (revisión en sitio) / Memorándum con la tabla de los eventos delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2023 publicados por el SESNSP Base de datos de los delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2023 publicados por el SESNSP (revisión en sitio)	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 / Reporte con el número de elementos policiales en activo al 14 de octubre del año 2024 emitido por el Enlace Administrativo de la SECATI	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC, con las solicitudes ordinarias atendidas, incluyendo el nombre, cargo y firma del servidor público responsable. El reporte debe estar sellado por el área correspondiente. Formato de requisiciones ordinarias atendidas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Listado de solicitudes ordinarias programadas
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%		85.70%		85.70%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial		Porcentaje de acciones para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas		Porcentaje de acciones de las estrategias realizadas en materia de Inteligencia Policial y Política Criminal	
Método de Cálculo	"(Número de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial / Total de acciones programadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial)*100"		"(Número de acciones realizadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas / Total de acciones programadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas)*100"		(Número de acciones realizadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas / Total de acciones programadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas)*100	
Definición	Sí	Del total de acciones programadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas	Sí	Del total de acciones programadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas	Sí	Del total de acciones programadas de la estrategia, éste indicador mide el porcentaje de acciones realizadas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A	No	N/A	Sí	155.69 % / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal	Sí	Nominal	Sí	Regular

Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Primera Etapa: Proyecto/Programa , con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC anexando las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando los resultados finales del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato o convenio.Reporte fotográfico de los bienes entregados, georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área Primera Etapa: Proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC anexando las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando los resultados finales del proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato o convenio. Reporte fotográfico de los bienes entregados, georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de los cursos, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listado de asistencia con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reconocimiento y/o Diploma. Primera Etapa: Proyecto/Programa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC anexando las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando los resultados finales del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato o convenio. Reporte fotográfico de los bienes entregados, georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área / Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente."	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de operativos, dispositivos y patrullajes realizados, así como los resultados de los mismos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Sí	"Carátula del informe, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. (Contenido completo, revisión en sitio por confidencialidad de la información). Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando el número de esquemas elaborados, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Esquemas (Revisión en sitio por confidencialidad de la información).Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando el número de investigaciones elaboradas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Ficha de datos (Revisión en sitio por confidencialidad de la información). Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando el número de mapas geodelictivos, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Carátula de la presentación del mapa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. (Revisión en sitio por confidencialidad de la información). Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando el número de diagnósticos elaborados, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Carátula del diagnóstico, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente (Revisión en sitio por confidencialidad de la información). Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de los cursos realizados (lugar y fecha de realización, número de asistentes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Copia simple de Constancias y/o Reconocimientos lista de asistencia de los participantes. Evidencia fotográfica Primera Etapa: Proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa:Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC anexando las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados finales del proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato y/o convenio.. / Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente."
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%		85.70%		100%	

	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención social del delito, para una ciudad segura		"Porcentaje de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas a través de las encuestas de los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas"		Porcentaje de acciones realizadas en la SSC para mantener acreditaciones/certificaciones	
Método de Cálculo	(Número de acciones realizadas de la estrategia de prevención social del delito / Total de acciones programadas de la estrategia de prevención social del delito)*100		(Número de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas con los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas / Total de personas encuestadas)*100		"(Número de acreditaciones/certificaciones realizadas / Total de acreditaciones/certificaciones programadas)* 100"	
Definición	Sí	Del total de acciones para la prevención del delito programadas, éste indicador mide el porcentaje de acciones realizadas	Sí	"Del total de personas encuestadas sobre los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, éste indicador mide el porcentaje de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas"	Sí	"Del total de las acciones programadas para mantener acreditaciones/certificaciones, éste indicador mide el porcentaje de acciones realizadas"
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Trimestral
Línea Base	Sí	132.59% / 2023	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Ascendente	Sí	Regular

Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las acciones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tarjeta informativa dirigida a la persona Titular de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, informando las acciones realizadas. Presentación con los resultados obtenidos de los acciones realizadas, validada mediante nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las acciones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tarjeta informativa dirigida a la persona Titular de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, informando las acciones realizadas. Presentación con los resultados obtenidos de los acciones realizadas, validada mediante nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las acciones realizadas a través de los programas de prevención y de la Presentación de una Ciudad Segura ""La capital Imparable"", con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente."	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la aplicación de la encuesta para medir la satisfacción, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Tarjeta Informativa con el número de encuestas programadas	Sí	"Primera Etapa: Proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC anexando el informe de las acciones realizadas para mantener la acreditación CALEA. Tercera Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con resultados previos del avance del proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuarta Etapa:Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados finales del proyecto, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Certificado de reacreditación. Primera Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC en el cual se describe cómo se están desarrollando las actividades en el proceso de convocatoria y registro de candidatos, en beneficio los hijos de policías, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC en el cual se informan las actividades que se llevaron a cabo, los resultado obtenidos y los estudiantes beneficiados, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listados de personas beneficiadasReporte fotográfico georreferenciado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente."
% caracteristicas Cumplidas*	100%		100%		100%	

	Componente 8	Justificación	Componente 9	Justificación	Componente 10	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de productos de planeación y evaluación realizados		Porcentaje de acciones ordinarias en materia control de tránsito y seguridad vial		Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección General de Emergencia y Respuesta Inmediata (DGERI), derivado de las aplicaciones de tecnología	
Método de Cálculo	(Número de productos realizados de planeación y evaluación / Número de productos programados de planeación y evaluación)*100		(Número de acciones ordinarias en materia control de tránsito y seguridad vial implementadas / Total de acciones ordinarias en materia control de tránsito y seguridad vial programadas*100		(Número de servicios de emergencia atendidos en la DGERI / Total de servicios de emergencia solicitados en la DGERI)*100	
Definición	Sí	Del total de productos de planeación y evaluación programados, éste indicador mide el porcentaje de productos realizados	Sí	Del total de acciones ordinarias programadas en control de tránsito y seguridad vial, éste indicador mide el porcentaje de acciones ordinarias implementadas	Sí	Del total de servicios de emergencia solicitados en la DERI, este indicador mide el porcentaje de servicios de emergencia atendidos
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la incidencia delictiva semanal, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Carátulas de análisis general, validado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Revisión en sitio por confidencialidad de la información. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando la gestión de fondos y subsidios aplicados a la Seguridad Ciudadana, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la evaluación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable. Reporte de evaluación validado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado pReporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.or el área correspondiente./ "	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con las acciones de orden vial implementadas (Servicios Ordinarios), (incluye archivo digital Excel), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el numero total de reportes de emergencia recibidos en el mes, con nombre, cargo, firma de la o el servidor público, sellado por el área correspondiente. / Memorando dirigido a la Titular de la SSC con el numero total de reportes de emergencia recibidos en el mes, con nombre, cargo, firma de la o el servidor público, sellado por el área correspondiente.
% caracteristicas Cumplidas*	100%		100%		100%	

	Componente 11	Justificación	Componente 12	Justificación	Componente 13	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas		Porcentaje de acciones de rescate con bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias en materia de protección civil atendidas		Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección civil	
Método de Cálculo	(Horas de disponibilidad de las consolas tecnológicas efectivas al mes / Horas correspondientes al mes)*100		(Número de acciones atendidas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias) / Total de acciones requeridas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias))*100		Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección civil	
Definición	Sí	Del total de horas correspondientes al mes, éste indicador mide las horas de disponibilidad de las consolas en operación efectivas al mes	Sí	"Del total de acciones requeridas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias), éste indicador mide el porcentaje de acciones atendidas"	Sí	Éste indicador mide el porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención y difusión de Protección Civil, respecto a las programadas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Semestral
Línea Base	Sí	99% / 2023	Sí	100% / 2023	No	N/A
Metas	Sí	99%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los reportes de disponibilidad de las consolas tecnológicas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico de resultados anual, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC, con el número total de reportes de emergencias atendidas y/o reportes de rescate atendidos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC, con el número total de reportes de emergencias atendidas y/o reportes de rescate atendidos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las personas capacitadas en el año 2025, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico (proyección anual) de las personas a capacitar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
% caracteristicas Cumplidas*	100%		100%		87.50%	

	Componente 14	Justificación	Componente 15	Justificación	Componente 16	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de asesorías de la Dirección Jurídica al elemento policial como primer respondiente en eventos de detención para el requisitado del Informe Policial Homologado (IPH)		Porcentaje de acciones realizadas de supervisión policial		Porcentaje de cadetes graduados en el curso de formación inicial	
Método de Cálculo	(Número de asesorías que concluyen en documentos IPH requisitados / Total de asesorías proporcionadas a elementos policiales para el llenado del IPH en eventos de detención)*100		(Número de acciones de supervisión policial realizadas / Total de acciones de supervisión policial programadas)*100		(Número de cadetes graduados / Número de cadetes que ingresan)*100	
Definición	Sí	"Del total de asesorías proporcionadas a elementos policiales sobre el llenado del documento IPH en eventos de detención, éste indicador mide el porcentaje de asesorías que concluyen en documentos IPH requisitados"	Sí	Del total de acciones en materia de supervisión policial programadas, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas	Sí	Del total de cadetes que ingresan a la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla, éste indicador mide el porcentaje de cadetes graduados
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Trimestral	Sí	Mensual	Sí	Trimestral
Línea Base	Sí	100.55% / 2023	Sí	100% / 2023	Sí	71.54% / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	86.24%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Ascendente
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de asesorías que concluyen en documentos IPH requisitados, El número de puestas a disposición ante la autoridad competente acompañadas del número de delitos y faltas administrativas, así como los listados de puestas a disposición ante las autoridades correspondientes y los listados de las asesorías del llenado del IPH , con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de asesorías proporcionadas al personal operativo para el llenado del IPH, El número de puestas a disposición ante la autoridad competente acompañadas del número de delitos y faltas administrativas, así como los listados de puestas a disposición ante las autoridades correspondientes y los listados de las asesorías del llenado del IPH , con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. "	Sí	"Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con resultados de las acciones de pase de lista realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Formato de pase de lista en el que se indique fecha, lugar y horario en que se realizó el pase de lista a la zona, grupo especial de la Dirección General de Despliegue Territorial o sector de la Dirección General de Control de Tránsito. Concentrado mensual con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las acciones de supervisión realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Formato supervisión de operativos. Concentrado mensual con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con resultados de las supervisiones realizadas, en el que se indique fecha, lugar y horario en que se realizó, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Formato de supervisión de personal operativo. Concentrado mensual con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente."	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados con los datos de los cadetes que concluyeron su formación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los datos de los cadetes de inicio, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
% caracteristicas Cumplidas*	100%		100%		100%	

	Componente 17	Justificación	Componente 18	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de personas capacitadas y/o profesionalizadas		Porcentaje de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación para la Academia de Formación y Profesionalización Policial del municipio de Puebla	
Método de Cálculo	(Número de personas capacitadas y/o profesionalizadas / Total de personas programadas a capacitar y/o profesionalizar)*100		(Número de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación / Total de acciones programadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación)*100	
Definición	Sí	Del total de personas programadas a capacitar y/o profesionalizar, éste indicador mide el número de personas capacitadas y/o profesionalizadas	Sí	Del total de acciones programadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación, éste indicador mide el número de acciones realizadas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Trimestral
Línea Base	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023
Metas	Sí	100%}	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Ascendente	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de personas capacitadas en los cursos y/o talleres y/o diplomados (lugar y fecha de realización, número de asistentes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico (proyección mensual / anual) de las personas a capacitar en los diferentes cursos, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Sí	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las acciones realizadas (lugar y fecha de realización, número de asistentes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
% caracteristicas Cumplidas*	100%		100%	

PP: 05. Movilidad Segura e Infraestructura Resliente

	Fin	Justificación	Proposito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Variación porcentual del incremento de la inversión en contratos o acciones ejecutadas en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022		Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	
Método de Cálculo	((Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica 2025 / Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica 2022)-1)*100		(Número de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria / Total de Juntas Auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria)*100		(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas)*100	
Definición	SÍ	Este indicador mide la inversión en contratos o acciones en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022	SÍ	Del total de Juntas Auxiliares en condición de rezago social programadas a atender con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria, este indicador mide el porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas	SÍ	Del total de solicitudes administrativas ordinarias programadas por el Staff, este indicador mide el porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas
Unidad de Medida	SÍ	Porcentaje	SÍ	Porcentaje	SÍ	Porcentaje
Frecuencia de Medición	SÍ	Anual	SÍ	Anual	SÍ	Mensual
Línea Base	SÍ	43% / 2022	NO	N/A	NO	N/A
Metas	SÍ	64.82%	SÍ	42.86%	SÍ	100%
Comportamiento del indicador	SÍ	Ascendente	SÍ	Nominal	SÍ	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	SÍ	"Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo (Oficio o memorándum), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable Etapa 1, 2, 3 y 4 Reporte de solicitud de suficiencia presupuestal en el cual viene la siguiente información: Nombre de la Obra, Fondo y Monto de la Suficiencia. Dicho reporte vendrá firmado por el jefe de departamento o Director. / Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2022"	SÍ	Reporte que contiene los proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunictaria en las Juntas Auxiliares atendidas, firmado y sellado por la Unidad Aministrativa Responsable / Mapa del municipio de Puebla con los grados de rezago social 2020, fuente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla.	SÍ	Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias atendidas en el periodo (Orden de pago, facturas), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable / Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo (Oficio o memorándum), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		85.70%		85.70%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de infraestructura hidrosanitaria		Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones		Porcentaje de presupuesto comprometido respecto del presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma	
Método de Cálculo	(Número de etapas ejecutadas de los programas de infraestructura hidrosanitaria / Total de etapas de los programas de infraestructura hidrosanitaria)*100		(Número de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones / Total de etapas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones, propias y/o autorizadas)*100		(Presupuesto comprometido en obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal / Total de presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal)*100	
Definición	Sí	Del total de etapas de los programas de obras de infraestructura hidrosanitaria autorizadas para su ejecución, este indicador mide el porcentaje de etapas ejecutadas	Sí	Del total de etapas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones propias y/o autorizadas, este indicador mide el porcentaje de etapas ejecutadas	Sí	Del total de presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal, este indicador mide el porcentaje de presupuesto comprometido
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Trimestral	Sí	Trimestral	Sí	Trimestral
Línea Base	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"verificación de las variables Numerador (Variable 1) Etapa 1, 2 y 3 Listado de Obras de Espacios Públicos ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico georreferenciado, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable) en los períodos enero - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre / Reporte de las etapas programadas de infraestructura comunitaria, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable"	Sí	"Etapa 1, 2 y 3 Listado de Obras de relaminación y pavimentación ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico georreferenciado, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable) en los períodos enero - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre / Reporte de las etapas programadas de Obras de relaminación y pavimentación ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable"	Sí	"Etapa 1, 2, 3 y 4 Reporte de solicitud de suficiencia presupuestal en el cual viene la siguiente información: Nombre de la Obra, Fondo y Monto de la Suficiencia. Dicho reporte vendrá firmado por el jefe de departamento o Director. / Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2025"
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		100.00%	

	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones de atención a requerimientos de auditorías correspondientes a temas de obra pública y servicios relacionados con la misma		Porcentaje de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados		Porcentaje de procedimientos de licitación y adjudicaciones en obra pública realizados	
Método de Cálculo	(Número de acciones de requerimientos de auditorías atendidas / Total de acciones de requerimientos solicitados por los Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal)*100		(Número de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados / Total de proyectos ejecutivos de obra pública programados)*100		(Número de procedimientos de licitación y adjudicaciones de obra pública realizados / Total de procedimientos de licitación y adjudicaciones de obra pública programados)*100	
Definición	SÍ	Del total de acciones de requerimientos solicitados por los Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal, este indicador mide el porcentaje de atención a requerimientos de auditorías	SÍ	Del total de proyectos ejecutivos de obra pública programados, este indicador mide el porcentaje de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados	SÍ	Del total de procedimientos de licitación y adjudicaciones de obra pública programados, este indicador mide el porcentaje de procedimientos realizados
Unidad de Medida	SÍ	Porcentaje	SÍ	Porcentaje	SÍ	Porcentaje
Frecuencia de Medición	SÍ	Mensual	SÍ	Mensual	SÍ	Mensual
Línea Base	SÍ	100% / 2023	SÍ	100 % / 2023	No	N/A
Metas	SÍ	100%	SÍ	100%	SÍ	100%
Comportamiento del indicador	SÍ	Regular	SÍ	Regular	SÍ	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	SÍ	"Oficio de notificación de auditoría por parte de los diferentes Órganos fiscalizadores Generando el reporte denominado: AUDITORIAS QUE REALIZA LOS DIFERENTES ÓRGANOS FISCALIZADORES: Número, Ente Auditor, Asunto, Número de oficio, Estatus, Comentarios y Firma del Director y/o Jefe de Departamento / Reporte de acciones de requerimientos solicitados por los órganos de fiscalización y de control federal, estatal y/o municipal"	SÍ	Ficha técnica y/o cedula de información básica informando alcances generales del proyecto de Obra Pública con Inversión Estimada / Programa Anual de Obra Pública	SÍ	Listado de procedimientos de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, firmados y sellados la persona titular de la Unidad Administrativa responsable, y escaneos de convocatorias e invitaciones. / Listado de Convocatorias de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, firmados y sellados la persona titular de la Unidad Administrativa responsable, y escaneos de convocatorias e invitaciones.
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		85.70%	

	Componente 8	Justificación	Componente 9	Justificación	Componente 10	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente		Porcentaje de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable		Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	
Método de Cálculo	(Número de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente / Total de acciones programadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente)*100		"(Número de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable / Total de acciones programadas que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable)*100"		(Número de servicios de mantenimiento semafórico aplicados / Total de servicios de mantenimiento semafórico programados)*100	
Definición	Sí	Del total de acciones programadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente, este indicador mide el porcentaje de acciones implementadas	SÍ	Del total de acciones programadas que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas	SÍ	Del total de servicios de mantenimiento semafórico programados, este indicador mide el porcentaje de servicios de mantenimiento aplicados
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	SÍ	Porcentaje	SÍ	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Trimestral	SÍ	Trimestral	SÍ	Mensual
Línea Base	Sí	100% / 2023	SÍ	100% / 2023	SÍ	100% / 2023
Metas	Sí	100%	SÍ	100%	SÍ	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	SÍ	Regular	SÍ	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Etapa 1 y 2 Reporte proporcionado por la empresa contratada con datos relacionados al Estacionamiento Seguro, rubricado y firmado por el/la titular del área responsable correspondiente al periodo Enero - Junio y Julio - Diciembre Programa documentado de acuerdo a los procedimientos definidos por el área responsable Oficio y/o Contrato y/o convenio y/o minuta de trabajo de gestión de un programa / Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboracion de los servicios"	SÍ	Reporte de los eventos realizados, reporte fotográfico georreferenciado, aforos de asistentes firmados y sellados por el/la titular del área responsable. Estudio que determine la factibilidad para programar el Mantenimiento de la Infraestructura peatonal, ciclista y de otros medios de transporte existentes en el Municipio de Puebla, firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Programa que determine la factibilidad para programar el Mantenimiento de la Infraestructura ciclista en el Municipio de Puebla, firmado y sellado por el/la titular del área responsable / Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboracion de los servicios.	SÍ	Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico georreferenciado y mapa de ubicación de las acciones donde se realizaron mantenimientos a la infraestructura de semáforos firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable / Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboracion de los servicios
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		100.00%	

	Componente 11	Justificación	Componente 12	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular		Porcentaje de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma	
Método de Cálculo	(Número de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular / Total de acciones programadas para implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular)*100		(Número de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma / Total de acciones jurídico administrativo requeridas)*100	
Definición	SÍ	Del total de acciones programadas para implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas	SÍ	Del total de acciones jurídico administrativo requeridas, este indicador mide el porcentaje de acciones atendidas en tiempo y forma
Unidad de Medida	SÍ	Porcentaje	SÍ	Porcentaje
Frecuencia de Medición	SÍ	Mensual	SÍ	Mensual
Línea Base	SÍ	100% / 2023	SÍ	100% / 2023
Metas	SÍ	100%	SÍ	100%
Comportamiento del indicador	SÍ	Regular	SÍ	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	SÍ	"Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico georreferenciado y mapa de ubicación de las acciones donde se realice la aplicación de metros lineales de señalamiento horizontal firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico georreferenciado y mapa de ubicación de las acciones donde se coloque el señalamiento vertical firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable / Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboracion de los servicios"	SÍ	Listado de contratos y convenio de obra pública firmado y sellado por las persona titular de la Unidad Administrativa responsable, y escaneos de caratulas de contratos y convenios. / Reporte de acciones jurídico administrativas requeridas
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%	

PP: 07. Espacios y Servicios Públicos Dignos

	Fin	Justificación	Proposito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	"Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios Públicos: alumbrado público, parques y jardines v panteones del 2025 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN)"		Porcentaje de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	
Método de Cálculo	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos obtenida		(Número de nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla / Total de nuevos puntos de luz programados a instalar en zonas prioritarias del municipio de Puebla)*100		(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas)*100	
Definición	Sí	Éste indicador mide el promedio porcentual de disponibilidad en el año 2025: alumbrado público, parques y jardines y panteones	Sí	Éste indicador mide los nuevos puntos de luz instalados en zonas prioritarias del municipio de Puebla	Sí	Del total de solicitudes ordinarias a staff recibidas, éste indicador mide el porcentaje de solicitudes ordinarias atendidas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A	No	N/A	No	N/A
Metas	Sí	75.00%	Sí	95.00%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal	Sí	Nominal	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN en 2025	Sí	Reporte ejecutivo los nuevos puntos de luz instalados / Reporte ejecutivo de los nuevos puntos de luz programados a instalar en las zonas prioritarias del municipio de Puebla	Sí	Reporte de solicitudes ordinarias atendidas con evidencia fotográfica sellado por la persona del enlace administrativo (Oficios, Memorandos) / Reporte Anual de solicitudes ordinarias programadas
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%		85.70%		85.70%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Variación porcentual de metros cuadrados con mantenimiento realizado a áreas verdes del municipio, del 2025 respecto del 2023		Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio		Porcentaje de mantenimientos realizados al panteón municipal y panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías	
Método de Cálculo	(Metros cuadrados de áreas verdes con mantenimiento en 2025 / Metros cuadrados de áreas verdes con mantenimiento en 2023-1)*100		(Número de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio / Tamaño de muestra de luminarias) * 100		(Número de mantenimientos realizados a panteones / Total de mantenimientos programados a panteones) * 100	
Definición	Sí	Éste indicador mide la variación porcentual de metros cuadrados con mantenimiento realizado a áreas verdes del municipio, de 2025 respecto del 2023	Sí	Del total de luminarias de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio, éste indicador mide el porcentaje de luminarias en funcionamiento	Sí	Del total de mantenimientos programados en el panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares e inspectorías, éste indicador mide el porcentaje de mantenimientos realizados
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Trimestral	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	70.65% / 2023	No	N/A	SÍ	100% / 2023
Metas	Sí	14.52%	Sí	95%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Ascedente	Sí	Nominal	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Concentrado de reportes diarios de cuadrillas de las áreas correspondientes (parques, norte y sur) que incluye el número de metros cuadrados ejecutados, con clave de registro, nombre, firma y cargo de la persona servidora pública decuadrilla y el supervisor responsable en 2025. Reporte de las acciones realizadas por el proveedor de servicios contratado para el mantenimiento de áreas verdes (numero de metros y evidencia fotográfica, del antes, durante y después de los trabajos) en 2025 / 1.- Concentrado de reportes diarios de cuadrillas de las áreas correspondientes (parques, norte y sur) que incluye el número de metros cuadrados ejecutados, con clave de registro, nombre, firma y cargo de la persona servidora pública de cuadrilla y el supervisor responsable en 2023. 2.- Reporte de las acciones realizadas por el proveedor de servicios contratado para el mantenimiento de áreas verdes (numero de metros y evidencia fotográfica, del antes, durante y después de los trabajos) en 2023"	Sí	Acta de averías en donde se especifica la eficiencia en el alumbrado público / Acta de averías en donde se especifica el tamaño de la muestra de luminarias	Sí	Reporte ejecutivo de los mantenimientos realizados / Reporte ejecutivo de los mantenimientos programados
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		85.70%		100.00%	

	Componente 5	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas por la Dirección Jurídica	
Método de Cálculo	(Número de asesorías jurídicas internas y/o externas brindadas / Total de asesorías jurídicas internas y/o externas recibidas)*100	
Definición	Sí	Del total de asesorías jurídicas internas y/o externas solicitadas, este indicador mide las asesorías brindadas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A
Metas	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Relación mensual de los asuntos jurídicos atendidos, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente / Relación mensual de los asuntos jurídicos recibidos, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%	

PP: 09. Puebla Limpia y Responsable

	Fin	Justificación	Proposito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos		Porcentaje de toneladas de residuos sòlidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	
Método de Cálculo	((Promedio porcentual de opinión favorable (satisfecho y muy satisfecho) en materia de gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos, obtenida *0.2) + (porcentaje obtenido del servicio de recolección de residuos de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales 2025 *0.8 (Fuente IMPLAN)) / Porcentaje total de opinión favorable de las encuestas)*100		(Número de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en 2025 / Número de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en la planta de aprovechamiento en 2025)*100		(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas)*100	
Definición	Sí	Del porcentaje total de opinión favorable de las encuestas, este indicador mide la suma de opinión favorable (ponderada) en materia de gestión integral, cultura ambiental y satisfacción del servicio de recolección de residuos sólidos	Sí	Del total de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en la planta de aprovechamiento en 2025, este indicador mide el porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en 2025	Sí	Del total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes ordinarias a Staff, atendidas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A	No	N/A	No	N/A
Metas	Sí	90.00%	Sí	30.00%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal	Sí	Nominal	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Reporte de la sumatoria de satisfacción de la recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental, obtenida y publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales emitida por el IMPLAN / Documento y/o encuestas aplicadas sobre acciones de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental y publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales emitida por el IMPLAN	Sí	Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechadas por la Institución responsable. Informe mensual de la toneladas aprovechadas con relación a las dispuestas en la planta de aprovechamiento / Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos.	Sí	"Recibo de Apoyo. Reporte de Solicitudes ordinarias atendidas / Solicitudes de apoyo recibidas por parte de las Unidades Administrativas del OOSL. Reporte de solicitudes ordinarias programadas."
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%		85.70%		85.70%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2025 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN)		Porcentaje de estrategias que promueven una nueva cultura ambiental		Porcentaje de medidas para el manejo integral de residuos sólidas, aplicadas	
Método de Cálculo	(Número de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos encuestadas que declaran recibir el servicio al menos una vez por semana en 2025 / Total de personas encuestadas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos)*100		(Numero de estrategias realizadas que promueven una nueva cultura ambiental / Total de estrategias programadas que promueven una nueva cultura ambiental)*100		(Número de medidas para el manejo integral de residuos solidos aplicadas / Total de medidas para el manejo integral de residuos solidos programadas)*100	
Definición	Sí	Del total de personas encuestas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, este indicador mide el porcentaje de personas que declaran recibir el servicio de residuos sólidos al menos una vez por semana	Sí	Del total de estrategias programadas que promueven una nueva cultura ambiental, este indicador mide el porcentaje de estrategias realizadas	Sí	Del total de medidas para el manejo integral de residuos sólidos programadas, este indicador mide el porcentaje de medidas para el manejo integral de residuos sólidos aplicadas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	90.83% / 2024	No	N/A	No	N/A
Metas	Sí	95.00%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Nominal	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Documento que integra el análisis de los resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales emitida por el IMPLAN / Documento que integra el análisis de los resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales emitida por el IMPLAN	Sí	"Reporte de acciones realizadas en materia de capacitaciones, proyectos y servicios de gestión integral Listas de asistencia de capacitaciones Evidencia fotográfica de las capacitaciones, proyectos y servicios. / Programa de trabajo de las acciones a programar que promueven una nueva cultura ambiental"	Sí	"Reporte de medidas para el manejo de residuos (inspecciones al relleno sanitario y multas) Evidencia fotográfica / Programa de trabajo de inspecciones Programa de capacitación"
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		85.70%		85.70%	

	Componente 5	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de sesiones ordinarias del consejo directivo realizadas	
Método de Cálculo	(Número de sesiones ordinarias realizadas por el consejo directivo / Total de sesiones ordinarias programadas por el consejo directivo)*100	
Definición	Sí	Del total de sesiones ordinarias programadas por el consejo directivo, este indicador mide el porcentaje de sesiones ordinarias realizadas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual
Línea Base	No	N/A
Metas	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Acta de las sesiones ordinarias realizadas Reporte fotográfico de las sesiones realizadas / Oficios de solicitud de convocatorias de las sesiones ordinarias de Consejo Directivo Calendario de las sesiones ordinarias programadas"
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%	

PP: 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

	Fin	Justificación	Proposito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su casola gestión de obra pública		Porcentaje de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	
Método de Cálculo	(Número de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública / Total de zonas de atención prioritaria urbana con necesidades de mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública)*100		"(Número de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana / Total de personas que se encuentran en situación de pobreza Fuente: Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020)*100"		(Número de solicitudes administrativas ordinarias del Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias del Staff programadas)*100	
Definición	Sí	Del total de zonas de atención prioritarias con necesidades de mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública, este indicador mide las zonas de atención prioritaria urbanas atendidas	Sí	Del total de personas que se encuentran en situación de pobreza, este indicador mide el número de personas que se encuentran preferentemente en situación de pobreza y que se benefician directa e indirectamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Sí	Del total de solicitudes ordinarias a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes ordinarias atendidas
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A	No	N/A	No	N/A
Metas	Sí	25.10%	Sí	10%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal	Sí	Nominal	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Reporte de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas atendidas mediante la realización de obras, acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda con nombre, sello y firma del responsable Solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos u obras a ejecutarse en las ZAP urbanas. / Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 Fuente: Secretaria de Bienestar Federal	Sí	Reporte de personas en situación de pobreza atendidas directa e indirectamente con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana, precisando las acciones realizadas con nombre, sello y firma del responsable. Listado y/o padrón de beneficiados de las acciones. / Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL, 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx	Sí	"Oficios y/o memorándums y/o solicitudes ordinarias de servicio o producto con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de las solicitudes administrativas ordinarias recibidas y atendidas con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas a atender con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente,"
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%		85.70%		85.70%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones de la estrategia para la transformación social		Porcentaje de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente		Porcentaje de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar	
Método de Cálculo	(Número de acciones implementadas de la estrategia para la transformación social / Total de las acciones programadas de la estrategia para la transformación social)*100		(Número de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente / Total de acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente)*100		(Número de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar /Total de acciones de vinculación programadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar)*100	
Definición	Sí	Del total de acciones programadas de la estrategia para la transformación social, este indicador mide el número de acciones implementadas de la estrategia para la transformación social	Sí	Del total de acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente, este indicador mide el número de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente	Sí	Del total de acciones de vinculación programadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar, este indicador mide el número de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Anual	Sí	Trimestral
Línea Base	No	N/A	No	N/A	No	N/A
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal	Sí	Nominal	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Oficios y/o memorándums de seguimiento. Lineamientos.Expedientes unitarios de beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos. Convenio y/o contrato firmado. Convocatoria visual y/o auditiva. Lista de asistencia a las jornadas. Ficha de evento de cada jornada. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de las acciones ejecutadas con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados de las acciones con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y número de participantes con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte con relación de las acciones programadas de la estrategia para la transformación social con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente. Diagnóstico de situación de pobreza. / Reporte con relación de las acciones programadas de la estrategia para la transformación social con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente."	Sí	"Oficios y/o memorándums de seguimiento. Lineamientos. Contrato y/o convenio firmado. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.Expedientes unitarios de personas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos. Reporte de resultados con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Actas de entrega de los insumos del proveedor al H. Ayuntamiento. Convocatoria a la Controlaría Municipal para que esté presente en la entrega de los insumos. Documento de entrega a las personas responsables de cada EFA. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de los insumos entregados con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tarjeta descriptiva de la Estrategia. Lineamientos. Contrato y/o convenio firmado. Expedientes unitarios de personas beneficiarias. / Reporte con relación de las acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente."	Sí	"Invitación y/o convocatoria. Memorándums y/u oficios de seguimiento. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte con relación de las acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente."
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%		85.70%		85.70%	

	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica		Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría	
Método de Cálculo	(Número de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica / Total de acciones de vinculación programadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica)*100		(Número de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría / Total de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría)*100	
Definición	Sí	Del total de acciones de vinculación programadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, este indicador mide el número de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica	Sí	Del total de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría, este indicador mide el número de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Trimestral	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A	No	N/A
Metas	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Invitación y/o convocatoria. Memorándums y/u oficios de seguimiento. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.Reporte de resultados con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Lineamientos. Expedientes unitarios de escuelas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del programa. Cuadro resumen de las solicitudes atendidas con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.Convenio y/o contrato firmado.Lista de asistencia con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de los cursos impartidos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte con relación de las acciones programadas de vinculación que contribuyan a la participación ciudadana con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente."	Sí	Reporte de las opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría y a las y los ciudadanos con nombre, firma y sello del responsable. Evidencia de opiniones jurídicas emitidas (escritos, oficios, memorándums, circulares, etc.) / Reporte con relación de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente. Evidencia de opiniones jurídicas solicitadas (escritos, oficios, memorándums, circulares, etc.)
% caracteristicas Cumplidas*	85.70%		85.70%	

PP: 13. Familias prósperas

	Fin	Justificación	Proposito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de la población de grupos vulnerables y de atencion prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida		Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad		Porcentaje de solicitudes ordinarias atendidas	
Método de Cálculo	"(Población de grupos vulnerables y de atencion prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana en 2025, atendida / Total de la poblacion vulnerable y de zonas de atención prioritaria)*100"		"(Servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad / Total de servicios programados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad)*100"		(Número de solicitudes ordinarias atendidas / Total de solicitudes ordinarias recibidas)*100	
Definición	Sí	Mide el porcentaje de la población directa que ha recibido atención enfocada en grupos vulnerables y de atención prioritaria. Las acciones realizadas deben generar bienestar y desarrollo, además de promover la participación ciudadana.	Sí	Mide el porcentaje de los servicios proporcionados destinados a beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque inclusivo y de apoyo social.	Sí	Del total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Anual	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023
Metas	Sí	72.91%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Nominal

Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Reporte mensual. Lista de Empresas de las personas canalizadas. Lista de las personas canalizadas como empacadoras voluntarios Expedientes de personas canalizadas. Carta de Nuevo Ingreso. Convenio de Colaboración del Programa Alimentario Escolar en su Modalidad Caliente y Frio. Oficio de entrega de apoyos alimentarios por parte de SEDIF, con firma del titular y sello de la dependencia. Formatos de salida de apoyos alimentarios expedido por el Sistema Estatal DIF (SEDIF) y número de sello escolar. Lista de escuelas vigentes con número de beneficiarios inscritos al Programa Alimentario Escolar en su Modalidad Caliente y Frio, con firmas y sellos del SMDIF. Formatos de: Visita a desayunador, Supervisión de desayunador, Verificación de centros alimentarios, Constancia de hechos, Acta constitutiva de comité de desayunador. Formato de Padrón de beneficiarios del Programa Desayuno Escolar Caliente (DEC) y Programa Desayuno Escolar Frío (DEF) con toma de medidas antropométricas, con firma de la autoridad escolar y sello oficial de la institución educativa. Evidencia fotográfica de toma de medidas antropométricas. Listas de asistencia con nombre de los beneficiarios con impartición de Pláticas de orientación nutricional y/o talleres de preparación de alimentos. Reporte de pláticas y talleres otorgados con el número de beneficiados por cada evento. Soporte fotográfico Convenio de Colaboración entre Sistema Municipal DIF y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP. Constancia de haber concluido el curso de ""Nutrición Imparable"" en línea. Listado con nombre de los beneficiarios inscritos al Programa ""Nutrición Imparable"" en línea con sello y firma de la persona titular del Departamento de Nutrición del SMDIF. Lista de la temática de las capacitaciones impartidas durante el curso ""Nutrición Imparable"" en línea. Reporte general/actividades socioeducativas. Listas de asistencia. Reporte de evidencia fotográfica georreferenciada Ficha de Inscripción. Listas de asistencia. Relación de personas capacitadas con nombre, cargo, firma del responsable y sellado por el área correspondiente. Soporte fotográfico georreferenciado Fichas de Inscripción. Recibos de pago de colegiaturas. Lista de asistencia. Soporte fotográfico georreferenciado Listas de asistencia semanal de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Listas de asistencia de talleres otorgados de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Tarjeta Informativa Mensual de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Versión pública de los expedientes (Adolescentes en conflicto con la ley y Voluntarios) con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; listas de asistencia a los talleres con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; soporte fotográfico de la asistencia a los talleres con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; y oficio de liberación del programa (Adolescentes en conflicto con la ley). Lista extracurricular con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; ficha de ingreso al Bachillerato; formato de solicitud de plática con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; formato de impartición de pláticas de prevención a las adicciones con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; y/o captura de pantalla de la plática de prevención a las adicciones. Asimismo, se debe incluir el link de la plática en las diferentes plataformas (Zoom, Google Meet, Skype, Google Duo, Hangouts, FaceTime, Messenger, Line, Teams, etc.) y el soporte fotográfico de la plática con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Expediente versión pública Puerta Violeta con clave de registro por parte de Contraloría Municipal, Formato de Asesoría Jurídica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Formato de Presentación de Denuncia por parte de Estancia Correspondiente, Formato de la Solicitud de Platica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal, Formato de impartición de Pláticas y/o Taller de Prevención a la Violencia con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal y/o Captura de pantalla de Plática y/o Taller de Prevención a la Violencia; así como el link de la plática en las diferentes plataformas ya sea (Zoom, Google Meet, Skype, Google Duo, Hangouts, Facetime, Messenger, Line Teams, etc.) y Soporte Fotográfico de la platica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal Oficio de solicitud de centro educativo o de instancia estatal o municipal interesada en la taller o curso y/o oficio de agradecimiento. Carta Descriptiva del taller o curso. Reporte Fotográfico georreferenciado del taller o curso. Listas de asistencia con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Soporte fotográfico georreferenciado. Reporte mensual de las platicas por rubro con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Reporte Mensual. Noticia administrativa. Ficha de Registro. Lista de Asistencia. Formato de Solicitud de actividad. Ficha de identificación de usuario. Reporte fotográfico georrefenciado Reporte mensual. Noticia administrativa. Carta de inclusión laboral expedida por la empresa que contrata. Carta de vinculación. Ficha de inscripción a talleres de Capacitación Laboral. Ficha de inscripción a Bolsa de Trabajo. Listas de asistencia. Soporte fotográfico georrefenciado Hoja Diaria de Consulta. Formato de asistencia de platicas. Formato de solicitud de platicas en instituciones, reporte fotográfico georrefenciado Formato de asistencia a la aplicación de pruebas. Noticia administrativa/ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del Municipio de Puebla, Puebla, elaborado por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, con base en información de la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) de 2020. "	Sí	"Reporte mensual de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (C03 - A05). Soporte fotográfico georreferenciada de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (C03 - A05). Listas de asistencia de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (C03 - A05) Formato de prácticas en Jornadas y/o eventos y/o servicios (C06 - A02). Carta responsiva de los talleres de desarrollo y habilidades (C06 - A02). Soporte fotográfico georreferenciado de Jornadas y/o eventos y/o servicios (C06 - A02) Registro de usuarios que ingresan a dormitorio (Listas de asistencia) (C07 - A02). Formato de ingreso al servicio de dormitorio municipal. (Formato de ingreso de primera vez. (C07 - A02) Formato de Reporte de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04. Oficio o Memorándum recibido servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Formato de asesoría jurídica y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04. Copia o duplicado de las asesorías servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad subsecuentes proporcionadas (C07 - A04). Libro de registro de asesorías telefónicas sobre servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Lista de asesorías proporcionadas en jornadas, pláticas o talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Copia o recibo del documento tramitado ante el Registro Civil (C07 - A04). Lista de asistencia de las pláticas y talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, y evidencia fotográfica (C07 - A04). Listado de atenciones psicológicas proporcionadas (C07 - A04). Relación mensual de los servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Versión pública de registro de usuarias que ingresan al Refugio Temporal de Atención con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal (C07 - A05). Relación mensual de los servicios otorgados a mujeres y sus hijos e hijas a través del Refugio Temporal de Atención a Personas Violentadas, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente (C07 - A05)/ Hoja diaria de Atención de enfermedades crónico-degenerativas y dentales. Solicitud de análisis clínicos. Reporte mensual de los servicios enfocados a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. Hoja diaria de atención (cáncer de mama y cérvico-uterino) Reporte mensual de los servicios enfocados a la prevención de cáncer de mama y cérvico uterino brindados, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Hojas de registro en jornadas de atención medica y odontológica Hoja diaria (consultas nutricionales, dentales y ginecológicas). Lista de pacientes. Reporte mensual de los servicios brindados, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listas de asistencia con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal, reportando servicios de enfermería otorgados, por ejemplo: toma de signos vitales, venoclisis, nebulizaciones entre otros. Reporte de vacunas aplicadas. Reporte de cartillas entregadas. Reporte de avance mensual. Hoja frontal del expediente clínico. Listas de usuarios, reporte fotográfico georrefenciado"	Sí	"Relación mensual de las solicitudes atendidas desagregada por rubros, señalando el tipo de documento que lo respalda y fecha de atención con nombre, cargo y firma del responsable del área, con sello oficial. Requisiciones, / Solicitudes de servicios generales, Solicitudes de bienes muebles, Solicitudes de bienes inmuebles, Solicitudes de vehículos y Solicitudes en materia de Informática."
% caracteristicas Cumplidas*	87.50%		100.00%		100.00%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores		Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria	
Método de Cálculo	(Número de solicitudes atendidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo / Total de solicitudes recibidas procedentes de acciones de vinculación, gestión y apoyo)*100		"(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores / Total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores)*100"		(Número de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria / Total de capacitaciones programadas en materia de nutrición y seguridad alimentaria)*100	
Definición	Sí	Del total de solicitudes recibidas provenientes de las actividades de vinculación, gestión y apoyo, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas.	Sí	Mide el porcentaje de personas adultas mayores que han expresado un grado de satisfacción favorable (muy buena o buena) en	Sí	Del total de capacitaciones programadas en materia de nutrición y seguridad alimentaria, este indicador mide el porcentaje de capacitaciones impartidas.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2024	No	N/A
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Expediente completo, conformado de los siguientes documentos:/ Formato de solicitud de apoyos sociales y donativos, copia de credencial de elector, CURP, acta de nacimiento (en caso de que el beneficiario sea menor de edad), copia de comprobante de domicilio, dictamen médico original y estudio socioeconómico con fecha de recepción y sello del Departamento de Atención Ciudadana y Gestión Social.	Sí	Reporte mensual / Reporte ejecutivo de encuestas	Sí	Listas de asistencia con nombre de los beneficiarios con impartición de la capacitación con pláticas nutricionales orientadas al fomento de la lactancia materna. / Reporte con soporte fotográfico georreferenciado de pláticas otorgadas con el número, nombre y firma de las personas beneficiadas por cada capacitación impartida.
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		87.50%	

	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de capacitación.		Porcentaje de solicitudes atendidas de prevención, atención y protección de derechos	
Método de Cálculo	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar) / Total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar)*100		(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de capacitación / Total de personas encuestadas en materia de capacitación)*100		(Número de solicitudes atendidas en materia de atención, prevención y protección de derechos / Total de solicitudes recibidas e en materia de atención, prevención y protección de derechos)*100	
Definición	Sí	Mide el porcentaje de personas que expresan un grado de satisfacción favorable (muy buena o buena) en relación con el total de personas encuestadas, específicamente en cuanto al desarrollo integral y fortalecimiento familiar.	Sí	Mide el nivel de satisfacción de los participantes en relación con la capacitación recibida. Este indicador se centra en el grado en que los encuestados consideran que la capacitación fue adecuada y beneficiosa.	Sí	Mide el porcentaje de solicitudes que se han recibido y resuelto con respecto a la prevención, atención y protección de derechos, en relación con el total de solicitudes recibidas. Este indicador refleja la capacidad de respuesta a las necesidades de protección y asistencia en temas de derechos humanos.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Regular

Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Reporte de encuestas de medición de satisfacción ciudadana / Encuestas de satisfacción de los servicios brindados a los beneficiados	Sí	Formato de encuesta de satisfacción ciudadana en materia de capacitación para el desarrollo comunitario / Reporte ejecutivo de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de capacitación para el desarrollo comunitario, con nombre, cargo, firma del responsable y sellado por el área correspondiente	Sí	"Registro de usuarios que ingresan a dormitorio (Listas de asistencia) (C07 - A02). Formato de ingreso al servicio de dormitorio municipal. (Formato de ingreso de primera vez. (C07 - A02) Formato de Reporte de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04. Oficio o Memorándum recibido servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Formato de asesoría jurídica y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04. Copia o duplicado de las asesorías servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad subsecuentes proporcionadas (C07 - A04). Libro de registro de asesorías telefónicas sobre servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Lista de asesorías proporcionadas en jornadas, pláticas o talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Copia o recibo del documento tramitado ante el Registro Civil (C07 - A04). Lista de asistencia de las pláticas y talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, y evidencia fotográfica (C07 - A04). Listado de atenciones psicológicas proporcionadas (C07 - A04). Relación mensual de los servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Versión pública de registro de usuarias que ingresan al Refugio Temporal de Atención con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal (C07 - A05). Relación mensual de los servicios otorgados a mujeres y sus hijos e hijas a través del Refugio Temporal de Atención a Personas Violentadas, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente (C07 - A05)"
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		100.00%	

	Componente 8	Justificación	Componente 9	Justificación	Componente 10	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones realizadas de la estrategia para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social para las personas con discapacidad	
Método de Cálculo	(Número de acciones realizadas de la estrategia para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de acciones programadas de la estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes)*100		(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud dental y médica / Total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica)*100		(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social / Total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social)*100	
Definición	Sí	Mide el porcentaje de acciones implementadas de acuerdo con una estrategia diseñada para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esto implica verificar cuántas de las acciones planificadas se han ejecutado efectivamente en relación con la protección de los derechos de este grupo.	Sí	"Mide el porcentaje de personas que, al ser encuestadas, expresan un grado de satisfacción favorable (muy buena o buena) respecto a los servicios de salud dental y médica, en relación con el total de personas que respondieron la encuesta. Es una medida de la percepción general de la calidad de los servicios de salud."	Sí	Mide el porcentaje de personas que están satisfechas de manera favorable (muy buena o buena) con los servicios relacionados con asistencia médica, rehabilitación e inclusión social para personas con discapacidad, en relación con el total de las personas encuestadas.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Oficio de solicitud o de invitación para las actividades para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Oficio de agradecimiento para las actividades para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Reporte Fotográfico georreferenciado de las actividades realizadas para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo convocadas, derivadas de las actividades realizadas para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Oficio de solicitud o de invitación para realizar acciones de SIPINNA. Reporte Fotográfico georreferenciado de las acciones SIPINNA Municipal realizadas. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo de las acciones del SIPINNA municipal realizadas. / Oficio de solicitud o de invitación para realizar acciones de SIPINNA Reporte Fotográfico georreferenciado de las acciones SIPINNA Municipal realizadas. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo de las acciones del SIPINNA municipal realizadas."	Sí	Reporte mensual. / Encuestas de medición de satisfacción.	Sí	Reporte mensual. / Encuestas de medición de satisfacción.
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		100.00%	

	Componente 11	Justificación	Componente 12	Justificación	Componente 13	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de brigadas realizadas mediante el Programa Médico Imparable		Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud mental		Porcentaje de acciones en materia de representación legal, realizadas	
Método de Cálculo	(Número de brigadas que se realizaron mediante el Programa Médico Imparable / Total de brigadas programadas)*100		(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud mental / Total de personas encuestadas en materia de salud mental)*100		(Número de acciones realizadas en materia de representación legal / Total de acciones programadas en materia representación legal)*100	
Definición	Sí	Mide la proporción de brigadas de salud que se han llevado a cabo dentro del marco del programa específico llamado "Médico Imparable". Se calcula como el porcentaje de brigadas realizadas en comparación con el total de brigadas planificadas o esperadas dentro del programa.	Sí	Mide el porcentaje de personas encuestadas que expresan un grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto a los servicios de salud mental, en relación con el total de personas encuestadas.	Sí	Mide la proporción de actividades o gestiones legales realizadas en relación con las acciones planificadas o requeridas en un periodo determinado. Es una medida que refleja el grado de cumplimiento o avance de las acciones legales programadas o asignadas.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	100% / 2023	Sí	100% / 2023	No	N/A
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Hoja Diaria de Consulta. / Cronograma Mensual de Brigadas del Programa "Médico Imparable"	Sí	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud mental / Mide el porcentaje de personas encuestadas que expresan un grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto a los servicios de salud mental, en relación con el total de personas encuestadas.	Sí	Carátula de contrato y/o convenio suscritos Formatos de los servicios otorgados (formato de llamadas, formato de acompañamiento, asesorías, etc.) / Carátula de contrato y/o convenio por suscribirse Formatos de los servicios otorgados (formato de llamadas, formato de acompañamiento, asesorías, etc.)
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		87.50%	

PP: 19. Innovación administrativa y transformación digital

	Fin	Justificación	Proposito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas.		Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	
Método de Cálculo	(Proporción de dependencias y entidades con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas / Proporción total de dependencias y entidades de la administración pública municipal susceptibles a contar con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica instaladas)*100		(Proporción de cumplimiento de los componentes del Programa / Total de cumplimiento programado de los componentes del Programa)*100		(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias mensuales a Staff programadas)*100	
Definición	Sí	"El indicador mide el porcentaje de dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla que cuentan con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica disponibles y funcionales. Refleja el nivel de digitalización y modernización tecnológica dentro del gobierno municipal, evaluando qué tan extendido está el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión y prestación de servicios."	Sí	"Mide el grado en que se alcanzan los objetivos establecidos para este programa en términos de modernización administrativa y adopción de tecnologías digitales. Este indicador evalúa el progreso en la implementación de actividades, proyectos o metas planificadas en áreas clave como: digitalización de procesos administrativos, mejora en la gestión interna, adopción de herramientas tecnológicas para la eficiencia y transparencia o el impulso a la innovación en los servicios públicos.. El resultad refleja el nivel de alineación entre los logros alcanzados y las metas definidas en el programa presupuestario correspondiente."	Sí	Mide el porcentaje de solicitudes administrativas consideradas de carácter ordinario (es decir, aquellas que son rutinarias o recurrentes) que han sido gestionadas y respondidas por el equipo administrativo en relación con el total de solicitudes programadas en un período específico. Este indicador permite evaluar la eficacia, capacidad de respuesta y cumplimiento del equipo administrativo en la atención de sus tareas regulares.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Mensual
Línea Base	No	N/A	Sí	89.91% / 2023	No	N/A
Metas	Sí	38.50%	Sí	95%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Nominal	Sí	Ascendente	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"1. Reportes de mantenimiento realizado 2. Documentos que avalen el mantenimiento realizado a los sistemas / 1. Requisición de servicios relacionadas con las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica 2. Reporte de monitoreo a las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica"	Sí	Formato de Validación de Datos (FVD) del Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) del Programa 19 Innovación administrativa y transformación digital del cuarto trimestre 2025, con nombre y firma de las personas titulares responsables / Relación del listado de componentes programados	Sí	"Reporte de solicitudes atendidas, incluye documentación soporte Oficios y/o memorándum de respuesta / Reporte de solicitudes recibidas Oficios y/o memorándum de solicitud"
% caracteristicas Cumplidas*	87.50%		100.00%		87.50%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de capacitaciones realizadas a servidores públicos		Porcentaje de percepción global del clima organizacional y de satisfacción del personal en el Ayuntamiento		Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	
Método de Cálculo	"(Número de capacitaciones impartidas a servidores públicos / Total de capacitaciones programadas a servidores públicos)*100"		(Número de encuestas de percepción del clima organizacional y de satisfacción del personal del Ayuntamiento con nivel satisfactorio / Número de encuestas de percepción del clima organizacional del personal del Ayuntamiento aplicadas)* 100		(Sumatoria de días de surtimiento a requisiciones de suministros / Total de requisiciones de suministros surtidas)*100	
Definición	Sí	"Mide el porcentaje de capacitaciones o entrenamientos que se han llevado a cabo para los empleados del sector público en relación con el total de capacitaciones planeadas o previstas. Se expresa como un porcentaje y refleja el nivel de ejecución de programas de formación y desarrollo dentro de una entidad o gobierno."	Sí	"Mide el nivel de satisfacción general de los empleados respecto al ambiente laboral dentro del Ayuntamiento. Este indicador evalúa cómo perciben los trabajadores aspectos clave como la cultura organizacional, las relaciones laborales, las condiciones de trabajo, la comunicación interna y el liderazgo, entre otros, proporcionando una visión global de su bienestar y compromiso dentro de la institución."	Sí	"Mide el tiempo que transcurre desde que se realiza una solicitud de estos suministros hasta que se entrega o se surte completamente la requisición. Este indicador es útil para evaluar la eficiencia del proceso de abastecimiento y la capacidad de respuesta ante las necesidades de suministros."
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Promedio
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	70.34% / 2024	Sí	96.38% / 2024	Sí	6.26 Días / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	6 Días
Comportamiento del indicador	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Descendente
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Reporte de los cursos y/o talleres (fecha y lugar de realización, participantes, número de asistentes). / Relación de cursos y/o talleres programados Convocatorias a los cursos y/o talleres difundidas	Sí	"Reporte de las encuestas con nivel satisfactorio aplicadas / Memorando de inicio de la aplicación dirigido al Enlace Administrativo Convocatoria del proceso de la encuesta del clima laboral en el H. Ayuntamiento de Puebla. Circular de difusión de la convocatoria para que las personas servidoras públicas, participen en la evaluación del clima laboral."	Sí	Reporte de requisiciones surtidas que reflejen los días de surtimiento / Reporte de almacenes con fecha de solicitud y entrega de los materiales
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		100.00%	

	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento preventivo a vehículos del Ayuntamiento		Porcentaje de mantenimientos que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento		Porcentaje de horas de la infraestructura tecnológica en operación	
Método de Cálculo	(Número de órdenes ejecutadas de servicio de mantenimiento preventivo a vehículos / Total de órdenes de servicio de mantenimiento preventivo con diagnóstico autorizado para su atención)*100		(Número de mantenimientos realizados que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento / Total de mantenimientos programados que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento)*100		(Número de horas con servicio del mes / Número de horas del mes)*100	
Definición	Sí	Mide el grado en que se han cumplido las órdenes de mantenimiento preventivo programadas para los vehículos municipales en un período determinado. Se calcula como la relación entre el número de órdenes ejecutadas y el número total de órdenes planificadas.	Sí	Mide el porcentaje de actividades o medidas implementadas que están orientadas a optimizar o mejorar la infraestructura digital que el Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía, facilitando la gestión y acceso a sus servicios en línea.	Sí	Mide el tiempo que la infraestructura tecnológica (servidores, redes, equipos, etc.) está funcionando correctamente en comparación con el tiempo total disponible. Este indicador refleja la disponibilidad operativa de la infraestructura.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	100% / 2023	No	N/A	Sí	99.93% / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Nominal	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Concentrado de ordenes de servicio realizado desglosado por tipo de servicio, con nombre, cargo y firma del responsable, sellada por la Dirección Reporte de los mantenimientos ejecutados validado por el Jefe Mecánico o responsable. / Concentrado de ordenes de servicio con diagnóstico autorizado, desglosado por tipo de servicio, con nombre, cargo y firma del responsable, sellada por la Dirección	Sí	"Reporte de acciones realizadas en relación con la mejora de la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento Contrato de servicios de mejora de plataformas digitales Suficiencia presupuestal para la contratación de servicios de mejora de plataformas digitales Requisición de servicios de mejora de plataformas digitales / Reporte de acciones programadas en relación con la mejora de la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento"	Sí	Reporte de monitoreo con el número de horas con servicio del mes con nombre, cargo y firma por el servidor público responsable y sellado por la Dirección / Reporte de número de horas al mes.
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		87.50%		100.00%	

	Componente 8	Justificación	Componente 9	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles		Porcentaje de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones	
Método de Cálculo	(Número de contratos (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) elaborados en máximo 5 días hábiles / Total de contratos y convenios (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) solicitados)*100		(Número de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones / Total de calendarios de licitaciones públicas programados para el Comité Municipal de Adjudicaciones)*100	
Definición	Sí	Mide el porcentaje de contratos y convenios relacionados con adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros que son elaborados en un máximo de 5 días hábiles. Es una medida del tiempo de respuesta en el proceso de elaboración de estos contratos y convenios.	Sí	Mide el grado en que se ha elaborado la planificación de las licitaciones públicas dentro de un periodo específico, a través de calendarios que indican las fechas clave para los procesos de adjudicación.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	100% / 2023	No	N/A/2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	"Contratos y convenios formalizados Reporte de contratos y convenios formalizados en máximo 5 días hábiles / Solicitudes de contratos y convenios requeridos por las dependencias y entidades."	Sí	Calendario mensual de realización de licitaciones, sellado, rubricado y firmado por el Director de Adjudicaciones / Calendario mensual de licitaciones programadas, sellado, rubricado y firmado por el Director de Adjudicaciones
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		87.50%	

PP: 20. Manejo Eficiente de las Finanzas

	Fin	Justificación	Proposito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Tasa de crecimiento de los ingresos totales		Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial		Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	
Método de Cálculo	(Ingresos totales recaudados en el ejecicio fiscal 2025 / Ingresos totales recaudados en el ejercicio 2022)-1)*100		(Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2025 / Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2024)-1)*100		(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas)*100	
Definición	Sí	Este indicador compara los ingresos totales recaudados en el ejercicio fiscal 2025 contra los ingresos totales recaudados en el ejercicio 2022	Sí	Este indicador compara el monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio 2025 contra el monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio 2024	Sí	Del total de solicitudes ordinarias a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes ordinarias atendidas
Unidad de Medida	Sí	Tasa	Sí	Tasa	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Trimestral	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	10.2% / 2022	No	N/A	No	N/A
Metas	Sí	18.88%	Sí	1.90%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Ascendente	Sí	Nominal	Sí	Nominal
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla 2025 / Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla 2022	Sí	"Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias atendidas con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente, con un cuadro comparativo del número de solicitudes administrativas ordinarias programadas Oficios, Memorandos, Circulares, Órdenes de compromiso, Órdenes de pago / Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas a atender con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente, con un cuadro comparativo del número de solicitudes administrativas ordinarias programadas Oficios, Memorandos, Circulares, Órdenes de compromiso, Órdenes de pago"	Sí	"Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias atendidas con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente, con un cuadro comparativo del número de solicitudes administrativas ordinarias programadas Oficios, Memorandos, Circulares, Órdenes de compromiso, Órdenes de pago / Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas a atender con nombre, cargo y firma del servidor publico responsable y sellado por el área correspondiente, con un cuadro comparativo del número de solicitudes administrativas ordinarias programadas Oficios, Memorandos, Circulares, Órdenes de compromiso, Órdenes de pago"
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		87.50%		87.50%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma		Porcentaje de ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla		Porcentaje de ingresos propios por concepto de operaciones de traslado de dominio recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	
Método de Cálculo	"(Número de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma / Total de Estados Financieros obligados a emitir en tiempo y forma)*100"		"(Ingresos propios recaudados por concepto de cobro de impuesto predial en el ejercicio fiscal 2025 / Ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025)*100"		(Ingresos propios recaudados por operaciones de traslado de dominio en el ejercicio fiscal 2025 / Ingresos propios por operaciones de traslado de dominio considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025)*100	
Definición	Sí	Del total de Estados Financieros obligados a emitir en tiempo y forma, este indicador mide el número de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma	Sí	Porcentaje de ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	Sí	Porcentaje de ingresos propios por concepto de operaciones de traslado de dominio recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual	Sí	Trimestral	Sí	Trimestral
Línea Base	Sí	100 % / 2023	Sí	113.94 % / 2023	Sí	114.84 % / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos emitidos en formato abierto / Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos programados por Ley	Sí	Reporte del comportamiento de recaudación por trimestre por concepto de cobro del impuesto predial (Análisis del avance en relación a lo programado que incluya porcentaje de eficacia), con el nombre, sello y firma correspondiente / Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025	Sí	Reporte del comportamiento de recaudación por trimestre por concepto de operaciones de traslado de dominio(Análisis del avance en relación a lo programado que incluya porcentaje de eficacia), con el nombre, sello y firma correspondiente / Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		100.00%	

	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de la recaudación de Ingresos de Gestión 2025 respecto a lo considerado en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025		Porcentaje de visitas de inspección y verificación realizadas en el 2025		Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria	
Método de Cálculo	"(Ingresos de Gestión 2025 recaudados / Ingresos de Gestión considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025)*100"		(Número de visitas de inspección y verificación realizadas en el 2025 / Total de visitas de inspección y verificación programadas en el 2025)*100		"(Número de actos de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria atendidos / Total de actos requeridos)*100"	
Definición	Sí	Porcentaje de la recaudación de Ingresos de Gestión 2025 respecto a lo considerado en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025	Sí	Del total de visitas de inspección y verificación programadas, este indicador mide el porcentaje de visitas realizadas	Sí	Del total de actos requeridos, este indicador mide el porcentaje de actos de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria realizados
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Trimestral	Sí	Mensual	Sí	Anual
Línea Base	Sí	120.33 % / 2023	Sí	110 % / 2024	Sí	100% / 2023
Metas	Sí	100%	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Regular	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Reporte mensual que genera el sistema SAP. Análisis de comportamiento de los ingresos de gestión con el nombre, sello y firma correspondiente / Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025	Sí	Listado de Inspecciones, Verificadores y Visitas Domiciliarias realizadas con el nombre, sello y firma correspondiente / Listado de Inspecciones, Verificadores y Visitas Domiciliarias del Ayuntamiento de Puebla programadas a realizar	Sí	Reporte en medio electrónico de los anteproyectos de iniciativa o de reforma a las disposiciones legales o reglamentarias en el ámbito municipal, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. / Reporte que contenga el total de actos requeridos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%		100.00%		100.00%	

	Componente 8	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal	
Método de Cálculo	(Presupuesto Devengado Contable del 2025 / Presupuesto Programado del 2025)*100	
Definición	Sí	Del total del presupuesto programado del 2025, este indicador mide el presupuesto devengado contable del 2025
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual
Línea Base	Sí	123.90 % / 2023
Metas	Sí	100%
Comportamiento del indicador	Sí	Regular
Medios de verificación y fuentes de información	Sí	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mensual acumulado con el nombre, sello y firma correspondiente / Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025
% caracteristicas Cumplidas*	100.00%	

**Nota: Es una columna por cada uno de los Componentes del Programa.*

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

PP 01 Seguridad Ciudadana

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial en el municipio de Puebla, para el mejoramiento del entorno social, mediante un cuerpo de seguridad profesionalizado, capacitado y equipado, en coordinación y operación conjunta con los tres órdenes de gobierno	Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio en el año 2025 respecto al año 2023 (Fuente SESNSP)	Memorándum con la tabla de los eventos delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2025 publicados por el SESNSP Base de datos de los delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2025 publicados por el SESNSP (revisión en sitio)	Memorándum con la tabla de los eventos delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2023 publicados por el SESNSP Base de datos de los delictivos patrimoniales con corte al mes de noviembre del año 2023 publicados por el SESNSP (revisión en sitio)	El SESNSP pública en tiempo y forma la información referente a la incidencia delictiva
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	-1.67%	((Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2025 / Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el municipio de Puebla en el año 2023)-1) *100
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La población del municipio de Puebla cuenta con un entorno seguro y protegido que promueven las condiciones para la paz social	Variación porcentual de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 respecto a la fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025	Reporte con el número de elementos policiales en activo al 14 de octubre del año 2024 emitido por el Enlace Administrativo de la SECATI	Existe interés por ser aspirante al Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Los aspirantes aprueban la Evaluación de Control de Confianza y el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Existe disponibilidad de los cadetes por continuar con el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Los elementos policiales en activo aprueban la Evaluación de Control de Confianza. Los elementos en activos no infringen la normatividad aplicable.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	5%	((Número de elementos policiales en activo al cierre del año 2025 / Total del estado de fuerza policial activa al 14 de octubre del 2024)-1)*100
Compontente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 4.12, LA 4.13, LA 6.4 y LA 6.5 Acciones del sistema administrativo, implementadas	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Reporte mensual de solicitudes ordinarias realizadas	Listado de solicitudes ordinarias programadas	La infraestructura tecnológica (software, hardware, conectividad) requerida para la implementación de las acciones se encuentra disponible y funciona correctamente durante todo el proceso. Los recursos humanos, financieros y materiales asignados a estas líneas de acción son suficientes y se ejercen de manera oportuna.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas) *100

Compontente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.14, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4 y LA 2.5 Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido	Porcentaje de policías en activo de la SSC con Certificado Único Policial vigente	Reporte emitido y validado por la Academia con el número de policías en activo de la SSC que cuentan con Certificado Único Policial vigente en el año 2026	Reporte emitido y validado por el Enlace Administrativo de la SECATI-SSC con el total de policías en activo que componen el estado de fuerza del año 2026	Las y los policías mantienen disposición e interés en continuar con el servicio profesional de carrera policial. Se mantienen los requisitos normativos o administrativos del Certificado Único Policial.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral		(Número de policías en activo con Certificado Único Policial vigente en el año 2026 / Total de policías en activo que componen el estado de fuerza en el año 2026) *100
Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.13, LA 1.14, LA 3.4, LA 3.11, LA 3.13, LA 4.4, LA 4.8 y LA 4.9 Programa de Policía de la Ciudad, en Colonias, Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado	Porcentaje de acciones para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de operativos, dispositivos y patrullajes realizados, así como los resultados de los mismos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Se cuenta con el equipamiento personal y vehículos en óptimas condiciones para realizar los dispositivos, operativos y patrullaje
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100.00%	(Número de acciones realizadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas / Total de acciones programadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas) *100
Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.12, LA 3.3, LA 3.7 y LA 3.8 Estrategias de Inteligencia y tecnología para la prevención y atención del delito, implementadas	Porcentaje de acciones de las estrategias realizadas en materia de Inteligencia Policial y Política Criminal	Reporte de las acciones realizadas por estrategia	Reporte (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe información de hechos delictivos suficientes para la elaboración de los esquemas. El proveedor cumple en tiempo y forma con la impartición del curso. El proceso de adjudicación no se declara desierto La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones realizadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas / Total de acciones programadas para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas) *100
Compontente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.4, LA 4.2, LA 4.4, LA 4.7, LA 4.11, LA 4.12, LA 4.13, LA 4.14 y LA 6.1 Estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia con corresponsabilidad ciudadana, para una ciudad segura y con paz social, implementada	Porcentaje de acciones implementadas en la estrategia de prevención social del delito, para una ciudad segura	Reporte de las acciones realizadas por estrategia	Reporte (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe interés por parte de las personas en participar en las acciones de proximidad en el marco del Programa "Negocios de la Ciudad Segura". Existe interés por parte de las personas en participar en las campañas de proximidad, talleres y/o conferencias, asesorías jurídicas y/o psicológicas. Existen condiciones de salud, sociales y naturales en el municipio favorables que permitan el cumplimiento de la meta.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones realizadas de la estrategia de prevención social del delito / Total de acciones programadas de la estrategia de prevención social del delito) *100
Compontente 6				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.9 Desarrollo de habilidades y estrategias de las actividades de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, brindadas	Porcentaje de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas a través de las encuestas de los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la aplicación de la encuesta para medir la satisfacción, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Tarjeta Informativa con el número de encuestas programadas	Las instituciones vinculadas en materia de atención a víctimas y prevención del delito colaboran de manera oportuna para la canalización y seguimiento de los casos atendidos. Los instrumentos de medición de satisfacción ciudadana se aplican con rigor metodológico y cobertura suficiente para reflejar de manera representativa la percepción de las personas atendidas. Existe interés por parte de las personas en contestar la encuesta.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual	100%	(Número de personas que reportan estar satisfechas y muy satisfechas con los servicios que brinda el personal de la Dirección General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas / Total de personas encuestadas) *100
Compontente 7				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.3, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.12, LA 1.13, LA 1.16, LA 1.17, LA 3.7 y LA 3.15 Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	Porcentaje de acciones realizadas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para mantener acreditaciones/ certificaciones	Reporte de las acciones realizadas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para mantener acreditaciones/ certificaciones	Reporte (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Los recursos financieros, materiales y tecnológicos requeridos para mantener las acreditaciones se asignan en tiempo y forma, conforme a la programación anual. La membresía CAISPMEX es otorgada a la SSC Existe interés por parte de los policías y sus hijos para recibir un apoyo educativo
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de acreditaciones/certificaciones realizadas / Total de acreditaciones/certificaciones programadas) * 100

Componente 8				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 3.7, LA 3.8, LA 6.4 y LA 6.5 Productos de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realizados	Porcentaje de productos de planeación y evaluación realizados	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la incidencia delictiva semanal, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Carátulas de análisis general, validado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Revisión en sitio por confidencialidad de la información. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC informando la gestión de fondos y subsidios aplicados a la Seguridad Ciudadana, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la evaluación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable. Reporte de evaluación validado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	No aplica.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100.00%	(Número de productos realizados de planeación y evaluación / Número de productos programados de planeación y evaluación) *100
Compontente 9				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 3.4, LA 3.7, LA 3.13 y LA 4.13 Acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial, implementadas	Variación porcentual de accidentes de tránsito respecto el trimestre anterior	Reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en el trimestre	Reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en el trimestre inmediato anterior	La ciudadanía adopta conductas de movilidad segura y respeta el reglamento de tránsito.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Trimestral		((V1-V2) / V2)) * 100 = ((Total de accidentes de tránsito ocurridos en el mes - Total de accidentes de tránsito ocurridos en el mes anterior) / (Total de accidentes de tránsito ocurridos en el mes anterior))*100

Componente 10				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 3.7, LA 6.4 y LA 6.5 Atención y servicios de emergencia a la población del municipio de Puebla, brindados	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección General de Emergencia y Respuesta Inmediata (DGERI), derivado de las aplicaciones de tecnología	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número total de reportes de emergencia recibidos en el mes, con nombre, cargo, firma de la o el servidor público, sellado por el área correspondiente.	Memorando dirigido a la Titular de la SSC con el número total de reportes de emergencia recibidos en el mes, con nombre, cargo, firma de la o el servidor público, sellado por el área correspondiente.	Las personas utilizan los medios para reportar sus emergencias de manera adecuada. Los equipos para la recepción de los reportes funcionan adecuadamente. Las aplicaciones móviles están en operación
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100.00%	(Número de servicios de emergencia atendidos en la DGERI / Total de servicios de emergencia solicitados en la DGERI)*100
Componente 11				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.9, LA 2.2, LA 2.4, LA 2.6, LA 2.7, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9, LA 4.5, LA 4.12, LA 5.2, LA 5.15, LA 6.4 y LA 6.5 Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, operada	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los reportes de disponibilidad de las consolas tecnológicas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico de resultados anual, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La tecnología CAD, VIDEOVIGILANCIA, RADIOCOMUNICACIÓN, APLICACIONES MÓVILES opera correctamente.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	99%	(Horas de disponibilidad de las consolas tecnológicas efectivas al mes / Horas correspondientes al mes) *100
Componente 12				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 2.4, LA 5.1, LA 5.2, LA 5.3 y LA 5.14 Estrategia de atención de emergencias (bomberos, EAR, relámpagos, ambulancias), solicitadas por la población y en caso de desastres naturales y socio organizativos, implementada	Porcentaje de acciones de rescate con bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias en materia de protección civil atendidas	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC, con el número total de reportes de emergencias atendidas y/o reportes de rescate atendidos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC, con el número total de reportes de emergencias atendidas y/o reportes de rescate atendidos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Se reciben reportes de emergencia de ambulancias, grupo relámpago, rescate, apoyos, incendios y materiales peligrosos. Las ambulancias funcionan adecuadamente para atender reportes. Se cuentan con los insumos y equipamiento necesario para atender los reportes

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100.00%	(Número de acciones atendidas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias) / Total de acciones requeridas en materia de protección civil (bomberos, EAR, relámpagos y ambulancias))*100
Compontente 13				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 4.9, LA 5.5, LA 5.6, LA 5.7, LA 5.10, LA 5.16 y LA 5.17 Programa de capacitación (interna, externa, talleres y pláticas) en materia de prevención y difusión de la cultura de Protección Civil, implementado	Porcentaje de personas que clasifican los cursos de capacitación con satisfacción alta y muy alta	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la aplicación de la encuesta para medir la satisfacción, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Tarjeta Informativa con el número de encuestas programadas	Las personas participantes asisten de manera regular y activa a los cursos, talleres y pláticas, garantizando una participación mínima requerida para su evaluación de satisfacción. Los comités participan en las capacitaciones en materia de Protección civil. Se reciben solicitudes de supervisión / evaluación de simulacros. Se reciben solicitudes para la impartición de cursos, jornadas, talleres y/o pláticas en temas relacionados a la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo. Se reciben solicitudes de pláticas, jornadas, y/o talleres de las instituciones educativas.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Semestral		(Número de personas que clasifican los cursos de capacitación con satisfacción alta y muy alta / Total de personas encuestadas) *100

Componente 14				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.5, LA 4.6, LA 4.13, LA 6.3 y LA 6.5 Fortalecimiento de las acciones de Seguridad Ciudadana alineadas al Sistema de Justicia Penal, implementadas	Porcentaje de asesorías de la Dirección Jurídica al elemento policial como primer respondiente en eventos de detección para el requisitado del Informe Policial Homologado (IPH)	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de asesorías que concluyen en documentos IPH requisitados, El número de puestas a disposición ante la autoridad competente acompañadas del número de delitos y faltas administrativas, así como los listados de puestas a disposición ante las autoridades correspondientes y los listados de las asesorías del llenado del IPH, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de asesorías proporcionadas al personal operativo para el llenado del IPH, El número de puestas a disposición ante la autoridad competente acompañadas del número de delitos y faltas administrativas, así como los listados de puestas a disposición ante las autoridades correspondientes y los listados de las asesorías del llenado del IPH , con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	El personal realiza detención de personas en la comisión de un hecho con apariencia de delito o falta administrativa.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%	(Número de asesorías que concluyen en documentos IPH requisitados / Total de asesorías proporcionadas a elementos policiales para el llenado del IPH en eventos de detención) *100
Compontente 15				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.6, LA 1.11, LA 4.11 y LA 4.12 Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Variación porcentual de quejas/denuncias ciudadanas recibidas por conducta policial en el Departamento de Asuntos Internos	Quejas recibidas por conducta policial en el trimestre 1	Quejas recibidas por conducta policial en el trimestre 0	La ciudadanía mantiene disposición y confianza para denunciar conductas indebidas de elementos policiales.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Trimestral		(Quejas recibidas por conducta policial en el trimestre 1/ Quejas recibidas por conducta policial en el trimestre 0) *100
Componente 16				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.3, LA 1.8, LA 1.13 y LA 2.1 Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del municipio de Puebla, fortalecida	Porcentaje de cadetes graduados en el curso de formación inicial	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados con los datos de los cadetes que concluyeron su formación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los datos de los cadetes de inicio, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe interés por ser aspirante al Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Los aspirantes aprueban la Evaluación de Control de Confianza y el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Existe disponibilidad de los cadetes por continuar con el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficencia	Trimestral	88.24%	(Número de cadetes graduados / Número de cadetes que ingresan) *100
Compontente 17				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.10, LA 1.12, LA 1.13 y LA 1.17 Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada	Porcentaje de policías que clasifican los cursos de capacitación con satisfacción alta y muy alta.	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la aplicación de la encuesta para medir la satisfacción, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Tarjeta Informativa con el número de encuestas programadas	Las y los policías participan de manera activa y constante en las sesiones de capacitación, sin interrupciones por ausencias, incidencias administrativas o eventos externos. No se presentan cambios normativos, institucionales o en la estructura de la academia que modifiquen los contenidos, criterios de evaluación o la metodología de impartición de los cursos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Mensual		(Número de policías que clasifican los cursos de capacitación con satisfacción alta y muy alta / Total de policías encuestadas) *100
Componente 18				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.4, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.13, LA 1.16 y LA 1.17 Calidad de la capacitación en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla, fortalecida	Porcentaje de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación para la Academia de Formación y Profesionalización Policial del mundo de Puebla	Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las acciones realizadas (lugar y fecha de realización, número de asistentes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte estadístico (proyección anual) de las acciones a realizar, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	El personal de la SSC asiste a realizar y concluir la certificación/ acreditación. Existe proveedor para impartir la certificación
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%	(Número de acciones realizadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación / Total de acciones programadas de fortalecimiento a la calidad de la capacitación) *100

PP 05 Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al desarrollo urbano integral, promoviendo la movilidad urbana sostenible y garantizando un adecuado mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y urbana en el municipio de Puebla, a través de los programas y políticas públicas en materia de obra pública e infraestructura vial	Variación porcentual del incremento de la inversión en contratos o acciones ejecutadas en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica en el año 2025 respecto al año 2022	V1: Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo (Oficio o memorándum), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable Etapa 1, 2, 3 y 4 Reporte de solicitud de suficiencia presupuestal en el cual viene la siguiente información: Nombre de la Obra, Fondo y Monto de la Suficiencia. Dicho reporte vendrá firmado por el jefe de departamento o director.	V2: Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2022	Las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura realizan solicitudes administrativas ordinarias en tiempo y forma Se cuenta con Proyectos Ejecutivos debidamente requisitados de acuerdo a la normativa aplicable
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	64.82%	((Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica 2025 / Inversión en materia de ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica, infraestructura comunitaria, infraestructura vial, infraestructura de movilidad urbana e infraestructura semafórica 2022)-1) *100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La población de municipio de Puebla mejora su movilidad urbana, así como el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura comunitaria, servicios de infraestructura básica e infraestructura vial, bajo un enfoque de movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva	Porcentaje de Juntas Auxiliares en condición de rezago social alto, muy alto o medio atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria = (Número de Juntas Auxiliares en condición de rezago social alto, muy alto o medio atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria / Total de Juntas Auxiliares en condición de rezago social (alto, muy alto o medio) con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria)*100	V1: Reporte que contiene los proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria en las Juntas Auxiliares atendidas con rezago social alto, muy alto o medio, firmado y sellado por la Unidad Administrativa Responsable	V2: Mapa del municipio de Puebla con los grados de rezago social alto, muy alto o medio 2020, fuente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla	La población adopta las nuevas modalidades de movilidad (ciclovías, transporte público) y hace uso adecuado de la infraestructura comunitaria y vial rehabilitada. Existe una colaboración efectiva y alineación regulatoria entre los diferentes niveles de gobierno (estatal, federal) y los concesionarios privados (ej. transporte, servicios) para la operación de la nueva infraestructura. Las condiciones climáticas y ambientales predominantes son favorables y permiten la integridad y durabilidad de la infraestructura nueva y rehabilitada.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	42.86%	(Número de Juntas Auxiliares en condición de rezago social alto, muy alto o medio atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria / Total de Juntas Auxiliares en condición de rezago social alto, muy alto o medio con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria) *100
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.10, LA 1.11, LA 5.1, LA 5.4 y LA 5.5 Acciones del sistema administrativo de Staff, implementado (Cambio de redacción)	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff = (Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas) *100	V1: Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias atendidas en el periodo (Orden de pago, facturas), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable	V2: Reporte de las solicitudes administrativas ordinarias programadas en el periodo (Oficio o memorándum), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable	La infraestructura tecnológica (software, hardware, conectividad) requerida para la implementación de las acciones se encuentra disponible y funciona correctamente durante todo el proceso. Los recursos humanos, financieros y materiales asignados a estas líneas de acción son suficientes y se ejercen de manera oportuna.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas) *100
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6 y LA 5.1 Obras para la ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructura básica y comunitaria (servicios de infraestructura eléctrica, hidrosanitaria, espacios públicos, espacios educativos, mercados públicos e imagen urbana) en zona de monumentos, colonias, Juntas Auxiliares y Zonas de Atención Prioritaria, implementadas (Parcial FAISMUN)	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de obras de infraestructura hidrosanitaria = (Número de etapas ejecutadas de los programas de infraestructura hidrosanitaria / Total de etapas de los programas de infraestructura hidrosanitaria) *100	V1: Etapa 1, 2 y 3 Listado de Obras de Espacios Públicos ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico georreferenciado, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable) en los períodos enero - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre	V2: Reporte de las etapas programadas de infraestructura comunitaria, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable	Las instancias regulatorias y normativas (ej. INAH, CFE, CONAGUA, autoridades estatales) emiten las licencias, permisos y validaciones técnicas en los tiempos y formas requeridos para el inicio y desarrollo de las obras. La población beneficiaria, así como las autoridades de las Juntas Auxiliares y colonias, aceptan los proyectos y facilitan las condiciones en el sitio para la ejecución de las obras. Existen proveedores y contratistas con la capacidad técnica, legal y financiera para participar en las licitaciones y ejecutar las obras conforme a las especificaciones del contrato.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de etapas ejecutadas de los programas de infraestructura hidrosanitaria / Total de etapas de los programas de infraestructura hidrosanitaria) *100

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.8, LA 2.1, LA 3.1, LA 3.6, LA 3.7, LA 4.1 y LA 5.1 Obras de infraestructura vial (mantenimiento mayor y menor a vialidades, banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento, adocreto y/o concreto hidráulico) en colonias, Juntas Auxiliares y Zonas de Atención Prioritaria, ejecutadas (Parcial FAISMUN) (Parcial FORTAMUN)	Porcentaje de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones = (Número de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones / Total de etapas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones, propias y/o autorizadas) *100	V1: Etapa 1, 2 y 3 Listado de Obras de relaminación y pavimentación ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable y/o Carátulas de Contrato y/o Reporte de Avance Físico-Financiero (Reporte fotográfico georreferenciado, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable) en los períodos enero - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre	V2: Reporte de las etapas programadas de Obras de relaminación y pavimentación ejecutadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable	La Federación transfiere los recursos de los fondos FAISMUN y FORTAMUN en los montos y calendarios programados, y las reglas de operación para su ejercicio se mantienen estables. Existen proveedores y contratistas locales/ regionales con la capacidad técnica, legal y financiera requerida, que se interesan en participar en los procesos de licitación de las obras.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de etapas ejecutadas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones / Total de etapas de los programas de mantenimiento y/o modernización vial; y de pavimentaciones, propias y/o autorizadas) *100
Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.8, LA 1.10, LA 3.5, LA 5.4 y LA 5.5 Ejercicio del presupuesto correspondiente a obra pública y servicios relacionados con la misma, realizado	Porcentaje de presupuesto comprometido respecto del presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma = (Presupuesto comprometido en obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal / Total de presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal) *100	V1: Etapa 1, 2, 3 y 4 Reporte de solicitud de suficiencia presupuestal en el cual viene la siguiente información: Nombre de la Obra, Fondo y Monto de la Suficiencia. Dicho reporte vendrá firmado por el jefe de departamento o director	V2: Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2025	Se cuenta con Proyectos Ejecutivos debidamente requisitados de acuerdo a la normativa aplicable. La información cartográfica, técnica (geológica, hidrológica) y estadística necesaria para los estudios y diseños está disponible, actualizada y es fiable. Las instancias normativas (ej. INAH, CFE, CONAGUA, Medio Ambiente) tienen criterios claros y emiten sus validaciones, dictámenes y permisos en los tiempos requeridos para la integración de los proyectos.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Presupuesto comprometido en obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal / Total de presupuesto asignado para obra pública y/o servicios relacionados con la misma durante el ejercicio fiscal) *100
Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.8, LA 1.10, LA 3.5, LA 5.4 y LA 5.5 Auditorías por parte de los diferentes Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal, atendidas	Porcentaje de acciones de atención a requerimientos de auditorías correspondientes a temas de obra pública y servicios relacionados con la misma = (Número de acciones de requerimientos de auditorías atendidas / Total de acciones de requerimientos solicitados por los Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal) *100	V1: Oficio de notificación de auditoría por parte de los diferentes Órganos fiscalizadores Generando el reporte denominado: AUDITORIAS QUE REALIZA LOS DIFERENTES ÓRGANOS FISCALIZADORES: Número, Ente Auditor, Asunto, Número de oficio, Estatus, Comentarios y Firma del director y/o jefe de Departamento	V2: Reporte de acciones de requerimientos solicitados por los órganos de fiscalización y de control federal, estatal y/o municipal	Los diferentes Órganos Fiscalizadores notifican el inicio de la auditoría a los programas presupuestarios y/o contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones de requerimientos de auditorías atendidas / Total de acciones de requerimientos solicitados por los Órganos Fiscalizadores y de Control Federal, Estatal y/o Municipal) *100
Componente 6				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.9, LA 1.10, LA 1.12, LA 2.2, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6, LA 3.6, LA 3.7, LA 4.1, LA 5.1, LA 5.4 y LA 5.5 Proyectos ejecutivos de obra pública para el municipio de Puebla, elaborados	Porcentaje de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados	V1: Ficha técnica y/o cedula de información básica informando alcances generales del proyecto de Obra Pública con Inversión Estimada	V2: Programa Anual de Obra Pública	Se cuenta presupuesto asignado, así como las reglas de operación para la administración de los recurso públicos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de proyectos ejecutivos de obra pública elaborados / Total de proyectos ejecutivos de obra pública programados) *100

Componente 7				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.5, LA 1.10, LA 1.11, LA 5.4 y LA 5.5 Gestión integral para la formalización de adjudicaciones en materia de movilidad e infraestructura, realizada	Porcentaje de procesos de adjudicación que no reciben recursos de inconformidad. = ((Número total de procesos de adjudicación iniciados) - (Número de procesos con recursos de inconformidad)) / (Número total de procesos de adjudicación iniciados) * 100	V1: Número total de procesos de adjudicación iniciados	V2: Número de procesos con recursos de inconformidad	Se cuenta con la documentación y procesos administrativos establecidos por la normativa aplicable para la formalización de la convocatoria
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Mensual	100%	((Número total de procesos de adjudicación iniciados) - (Número de procesos con recursos de inconformidad)) / (Número total de procesos de adjudicación iniciados) * 100
Componente 8				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 3.2, LA 3.4, LA 3.5, LA 3.7, LA 3.9, LA 3.10, LA 4.1, LA 4.2 y LA 5.1 Acciones para eficientar la movilidad urbana, implementadas	Porcentaje de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente = (Número de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente / Total de acciones programadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente) *100	V1: Etapa 1 y 2 Reporte proporcionado por la empresa contratada con datos relacionados al Estacionamiento Seguro, rubricado y firmado por el/la titular del área responsable correspondiente al periodo Enero - junio y Julio - Diciembre Programa documentado de acuerdo a los procedimientos definidos por el área responsable Oficio y/o Contrato y/o convenio y/o minuta de trabajo de gestión de un programa	V2: Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboración de los servicios	No surgen protestas o bloqueos por parte de vecinos, comerciantes o grupos de interés (ej. transportistas actuales) que impidan físicamente la ejecución de las obras o acciones
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de acciones implementadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente / Total de acciones programadas que contribuyan a la movilidad urbana eficiente) *100

Componente 9				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.3, LA 1.5, LA 3.1, LA 3.3, LA 3.4, LA 3.5, LA 3.6 y LA 3.7, LA 3.8, LA 3.9 y LA 5.1 Modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable, promovido	Porcentaje de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable = (Número de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable / Total de acciones programadas que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable) *100	V1: Reporte de los eventos realizados, reporte fotográfico georreferenciado, aforos de asistentes firmados y sellados por el/la titular del área responsable. Estudio que determine la factibilidad para programar el Mantenimiento de la Infraestructura peatonal, ciclista y de otros medios de transporte existentes en el Municipio de Puebla, firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Programa que determine la factibilidad para programar el Mantenimiento de la Infraestructura ciclista en el Municipio de Puebla, firmado y sellado por el/la titular del área responsable	V2: Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboración de los servicios	Las cámaras empresariales y los grupos organizados de comerciantes y locatarios están dispuestos a participar en las mesas de diálogo y talleres de promoción Los colectivos de movilidad activa (ciclistas, peatonales) mantienen su rol de aliados estratégicos en la promoción del modelo, y sus críticas se enfocan en mejorar técnicamente el modelo
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de acciones realizadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable / Total de acciones programadas que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible y sustentable) *100
Componente 10				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.3, LA 3.2, LA 3.5, LA 3.7, LA 3.10 y LA 3.11 Mantenimiento y ampliación de la red semafórica del municipio, implementado (Parcial FORTAMUN)	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	V1: Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico georreferenciado y mapa de ubicación de las acciones donde se realizaron mantenimientos a la infraestructura de semáforos firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable	V2: Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboración de los servicios	Insumo necesario para el mantenimiento. El proceso administrativo se lleva en tiempo y forma
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de servicios de mantenimiento semafórico aplicados / Total de servicios de mantenimiento semafórico programados) *100

Componente 11				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 3.2, LA 3.6, LA 4.1, LA 4.2, LA 4.3, LA 4.4, LA 4.5 y LA 5.1 Implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal, en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular, realizada	Porcentaje de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular = (Número de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular / Total de acciones programadas para implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular)*100	V1: Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico georreferenciado y mapa de ubicación de las acciones donde se realice la aplicación de metros lineales de señalamiento horizontal firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico georreferenciado y mapa de ubicación de las acciones donde se coloque el señalamiento vertical firmado y sellado por el/la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable	V2: Contrato y/o solicitud de recursos asignados para la elaboración de los servicios	Insumo necesario para el mantenimiento. El proceso administrativo se lleva en tiempo y forma
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones realizadas de implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular / Total de acciones programadas para implementación y optimización de señalización vial vertical y horizontal en diferentes vialidades primarias, secundarias y locales o con altos índices de flujo vehicular) *100
Componente 12				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.10, LA 1.11, LA 2.5, LA 5.2, LA 5.3, LA 5.4 y LA 5.5 Acciones jurídico administrativo en materia de movilidad, infraestructura y obras públicas, realizadas	Porcentaje de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma = (Número de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma / Total de acciones jurídico administrativo requeridas) *100	V1: Listado de contratos y convenio de obra pública firmado y sellado por las persona titular de la Unidad Administrativa responsable, y escaneos de caratulas de contratos y convenios.	V2: Reporte de acciones jurídico administrativas requeridas	Se elaboran contratos y/o convenios en tiempo y forma.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones jurídico administrativo atendidas en tiempo y forma / Total de acciones jurídico administrativo requeridas) *100

PP 07 Espacios y Servicios Públicos Dignos

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a que la ciudadanía cuente con acceso a servicios públicos dignos en materia de: alumbrado público, parques, jardines y panteones, a fin de mejorar su calidad de vida a través de la optimización de los recursos públicos	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos municipales a responsabilidad de la Secretaría de Servicios Públicos: alumbrado público, parques y jardines v panteones del 2025 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN)	Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN en 2025		El IMPLAN publica en tiempo y forma la encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Anual	75%	Promedio porcentual de satisfacción de los servicios públicos obtenida
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La población del municipio de Puebla se beneficia de una amplia cobertura, mantenimiento de parques, jardines y panteones	Porcentaje de juntas auxiliares que se beneficiaron de acciones de mejora o mantenimiento, parques, jardines o panteones	Reporte de mantenimientos realizados en el año	Listado de las juntas auxiliares del municipio.	Las empresas proveedoras y contratistas dan cumplimiento a los términos establecidos en los contratos, particularmente en lo relativo a plazos de ejecución y entrega de insumos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		(Número de juntas auxiliares que recibieron al menos una acción de mejora o mantenimiento / Total de juntas auxiliares del municipio) *100
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 4.1, LA 4.4 y LA 4.5 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Reporte de solicitudes ordinarias atendidas con evidencia fotográfica sellado por la persona del enlace administrativo (Oficios, Memorandos)	Reporte Anual de solicitudes ordinarias programadas	La Unidad Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos recibe solicitudes de las unidades administrativas de la Secretaría de Servicios Públicos

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas) *100
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4 y LA 2.5 Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizados	Porcentaje de parques y jardines en condiciones de funcionamiento de acuerdo a las supervisiones realizadas	Reporte de supervisiones realizadas en el periodo	Reporte de supervisiones realizadas en el periodo	Las empresas contratistas cumplen con los acuerdos establecidos (personal, herramientas y tiempos).
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual		Metros cuadrados mantenidos en el periodo / Número de trabajadores que realizaron mantenimiento
Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4 y LA 1.5 Servicio de alumbrado público, proporcionado	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Acta de averías en donde se especifica la eficiencia en el alumbrado público	Acta de averías en donde se especifica el tamaño de la muestra de luminarias	La empresa prestadora del servicio de mantenimiento al alumbrado público realiza las acciones de mantenimiento preventivo y correctico durante los tiempos de respuesta estipulados
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	95%	(Número de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio / Tamaño de muestra de luminarias) * 100

Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.6 Acciones de mantenimiento del Panteón municipal, panteones de las Juntas Auxiliares e Inspectorías, realizadas	Relación entre mantenimientos correctivos y preventivos realizados en el periodo	Bitácora de reportes de los panteones y de las juntas auxiliares en el periodo actual	Bitácora de reportes de los panteones y de las juntas auxiliares en el periodo anterior	La ciudadanía continúa utilizando los canales formales de quejas. Las Juntas Auxiliares colaboran proporcionando información oportuna y eficaz.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual		((Número de quejas en el periodo actual - Número de quejas en el periodo anterior) / Número de quejas en el periodo anterior)) * 100
Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 4.2 y LA 4.3 Solicitudes jurídicas, atendidas	Porcentaje de asesorías internas y externas calificadas como satisfactorias o muy satisfactorias	Encuesta de satisfacción en materia de asesorías internas y externas de la Dirección Jurídica	Registro administrativo o bitácora de solicitudes jurídicas	Las personas que solicitan apoyo jurídico entregan la información necesaria y en tiempo para que la Dirección Jurídica pueda responder
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Trimestral		Sumatoria de las diferencias entre la fecha emisión de respuesta y la recepción de todas las solicitudes / Número total de solicitudes atendidas

PP 09. Puebla Limpia y Responsable

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al derecho de la ciudadanía de un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar mediante servicios de limpieza, acciones de educación en materia ambiental, con un enfoque de atención a las necesidades del municipio de Puebla.	Porcentaje de satisfacción ciudadana en lo referente a la gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos (Este indicador fue parte del PMD)	Reporte de la sumatoria de satisfacción de la recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental, obtenida y publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales emitida por el IMPLAN	V2: Documento y/o encuestas aplicadas sobre acciones de recolección y educación ambiental.	La ciudadanía mantiene interés y disposición para participar en actividades de educación ambiental.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Anual	90%	((Promedio porcentual de opinión favorable (satisfecho y muy satisfecho) en materia de gestión integral y cultura ambiental en residuos sólidos, obtenida *0.2) + (porcentaje obtenido del servicio de recolección de residuos de la encuesta de satisfacción de servicios públicos municipales 2025 *0.8 (Fuente IMPLAN)) / Porcentaje total de opinión favorable de las encuestas) *100
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La población del municipio de Puebla se beneficia de la recolección de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, derivado de un modelo gestión basado en la economía circular a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable, ampliando y mejorando los servicios brindados por el Organismo	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos sólidos urbanos dispuestos en 2025	V1: Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechadas por la Institución responsable. Informe mensual de la toneladas aprovechadas con relación a las dispuestas en la planta de aprovechamiento	V2: Reporte de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos.	La capacidad técnica de la operación del concesionario pose los medios necesarios, en la economía circular a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Anual	30%	(Número de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en 2025 / Número de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en la planta de aprovechamiento en 2025) *100
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Acciones del sistema administrativo de Staff, implementadas	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Recibo de Apoyo. Número de solicitudes administrativas ordinarias atendidas	Solicitudes recibidas por parte de las Unidades Administrativas del OOSL. Total, de solicitudes administrativas ordinarias programadas	Las empresas proveedoras cumplen en tiempo y forma con las entrega de insumos para la atención debida de las solicitudes ordinarias atendidas y solicitudes ordinarias programadas.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de solicitudes administrativas ordinarias atendidas dentro del plazo programado / Total de solicitudes administrativas ordinarias recibidas) × 100.
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Acciones para el fortalecimiento del Servicio de gestión integral de residuos sólidos.	Porcentaje de viviendas atendidas al menos una vez por semana, conforme a registros operativos del OOSL 2025 (Fuente: Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales de Puebla, IMPLAN). (va haber modificacione, la encuesta no se encuentra)	Documento que integra el análisis de los resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales emitida por el IMPLAN	Documento que integra el análisis de los resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales emitida por el IMPLAN	La ciudadanía separa y deposita correctamente los residuos sólidos, favoreciendo la eficiencia del servicio. Las instalaciones del relleno sanitario, centros de acopio y rutas de recolección permanecen operativas y accesibles.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	96%	(Número de viviendas con servicio de recolección regular / Total de viviendas programada) × 100.

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Capacitación para fomentar hábitos en la ciudadanía que se traduzcan en una nueva cultura ambiental, otorgada	Porcentaje de acciones y estrategias implementadas para fomentar la educación, participación y cultura ambiental en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos	Reporte de acciones realizadas en materia de capacitaciones, proyectos y servicios de gestión integral Listas de asistencia de capacitaciones Evidencia fotográfica de las capacitaciones, proyectos y servicios	Programa de trabajo de las acciones a programar que promueven una nueva cultura ambiental	La ciudadanía participa activamente en las capacitaciones y reuniones programadas. Se mantienen disponibles los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios para impartir las capacitaciones.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de estrategias realizadas que promueven una nueva cultura ambiental / Total de estrategias programadas que promueven una nueva cultura ambiental) *100
Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Acciones implementadas para el manejo integral y sostenible de los residuos sólidos urbanos en el municipio.	Porcentaje de medidas para el manejo integral de residuos sólidos aplicadas.	Reporte de medidas para el manejo de residuos (inspecciones al relleno sanitario y multas) Evidencia fotográfica	Programa de trabajo de inspecciones Programa de capacitación	La ciudadanía colabora separando y disponiendo correctamente los residuos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de medidas para el manejo integral de residuos sólidos aplicadas / Total de medidas para el manejo integral de residuos sólidos programadas) *100
Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Sesiones del consejo directivo del organismo operador del Servicio de Limpia, en cumplimiento a los requerimientos y acciones jurídicas, realizadas	Porcentaje de sesiones ordinarias del consejo directivo realizadas	Acta de las sesiones ordinarias realizadas Reporte fotográfico de las sesiones realizadas	Oficios de solicitud de convocatorias de las sesiones ordinarias de Consejo Directivo Calendario de las sesiones ordinarias programadas	Se mantienen disponibles los recursos logísticos y tecnológicos necesarios (salas, equipo, material de oficina o plataformas virtuales).
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de sesiones ordinarias realizadas por el consejo directivo / Total de sesiones ordinarias programadas por el consejo directivo) *100

PP 11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública	Porcentaje de zonas de atención prioritarias con necesidades de acceso de servicios básicos y calidad de espacios a la vivienda.	Reporte de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas atendidas mediante la realización de obras, acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda con nombre, sello y firma del responsable Solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos u obras a ejecutarse en las ZAP urbanas.	Acuerdo de declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 (Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal)	La población que cumple colabora activamente en programas de mejoramiento de servicios y vivienda. Los recursos financieros, técnicos y materiales necesarios para la ejecución de los programas se mantienen disponibles.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	25%	(Número de zonas de atención prioritaria urbana atendidas mediante el mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública / Total de zonas de atención prioritaria urbana con necesidades de mejoramiento de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda y en su caso la gestión de obra pública) *100
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La población del municipio de Puebla cuenta con mayor bienestar social a través de la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida.	Porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza que se benefician directamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.	Reporte de personas en situación de pobreza atendidas directamente con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana, precisando las acciones realizadas con nombre, sello y firma del responsable. Listado y/o padrón de beneficiados de las acciones.	Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Anexo Estadístico de Indicadores de Pobreza por Municipio. (Fuente: INEGI 2020)	La población participa activamente en los programas y políticas sociales implementadas. Las autoridades locales y estatales mantienen apoyo y coordinación en la ejecución de las políticas sociales.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual	10%	(Número de personas que se encuentran en situación de pobreza que se benefician directamente de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana / Total de personas que se encuentran en situación de pobreza) *100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 4.4 y LA 4.5 Acciones implementadas por el sistema administrativo de Staff	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Oficios y/o memorándums y/o solicitudes ordinarias de servicio o producto con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de las solicitudes administrativas ordinarias recibidas y atendidas con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas a atender con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente,	Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de solicitudes administrativas ordinarias del Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias del Staff programadas) *10
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 2.3, LA 2.5, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3 y LA 3.5 Ejecución de estrategias integrales orientadas al desarrollo y transformación social	Porcentaje de acciones de la estrategia para la transformación social	Oficios y/o memorándums de seguimiento. Lineamientos. Expedientes unitarios de beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos. Convenio y/o contrato firmado. Convocatoria visual y/o auditiva. Lista de asistencia a las jornadas. Ficha de evento de cada jornada. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de las acciones ejecutadas con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados de las acciones con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y número de participantes con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Diagnóstico de situación de pobreza.	Reporte con relación de las acciones programadas de la estrategia para la transformación social con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente	La ciudadanía se interesa en las actividades y los eventos La ciudadanía se inscribe en los cursos y/o talleres. El contrato y/o convenio con proveedores y/o instituciones que se firma en tiempo y forma. Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La población participa en las reuniones de forma participativa.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones implementadas de la estrategia para la transformación social / Total de las acciones programadas de la estrategia para la transformación social) *100
Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.10, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.1, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4 y LA 3.5 Acciones para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente, implementadas	Porcentaje de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente	Oficios y/o memorándums de seguimiento. Lineamientos. Contrato y/o convenio firmado. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Expedientes unitarios de personas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos. Reporte de resultados con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Actas de entrega de los insumos del proveedor al H. Ayuntamiento. Convocatoria a la Controlaría Municipal para que esté presente en la entrega de los insumos. Documento de entrega a las personas responsables de cada EFA. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de los insumos entregados con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tarjeta descriptiva de la Estrategia. Lineamientos. Contrato y/o convenio firmado. Expedientes unitarios de personas beneficiarias	Reporte con relación de las acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente	La ciudadanía se interesa en las actividades y los eventos. El contrato y/o convenio con proveedores y/o instituciones que se firma en tiempo y forma. Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La población participa en las reuniones de forma participativa.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Economía	Anual	100%	(Número de acciones implementadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente / Total de acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente) *100

Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.4, LA 1.10, LA 1.12, LA 2.3, LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4 y LA 3.5 Acciones de vinculación para la creación, implementación y ejecución de programas para el desarrollo social y el bienestar familiar, implementadas	Porcentaje de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar	Invitación y/o convocatoria. Memorándums y/u oficios de seguimiento. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte con relación de las acciones programadas para la reactivación económica y cuidado del medio ambiente con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente.	La ciudadanía y actores sociales muestran disposición e interés para participar en las acciones de vinculación y desarrollo social. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. El contrato y/o convenio con proveedores y/o instituciones que se firma en tiempo y forma. Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La población participa en las reuniones de forma participativa. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de acciones de vinculación realizadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar / Total de acciones de vinculación programadas que contribuyen al desarrollo social y el bienestar familiar) *100

Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.8, LA 1.12, LA 1.13, LA 2.3, LA 2.5, LA 3.1, LA 3.3 y LA 3.5 Acciones de vinculación que contribuyan a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica, implementadas	Porcentaje de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica.	Invitación y/o convocatoria. Memorándums y/u oficios de seguimiento. Reporte fotográfico georreferenciado con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Lineamientos. Expedientes unitarios de escuelas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del programa. Cuadro resumen de las solicitudes atendidas con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Convenio y/o contrato firmado. Lista de asistencia con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuadro resumen de los cursos impartidos con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte con relación de las acciones programadas de vinculación que contribuyan a la participación ciudadana con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente	El contrato y/o convenio con proveedores y/o instituciones que se firma en tiempo y forma. Los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar las acciones se mantienen disponibles. La ciudadanía muestra disposición e interés para participar en las acciones de vinculación y cultura cívica. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. Los planteles educativos se encuentran en operación. El programa cuenta con aceptación por parte de las y los ciudadanos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de acciones de vinculación implementadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica / Total de acciones de vinculación programadas que contribuyen a la participación ciudadana, la construcción de comunidad y la cultura cívica) *100
Componente 6				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 4.2 y LA 4.3 Acciones que brindan certeza jurídica a la Secretaría y a las y los ciudadanos, realizadas	Porcentaje de estrategias emergentes implementadas conforme a Guía de Operación del Programa Atención a Población en Condiciones de Emergencia	Reporte de las opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría y a las y los ciudadanos con nombre, firma y sello del responsable. Evidencia de opiniones jurídicas emitidas (escritos, oficios, memorándums, circulares, etc.)	Reporte con relación de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente. Evidencia de opiniones jurídicas solicitadas (escritos, oficios, memorándums, circulares, etc.)	Las unidades administrativas y la ciudadanía mantienen disposición para solicitar opiniones jurídicas en tiempo y forma. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de opiniones jurídicas emitidas a las unidades administrativas de la Secretaría / Total de opiniones jurídicas solicitadas por las unidades administrativas de la Secretaría) *100

PP 13. Familias prósperas

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al bienestar y desarrollo integral de las y los habitantes del municipio de Puebla mediante la articulación de los servicios y programas del SMDIF, orientados a mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social.	Porcentaje de población vulnerable y de atención prioritaria con mejora percibida en su bienestar y calidad de vida	Reporte mensual. Lista de Empresas de las personas canalizadas. Lista de las personas canalizadas como empacadoras voluntarios Expedientes de personas canalizadas. Carta de Nuevo Ingreso. Convenio de Colaboración del Programa Alimentario Escolar en su Modalidad Caliente y Frio. Oficio de entrega de apoyos alimentarios por parte de SEDIF, con firma del titular y sello de la dependencia. Formatos de salida de apoyos alimentarios expedido por el Sistema Estatal DIF (SEDIF) y número de sello escolar. Lista de escuelas vigentes con número de beneficiarios inscritos al Programa Alimentario Escolar en su Modalidad Caliente y Frio, con firmas y sellos del SMDIF. Formatos de: Visita a desayunador, Supervisión de desayunador, Verificación de centros alimentarios, Constancia de hechos, Acta constitutiva de comité de desayunador. Formato de Padrón de beneficiarios del Programa Desayuno Escolar Caliente (DEC) y Programa Desayuno Escolar Frío (DEF) con toma de medidas antropométricas, con firma de la autoridad escolar y sello oficial de la institución educativa. Evidencia fotográfica de toma de medidas antropométricas. Listas de asistencia con nombre de los beneficiarios con impartición de Pláticas de orientación nutricional y/o talleres de preparación de alimentos. Reporte de pláticas y talleres otorgados con el número de beneficiados por cada evento. Soporte fotográfico Convenio de Colaboración entre Sistema Municipal DIF y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP. Constancia de haber concluido el curso de "Nutrición Imparable" en línea. Listado con nombre de los beneficiarios inscritos al Programa "Nutrición Imparable" en línea con sello y firma de la persona titular del Departamento de Nutrición del SMDIF. Lista de la temática de las capacitaciones impartidas durante el curso "Nutrición Imparable" en línea. Reporte general/actividades socioeducativas. Listas de asistencia. Reporte de evidencia fotográfica georreferenciada Ficha de Inscripción. Listas de asistencia. Relación de personas capacitadas con nombre, cargo, firma del responsable y sellado por el área correspondiente. Soporte fotográfico georreferenciado Fichas de Inscripción. Recibos de pago de colegiaturas. Lista de asistencia. Soporte fotográfico georreferenciado Listas de asistencia semanal de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Listas de asistencia de talleres otorgados de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Tarjeta Informativa Mensual de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Versión pública de los expedientes (Adolescentes en conflicto con la ley y Voluntarios) con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; listas de asistencia a los talleres con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; soporte fotográfico de la asistencia a los talleres con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; y oficio de liberación del programa (Adolescentes en conflicto con la ley). Lista extracurricular con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; ficha de ingreso al Bachillerato; formato de solicitud de plática con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; formato de impartición de pláticas de prevención a las adicciones con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; y/o captura de pantalla de la plática de prevención a las adicciones. Asimismo, se debe incluir el link de la plática en las diferentes plataformas (Zoom, Google Meet, Skype, Google Duo, Hangouts, FaceTime, Messenger, Line, Teams, etc.) y el soporte fotográfico de la plática con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Expediente versión pública Puerta Violeta con clave de registro por parte de Contraloría Municipal, Formato de Asesoría Jurídica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Formato de Presentación de Denuncia por parte de Estancia Correspondiente, Formato de la Solicitud de Platica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal, Formato de impartición de Pláticas y/o Taller de Prevención a la Violencia con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal y/o Captura de pantalla de Plática y/o Taller de Prevención a la Violencia; así como el link de la plática en las diferentes plataformas ya sea (Zoom, Google Meet, Skype, Google Duo, Hangouts, Facetime, Messenger, Line Teams, etc.) y Soporte Fotográfico de la platica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal Oficio de solicitud de centro educativo o de instancia estatal o municipal interesada en la taller o curso y/o oficio de agradecimiento. Carta Descriptiva del taller o curso. Reporte Fotográfico georreferenciado del taller o curso. Listas de asistencia con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Soporte fotográfico georreferenciado. Reporte mensual de las platicas por rubro con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Reporte Mensual. Noticia administrativa. Ficha de Registro. Lista de Asistencia. Formato de Solicitud de actividad. Ficha de identificación de usuario. Reporte fotográfico georrefenciado Reporte mensual. Noticia administrativa. Carta de inclusión laboral expedida por la empresa que contrata. Carta de vinculación. Ficha de inscripción a talleres de Capacitación Laboral. Ficha de inscripción a Bolsa de Trabajo. Listas de asistencia. Soporte fotográfico georrefenciado Hoja Diaria de Consulta. Formato de asistencia de platicas. Formato de solicitud de platicas en instituciones, reporte fotográfico georrefenciado Formato de asistencia a la aplicación de pruebas. Noticia administrativa	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del Municipio de Puebla, Puebla, elaborado por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, con base en información de la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) de 2020.	Las personas beneficiarias mantienen condiciones de participación y continuidad en los servicios que presta el SMDIF.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	72.9%	(Número de personas de la población vulnerable y de atención prioritaria que reciben una mejora en su bienestar y calidad de vida / Total de personas vulnerables y de atención prioritaria atendidas) × 100
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al bienestar integral de las personas en situación de vulnerabilidad del municipio de Puebla mediante servicios que promuevan su desarrollo personal, emocional y social, fortaleciendo la cohesión familiar y comunitaria.	Porcentaje de servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.	Reporte mensual de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (C03 - A05). Soporte fotográfico georreferenciada de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (C03 - A05). Listas de asistencia de los servicios asistidos con perros para el desarrollo de habilidades (C03 - A05) Formato de prácticas en Jornadas y/o eventos y/o servicios (C06 - A02). Carta responsiva de los talleres de desarrollo y habilidades (C06 - A02). Soporte fotográfico georreferenciado de Jornadas y/o eventos y/o servicios (C06 - A02) Registro de usuarios que ingresan a dormitorio (Listas de asistencia) (C07 - A02). Formato de ingreso al servicio de dormitorio municipal. (Formato de ingreso de primera vez. (C07 - A02) Formato de Reporte de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04. Oficio o Memorándum recibido servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Formato de asesoría jurídica y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04. Copia o duplicado de las asesorías servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad subsecuentes proporcionadas (C07 - A04). Libro de registro de asesorías telefónicas sobre servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Lista de asesorías proporcionadas en jornadas, pláticas o talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Copia o recibo del documento tramitado ante el Registro Civil (C07 - A04). Lista de asistencia de las pláticas y talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, y evidencia fotográfica (C07 - A04). Listado de atenciones psicológicas proporcionadas (C07 - A04). Relación mensual de los servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Versión pública de registro de usuarias que ingresan al Refugio Temporal de Atención con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal (C07 - A05). Relación mensual de los servicios otorgados a mujeres y sus hijos e hijas a través del Refugio Temporal de Atención a Personas Violentadas, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente (C07 - A05)	Hoja diaria de Atención de enfermedades crónico-degenerativas y dentales. Solicitud de análisis clínicos. Reporte mensual de los servicios enfocados a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. Hoja diaria de atención (cáncer de mama y cérvico-uterino) Reporte mensual de los servicios enfocados a la prevención de cáncer de mama y cérvico uterino brindados, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Hojas de registro en jornadas de atención médica y odontológica Hoja diaria (consultas nutricionales, dentales y ginecológicas). Lista de pacientes. Reporte mensual de los servicios brindados, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listas de asistencia con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal, reportando servicios de enfermería otorgados, por ejemplo: toma de signos vitales, venoclisis, nebulizaciones entre otros. Reporte de vacunas aplicadas. Reporte de cartillas entregadas. Reporte de avance mensual. Hoja frontal del expediente clínico. Listas de usuarios, reporte fotográfico georrefenciado	Las condiciones socioeconómicas de la población del municipio permiten la participación constante de los beneficiarios en los programas de atención social.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Servicios otorgados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad / Total de servicios programados en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad) *100
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 4.4 y LA 4.5 Acciones del sistema administrativo de Staff, implementadas.	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas dentro del plazo estándar de respuesta.	Relación mensual de las solicitudes atendidas desagregada por rubros, señalando el tipo de documento que lo respalda y fecha de atención con nombre, cargo y firma del responsable del área, con sello oficial. Requisiciones,	Solicitudes de servicios generales y Solicitudes en materia de Informática.	Las solicitudes administrativas ordinarias y extraordinarias son presentadas de manera clara, completa y en los plazos establecidos, gracias a la efectiva difusión de los requisitos y procesos por parte de los solicitantes y las autoridades responsables.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de solicitudes administrativas ordinarias atendidas dentro del plazo estándar / Total de solicitudes administrativas ordinarias recibidas) × 100
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 3.2, LA 3.5, LA 3.12 y LA 3.13 Servicio de vinculación, gestión y apoyo en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad y sujetas de asistencia social, ejecutadas	Porcentaje de solicitudes atendidas con apoyos de aparatos funcionales y gastos médicos con seguimiento concluido.	Expediente completo, conformado de los siguientes documentos:	Formato de solicitud de apoyos sociales y donativos, copia de credencial de elector, CURP, acta de nacimiento (en caso de que el beneficiario sea menor de edad), copia de comprobante de domicilio, dictamen médico original y estudio socioeconómico con fecha de recepción y sello del Departamento de Atención Ciudadana y Gestión Social.	Los ciudadanos de Municipio de Puebla solicitan el servicio e integran expediente para apoyo de aparatos funcionales y/o gastos médicos hospitalarios, cumpliendo con los criterios establecidos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) × 100

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA, 1.5, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.7 y LA 3.8 Acciones implementadas para promover la inclusión social y la vinculación ocupacional de personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de habilidades, desarrollo integral y satisfacción de los beneficiarios.	Porcentaje de personas adultas mayores que califican como favorable (muy buena o buena) su satisfacción con las acciones de inclusión social y vinculación ocupacional.	Reportes mensuales de encuestas aplicadas por el área correspondiente del SMDIF, con base a los datos de respuestas y evidencia documental.		La ciudadanía accede a los servicios que presta el SMDIF y responde las encuestas de medición de satisfacción ciudadana.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual	100%	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores / Total de personas encuestadas en materia de inclusión social y la vinculación ocupacional para personas adultas mayores) × 100.

Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.7, LA 1.14, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6 y LA 3.5 Acciones de nutrición y seguridad alimentaria otorgados a la población prioritaria mediante acciones integrales de orientación, capacitación y fomento de hábitos saludables que fortalezcan la calidad alimentaria y la salud comunitaria.	Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de nutrición y seguridad alimentaria	Reporte mensual. Lista de Empresas de las personas canalizadas. Lista de las personas canalizadas como empacadoras voluntarios Expedientes de personas canalizadas. Carta de Nuevo Ingreso. Convenio de Colaboración del Programa Alimentario Escolar en su Modalidad Caliente y Frio. Oficio de entrega de apoyos alimentarios por parte de SEDIF, con firma del titular y sello de la dependencia. Formatos de salida de apoyos alimentarios expedido por el Sistema Estatal DIF (SEDIF) y número de sello escolar. Lista de escuelas vigentes con número de beneficiarios inscritos al Programa Alimentario Escolar en su Modalidad Caliente y Frio, con firmas y sellos del SMDIF. Formatos de: Visita a desayunador, Supervisión de desayunador, Verificación de centros alimentarios, Constancia de hechos, Acta constitutiva de comité de desayunador. Formato de Padrón de beneficiarios del Programa Desayuno Escolar Caliente (DEC) y Programa Desayuno Escolar Frío (DEF) con toma de medidas antropométricas, con firma de la autoridad escolar y sello oficial de la institución educativa. Evidencia fotográfica de toma de medidas antropométricas. Listas de asistencia con nombre de los beneficiarios con impartición de Pláticas de orientación nutricional y/o talleres de preparación de alimentos. Reporte de pláticas y talleres otorgados con el número de beneficiados por cada evento. Soporte fotográfico Convenio de Colaboración entre Sistema Municipal DIF y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP. Constancia de haber concluido el curso de "Nutrición Imparable" en línea. Listado con nombre de los beneficiarios inscritos al Programa "Nutrición Imparable" en línea con sello y firma de la persona titular del Departamento de Nutrición del SMDIF. Lista de la temática de las capacitaciones impartidas durante el curso "Nutrición Imparable" en línea. Reporte general/actividades socioeducativas. Listas de asistencia. Reporte de evidencia fotográfica georreferenciada Ficha de Inscripción. Listas de asistencia. Relación de personas capacitadas con nombre, cargo, firma del responsable y sellado por el área correspondiente. Soporte fotográfico georreferenciado Fichas de Inscripción. Recibos de pago de colegiaturas. Lista de asistencia. Soporte fotográfico georreferenciado Listas de asistencia semanal de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Listas de asistencia de talleres otorgados de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Tarjeta Informativa Mensual de las y los alumnos beneficiados en el Centro de Día. Versión pública de los expedientes (Adolescentes en conflicto con la ley y Voluntarios) con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; listas de asistencia a los talleres con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; soporte fotográfico de la asistencia a los talleres con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; y oficio de liberación del programa (Adolescentes en conflicto con la ley). Lista extracurricular con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; ficha de ingreso al Bachillerato; formato de solicitud de plática con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; formato de impartición de pláticas de prevención a las adicciones con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal; y/o captura de pantalla de la plática de prevención a las adicciones. Asimismo, se debe incluir el link de la plática en las diferentes plataformas (Zoom, Google Meet, Skype, Google Duo, Hangouts, FaceTime, Messenger, Line, Teams, etc.) y el soporte fotográfico de la plática con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Expediente versión pública Puerta Violeta con clave de registro por parte de Contraloría Municipal, Formato de Asesoría Jurídica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Formato de Presentación de Denuncia por parte de Estancia Correspondiente, Formato de la Solicitud de Platica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal, Formato de impartición de Pláticas y/o Taller de Prevención a la Violencia con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal y/o Captura de pantalla de Plática y/o Taller de Prevención a la Violencia; así como el link de la plática en las diferentes plataformas ya sea (Zoom, Google Meet, Skype, Google Duo, Hangouts, Facetime, Messenger, Line Teams, etc.) y Soporte Fotográfico de la platica con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal Oficio de solicitud de centro educativo o de instancia estatal o municipal interesada en la taller o curso y/o oficio de agradecimiento. Carta Descriptiva del taller o curso. Reporte Fotográfico georreferenciado del taller o curso. Listas de asistencia con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal. Soporte fotográfico georreferenciado. Reporte mensual de las platicas por rubro con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Reporte Mensual. Noticia administrativa. Ficha de Registro. Lista de Asistencia. Formato de Solicitud de actividad. Ficha de identificación de usuario. Reporte fotográfico georrefenciado Reporte mensual. Noticia administrativa. Carta de inclusión laboral expedida por la empresa que contrata. Carta de vinculación. Ficha de inscripción a talleres de Capacitación Laboral. Ficha de inscripción a Bolsa de Trabajo. Listas de asistencia. Soporte fotográfico georrefenciado Hoja Diaria de Consulta. Formato de asistencia de platicas. Formato de solicitud de platicas en instituciones, reporte fotográfico georrefenciado Formato de asistencia a la aplicación de pruebas. Noticia administrativa	informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del Municipio de Puebla, Puebla, elaborado por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, con base en información de la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) de 2020.	Las familias beneficiarias adoptan prácticas alimentarias saludables promovidas en las acciones de orientación y capacitación.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Número de beneficiarios con mejora en su estado nutricional / Total de beneficiarios del programa alimentario) × 100

Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.5, LA 1.8 y LA 1.9 Acciones implementadas para promover el desarrollo integral y fortalecer los vínculos familiares mediante estrategias de orientación, integración y formación comunitaria que favorezcan el bienestar emocional y la cohesión social.	Porcentaje de personas que califican como favorable (muy buena o buena) su satisfacción con las actividades de desarrollo integral y fortalecimiento familiar.	Reportes institucionales y ejecutivos de encuestas de satisfacción aplicadas por el área de Fortalecimiento Familiar del SMDIF, respaldadas con base de datos y evidencia documental validada por Contraloría Municipal.	Encuestas de satisfacción de los servicios brindados a los beneficiados	Existe la disposición de los asistentes a los talleres o platicas de contestar las encuestas de satisfacción.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual	100%	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar / Total de personas encuestadas en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar) × 100.
Componente 6				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.5, LA 1.11, LA 1.14, LA 3.14, LA 3.8 y LA 4.1 Capacitaciones implementadas en materia de desarrollo personal y comunitario orientadas al fortalecimiento de habilidades, conocimientos y actitudes que impulsen la participación, productividad y bienestar de la población beneficiaria.	Porcentaje de personas beneficiarias que califican como favorable (muy buena o buena) su nivel de satisfacción con las capacitaciones recibidas en desarrollo personal y comunitario.	Encuestas de satisfacción ciudadana aplicadas por el área de Capacitación del SMDIF y reportes ejecutivos consolidados con nombre, cargo, firma y sello institucional del responsable del levantamiento.	Reporte ejecutivo de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de capacitación para el desarrollo comunitario, con nombre, cargo, firma del responsable y sellado por el área correspondiente	Existe interés por parte de los usuarios en responder las encuestas.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual	100%	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de capacitación / Total de personas encuestadas en materia de capacitación) × 100.

Componente 7				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 3.1, LA 3.2, LA 3.9, LA 3.10, LA 3.11, LA 3.15, LA 3.16, LA 3.17, LA 3.18, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Programa de prevención, atención y protección de derechos en materia jurídica implementado con enfoque de inclusión, accesibilidad y resultados verificables, garantizando atención oportuna, asesoría legal y acompañamiento integral a las personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de casos jurídicos y de protección de derechos concluidos favorablemente.	Registro de usuarios que ingresan a dormitorio (Listas de asistencia) (C07 - A02). Formato de ingreso al servicio de dormitorio municipal. (Formato de ingreso de primera vez. (C07 - A02) Formato de Reporte de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04. Oficio o Memorándum recibido servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Formato de asesoría jurídica y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04. Copia o duplicado de las asesorías servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad subsecuentes proporcionadas (C07 - A04). Libro de registro de asesorías telefónicas sobre servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Lista de asesorías proporcionadas en jornadas, pláticas o talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad (C07 - A04). Copia o recibo del documento tramitado ante el Registro Civil (C07 - A04). Lista de asistencia de las pláticas y talleres en materia de servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, y evidencia fotográfica (C07 - A04). Listado de atenciones psicológicas proporcionadas (C07 - A04). Relación mensual de los servicios jurídicos y de protección a favor de personas en situación de vulnerabilidad, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Versión pública de registro de usuarias que ingresan al Refugio Temporal de Atención con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal (C07 - A05). Relación mensual de los servicios otorgados a mujeres y sus hijos e hijas a través del Refugio Temporal de Atención a Personas Violentadas, desagregado por rubro, incluyendo nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente (C07 - A05)	Los usuarios dan seguimiento a sus procesos y las instancias judiciales colaboran con las gestiones municipales.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	85%	(Número de casos jurídicos concluidos favorablemente / Total de casos jurídicos atendidos) × 100

Componente 8				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 3.1, LA 3.2, LA 3.3 y LA 3.9 Estrategia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes implementada en el Municipio de Puebla mediante acciones de prevención, promoción y restitución de derechos, con enfoque de participación infantil y atención integral.	Porcentaje de acciones implementadas para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, clasificadas por tipo de intervención (prevención, atención y restitución).	Oficio de solicitud o de invitación para las actividades para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Oficio de agradecimiento para las actividades para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Reporte Fotográfico georreferenciado de las actividades realizadas para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo convocadas, derivadas de las actividades realizadas para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Oficio de solicitud o de invitación para realizar acciones de SIPINNA. Reporte Fotográfico georreferenciado de las acciones SIPINNA Municipal realizadas. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo de las acciones del SIPINNA municipal realizadas.	Oficio de solicitud o de invitación para realizar acciones de SIPINNA Reporte Fotográfico georreferenciado de las acciones SIPINNA Municipal realizadas. Reporte o Informe de las Reuniones de Trabajo de las acciones del SIPINNA municipal realizadas.	Existe colaboración entre dependencias gubernamentales, institucionales, asociaciones, escuelas, públicas/privadas y de la población objetivo. Existe un clima favorable para la realización de las actividades con las niñas, niños y adolescentes. Se cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para atender o realizar las actividades de manera virtual. Se cuenta con la infraestructura adecuada para atender o realizar las actividades de manera presencial. Existe colaboración entre dependencias gubernamentales, instituciones, asociaciones y escuelas públicas y privadas, y de la población objetivo. Existe un clima favorable para la realización de las actividades. Se cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para atenderlo realizar las actividades de manera virtual o presencial.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones realizadas de la estrategia para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de acciones programadas de la estrategia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes) × 100.

Componente 9				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Acciones de promoción de la salud médica, enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas	Porcentaje de personas beneficiarias que califican como favorable (muy buena o buena) su nivel de satisfacción con los servicios de salud dental y médica recibidos.	Reportes mensuales de atención y resultados de encuestas de satisfacción ciudadana aplicadas por el área de Salud del SMDIF, con respaldo documental y validación por Contraloría Municipal.	Encuestas de medición de satisfacción	Existe interés por parte de los usuarios en responder las encuestas.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual	100%	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud dental y médica / Total de personas encuestadas en materia de salud dental y médica)*100

Componente 10				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.3, LA 1.5, LA 1.7, LA 1.8, LA 1.9, LA 1.14, LA 2.7, LA 2.10, LA 2.12, LA 2.14, LA 2.16, LA 2.17, LA 2.18, LA 3.2, LA 3.5, LA 3.6, LA 3.11 y LA 4.1 Estrategia implementada para la atención, diagnóstico, rehabilitación e inclusión social de personas con discapacidad, mediante acciones médicas, terapéuticas y sociales que promuevan su autonomía, integración y bienestar integral.	Porcentaje de personas con discapacidad que califican como favorable (muy buena o buena) su satisfacción con los servicios de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social recibidos.	Reportes mensuales de atención y resultados de encuestas de satisfacción ciudadana aplicadas por el área de Inclusión Social y Rehabilitación del SMDIF, respaldadas con evidencia documental validada por Contraloría Municipal.	Encuestas de medición de satisfacción	Existe interés por parte de los usuarios en responder las encuestas.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual	100%	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social / Total de personas encuestadas en materia de asistencia médica, rehabilitación e inclusión social) *100
Componente 11				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.7, LA 2.8 y LA 3.6 Programa de atención “Médico Imparable” implementado mediante brigadas médicas itinerantes que brindan servicios de salud preventiva, diagnóstica y de atención básica a la población vulnerable del municipio.	Porcentaje de brigadas médicas programadas que fueron efectivamente realizadas en el marco del Programa “Médico Imparable”.	Hojas diarias de consulta y cronogramas mensuales validados del Programa “Médico Imparable”, con firma y sello del área de Servicios Médicos del SMDIF y evidencia fotográfica georreferenciada de las brigadas realizadas.	Cronograma Mensual de Brigadas del Programa “Médico Imparable”	Las comunidades beneficiarias mantienen su disposición para participar en las brigadas médicas y facilitar la instalación de los puntos de atención.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Trimestral	100%	(Número de colonias atendidas mediante brigadas / Total de colonias priorizadas en el plan operativo anual) × 100

Componente 12				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.5, LA 1.8, LA 1.9, LA 2.12, LA 3.1 y LA 4.1 Acciones implementadas para la promoción de la salud mental y emocional, orientadas a la prevención de riesgos psicosociales y al fortalecimiento del bienestar integral de la población del municipio de Puebla.	Porcentaje de personas beneficiarias que califican como favorable (muy buena o buena) su satisfacción con los servicios y acciones en materia de salud mental.	Encuestas de satisfacción ciudadana y reportes mensuales de resultados emitidos por el área de Salud Mental del SMDIF, con respaldo documental y validación por Contraloría Municipal.	Reporte mensual.	Existe interés por parte de los usuarios en responder las encuestas.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual	100%	(Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud mental / Total de personas encuestadas en materia de salud mental) × 100.

Componente 13				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 3.15, LA 4.1, LA 4.3 y LA4.4 Acceso a la justicia y certeza jurídica, implementado	Porcentaje de procedimientos realizados por el Sistema Municipal DIF a favor de personas sujetas de asistencia social, realizados	Carátula de contrato y/o convenio suscritos Formatos de los servicios otorgados (formato de llamadas, formato de acompañamiento, asesorías, etc.)	Carátula de contrato y/o convenio por suscribirse Formatos de los servicios otorgados (formato de llamadas, formato de acompañamiento, asesorías, etc.	Las personas en situación de vulnerabilidad mantienen disposición para colaborar y dar seguimiento a sus procesos jurídicos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de procedimientos realizados en materia de representación legal / Total de procedimientos recibidos en el Sistema Municipal DIF en materia de representación legal) *100

Componente 14				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.5, LA 1.7, LA 2.8, LA 2.9, LA 2.10, LA 2.13, LA 2.14 y LA 3.13 Acciones de promoción y atención de la salud dental , enfocadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, realizadas	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) con respecto al total de personas encuestadas en materia de salud dental	Persona	Persona	

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Calidad	Mensual	100%	Número de personas que respondieron con grado de satisfacción favorable (muy buena y buena) en materia de salud dental / Total de personas programadas a encuestar en materia de salud dental

PP 19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a la modernización integral del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la consolidación de una Plataforma Digital de Servicios que optimice la gestión pública, promueva la transparencia y eleve la confianza ciudadana en la administración municipal.	Porcentaje de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Puebla con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas.	1. Reportes de mantenimiento realizado 2. Documentos que avalen el mantenimiento realizado a los sistemas	1. Requisición de servicios relacionadas con las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica 2. Reporte de monitoreo a las plataformas de servicios e infraestructura tecnológica	La población tiene acceso efectivo y continuo a los servicios digitales municipales, y las plataformas son percibidas como transparentes, seguras y útiles para la gestión de trámites.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	39%	(Proporción de dependencias y entidades con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica, instaladas / Proporción total de dependencias y entidades de la administración pública municipal susceptibles a contar con plataformas de servicios e infraestructura tecnológica instaladas) *100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La ciudadanía del municipio de Puebla cuenta con un gobierno que gestiona los recursos humanos, materiales y tecnológicos de forma eficaz, innovadora y transparente, garantizando procesos administrativos ágiles, eficientes y orientados a la atención oportuna de las necesidades públicas.	Porcentaje de cumplimiento de los componentes del Programa Presupuestario 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital	Formato de Validación de Datos (FVD) del Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) del Programa 19 Innovación administrativa y transformación digital del cuarto trimestre 2025, con nombre y firma de las personas titulares responsables	Relación del listado de componentes programados	El entorno tecnológico y de conectividad del municipio (redes, servidores y servicios digitales externos) se mantiene estable y sin interrupciones prolongadas. Las dependencias y unidades administrativas turnan solicitudes. Las instituciones educativas, organismos de certificación y centros de formación profesional mantienen su disposición y capacidad para ofrecer programas de capacitación especializados al personal del Gobierno Municipal. El personal del Ayuntamiento conserva confianza en los procesos internos y está dispuesto a expresar de forma veraz su percepción del clima laboral. Los proveedores entregan insumos y materiales contratados para el abastecimiento del almacén municipal. Los proveedores realizan los servicios de mantenimiento vehicular. El proveedor cumple en tiempo y forma con la documentación requerida para llevar a cabo los procedimientos. Los proveedores de servicios de energía, telecomunicaciones y centros de datos mantienen condiciones operativas estables y atención oportuna ante fallas técnicas. Se dan las condiciones técnicas, económicas y sociales para llevar a término el procedimiento de adjudicación.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	95%	(Proporción de cumplimiento de los componentes del Programa / Total de cumplimiento programado de los componentes del Programa) *100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.8, LA 1.10, LA 5.4 y LA 5.5 Acciones del sistema administrativo de Staff, implementadas.	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff dentro del periodo programado, con registro documental y validación institucional.	Reportes mensuales de solicitudes recibidas y atendidas por el Staff, con documentación soporte (oficios, memorándum y acuses de recepción), firmados y sellados por el área administrativa responsable.		Las dependencias y unidades administrativas turnan solicitudes. administrativas
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias mensuales a Staff programadas) *100
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6 y LA 1.9 Talento y recursos humanos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla fortalecidos mediante programas de capacitación, profesionalización y desarrollo de competencias orientadas a mejorar la calidad de los servicios y la atención ciudadana.	Porcentaje de capacitaciones realizadas a servidores públicos	Reporte de los cursos y/o talleres (fecha y lugar de realización, participantes, número de asistentes).	Relación de cursos y/o talleres programados Convocatorias a los cursos y/o talleres difundidas	Las instituciones educativas, organismos de certificación y centros de formación profesional mantienen su disposición y capacidad para ofrecer programas de capacitación especializados al personal del Gobierno Municipal.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Número de capacitaciones impartidas a servidores públicos / Total de capacitaciones programadas a servidores públicos) *100
Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 1.4, LA 1.7 y LA 2.2 Mejora de la percepción de la productividad organizacional implementada mediante el fortalecimiento del talento humano, promoviendo la capacitación, el bienestar laboral y un entorno colaborativo que potencie la eficiencia institucional.	Porcentaje de personal del Ayuntamiento que manifiesta una percepción favorable del clima organizacional y satisfacción laboral global.	Reporte de las encuestas con nivel satisfactorio aplicadas	Memorando de inicio de la aplicación dirigido al Enlace Administrativo Convocatoria del proceso de la encuesta del clima laboral en el H. Ayuntamiento de Puebla. Circular de difusión de la convocatoria para que las personas servidoras públicas, participen en la evaluación del clima laboral.	El personal del Ayuntamiento conserva confianza en los procesos internos y está dispuesto a expresar de forma veraz su percepción del clima laboral.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Anual	100%	(Número de encuestas de percepción del clima organizacional y de satisfacción del personal del Ayuntamiento con nivel satisfactorio / Número de encuestas de percepción del clima organizacional del personal del Ayuntamiento aplicadas) * 100
Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 2.2, LA 3.4 y LA 3.5 Manejo racional y eficiente de los recursos materiales del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.	Tiempo promedio (en días) de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza, registradas en el ejercicio fiscal correspondiente.	Reporte de requisiciones surtidas que reflejen los días de surtimiento	Reporte de almacenes con fecha de solicitud y entrega de los materiales	Los proveedores entregan insumos y materiales contratados para el abastecimiento del almacén municipal.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual	6 días	(Sumatoria de días de surtimiento a requisiciones de suministros / Total de requisiciones de suministros surtidas) *100
Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.3, LA 3.4 y LA 3.5 Mantenimiento preventivo al parque vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.	Porcentaje de vehículos del parque municipal con mantenimiento preventivo vigente.	Concentrado de ordenes de servicio realizado desglosado por tipo de servicio, con nombre, cargo y firma del responsable, sellada por la Dirección Reporte de los mantenimientos ejecutados validado por el jefe Mecánico o responsable.	Concentrado de ordenes de servicio con diagnóstico autorizado, desglosado por tipo de servicio, con nombre, cargo y firma del responsable, sellada por la Dirección	Los proveedores realizan los servicios de mantenimiento vehicular.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de órdenes ejecutadas de servicio de mantenimiento preventivo a vehículos / Total de órdenes de servicio de mantenimiento preventivo con diagnóstico autorizado para su atención) *100

Componente 6				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 4.1 Mejora a la Plataforma digital de los servicios públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.	Porcentaje de mantenimientos que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento	Reporte de acciones realizadas en relación con la mejora de la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento Contrato de servicios de mejora de plataformas digitales Suficiencia presupuestal para la contratación de servicios de mejora de plataformas digitales Requisición de servicios de mejora de plataformas digitales	Reporte de acciones programadas en relación con la mejora de la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento	El proveedor cumple en tiempo y forma con la documentación requerida para llevar a cabo los procedimientos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Mensual	100%	(Número de mantenimientos realizados que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento / Total de mantenimientos programados que contribuyen a mejorar la plataforma digital de los servicios del Ayuntamiento) *100
Componente 7				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.2, LA 2.2, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Tecnologías de la Información fortalecidas mediante la consolidación de infraestructura tecnológica estable, segura y eficientada.	Porcentaje de horas de la infraestructura tecnológica en operación	Reporte de monitoreo con el número de horas con servicio del mes con nombre, cargo y firma por el servidor público responsable y sellado por la Dirección	Reporte de número de horas al mes.	Los proveedores de servicios de energía, telecomunicaciones y centros de datos mantienen condiciones operativas estables y atención oportuna ante fallas técnicas.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de horas con servicio del mes / Número de horas del mes) *100
Componente 8				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 3.3 y LA 5.3 Asuntos jurídicos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información atendidos oportunamente, garantizanda.	Porcentaje de contratos y convenios elaborados sin observaciones jurídicas o administrativas posteriores.	Contratos y convenios revisados y firmados. Reportes trimestrales de control jurídico. Actas de revisión y observaciones emitidas por la Dirección Jurídica.	Solicitudes de contratos y convenios requeridos por las dependencias y entidades.	Se cuenta con la disponibilidad de la firma del proveedor, prestador de servicios y/o arrendador,
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Mensual	100%	(Número de contratos y convenios elaborados sin observaciones / Total de contratos y convenios elaborados) × 100

Componente 9				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 2.2 Procedimientos de adjudicación de bienes y servicios desarrollados bajo criterios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, fortalecido.	Porcentaje de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones	Calendario mensual de realización de licitaciones, sellado, rubricado y firmado por el director de Adjudicaciones	Calendario mensual de licitaciones programadas, sellado, rubricado y firmado por el director de Adjudicaciones	Se dan las condiciones técnicas, económicas y sociales para llevar a término el procedimiento de adjudicación.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de calendarios de licitaciones públicas elaborados para el Comité Municipal de Adjudicaciones / Total de calendarios de licitaciones públicas programados para el Comité Municipal de Adjudicaciones) *100

PP 20. Manejo eficiente de las finanzas

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al crecimiento integral y sostenible del Municipio de Puebla mediante una administración financiera sólida, transparente y eficiente que promueva el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	Tasa de crecimiento de los ingresos totales	Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla 2025	Estado Analítico de Ingresos del Municipio de Puebla 2022	El sistema SAP opera adecuadamente. Los recursos federales se depositan en tiempo y forma para su registro en los ingresos municipales Las dependencias municipales tramitan adecuada y oportunamente sus gastos para que se registren en los egresos mensuales
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	18.88%	(Ingresos totales recaudados en el ejercicio fiscal 2025 / Ingresos totales recaudados en el ejercicio 2022)-1)*100
Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al crecimiento integral y sostenible del Municipio de Puebla mediante una administración financiera sólida, transparente y eficiente que promueva el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	Cociente de recomposición del gasto	V1: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso	V2: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso	El sistema SAP opera adecuadamente. Los recursos federales se depositan en tiempo y forma para su registro en los ingresos municipales Las dependencias municipales tramitan adecuada y oportunamente sus gastos para que se registren en los egresos mensuales
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	30-40%	(monto ejercido del gasto de inversión del año i) / monto ejercido de gasto corriente del año i) *100
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La población del municipio de Puebla se beneficia con finanzas públicas a través de la eficacia y eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Publicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED	Publicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED	INAFED cuenta con la misma escala de medición para los índices, donde 80% o porcentaje mayor es un resultado óptimo. INAFED publica los resultados de la Guía consultiva de Desempeño Municipal

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	1.90%	(Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2025 / Monto real del impuesto predial recaudado en el ejercicio fiscal 2024)-1) *100
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.7, LA 3.4 y LA 3.5 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff	Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias atendidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente, con un cuadro comparativo del número de solicitudes administrativas ordinarias programadas Oficios, Memorandos, Circulares, Órdenes de compromiso, Órdenes de pago	Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias programadas a atender con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente, con un cuadro comparativo del número de solicitudes administrativas ordinarias programadas Oficios, Memorandos, Circulares, Órdenes de compromiso, Órdenes de pago	Se reciben solicitudes administrativas ordinarias por parte de las diferentes Unidades Administrativas de la Tesorería Municipal
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas) *100
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.7, LA 2.2 y LA 2.4 Información clara y comprensible para la comunidad sobre el uso y la gestión de los recursos municipales, brindada	Porcentaje de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma	Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos emitidos en formato abierto	Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos programados por Ley	Los sistemas informáticos de registro de las operaciones de ingresos y egresos funcionan adecuadamente
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de Estados Financieros emitidos en tiempo y forma / Total de Estados Financieros obligados a emitir en tiempo y forma) *100

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.5, LA 1.6, LA 1.7, LA 1.8 y LA 3.1 Ingresos propios mediante el cobro del Impuesto Predial, incrementados	Porcentaje de ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	Reporte del comportamiento de recaudación por trimestre por concepto de cobro del impuesto predial (Análisis del avance en relación a lo programado que incluya porcentaje de eficacia), con el nombre, sello y firma correspondiente	Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025	La infraestructura tecnológica funciona de manera adecuada Se cuenta con la información generada por los Sistemas Server Box y SAP
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Ingresos propios recaudados por concepto de cobro de impuesto predial en el ejercicio fiscal 2025 / Ingresos propios por concepto de cobro de impuesto predial considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025) *100
Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.7 y LA 1.8 Ingresos propios mediante operaciones de traslado de dominio, incrementados	Porcentaje de ingresos propios por concepto de operaciones de traslado de dominio recaudados respecto a los considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla	Reporte del comportamiento de recaudación por trimestre por concepto de operaciones de traslado de dominio (Análisis del avance en relación a lo programado que incluya porcentaje de eficacia), con el nombre, sello y firma correspondiente	Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025	La infraestructura tecnológica funciona de manera adecuada. Se cuenta con la información generada por los Sistemas Server Box y SAP.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Ingresos propios recaudados por operaciones de traslado de dominio en el ejercicio fiscal 2025 / Ingresos propios por operaciones de traslado de dominio considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025) *100

Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.2, LA 1.4, LA 1.5, LA 1.6, LA1.7 y LA 2.4 Administración, gestión y recaudación de los ingresos municipales, mejoradas	Porcentaje de la recaudación de Ingresos de Gestión 2025 respecto a lo considerado en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 = (Ingresos de Gestión 2025 recaudados / Ingresos de Gestión considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025) *100	Reporte mensual que genera el sistema SAP. Análisis de comportamiento de los ingresos de gestión con el nombre, sello y firma correspondiente	Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025	El sistema SAP opera adecuadamente.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Ingresos de Gestión 2025 recaudados / Ingresos de Gestión considerados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025) *100
Componente 6				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1 y LA 1.3 Visitas de inspección y verificación a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, mercados, central e industrial de abasto, eventos y espectáculos públicos, para verificar el cumplimiento al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, realizadas	Porcentaje de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, mercados, central e industrial de abasto, eventos y espectáculos públicos que cumplen con el COREMUN	Dictamen de Inspecciones, Verificadores y Visitas Domiciliarias realizadas con el nombre, sello y firma correspondiente	Listado de Inspecciones, Verificadores y Visitas Domiciliarias del Ayuntamiento de Puebla programadas a realizar	Existen las condiciones sanitarias óptimas en el Municipio para realizar las visitas. Se cuenta con el personal suficiente para realizar las visitas de inspección y verificación Se cuenta con los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de la meta Existen condiciones de estabilidad social que permiten realizar las inspecciones a los comercios
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, mercados, central e industrial de abasto, eventos y espectáculos públicos que cumplen con el COREMUN en el año n / Total de visitas de inspección y verificación programadas en el 2025) *100

Componente 7				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.1, LA 1.4, LA 2.3, LA 3.2 y LA 3.3 Legislación Municipal en materia fiscal, hacendaria y presupuestaria, aplicada	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria	Reporte en medio electrónico de los anteproyectos de iniciativa o de reforma a las disposiciones legales o reglamentarias en el ámbito municipal, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Reporte que contenga el total de actos requeridos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Las Dependencias Municipales y las Unidades Administrativas de la Tesorería Municipal, envían sus propuestas para la Ley de Ingresos 2025 y demás normatividad que rige el actuar de la Tesorería Municipal.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Número de actos de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria atendidos / Total de actos requeridos) *100
Componente 8				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LA 1.7, LA 2.1 ,LA 2.2, LA 2.4, LA 2.5 y LA 2.7 Eficiencia en la ejecución del gasto público municipal, implementada	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mensual acumulado con el nombre, sello y firma correspondiente	Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla en el ejercicio 2025	El cierre contable se realiza en tiempo y forma. Los acuses de los oficios de remisión ya sellados son devueltos en tiempo y forma Se registran en el sistema SAP las ordenes de compromiso y pago tramitadas por las dependencias municipales Se realiza la conciliación de ingresos y egresos mensual El cierre contable - presupuestal se realiza en tiempo y forma.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Presupuesto Devengado Contable del 2025 / Presupuesto Programado del 2025) *100

Nota: Incluir los Componentes necesarios para el programa evaluado

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Common Sense Consultores S.A.S.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. Adolfo Federico Herrera García	Licenciado en Economía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Maestro en Gobierno y Administración por la misma universidad, Doctor en Desarrollo Económico y Sectorial Estratégico por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Cédula Profesional: 10428798	El Dr. Adolfo Federico Herrera García pertenece al Sistema Nacional de Investigadores como Nivel 1, en el 2022 fue nombrado Coordinador del Centro de Investigación y Estudios de Posgrado en Economía (CIEPE BUAP). En su experiencia de investigación en el 2023 realizó el Diagnóstico de Especialización Productiva en el Municipio de San Andrés Cholula; además de esto, ha trabajado en los temas de desarrollo económico y bienestar, así como desarrollo humano a nivel municipal.	En su experiencia profesional en los últimos años ha colaborado en diversos proyectos con dependencias de gobiernos estatales y gobiernos municipales en temas de Medición de la Pobreza Subjetiva, Migración, Evaluación de Desempeño de los Aportaciones Federales FORTAMUN-DF y FISM-DF /FAISMUN -DF en los municipios de Tepeaca, Xicotepec, Acajete, San Pedro Cholula y Tehuacán.
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica

1. Mtro. José García Macías 2. Mtro. Alam Gabriel Galicia Robles 3. Lic. María del Pilar López Montiel 4. Lic. Eduardo Capitanachi Rivera	1. Mtro. en Administración Pública 2. Mtro. en Economía 3. Lic. en Finanzas 4. Lic. en Economía	1. José García Macías es Licenciado en Economía con Maestría en Administración Pública y cuenta con alrededor de trece años de experiencia en la administración pública federal, estatal y municipal, especializado en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas sociales. Ha ocupado cargos directivos en áreas de análisis, padrones, evaluación y seguimiento de programas de Bienestar y Desarrollo Social, con amplio manejo de bases de datos, análisis estadístico, medición de pobreza, diseño de Programas Presupuestarios con Metodología de Marco Lógico y coordinación de evaluaciones y sistemas de información para fondos como FISM, FORTAMUN y FISE. 2. El Mtro. Alam Gabriel Galicia Robles es economista por la BUAP, donde también cursó la Maestría en Economía. Se ha especializado en finanzas públicas, economía urbana y regional, así como en el análisis de datos mediante herramientas como STATA, Excel y QGIS. 3. La Lic. María del Pilar López Montiel; Es licenciada en Finanzas Públicas por parte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), ha sido evaluadora por más de 10 años 4. Economista egresado de la BUAP con una sólida trayectoria en el ámbito público, especializado en la planificación y evaluación de políticas públicas, así como en la gestión de recursos federales y la promoción del desarrollo económico a nivel municipal y estatal. Ex titular de la Delegación de la Secretaría de Economía en el Estado de Puebla y Asesor Legislativo en materia de Presupuesto en la Cámara de Diputados Federal.	1. Cuenta con amplia experiencia en evaluación de políticas y programas públicos, coordinando evaluaciones internas y externas de fondos federales y programas sociales a nivel estatal y municipal. Ha participado en el diseño de marcos lógicos y matrices de indicadores, análisis de resultados e identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora, así como en la elaboración de informes técnicos de evaluación orientados a la mejora del desempeño y la rendición de cuentas. 2. En su trayectoria profesional ha participado en el diagnóstico de programas presupuestarios para la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla y coordinados modelos estadísticos para la estrategia educativa "Nuevo León Aprende". Además, ha sido profesor en el Tecnológico de Monterrey y la BUAP 3. La Lic. María del Pilar López Montiel; Es licenciada en Finanzas Públicas por parte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), ha sido evaluadora por más de 10 años y ha participado en evaluaciones a nivel Estatal y municipal (Xicotepec, Tepeaca, Tehuacán, Acajete y San Pedro Cholula). 4. Ha participado en diversas evaluaciones a nivel estatal y federal: Evaluación externa de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Fondo Metropolitano 2016, Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Lic. Miguel Ángel Galindo Sánchez

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Miguel Ángel Galindo Sánchez Lic. Luis Fernando Romero Gómez	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a cuando menos tres personas	$ 430,000.00	Recursos propios